BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **21 de octubre de 2004** | **Núm. 89**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/000489 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre grado de cumplimiento que prevé posible la Ministra de Fomento para el Acuerdo de Infraestructuras entre Navarra y el Estado, firmado en diciembre de 2002** (núm. reg. 21946) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000805 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas hasta el 31/03/2004 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la provincia de Cádiz** (núm. reg. 22176)..... 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 63, de 29 de julio de 2004.)

184/000807 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas hasta el 31/03/2004 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organis-**

Páginas

mos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la provincia de Lleida (núm. reg. 22177)..... 138
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 20 de septiembre de 2004.)

184/000820 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (GV-EAJ-PNV) **sobre medidas que se aplican para controlar la eficacia de los Organismos Autónomos adscritos a los diferentes Departamentos ministeriales** (núm. reg. 22846) 141
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 63, de 29 de julio de 2004.)

184/000821 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (GV-EAJ-PNV) **sobre medidas que se aplican para controlar la eficacia de las Entidades Públicas Empresariales adscritas a los diferentes organismos públicos de la Administración del Estado** (núm. reg. 22846) 141
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 63, de 29 de julio de 2004.)

184/001311 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Valencia** (núm. reg. 21947)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001554 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 09, Artículo 61, Programa 432 A, Proyecto 0009 para financiar la rehabilitación del Teatro Jofre, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 23128) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001556 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Programa 513 E, Proyecto 6805 para financiar el convenio con el Ayuntamiento de Ourense, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 21948)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001651 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contenidos principales del llamado «Estatuto del ciudadano español en el mundo»** (núm. reg. 22896) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001798 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre plazos derivados de los acuerdos del Ministerio de Medio Ambiente con la Junta de Andalucía** (núm. reg. 23129)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001813 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre prórrogas de la autorización de residencia y renovaciones de los permisos de trabajo concedidas por silencio administrativo desde la entrada en vigor de la disposición adicional primera de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social** (núm. reg. 22416) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001826 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre conclusiones de la Comisión de expertos sobre la dependencia, así como reuniones mantenidas por la misma** (núm. reg. 22847) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001886 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la Comunidad Valenciana, a 31/05/2004** (núm. reg. 22178) 144
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 77, de 1 de octubre de 2004.)

184/001977 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte de la entidad Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 21949) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002213 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Valencia y su situación jurídica** (núm. reg. 22417) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002260 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre cuantía necesaria para el rescate de los peajes de las autopistas en Cataluña** (núm. reg. 22418) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002261 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre cuantía necesaria para el rescate de los peajes concedidos por el Estado en sus tramos en Cataluña** (núm. reg. 22418) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002308 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Mercè Pigem i Palmès (GC-CiU) **sobre medidas para evitar casos de desprotección del menor en el uso de la red Internet** (núm. reg. 22897) 147
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 20 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/002499 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre motivos por los que no se han utilizado medios de la Armada y de la Guardia Civil en las operaciones de rescate de la tripulación y del barco O Bahía, en aguas de Galicia** (núm. reg. 21950) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002521 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos señalados para la primera fase del proyecto «Parc Sagunt» (Valencia)** (núm. reg. 22419) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002522 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la segunda fase del proyecto «Parc Sagunt» (Valencia)** (núm. reg. 22419) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002537 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fondos de cohesión europeos destinados a la Comunidad Valenciana en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 22076) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002622 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de un Museo de la Paz al que se incorporará el contenido del Museo sobre la historia militar de España, ubicado en el Castillo de Montjuic (Barcelona)** (núm. reg. 21951) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002691 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro Saura García (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la Comunidad de Murcia** (núm. reg. 23130) 150
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 81, de 7 de octubre de 2004.)

184/002692 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro Saura García (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas hasta el 31/03/2004 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la Comunidad de Murcia** (núm. reg. 23131) 151
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 81, de 7 de octubre de 2004.)

Páginas

184/002761 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la función desempeñada por Tourespaña** (núm. reg. 22898). *Corrección de error*.... 153
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 81, de 7 de octubre de 2004.)

184/002775 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con la construcción de la travesía de la ciudad de Tárrega (Lleida)** (núm. reg. 21952)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002776 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas con cargo a la partida presupuestaria de 10 millones de euros para conservación y mantenimiento ordinario** (núm. reg. 21953)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002879 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre previsiones en relación con la equiparación de la retribución extraordinaria de la plantilla funcionarial de Baleares con la de Canarias** (núm. reg. 22420)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002912 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre plazo previsto para abrir a los ciudadanos el Museo del Fuego de Zaragoza** (núm. reg. 22421)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002913 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre partida presupuestaria prevista para reformar el proyecto del Museo del Fuego de Zaragoza** (núm. reg. 22422) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002914 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre acuerdo alcanzado para reformar el proyecto del Museo del Fuego de Zaragoza** (núm. reg. 22422) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002932 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre construcción de nuevos juzgados en Palencia y provincia** (núm. reg. 22423) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002951 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre actuaciones previstas en la catedral de Cádiz** (núm. reg. 22179)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/002969 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre financiación por parte del Gobierno de las obras de la prolongación Inca-Manacor de la autopista central, en Mallorca, y las del segundo cinturón de Palma de Mallorca** (núm. reg. 22424) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002978 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre situación administrativa de la actuación «Parador Nacional de Alcalá la Real», a mayo de 2004** (núm. reg. 22425) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002988 Autor: Gobierno
Contestación a don Óscar López Águeda (GS) **sobre gasto en publicidad del Ministerio del Interior y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 22899) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003283 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la desclasificación de los documentos elaborados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado referidos al incendio del Hotel «Corona de Aragón» en Zaragoza el día 12/07/1979** (núm. reg. 22180) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003301 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre situación actual de la ejecución de las obras de acondicionamiento de las riberas del río Támega a su paso por Verín (Ourense)** (núm. reg. 21954)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003310 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre actuaciones previstas para apoyar la proyección exterior de las marcas de nuestras empresas y fortalecer la imagen del «Made in Spain»** (núm. reg. 22848) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003311 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre actuaciones previstas para impulsar el Plan Global de la Moda** (núm. reg. 22849) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003313 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre actuaciones previstas por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en materia de formación en internacionalización empresarial** (núm. reg. 22850) 161

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003315 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre actuaciones previstas por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en programas de apoyo a proyectos de ingeniería y consultoría** (núm. reg. 22851) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003393 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre previsiones en relación con la equiparación del plus de insularidad de los funcionarios del Estado en las Illes Balears con los de las Islas Canarias** (núm. reg. 22420) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003420 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas previstas al objeto de agilizar el procedimiento de repatriación de menores inmigrantes no acompañados** (núm. reg. 22426)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003422 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre menores no acompañados, inmigrantes ilegales, que se encuentran en la actualidad acogidos en las Islas Canarias** (núm. reg. 22852) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003447 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas previstas para ayudar a los Ayuntamientos de la isla de Fuerteventura en los gastos derivados de la lucha contra la inmigración irregular** (núm. reg. 22427) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003468 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas previstas para que se cumplan por parte del Reino de Marruecos los acuerdos firmados sobre inmigración irregular, sobre todo las medidas que hacen referencia a la reagrupación familiar de menores marroquíes** (núm. reg. 22428)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003478 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Red básica de control de aguas subterráneas** (núm. reg. 22853)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003479 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE)** (núm. reg. 22853)..... 164

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003514 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones sobre la finalización del Parador de Soria** (núm. reg. 22854) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003529 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en relación con la ejecución del proyecto de la variante de Albaida (Valencia)** (núm. reg. 21955) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003625 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones en relación con el centro CAMF-Imserso de Bergondo (A Coruña), así como posibilidad de transferencia a la Xunta** (núm. reg. 22900) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003653 Autor: Gobierno
Contestación a don Óscar López Águeda (GS) **sobre gasto en publicidad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 22901)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003712 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre participación de la fragata «Andalucía» en el ejercicio Instrex-01/04** (núm. reg. 22429)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003744 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre actuaciones de regeneración del litoral y la costa previstas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 22855). 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003745 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca del sector de la construcción naval** (núm. reg. 23132) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003761 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas para reforzar los medios de que dispone la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de lucha contra los incendios** (núm. reg. 21956)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003778 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre actuaciones de las previstas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional correspondiente a la provincia de Cádiz que se van a excluir del mismo** (núm. reg. 22856) ... 175

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003791 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la tesis de algún destacado militante socialista según la cual la crítica al Proyecto de Ley sobre violencia de género refleja ignorancia sobre la cultura de los derechos humanos** (núm. reg. 21957)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003838 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que se anuncia la creación de un Centro de Estudios sobre Seguridad Ciudadana y no se precisan las tareas y organización mínimos del mismo** (núm. reg. 22902)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003839 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que se anuncia la creación de una Brigada Central del Crimen Organizado y no se precisan las tareas y organización mínimos del mismo** (núm. reg. 22902) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003865 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre valoración de la calidad de las aguas españolas en los años 1996 a 2004** (núm. reg. 22857)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003867 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre previsiones acerca del fortalecimiento de los contenidos de la Conferencia Sectorial** (núm. reg. 22858).... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003876 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre evaluación de la Conferencia Sectorial del día 27/05/2004 cuyo objetivo era mejorar la coordinación interadministrativa en prevención y lucha contra incendios** (núm. reg. 21958) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003902 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre integración en la Secretaría de Desarrollo Turístico (SEDETUR) de todas las iniciativas públicas y privadas en marcha y que coinciden con los fines de la citada sociedad** (núm. reg. 22903)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003908 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre instrumentos de seguimiento que se implantarán para evaluar el impacto positivo obtenido en los planes de excelencia turística** (núm. reg. 22904)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/003917 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre acciones en política de desestacionalización turística** (núm. reg. 22430) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003940 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre situación del expediente de declaración de Fiesta de Interés Nacional para las fiestas patronales de la Sagrada Familia y del Santísimo Cristo de la localidad de Vall d'Uxó (Castellón)** (núm. reg. 22905) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003941 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre aspectos, acciones o puntos concretos de la estrategia de defensa diseñada por la Administración de los Estados Unidos de América que afectan al territorio del Estado español y a las Fuerzas Armadas españolas en el marco de su actuación bajo mandato de la OTAN, así como posición del Gobierno acerca de la solicitud de aumento de la capacidad militar de la US Navy en las Bases de Rota (Cádiz) y Morón (Sevilla)** (núm. reg. 22431) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004057 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre criterio del Gobierno sobre el informe «Destrucción a toda costa 2003» redactado por Greenpeace en lo relativo a las obras del litoral con motivo del Fórum de las Culturas Barcelona 2004** (núm. reg. 22432) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004106 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre normas que fijan los parámetros de calidad de las aguas residuales con tratamiento terciario para su utilización** (núm. reg. 22859) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004116 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la determinación por las Comunidades Autónomas del cupo del contingente y de inmigrantes de régimen general en cada región** (núm. reg. 22433) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004488 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre jóvenes menores de 25 años que se dieron de alta en la Seguridad Social en la provincia de Albacete en el año 2001** (núm. reg. 22860) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004489 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre mujeres que tuvieron acceso a un nuevo empleo en la provincia de Albacete en el año 2002** (núm. reg. 22860) 186

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004490 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre mujeres que tuvieron acceso a un nuevo empleo en la provincia de Albacete en el año 2003** (núm. reg. 22860)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004509 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razón por la que los vehículos dependientes del Ministerio del Interior sujetos a la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) no llevan adherido al parabrisas la correspondiente pegatina acreditativa** (núm. reg. 22906)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004567 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre trabajadores en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Albacete, a fecha 31 de diciembre de 2000** (núm. reg. 22860)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004568 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre trabajadores en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Albacete, a fecha 31/12/2001** (núm. reg. 22860)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004569 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre trabajadores en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Albacete, a fecha 31/12/2002** (núm. reg. 22860)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004570 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre trabajadores en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Albacete, a fecha 31/12/2003** (núm. reg. 22860)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004577 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre afiliados en situación de alta en la Seguridad Social en Albacete, a fecha 31/12/2002** (núm. reg. 22860)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004578 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre afiliados en situación de alta en la Seguridad Social en Albacete, a fecha 31/12/2003** (núm. reg. 22860)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004604 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) **sobre medidas ante la situación de los inmigrantes llegados a la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 22434)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004627 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) **sobre medidas para favorecer la igualdad social en España** (núm. reg. 22861)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004725 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre previsiones acerca del mantenimiento y mejora de las playas de Galicia, especialmente de sus niveles de arena** (núm. reg. 22862) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004745 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre tramitación del expediente de declaración de Fiesta de Interés Nacional para las fiestas patronales de la Sagrada Familia y del Santísimo Cristo de Vall d'Uxó (Castellón)** (núm. reg. 22905) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004747 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre previsiones acerca de acabar con los constantes trasvases de arena que se están ejecutando para la regeneración de las playas de la comarca de la Safor (Valencia)** (núm. reg. 22435)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004748 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre actuaciones para regenerar las playas de la comarca de la Safor (Valencia) tras la pérdida de arena por diversos temporales** (núm. reg. 22435)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004749 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre actuaciones para evitar la pérdida de arena de las playas de la Safor (Valencia)** (núm. reg. 22435) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004773 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar la consignación para el mantenimiento de las estaciones de cercanías en la provincia de Huelva** (núm. reg. 21959) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004796 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre previsiones acerca de la regulación del acceso a las profesiones jurídicas, abogacía y procuraduría** (núm. reg. 22436)..... 190

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004920 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a doña María Salom Coll (GP) **sobre colaboración del Gobierno en el proyecto de finalización del edificio CITTIB-Inestur** (núm. reg. 22863) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004923 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a doña María Salom Coll (GP) **sobre contribución del Gobierno en los actos de celebración del Centenario del Fomento del Turismo de Mallorca 2005** (núm. reg. 22907)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004926 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a doña María Salom Coll (GP) **sobre colaboración del Gobierno en la celebración de la Feria Tecnoturística que se celebrará en Palma en el mes de noviembre de 2004** (núm. reg. 22908) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004934 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas y a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre colaboración del Gobierno en la elaboración del Plan Estratégico de Promoción de Baleares 2005-2010** (núm. reg. 22909) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/005133 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre actas de infracción realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 22864)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005161 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de terminar el tramo Segorbe-Teruel de la autovía Sagunto-Somport** (núm. reg. 21960) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005185 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras del tramo Benamejí-Antequera, de la autovía A-45 Córdoba-Málaga** (núm. reg. 21961)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005186 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre fecha prevista para licitar el tramo Benamejí-A-92 de la autovía A-45, entre Córdoba y Málaga** (núm. reg. 21961) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

Páginas

184/005206 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 22437) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005207 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Mahón (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 22437) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005208 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Alayor (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 22437) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005209 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento d'Es Castell (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 22437)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005210 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Sant Lluis (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 22437)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005212 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento d'Es Mercadal (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 22437) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005213 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento de Ferreries (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 22437)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005214 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre compensación al Ayuntamiento d'Es Mitgorn Gran (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 22437) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005254 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones**

Páginas

Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la Comunidad de Madrid (núm. reg. 23133) 193
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 81, de 7 de octubre de 2004.)

184/005255 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Erasmo Juan Manuel Armas Darias (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos), así como lo referido a las Subvenciones y Transferencias de Capital de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 23134) 197
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 81, de 7 de octubre de 2004.)

184/005256 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Erasmo Juan Manuel Armas Darias (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos), así como lo referido a las Subvenciones y Transferencias de Capital de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 23135) 200
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 81, de 7 de octubre de 2004.)

184/005257 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la provincia de Salamanca** (núm. reg. 23136) 202
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 81, de 7 de octubre de 2004.)

184/005258 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la provincia de Salamanca** (núm. reg. 23137) 205
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 81, de 7 de octubre de 2004.)

184/005259 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre deuda de los municipios de la provincia de Salamanca con el Estado, así como inversiones e impuestos recaudados en dicha provincia en los años 2002 y 2003** (núm. reg. 22077) 206

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005312 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre creación de un Centro Nacional de Subtitulación** (núm. reg. 22865)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005336 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre valoración de la situación de los Juzgados del partido judicial de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 22438)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005341 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones en la provincia de Cádiz con soporte en el 1% cultural en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 22078) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005393 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre presentación de iniciativas legislativas para permitir la jubilación anticipada voluntaria del profesorado funcionario de enseñanzas no universitarias** (núm. reg. 22439) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005405 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre compensación a los trabajadores de Correos por los traslados forzosos realizados a raíz del proceso de «Consolidación de Empleo»** (núm. reg. 22440) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005414 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre acciones para que Renfe mejore la información a los usuarios de los trenes cuando se producen retrasos o supresiones no previstas de los mismos** (núm. reg. 21962) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005417 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre insuficiencia de la capacidad de los trenes de cercanías de Barcelona en los tramos horarios de mayor afluencia de usuarios** (núm. reg. 21963)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005418 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre motivos por los que los trenes no afectados por la convocatoria de huelga de los sindicatos de Renfe entre el 28/06/2004 y el 05/07/2004 han circulado con retrasos y se han suprimido algunos trenes en la línea Barcelona-Girona-Figueres** (núm. reg. 21964) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

Páginas

184/005449 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en los últimos tres años** (núm. reg. 22866)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005450 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los últimos tres años** (núm. reg. 22867) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005451 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en Vizcaya, en los últimos tres años** (núm. reg. 22868)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005452 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en los últimos tres años** (núm. reg. 22869)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005453 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los últimos tres años** (núm. reg. 22870) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005454 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en Vizcaya, en los últimos tres años** (núm. reg. 22871)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005470 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre importe de las aportaciones a través de fondos de cohesión para la Comunidad Autónoma de Galicia en los últimos diez años, así como previsiones hasta el año 2006** (núm. reg. 22079)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005496 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre restauración del Castillo de Monterrei en Ourense** (núm. reg. 21965)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005509 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre estado de ejecución del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra, a fecha 31/06/2004** (núm. reg. 22441)..... 219

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005526 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre carreteras de la provincia de Castellón incluidas en el Plan de choque de seguridad y conservación de carreteras** (núm. reg. 22872) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005527 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones correspondientes al Plan de choque de seguridad y conservación de carreteras, que se realizarán en la provincia de Castellón en el año 2004** (núm. reg. 22872) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005586 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de la autopista o autovía Soria-Tudela** (núm. reg. 21966)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005589 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de contemplar el carácter plurilingüístico del Estado con la puesta en marcha del Centro Español de Subtitulado** (núm. reg. 22873) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005590 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de colaborar con la Confederación Española de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) en la puesta en marcha del Centro Español de Subtitulado** (núm. reg. 22874) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005613 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con la elaboración de los preceptivos planes para la reducción de la contaminación por NO_2 y partículas en suspensión en el aire, así como con la puesta en marcha de instalaciones de tratamiento de las aguas residuales** (núm. reg. 22442)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005616 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre tramos de concentración de accidentes en las carreteras de Galicia de titularidad estatal y traspaso a la Xunta de Galicia de las competencias en materia de tráfico y seguridad vial** (núm. reg. 21943)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005619 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración realizada por el Ministerio del Interior de los resultados globales del Programa de dirección por objetivos del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 22443)..... 221

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005620 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre disfunciones apreciadas por el Ministerio del Interior en el Programa de dirección por objetivos del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 22443) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005621 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para reformular la fijación de los objetivos delincuenciales en el marco del Programa de dirección por objetivos del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 22443) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005622 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para lograr la aproximación entre el sistema territorial (proximidad) y el supraterritorial (especialidad) en el marco del Programa de dirección por objetivos del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 22443) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005623 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para motivar al funcionario policial dentro del marco del Programa de dirección por objetivos del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 22443) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005624 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de mejorar las evaluaciones individuales para objetivar al máximo el indicador de «apreciación del desempeño» en el marco del Programa de dirección por objetivos del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 22443) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005625 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de potenciar la iniciativa policial en el ámbito de la eficacia preventiva dentro del marco del Programa de dirección por objetivos del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 22443) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005626 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de fijar los objetivos específicos para las diferentes áreas de gestión del sistema de dirección por objetivos del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 22443) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005627 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de modificar el sistema de puntos de la dirección por objetivos de las Unidades contra la Droga y el Crimen Organizado (UDYCO) y contra las Redes de Inmigración Ilegal y**

Páginas

Falsificaciones (UCRIF) en el modelo de especialidad en el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 22443) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005628 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de revisar los actuales indicadores o parámetros de medición y su peso económico en la productividad de la dirección por objetivos en el Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 22443) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005649 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre inmuebles e instalaciones en los que la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto realizar obras de reforma durante el año 2005** (núm. reg. 22444) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005675 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para la entrada en vigor del Catálogo de riesgos laborales en el ámbito de la Guardia Civil** (núm. reg. 22875)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005704 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre conflicto sindical que se ha dado en el seno de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid** (núm. reg. 22910) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005706 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para potenciar la capacidad de la Unidad Central de Apoyo Operativo del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 22876)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005768 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones relativas a la ejecución de la variante Ourense, carreteras N-120, N-125, circunvalación norte** (núm. reg. 21944)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005786 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para apoyar e incentivar las nuevas tecnologías de aprovechamiento energético de la biomasa** (núm. reg. 21967)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005787 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre expedientes sancionadores pendientes de resolver por la Agencia Estatal de Administración Tributaria** (núm. reg. 22445)..... 224

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005788 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre expedientes sancionadores pendientes de resolver que corresponden al Departamento de Inspección** (núm. reg. 22445)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005789 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre expedientes sancionadores pendientes de resolver que corresponden al Departamento de Aduanas** (núm. reg. 22445)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005790 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre expedientes sancionadores pendientes de resolver que corresponden al Departamento de Gestión** (núm. reg. 22445)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005791 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre expedientes sancionadores que se comenzaron a tramitar antes del día 01/07/2004, a expensas de su resolución, de acuerdo con la Instrucción 9/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria** (núm. reg. 22446) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005792 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre importe medio de los expedientes sancionadores pendientes de resolver por la Agencia Tributaria** (núm. reg. 22447)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005793 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre previsiones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acerca de la resolución de los expedientes sancionadores antes del 31/12/2004** (núm. reg. 22446) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005794 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre tiempo medio de resolución de un expediente sancionador del Departamento de Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria** (núm. reg. 22448)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005795 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre tiempo medio de resolución de un expediente sancionador del Departamento de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria** (núm. reg. 22448)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

Páginas

184/005796 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre tiempo medio de resolución de un expediente sancionador del Departamento de Aduanas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria** (núm. reg. 22448)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005799 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre expedientes sancionadores pendientes que corresponden a la Delegación de Madrid de la Agencia Estatal de Administración Tributaria** (núm. reg. 22449)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005800 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre expedientes sancionadores pendientes que corresponden a la Delegación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria** (núm. reg. 22449)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005801 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre expedientes sancionadores pendientes que corresponden a la Delegación de Valencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria** (núm. reg. 22449) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005802 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre fecha prevista por la Agencia Estatal de Administración Tributaria para empezar a emitir notificaciones sobre los expedientes sancionadores pendientes** (núm. reg. 22446) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005803 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre capacidad de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para resolver los expedientes sancionadores pendientes antes del 31/12/2004** (núm. reg. 22446) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005804 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre previsiones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acerca de implantar algún plan especial de horas extraordinarias para poder finalizar los expedientes sancionadores antes de 31/12/2004** (núm. reg. 22446)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005805 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre cuantificación del ahorro que supone para los contribuyentes la nueva normativa tributaria sancionadora con respecto a los expedientes iniciados antes de 01/07/2004** (núm. reg. 22450)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

Páginas

184/005806 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre importe medio de los expedientes sancionadores pendientes de resolver por el Departamento de Inspección** (núm. reg. 22447) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005807 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre importe medio de los expedientes sancionadores pendientes de resolver por el Departamento de Gestión** (núm. reg. 22447) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005808 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre importe medio de los expedientes sancionadores pendientes de resolver por el Departamento de Aduanas** (núm. reg. 22447) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005814 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre constancia del Gobierno de que la balsa del pesquero «O Bahía» se encontrase trincada al momento de su hundimiento, así como medidas para evitar que se repitan en el futuro similares situaciones** (núm. reg. 22080) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005817 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre verificación de que el patrón y el resto de tripulantes del pesquero «O Bahía» ostentaban certificados acreditativos de los correspondientes cursos obligatorios** (núm. reg. 22081) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005828 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión prevista para mejorar la seguridad en el tramo Miraflores-Mora de Ebro de la línea ferroviaria entre Zaragoza y Barcelona** (núm. reg. 22451) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005830 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre pasos a nivel ferroviarios en zona urbana que existen en Aragón, así como planes para su supresión** (núm. reg. 22452) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005842 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre situación administrativa de la actuación «LAV Jaén-Córdoba», a 30/03/2004** (núm. reg. 21968) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

Páginas

184/005847 Autor: Gobierno
Contestación a don Óscar López Águeda (GS) **sobre gasto en publicidad del Ministerio de Fomento y empresas adjudicatarias durante los años 2000 a 2003** (núm. reg. 22911) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005849 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre kilómetros de autovía licitados y puestos en funcionamiento en la provincia de Alicante, entre enero de 1996 y enero de 2004** (núm. reg. 21969) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005853 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre inversión real ejecutada por la sociedad estatal Correos y Telégrafos en la Comunidad Valenciana en el período comprendido entre 1996 y 2003** (núm. reg. 22453) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005896 Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Amuedo Moral (GS) **sobre previsiones acerca de la ejecución del acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento sobre el rescate del peaje del tramo Jerez-Cádiz de la autopista AP-4 y el desdoble de la carretera N-IV Sevilla-Cádiz** (núm. reg. 21970)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005902 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre multas de tráfico impuestas en la provincia de Burgos durante el año 2003** (núm. reg. 22877)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005907 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre particularidad que presenta la costa atlántica española que impide proceder al reflotamiento de un buque pesquero como el «O Bahía»** (núm. reg. 22454) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005915 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre proyecto de construcción de una carretera de enlace entre la ciudad de Pontevedra y la autovía A-52, a la altura del municipio de O Porriño (Pontevedra), dirección Ourense** (núm. reg. 21971)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/005920 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre medidas previstas para que la Oficina de Meteorología del aeropuerto de Almería siga prestando adecuadamente sus servicios por las bajas producidas en su plantilla** (núm. reg. 22878)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

Páginas

184/005933 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre pasos a nivel sin barreras que se prevén suprimir en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 21972) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/006124 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006125 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006126 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdirección del Gabinete del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006127 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdirección del Gabinete del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006128 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Departamento de Asuntos Institucionales del Gabinete del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006129 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Departamento de Asuntos Institucionales del Gabinete del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006130 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Departamento de Política Internacional y Seguridad del Gabinete del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006131 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Departamento de Política Internacional y Seguridad del Gabinete del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006132 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Departamento de Análisis y Estudios del Gabinete del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006133 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Departamento de Análisis y Estudios del Gabinete del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006134 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Departamento de Educación y Cultura del Gabinete del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006135 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Departamento de Educación y Cultura del Gabinete del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006136 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006137 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006138 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Vicesecretaría General de la Secretaría General**

Páginas

de la Presidencia del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno (núm. reg. 23138)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006139 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Vicesecretaría General de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006140 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Departamento de Protocolo de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006141 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Departamento de Protocolo de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006142 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Departamento de Seguridad de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006143 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Departamento de Seguridad de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006144 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Departamento de Infraestructura y Seguimiento para las situaciones de crisis de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006145 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Departamento de Infraestructura y Seguimiento para las situaciones de crisis de la Secretaría General de la Presi-**

Páginas

dencia del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno (núm. reg. 23138)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006146 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006147 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006148 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Departamento de Política Económica de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006149 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Departamento de Política Económica de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006150 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Departamento de Sociedad del Bienestar de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006151 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Departamento de Sociedad del Bienestar de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23138)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006234 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006235 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006244 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006245 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006246 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181).... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006247 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006248 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Inmigración, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006249 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Inmigración, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006250 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006251 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006252 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Emigración, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006253 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Emigración, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006254 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006255 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006256 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006257 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006258 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006259 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006260 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de las Familias y la Infancia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006261 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de las Familias y la Infancia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006262 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006263 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006264 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006265 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006266 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006267 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006268 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006269 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006270 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General de Empleo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006271 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General de Empleo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006272 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Trabajo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006273 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Trabajo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006274 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006275 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006276 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006277 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22181) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006292 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22912) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006293 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22912)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006294 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23140)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006295 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23140) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006296 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23139)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006297 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23139)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006298 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Español de Oceanografía (IEO), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23141) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006299 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Español de Oceanografía (IEO), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23141)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006300 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23142)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006301 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23142)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006368 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en el País Vasco, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21973) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006369 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en el País Vasco, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22185)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006371 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22186) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006373 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22187) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006375 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23143)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006376 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22188)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006378 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Administraciones Públicas, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22189)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006380 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22190) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006382 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General para la Administración Pública, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22191)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006491 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Cooperación Autonómica, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21974)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006493 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Cooperación Local, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21975) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006506 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de El Hierro, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21976) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006508 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de Fuerteventura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21977) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006510 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de Lanzarote, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21978) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006512 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de La Gomera, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21979) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006514 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de La Palma, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21980) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006516 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de Ibiza, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21981).... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006518 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de Menorca, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21982) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006520 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Aragón, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21983) 246

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006522 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21987) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006524 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21988) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006525 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22192)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006526 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23144) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006527 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22193) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006528 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Asturias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21989) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006529 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en Asturias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22287) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006530 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Illes Balears, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21990) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006531 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en Illes Balears, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22288)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006532 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Canarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22289) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006533 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en Canarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22290) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006535 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22291)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006536 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22292)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006537 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22293) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006538 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Cantabria, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22294) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006539 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en Cantabria, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22295) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006542 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21991) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006543 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22296)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006546 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22297)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006548 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22298)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006551 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22913) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006552 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22299) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006553 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22914) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006554 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22300) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006555 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22915) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006556 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22301)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006557 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22916) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006558 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22302) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006559 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Extremadura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22917) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006560 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en Extremadura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22306) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006561 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22918) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006562 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22307)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006563 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22919) 262

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006565 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Galicia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22920) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006569 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Lugo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22921) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006573 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22922) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006575 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Madrid, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22923) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006579 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22924)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006585 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre iniciativas previstas para evitar que Aragón y otros territorios del Estado no se vean perjudicados por el nuevo reparto de fondos de la Unión Europea que entrará en vigor a partir del año 2007** (núm. reg. 22925) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006587 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones en relación con la creación de una partida en los fondos que gestiona el Ministerio de Administraciones Públicas para apoyar la gestión supramunicipal y mancomunada** (núm. reg. 22926) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006592 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre previsiones acerca de modificar las instrucciones dictadas a las Juntas de Tratamiento para la adecuación del procedimiento de actuación de dichas Juntas a las modificaciones nor-**

Páginas

mativas introducidas en la Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas (núm. reg. 23146)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006594 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre actuaciones realizadas en las casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Albacete en el año 2003** (núm. reg. 22927)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006595 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio del Interior en la provincia de Albacete en instituciones penitenciarias en el año 2003** (núm. reg. 22928)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006597 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 22929)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006600 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre diferencia de salario de los guardias civiles en función de su destino** (núm. reg. 22930)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006603 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Esther Couto Rivas y a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre previsiones en relación con la creación de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, así como con la alteración de las demarcaciones judiciales en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 22082)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006610 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Torres Vela, a doña María Josefa Sánchez Rubio, a don Rafael Estrella Pedrola y a doña María Escudero Sánchez (GS) **sobre grado de ejecución y previsiones del AVE Bobadilla-Granada, a fecha 14/03/2004** (núm. reg. 22931)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006616 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) en los últimos ocho años** (núm. reg. 22932)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006621 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre causas que provocaron la colisión de dos trenes Talgo, en Linarejos (Zamora) el pasado día 21/05/2004, así como seguimiento realizado de los heridos** (núm. reg. 22933)..... 269

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006635 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre empresarios y trabajadores autónomos existentes en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 22934) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006636 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre incidencia de una subida de tipos de interés en los propietarios de viviendas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 23147)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006639 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre previsiones acerca de la operación Paso del Estrecho en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 22935)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006640 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre fecha prevista para conseguir el objetivo de un preso por celda en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 22936)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006642 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las comisarías de la provincia de Cádiz, a 30/06/2004** (núm. reg. 22937) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006650 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinados a la provincia de Cádiz para la Operación Verano 2004** (núm. reg. 22938)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006652 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de Juzgados para casos de violencia doméstica en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 23145)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006653 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre emigrantes legales existentes en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 23148)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006657 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inver-**

Páginas

sión del Gobierno en el puerto de Málaga, desde el día 14/03/2004 (núm. reg. 22939) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006662 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inversión del Gobierno en la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., en la provincia de Málaga, desde el día 14/03/2004** (núm. reg. 22940) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006663 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre cursos de Formación Profesional para presos de la cárcel de Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 22941) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006670 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre proyectos elaborados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y su coste económico para conseguir el objetivo de «ningún hijo en la cárcel, ni madres con hijos pequeños»** (núm. reg. 22942) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006672 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre vehículos que pretende adquirir la Guardia Civil para el año 2005 con la previsión de inversión al respecto de 54.731,00 miles de euros** (núm. reg. 22943) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006673 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre prendas de uniformidad para la Guardia Civil que se van a adquirir durante el año 2005 con la previsión de inversión al respecto de 14.050,00 miles de euros** (núm. reg. 22944) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006675 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre factores por los que ha descendido el número de delitos en la provincia de Valencia en el año 2003** (núm. reg. 22945) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006676 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre empleo que tendrá el Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista cuando corresponda la Dirección del citado Centro a un miembro de la Guardia Civil** (núm. reg. 22946) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006677 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de tener en cuenta el Informe del Consejo Superior de la Guardia Civil una vez que se traslade a éste el borrador de Anteproyecto de Ley Disciplinaria** (núm. reg. 22947) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006678 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración del Informe que elaboró un grupo de trabajo siguiendo las órdenes del anterior Director de la Guardia Civil, en relación con la posible reforma del régimen disciplinario** (núm. reg. 22948) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006679 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre coordinador del grupo de estudio del alcance de la reforma del régimen disciplinario de la Guardia Civil y fecha prevista para finalizar dicha tarea** (núm. reg. 22949)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006686 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22950)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006689 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21992)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006691 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subsecretaría de Vivienda, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22308) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006692 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Vivienda, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23150)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006693 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Vivienda, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22309)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006694 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Vivienda, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22310) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006696 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23149)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006708 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre compensación a la Diputación Provincial de Cádiz por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 22956)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006709 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre compensación a los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 22956)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006710 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Vadollano a Linares** (núm. reg. 22957)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006711 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de estación de Antequera a Peña de los Enamorados** (núm. reg. 22958)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006734 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Istmo de acceso a Cádiz** (núm. reg. 22959)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006735 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Bahía Sur en Cádiz** (núm. reg. 22960) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006736 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Puerto Real** (núm. reg. 23151) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006737 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Jerez Sur a El Puerto de Santa María (variante El Portal)** (núm. reg. 23152) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006738 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Lebrija a El Cuervo** (núm. reg. 23153) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006739 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez, a don Manuel Atencia Robledo y a don Rafael Merino López (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de El Puerto de Santa María** (núm. reg. 23154)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006750 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Alameda de la Sagra a Mocejón** (núm. reg. 22961) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006751 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Mocejón a Toledo** (núm. reg. 22962)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006754 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Conexión de Toledo con Andalucía** (núm. reg. 22963)... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006807 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Portela a Portas** (núm. reg. 22964)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006808 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Portas a Villagarcía de Arosa** (núm. reg. 22965) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006809 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Padrón a Osebe** (núm. reg. 22966) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006810 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Berdía a Oroso (Variante de Berdía)** (núm. reg. 23155) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006811 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de la variante de Ordes** (núm. reg. 23156) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006812 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Queixas a Cerceda (variante de Queixas)** (núm. reg. 22967) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006813 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Breuga-Uxes (variante de Breuga)** (núm. reg. 22968) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006815 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de San Mamés de Burgos a Burgos (variante de Burgos)** (núm. reg. 22969) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006821 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Caminreal a Villafranca del Campo** (núm. reg. 22970) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006822 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Muel a Cariñena** (núm. reg. 22971) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006823 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Zaragoza (Cuarte de Huerva) a Muel** (núm. reg. 22972) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006867 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Sangonera a Librilla** (núm. reg. 22973)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006868 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Vandellós a Cambrils** (núm. reg. 22973)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006885 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de continuar autorizando la concentración ultraderechista del 12 de octubre en Barcelona** (núm. reg. 23157)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006891 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre alertas de sanidad ambiental recibidas en los últimos tres meses** (núm. reg. 23158)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006897 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre gestión realizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con las alertas de consumo de los últimos tres meses** (núm. reg. 23159)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006900 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo, especialmente desde el aspecto de su financiación, ante la evolución del gasto farmacéutico por razones demográficas** (núm. reg. 22951) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006901 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de unidosis e individualización en el consumo de medicamentos** (núm. reg. 22952) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006902 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre posición del Ministerio de Sanidad y Consumo favorable a la aprobación de un Real Decreto sobre investigación en materia de células troncales** (núm. reg. 22953) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006903 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no aprueba el Real Decreto sobre especialidades en enfermería** (núm. reg. 22974)..... 287

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006904 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo discrimina a la Generalitat Valenciana respecto de Cataluña y Andalucía en materia de investigación con células madre** (núm. reg. 23160) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006909 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas previstas en la prevención del cáncer de colon** (núm. reg. 22311) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006910 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre criterios que se van a impulsar ante la evolución del gasto farmacéutico** (núm. reg. 22954) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006911 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre aprobación de una nueva orden de precios de referencia** (núm. reg. 22975) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006912 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con los márgenes de distribución y dispensación de los medicamentos** (núm. reg. 22976)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006913 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre política del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de financiación de medicamentos nuevos y antiguos** (núm. reg. 21993) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006914 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre desarrollo de la política de incrementar los medicamentos genéricos** (núm. reg. 21994)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006917 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para potenciar el uso racional del medicamento y calendario previsto** (núm. reg. 23161) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006918 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre alternativas concretas al pacto suscrito con Farmaindustria por el Gobierno anterior** (núm. reg. 23162)..... 290

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006920 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre trabajos de estudios de investigación y análisis que se van a impulsar para avanzar en línea con el Libro Verde europeo** (núm. reg. 22312) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006921 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre calendario máximo previsto para la plena aplicación de la OPE extraordinaria y medidas concretas adoptadas para ello** (núm. reg. 23163) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006923 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre plan de trabajo diseñado por el Ministerio de Sanidad y Consumo para la Comisión de Recursos Humanos** (núm. reg. 23164) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006926 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre gasto farmacéutico del Sistema Nacional de Salud en los seis primeros meses del año 2004** (núm. reg. 23165) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006927 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre plazos previstos por el Ministerio de Sanidad y Consumo para impulsar los centros de referencia y respeto de los criterios acordados con anterioridad** (núm. reg. 23166) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006929 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre desarrollo de la Ley 21/2001 para aportar más recursos al Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 22955) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006932 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones sobre la supresión de algún medicamento de la financiación pública** (núm. reg. 23167) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006933 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre objetivos que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo en los presupuestos para la sanidad de los años 2005 a 2008 en porcentaje respecto al Producto Interior Bruto (PIB)** (núm. reg. 22977) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006939 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones en relación con la participación de las Comunidades Autónomas a efectos de fijar los precios de los medicamentos** (núm. reg. 23168) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006940 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre sentido y alcance de la atención farmacéutica** (núm. reg. 23169) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006943 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre razones por las que se ha degradado la prioridad que en teoría atribuían a la calidad dentro del Sistema Nacional de Salud y por las que la dirección de la Agencia de Calidad ya no está encomendada a un funcionario del grupo A** (núm. reg. 23170) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006946 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo para garantizar los derechos de los consumidores de Sevilla que se han visto afectados por los continuos cortes de energía eléctrica** (núm. reg. 22313) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006949 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones sobre gastos y financiación de medicamentos ante el envejecimiento de la población y el incremento de inmigrantes** (núm. reg. 23171)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006951 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el Real Decreto-Ley 5/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Contención del Gasto Farmacéutico Público y de Racionalización del uso de los Medicamentos** (núm. reg. 21995) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006952 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre modificaciones previstas en la Ley del Medicamento como consecuencia de la Directiva 27/2004** (núm. reg. 22314) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006953 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones acerca de adoptar medidas concretas de apoyo de las Juntas arbitrales y de poder formular reclamaciones y quejas a través de la red** (núm. reg. 22315) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006954 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre respaldo del Ministerio de Sanidad y Consumo a los Ayuntamientos para que amplíen la función y el número de las oficinas municipales de información al consumidor** (núm. reg. 22316)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006955 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones en relación con iniciativas concretas en materia de «consumo sostenible» y de educación para el consumo** (núm. reg. 22317)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006956 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre autorización de nuevos medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 23185) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006959 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre calendario previsto para llevar al Consejo Interterritorial el Proyecto de Decreto de Catálogo de Prestaciones y Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 22978) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006961 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones acerca de regular el derecho de los enfermos a una segunda opinión médica** (núm. reg. 21996) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006963 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar los recursos del Fondo de Cohesión Sanitaria** (núm. reg. 23186)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006964 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones acerca de impulsar nuevas especialidades en Ciencias de la Salud** (núm. reg. 22318) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006966 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre criterios del Ministerio de Sanidad y Consumo para implementar la colaboración entre los servicios públicos y privados que se recoge en la Ley de Cohesión y Calidad** (núm. reg. 23187) ... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006967 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones acerca de reformar el actual Sistema de financiación sanitaria** (núm. reg. 22979) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006968 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 21997) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006989 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23188) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006991 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23188) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006993 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23188) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006995 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23188)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006997 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23188).... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006999 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General de Sanidad, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23188) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007001 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Salud Pública, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23188) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007003 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23188)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007005 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23188)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007009 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Ministra de Cultura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22980) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007010 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete de la Ministra de Cultura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22981)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007011 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subsecretaría de Cultura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22980)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007012 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Cultura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22980)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007013 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22980)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007014 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22980) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007015 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22980)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007016 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22980) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007017 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22980)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007018 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22980) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007019 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22980) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007020 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22980)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007023 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre sistema financiero y de ayudas públicas que se va a aplicar a los regadíos sociales de la Litera Alta** (núm. reg. 22083)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007029 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre personas con vecindad civil aragonesa residentes en otras Comunidades Autónomas o fuera del Estado español, así como medidas para permitir el retorno de aquellos que así lo demanden** (núm. reg. 22982) 303

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007032 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre incidentes ocurridos en relación con la detención en la Costa del Sol de dos supuestos agentes británicos cargados de diverso material militar y/o de espionaje** (núm. reg. 22983).... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007054 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre competencias que se prevé traspasar a la Comunidad Autónoma de Aragón durante la VIII Legislatura** (núm. reg. 22319) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007055 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre cuantía de las inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón con fondos europeos desde el año 1993, así como en el resto de comunidades autónomas** (núm. reg. 22984) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007056 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversión necesaria en las carreteras de la red estatal de Aragón para su total reparación** (núm. reg. 22985) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007060 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre empresas públicas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón que son susceptibles de ser privatizadas** (núm. reg. 22986)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007067 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre medidas para que en los nuevos formatos ya anunciados del permiso de conducir se garantice plenamente el respeto a la pluralidad lingüística del Estado** (núm. reg. 22987)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007068 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con las solicitudes de emisión de certificado de contratistas y subcontratistas que ha recibido la Agencia Estatal de Administración Tributaria** (núm. reg. 22988)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007070 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre razones que justifican la adscripción del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) al Ministerio de Educación y Ciencia y no al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio** (núm. reg. 23189) 309

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007073 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre situación en que se encuentra la redacción del proyecto de emergencias del aeropuerto de Girona-Costa Brava** (núm. reg. 22989) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007074 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones para abordar la regeneración dunar de la playa de Pals después de que el 24/05/2001 finalizaran sus emisiones las instalaciones de Radio Liberty** (núm. reg. 23190) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007077 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre índices de puntualidad de los distintos tipos de trenes que circulan por la línea Barcelona-Portbou en el período comprendido entre los años 1995 y el mes de junio de 2004** (núm. reg. 23191) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007080 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de la figura del Defensor del Paciente adscrito al Defensor del Pueblo** (núm. reg. 22320) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007082 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre desarrollo del Plan Integral de Obesidad, Nutrición y Actividad Física** (núm. reg. 21998) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007091 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de la encomienda a la Organización Médica Colegial para gestionar la acreditación de la formación continuada** (núm. reg. 22321)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007092 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre establecimiento de servicios de referencia en Canarias** (núm. reg. 22990) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007094 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de regular una formación específica para los farmacéuticos que ejercen su labor en atención primaria, con el fin de asesorar a los médicos y fomentar el uso racional de medicamentos** (núm. reg. 22991) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007098 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre ampliación de los horarios de funcionamiento de hospitales y centros sanitarios** (núm. reg. 23192)... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007099 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre fomento de la actividad física como hábito de vida saludable** (núm. reg. 21999)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007100 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre promoción de la atención en cuidados paliativos en atención primaria** (núm. reg. 22322)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007102 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre cuantía en que se incrementará para el año 2005 el Fondo de Cohesión Sanitaria para reducir las desigualdades territoriales** (núm. reg. 22000)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007108 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre aprobación del Real Decreto que regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria adaptándolo a la Ley de Cohesión y Calidad** (núm. reg. 22992)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007110 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre potenciación de la investigación en medicina regenerativa en un marco de coordinación con todas las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 22323) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007111 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre criterios para designar Banco Nacional de líneas celulares al Banco de líneas celulares de Andalucía** (núm. reg. 23193)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007112 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre beneficiarios de las ayudas compensatorias correspondiente a la convocatoria del curso 2003-2004** (núm. reg. 22993)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007116 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre beneficiarios por exención de matrícula por su condición de miembros de familia numerosa, correspondiente a la convocatoria del curso 2003-2004** (núm. reg. 22455) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007117 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre beneficiarios de exención de matrícula por su condición de miembro de familia numerosa correspondientes a las convocatorias de los cursos 1998-1999 a 2002-2003** (núm. reg. 22994)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007118 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre beneficiarios de las becas de movilidad correspondientes a la convocatoria del curso 2003-2004** (núm. reg. 22995) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007138 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre obras del Plan de choque de seguridad y conservación de carreteras que se licitan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 23194)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007143 Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP) **sobre plazo previsto para hacer uso de la habilitación para formular el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios** (núm. reg. 23195)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007144 Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP) **sobre medidas para potenciar la salud laboral** (núm. reg. 23196) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007146 Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP) **sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de la bajada del IVA de compresas de higiene femenina y tampones** (núm. reg. 22084) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007149 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones previstas ante la afirmación de la Ministra de Medio Ambiente de que el 90% de los regadíos españoles no son eficientes** (núm. reg. 23197)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007152 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Sandiás (Ourense)** (núm. reg. 22996)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007153 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Sarreaus (Ourense)** (núm. reg. 22996)..... 318

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007154 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Taboadela (Ourense)** (núm. reg. 22996)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007155 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de A Teixeira (Ourense)** (núm. reg. 22996)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007156 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Toén (Ourense)** (núm. reg. 22996)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007157 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de A Veiga (Ourense)** (núm. reg. 22996) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007158 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Verín (Ourense)** (núm. reg. 22996)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007159 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Vilamarín (Ourense)** (núm. reg. 22996)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007160 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Vilamartín de Valdeorras (Ourense)** (núm. reg. 22996) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007161 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Vilar de Barrio (Ourense)** (núm. reg. 22996) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007162 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Vilar de Santos (Ourense)** (núm. reg. 22996) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007163 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Vilariño de Conso (Ourense)** (núm. reg. 22996)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007168 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alameda (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007169 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alcaucín (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007170 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alfarnate (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007171 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alfarnatejo (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007172 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Algarrobo (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007173 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Algatocín (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007174 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alhaurín de la Torre (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007175 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alhaurín el Grande (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007176 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Almáchar (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007177 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Almargen (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007178 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Almogía (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007179 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económi-**

Páginas

cas (IAE) en Álora (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007180 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alozaina (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007181 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alpandeire (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007182 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Antequera (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007183 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Archez (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007184 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Archidona (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007185 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Ardales (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007186 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Arenas (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007187 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Arriate (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007188 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Atajate (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007189 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Benadalid (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007190 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Benahavís (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007191 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Benalauría (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007192 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económi-**

Páginas

cas (IAE) en Benalmádena (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007193 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Benamargosa (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007194 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Benamocarra (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007195 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Benaoján (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007196 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Benarrabá (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007197 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en El Borge (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007198 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en El Burgo (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007199 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Campillos (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007200 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Canillas de Aceituno (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007201 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Canillas de Albaida (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007202 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cañete la Real (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007203 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Carratraca (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007204 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cartajima (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007205 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económi-**

Páginas

cas (IAE) en Cártama (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007206 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Casabermeja (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007207 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Casarabonela (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007208 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Casares (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007209 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Coín (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007210 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Colmenar (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007211 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Comares (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007212 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cómpeta (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007213 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cortes de la Frontera (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007214 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cuevas Bajas (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007215 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cuevas de San Marcos (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007216 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cuevas del Becerro (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007217 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cútar (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007218 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económi-**

Páginas

cas (IAE) en Estepona (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007219 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Faraján (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007220 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Frigiliana (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007221 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Fuengirola (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007222 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Fuente de Piedra (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007223 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Gaucín (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007224 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Genalguacil (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007225 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Guaro (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007226 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Humilladero (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007227 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Igualeja (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007228 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Istán (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007229 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Iznate (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007230 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Jimera de Líbar (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007231 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económi-**

Páginas

cas (IAE) en Jubrique (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007232 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Júzcar (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007233 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Macharaviaya (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007234 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Málaga, así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007235 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Manilva (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007236 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Marbella (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007237 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Mijas (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007238 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Moclinejo (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007239 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Mollina (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007240 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Monda (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007241 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Montejaque (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007242 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Nerja (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007243 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Ojén (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007244 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económi-**

Páginas

cas (IAE) en Parauta (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007245 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Periana (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007246 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Pizarra (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007247 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Pujerra (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007248 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Rincón de la Victoria (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007249 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Riogordo (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007250 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Ronda (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007251 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Salares (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007252 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sayalonga (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007253 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sedella (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007254 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sierra de Yeguas (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007255 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Teba (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007256 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Tolox (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007257 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económi-**

Páginas

cas (IAE) en Torremolinos (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007258 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Torrox (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007259 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Totalán (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007260 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Valle de Abdalajís (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007261 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Vélez-Málaga (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007262 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villanueva de Algaidas (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007263 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villanueva de Tapia (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007264 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villanueva del Rosario (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007265 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villanueva del Trabuco (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007266 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Viñuela (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007267 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Yunquera (Málaga), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 22997)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007268 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre mejora de la capacidad de respuesta de la Dirección General de Protección Civil ante el riesgo de catástrofe NBQ** (núm. reg. 22998)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007271 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios seguidos en la política de ceses en las Jefaturas Superiores de Policía** (núm. reg. 22324)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007272 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos concretos del cese del Jefe Superior de Policía de Castilla y León ocho meses después de su nombramiento** (núm. reg. 22324)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007275 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre dotación presupuestaria solicitada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para desarrollar el**

Páginas

proyecto denominado «Renovación y mejora de Centros Penitenciarios» a aplicar en el período 2005-2008 (núm. reg. 23198) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007276 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre aprobación de un Real Decreto relativo al establecimiento de normas de prevención de riesgos laborales, en el ámbito de la actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 22999) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007277 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre potenciación de los cauces de participación de los representantes sindicales en la determinación de las condiciones sociolaborales del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 23000) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007284 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas concretas a adoptar por la Dirección General de la Policía para hacer real su objetivo de «diálogo y concertación» con las fuerzas sindicales representativas del citado Cuerpo** (núm. reg. 23000) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007285 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre modificaciones concretas que se van a introducir en el texto definitivo de Anteproyecto de Ley Orgánica del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, elaborado por el anterior Gobierno** (núm. reg. 23001) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007286 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para la remisión al Congreso de los Diputados de un Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 23001) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007287 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en relación con la participación del Cuerpo Nacional de Policía en la misión en Haití** (núm. reg. 23002) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007288 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre diferencias entre la llamada «Mesa de Coordinación Policial» y el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista** (núm. reg. 23199) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007290 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones de la decisión de que fuera un militar y no un civil el nuevo Director General de la Guardia Civil** (núm. reg. 23003)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007291 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre finalización del proceso de estudio y valoración que se está realizando en relación con mejoras salariales para los miembros del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 23000)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007293 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre evolución de los delitos y faltas que se cometieron en la ciudad de Valencia en el período 1990 a 1996** (núm. reg. 23004) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007294 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre situación de deterioro en la que se encuentran algunos centros penitenciarios, según la Dirección General de Instituciones Penitenciarias** (núm. reg. 22001) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007295 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas concretas para ampliar y modernizar el laboratorio de Biología-ADN del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 23200) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007296 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en orden a disponer de nuevas Unidades de Guías Caninos del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 23201) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007298 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre renovación tecnológica de la Unidad Central de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 23005).... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007305 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para potenciar la coordinación de las misiones de los Agregados de los que dispone el Ministerio del Interior en la actualidad en 34 embajadas de España** (núm. reg. 22002)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007307 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Angola** (núm. reg. 23006)..... 325

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007308 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Uruguay** (núm. reg. 23006)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007309 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Ucrania** (núm. reg. 23006)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007310 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Suiza** (núm. reg. 23006)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007311 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Siria** (núm. reg. 23006)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007312 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en República Dominicana** (núm. reg. 23006)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007313 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Polonia** (núm. reg. 23006)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007314 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Pakistán** (núm. reg. 23006)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007315 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Libia** (núm. reg. 23006)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007316 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Líbano** (núm. reg. 23006)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007317 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Japón** (núm. reg. 23006) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007318 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Jordania** (núm. reg. 23006) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007319 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Israel** (núm. reg. 23006) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007320 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Irán** (núm. reg. 23006) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007321 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en India** (núm. reg. 23006)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007322 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Indonesia** (núm. reg. 23006) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007323 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Filipinas** (núm. reg. 23006)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007324 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en China** (núm. reg. 23006) 325

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007325 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Croacia** (núm. reg. 23006) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007326 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Corea** (núm. reg. 23006) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007327 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Bosnia-Herzegovina** (núm. reg. 23006) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007328 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Australia** (núm. reg. 23006) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007329 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un Agregado en la Embajada de España en Arabia Saudí** (núm. reg. 23006) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007333 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) **sobre actuaciones en las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Guadalajara, a 31/12/2003** (núm. reg. 23202) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007340 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre compromisos existentes entre el Ayuntamiento de Cervo (Lugo) y el Ministerio de Medio Ambiente, a 30/04/2004** (núm. reg. 23203) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007341 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre situación en la que se encuentra el producto farmacéutico denominado BIO-BAC** (núm. reg. 23007) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007359 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22003) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007385 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre dotación prevista en Unidades Móviles de Emergencia (UMEs) para la provincia de León en el marco del Plan Especial para el Oeste de Castilla y León** (núm. reg. 22456)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007386 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre dotación prevista en Unidades Móviles de Emergencia (UMEs) para la provincia de Zamora en el marco del Plan Especial para el Oeste de Castilla y León** (núm. reg. 23204)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007388 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre medidas previstas para impulsar la capacidad resolutiva del Censo Sociosanitario de Villablino (León)** (núm. reg. 23008)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007390 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007391 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007392 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007393 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 22085)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007394 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 22085)..... 328

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007395 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007396 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007397 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007398 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007399 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007400 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007401 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007402 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007403 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007404 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007405 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007406 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007407 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 22085)... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007408 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 22085)... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007409 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007410 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007411 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085) 328

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007412 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007413 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007414 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007415 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007416 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007417 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007418 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007419 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007420 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007421 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007422 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007423 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007424 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Valenciana durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007425 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cataluña durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007426 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Ciudad Autónoma de Ceuta durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007427 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre evolución de la escolarización de los niños de Educación Infantil en la Ciudad Autónoma de Melilla durante el período 1992 a 2004** (núm. reg. 22085)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007430 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresas creadas en la provincia de Málaga durante los años 1995 a 2003** (núm. reg. 23009)..... 329

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007435 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inversiones recibidas en la provincia de Málaga por el Ministerio de Administraciones Públicas durante los años 1995 a 2003 y primer trimestre de 2004** (núm. reg. 23010) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007436 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inversiones recibidas en la provincia de Málaga por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante los años 1995 a 2003 y primer trimestre de 2004** (núm. reg. 23205)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007455 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre diálogo realizado por el Gobierno para dejar en suspenso los distintos artículos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación** (núm. reg. 23206) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007458 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre protocolos suscritos por el Centro Nacional de Inteligencia con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 23011)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007469 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones en relación con la construcción de la casa cuartel del Ayuntamiento de Luintra (Ourense)** (núm. reg. 23207) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007471 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar los efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Ourense a lo largo del año 2004** (núm. reg. 22004)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007552 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre actuaciones previstas y realizadas en la provincia de Albacete para recuperar y consolidar su patrimonio histórico-cultural** (núm. reg. 23013)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007557 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre quejas presentadas por los ciudadanos por el mal funcionamiento de la Administración de Justicia en la Oficina de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial,**

Páginas

referentes a los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Castilla-La Mancha desde el año 2001 (núm. reg. 23208) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007558 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre quejas presentadas por los abogados y procuradores por el mal funcionamiento de la Administración de Justicia en la Oficina de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial, referentes a los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Castilla-La Mancha desde el año 2001** (núm. reg. 23208) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007559 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre quejas presentadas por los ciudadanos en los Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el mal funcionamiento de la Administración de Justicia en dicha Comunidad desde el año 2001** (núm. reg. 23208)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007560 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre motivos de las quejas presentadas por los abogados y procuradores respecto al mal funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Castilla-La Mancha desde el año 2001** (núm. reg. 23208)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007561 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre motivos de las quejas presentadas por los ciudadanos respecto al mal funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Castilla-La Mancha desde el año 2001** (núm. reg. 23208)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007582 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete para construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja, equivalente que puedan utilizar», contemplada dentro del anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31/03/2004** (núm. reg. 23209)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007594 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Restauración del Castillo de Ambid», contemplada dentro del anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Guadalajara, a 31/03/2004** (núm. reg. 23014) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007595 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. Nueva sede», contemplada dentro del anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Guadalajara, a 31/03/2004** (núm. reg. 23015)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007599 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Urbanización casco antiguo de Sigüenza», contemplada dentro del anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Guadalajara, a 31/03/2004** (núm. reg. 23012)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007604 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-Construcción de gimnasios en Centros Públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar», contemplada dentro del anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Guadalajara, a 31/03/2004** (núm. reg. 23210)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007607 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre situación en que se encuentra la réplica de la Dama de Elche, obtenida como consecuencia de la ejecución del Convenio entre el Museo Arqueológico Nacional y la Diputación Provincial de Alicante** (núm. reg. 23016)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007614 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre inmigrantes regularizados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2003** (núm. reg. 23017) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007616 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna y a don Josep Antoni Santamaría i Mateo (GS) **sobre inversión real ejecutada por el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y por Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) en la provincia de Alicante, en el período comprendido entre 1996 y 2003** (núm. reg. 23211) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007619 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre estudios iniciados en relación con la mejora de los servicios de FEVE en la comarca de A Mariña lucense** (núm. reg. 23212) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007665 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre inversión real realizada por el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la provincia de Albacete durante el año 2003** (núm. reg. 23213) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007695 Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP) **sobre acciones que se acometerán para mantener nuestra posición a nivel internacional en materia de seguridad alimentaria** (núm. reg. 22005) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007698 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre contactos mantenidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo con las Comunidades Autónomas, tras conocerse que los marcapasos fabricados y distribuidos en España por la empresa NeuroCor podrían presentar anomalías de funcionamiento** (núm. reg. 23018) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007699 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre defecto técnico de los marcapasos fabricados y distribuidos por NeuroCor, tras informar de sus posibles anomalías de funcionamiento** (núm. reg. 23019) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007700 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre información dada por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo a los pacientes con marcapasos fabricados por NeuroCor, tras conocerse que podrían presentar anomalías de funcionamiento** (núm. reg. 23020) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007701 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo tras la información de que los marcapasos fabricados y distribuidos en España por la empresa NeuroCor podrían presentar anomalías de funcionamiento** (núm. reg. 23021) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007703 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre influencia que en la Comunidad Islámica radicada en España tiene la llamada «corriente wahabista» o «wahabismo»** (núm. reg. 23022) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007704 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre demarcaciones concretas en las que considera la Dirección General de la Guardia Civil que es urgente la constitución de un Equipo Edati** (núm. reg. 23214) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007715 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asistencias técnicas que tiene previsto contratar durante el año 2005 la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA)** (núm. reg. 23215) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007716 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asistencias técnicas que tiene previsto contratar durante el año 2005 la Dirección General de Instituciones Penitenciarias** (núm. reg. 23216)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007719 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para el compromiso adquirido de «un preso por celda»** (núm. reg. 23217) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007726 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre opinión acerca de las instalaciones de algunos colegios públicos de la provincia de Málaga** (núm. reg. 23218)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007727 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre catálogo de titulaciones de Formación Profesional que se imparten en los centros educativos de la provincia de Málaga** (núm. reg. 23024)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007729 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre consecuencias y datos en relación con el Informe Nacional de situación de la Delincuencia Organizada en España correspondiente a los años 2000 a 2003** (núm. reg. 23023) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007740 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de la llamada «Operación Yogur»** (núm. reg. 23219) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007745 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre manifestaciones realizadas por la Ministra de Medio Ambiente sobre aspectos medioambientales que son competencia de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Madrid** (núm. reg. 22325)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007746 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se construirán, subvencionarán o promoverán destinadas al alquiler en Villacastín (Segovia)** (núm. reg. 22086) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007747 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se construirán, subvencionarán o promoverán destinadas al alquiler en Coca (Segovia)** (núm. reg. 22086) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007748 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se construirán, subvencionarán o promoverán destinadas al alquiler en Nava de la Asunción (Segovia)** (núm. reg. 22086) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007753 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre promoción y creación de Centros Mixtos entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidades** (núm. reg. 23220) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007792 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre existencia de algún proyecto de recuperación de las dunas de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 23025) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007793 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre intención de remodelar el borde marítimo de la zona franca de Cádiz** (núm. reg. 23025) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007818 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23222) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007819 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23222) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007820 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23026) 351

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007821 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23026)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007826 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23027) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007827 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23027)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007828 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Jefatura Central de Tráfico, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23028)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007831 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23029) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007832 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22006)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007835 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23223)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007836 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Agencia de Protección de Datos, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23224)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007837 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Agencia de Protección de Datos, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23224)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007839 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23225)... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007886 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23226)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007887 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22326) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007888 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22326)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007889 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23227)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007890 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23227) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007892 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Consejo Superior de Deportes, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23228) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007914 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Biblioteca Nacional, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23229) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007915 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Biblioteca Nacional, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23030) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007916 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23230) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007917 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23031) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007920 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22981) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007921 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22981)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007922 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23226)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007923 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23140)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007924 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23140) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007925 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22912) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007926 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22912)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007947 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Tribunal de Defensa de la Competencia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23231) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007948 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Tribunal de Defensa de la Competencia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23231) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007957 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de Estadística (INE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22327) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007958 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Nacional de Estadística (INE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22327)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007966 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22328) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007967 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22328)..... 355

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007968 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Agencia para el Aceite de Oliva, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22328) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007969 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Agencia para el Aceite de Oliva, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22328)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007970 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22328)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007971 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22328) ... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007972 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22328) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007973 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22328) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007974 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23032)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007980 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto de Astrofísica de Canarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23232)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007981 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto de Astrofísica de Canarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23232)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007990 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23142)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007991 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23142) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007992 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Español de Oceanografía (IEO), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23141) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007993 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Español de Oceanografía (IEO), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23141)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007994 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23139)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007995 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23139)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007996 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cantidad destinada a la Comunidad Autónoma de Aragón en prestaciones familiares por hijo a cargo menor de 18 años** (núm. reg. 23033)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007997 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cantidad destinada a la Comunidad Autónoma de Aragón en prestaciones familiares por hijo a cargo mayor de 18 años** (núm. reg. 23033) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007998 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cantidad destinada a la Comunidad Autónoma de Aragón en prestaciones familiares por orfandad** (núm. reg. 23033) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008002 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre personas que reciben ayudas en la Comunidad Autónoma de Aragón en prestaciones familiares por hijo a cargo mayor de 18 años** (núm. reg. 23033) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008003 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre personas que reciben ayudas en la Comunidad Autónoma de Aragón en prestaciones familiares por orfandad** (núm. reg. 23033) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008007 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) para la restauración y potenciación turística del conjunto fortificado islámico de dicha localidad** (núm. reg. 23233) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008019 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas previstas para cubrir la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía de Zaragoza** (núm. reg. 22007) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008021 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones en relación con el cierre de algún cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón en el período 2005 a 2008** (núm. reg. 22008) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008022 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones en relación con la restauración o ampliación de algún cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón en el período 2005 a 2008** (núm. reg. 22009) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008023 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones en relación con la edificación de algún cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón en el período 2005 a 2008** (núm. reg. 22010) 358

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008025 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones en relación con la revisión del modelo actual de la Guardia Civil en la presente Legislatura** (núm. reg. 22011)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008026 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones en relación con la revisión del plan de rehabilitación de casas cuartel de la Guardia Civil en la presente Legislatura** (núm. reg. 23034)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008038 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre medidas previstas para evitar hechos que causen daños a la campaña de pesca de atún rojo en aguas de la isla de Formentera** (núm. reg. 22329)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008041 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre situación estructural en que se encuentra el edificio del centro penitenciario de Eivissa (Illes Balears)** (núm. reg. 22012)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inversión de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Málaga, desde el día 14/03/2004** (núm. reg. 23035)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008054 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fundamentos en los que se ha basado el Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid para «dejar entrever» que durante los últimos cinco años se han manipulado los datos de delincuencia referidos a dicha Comunidad** (núm. reg. 23036)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008055 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre repercusiones de la unidad de acción sindical entre representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía y una Asociación actuante en el ámbito de la Guardia Civil** (núm. reg. 23234)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008056 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre composición y misiones de la «Brigada de Análisis Operativo» prevista en el seno de la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 22013)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/008057 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que el Director General de la Policía considera que las unidades periféricas de información del citado Cuerpo son insuficientes** (núm. reg. 23037) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008058 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre proyecto de «laboratorio avanzado de análisis informático» previsto por la Dirección General del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 23038) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008059 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contactos internacionales mantenidos por el Director General de la Guardia Civil desde su nombramiento** (núm. reg. 22014) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008061 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contactos internacionales mantenidos por el Secretario de Estado de Seguridad desde su nombramiento** (núm. reg. 22015) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008062 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre orientación y contenido de los convenios previstos con Ayuntamientos de «potente policía local»** (núm. reg. 22087) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008063 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre ayuntamientos dotados de «potente policía local» con los que se van a firmar convenios según ha anunciado el Director General de la Policía** (núm. reg. 22087) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008065 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contenido de la reunión celebrada el 21/07/2004 entre el Subdelegado del Gobierno en la provincia de Valencia y una representación de la Asociación Unificada de Guardias Civiles** (núm. reg. 23039) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008067 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión sobre el funcionamiento de las Brigadas Provinciales de Información del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 23037) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008068 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22016) 363

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008070 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22330) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008074 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre nombramiento del Asesor del Delegado del Gobierno en las Islas Baleares** (núm. reg. 22331) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008076 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con la equiparación del complemento de insularidad que reciben los funcionarios del Estado desplazados a las Illes Balears con el que reciben los desplazados a las Islas Canarias** (núm. reg. 23235) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008081 Autor: Gobierno
Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC) **sobre proyectos de cooperación y/o ayuda humanitaria financiados por el Gobierno español, con los campamentos de refugiados saharauis desde el año 2002** (núm. reg. 23040) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008140 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23041)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008142 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en León, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23042) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008144 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22332)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008146 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22333)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/008148 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Segovia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22334)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008150 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Soria, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23043) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008152 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22335)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008154 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 22336)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008156 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 23044) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008309 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre madres de la provincia de Cáceres y, en concreto, de las ciudades de Cáceres, Plasencia, Coria, Navalmoral de la Mata y Trujillo, que se han beneficiado durante 2003 de los 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinado a madres con trabajo remunerado** (núm. reg. 23045) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008310 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre madres de la provincia de Badajoz y, en concreto, de las ciudades de Badajoz, Mérida, Almendralejo, Villanueva de la Serena y Don Benito, que se han beneficiado durante 2003 de los 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinado a madres con trabajo remunerado** (núm. reg. 23045) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008311 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre madres de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se han beneficiado durante 2003 de los 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinado a madres con trabajo remunerado** (núm. reg. 23045) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/008330 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Medio Ambiente considera que no es posible reducir más de lo previsto las emisiones en el período 2005-2008** (núm. reg. 23046)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008368 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre compensación por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Utrillas (Teruel)** (núm. reg. 23047) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008370 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre compensación por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Montalbán (Teruel)** (núm. reg. 23047) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008371 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre compensación por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Andorra (Teruel)** (núm. reg. 23047) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008373 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre compensación por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Cantavieja (Teruel)** (núm. reg. 23047) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008375 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre compensación por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel)** (núm. reg. 23047) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008377 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre compensación por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Calamocha (Teruel)** (núm. reg. 23047)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008527 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre uso deformado e ilegal de topónimos de Galicia por la Dirección General de Tráfico** (núm. reg. 22017)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008619 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la ubicación en el barrio de Collblanc-La Torrasa de una estafeta del servicio de Correos** (núm. reg. 23048) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/008628 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre vehículos sustraídos y recuperados en la provincia de Almería en el primer semestre del año 2004** (núm. reg. 22018) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008629 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre vehículos sustraídos y recuperados en la provincia de Granada en el primer semestre del año 2004** (núm. reg. 22019) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008630 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre vehículos sustraídos y recuperados en la provincia de Jaén en el primer semestre del año 2004** (núm. reg. 23236) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008631 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre vehículos sustraídos y recuperados en la provincia de Córdoba en el primer semestre del año 2004** (núm. reg. 23237) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008638 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre previsiones acerca de articular la colaboración con las Comunidades Autónomas para avanzar en el nivel de comprensión de lectura de los jóvenes** (núm. reg. 23238) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008696 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones en relación con la construcción de nuevas casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Málaga** (núm. reg. 23049) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008698 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre presos recluidos en la prisión provincial de Málaga** (núm. reg. 23050) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008700 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) **sobre posición del Gobierno en relación con el futuro acuerdo de financiación autonómica** (núm. reg. 23051) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008710 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsión del**

Páginas

Ministerio del Interior para la construcción de una nueva sede para la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga (núm. reg. 23052) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008711 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsión del Ministerio del Interior para incrementar la plantilla de funcionarios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga** (núm. reg. 23053)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008715 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre internos de los centros penitenciarios de Algeciras y de El Puerto de Santa María** (núm. reg. 23054). 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008761 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Huelva, desde el año 1996** (núm. reg. 23055).... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008762 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Cádiz, desde el año 1996** (núm. reg. 23055) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008763 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Málaga, desde el año 1996** (núm. reg. 23055) ... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008764 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Sevilla, desde el año 1996** (núm. reg. 23055) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008765 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Córdoba, desde el año 1996** (núm. reg. 23055)... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008766 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Jaén, desde el año 1996** (núm. reg. 23055)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008767 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Granada, desde el año 1996** (núm. reg. 23055) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/008768 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones en políticas activas de empleo en la provincia de Almería, desde el año 1996** (núm. reg. 23055) ... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008769 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre municipios andaluces que superan la tasa media nacional de delincuencia durante el presente año, desglosados por provincias, con indicación del nombre del municipio y tasa de delincuencia registrada** (núm. reg. 23239) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008770 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre relación de las pensiones percibidas por los ciudadanos de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 23221)... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008771 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones del Instituto de la Mujer desde el año 2000, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 23056)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008777 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre camas hospitalarias que se encuentran cerradas en verano en Cádiz** (núm. reg. 23057) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008779 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre existencia de celdas con más de dos camas en los centros penitenciarios de Algeciras y El Puerto de Santa María** (núm. reg. 23058) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008794 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución de diversos proyectos de inversión de la Intervención General de la Administración del Estado 97 15 11 0007 612B 63, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 23059)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008799 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión Nueva Sede de la Delegación de Hacienda 04 31 03 0010 612F 63 Zaragoza de la Dirección General del Patrimonio del Estado, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 23060)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008805 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución de diversos proyectos de inversión de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información 94 17 27 0025 521B 62, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 23061) 386

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008887 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre personas del Grupo A cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Educación y Ciencia, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa** (núm. reg. 23240) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008888 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre personas del Grupo B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Educación y Ciencia, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa** (núm. reg. 23240) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008889 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre personas del Grupo A cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa** (núm. reg. 23062) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008890 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre personas del Grupo B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa** (núm. reg. 23062) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008893 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre personas del Grupo A cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa** (núm. reg. 22020) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008894 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre personas del Grupo B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa** (núm. reg. 22020) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008897 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre personas del Grupo A cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Administraciones Públicas, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos**

Páginas

dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa (núm. reg. 23063)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008898 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre personas del Grupo B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Administraciones Públicas, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa** (núm. reg. 23064)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008904 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre personas del Grupo B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Medio Ambiente, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa** (núm. reg. 23241) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008918 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre préstamos hipotecarios vigentes en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 22088) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008920 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre incidencia de una subida de tipos de interés en los propietarios de viviendas en Cádiz que estén pagando un crédito hipotecario** (núm. reg. 22088) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008921 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre interés medio que pagan los clientes de entidades financieras por sus créditos hipotecarios en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 22088)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008922 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre cuantía media que pagan al año los clientes de entidades financieras por sus créditos hipotecarios en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 22088)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008926 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre instalaciones de vigilancia y control en la red viaria terrestre del Estado a su paso por la provincia de Cádiz previstas para el año 2005** (núm. reg. 23065) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008958 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre integración en los Consejos escolares de personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres** (núm. reg. 23242)..... 389

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008961 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión 97 15 01 0001, Mobiliario y Enseres, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 23066) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008970 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre medidas para garantizar que las becas sean un instrumento de compensación de desigualdades individuales** (núm. reg. 23243)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008977 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre delitos cometidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2002** (núm. reg. 22337) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008978 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre delitos cometidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2003** (núm. reg. 22337) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008980 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el presupuesto para gastos básicos de material en el centro penitenciario de Soria** (núm. reg. 23067)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008981 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre fecha prevista para transferir la educación penitenciaria a la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 22338)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008983 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 23068)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008985 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca del incremento de la plantilla de educadores de la prisión de Soria** (núm. reg. 23069) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008986 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca del incremento de la plantilla de sanitarios en la prisión de Soria** (núm. reg. 23070)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009002 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre denuncias presentadas por malos tratos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2002 y 2003** (núm. reg. 23071) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009006 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre delitos contra la seguridad del tráfico denunciados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 2000 y 2003** (núm. reg. 23072) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009020 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la defensa de los intereses de nuestra flota pesquera que faena en aguas de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO), durante la reunión anual del Consejo Científico celebrada en el mes de junio de 2004** (núm. reg. 23073) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009021 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre ausencia de los científicos propuestos por el sector pesquero en la reunión del Comité Científico de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) del mes de junio de 2004** (núm. reg. 23244) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009022 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre celebración de una reunión científica interna anterior a la anual del Consejo Científico de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) de junio de 2004** (núm. reg. 23244) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009023 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre zonas de vedas de pesca que tienen carácter político y no científico** (núm. reg. 23245) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009024 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre realización del trabajo de determinación del esfuerzo máximo admisible de las pesquerías** (núm. reg. 23246) ... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009025 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre controles en carretera realizados para garantizar el comercio responsable de los productos pesqueros en los años 2001 a 2004** (núm. reg. 23247) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009027 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre colaboración del Consejo de Pesca de Galicia en el trabajo de determinación del esfuerzo máximo que se puede realizar en el caladero de la región cantábrico-noroeste** (núm. reg. 23248) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución de las inversiones previstas por la Sociedad Mercantil Estatal Seiasa del Nordeste, S. A., incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 23074).... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009034 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución de las inversiones previstas por la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 22339)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009040 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre número, composición, actividad y resultados de las «film comission» en España** (núm. reg. 23075) ... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009048 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre asuntos pendientes acerca de los fondos Leader en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 23076) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009051 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre obras de mejora del regadío desbloqueadas en la provincia de Alicante** (núm. reg. 23077)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009052 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre obras de mejora del regadío desbloqueadas en la provincia de Valencia** (núm. reg. 23078)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009055 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre conclusiones de la reunión celebrada a medidados del mes de julio de 2004 entre la Ministra de Medio Ambiente y la Comisaria europea de Medio Ambiente para analizar cuestiones relacionadas con la política del agua** (núm. reg. 23079)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009057 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre grado de ejecución de la partida 781 del programa 541 de la sección 18 (Ministerio de Educación) de los Presupuestos Generales del Estado para 2004** (núm. reg. 23080) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009058 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre grado de ejecución del programa 422P de la sección 18 (Ministerio de Educación) de los Presupuestos Generales del Estado para 2004** (núm. reg. 23080)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009059 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria 485 del programa 4220 de la sección 18 (Ministerio de Educación) de los Presupuestos Generales del Estado para 2004** (núm. reg. 23080)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009060 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria 480 del programa 422J de la sección 18 (Ministerio de Educación) de los Presupuestos Generales del Estado para 2004** (núm. reg. 23080)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009061 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre grado de ejecución de las partidas presupuestarias 441, 484 y 485 del programa 421B de la sección 18 (Ministerio de Educación) de los Presupuestos Generales del Estado para 2004** (núm. reg. 23080)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009086 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre opinión del Ministro del Interior acerca del traslado de la Delegación del Plan Nacional de Drogas al Ministerio de Sanidad y Consumo, así como forma en que se coordinarán los Ministerios para hacer frente a dicho problema** (núm. reg. 23249)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009087 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre utilidad de los informes del Consejo General del Poder Judicial** (núm. reg. 23081)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009088 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre aplicación de criterios de bien común general a todos los españoles en la elaboración y aprobación de las nuevas medidas que está adoptando el Gobierno** (núm. reg. 23082)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009106 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc (GP) **sobre medios técnicos empleados en las medidas de emergencia adoptadas por el Museo Nacional del Prado, ante el incendio declarado el día 15/07/2004 en la calle de la Alameda de Madrid** (núm. reg. 23083)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009107 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc (GP) **sobre estudio de medidas específicas de prevención para el Museo Nacional del Prado, tras el incendio declarado el día 15/07/2004 en la calle de la Alameda de Madrid** (núm. reg. 23084) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009108 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc (GP) **sobre plan de emergencia puesto en marcha para evitar daños a la colección del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, ante el incendio declarado el día 15/07/2004 en la calle de la Alameda de Madrid** (núm. reg. 23085)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009109 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc (GP) **sobre personas que tomaron parte en las medidas de emergencia adoptadas por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, ante el incendio declarado el día 15/07/2004 en la calle de la Alameda de Madrid** (núm. reg. 23086)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009110 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc (GP) **sobre medios técnicos empleados en las medidas de emergencia adoptadas por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, ante el incendio declarado el día 15/07/2004 en la calle de la Alameda de Madrid** (núm. reg. 23087) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009111 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc (GP) **sobre estudio de medidas específicas de prevención para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, tras el incendio declarado el día 15/07/2004 en la calle de la Alameda de Madrid** (núm. reg. 23088)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009118 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre líneas básicas del borrador del Real Decreto de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 23089)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009119 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de una Agencia para la Cooperación Cultural Exterior** (núm. reg. 23250)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009120 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre previsiones acerca de reordenar las colecciones y realizar programas de acercamiento del patrimonio histórico existente en las diferentes instituciones museísticas** (núm. reg. 23090) 402

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009121 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre plazo y dotación presupuestaria previstos para la finalización de las obras del Museo de Arqueología Marítima de Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 23091) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009122 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre conclusiones del análisis sobre la colaboración económica del Gobierno en el proyecto del Auditorio de Lugo** (núm. reg. 23092) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009123 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre propuestas de negociación que va a formular el Gobierno a las instituciones autonómicas y locales en el proyecto relativo al Auditorio de Lugo** (núm. reg. 23092) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009124 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre posición del Gobierno en relación con la norma comunitaria de remuneración a los autores por el alquiler o préstamo de libros** (núm. reg. 23093) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009132 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca del traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 22089) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009134 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión 04 16 04 3022, Obras en Huesca de la Dirección General de la Guardia Civil, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 23094) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009191 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cádiz en el año 2004** (núm. reg. 23095) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009192 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cádiz en el año 2003** (núm. reg. 23095) 404

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009193 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cádiz en el año 2002** (núm. reg. 23095)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009194 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 23095)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009195 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cádiz en el año 2000** (núm. reg. 23095)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009196 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cádiz en el año 1999** (núm. reg. 23095)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009197 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cádiz en el año 1998** (núm. reg. 23095)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009198 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cádiz en el año 1997** (núm. reg. 23095)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009199 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cádiz en el año 1996** (núm. reg. 23095)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009200 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre alumnos de la minoría gitana matriculados en la provincia de Cádiz en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 22090) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009204 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre principales conclusiones de la reunión de la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo celebrada el día 21/07/2004** (núm. reg. 23096) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009205 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas adoptadas por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana para facilitar y garantizar el trabajo coordinado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la operación de rastreo de miembros de ETA** (núm. reg. 23097) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009206 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre tarea de coordinación desarrollada por el nuevo Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista en el rastreo policial de dos miembros de ETA en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 23098) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009239 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto de modernización de regadíos tradicionales en el Júcar (Cuenca y Albacete)** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009240 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Canal de la margen izquierda del río Magro** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009241 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Mejora drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Xúquer-Turia** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009242 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Conducción Júcar-Vinalopó** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009243 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacio-**

Páginas

nal en relación con el proyecto Obras de modernización de la Acequia Real del Xúquer (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009244 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Dragado y limpieza del embalse de Almansa** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009245 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Obras de regulación de la Rambla de Cerverola** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009246 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Presa de embalse de Mora de Rubielos** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009247 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Adecuación del paramento de los aliviaderos de la presa de Alarcón** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009248 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Embalse de Los Alcamines sobre el río Alfambra** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009249 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Terminación de la nueva presa de Tous** (núm. reg. 23251).... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009250 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Presa del Marquesado** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009251 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Presa del río Sellent** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009252 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Abastecimiento a Albacete desde el acueducto Tajo-Segura** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009253 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Abastecimiento a los municipios del entorno del embalse de Contreras** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009254 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009255 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Red básica de control de aguas subterráneas** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009256 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Delimitación del dominio público hidráulico (LINDE) del Segura** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009257 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Infraestructura de refuerzo de recarga artificial en el Júcar** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009258 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009259 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos del Xúquer** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009260 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009261 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Abastecimiento a La Manchuela con aguas superficiales** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009262 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Estación depuradora de aguas residuales de Alzira** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009263 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la EDAR de Benidorm** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009264 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Depuración integral de la Albufera sur** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009265 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Colectores y estación depuradora de aguas residuales de Novelda y Monforte del Cid** (núm. reg. 23099)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009266 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Ampliación de la estación depuradora y colectores de Altea, Callosa, Polop y La Nucia** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009267 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Prolongación y encauzamiento del Barranco de Carraixet y encauzamiento del Barranco de Palmaret** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009268 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Encauzamiento del río Seco, entre la autopista A-7 y su desembocadura en el mar** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009269 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Restitución y adaptación de los cauces naturales del Barranco del Poyo (Fase I)** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009270 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009271 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Infraestructura para sustitución de bombeos en acuífero de la Mancha Oriental** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009272 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacio-**

Páginas

nal en relación con el proyecto Ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca del Júcar (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009273 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Ordenación y protección de los recursos subterráneos del Xúquer** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009274 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009275 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Correcciones del impacto ambiental y paisajístico de la presa de Bellús** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009276 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Espejo de agua en la cola del embalse de Alarcón para usos recreativos** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009277 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal y regeneración de enclaves naturales del Xúquer** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009278 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal y regeneración de enclaves naturales del Segura** (núm. reg. 23251)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009279 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Mejora y acondicionamiento del Canal de María Cristina** (núm. reg. 23251)..... 405

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009280 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Encauzamiento de la cabecera del Barranco de Las Ovejas** (núm. reg. 23251) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009281 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre actuaciones ante el bloqueo por la Comisión Europea de la remisión de los informes a la solicitud de ayudas por los armadores en la constitución de sociedades mixtas** (núm. reg. 23252) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009286 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre emisión del certificado de contratistas y subcontratistas previsto en el artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria** (núm. reg. 23100) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009293 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre previsiones acerca de modificar el régimen aplicable a las adaptaciones de vehículos para personas con discapacidad** (núm. reg. 23253) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009296 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre cambios operados en la estructura funcional del Grupo Tragsa** (núm. reg. 23101) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009302 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre medidas para evitar que se introduzca en España la llamada gripe del pollo** (núm. reg. 23102) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009307 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre iniciativas del Gobierno para que se modifique la propuesta de Reglamento del Consejo relativa a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mediterráneo por el que se modifican los Reglamentos (CEE) número 2847/93 y (CE) número 973/3001** (núm. reg. 23103) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009308 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre previsiones acerca de las medidas a las que podrán acogerse los armadores para la renovación de sus barcos** (núm. reg. 23254) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009309 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre previsiones acerca del papel asignado al Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)** (núm. reg. 23255) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009311 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la incorporación de técnicos de prevención de riesgos laborales a los servicios centrales del Ministerio del Interior** (núm. reg. 23104) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009312 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para reducir las diferencias salariales existentes entre el Cuerpo Nacional de Policía y las policías autónomicas y locales** (núm. reg. 23105) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009313 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre tasa de ocupación de los centros penitenciarios dependientes de la Administración Central en los años 1991 a 2003** (núm. reg. 23106) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009318 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para solucionar la no regulación de la «segunda actividad» en la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, del Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil** (núm. reg. 23107) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009319 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de proceder a la disminución de puestos de servicio dedicados a la seguridad estática sin menoscabo de las exigencias de dicha seguridad** (núm. reg. 23108) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009321 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre diferencias existentes en las percepciones por dietas en misiones internacionales entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil** (núm. reg. 23109) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009323 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre aportaciones positivas para la seguridad ciudadana que conllevará el que determinados internos puedan cumplir su condena en sus domicilios** (núm. reg. 23110) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009326 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios objetivos que sigue la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para determinar el centro**

Páginas

penitenciario en el que deben cumplir condena los ciudadanos extranjeros (núm. reg. 23111) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009329 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre aparición de una nueva plaga en los cítricos de Brasil, así como incidencia de la misma en la producción de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 22091) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009330 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre medidas para evitar que entre en España la nueva plaga detectada en los cítricos de Brasil** (núm. reg. 22091) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009331 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre controles excepcionales que se piensan establecer en los puertos españoles para evitar la entrada de la nueva plaga detectada en los cítricos de Brasil** (núm. reg. 22091) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009332 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre coordinación entre el Gobierno español y los gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea para evitar la entrada de la nueva plaga detectada en los cítricos de Brasil** (núm. reg. 22091) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009340 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre previsiones acerca de impulsar una Ley de Protección Animal** (núm. reg. 23112) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009343 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre previsiones acerca del Plan Estratégico de Agricultura Ecológica presentado por el anterior Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 23113) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009344 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre previsiones acerca del desarrollo de la Ley básica de ordenación agraria** (núm. reg. 23114) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009345 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre previsiones acerca de los contratos territoriales de explotación** (núm. reg. 23115) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009346 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre previsiones acerca de promocionar el cultivo del maíz transgénico** (núm. reg. 23116) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009348 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre actuaciones en la acrópolis de Monterrei, en Verín (Ourense)** (núm. reg. 23117)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009349 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre información acerca de las personas mayores de 65 años dependientes o semidependientes** (núm. reg. 23256).... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009354 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre participación de las organizaciones pesqueras y cofradías de pescadores, así como de las Comunidades Autónomas, en el trabajo de determinación del esfuerzo máximo que se puede realizar en el caladero de la región cantábrico-noroeste** (núm. reg. 23118) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009375 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre futuro de las ayudas al sector de la acuicultura después del año 2006** (núm. reg. 23119) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009380 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar la concesión de becas universitarias para el próximo curso en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 23120) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009381 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009382 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009383 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009384 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Paterna de la Rivera (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009385 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009386 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009387 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009388 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009389 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009390 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009391 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009392 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009393 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Setenil (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009394 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009395 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Torre Alhaquime (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009396 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009397 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009398 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009399 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009400 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009401 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009402 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Alcalá del Valle (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009405 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre fecha prevista para iniciar el programa de vivienda prometido en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 22340) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009407 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre zona de la provincia de Cádiz en que se va a ofertar suelo público para la política de vivienda del Gobierno** (núm. reg. 23122)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009432 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la provincia de Granada desde el año 1996** (núm. reg. 23257)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009433 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la provincia de Almería desde el año 1996** (núm. reg. 23257) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009434 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la provincia de Jaén desde el año 1996** (núm. reg. 23257) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009435 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la provincia de Córdoba desde el año 1996** (núm. reg. 23257) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009436 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la provincia de Sevilla desde el año 1996** (núm. reg. 23257) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009437 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 23257) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009438 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la provincia de Cádiz desde el año 1996** (núm. reg. 23257) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009439 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la provincia de Huelva desde el año 1996** (núm. reg. 23257) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009442 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre entidades en la Comunidad Autónoma de Andalucía beneficiarias de ayudas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23123) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009448 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre valoración del número de alumnos universitarios en los últimos ocho años en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 23257) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009493 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009494 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Algar (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009495 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009496 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009497 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009498 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009499 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Benalup (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009500 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Benaocaz (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009501 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Bornoz (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009502 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Cádiz y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009503 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009504 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009505 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009506 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Conil (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009507 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009508 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de El Gastor (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009509 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009510 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Espera (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009511 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009512 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009513 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009514 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre deuda del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 23121)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/010173 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de derogar la ley franquista de 1960 que regula el funcionamiento del Castillo de Montjuïc en Barcelona** (núm. reg. 23258)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010174 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con la cesión del Castillo de Montjuïc a la ciudad de Barcelona** (núm. reg. 23258)... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

185/000105 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre veracidad de algunas informaciones de prensa que apuntan a la aplicación de un expediente de regulación de empleo en Radiotelevisión Española (RTVE), que afectará a cerca de 3.000 trabajadores** (núm. reg. 22457)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/000489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Asunto: Grado de cumplimiento que prevé posible la Ministra de Fomento para el Acuerdo de Infraestructuras entre Navarra y el Estado firmado en diciembre de 2002.

Respuesta:

El Acuerdo firmado por el anterior Ministro de Fomento y el Presidente de Navarra, tenía como horizonte el establecido en lo que el anterior Gobierno denominó Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007, dejándose expresamente constancia en el texto que el horizonte presupuestario era el 2010.

Como señaló la Ministra de Fomento en respuesta a una pregunta oral, número de expediente 180/27, el grado de cumplimiento de este Acuerdo es muy bajo, el 2%.

El Ministerio está analizando en detalle el conjunto de actuaciones incluidas en este Acuerdo en el marco de los trabajos que se están realizando para la elaboración del futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT).

El Ministerio va a continuar e impulsar la redacción de los estudios y proyectos en redacción, que en ningún caso van a paralizarse, pero hasta que estos estudios no se completen y se elabore el PEIT, no es posible especificar cuál será el grado de cumplimiento posible.

En el apartado de carreteras, se engloba a las tres actuaciones siguientes:

1. Conexión entre la Autovía Pamplona-Logroño y la N-232 desdoblada.
2. Autovía Pamplona-Sangüesa-Jaca-Huesca.
3. Vía de gran capacidad España-Francia por Navarra.

La primera actuación está incluida en un Estudio Informativo, que está pendiente de Declaración de Impacto Ambiental desde el 17 de junio de 2003, como paso previo a la aprobación definitiva del mismo.

Respecto a la Autovía Pamplona-Jaca-Huesca, se han mantenido reuniones con la Confederación Hidrográfica del Ebro para valorar económicamente el coste de la restitución de la N-240, debido al recrecimiento del embalse de Yesa.

Por último, el Ministerio de Fomento siempre ha apoyado la realización de una vía de gran capacidad, alternativa a la N-I por Navarra, de tal forma que se convierta en una nueva conexión internacional.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprendidos y obligaciones reconocidas hasta el 31-3-2004 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Fomento señala lo siguiente:

Carreteras

Se adjunta en anexo I listado relativo a cada uno de los proyectos de gasto, tanto del Programa 513D «Creación de Infraestructuras», como del Programa 513E «Conservación y Explotación» de la provincia de Cádiz.

Ferrocarriles

En el Anexo de Inversiones Reales para el año 2004 figuraba la siguiente dotación económica en la provincia de Cádiz distribuida por proyectos económicos:

Denominación	PGE-2004
Operación Bahía de Cádiz	32.602.900 €
Puerto de Algeciras	1.000.000 €
Plan de Supresión de Pasos a Nivel	159.360 €
Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz	429.320 €

La inversión comprometida y realizada durante el primer trimestre del año por la Dirección General de Ferrocarriles en dicha provincia ha sido de:

Denominación	Comprometido 1er trimestre	Inversión realizada 1er trimestre 2004
Operación Bahía de Cádiz	40.816.352,87 €	7.087.974,29 €
L.A.V. Sevilla Cádiz	3.562.572,35 €	41.268,42 €

Sasemar

En los Presupuestos Generales del Estado para 2004 correspondientes a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, no aparece ningún proyecto regionalizado para la provincia de Cádiz.

Marina mercante

Los créditos totales estimados en la distribución regionalizada de inversiones para la provincia de Cádiz ascendían a 584.810,00 euros, habiéndose comprometido inversiones en:

— Equipamiento informático en Cádiz (dentro de expedientes globales de adquisición de equipamientos para todas las Capitanías) por importe de 27.400,00 euros.

— Adquisición de centralita telefónica para Capitanía Marítima de Cádiz por importe de 9.235,07 euros.

— Liquidación y revisión de precios de la obra de construcción de edificio para Centro de Coordinación de Servicios de Chipiona (Cádiz) por importe de 127.643,41 euros.

Instituto Geográfico Nacional

La situación por Unidades y proyectos es la siguiente:

Subdirección General de Producción Cartográfica:

Dentro del Proyecto «Formación de Cartografía básica y derivada» está prevista una inversión de 9.184,59 miles de euros para el ejercicio 2004 en la provincia de Cádiz, existiendo a fecha 31 de marzo un crédito retenido por importe de 28.150 miles de euros.

Subdirección General de Geomática y Teledetección:

Dentro del Proyecto «Cartografía digital e imágenes espaciales» en el ejercicio 2004 para la provincia de Cádiz se gestiona una inversión por importe de 202.957,00 euros con el siguiente detalle:

Asistencia técnica para la producción de ortofotografías del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA): 202.957,00 euros (crédito).

AENA

Sobre un presupuesto aprobado de 997.000 euros, en el Anexo correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Jerez, único aeropuerto de AENA en la provincia de Cádiz, han alcanzado los 182.590 euros, sobre un comprometido a fecha actual de 544.656 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

— Desarrollo de infraestructuras en abastecimientos, remodelación central y sistema eléctrico y mejora de diversos servicios (realizado y comprometido, 6.112 euros).

— Desarrollo de infraestructuras en zona de servicios aeroportuarios. Proyectos varios (realizado y comprometido, 101.198 euros).

— Mantenimiento y mejoras de instalaciones (realizado, 40.964 euros, y comprometido, 68.168 euros).

— Seguridad aeroportuaria. Seguridad instalaciones y personas (realizado y comprometido, 32.800 euros).

— Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas (redes multiservicios) (realizado, 1.516 euros, y comprometido, 11.377 euros).

Puertos del Estado

De acuerdo con el Plan de Inversiones 2003-2007 del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, la ejecución del mismo, en el período del 1 de enero a 31 de

marzo de 2004, en las Autoridades Portuarias ubicadas en la provincia de Cádiz ha sido como sigue:

Autoridad Portuaria	Presupuesto 2004	Contratado	Certificado
Bahía de Algeciras	60.693	92.752	1.380
Bahía de Cádiz	13.773	12.994	2.224

Cifras en miles de euros.

Renfe

Se remite en anexo II resumen de inversiones realizadas en Cádiz durante el año 2004.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

513D Creación de Infraestructura. Capítulo 6, Inversiones reales. Ejecución de proyectos a 31 de marzo de 2004. Cádiz

CLAVE PROYECTO GASTO		CREDITOS ANEXO 2004	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
'20040016219961703803030O'	N-IV. DUPLICACION DE CALZADA JEREZ-AEROPUERTO	1.038.870,00	1.127.072,06	1.126.300,55
'20040016219981703833050O'	N-340. VEJER-TARIFA-ALGECIRAS	100.000,00	0,00	0,00
'20040016220001703804800O'	NUEVO PUENTE DE ACCESO A CADIZ	2.200.000,00	1.537.330,78	306.711,08
'20040016220011703803050O'	VARIANTE DE PUERTO REAL-TRES CAMINOS, N-IV. DUPLICACIO	2.001.400,00	1.836.601,74	558.800,00
'20040016220011703803060O'	ENLACE DE ACCESO A ZONA PETROQUIMICA DE SAN ROQUE	743.020,00	0,00	0,00
'20040016220011703803070O'	ACCESO AL PUERTO COMERCIAL DEL PUERTO DE SANTA MARIA.	4.000.000,00	0,00	0,00

	CREDITOS ANEXO 2004	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
REMODELACION ENLACE LOS BARRIOS, N-340 CON C-440	8.050.780,00	8.050.777,66	3.750.754,44
AUTV.N-340 CADIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA PK.10,7AL 27,7 TR.C	11.186.930,00	11.186.925,26	7.700.144,81
Autovía Conil-Algeciras.	27.723.570,00	1.821.814,06	0,00

513E Conservación y Explotación. Capítulo 6, Inversiones reales. Ejecución de proyectos a 31 de marzo de 2004. Cádiz

CLAVE PROYECTO GASTO		CREDITOS ANEXO 2004	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
'20040016219861700409400O'	PARA CONSERV.ORDINARIA. EXPLOTAC. (SEGURIDAD VIAL CIRCUL.,AF	8.991.530,00	854.897,78	0,00
'20040016219861700409400I'	CONSERVACION ORDINARIA EXPLOTACION SEGURIDAD VIAL CIRC.AFOR		1.032.266,63	0,00
'20040016219861700409400Z'	CONSERV.Y EXPLOT.(CONSERV.ORDINARIA Y VIALIDAD,REHAB.Y MEJ.F		3.526.876,46	1.833.564,15
'20040016219861700413401I'	INCIDENCIAS (REVISIONES,LIQUIDACIONES ETC)		98.797,67	98.797,67
'20040016219861700413450Z'	PARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION DE ACUERDO CON EL PLAN		289,62	0,00
'20040016220011703809400O'	*CTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ANDALUCIA	2.656.190,00	253.983,01	0,00
TOTALES...		11.647.720,00	5.767.111,17	1.932.361,82

ANEXO II

Cádiz: Resumen de inversiones (datos en euros)

CONCEPTO	PREVISION P.G.E.2004	GASTO 2004
TOTAL	10.723.000	1.876.290
REPOSICION DE ACTIVOS DE VIA E INSTALACIONES	369.000	137.953
PLAN DE INVERSIONES Y REHABILITACIONES EN LA RED	2.728.000	371.310
OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES DE CIRCULACION		43.095
MODERNIZACION DE ESTACIONES	3.408.000	960.411
ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	681.000	117.931
ASISTENCIAS TECNICAS, PROYECTOS Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A OBRAS DE LA D.G.F.	537.000	245.590
ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		
ACTUACIONES ALTA VELOCIDAD LINEA BOBADILLA-ALGECIRAS	3.000.000	

184/000807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas hasta el 31-3-2004 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la provincia de Lleida.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Fomento señala lo siguiente:

Ferrocarriles

En el Anexo de Inversiones Reales para el año 2004 figuraba la siguiente dotación económica en la provincia de Lleida distribuida por proyectos económicos:

Denominación	PGE-2004
Plan de Supresión de Pasos a Nivel	49.030 €
Renovación de vía e instalaciones	1.074.720 €
Otras Actuaciones en la Red Convencional	4.060.920 €
Renovación línea Lleida-Manresa	300.000 €
Convenio Ministerio de Fomento-Generalidad de Cataluña para la Supresión de Pasos a Nivel en la red Convencional	99.990 €

La inversión comprometida y realizada durante el primer trimestre del año por la Dirección General de Ferrocarriles en dicha provincia ha sido la siguiente:

Denominación	Comprometido 1er Trimestre	Inversión realizada 1er Trimestre 2004
Otras Actuaciones en la Red Convencional	5.341.336,99 €	5.320.456,74 €
Renovación de vía e instalaciones	1.902.567,35 €	620.355,38 €
Renovación línea Lleida-Manresa	500,00 €	---

Carreteras

Desde el ámbito de competencias de la Dirección general de Carreteras, se adjunta listado en anexo I con los proyectos de gastos y obligaciones reconocidas de la provincia de Lleida, que figuran en los Presupuestos Generales del Estado 2004, hasta el 31 de marzo de 2004.

GIF

La inversión presupuestada por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la provincia de Lleida durante el ejercicio 2004 asciende a la cantidad de 43.381.000 euros. Las

obligaciones reconocidas entre el 1 de enero y el 31 de marzo del mencionado ejercicio ascienden a la cantidad de 86.004.012 euros.

Renfe

Se remite en anexo II resumen de inversiones realizadas en Lleida durante 2004.

Instituto Geográfico Nacional

La situación por Unidades y proyectos es la siguiente:

Subdirección General de Producción Cartográfica:

Dentro del Proyecto «Formación de Cartografía básica y derivada» está prevista una inversión de 15.973,20 euros para el ejercicio 2004 en la provincia de Lleida, existiendo a fecha 31 de marzo un crédito retenido por importe de 11.160 euros.

Subdirección General de Geomática y Teledetección:

Dentro del Proyecto «Cartografía digital e imágenes espaciales» en el ejercicio 2004 para la provincia de Lleida se gestiona una inversión por importe de 17.450,00 euros con el siguiente detalle:

Asistencia técnica para la producción de ortofotografías del Plan Nacional de Ortofografía Aérea (PNOA): 17.450,00 euros (crédito).

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

513D Creación de Infraestructura. Capítulo 6, Inversiones reales. Ejecución de proyectos a 31 de marzo de 2004. Lleida

CLAVE PROYECTO GASTO		CREDITOS ANEXO 2004	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
'20040016219951703829750O'	N-230. TUNEL LAS BORDAS-BOSSOT	123.000,00	600.000,00	0,00

	CREDITOS ANEXO 2004	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
N-II. DUPLICACION DE CALZADA. LLEIDA-ELS ALAMUS	1.419.780,00	1.061.248,81	249.073,94
N-260 XERALLO - PONT DE SUERT	5.210,00		
40-L-3360 CONEXION N-230/N-240 AVENIDA DE PINYANA (LLEIDA)	1.110.190,00		
N-260. Variante de Gerri de la Sal.	10.000,00		
AUTOVIA LLEIDA-HUESCA	692.370,00	61.306,92	0,00
VARIANTE DE CERVERA-SANTA MARIA DEL CAMI	7.760.170,00	66.324,33	30.263,59
AUTOVIA TARRAGONA MONTBLANC	2.950,00		
VILALLER-VIELHA (TUNEL)	1.062.770,00	1.064.838,20	2.067,25
COLL DEL MORO	100.000,00		
N-145 DE LA SEU D'URGEL A ANDORRA P.K.0,000 AL 9,700	500.000,00	82.088,66	0,00
AUTOVIA LLEIDA-FRONTERA FRANCESA TR.LLEIDA-TUNEL DE VIELLA.	1.155.790,00	197.271,04	0,00
AUTOVIA HUESCA-LLEIDA. TRAMO: LERIDA-LA CERDEDA (PC).	942.380,00		
Prolongación caminos de servicio en la variante deAlmacelles	1.502.530,00		

	CREDITOS ANEXO 2004	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
Estudio informativo de la variante N-260 La Pobla de Segur (	500.000,00		
AUTOVIA LLEIDA-HUESCA.TRAMO LA CERDEDA-VTE. DE ALMACELLES (E	425.680,00	298.633,33	0,00
AUTOVIA LLEIDA-FRONTERA FRANCESA.TR.TUNEL VIELLA-FRONTERA FR	2.000.000,00	1.304.275,13	0,00

513E Conservación y Explotación. Capítulo 6, Inversiones reales. Ejecución de proyectos a 31 de marzo de 2004. Lleida

	CREDITOS ANEXO 2004	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
PARA CONSERVACION ORDINARIA,EXPLOTACION (SEGURIDAD	9.812.710,00	10.729.344,95	972.318,83

CLAVE PROYECTO GASTO		CREDITOS ANEXO 2004	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
20040016220011703809650O'	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CATALUÑA	2.977.270,00		
20040016220021703810050O'	Rotonda de Rosselló en la N-230	300.510,00		

ANEXO II

Lleida: Resumen de inversiones (datos en euros)

CONCEPTO	PREVISION P.G.E.2004	GASTO 2004
TOTAL	9.541.000	2.446.478
REPOSICION DE ACTIVOS DE VIA E INSTALACIONES	1.040.000	733.938
PLAN DE INVERSIONES Y REHABILITACIONES EN LA RED	[illegible]	148.588
OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES DE CIRCULACION	[illegible]	153.970
MODERNIZACION DE ESTACIONES	26.000	2.425
ESTACIONES AVE MADRID-BARCELONA	7.409.000	538.686
CONVENIOS URBANISTICOS		
ASISTENCIA TECNICA, PROYECTOS Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A OBRAS DE LA D.G.F.	1.066.000	784.114
ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	[illegible]	84.292
OBRAS EN COORDINACION CON MINISTERIO AVE MADRID-BARCELONA Y RAMALES	[illegible]	465
INVERSIONES EN SEGURIDAD CORPORATIVA	[illegible]	
PROYECTOS CORPORATIVOS	[illegible]	

184/000820 y 184/000821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki (GV-PNV).

Asunto: Medidas que se aplican para controlar la eficacia de los Organismos Autónomos adscritos a los diferentes Departamentos Ministeriales.

Respuesta:

El control de eficacia de la actividad económico-financiera del Ministerio de Fomento, de sus Organismos Autónomos y de sus Entes Públicos Empresariales se viene realizando de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente a este respecto, de la que es preciso destacar lo siguiente:

a) En primer lugar la Ley General Presupuestaria en su artículo 142 determina que el control tiene como objetivos, entre otros, el verificar el cumplimiento de la normativa, realizar un seguimiento de la ejecución presupuestaria, evaluar que la actividad y los procedimientos de control se realizan con los principios de buena gestión financiera, verificar el cumplimiento de los objetivos asignados a los centros gestores, etc. Con ello se proporciona una valoración de la racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones en orden a la corrección de aquéllas.

Este control de la actividad económico-financiera del sector público estatal entre los que se encuentran incluidos los Organismos Autónomos y las Entidades Públicas Empresariales es ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado mediante la función interventora, el control financiero permanente y la auditoría pública.

En este ámbito hay que señalar que existen programas y planes de actuación del Ministerio de Fomento que son objeto de un seguimiento especial.

b) En segundo lugar, la Lofage en su artículo 12.e) atribuye al Ministro el control de eficacia respecto de la actuación de los órganos superiores y directivos del Ministerio y, en su artículo 51 señala que los Organismos Autónomos están sometidos a un control de eficacia, ejercido por el Ministerio al que estén adscritos. En ambos casos sin perjuicio de lo determinado en la Ley General Presupuestaria.

c) Por otra parte, cada Departamento Ministerial en el ámbito de sus competencias, puede desarrollar en esta materia, por sí mismo o en colaboración con la Intervención General de la Administración del Estado determinadas actuaciones de control (art. 2.3 del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre).

Así, en el propio Ministerio de Fomento existen otros controles a lo largo de diferentes actuaciones administrativas: en el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado; mediante el seguimiento del programa de inversiones o la evaluación de planes de programas presupuestarios que compete a la Dirección General de Programación Económica; o bien a través de la labor ejercida por las Comisiones de seguimiento de la ejecución de los contratos-programa y por el cumplimiento de los Planes Estratégicos.

Finalmente, además de todas estas acciones, hay que mencionar la existencia en el Departamento de otra Unidad que tiene explícitamente atribuidas funciones de control de eficacia. El apartado f), del artículo 9 del R. D. 1475/2000 de 4 de agosto, por el que se modifica y desarrolla la estructura básica del Ministerio de Fomento (modificado por el R. D. 444/2001 de 27 de abril) asigna a la Inspección General del Departamento la competencia de «...inspección de los servicios y la evaluación de su gestión, analizando y revisando la organización y los procedimientos administrativos en el Departamento, al objeto de contrastar su eficacia y adecuación a la calidad y exigencia de los servicios públicos, formulando, en su caso, las propuestas de modificaciones normativas que se estimen oportunas (...) sin perjuicio de las competencias de los órganos sectoriales en la materia».

Pero, además, en la misma normativa, y dado el carácter marcadamente inversor del Ministerio de Fomento, se atribuyen a la Inspección General competencias específicas en materia de contratación pública.

Por último, se señala que se utilizan las técnicas y procedimientos de control adecuados, lo que permite, mediante la coordinación de las tareas que realizan todos los órganos mencionados, evaluar en todo momento el cumplimiento de objetivos, la utilización racional de los recursos asignados y, en definitiva, de la gestión desarrollada por los diferentes Organismos públicos adscritos al Departamento.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto cumplir, acatando el ordenamiento jurídico vigente, los compromisos adquiridos en relación con los convenios firmados sobre la ciudad de Valencia, y en concreto, el firmado para la remodelación de su red arterial ferroviaria, el 23 de febrero de 2003.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 09, artículo 61, programa 432A, proyecto 0009 para financiar la rehabilitación del Teatro Jofre, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

Sobre el grado de ejecución a fecha de 30 de marzo de 2004, de las «Obras de rehabilitación del Teatro Jofre en Ferrol (A Coruña)», cuya actuación se desarrolla de acuerdo al Convenio de Colaboración entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Ferrol, suscrito el 26 de diciembre de 2000, cabe decir que según el listado de certificaciones que se adjunta, el detalle por anualidades sería el siguiente:

ANUALIDAD	IMPORTE (€.)
2001	786.508,48
2002	254.174,33
2003	900.592,64
30 de marzo 2004	54.489,28
TOTAL	1.995.764,73

La inversión prevista a financiar por el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda asciende a 2.522.447,80 euros, correspondiendo al ejercicio 2004 un importe de 581.172,35 euros.

Actualmente se encuentra pendiente el incremento de gasto por un proyecto modificado (ya aprobado técnicamente), cuyo presupuesto asciende a 417.610,99 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 61, Programa 513E, proyecto 6805 para financiar el convenio con el Ayuntamiento de Ourense, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

Las obras que vienen contempladas en el Convenio con el Ayuntamiento de Ourense son las siguientes:

— «Urbanización de la C/ Eulogio Gómez Franqueira-Avenida de Marín. N-120, p.k. 569+300 al 571+000», obra ya finalizada.

— «Mejora de accesos y firmes en la CN-525, p.k. 574+800 al 578+182, y CN-120, p.k. 238+000 al 238+300», obra ya finalizada.

— «Vial de penetración en la N-120, incluyendo aceras, pasarela peatonal y modificación de enlaces. N-120, p.k. 566+000 al 568+600», obra en ejecución.

— «Demolición del actual y construcción de un nuevo paso en la CN-525, p.k. 236+080 y 236+180», proyecto pendiente de aprobación.

— «Mejoras de accesos e iluminación y pasarela peatonal en el Puente del Velle, conexión enlace entre la CN-120 y CN-525», proyecto pendiente de aprobación.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenidos principales del llamado «Estatuto del ciudadano español en el mundo».

Respuesta:

La elaboración del «Estatuto de los ciudadanos españoles en el mundo», previsto por el Gobierno, tiene por objeto garantizar a los españoles residentes en el exterior el derecho de igualdad ante la ley, establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, así como el resto de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en la misma, teniendo en cuenta, por otra parte, que el artículo 42 de la norma constitucional dispone la obligación del Estado de velar especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, orientando su política hacia su retorno.

El Gobierno considera que la efectividad de los derechos reconocidos en la Carta Magna debe realizarse, en cuanto se refiere a los españoles que residen fuera de nuestro país, a través de un instrumento normativo que sirva de base al desarrollo y puesta en práctica de los derechos de ese sector de nuestra población. El contenido del mismo deberá recoger todos aquellos derechos que de forma más directa afecten o puedan afectar a los emigrantes, para garantizarles el acceso a ellos en condiciones similares a las de los españoles residentes en España.

Desde esta perspectiva, el Estatuto recogerá derechos de índole social, educativa, en lo que se refiere al retorno y, en general, aquellos que garanticen la igualdad ante la ley de los españoles que residen en el exterior.

Recoger en un único documento estos derechos constituye por sí mismo una garantía para los emigrantes que podrán conocerlos para hacer uso de ellos.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Plazos derivados de los acuerdos del Ministerio de Medio Ambiente con la Junta de Andalucía.

Respuesta:

El 1 de enero de 2005 la Confederación Hidrográfica del Sur pasará a formar parte de la Administración Autonómica según el Convenio firmado el 10 de junio de 2004 entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía, para integrarse dentro de la estructura de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Prórrogas de la autorización de residencia y renovaciones de los permisos de trabajo concedidas por silencio administrativo desde la entrada en vigor de la disposición adicional primera de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Respuesta:

El número total de renovaciones de autorización de trabajo y residencia, concedidas mediante silencio administrativo positivo, desde la entrada en vigor de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, ha sido de 306.939.

El apartado 2 de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, disposición redactada conforme a la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, establece que las solicitudes de prórroga del permiso de residencia, así como la renovación del permiso de trabajo, que se formulen por los interesados a tenor de lo dispuesto en la presente Ley Orgánica se resolverán y notificarán en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la fecha en que hayan tenido entrada en el registro del órgano competente para tramitarlas. Transcurrido dicho plazo sin que la Administración haya dado respuesta expresa, se entenderá que la prórroga o renovación han sido concedidas.

En relación con los datos estadísticos correspondientes al número total de renovaciones de autorizaciones de trabajo y residencia concedidas mediante la apli-

cación de dicha disposición, cabe señalar que las provincias con mayor número de concesiones desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2000 son Barcelona (90.554), Murcia (58.888) y Madrid (27.039).

Siguen a éstas, Islas Baleares (25.706), Valencia (24.552), Zaragoza (20.845), Alicante (15.751), Las Palmas de Gran Canaria (11.657), Castellón (10.339), Huelva (8.480), Toledo (6.953), Teruel (1.452) y Vizcaya (1.451).

En las restantes provincias el número de renovaciones de autorización de trabajo y residencia concedidas en aplicación de la referida disposición adicional no ha superado la cifra de mil desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2000.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Conclusiones de la Comisión de Expertos sobre la Dependencia, así como reuniones mantenidas por la misma.

Respuesta:

La Comisión de Expertos interesada por Su Señoría, se creó por Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de 7 de octubre de 2003, para el estudio de la dependencia en España y para la elaboración de un documento sobre la protección social de las situaciones de dependencia en España, con la finalidad de que el mismo pudiera servir como medio de análisis e instrumento para la elaboración de propuestas para la atención a las personas socialmente dependientes y, en su caso, para que pudiera ser diseñada y aprobada una política de atención a las mismas con el rango normativo oportuno, y según se contempla en la citada Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se creó con carácter previo a la constitución de la Comisión de Trabajo prevista en el apartado VIII del Acuerdo para la Mejora y el Desarrollo del Sistema de Protección Social, suscrito por el anterior Gobierno, CC.OO. CEOE y Cepyme, el 9 de abril de 2001.

Su constitución tuvo lugar el 8 de octubre de 2003 y se reunió en las fechas y lugares que se relacionan:

— 29 de octubre de 2003 en Madrid.
— 7 de noviembre de 2003 en Barcelona.
— 9 de diciembre de 2003 en Madrid.
— 21 de enero de 2004 en Valencia.
— 25 de febrero de 2004 en Madrid.

Respecto a las conclusiones de los expertos sobre el tema de la dependencia, se informa que, de acuerdo con la Resolución que creó la Comisión, sus miembros debían efectuar los estudios, trabajos y propuestas destinados a la elaboración del documento sobre protección social de las situaciones de dependencia en España en el plazo de seis meses desde su constitución.

En cumplimiento con dicho mandato, los miembros de la Comisión han aportado diversos documentos sobre distintos aspectos de la problemática de la dependencia, en el mes de junio/2004, que fueron remitidos a los grupos parlamentarios, y han sido trasladados, por razón de competencia (de acuerdo con el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales), a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, e integrados en los trabajos ya iniciados para la elaboración del Libro Blanco sobre la Discapacidad en España, que ha de servir de base al anteproyecto para una Ley Básica de Protección a las Personas Dependientes, y la puesta en marcha futura, con la participación de las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como la Federación Española de Municipios y Provincias, de un Sistema Nacional de Atención a las Personas Dependientes.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la Comunidad Valenciana, a 31-05-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Departamento de Fomento

Inversión en la provincia de Alicante. Gasto comprometido: 103,31%.

Inversión en la provincia de Castellón. Gasto comprometido: 79,65%.

Inversión en la provincia de Valencia. Gasto comprometido: 85,17%.

AENA

A fecha actual las realizaciones inversoras de AENA durante el 2004 en el aeropuerto de Alicante han sido de 2.551.229 euros.

A fecha actual las realizaciones inversoras de AENA durante el 2004 en el aeropuerto de Valencia han sido de 618.394 euros.

Puertos del Estado

El grado de ejecución a 31 de mayo de 2004, del Plan de Inversiones de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Valenciana es el siguiente:

La Autoridad Portuaria de Alicante ha ejecutado a 31 de mayo el 20,4%.

La Autoridad Portuaria de Castellón ha ejecutado a 31 de mayo el 57%.

La Autoridad Portuaria de Valencia ha ejecutado a 31 de mayo el 13,7%.

Es necesario significar que las Autoridades Portuarias y AENA no reciben ninguna subvención de los PGE, cubriendo, por tanto, sus inversiones con los propios recursos que generan, sin perjuicio del apalancamiento comunitario que tengan sus orígenes de fondos, y que en aplicación del principio de autonomía de gestión y funcionamiento le corresponde a sus Órganos de gobierno y gestión el proyecto y construcción de las obras necesarias en el marco de los planes y programas aplicados.

GIF

La inversión del GIF certificada en la Comunidad Autónoma Valenciana a fecha de 31 de mayo de 2004 asciende a la cantidad de 96.130.286,38 euros.

El desglose por provincias queda reflejado en el siguiente cuadro:

AUTONOMÍA	PROVINCIA	GRADO
	ALICANTE	0,46%
	CASTELLÓN	-
	VALENCIA	15,05%
COMUNDAD VALENCIANA		15,51%

Renfe

El grado de ejecución a 31 de mayo, en la Comunidad de Valencia, de las inversiones ejecutadas por Renfe son:

	GRADO
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	39%
ALICANTE	76%
CASTELLÓN	73%
VALENCIA	31%

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García; Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Gasto efectuado por parte de la Entidad Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite resumen de inversiones realizadas en Málaga durante el año 2003.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Unidad de negocio/concepto. Gasto 2003 (datos en euros)

TOTAL	25.445.047
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	8.728.217
0101.- RED CERCANIAS	2.341.671
0102.- RED GENERAL A	2.814.975
0104/05.- RED GENERAL B	1.892.875
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS	318.869
0113.- PLAN DE INVERSIONES Y REHABILITACIONES EN LA RED	1.359.826
CIRCULACION	756.340
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES	756.340
CARGAS	35.239
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS	6.696
1107.- TERMINALES DE CARGAS	28.543
ESTACIONES	10.142.742
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	8.197.323
1504.- PROYECTO VIALIA MALAGA	1.945.419
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES	75.379
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES	75.379
CERCANIAS	307.766
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	307.766
PATRIMONIO Y URBANISMO	2.459.733
1602.- RACIONALIZACION DE ESPACIOS	1.173.800
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO	33.178
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	1.252.755
PROYECTOS Y COORDINACION	2.907.683
0401.- ASISTENCIA TECNICA, PROYECTOS Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A OBRAS DE LA D.G.F. RED CERCANIAS	1.101.827
0501.- ASISTENCIA TECNICA, PROYECTOS Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A OBRAS DE LA D.G.F. RED GENERAL	1.253.344
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	390.422
0512.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO AVE MADRID-MALAGA	162.090
DIRECCION DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION	31.949
1815.- DIRECCION DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION	31.949

184/002213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Valencia y su situación jurídica.

Respuesta:

Las propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Valencia son las siguientes:

Acuartelamiento de transmisiones o estación radiotelegráfica.
Acuartelamiento Paterna A o Cuartel de Ingenieros.
Acuartelamiento Paterna B o Cuartel de Artillería.
Acuartelamiento San Juan de la Ribera Sur.
Acuartelamiento y servicios intendencia RAL.
Aeroclub de Liria.
Base militar de Bétera.
Base militar de Marines.
Campamento Paterna (Pabellones militares-Camino militar-Campo de tiro y maniobras).
Capitanía General y T-16.
Centro Deportivo Suboficiales Reina Sofía.
Comandancia de obras.
Comandancia militar de Marina.
Complejo asistencia al personal (Base aérea Manises).
Cuartel de «Santo Domingo».
Estación de microondas «Cerro de Los Ángeles».
Estacion de microondas «El Vedat».
Gobierno Militar.

Grupo móvil de asistencia sanitaria o cuartel sanidad.
Hospital militar.
Iglesia parroquial castrense.
Malre-Levante o «San Juan de la Ribera» Norte.
Radiofaro de Canet-Sagunto.
Solar para celaduría de marina de Cullera.
Terrenos captación y red conducción de aguas.

Propiedades desafectadas:

Ayundantía militar de Marina.
Parque de artillería.
Parque central de ingenieros y almacén central de intendencia.
Base de automóviles o grupo de mantenimiento del Malre.
Campamento «Las Salinas».
Polvorines de Ribarroja.
Radiofaro de Calles-Chelva.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002260 y 184/002261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Cuantía necesaria para el rescate de los peajes de las autopistas en Cataluña.

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada debe señalarse que sólo se han realizado unos cálculos de carácter preliminar y aproximativos sobre el conjunto de kilómetros en explotación de autopistas de peaje, en los que no se han incluido los kilómetros cuya concesión está otorgada, si bien su explotación aún no ha comenzado. Los citados cálculos meramente indiciarios ascienden a una cifra que se situaría por encima de los 16.000 millones de euros.

De la citada cantidad del coste global de un hipotético rescate de las autopistas de peaje, con titularidad de la Administración General del Estado, superarían los 4.000 millones de euros la cantidad que correspondería a las que discurren por Cataluña.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pigem i Palmès, Mercè (GC-CiU).

Asunto: Medidas para evitar casos de desprotección del menor en el uso de la red Internet.

Respuesta:

Actualmente, se están desarrollando acciones y programas relativos a la sensibilización, defensa y promoción de los derechos de la infancia, entre ellos el acceso a la información, de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, reconociendo la importante función que desempeñan los medios de comunicación, en reunión del Pleno del Observatorio de la Infancia (órgano colegiado adscrito al mismo), de fecha 12 de diciembre de 2002, aprobó la constitución de un Grupo de Trabajo sobre Infancia, Adolescencia y Medios de Comunicación, con el fin de promover su bienestar social, espiritual y moral, así como su salud física y mental.

Este Grupo de Trabajo tiene como objetivos el de profundizar en el análisis sobre las aportaciones y oportunidades que pueden proporcionar los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en el desarrollo del conocimiento y en la vida familiar, así como el de valorar los peligros derivados de los abusos o a la falta de control por parte de los agentes educativos.

Para facilitar este análisis y la elaboración de propuestas de intervención en esta materia, se encargó un estudio sobre «Situación de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información en España, en el ámbito de la infancia y la familia», que ha sido realizado por un equipo de investigadores de la Universidad Carlos III de Madrid y de la UNED.

También se elaboró otro estudio con la Universidad Politécnica de Madrid sobre las oportunidades educativas que entraña el uso de las nuevas tecnologías, incluyendo orientaciones para padres y educadores. El mismo se acaba de publicar bajo la denominación de «Guía didáctica sobre Internet e Infancia: Usos y abusos», por lo que desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ha procedido a su difusión a los múltiples sectores interesados.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Asunto: Motivos por los que no se han utilizado medios de la Armada y de la Guardia Civil en las operaciones de rescate de la tripulación y del barco «O Bahía», en aguas de Galicia.

Respuesta:

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) una vez conocida y constatada la situación de la alerta relativa al pesquero «O Bahía» movilizó inmediatamente tanto medios aéreos como de superficie para realizar las operaciones de búsqueda del pesquero. Dichas operaciones dieron como resultado la localización de restos de un naufragio, por el helicóptero «Helimer Galicia», ampliándose las zonas de rastreo, con más unidades de superficie y aéreas, pertenecientes a distintos organismos e instituciones.

Todas las operaciones se llevaron a cabo con la utilización de los medios pertenecientes a Sasemar, Xunta de Galicia, Armada Española, Ejército del Aire, Servicio de Vigilancia Aduanera, Guardia Civil, Cruz Roja, pesqueros de la zona, así como otros medios contratados por Sasemar, a los que hay que añadir los medios humanos que por tierra han llevado a cabo la búsqueda, como son las patrullas de Protección Civil y Guardia Civil.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002521 y 184/002522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Grado de cumplimiento de los objetivos señalados para la 1.ª fase y previsiones acerca de la 2.ª fase del proyecto «Parc Sagunt» (Valencia).

Respuesta:

Los trabajos de adquisición de suelo y planeamiento urbanístico desarrollados en la primera fase de «Parc Sagunt» a lo largo de la anterior Legislatura avanzaron a un ritmo más lento que el previsto.

No obstante, en el momento actual se están terminando las obras de movimiento de tierras, y en el próximo mes se sacarán a concurso las obras de urbanización, siendo intención de la Sociedad responsable de la ejecución del Parque, impulsar la gestión y continuar la primera fase de «Parc Sagunt» al ritmo adecuado.

En cuanto a las previsiones de la 2.ª fase, se trata de un desarrollo posterior a la 1.ª fase actualmente en ejecución, siendo interés de Infoinvest y SEPI participar y cumplir los acuerdos establecidos que se encuadran en las actuaciones conjuntas de colaboración de SEPI y la Generalitat Valenciana.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fondos de Cohesión Europeos destinados a la Comunidad Valenciana en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

La relación de proyectos financiados en la Comunidad Valenciana por fondos comunitarios puede contarse por miles y su definición en la base de datos no es, en numerosos casos, suficientemente explícita más que para su identificación administrativa. Así pues, se aporta en anexo cuadro con la ayuda comunitaria correspondiente a los proyectos aprobados, tanto de fondos estructurales como de Cohesión, agregados a nivel de eje prioritario, en cada una de las tres provincias.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Distribución de la Ayuda Comunitaria por ejes y provincias. Comunidad Valenciana

Informe elaborado a 29 de junio de 2004 (datos en millones de euros)

EJE PRIORITARIO	PROVINCIA			TOTAL
	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	
1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	49,36	43,54	83,66	**176,56**
2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION)	40,83	26,35	153,84	**221,02**
3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	35,29	23,43	66,79	**125,52**
4 DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS,EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	13,88	10,27	33,96	**58,11**
5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO	34,55	2,59	33,10	**70,24**
6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA	98,39	129,38	208,39	**436,16**
7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	26,19	20,72	44,47	**91,38**
TOTAL FONDOS ESTRUCTURALES	**298,49**	**256,29**	**624,21**	**1.178,99**
FONDO DE COHESIÓN	**160,50**	**21,66**	**473,32**	**655,48**
TRANSPORTES	45,03	14,17	305,95	**365,15**
MEDIO AMBIENTE	115,47	7,49	167,37	**290,33**
TOTAL	**458,99**	**277,95**	**1.097,53**	**1.834,47**

184/002622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un Museo de la Paz al que se incorporará el contenido del Museo sobre la historia militar de España, ubicado en el Castillo de Montjuic (Barcelona).

Respuesta:

El Castillo de Montjuic, con sus fosos y sus glacis, fue cedido al Ayuntamiento de Barcelona por Ley 52/1960 de 21 de julio, a fin de «satisfacer un viejo anhelo de la ciudad y convertir la montaña de Montjuic en zona abierta a la población».

La misma Ley dispone que el Castillo sea destinado a Museo del Ejército y para armonizar sus fines crea un Patronato que preside el Mando Regional (Capitán General en 1960) y que tiene como Vicepresidente al Alcalde de la Ciudad.

El Congreso de los Diputados, en acuerdo de 27 de febrero de 2001, aprobó una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto en la que, en primer lugar, se insta al Gobierno a elaborar «un proyecto de Ley de modificación de la Ley 52/1960, de 21 de julio (...) y el correspondiente reglamento». En segundo lugar se plantea «organizar los fondos del citado museo con criterios historiográficos modernos de acuerdo con los principios y valores de la Constitución española de 1978».

Actualmente, el Gobierno está elaborando el Proyecto de Ley por el que se derogará la Ley 52/1960 y se establecerán nuevas bases para la cesión del Castillo de Montjuic a la ciudad de Barcelona, de acuerdo a los criterios que se establezcan entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Barcelona.

Dicho Proyecto de Ley puede ser presentado para su debate en las Cortes, a lo largo del primer período de sesiones del año 2005.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura García, Pedro (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la Comunidad de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Educación y Ciencia señala lo siguiente:

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

Se ofrecen los datos solicitados del ejercicios 2003 para la Comunidad Autónoma de Murcia en la tabla que figura como anexo.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Los datos que se aportan para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas son los siguientes:

Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2003:

Provincia	Crédito inicial	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
Murcia	499.917,75	499.917,75	499.917,75

Instituto Español de Oceanografía

En los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2003 no existe distribución regionalizada de inversiones. No obstante, las cantidades que se han invertido en el Centro Oceanográfico de Murcia en el ejercicio 2003, con motivo de la ejecución de proyectos I+D o para cubrir las necesidades de funcionamiento del propio Centro son las que se relacionan a continuación:

AÑO 2003. MURCIA.	**GASTOS COMPROMETIDOS**	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
Evaluación de recursos pesqueros	78.518,82	68.217,05
Acuicultura	100.000,00	99.636,61
Reposición de Instalaciones y equipamiento de centros	456.481,05	342.847,92
Medio Marino	37.250,00	36.072,11
Operatividad BIOS	20.000,00	11.539,24
Nuevas instalaciones y equipamiento de centros	271.720,35	271.720,35
Apoyo y divulgación	12.000,00	7.816,62

Instituto Geológico y Minero de España

Las inversiones reales en términos de obligaciones reconocidas efectuadas por el Instituto Geológico y Minero de España en el 2003 en la referida Comunidad de Murcia, conforme con los Programas de actuación se desglosan de la siguiente forma:

Año 2003. Murcia	Programas	
	8010. Geología y Geofísica	336.603
	8011. Hidrogeología y Aguas Subterráneas	38.743
	8012. Recursos Minerales y Geoambiente	303.062
	80007. Información y Difusión del conocimiento geológico	4.350
TOTAL		**682.758**

Dirección General de Investigación

Entre las inversiones gestionadas por la Dirección General de Investigación del Departamento en el período de referencia de la pregunta, año 2003, se indica que no existe ninguna localizada en la Región de Murcia.

Dirección General de Política Tecnológica

Tampoco existe para esta Dirección General ninguna inversión en el período 2003 referente a la citada Comunidad de Murcia.

Consejo Superior de Deportes

En lo que afecta al Consejo Superior de Deportes, los compromisos y obligaciones reconocidas en la

C. A. de Murcia en el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2003, son:

— Construcción de un Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Colegio Público (C. P.) «San Antonio Abad», en Cartagena. Inversión: 249.324,31 euros.

— Construcción de un Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Colegio Público «Fernando Garrido», en Cartagena. Inversión: 263.183,55 euros.

— Construcción de un Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Colegio Público «Garre-Alpañez», en Torrepacheco. Inversión: 315.276,35 euros.

— Construcción de un Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Alquerías. Inversión: 341.063,65 euros.

— Estudios geotécnicos para construcción de una pista cubierta en el Colegio Público «Martínez Abella», de Pliego. Inversión: 9.683,68 euros.

— Redacción del proyecto y estudio de seguridad y salud para construcción de un Módulo polideportivo en el Colegio Público «Federico de Arce», de Murcia. Inversión: 5.000,00 euros.

— Redacción del proyecto y estudio de seguridad y salud para construcción de un Módulo polideportivo en el Colegio Público «Narciso Yepes», de Murcia. Inversión: 5.000,00 euros.

— Redacción del proyecto y estudio de seguridad y salud para construcción de un Módulo polideportivo en el Colegio Público «Nuestra Señora de los Remedios», de Albudeite. Inversión: 20.850,00 euros.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INIA. Inversión en I+D+I en la Comunidad Autónoma de Murcia (ejercicio 2003)

PROGRAMAS	CRÉDITOS TOTALES	GASTOS COMPROMETIDOS	OBL. RECONOCIDAS
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"			
Proyectos I+D	276.308,97 €	276.308,97 €	276.308,97 €
Infraestructura	- €	- €	- €
Contratación Doctores	302.722,43 €	302.722,43 €	302.722,43 €
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	23.459,29 €	23.459,29 €	23.459,29 €
Programa Nacional de Alimentación	74.745,17 €	74.745,17 €	74.745,17 €
Recursos Fitogenéticos	17.990,00 €	17.990,00 €	17.990,00 €
Otras Actividades de Investigación	184.621,35 €	184.621,35 €	184.621,35 €
TOTAL	**879.847,21 €**	**879.847,21 €**	**879.847,21 €**

184/002692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura García, Pedro (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas hasta el 31-3-2004 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la Comunidad de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Educación y Ciencia señala lo siguiente:

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

Se ofrecen los datos solicitados del ejercicio 2004 para la Comunidad Autónoma de Murcia en la tabla que figura como anexo.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Los datos que se aportan para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas son los siguientes:

Obligaciones reconocidas a 31 de mayo de 2004:

Provincia	Crédito inicial	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
Murcia	521.163,76	482.488,76	50.576,00

Instituto Español de Oceanografía

En los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2004 no existe distribución regionalizada de inversiones. No obstante, las cantidades que se han invertido en el Centro Oceanográfico de Murcia en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2004, con motivo de la ejecución de proyectos I+D o para cubrir las necesidades de funcionamiento del propio Centro, son las que se relacionan seguidamente:

AÑO 2004: (1 enero a 31 marzo).	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Evaluación de recursos pesqueros	79.737,29	18.372,43
Acuicultura	128.454,33	30.000,00
Medio Marino	40.000,00	10.000,00
Apoyo y divulgación	12.000,00	3.000,00
Obras y equipamiento de centros	31.209,38	0,00
Reposición de obras y equipamiento de centros	147.024,10	25.777,63
Operatividad de Bios	16.000,00	4.000,00

Dirección General de Investigación

Ni en el Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el 2004 de la Dirección General de Investigación, ni entre las inversiones gestionadas por la misma, en el período de referencia de la pregunta —primer trimestre de 2004—, existen inversiones localizadas en la Región de Murcia.

Dirección General de Política Tecnológica

Por parte de esta Dirección General, se indica que no existe una distribución regionalizada de inversiones en el Programa 542E, de Investigación y Desarrollo Tecnológico, ni en el Programa 722C, de Calidad y Seguridad Industrial, ni tampoco en el 723B, Reconversión y Reindustrialización, en los Presupuestos Generales del Estado del 2004.

Consejo Superior de Deportes

En lo que afecta al Consejo Superior de Deportes, los compromisos y obligaciones reconocidos en la C. A. de Murcia en el primer trimestre de 2004, son:

— Construcción de un Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Colegio Público (C. P.) «San Antonio Abad», en Cartagena. Inversión: 51.333,12 euros.

— Construcción de un Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Colegio Público «Fernando Garrido», en Cartagena. Inversión: 53.580,35 euros.

— Construcción de un Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Colegio Público «Garre-Alpañez», en Torrepacheco. Inversión: 71.276,75 euros.

— Construcción de un Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Alquerías. Inversión: 90.268,48 euros.

— Construcción de un Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Ortega y Rubio» en Mula. Inversión: 7.103,81 euros.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INIA. Inversión en I+D+I en la Comunidad Autónoma de Murcia (ejercicio 2004)

PROGRAMAS	CRÉDITOS TOTALES	GASTOS COMPROMETIDOS	OBL. RECONOCIDAS
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"			
Proyectos I+D	40.208,77 €	40.208,77 €	40.208,77 €
Contratación Doctores	308.776,88 €	- €	- €
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	36.293,00 €	36.293,00 €	33.303,20 €
Programa Nacional de Alimentación	50.938,00 €	50.938,00 €	50.938,00 €
Otras Actividades de Investigación	59.200,00 €	59.200,00 €	59.200,00 €
TOTAL	**495.416,65 €**	**186.639,77 €**	**183.649,97 €**

184/002761

Como continuación al escrito de fecha 22 de septiembre de 2004, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la función desempeñada por Tourespaña.

Corrección:

Advertida la omisión del anexo al que se hacía referencia en la contestación, se adjunta al presente escrito.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de las Oficinas Españolas de Turismo en el exterior

EUROPA

ALEMANIA	Berlín	HOLANDA	La Haya
	Düsseldorf	ITALIA	Roma
	Munich		Milán
	Frankfurt	NORUEGA	Oslo
AUSTRIA	Viena	PORTUGAL	Lisboa
		POLONIA	Varsovia
BELGICA	Bruselas	REINO UNIDO	Londres
DINAMARCA	Copenhague	RUSIA	Moscú
FINLANDIA	Helsinki	SUECIA	Estocolmo
FRANCIA	París	SUIZA	Ginebra
			Zurich

AMERICA		ASIA	
ARGENTINA	Buenos Aires	CHINA	Pekín
		JAPON	Tokio
BRASIL	Sao Paulo	SINGAPUR	Singapur
CANADA	Toronto		
ESTADOS UNIDOS	Chicago		
	Los Angeles		
	Miami		
	Nueva York		
MEXICO	México		

184/002775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en relación con la construcción de la travesía de la ciudad de Tárrega (Lleida).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, las carreteras estatales o tramos determinados de ellas se entregarán a los ayuntamientos respectivos en el momento en el que adquieran la condición de vías urbanas.

La Orden del Ministerio de Fomento, de 23 de julio de 2001, publicada en el BOE número 182 de 31/07/2001, reguló el procedimiento a seguir para su entrega estableciendo un sistema reglado para su transferencia que se resume en los artículos primero, segundo y tercero de la citada Orden.

Por ello, tras la entrada en vigor de la Orden de 23 de julio de 2001 por la que se regula la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, los proyectos que contemplan mejoras en travesías susceptibles de cesión tienen otro tratamiento.

En todo caso, los compromisos legales son los que se derivan de la Orden Ministerial adoptada por los responsables del anterior Gobierno.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas con cargo a la partida presupuestaria de 10 millones de euros para conservación y mantenimiento ordinario.

Respuesta:

Las actuaciones ordinarias a realizar en las carreteras del Estado en la provincia de Lleida son las siguientes:

Comunicaciones 24 horas, Servicios de vigilancia de explotación, Atención a incidentes y accidentes, Vialidad invernal, Mantenimiento de túneles y demás instalaciones de la carretera, Realización de inventarios, Realización de aforos, Estudios de accidentes e informes de seguridad vial, Mantenimiento de los márgenes de la carretera, Mantenimiento de la señalización horizontal y vertical, Mantenimiento del balizamiento y las defensas de la carretera, Mantenimiento del firme de la carretera, Creación de nuevas instalaciones.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002879 y 184/003393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la equiparación del plus de insularidad y de la retribución extraordinaria de la plantilla funcionarial de Illes Balears con las de Canarias.

Respuesta:

La disposición adicional duodécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece que el Gobierno durante el año 2004 analizará las condiciones que determinan la fijación de las indemnizaciones por residencia del personal activo del sector público estatal destinado en Illes Balears y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Habiéndose modificado las cuantías de la indemnización por residencia en las ciudades de Ceuta y Melilla por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2004, se está procediendo al estudio de las condiciones económicas que determinan la fijación de las cuantías de la indemnización por residencia en Illes Balears, para proceder durante el presente año a su determinación.

Por lo que respecta a una posible equiparación entre las cuantías de la indemnización por residencia en Illes Balears y las correspondientes a las Islas Canarias, se señala que la citada Ley 62/2003, no prevé tal equiparación ya que las distintas cuantías de la indemnización por residencia entre los dos archipiélagos vienen motivadas por la consideración de las especiales características de dicha islas siendo superiores las abonadas en las Islas Canarias a las correspondientes a Illes Balears por razón de su lejanía y de la dificultad de comunicación con la península.

Asimismo, se está estudiando la posibilidad de establecer baremos específicos para favorecer al personal destinado en las islas menores del archipiélago balear. Entre las distintas alternativas se contempla la posibilidad de un incremento de indemnización en distintos porcentajes según el grupo de adscripción y la isla en que se presta servicios, aplicando un modelo como el que existe en el archipiélago canario.

En definitiva, por parte de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas se están realizando los estudios a fin de que el Consejo de Ministros, determine la cuantía de la indemnización por residencia en Illes Balears durante el año 2004, actuación prevista en la citada Ley 62/2003, en la que cabría tener en cuenta las particularidades diferenciales que concurren en las islas menores del archipiélago balear.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Plazo previsto para abrir a los ciudadanos el Museo del Fuego de Zaragoza.

Respuesta:

Se halla en estudio la actuación de rehabilitación del Convento de Mínimos de la Victoria para el Museo del Fuego y de los Bomberos en Zaragoza.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002913 y 184/002914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Acuerdo alcanzado para reformar el proyecto del Museo del Fuego, de Zaragoza, y partida presupuestaria prevista para la reforma.

Respuesta:

Esta actuación se financia por el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de Zaragoza, por importes respectivos del 50% de su coste.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Construcción de nuevos juzgados en Palencia y provincia.

Respuesta:

Es conocida y preocupante la situación de dispersión de los Juzgados de Palencia, y desde hace tiempo se están haciendo gestiones para la búsqueda de un emplazamiento definitivo, manteniendo el uso del actual Palacio de Justicia para Audiencia Provincial y Fiscalía de la Audiencia principalmente.

Entre las alternativas planteadas, las más adecuadas serían las de cesión de solares o dependencias afectados a Ministerios o del Ayuntamiento de Palencia, para lo cual se están realizando por parte del Ministerio de Justicia gestiones en este sentido, que puedan fructificar y disponer de dicho suelo para posteriormente afectarlo, redactar el proyecto correspondiente y posteriormente licitar las obras para la construcción de un Nuevo Edificio de Juzgados.

El edificio de la Audiencia no se abandonaría, ya que permanecería en uso de Audiencia Provincial.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en la Catedral de Cádiz.

Respuesta:

El Gobierno está actuando en la rehabilitación de la Catedral de Cádiz desarrollando el programa «Restauración interior III actuación», que financia en su totalidad.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GV-IU-ICV).

Asunto: Financiación por parte del Gobierno de las obras de la prolongación Inca-Manacor de la Autopista Central, en Mallorca, y las del Segundo Cinturón de Palma de Mallorca.

Respuesta:

Las dos actuaciones interesadas por Su Señoría fueron encomendadas, en cuanto a las actividades relativas a la licitación, contratación y pago, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el Ministerio de Fomento incluirá en los capítulos VI y VII de su presupuesto, entre los años 2006 y 2009, una partida anual de 48,38 millones de euros y en 2010 de 47,77 millones de euros, destinados a financiar el coste de las obras y hacer frente al pago de las expropiaciones. Siendo estas aportaciones anuales de carácter general, corresponde, por tanto, a la Comunidad Autónoma, en última instancia, llevar a efecto la gestión de estas obras y, por tanto, los pagos de sus certificaciones.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Situación administrativa de la actuación Parador Nacional de Alcalá la Real, a mayo de 2004.

Respuesta:

El Gobierno anterior, a través de la Administración Turística del Estado, no ha estudiado ni ha decidido en los últimos años la construcción de un Parador de Tu-

rismo en Alcalá la Real. En consecuencia, no existe ni ha existido ninguna actuación prevista por parte de Turespaña, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, relativa a la construcción de un parador en la citada localidad.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Águeda, Óscar (GS).

Asunto: Gasto en publicidad del Ministerio del Interior y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

AÑO	TIPO DE CAMPAÑA	IMPORTE
2000	Campaña Divulgativa de Seguridad Vial (en TV, prensa, revistas, cine e Internet)	2.200.000.000 pts.
	Campaña Radiofónica Cadenas ámbito nacional	165.748.988 pts.
	Campaña periodo navideño	286.241.071 pts.
2001	Campaña Divulgativa de Seguridad Vial (en TV, prensa, suplementos dominicales (FCB/TAPSA), revistas (de información general y del mundo del motor), cine e Internet	2.097.483.451 pts.
	Campaña específica: Somnolencia, fatiga, distracción.	699.889.044 pts.
	Campaña Radiofónica cadenas ámbito nacional.	2.728.351 euros
2002	Campaña Divulgativa de Seguridad Vial (en TV, prensa (de información y del mundo del motor), revistas y cine). (LOWE & PARTNERS).	13.822.374 euros
	Campaña específica del peatón.	3.305.566 euros
	Campaña Radiofónica cadenas ámbito nacional y Radio Intercontinental.	2.771.052 euros
2003	Campaña Divulgativa de Seguridad Vial (en TV, prensa (de información y del mundo del motor), revistas y cine).	13.823.278 euros
	Campaña radiofónica Cadenas ámbito nacional.	2.476.522 euros
	Campaña específica: Nuevas normas de tráfico.	73.685,52 euros

DESGLOSE FECHA	AGENCIA	CONTRATA *	CONCEPTO	
03/03/03	ARA PUBLICIDAD	OATPP	Ofreciendo talleres de Valencia	1.064,65
21/04/03	ARA PUBLICIDAD	OATPP	Concurso de Alimentación	5.397,31
21/10/03	GISBERT PUBLICIDAD	OATPP	Concurso de Alimentación	5.464,26

OATPP: Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

DGIP: Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Se adjuntan en anexo los datos relativos a gastos en campañas de publicidad y propaganda institucional de 2000 a 2003, con cargo al servicio 01, Programa 221A.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO	Aplicación presupuestaria	ORGANISMO ANUNCIANTE	DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE
2000	16.01.221A.226.02	Ministerio del Interior.- Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales	Contratación de los servicios necesarios para el montaje de un stand en el "38 Salón de la Infancia y la Juventud de Barcelona"	Concurso Público	Decoración y Paisaje, S.A.	12.772.000 ptas.
2000	16.01.221A.226.02	Ministerio del Interior.- Dirección General de Política Interior	Campaña informativa relacionada con el proceso de regularición de extranjeros. Informar a los extranjeros y organizaciones internacionales interesadas del contenido del R.D. 239/2000, sobre procedimiento de reguralización de extranjeros en terrritorio español antes del 1-6-99	Contrato menor	GDM (Sociedad Española de Radiodifusión)	963.700 ptas.
2000	16.01.221A.226.02	Ministerio del Interior.- Dirección General de Política Interior	Campaña informativa relacionada con el proceso de regularización de extranjeros. Informar a los extranjeros y organizaciones internacionales interesadas del contenido del R.D. 239/2000, sobre procedimiento de reguralización de extranjeros en terrritorio español antes del 1-6-99	contrato menor	Ediciones Primera Plana (El Periódico)	1.209.300 ptas.
2000	16.01.221A.226.02	Ministerio del Interior.- Dirección General de Política Interior	Campaña informativa relacionada con el proceso de regularización de extranjeros. Informar a los extranjeros y organizaciones internacionales interesadas del contenido del R.D. 239/2000, sobre procedimiento de reguralización de extranjeros en terrritorio español antes del 1-6-99	contrato menor	Publipress Organización.La Vanguardia	1.476.100 ptas.
2000	16.01.221A.227.99	Ministerio del Interior.- Dirección General de Política Interior	Campaña informativa relacionada con el proceso de regularición de extranjeros. Informar a los extranjeros y organizaciones internacionales interesadas del contenido del R.D. 239/2000, sobre procedimiento de reguralización de extranjeros en terrritorio español antes del 1-6-99	Procedimiento negociado 211c)	Atento Telecomunicaciones, S.A.	60.000.000 ptas
2001	16.01.221A.226.02	Ministerio del Interior.- Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales	Contratación de los servicios necesarios para el montaje de un stand en el "39 Salón de la Infancia y la Juventud de Barcelona"	Concurso Público	Decoración y Paisaje, S.A.	12.658.541 ptas.
2002	16.01.221A.226.02	Ministerio del Interior.- Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales	Contratación de los servicios necesarios para el montaje de un stand en el "40 Salón de la Infancia y la Juventud de Barcelona"	Concurso Público	Decoración y Paisaje, S.A.	70.327,34 €
2003	16.01.221A.226.02	Ministerio del Interior.- Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales	Contratación de los servicios necesarios para el montaje de un stand en el "40 Salón de la Infancia y la Juventud de Barcelona"	Concurso Público	Decoración y Paisaje, S.A.	64.000,00 €

184/003283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la desclasificación de los documentos elaborados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado referidos al incendio del Hotel Corona de Aragón en Zaragoza el día 12-7-1979.

Respuesta:

Con motivo del incendio del Hotel «Corona de Aragón» de Zaragoza el día 12 de julio de 1979, la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Aragón, instruyó Diligencias policiales número 1.890, ampliadas el día 16 del mismo mes y año con la número 1.946; ambas remitidas al Juzgado de Instrucción número 1, de esa ciudad en funciones de Guardia, que abrió Sumario 139/79 por incendio.

El mencionado Juzgado interesó posteriormente la toma de declaración a varias personas, tramitándose dicha petición en Diligencias números 1.998 de 21-7-79 y 2.037 de 30-7-79, remitidas igualmente al referido Juzgado. La Audiencia Provincial de Zaragoza siguió Rollo 820/79.

Con fecha 18-5-81, la Audiencia Provincial de Zaragoza mediante Auto declaró la terminación del Sumario instruido, y el sobreseimiento del mismo.

Ante ello las partes personadas en el Sumario interpusieron diversos Recursos, incluido el de Amparo ante el Tribunal Constitucional, dictando la Sala de la Audiencia Provincial nuevo Auto el 7-1-82, por el que vuelve a sobreseer provisionalmente la Causa.

Las reclamaciones civiles derivadas del incendio dieron lugar al inicio de un Procedimiento Civil que tramitó el Juzgado de Primera Instancia número 4, de Zaragoza con el número 142/83, siendo dictada Sentencia el 30-5-85, denegando las indemnizaciones solicitadas.

Como no podía ser de otra manera, la Autoridad Judicial ha contado con toda la documentación precisa sobre el asunto en todo el proceso.

Al Gobierno no le consta que existan documentos clasificados que puedan aportar información añadida al incendio referido.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Situación actual de la ejecución de las obras de acondicionamiento de las riberas del río Támega a su paso por Verín (Ourense).

Respuesta:

De acuerdo con el Convenio de Gestión Directa vigente suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas del Duero, S. A., la Sociedad Estatal tiene encomendadas, entre otras, la siguiente actuación:

B2. Actuaciones medioambientales y obras de encauzamiento en tramos urbanos de la Cuenca del Duero

Dentro de esta actuación se incluye, entre otras, la obra siguiente:

«Acondicionamiento de riberas urbanas del río Támega en Verín (Ourense)».

El Acta de Comprobación del Replanteo de las obras se firmó el 3 de marzo de 2003, siendo el plazo de ejecución de 12 meses. La obra está finalizada y en breve se realizará la recepción definitiva.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Actuaciones previstas para apoyar la proyección exterior de las marcas de nuestras empresas y fortalecer la imagen del «Made in Spain».

Respuesta:

Además de reforzar y potenciar las actuaciones que se han desarrollado hasta ahora, se pondrán en marcha nuevas acciones en los siguientes sectores:

— En el sector audiovisual, se desarrollará un amplio plan de promoción, que incluye la puesta en marcha de un nuevo programa de apoyo a estrenos de películas españolas en el exterior.

— En el sector de la moda, se pondrá en marcha un nuevo Plan Global de la Moda, de cuyo componente internacional se ocupa el ICEX, y que ha supuesto enfocar la promoción de todos los subsectores de la moda (desde la confección hasta la joyería) bajo una estrategia común.

— El sector del hábitat, en el que el ICEX ha lanzado el Plan del Hábitat, con un enfoque macrosectorial similar al anterior.

— En el de los vinos, este año 2004 se pone en marcha una nueva estrategia de promoción más horizontal y genérica y adaptada a la evolución de los mercados internacionales del vino.

Apoyo a las Marcas Españolas

El Plan de Apoyo a las Marcas Españolas es un nuevo programa que lanzó el ICEX en 2003, y que se está reforzando notablemente en 2004, abierto a todos los sectores económicos que por su componente de imagen, diseño, creatividad, calidad o singularidad contribuyen a impulsar la imagen de las marcas españolas en el exterior.

El Proyecto Marca España

En el año 2004, se está trabajando sobre los factores de oportunidad, método de análisis e interpretación y posterior materialización en procedimientos de uso y presentación de la publicación del Proyecto Marca ICEX (Real Instituto ElcanFMRE y Diccom.).

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Actuaciones previstas para impulsar el Plan Global de la Moda.

Respuesta:

El Plan Global de la Moda persigue potenciar la imagen de la moda de España y su capacidad exportadora en los principales mercados mundiales.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) desarrolla el Plan de Promoción Exterior de la moda española estructurado en torno a tres ejes estratégicos: formación, promoción comercial internacional y creación de una imagen internacional. Este Plan se materializa en una serie de actuaciones centradas en los sectores de confección textil, calzado, marroquinería y joyería, siendo sus mercados objetivo: Alemania, Brasil, China, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, México, Reino Unido y Rusia. La moda es un sector creador de imagen «país» con capacidad de arrastre de otros sectores económicos.

El componente internacional del Plan Global de la Moda, desarrollado por el ICEX, integra las 17 actuaciones siguientes: Encuentros empresariales de diseño y producción, Cursos de formación sobre mercados exteriores, Becarios especializados en moda, Desarrollo de la imagen de la moda de España, Plan de comunicación de la moda española en los mercados objetivo, Organización de misiones inversas de periodistas y prescriptores de opinión, Promocion exterior de los desfiles de moda de España, Promoción a través de figuras representativas con imagen pública, Apoyo a desfiles de desarrollo de imagen, Creación del portal electrónico «fashionfromspain», Adaptación de los programas de empresa del ICEX al sector de la moda, Organización de pabellones oficiales y participación agrupada en ferias internacionales, Organización de desfiles comerciales en ferias internacionales, Promociones en punto de venta, Creación de una base de datos de agentes comerciales, Organización de misiones inversas de compradores y Organización de misiones comerciales directas.

Dentro de cada una de estas actuaciones, el Instituto va a continuar desarrollando y organizando todas las actividades promocionales que vienen siendo habituales en el marco de Plan Global de la Moda y va a reforzar especialmente todas aquellas relacionadas con la imagen y la comunicación.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Actuaciones previstas por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICE) en materia de formación en internacionalización empresarial.

Respuesta:

Las actuaciones que en materia de formación en internacionalización empresarial tiene previsto desarrollar el Instituto de Comercio Exterior se describen a continuación.

Se pueden dividir los programas de formación en función del público objetivo al que van dirigidos.

1. Programas dirigidos a Jóvenes Licenciados

Becas de Internacionalización Empresarial: en 2004 el Instituto ha convocado 201 becas de Internacionalización empresarial, en las que los becarios se forman en este ámbito durante un año en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España. Con carácter previo, reciben un Curso Superior de Internacionalización por período de seis meses. La beca se completa con una segunda fase en la que los becarios realizan prácticas en empresas e instituciones españolas con actividad internacional por período de un año.

Becas de Periodismo especializado en internacionalización: En este año se han convocado doce becas, que realizarán sus prácticas en servicios centrales del Instituto o en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España. La beca está precedida por un curso de dos meses intensivo sobre el proceso de internacionalización empresarial.

2. Programas dirigidos a profesionales y empresas

La actividad del Instituto se realiza en todo el territorio español. Se han desarrollado productos diferentes que pretenden dar respuesta a las demandas de información y formación del tejido empresarial.

— Seminarios sobre internacionalización. Este año está previsto realizar 78 seminarios. Se tratan temas prácticos relacionados con el proceso de internacionalización, incidiendo especialmente en aquellas cuestiones novedosas de su actividad (mercados electrónicos, logística internacional, etc.).

— Jornadas de análisis de mercados. Se realizan jornadas donde se estudia el potencial de los mercados, y donde se aporta la experiencia de los Consejeros Económicos y Comerciales y de empresas y especialistas que trabajan en estos mercados. La tendencia es a realizar cada vez más cruces entre sectores y países. Están previstas 110 jornadas en 2004.

— Cursos de comercio exterior. Se realizan en colaboración con las Cámaras de Comercio y tienen dos niveles de dificultad.

• Curso sobre «Operativa y práctica del comercio exterior» (60 horas). Están previstos 12 cursos.

• Curso sobre «Estrategia y gestión del comercio exterior» (140 horas). Están previstos 14 cursos.

— Aula Virtual. Es un producto de formación «online» que ofrece la posibilidad de obtener información sobre las jornadas y seminarios que ofrece el Instituto en toda España. En este programa hay más de 135 seminarios grabados y se han registrado más de 12.000 visitantes en 2004.

— Feria Exporta 2004. Durante la quinta edición de esta feria de servicios al exportador que se ha celebrado en Madrid, se ha contado con la presencia de 46 Consejeros Económicos y Comerciales que atendieron las visitas de 1.820 empresas; y se impartieron 64 talleres de trabajo sobre temas relacionados con la internacionalización con más de 4.000 asistentes.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Actuaciones previstas por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en programas de apoyo a proyectos de ingeniería y consultoría.

Respuesta:

Además de reforzar y potenciar las actuaciones que se han desarrollado hasta ahora, se pondrán en marcha las siguientes:

1. Unión Tecniberia-Asince

Como apoyo suplementario al desarrollo de la nueva asociación, la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio ha asignado un becario a Tecniberia-Asince, para que colabore en la gestión de las actividades promocionales en el exterior.

2. Potenciación del Plan Sectorial

Desde el ICEX se ha impuesto la necesidad de abordar dos áreas nuevas para el Plan Sectorial de Tecniberia-Asince con países de Este de Europa y Asia, y se ha remarcado la importancia de diseñar un programa específico con el fin de mejorar la presencia de empresas del sector en concursos financiados por instituciones financieras multilaterales. Obviamente estos objetivos deberán conjugarse con la consolidación en mercados tradicionales.

En concreto, durante 2004 está previsto que se realicen seis misiones comerciales directas, con objeto de identificar posibilidades futuras de negocio, en países como Angola, Mozambique, México, El Salvador, Nicaragua o Rusia. Adicionalmente se ha realizado una misión específica a Washington, para conocer de primera mano las principales líneas estratégicas del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, y las licitaciones que ambos organismos tienen previsto convocar en un futuro inmediato.

Igualmente está prevista la realización de sendas Jornadas Técnicas en Filipinas (sede del Banco Asiático de Desarrollo) y Vietnam, para trasladar a las autoridades de esos países, la capacidad de la oferta española, ya que en ambos casos están programadas importantes inversiones para los próximos ejercicios.

Por último, se trabaja en la edición de un nuevo catálogo de la oferta española del sector de ingeniería, consultoría y servicios tecnológicos, que se editará en español e inglés, tanto en formato papel como en cdrom.

3. Fomento de la colaboración con otros sectores involucrados en proyectos

En el marco del Plan de Promoción de Grandes Proyectos de Infraestructuras, en 2004 están programadas dos actividades, una de carreteras, que se hizo en mayo pasado, y otra de ferrocarril, que se prevé realizar próximamente en colaboración con Renfe.

4. FAIP

En 2004 se ha dinamizado la gestión de este instrumento, habiéndose aprobado ya, a principios de julio, apoyos para más de doscientas ofertas, lo que permite augurar un incremento significativo de apoyo respecto al ejercicio precedente.

5. Plan de implantación en el exterior y consorcios de exportación

El ICEX priorizará, en ambos instrumentos, el apoyo de solicitudes presentadas por empresas de ingeniería y consultoría.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP).

Asunto: Medidas previstas al objeto de agilizar el procedimiento de repatriación de menores inmigrantes no acompañados.

Respuesta:

La repatriación de los menores extranjeros no acompañados, con sus familias o con los Servicios de protección de menores de su país de origen, es un tema que preocupa enormemente al Gobierno y al que dedica todos los esfuerzos y medios a su alcance para solucionarlo, teniendo como primer objetivo la consecución del interés superior del menor.

Gran parte de los menores extranjeros no acompañados acogidos por los Servicios de protección de menores en España son de origen marroquí, debiendo señalarse que España y Marruecos continuarán colaborando en este ámbito partiendo de lo estipulado en el Memorándum de entendimiento suscrito en diciembre de 2003 y del compromiso adquirido con motivo de la visita del Presidente del Gobierno a Marruecos el 23 de abril pasado, cuando ambas Partes acordaron prestar una atención particular a los menores no acompañados haciendo prevalecer en toda decisión el interés superior del menor.

Este tema se volvió a abordar en la reunión bilateral hispano-marroquí celebrada en Rabat los días 7 y 8 de julio de 2004, que fue presidida por parte española por la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.

El fin que se persigue ante todo es el de conseguir la reintegración de los menores marroquíes a sus familias.

Se plantea asimismo la colaboración en la cofinanciación de centros de menores en Marruecos, que acogerían a los menores marroquíes que sean repatriados desde España. Estos centros pueden servir de referencia para la formación de menores y de profesionales, siendo una medida que facilitará el regreso de los menores.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP).

Asunto: Menores no acompañados, inmigrantes ilegales, que se encuentran en la actualidad acogidos en las islas Canarias.

Respuesta:

A 30 de junio de 2004 se encontraban 257 menores extranjeros no acompañados en situación de acogimiento por los servicios sociales del Gobierno canario. De ellos, 165 se encontraban en la provincia de Las Palmas, y 92 en Santa Cruz de Tenerife.

Las nacionalidades contrastadas el pasado 30 de marzo, de los menores extranjeros en acogimiento en Canarias, eran las siguientes: 238 marroquíes, 2 guineanos, 2 malienses, 1 gambiano, 1 ecuatoriano, 1 venezolano, 4 rumanos y 2 bangladesíes, lo que supone un total de 251 menores.

Las nacionalidades de los acogimientos realizados durante el segundo trimestre de 2004, fueron: 23 marroquíes, 1 gambiano, 1 costamarfileño, 1 bangladesí, 4 malienses, 1 serraleonense, 1 rumano, 1 togoleño, y 3 procedentes de los países del Este de Europa.

Los expedientes de repatriación son realizados de forma continua, conforme dichos menores son acogidos, habiendo sido 96 los resueltos con acuerdo de repatriación por reintegración familiar durante el primer trimestre del año 2004, y 141 durante el segundo trimestre.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP).

Asunto: Medidas previstas para ayudar a los ayuntamientos de la isla de Fuerteventura en los gastos derivados de la lucha contra la inmigración irregular.

Respuesta:

La actuación de los municipios de la isla de Fuerteventura interesados por S. S., en el ámbito de la inmigración irregular, se enmarca en el seno de competencias que les son propias. Así, el artículo 25 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, indica que el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en determinadas materias, entre las que se cita la seguridad en lugares públicos y la protección civil y la prestación de los servicios sociales.

Igualmente, la intervención de las respectivas policías locales en relación con la inmigración irregular es consecuencia del ejercicio de funciones atribuidas en la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que en su artículo 53, indica las funciones que los cuerpos de policía local deberán ejercer, señalando, entre otras, la prestación de auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las leyes en la ejecución de los planes de protección civil, así como efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las juntas de seguridad. No se trata por tanto de sustitución de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino del ejercicio de competencias propias de las policías locales.

No obstante lo anterior, el Gobierno es consciente de las características del fenómeno de la inmigración en Canarias, en general, y en Fuerteventura, en particular, teniendo previstas medidas adecuadas para afrontarlo de forma integral y eficaz, y, por tanto, está comprometido con la situación geográfica del archipiélago canario y tiene en cuenta lo acordado en los debates sobre el Estado de la Nación de 16 de julio de 2002 y 1 de julio de 2003, que ratificaron los acuerdos del Parlamento de Canarias de fecha 12 de diciembre de 2001, y del Congreso de los Diputados de fecha 16 de abril de 2002 (Proposición no de Ley), en relación con la planificación de medidas específicas y solidarias para Canarias cuando la capacidad de acogida de los Centros de

Internamiento de Extranjeros en las islas se supere en momentos de presión migratoria especialmente elevada.

Las medidas que adopta el Gobierno en relación con la inmigración irregular, y que afectan o pueden afectar a los municipios de la isla de Fuerteventura, son conocidas y analizadas en la Subcomisión Canarias-Estado en materia de Residencia y Trabajo de Extranjeros, constituida en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado, Subcomisión que a su vez realiza un seguimiento de dichas medidas, siendo intención del Gobierno continuar avanzando y reforzando esa vía de intercambio mutuo de información, e interesando al Gobierno canario la elevación de cuantas propuestas estime pertinentes sobre la materia, según lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2000.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP).

Asunto: Medidas previstas para que se cumplan por parte del Reino de Marruecos los acuerdos firmados sobre inmigración irregular, sobre todo las medidas que hacen referencia a la reagrupación familiar de menores marroquíes.

Respuesta:

Un capítulo importante de las relaciones de España con Marruecos lo constituye la readmisión de personas en situación irregular. A este respecto se señala que Marruecos readmite de forma normalizada a los nacionales marroquíes que se encuentran irregularmente en España.

Por otra parte, se están produciendo otros avances, ya que Marruecos ha readmitido a algunos ciudadanos de países subsaharianos durante el año 2004. Por su parte, España se ha comprometido a apoyar las acciones preparatorias que se están llevando a cabo en el marco de la Unión Europea para la creación del Fondo Europeo para el Retorno, que inicialmente contaría con un presupuesto de 30 millones de euros y que podría financiar el retorno de los inmigrantes irregulares que transitan por Marruecos y cuyo propósito es llegar a territorio de los Estados Miembros de la Unión Europea.

España ha propuesto también, en colaboración con Marruecos, centrar sus esfuerzos en la canalización de los flujos migratorios, para lo que tiene previsto apoyar la llegada de inmigrantes por los cauces legales con ánimo de reducir la presión migratoria.

Otra de las medidas que España tiene intención de llevar a cabo es la de poner en marcha programas de codesarrollo, mediante la vinculación de financiación pública y privada a proyectos productivos en Marruecos.

En lo que se refiere a los menores, debe destacarse que se intenta ante todo conseguir la reintegración de los menores marroquíes a sus familias.

Se plantea la colaboración en la cofinanciación de centros de menores en Marruecos, que acogerían a los menores marroquíes que sean repatriados desde España. Estos centros pueden servir de referencia para la formación de menores y de profesionales, siendo ésta una medida que facilitará el retorno de los menores.

El objetivo es que, además de dotación económica, se dé a dichos centros apoyo con personal cualificado y que los menores reciban una capacitación profesional adecuada durante su estancia en los mismos. De esta medida se podrán beneficiar todos los menores marroquíes no acompañados que se encuentran en España.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003478 y 184/003479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Asunto: Revisión del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con los proyectos Red básica de control de aguas subterráneas y Delimitación del dominio público hidráulico (LINDE).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el Anexo de Inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental, conforme a los criterios de la Directiva marco de Política del Agua y garantizando soluciones efectivas a los numerosos problemas

de calidad, de gestión y de disponibilidad del agua no resueltos por anteriores gobiernos.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones sobre la finalización del Parador de Soria.

Respuesta:

Tras las obras de remodelación y acondicionamiento, el Parador de Turismo de Soria tiene prevista su reinauguración en los próximos meses.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la ejecución del proyecto de la variante de Albaida (Valencia).

Respuesta:

El proyecto de construcción de la variante de Albaida se aprobó con fecha 20 de noviembre de 1995, si bien su inclusión en la programación de la Autovía Central, hace innecesaria la ejecución de esta obra.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con el centro CAMF-Imserso de Bergondo (A Coruña), así como posibilidad de transferencia a la Xunta.

Respuesta:

Se señala que el Centro de Bergondo, al que se refiere el señor Diputado, no es un Centro de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF) sino un Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF), tal como se aprobó, mediante Protocolo de colaboración de 8 de abril de 1997, entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, recogido en el Decreto 236/1998 publicado en el Diario Oficial de Galicia de 12 de agosto de 1998.

Respecto a las cuestiones relativas a la dotación de personal del Centro de Bergondo y a la posibilidad de llegar a un acuerdo con la Administración autonómica para realizar el concurso de traslado interesado por Su Señoría, se informa que hasta la fecha no se ha planificado la dotación de personal del citado Centro, si bien en casos similares de apertura de centros nuevos, se ha convocado un concurso de traslados. Siempre con sujeción al procedimiento y en el orden de prelación que establece el Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado (Capítulo VI «Sistemas de provisión de vacantes y promoción»).

En cuanto a la fecha de entrada en funcionamiento del Centro, se informa que podrá producirse en los últimos meses del año 2005.

En relación con las cuestiones que aluden a la posible transferencia de los centros de Bergondo y Ferrol a la Xunta, y en general de todos los servicios sociales, se informa que la competencia de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad sobre la Red en la que se integran los citados centros, al igual que otros servicios y prestaciones gestionados, se basa en las funciones que se reservó el Estado en el proceso de transferencias del entonces Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO). Funciones, entre las cuales está la gestión de los centros cuyos ámbitos de actuación se extienden a más de una Comunidad Autónoma, así como el establecimiento, financiación y gestión de centros de atención especializada o de aque-

llos a los que se asignen objetivos especiales de investigación o experimentación.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Águeda, Óscar (GS).

Asunto: Gasto en publicidad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que algunos de los Organismos que pertenecen actualmente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), en los años a que se refiere el señor Diputado, no estaban dentro de su ámbito de competencias:

1. Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

Año 2002

— Objeto del contrato: Servicio de difusión y publicación de las actividades del Departamento.

• Fecha de formalización: 13.02.2002.
• Importe: 540.910,90 euros: distribuido de la forma siguiente: 450.759,08 euros para el ejercicio 2002 y 90.151,82 euros para el ejercicio 2003.
• Empresa adjudicataria: Síntesis Diseño, S. A.
• Procedimiento de contratación: abierto mediante concurso.
• Duración: un año.

Año 2003

— Objeto del contrato: Servicio de difusión y publicación de las actividades del Departamento.

• Fecha de formalización: 03.07.2003.
• Importe: 600.000 euros + 120.000,00 (*) = 720.000,00.
• Empresa adjudicataria: Síntesis Diseño, S. A.
• Procedimiento de contratación: abierto mediante concurso.
• Duración: un año.
• (*) Con fecha 18.12.2003, este contrato fue ampliado en la cantidad de 120.000,00 euros

— Objeto del contrato: inserción de un anuncio sobre el Departamento en prensa escrita.

• Fecha de formalización: al tratarse de un contrato menor la factura hace de documento contractual.
• Importe: 120.000,00 euros.
• Empresa adjudicataria: Diario ABC, S. L.
• Procedimiento de contratación: contrato menor.

— Objeto del contrato: inserción de un anuncios sobre premios nacionales de investigación.

• Fecha de formalización: al tratarse de un contrato menor la factura hace de documento contractual.
• Importe: 10.225,98 euros.
• Empresa adjudicataria: TMP Worldwide Advertising and Communications, L. S. L.
— Procedimiento de contratación: contrato menor.

Durante los años 2000 y 2001 no se formalizó ningún contrato de estas características.

2. Secretaría General de Industria

En el ámbito de la Dirección General de Desarrollo Industrial e Incentivos Regionales, adscrita en esos años al Ministerio de Economía, durante 2002 y 2003, años en los que tuvo vigencia la mencionada Dirección General dentro del período total al que hace referencia Su Señoría, no se efectuó gasto alguno en publicidad, por lo que no pueden señalarse las empresas que resultaron adjudicatarias en este tipo de gasto.

En relación con la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, también adscrita en ese período al citado Ministerio, se aporta en el siguiente cuadro la información requerida:

Gastos de publicidad, ejercicios 2000 al 2003, ambos inclusive

Ejercicio	Importe	Empresa	Objeto
2002	159.676,43 €	Red de Medios, S.A.	Comunicación prensa "Autodiagnóstico-acceso a nuevos mercados"
2003	11.808,61 €	Estrategias Creativas	Comunicación prensa Jornada "Espíritu Emprendedor"
TOTAL	171.484,04 €	2	

3. Secretaría General de la Energía

No se ha realizado, en los años mencionados, gasto alguno en campañas de publicidad.

4. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para los años 2000, 2001, 2002 y 2003, no figuraban créditos para publicidad en los programas presupuestarios correspondientes a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

5. Secretaría de Estado de Turismo y Comercio

Cofides, S. A. (Compañía Española de Financiación del Desarrollo)

En el cuadro que aparece más abajo se incluyen para el período 2000-2003, por anualidades, las campañas realizadas por Cofides para dar a conocer entre las empresas españolas los diferentes instrumentos de apoyo financiero disponibles para sus proyectos de inversión en el exterior, así como las empresas adjudicatarias de dichos contratos.

Gastos de publicidad de Cofides 2000-2003

Año	Importe en euros	
2000	7.649,78	Directamente con periódicos
2001	236.470,62	Síntesis SPC (Agencia de Publicidad)
		Directamente con periódicos
2002	103.239,41	Síntesis SPC (Agencia de Publicidad)
		Directamente con periódicos
2003	64.556,46	Señaletica S.A. (Agencia de Comunicación)
		Versión Original (Agencia de Publicidad)
		Prensa Económica Valenciana - PREVAL
		Directamente con periódicos

Turespaña

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) viene desarrollando en los últimos años un plan de comunicación internacional.

Año 2000

En el año 2000 para la elaboración y ejecución de la campaña internacional de publicidad se destinaron 15.656.365 euros, adjudicándose el contrato de la misma a Mediápolis.

Por otro lado, la empresa Tandem/DDB fue la adjudicataria del contrato para el asesoramiento y coordinación de los temas de creatividad y supervisión de la campaña de 2000 por un importe de 362.530,5 euros.

La empresa Torism & Leisure Advisory Sevices realizó un estudio de investigación sobre el impacto de la campaña de publicidad por una cantidad de 147.248 euros.

Año 2001

En el año 2001 para la elaboración y ejecución de la campaña internacional de publicidad se destinaron 15.656.365 euros, existiendo una prórroga del contrato del año anterior de la empresa Mediapolis.

Por otro lado, la empresa Tandem/DDB fue la adjudicataria del contrato para el asesoramiento y coordinación de los temas de creatividad y supervisión de la campaña de 2001 por un importe de 299.785 euros.

Año 2002

En el año 2002, para la elaboración y ejecución de la campaña internacional de publicidad se destinaron 15.654.000 euros, adjudicándose el contrato a Mediaplanning.

Por otro lado, la empresa Publicis España fue la adjudicataria del contrato para la elaboración y ejecución de la creatividad publicitaria por un importe de 991.142,8 euros.

Además, a la empresa Tandem/DDB se le encargó la creación de los nuevos originales de la campaña «Bravo» por 117.779 euros y la producción de la creatividad para una campaña para difundir las ventajas de la implantación del euro a nivel turístico por 11.719,45 euros.

Y la empresa Torism & Leisure Advisory Sevices realizó un estudio de investigación sobre el impacto de la campaña de publicidad 2002 por una cantidad de 96.000 euros.

Año 2003

En el año 2003 para la elaboración y ejecución de la campaña internacional de publicidad se destinaron 15.654.000 euros, adjudicándose el contrato a Mediaplanning. A esta misma empresa se le encargó la elaboración y ejecución de una campaña de publicidad en Internet por 3.998.879,6 euros.

Por otro lado, la empresa Publicis España fue la adjudicataria del contrato para la elaboración y ejecución de la creatividad publicitaria por un importe de

991.142,80 euros. Además, esta empresa realizó la creatividad para una campaña nacional para apoyar a Galicia especialmente afectada por el vertido del Prestige por 390.000 euros.

Y la creatividad de la campaña nacional de la «España Verde» se encargó a Tandem/DDB y a Zenith Media por unas cantidades de 500.000 euros y 862.500 euros, respectivamente.

Paradores de Turismo, S. A.:

CIFRAS EN MILES DE EUROS		Inversión	Agencia	Medios
Año 2000		1.690,04		
	Mercado nacional	37,26		
	Producto	37,26	TBWA	Prensa general y económica
	Mercado internacional	1.652,78		
	Imagen	1.652,78	Tandem/Mediápolis	Diarios, revistas, información general, viajes

CIFRAS EN MILES DE EUROS		Inversión	Agencia	Medios
Año 2001		3.055,80		
	Mercado nacional	1.252,77		
	Imagen	501,52	TIEMPO BBDO	Prensa, revistas y suplementos dominicales
	Producto	300,50	TIEMPO BBDO	Prensa general y económica
	Radio	450,75	COR Comunicación	Magazines matinales
	Mercado internacional	1.803,03		
	Imagen	1.803,03	Tandem/Mediápolis	Diarios, revistas, información general, viajes

CIFRAS EN MILES DE EUROS		Inversión	Agencia	Medios
Año 2002		1.827,74		
	Mercado nacional	901,52		

CIFRAS EN MILES DE EUROS	Inversión	Agencia	Medios
Imagen	68,99	TIEMPO BBDO	Prensa, revistas y suplementos dominicales
Producto	351,72	TIEMPO BBDO	Prensa general y económica
Radio	390,66	COR Comunicación	Magazines matinales
On line	90,15	TIEMPO BBDO	Portales generalistas, de viajes, guías virtuales
Mercado internacional	926,22		
Imagen	926,22	Tandem/Mediápolis	Diarios, revistas, información general, viajes

CIFRAS EN MILES DE EUROS	Inversión	Agencia	Medios
Año 2003	2.980,60		
Mercado nacional	2.980,60		
Imagen	790,00	PUBLICIS / OMD	Prensa, revistas y suplementos dominicales
Producto	455,00	PUBLICIS / OMD	Prensa general y económica
Radio	894,60	Cor Comunicación	Magazines matinales + cuñas 30"
Televisión	760,00	PUBLICIS / OMD	Cadenas nacionales + refuerzo Telemadrid
On line	81,00	PUBLICIS	Portales generalistas, de viajes, guías virtuales

Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE)

Cesce ha realizado inserciones de publicidad muy puntuales y sobre productos de Seguro de Crédito en diferentes medios de prensa, tales como prensa económica, Revista del ICEX, revistas sectoriales y periódicos regionales cuyo desglose de importes totales asciende a:

Años	Agencias	Importe euros
2000	Top of mind / Alcestis	164.998,66
2001	Top of mind / Alcestis	168.283,39
2002	Top of mind / Alcestis	108.678,00
2003	Top of mind / Bat Media	165.618,43

En relación a los gastos de publicidad de la Empresa Expansión Exterior, S. A., se acompañan como anexo.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Empresa Expansión Exterior, S. A. Relación de gastos de publicidad y empresas adjudicatarias

EMPRESA ADJUDICATARIA	AÑO	IMPORTE en EUROS (IVA Incluido)	OBJETO
CAPEL EDITORIAL DISTRIBUIDORA, S.A.	2000	184,05	Catálogo de producción
ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR, S.A.	2000	25.554,43	Anuncio en prensa
GRUPO MANÍN DE PUBLICIDAD S.A.	2000	3.232,10	Regalos con logo de empresa
INDUSTRIAL BOLSERA S.A.	2000	1.359,94	Papel de regalo y bolsas con logo
JESUS MANCHADO MARTÍN	2000	187,51	Fotografías de memoria y catálogos
JOYERÍA GÓMEZ ECHEVERRÍA	2000	2.682,17	Placas y bandejas de plata con logo
SUAREZ CARREÑO COMUNICACIÓN S.L.	2000	28.872,53	Memoria y catálogos
	total año 2000....	**62.072,73**	
MAS QUE UN CARAMELO C&CH S.L.	2001	415,01	Regalos con logo de empresa
CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	2001	300,00	Anuncio en prensa
ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR, S.A.	2001	25.365,72	Anuncio en prensa
GRUPO MANÍN DE PUBLICIDAD S.A.	2001	3.122,99	Regalos con logo de empresa
MAS PUBLICIDAD S. COOP.	2001	4.074,86	Memoria en CD
MEDIA PARK, S.A.	2001	20.915,22	Patrocinio Asamblea BAD
GRUPO CORREO MEDIA TRADER S.A.U.	2001	470,59	Postal navideña infografía
OLIBEA, S.L.	2001	348,59	Inserción publicidad
SUAREZ CARREÑO COMUNICACIÓN S.L.	2001	53.438,16	Memoria y catálogos
	total año 2001....	**108.451,14**	
ADRIAN TYLER S.L.	2002	209,95	Stand de ferias, memoria y catálogos
BOONDAGO MEDIA S.A.	2002	5.440,40	Memoria en CD
MAS QUE UN CARAMELO C&CH S.L.	2002	575,87	Regalos con logo de empresa
CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	2002	360,00	Anuncio en prensa
ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR, S.A.	2002	30.899,35	Anuncio en prensa
GRUPO MANÍN DE PUBLICIDAD S.A.	2002	1.357,50	Regalos con logo de empresa
INOXCROM, S.A.	2002	2.038,98	Bolígrafos con logo de empresa
SOCIEDAD GEOGRÁFICA ESPAÑOLA	2002	18.865,60	Patrocinio de la edición de un libro
SUAREZ CARREÑO COMUNICACIÓN S.L.	2002	76.719,35	Memoria y catálogos
	total año 2002....	**136.467,01**	
MAS QUE UN CARAMELO C&CH S.L.	2003	1.120,83	Regalos con logo de empresa
CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	2003	720,00	Anuncio en prensa
ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR, S.A.	2003	25.275,95	Anuncio en prensa
INOXCROM, S.A.	2003	2.134,40	Bolígrafos con logo de empresa
JESUS MANCHADO MARTÍN	2003	174,00	Fotografías de memoria y catálogos
SOCIEDAD GEOGRAFICA ESPAÑOLA	2003	6.240,00	Patrocinio de la edición de un libro
SUAREZ CARREÑO COMUNICACIÓN S.L.	2003	58.542,54	Memoria y catálogos
WYSIWYG DISEÑO DIGITAL S.L.	2003	8.079,40	Memoria en CD
	total año 2003....	**102.287,13**	

184/003712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Participación de la Fragata Andalucía en el ejercicio Instrex-01/04.

Respuesta:

La participación de buques españoles en ejercicios organizados por Marinas aliadas, como es el caso del Instrex 01/04 organizado por Portugal, es un hecho habitual y de interés para la Armada, que sirve para aumentar el nivel de adiestramiento de nuestras dotaciones, el grado de interoperabilidad con otras unidades de las Marinas aliadas, así como estrechar los lazos de amistad y cooperación con éstas y en particular con el país anfitrión.

En correspondencia, la Marina portuguesa participa habitualmente en los ejercicios Invitex de la Armada, especialmente en el Neotapon.

La dotación embarcada en la Fragata Andalucía es la que se indica a continuación:

Oficiales	Suboficiales	Marinería y tropa
15	25	137

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Actuaciones de regeneración del litoral y la costa previstas en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Las actuaciones concretas de regeneración de playas que se prevé realizar en la provincia de Cádiz son las siguientes:

— Realimentación de las playas del casco urbano de Cádiz (actualmente realizándose), con arena traída de fondos marinos (Placer de Meca).
— Desarenados de las playas de la provincia de Cádiz.
— Desarenados específicos para el Campo de Gibraltar.

Asimismo se están abordando las causas de la regresión de determinadas playas (El Palmar, Chiclana, Rincondillo, Palmones, Getares, entre otras) y las medidas correctoras.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca del sector de la construcción naval.

Respuesta:

1. Con respecto al carácter que otorga el Gobierno a la construcción naval de buques civiles, el sector de construcción naval, entendiendo por tal al que constituyen las empresas de construcción naval autorizadas para la construcción de buques de casco metálico de carácter civil de más de 100 GT (toneladas de registro bruto), como viene definido en el R. D. 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval, es evidentemente un sector estratégico dentro del territorio nacional que además tiene un efecto multiplicador como sector diseminador de conocimientos y tecnología hacia otros campos de la industria.

2. En relación a las medidas para proteger al sector de la competencia desleal de terceros países, se señala que el sector de la construcción naval, no sólo en España sino en toda la Unión Europea, se encuentra en una situación de crisis debida a un exceso en la capacidad de producción de buques civiles, en relación con la demanda, hasta el año 2010. Las causas principales están en la expansión de los astilleros coreanos —que actualmente son objeto de un panel de resolución de conflictos en la OMC debido a sus prácticas desleales—, en la entrada de China en dicho mercado y en la apreciación del euro frente al dólar.

Con el fin de paliar los efectos adversos de dicha crisis, la UE ha adoptado una serie de medidas, algunas de ellas relacionadas con la concesión de ayudas públicas y que están recogidas, principalmente, en la normativa comunitaria básica relativa a las ayudas al sector de la construcción naval: el marco aplicable a las ayudas estatales a la construcción naval y el Reglamento 1177/2002, de 27 de junio de 2002, relativo a un Mecanismo de Defensa Temporal (MDT) para la construcción naval, que se establece como una medida excepcional con el fin de evitar los efectos adversos en la UE de la competencia desleal coreana. El MDT se autorizó una vez abierto el proceso de discusión entre la Comunidad y la República de Corea, y dejaría de aplicarse cuando dicha disputa fuera resuelta.

En octubre de 2002, la Comunidad ha iniciado un procedimiento ante la OMC que ha dado lugar a la adopción, el 11 de junio de 2003, de un panel de solución de conflictos en relación con las prácticas desleales coreanas que aún está sin resolver.

3. La situación actual de IZAR trae su origen en las decisiones adoptadas por el Gobierno del Partido Popular, que ahora han sido declaradas no conforme a Derecho por la Comisión Europea y que han conducido, finalmente, al actual panorama que ofrece IZAR. Y es el actual Gobierno, nada más asumir su responsabilidad, el que ha abordado con prontitud y rigor la situación heredada en IZAR, adoptando las medidas precisas para afrontar el problema.

En primer lugar, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos constituyó el 13 de

mayo de 2004 —un día después de conocerse la Decisión de la Comisión Europea de 12 de mayo de este año, que declaró incompatibles ayudas por importe de 308 millones de euros (a los que hay que añadir sus correspondientes intereses de demora)—, un Grupo de Trabajo para analizar la situación y buscar posibles vías de solución.

Sobre la base de las conclusiones y directrices fijadas en el informe de este Grupo de Trabajo —presentado a la Comisión Delegada el 24 de junio—, se elaboraron las «Líneas básicas de actuación en IZAR», que contiene las líneas fundamentales de actuación para conseguir maximizar la actividad y el empleo, dentro del marco normativo comunitario, y pretende constituir el documento de trabajo sobre el que debe basarse la actuación en IZAR a negociar.

Las «Líneas básicas de actuación en IZAR», plantean los principios básicos siguientes:

1. La segregación de la actividad militar, única ya de actuación compatible con la normativa comunitaria para excluir los astilleros militares del efecto producido en la sociedad IZAR por la notificación de la Decisión de la Comisión Europea de 12 de mayo de 2004.
2. El mantenimiento de la actividad y el empleo en los astilleros civiles con la participación de la iniciativa privada, puesto que es imposible aportar capital público a los astilleros civiles, como consecuencia de los compromisos adquiridos por el Gobierno del Partido Popular en 1997 para la aprobación del Plan Estratégico de Competitividad.
3. La garantía de los derechos de los trabajadores que actualmente componen la plantilla de IZAR, negociándose las medidas laborales no traumáticas necesarias para llevar a cabo el funcionamiento de la nueva estructura empresarial.
4. Y, por último, la garantía de cumplimiento de las obligaciones de IZAR, que cumplirá regular y puntualmente con todos sus compromisos y contratos.

Las «Líneas básicas de actuación en IZAR», ya han sido presentadas a los agentes sociales y, hasta el momento, ya se han celebrado varias reuniones.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesus Andrés (GP).

Asunto: Medidas para reforzar los medios de que dispone la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de lucha contra los incendios.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, el Programa de acciones de apoyo a las Comunidades Autónomas contra incendios forestales en 2004.

En particular, se han situado en Andalucía los siguientes medios:

— Base de aviones anfibios CL-215 T en Málaga.
— BRIF en la Almoraima (Cádiz).
— Helicóptero bombardero en La Centenera (Jaén).
— Avión de coordinación y observación (ACO) en Jerez.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Programa de Defensa contra Incendios Forestales del Ministerio de Medio Ambiente en el año 2004

La defensa contra incendios forestales en España es competencia de las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Medio Ambiente tiene encomendada la coordinación básica de las actividades de lucha contra incendios y el apoyo con medios de extinción a las Administraciones Autonómicas.

1. Acciones de planificación y coordinación

Comprende las siguientes actividades:

1.1. CLIF

La coordinación con las Comunidades Autónomas se realiza en el seno del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) con representación del MMA y los servicios de prevención y extinción de las Administraciones Autonómicas. En el mes de abril tuvo lugar en Santa Cruz de la Palma (Canarias) la reunión anual preparatoria de la campaña de verano. En esta reunión se definieron nuevas líneas de trabajo a desarrollar dentro del CLIF.

1.2. Bases de datos

Durante este año se ha continuado el mantenimiento de la base de datos EGIF (Estadística General

de Incendios Forestales) introduciendo los Partes de Incendio Forestal suministrados por las Comunidades Autónomas correspondientes al año 2003 cuya publicación definitiva se realizó a finales de junio. Esta base de datos, la más antigua y completa de Europa, iniciada en 1968 es trasladada, una vez que está completa la información de cada año, a la Comisión Europea para nutrir la base de datos descentralizada de la Unión. Su explotación es un instrumento básico para la planificación de las Administraciones Públicas y sirve para atender las numerosas consultas sobre incendios que se reciben de Universidades, Centros de Investigación, otros Organismos Públicos, Asociaciones Ecologistas, etc., de España y de otros países.

En el año 2004 finalizará la creación de un nuevo programa informático elaborado en Visual Basic y con Access como base de datos relacional que sustituirá al actual. Las características de este programa fueron definidas por el Grupo de Trabajo de Estadísticas nacido en el seno del CLIF y comenzará a ser de aplicación el 1 de enero de 2005.

1.3. Previsión del riesgo

En colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología se elaboran los mapas de riesgo para el día siguiente y, con carácter semanal, se elabora y difunde a las Comunidades Autónomas el mapa del Índice NDVI (Normalized Difference Vegetation Index) indicativo de la cantidad de biomasa y grado de humedad de la vegetación viva.

1.4. Formación

En el mes de marzo concluyó el IV Curso Superior de Directores de Extinción dirigido a personal técnico de las Comunidades Autónomas con 5 semanas de duración. Se iniciará en noviembre el V Curso que se prolongará, a razón de una semana por mes, hasta marzo de 2005.

Se realizó el II Curso Superior sobre Prevención de Incendios Forestales con participación de personal técnico de las Comunidades Autónomas y el MMA con cuatro semanas de duración, que empezó en enero y concluyó en abril de 2004.

Se han realizado también durante este año 3 Cursos sobre Técnicas de Investigación de Causas dirigido a Agentes Forestales y se realizará uno más en Valsaín (Segovia) para el Seprona de la Guardia Civil. Estos cursos iniciados en 1995 han permitido reducir en estos años el porcentaje de incendios de causa desconocida desde cerca del 50% a menos del 20% actual.

1.5. Normalización

Siguiendo las recomendaciones del CLIF en los Libros Rojos de la Prevención y de la Coordinación se iniciaron las siguientes actividades:

Actualización de los programas informáticos de la Estadística General de Incendios Forestales.

1.6. Actividades I+D

Se están preparando convenios de I+D con las siguientes Universidades y Administraciones:

— Universidad de Valladolid: Aplicaciones de la teledetección para la predicción del peligro.
— Universidad de Lleida: Sistema de predicción diaria de la ocurrencia de incendios forestales.
— Universidad de Alcalá de Henares: Estudio sobre evaluación de impactos a través de teledetección.
— Está en funcionamiento un convenio con la Universidad de Córdoba: Desarrollo de un sistema de evaluación económica de las inversiones en defensa contra incendios forestales (SINAMI).

Asimismo se interviene como usuarios en los siguientes proyectos I+D de la Comisión Europea.

— Predicción del peligro mediante índices de vegetación con imágenes NOAA Joint Research Center. ISPRA.
— Programas de la Agencia Espacial Europea para la aplicación de técnicas de satélite en la organización del combate de incendios forestales.

2. Acciones de prevención

2.1. Campañas de sensibilización

Es una campaña dirigida al conjunto de la población mediante spots emitidos a través de las cadenas de televisiones nacionales y autonómicas complementada con carteles en trenes y autobuses, anuncios en revistas y distribución de folletos con recomendaciones preventivas, así como mediante acciones directas en el medio rural para prevenir fuegos derivados en las quemas agropecuarias.

2.2. Subvenciones a las Comunidades Autónomas para Prevención

Son transferencias de fondos a las Administraciones Autonómicas para trabajos programados dentro de sus Planes Integrados de Prevención (PIP) con las finalidades de fomento de la vigilancia en los montes, aumento

de la infraestructura preventiva, actividades de selvicultura y limpieza de montes.

2.3. Equipos de prevención integral de incendios forestales (EPRIF)

Son equipos de colaboración con las Administraciones Autonómicas ubicados en comarcas de alto riesgo de incendios que realizan actividades de investigación de causas, sensibilización de la población rural y promoción de las quemas controladas así como la intervención en trabajos de extinción cuando es necesario. En la campaña de primavera han trabajado seis EPRIF en las provincias de Orense, Zamora, Cantabria, Burgos, Pontevedra y Navarra. A partir de noviembre comenzará otra campaña hasta abril de 2005 en las mismas provincias, más otras tres de nueva creación que actuarán en Asturias, León y Cáceres.

2.4. Adquisición de kits para vehículos de patrullaje y primer ataque

Se trata de kits con cisterna, bomba, material de comunicaciones y herramientas adquiridas por el MMA y entregados a Ayuntamientos que proporcionan el chasis del vehículo.

3. Acciones de extinción

El apoyo a las Comunidades Autónomas se realiza desde 34 bases con 53 aeronaves:

3.1. Aviones anfibios

Son medios de cobertura nacional que cargan agua en el mar o en embalses.

— Aviones CL-215T: Son propiedad del Estado y son operados y mantenidos por el 43 Grupo de las Fuerzas Aéreas mediante Convenio entre los Ministerios de Medio Ambiente y de Defensa. Durante la campaña de verano, del 15 de junio al 30 de septiembre, se cuenta con 10 aviones, con 5.500 litros de capacidad, situados en las bases de Labacolla (A Coruña), Zaragoza, Pollensa (Baleares), Albacete, Málaga y Torrejón de Ardoz (Madrid). Fuera de la campaña la disponibilidad inmediata se reduce a 2 aeronaves aunque se pueden movilizar más aviones a medida que la situación de incendios va complicándose. Durante la campaña de verano se contratan dos más privados que se sitúan en el aeropuerto de Girona.

— Aviones CL-215: Son también de propiedad estatal, de 5.500 litros de capacidad, que se operan mediante contrato con una empresa. Durante la campaña de verano operan 4 CL-215 situados en las bases de Matacán (Salamanca) y Talavera la Real (Badajoz), reduciéndose su disponibilidad a 2 aviones fuera de campaña.

— Avión Fire Boss AT-802: es un nuevo avión mixto anfibio-carga en tierra de propiedad privada. Se contratan 2 unidades por un período de 3 meses.

3.2. Aviones de carga en tierra

Precisan aterrizar para ser cargados con agua y retardantes (amónicos o espumógenos). Son aeronaves arrendadas a empresas de servicios aeronáuticos durante la campaña de verano. Se han contratado 10 aviones AirTractor 802 de 3.100 litros de capacidad situados de la siguiente forma: 2 en Reus (Tarragona), 2 en Manises (Valencia), 1 en la isla de La Palma (Canarias), 1 en Son Bonet (Baleares), 2 en Xinzo de Limia (Orense), 1 en Los Rodeos (Tenerife), 1 en Tafalla (Navarra) y 1 en Monflorite (Huesca). Por su capacidad y rapidez se consideran medios de cobertura nacional.

3.3. Aviones de Coordinación y Observación ACO

Durante la campaña se dispone de 4 aviones entre el 1 de julio y el 30 de septiembre con base en Labacolla (A Coruña), Manises (Valencia), Jerez (Cádiz) y La Iglesuela (Toledo). Estos aviones tienen cobertura nacional y están equipados con un equipo de transmisión de fotografías digitales a través de telefonía móvil GPRS y de vídeo continuo a través de microondas tanto en espectro visible como infrarrojo. Las imágenes fijas se reciben en las Centrales de Operaciones y sirven de ayuda en la toma de decisiones. Las imágenes en vídeo continuo se reciben en Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones (UMMT) desplazadas sobre el terreno que sirven de apoyo al Director de Extinción.

Durante este año, con la colaboración de la Junta de Andalucía, se capacitó en el mes de junio personal con destino a los ACOs para realizar operaciones de coordinación y ordenación de tráfico aéreo sobre incendios con gran número de aeronaves actuando.

3.4. Brigadas Helitransportadas (BRIF)

Son brigadas de combatientes especialistas en la extinción a cuyo mando se sitúa un técnico forestal. Estas brigadas son equipos de elite con personal muy preparado tanto físicamente como en el manejo de las técnicas de extinción. Intervienen en pequeños incendios alrededor de su base y su presencia es obligada en los grandes incendios. Son medios de cobertura nacional. Por su tamaño se diferencian en:

BRIF-A: Constan de 3 equipos de 16 combatientes y 1 técnico de los que cada día trabajan 2 equipos en

distintos turnos que se relevan cuando es necesario y el otro está en descanso. Están operativas desde el 1 de julio al 30 de septiembre en las bases de Tabuyo del Monte (León), Daroca (Zaragoza), La Almoraima (Cádiz), Pinofranqueado (Cáceres), Prado de los Esquiladores (Cuenca), La Iglesuela (Toledo) y Laza (Ourense). Para su transporte cuentan con helicópteros de gran capacidad, Puma con helibalde de 2.500 litros, las tres primeras y con dos helicópteros medios por base, Sokol PZL o Bell 212 con helibalde de 1.500 litros el resto de bases. Estas brigadas pueden actuar en cualquier punto del territorio nacional donde sea necesaria su presencia y están especializadas en el combate de grandes incendios.

BRIF-B: Formadas por 3 equipos de 9 combatientes y 1 técnico forestal. Su formación, capacidades y forma de trabajo son similares a las BRIF-A y actúan normalmente en las comarcas forestales del entorno de su base. Utilizan para su transporte helicópteros medianos, tipo Sokol PZL o Bell 212, con helibalde de 1.500 litros. Hay 3 BRIF-B en las bases de Tineo (Asturias), Puerto el Pico (Ávila) y Agoncillo (La Rioja).

3.6. Helicópteros Kamov K32A 11BC

Durante esta campaña se contratan 2 aeronaves en las bases de Lugar Nuevo (Jaén) y Villares de Jadraque (Guadalajara). Su gran capacidad de carga de agua (4.500 litros) lo convierte en idóneo para actuar en zonas con escasez de embalses o muy montañosas donde los aviones anfibios tienen mayores dificultades. Su participación es también muy importante en los grandes incendios. Estos helicópteros de fabricación rusa han sido homologados cumpliendo con las normas de seguridad de la Agencia Europea de Seguridad Aérea para permitir su incorporación a la campaña de este año.

3.7. Helicópteros BK-117

Son helicópteros propiedad del Estado operados por la Guardia Civil en virtud de un Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio del Interior. No realizan labores de extinción sino que son un elemento de apoyo a otras muchas actividades de defensa contra incendios (vigilancia, medición con GPS del área quemada por grandes incendios, etc).

3.8. Cobertura de riesgos del personal que interviene en la extinción

Consiste en una prima pagada con cargo al presupuesto del MMA al Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Economía por la que se indemnizan las lesiones físicas o muerte de cualquier persona que interviene en extinción. Esta indemnización es compatible con otras que puedan haber contratado las Comunidades Autónomas o las empresas de servicios de extinción de incendios forestales.

3.9. Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones (UMMT)

Son vehículos todo terreno dotados de una estación meteorológica automática, equipo de comunicaciones radio en banda aérea y terrestre, transmisión de imágenes digitales, apoyo cartográfico y unidad de recepción de imágenes enviadas desde ACO. Su labor principal es la de servir de apoyo al Director de Extinción de la Comunidad Autónoma como Puesto de Mando Avanzado en los grandes incendios. Cuando no hay incendio realizan tareas complementarias tales como planimetrías con GPS de incendios anteriores, vigilancia, estudios locales, etc. Se cuenta con 12 UMMT.

Tienen alcance regional y pueden actuar en territorio de varias Comunidades Autónomas colindantes con el lugar de su base. Están operativas del 1 de julio al 30 de septiembre.

4. Cooperación internacional

Se han programado los siguientes Cursos internacionales:

Curso Superior Iberoamericano sobre Protección contra Incendios Forestales (julio-agosto) en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Valsaín (Segovia).

Tendrá lugar también en septiembre, con la colaboración del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza, un seminario sobre Cooperación Internacional para fijar la logística y condiciones necesarias para el aporte de medios de extinción de ayuda mutua entre los países mediterráneos.

184/003778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Actuaciones de las previstas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional correspon-

dientes a la provincia de Cádiz que se van a excluir del mismo.

Respuesta:

Las únicas modificaciones realizadas en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional son las establecidas por el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio (BOE de 19 de junio), que no van a afectar a las actuaciones previstas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional para la provincia de Cádiz.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la tesis de algún destacado militante socialista según la cual la crítica al Proyecto de Ley sobre violencia de género refleja ignorancia sobre la cultura de los derechos humanos.

Respuesta:

El Gobierno no conoce la totalidad de manifestaciones que hayan podido realizarse por parte de militantes socialistas en relación a la cultura de los derechos humanos, pero manifiesta que el Proyecto de Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género es claramente una medida en defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Tal como se recoge en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, ésta se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se ejerce sobre ellas por el solo hecho de ser mujeres, porque son consideradas por sus agresores como personas carentes de los derechos mínimos de libertad, de respeto y de capacidad de decisión.

La base jurídica del Proyecto de Ley Orgánica se encuentra en el artículo 15 de la Constitución Española, que establece que «Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes». Además, la Constitución Española contempla también la vinculación de estos derechos a los poderes públicos y la obligación de regular por ley su ejercicio.

El Proyecto es el instrumento jurídico necesario para acometer este problema en su integridad, a la vez que contribuirá a configurar el cambio para avanzar en el camino de la igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, la Exposición de Motivos señala que en el Derecho español como en los ordenamientos jurídicos comparados, existen, hasta el momento, respuestas parciales, con textos dispersos que desarrollan los ámbitos civiles, penales, sociales o educativos desde sus respectivas normativas, sin un enfoque global, a pesar de las recomendaciones al respecto de los Organismos internacionales. En este sentido, es evidente el apoyo y cobertura de los instrumentos internacionales para proporcionar una respuesta global a la violencia ejercida sobre la mujer.

Por ello, el ámbito de la Ley Orgánica abarcará los aspectos preventivos, educativos, sanitarios, sociales, asistenciales, penales, procesales y judiciales para luchar contra esta violencia.

En consecuencia, la violencia ejercida sobre la mujer se enfoca por el Proyecto de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación, siendo la conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas, objetivo prioritario de todos los niveles de socialización.

Si bien la Ley integral pretende dar una respuesta global a todas las formas de violencia contra las mujeres, presta una especial atención a la violencia doméstica, debido a las enormes dimensiones alcanzadas por este problema en nuestra sociedad, así como a las dificultades existentes para su detección y erradicación. A estos efectos, la Ley prevé mecanismos específicos, en la esfera penal y judicial, orientados a la protección de estas víctimas.

Nos encontramos ante un importante proyecto normativo, en el que merecen especial valoración, entre otras cualidades, las siguientes:

— Que pone en marcha todos los resortes del Estado para terminar con esta lacra, ya que se trata de un problema de primera magnitud, complejo, difícil y muy arraigado en la sociedad, hacia el que se ha sido muy tolerante.

— Que el Gobierno ha optado por la adopción de medidas de acción positiva para hacer frente a este gravísimo problema.

— Que su ámbito de aplicación material comprende todos los tipos de violencia ejercidos sobre las mujeres, lo que resulta totalmente novedoso en el ámbito de la legislación estatal.

— Que, dentro de los distintos tipos de violencia que protege, presta atención especial a la violencia doméstica, y especialmente a la violencia ejercida sobre

quien sea o haya sido la esposa del agresor, o la mujer ligada a él por análoga relación de afectividad aun sin convivencia, debido a las enormes dimensiones alcanzadas por este problema en nuestra sociedad, así como a las dificultades para su detección y erradicación por tratarse de una violencia estructural muy insertada en la sociedad.

— Su carácter integral, ya que introduce una amplia batería de medidas de distinta índole: de sensibilización e información, educativas, sanitarias, asistenciales, laborales y de seguridad social, y penales, procesales y judiciales, medidas que permiten un enfoque global de esta problemática.

— Que la protección de las víctimas es uno de los ejes fundamentales de la Ley.

— Que el Proyecto de Ley Orgánica, además de proteger a las víctimas actuales, pone los cimientos necesarios para evitar nuevas víctimas en el futuro.

Este proyecto normativo, una vez aprobado, supondrá un avance considerable en la lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres, y, por ende, en la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, y será referencia obligada, de futuro, para cualquier normativa posterior de igualdad de oportunidades, tanto de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, como de los Estados comunitarios.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003838 y 184/003839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que se anuncia la creación de un Centro de Estudios sobre Seguridad Ciudadana y de una Brigada Central del Crimen Organizado y no se precisan las tareas y organización mínimos de los mismos.

Respuesta:

El Ministro del Interior, en el desarrollo de su política departamental, estipulará, en el marco de su competencia y con respeto a la normativa vigente, aquellas actuaciones que considere más convenientes, con los mecanismos más adecuados, para lograr una mayor coordinación entre los departamentos del Ministerio de Interior o con otros de las distintas Administraciones Públicas, para el cumplimiento de su cometido de la forma que considere más práctica y eficaz.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Asunto: Valoración de la calidad de las aguas españolas en los años 1996 a 2004.

Respuesta:

El principal instrumento para el seguimiento y vigilancia de la calidad de las aguas continentales son las redes de control de la calidad de las aguas.

Actualmente existen redes, tanto para el control de las aguas superficiales como para el control de las aguas subterráneas. Estas redes están diseñadas para controlar los usos del agua, para evaluar el cumplimiento de la normativa y para conocer la evolución de la calidad general.

Para el control de las aguas superficiales existen dos tipos diferenciados de redes de control: las que obtienen los datos analíticos mediante muestreos periódicos en las estaciones de muestreo manual (Red ICA), y las que obtienen los datos en continuo mediante analizadores y tomadores de muestras automáticos permitiendo, en este caso, disponer de los resultados analíticos en tiempo real a través de estaciones automáticas (Red de Alerta).

La Red ICA está compuesta por alrededor de 1.600 estaciones en las que periódicamente se toman muestras de agua de forma manual para su análisis en los laboratorios de ensayo, integrando todas las redes de control de calidad de las aguas existentes repartidas entre las 9 cuencas hidrográficas de competencia estatal.

La Red ICA integra la red de control de calidad general y las redes de control de usos (abastecimiento, vida piscícola, baño, etc.).

Para realizar la valoración de la calidad general de las aguas superficiales se toman los resultados de la red de control de calidad general, utilizándose índices de calidad. Éstos se obtienen a partir de un algoritmo que permite transformar los resultados analíticos de una muestra en un número adimensional que valora el grado de contaminación de las aguas.

Desde los años 80, en España se ha utilizado el Índice de Calidad General (ICG). Este índice se obtiene por combinación de 23 parámetros, referentes a la calidad de las aguas. Mediante ecuaciones lineales se pondera el valor de cada parámetro de calidad en el total del índice. El intervalo de ICG es desde 0 (agua muy contaminada) a 100 (agua sin contaminar).

A continuación se incluye una gráfica con la tendencia en el diagnóstico de calidad de las aguas superficiales del ICG. En éste se observa que se ha aumentado el número de puntos controlados desde 1998 a 2003 y que el número de estaciones con índice de calidad general inadmisible se ha reducido considerablemente.

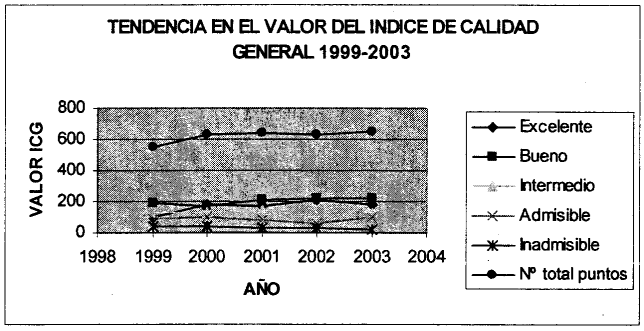

En la actualidad la vigilancia y el control de las aguas subterráneas se realiza mediante 1.025 puntos pertenecientes a las redes de control de aguas subterráneas de las 9 Confederaciones Hidrográficas de competencia estatal. Estas redes están siendo redefinidas para cumplir con los criterios exigidos por la Directiva Marco de Aguas y Eurowaternet (Agencia Europea de Medio Ambiente).

La toma de muestras se realiza semestralmente, y las determinaciones analíticas son realizadas en los laboratorios de las Confederaciones Hidrográficas y/o en el laboratorio del Centro de Estudios Hidrográficos (CEDEX).

En todas las muestras se analizan los iones mayoritarios (cloruros, sulfatos, bicarbonatos, carbonatos, calcio, magnesio, sodio, potasio y sílice), los iones adicionales (nitratos, nitritos, amonio, DQO, fluoruros y cianuros) y los metales.

Tras la evaluación de los resultados de calidad de las aguas subterráneas, se observa una tendencia a la baja en el porcentaje de superficie de unidad hidrogeológica contaminada por nitratos, tomando como valor límite los 50 mg/l establecidos en la Directiva 91/676, si estudiamos los valores desde el año 1995 (15,43%) y el año 2002 (14,40%). La mencionada Directiva 91/676, del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, es la relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.

En general los indicadores existentes parecen manifestar una mejora en la calidad de las aguas en España en el período, si bien se manifiesta que se han excluido determinados lugares para la toma de muestras y se han encontrado valoraciones contrapuestas en investigaciones universitarias o de otro tipo, que obligan a considerar los datos con cautela.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Asunto: Previsiones acerca del fortalecimiento de los contenidos de la Conferencia Sectorial.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente considera fundamental la participación de las Comunidades Autónomas en la política medioambiental, así como la coordinación y cooperación en su desarrollo y gestión. Por ello, se van reforzar los mecanismos de colaboración, con la creación de una Conferencia Sectorial del Agua y se va a ampliar la frecuencia, los contactos y la información asociada a las Conferencias Sectoriales, desterrando viejas prácticas y haciendo del diálogo para la búsqueda de una mayor concertación, cooperación y coordinación, la base de su desarrollo.

Dos ejemplos de esta nueva forma de cooperación y coordinación han sido las dos Conferencias Sectoriales celebradas hasta la fecha (27 de mayo de 2004, sobre prevención de incendios forestales, y 14 de julio de 2004, sobre el Protocolo de Kioto).

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Asunto: Evaluación de la Conferencia Sectorial del día 27-5-2004 cuyo objetivo era mejorar la coordinación interadministrativa en prevención y lucha contra incendios.

Respuesta:

De la Conferencia Sectorial del pasado 27 de mayo, se debe realizar una evaluación positiva, ya que mayoritariamente se consensuaron y adoptaron las medidas de coordinación para prevenir y extinguir los incendios forestales, acordándose, entre otras, la distribución de las transferencias de capital a las Comunidades Autónomas para realizar medidas de selvicultura contra incendios forestales. Asimismo, se adjunta en anexo, el programa de acciones de apoyo a las Comunidades Autónomas contra incendios forestales en 2004.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Programa de Defensa contra Incendios Forestales del Ministerio de Medio Ambiente en el año 2004

La defensa contra incendios forestales en España es competencia de las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Medio Ambiente tiene encomendada la coordinación básica de las actividades de lucha contra incendios y el apoyo con medios de extinción a las Administraciones Autonómicas.

1. Acciones de planificación y coordinación

Comprende las siguientes actividades:

1.1. CLIF

La coordinación con las Comunidades Autónomas se realiza en el seno del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) con representación del MMA y los servicios de prevención y extinción de las Administraciones Autonómicas. En el mes de abril tuvo lugar en Santa Cruz de la Palma (Canarias) la reunión anual preparatoria de la campaña de verano. En esta reunión se definieron nuevas líneas de trabajo a desarrollar dentro del CLIF.

1.2. Bases de datos

Durante este año se ha continuado el mantenimiento de la base de datos EGIF (Estadística General de Incendios Forestales) introduciendo los Partes de Incendio Forestal suministrados por las Comunidades Autónomas correspondientes al año 2003 cuya publicación definitiva se realizó a finales de junio. Esta base de datos, la más antigua y completa de Europa, iniciada en 1968 es trasladada, una vez que está completa la información de cada año, a la Comisión Europea para nutrir la base de datos descentralizada de la Unión. Su explotación es un instrumento básico para la planificación de las Administraciones Públicas y sirve para atender las numerosas consultas sobre incendios que se reciben de Universidades, Centros de Investigación, otros Organismos Públicos, Asociaciones Ecologistas, etc., de España y de otros países.

En el año 2004 finalizará la creación de un nuevo programa informático elaborado en Visual Basic y con Access como base de datos relacional que sustituirá al actual. Las características de este programa fueron definidas por el Grupo de Trabajo de Estadísticas nacido en el seno del CLIF y comenzará a ser de aplicación el 1 de enero de 2005.

1.3. Previsión del riesgo

En colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología se elaboran los mapas de riesgo para el día siguiente y, con carácter semanal, se elabora y difunde a las Comunidades Autónomas el mapa del Índice NDVI (Normalized Difference Vegetation Index) indicativo de la cantidad de biomasa y grado de humedad de la vegetación viva.

1.4. Formación

En el mes de marzo concluyó el IV Curso Superior de Directores de Extinción dirigido a personal técnico de las Comunidades Autónomas con 5 semanas de duración. Se iniciará en noviembre el V Curso que se prolongará, a razón de una semana por mes, hasta marzo de 2005.

Se realizó el II Curso Superior sobre Prevención de Incendios Forestales con participación de personal técnico de las Comunidades Autónomas y el MMA con cuatro semanas de duración, que empezó en enero y concluyó en abril de 2004.

Se han realizado también durante este año 3 Cursos sobre Técnicas de Investigación de Causas dirigido a Agentes Forestales y se realizará uno más en Valsaín (Segovia) para el Seprona de la Guardia Civil. Estos cursos iniciados en 1995 han permitido reducir en estos años el porcentaje de incendios de causa desconocida desde cerca del 50% a menos del 20% actual.

1.5. Normalización

Siguiendo las recomendaciones del CLIF en los Libros Rojos de la Prevención y de la Coordinación se iniciaron las siguientes actividades:

Actualización de los programas informáticos de la Estadística General de Incendios Forestales.

1.6. Actividades I+D

Se están preparando convenios de I+D con las siguientes Universidades y Administraciones:

— Universidad de Valladolid: Aplicaciones de la teledetección para la predicción del peligro.
— Universidad de Lleida: Sistema de predicción diaria de la ocurrencia de incendios forestales.
— Universidad de Alcalá de Henares: Estudio sobre evaluación de impactos a través de teledetección.
— Está en funcionamiento un convenio con la Universidad de Córdoba: Desarrollo de un sistema de evaluación económica de las inversiones en defensa contra incendios forestales (SINAMI).

Asimismo se interviene como usuarios en los siguientes proyectos I+D de la Comisión Europea.

— Predicción del peligro mediante índices de vegetación con imágenes NOAA Joint Research Center. ISPRA.
— Programas de la Agencia Espacial Europea para la aplicación de técnicas de satélite en la organización del combate de incendios forestales.

2. Acciones de prevención

2.1. Campañas de sensibilización

Es una campaña dirigida al conjunto de la población mediante spots emitidos a través de las cadenas de televisiones nacionales y autonómicas complementada con carteles en trenes y autobuses, anuncios en revistas y distribución de folletos con recomendaciones preventivas, así como mediante acciones directas en el medio rural para prevenir fuegos derivados en las quemas agropecuarias.

2.2. Subvenciones a las Comunidades Autónomas para Prevención

Son transferencias de fondos a las Administraciones Autonómicas para trabajos programados dentro de sus Planes Integrados de Prevención (PIP) con las finalidades de fomento de la vigilancia en los montes, aumento de la infraestructura preventiva, actividades de selvicultura y limpieza de montes.

2.3. Equipos de prevención integral de incendios forestales (EPRIF)

Son equipos de colaboración con las Administraciones Autonómicas ubicados en comarcas de alto riesgo de incendios que realizan actividades de investigación de causas, sensibilización de la población rural y promoción de las quemas controladas así como la intervención en trabajos de extinción cuando es necesario. En la campaña de primavera han trabajado seis EPRIF en las provincias de Orense, Zamora, Cantabria, Burgos, Pontevedra y Navarra. A partir de noviembre comenzará otra campaña hasta abril de 2005 en las mismas provincias, más otras tres de nueva creación que actuarán en Asturias, León y Cáceres.

2.4. Adquisición de kits para vehículos de patrullaje y primer ataque

Se trata de kits con cisterna, bomba, material de comunicaciones y herramientas adquiridas por el MMA y entregados a Ayuntamientos que proporcionan el chasis del vehículo.

3. Acciones de extinción

El apoyo a las Comunidades Autónomas se realiza desde 34 bases con 53 aeronaves:

3.1. Aviones anfibios

Son medios de cobertura nacional que cargan agua en el mar o en embalses.

— Aviones CL-215 T: Son propiedad del Estado y son operados y mantenidos por el 43 Grupo de las Fuerzas Aéreas mediante Convenio entre los Ministerios de Medio Ambiente y de Defensa. Durante la campaña de verano, del 15 de junio al 30 de septiembre, se cuenta con 10 aviones, con 5.500 litros de capacidad, situados en las bases de Labacolla (A Coruña), Zaragoza, Pollensa (Baleares), Albacete, Málaga y Torrejón de Ardoz (Madrid). Fuera de la campaña la disponibilidad inmediata se reduce a 2 aeronaves aunque se pueden movilizar más aviones a medida que la situación de incendios va complicándose. Durante la campaña de verano se contratan dos más privados que se sitúan en el aeropuerto de Girona.
— Aviones CL-215: Son también de propiedad estatal, de 5.500 litros de capacidad, que se operan mediante contrato con una empresa. Durante la campaña

de verano operan 4 CL-215 situados en las bases de Matacán (Salamanca) y Talavera la Real (Badajoz), reduciéndose su disponibilidad a 2 aviones fuera de campaña.

— Avión Fire Boss AT-802: es un nuevo avión mixto anfibio-carga en tierra de propiedad privada. Se contratan 2 unidades por un período de 3 meses.

3.2. Aviones de carga en tierra

Precisan aterrizar para ser cargados con agua y retardantes (amónicos o espumógenos). Son aeronaves arrendadas a empresas de servicios aeronáuticos durante la campaña de verano. Se han contratado 10 aviones AirTractor 802 de 3.100 litros de capacidad situados de la siguiente forma: 2 en Reus (Tarragona), 2 en Manises (Valencia), 1 en la isla de La Palma (Canarias), 1 en Son Bonet (Baleares), 2 en Xinzo de Limia (Orense), 1 en Los Rodeos (Tenerife), 1 en Tafalla (Navarra) y 1 en Monflorite (Huesca). Por su capacidad y rapidez se consideran medios de cobertura nacional.

3.3. Aviones de Coordinación y Observación ACO

Durante la campaña se dispone de 4 aviones entre el 1 de julio y el 30 de septiembre con base en Labacolla (A Coruña), Manises (Valencia), Jerez (Cádiz) y La Iglesuela (Toledo). Estos aviones tienen cobertura nacional y están equipados con un equipo de transmisión de fotografías digitales a través de telefonía móvil GPRS y de vídeo continuo a través de microondas tanto en espectro visible como infrarrojo. Las imágenes fijas se reciben en las Centrales de Operaciones y sirven de ayuda en la toma de decisiones. Las imágenes en vídeo continuo se reciben en Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones (UMMT) desplazadas sobre el terreno que sirven de apoyo al Director de Extinción.

Durante este año, con la colaboración de la Junta de Andalucía, se capacitó en el mes de junio personal con destino a los ACOs para realizar operaciones de coordinación y ordenación de tráfico aéreo sobre incendios con gran número de aeronaves actuando.

3.4. Brigadas Helitransportadas (BRIF)

Son brigadas de combatientes especialistas en la extinción a cuyo mando se sitúa un técnico forestal. Estas brigadas son equipos de elite con personal muy preparado tanto físicamente como en el manejo de las técnicas de extinción. Intervienen en pequeños incendios alrededor de su base y su presencia es obligada en los grandes incendios. Son medios de cobertura nacional. Por su tamaño se diferencian en:

BRIF-A: Constan de 3 equipos de 16 combatientes y 1 técnico de los que cada día trabajan 2 equipos en distintos turnos que se relevan cuando es necesario y el otro está en descanso. Están operativas desde el 1 de julio al 30 de septiembre en las bases de Tabuyo del Monte (León), Daroca (Zaragoza), La Almoraima (Cádiz), Pinofranqueado (Cáceres), Prado de los Esquiladores (Cuenca), La Iglesuela (Toledo) y Laza (Ourense). Para su transporte cuentan con helicópteros de gran capacidad, Puma con helibalde de 2.500 litros, las tres primeras y con dos helicópteros medios por base, Sokol PZL o Bell 212 con helibalde de 1.500 litros el resto de bases. Estas brigadas pueden actuar en cualquier punto del territorio nacional donde sea necesaria su presencia y están especializadas en el combate de grandes incendios.

BRIF-B: Formadas por 3 equipos de 9 combatientes y 1 técnico forestal. Su formación, capacidades y forma de trabajo son similares a las BRIF-A y actúan normalmente en las comarcas forestales del entorno de su base. Utilizan para su transporte helicópteros medianos, tipo Sokol PZL o Bell 212, con helibalde de 1.500 litros. Hay 3 BRIF-B en las bases de Tineo (Asturias), Puerto el Pico (Ávila) y Agoncillo (La Rioja).

3.6. Helicópteros Kamov K32A 11BC

Durante esta campaña se contratan 2 aeronaves en las bases de Lugar Nuevo (Jaén) y Villares de Jadraque (Guadalajara). Su gran capacidad de carga de agua (4.500 litros) lo convierte en idóneo para actuar en zonas con escasez de embalses o muy montañosas donde los aviones anfibios tienen mayores dificultades. Su participación es también muy importante en los grandes incendios. Estos helicópteros de fabricación rusa han sido homologados cumpliendo con las normas de seguridad de la Agencia Europea de Seguridad Aérea para permitir su incorporación a la campaña de este año.

3.7. Helicópteros BK-117

Son helicópteros propiedad del Estado operados por la Guardia Civil en virtud de un Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio del Interior. No realizan labores de extinción sino que son un elemento de apoyo a otras muchas actividades de defensa contra incendios (vigilancia, medición con GPS del área quemada por grandes incendios, etc).

3.8. Cobertura de riesgos del personal que interviene en la extinción

Consiste en una prima pagada con cargo al presupuesto del MMA al Consorcio de Compensación de Se-

guros del Ministerio de Economía por la que se indemnizan las lesiones físicas o muerte de cualquier persona que interviene en extinción. Esta indeninización es compatible con otras que puedan haber contratado las Comunidades Autónomas o las empresas de servicios de extinción de incendios forestales.

3.9. Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones (UMMT)

Son vehículos todo terreno dotados de una estación meteorológica automática, equipo de comunicaciones radio en banda aérea y terrestre, transmisión de imágenes digitales, apoyo cartográfico y unidad de recepción de imágenes enviadas desde ACO. Su labor principal es la de servir de apoyo al Director de Extinción de la Comunidad Autónoma como Puesto de Mando Avanzado en los grandes incendios. Cuando no hay incendio realizan tareas complementarias tales como planimetrías con GPS de incendios anteriores, vigilancia, estudios locales, etc. Se cuenta con 12 UMMT.

Tienen alcance regional y pueden actuar en territorio de varias Comunidades Autónomas colindantes con el lugar de su base. Están operativas del 1 de julio al 30 de septiembre.

4. Cooperación internacional

Se han programado los siguientes Cursos internacionales:

Curso Superior Iberoamericano sobre Protección contra Incendios Forestales (julio-agosto) en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Valsaín (Segovia).

Tendrá lugar también en septiembre, con la colaboración del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza, un seminario sobre Cooperación Internacional para fijar la logística y condiciones necesarias para el aporte de medios de extinción de ayuda mutua entre los países mediterráneos.

Presupuesto dedicado por el MMA a la defensa contra incendios forestales (2003-2004)

Actividad	PRESUPUESTO 2003	ASIGNADO INCICIALMENTE L.G.P. 2004	Incremento 03-04	MODIFICADO 2004	Incremento final 03-04
1.- Prevención	3.167.135,71	3.253.742,00	2,73%	3.253.742,00	2,73%
2.- Predicción del peligro, Estadística, Coordinación, Comunicaciones y Vigilancia	316.317,82	411.738,00	30,17%	411.738,00	30,17%
3.- Medios aéreos	29.739.666,05	30.086.531,00	1,17%	32.490.047,00	9,25%
4.- Personal y Medios Terrestres	6.552.115,96	6.363.609,00	-2,88%	6.663.609,00	1,70%
5.- Acciones Preventivas (Transferencia a CCAA Cap.7)	11.318.750,00	15.468.530,00	36,66%	15.468.530,00	36,66%
6.- Fondo de compensación	467.567,52	511.000,00	9,29%	440.145,25	-5,86%
7.- Cooperación Internacional	50.000,00	85.000,00	70,00%	85.000,00	70,00%
TOTAL	51.611.553,06	56.180.150,00	8,85%	58.812.811,25	13,95%

184/003902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Integración en la Secretaría de Desarrollo Turístico (SEDETUR) de todas las iniciativas públicas y privadas en marcha y que coinciden con los fines de la citada sociedad.

Respuesta:

El Gobierno animará a través de Sedetur a la coordinación y al intercambio de experiencias entre todos

los agentes del sector, de una forma abierta y voluntaria.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Instrumentos de seguimiento que se implantarán para evaluar el impacto positivo obtenido en los Planes de Excelencia Turística.

Respuesta:

La Administración Turística del Estado, responsable del diseño y ejecución de la política turística del Gobierno, tiene previsto desarrollar un nuevo plan estratégico que permita incorporar nuevas fórmulas y propuestas de actuación de cara a la revitalización del Programa de Planes de Excelencia y Dinamización.

Los objetivos fundamentales de este nuevo plan estratégico estarán orientados hacia criterios que aseguren la eficiencia de la inversión, el control de actuaciones enmarcadas en un proyecto integrador de la oferta-servicios del destino como producto y su consecuente visualización como destino.

Por ello, en el próximo ejercicio se pondrá en marcha un estudio sobre el impacto obtenido en los planes ya ejecutados, que permitirá diseñar un mecanismo de perfeccionamiento y mejora sobre los criterios de fijación de actuaciones, así como sobre los actuales instrumentos de seguimiento.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Acciones en política de desestacionalización turística.

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, está desarrollando un amplio programa de promoción turística internacional con el objeto de conseguir una reducción progresiva del grado de concentración de las entradas de turistas en los meses de temporada veraniega. En este sentido, se destaca el esfuerzo que Turespaña está dedicando a la diversificación del producto turístico —un concepto íntimamente ligado a la desestacionalización— como medio de obtener una mejor distribución estacional de los flujos turísticos y un mayor reparto de los mismos por la geografía española.

De este modo, Turespaña recoge en sus planes de actuación acciones promocionales enfocadas tanto a la promoción de la oferta vacacional de sol y playa y de su oferta complementaria (gastronomía, turismo de compras, programas temáticos, rutas turísticas en el entorno, etc.), como a la promoción y apoyo a la comercialización de otros productos en los que se basa el desarrollo turístico de los destinos: turismo cultural y de ciudad, turismo deportivo y de naturaleza, turismo de reuniones, congresos e incentivos, turismo de salud, etc.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003940 y 184/004745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Situación del expediente de declaración de Fiesta de Interés Nacional para las fiestas patronales de la Sagrada Familia y del Santísimo Cristo de la localidad de Vall d'Uxó (Castellón).

Respuesta:

Las fiestas patronales de la Sagrada Familia y el Santísimo Cristo de Vall d'Uxó, fueron declaradas como Fiesta de Interés Turístico Nacional mediante Resolución de la Secretaría General de Turismo de fecha

19 de julio de 2004 (Boletín Oficial del Estado de fecha 25 de agosto de 2004).

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GV-IU-ICV).

Asunto: Aspectos, acciones o puntos concretos de la estrategia de defensa diseñada por la Administración de los Estados Unidos de América que afectan al territorio del Estado español y a las Fuerzas Armadas españolas en el marco de su actuación bajo mandato de la OTAN, así como posición del Gobierno acerca de la solicitud de aumento de la capacidad militar de la US Navy en las bases de Rota (Cádiz) y Morón (Sevilla).

Respuesta:

Los aspectos, acciones o puntos concretos que pudieran afectar tanto a las Fuerzas Armadas españolas, como al resto de países de la OTAN, se analizan por todos los Estados Miembros en el ámbito de la Alianza y no se toma ninguna decisión si no hay unanimidad entre los aliados.

La posición del Gobierno español respecto a la posibilidad de un aumento de la capacidad militar de las Bases españolas de Rota y Morón es la que está contenida en el Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los EEUU de América, en donde se establecen con claridad los máximos de fuerza norteamericana permitidos para ambas Bases.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Criterio del Gobierno sobre el informe «Destrucción a toda costa 2003» redactado por Greenpeace en lo relativo a las obras del litoral con motivo del Fórum de las Culturas Barcelona 2004.

Respuesta:

El informe anual de Greenpeace «Destrucción a toda costa» pretende conocer regularmente el estado de la costa española, analizar bajo su punto de vista los fenómenos de ocupación en el entorno litoral, y apuntar las líneas de trabajo que en su opinión podrían contribuir a la mejora del estado general de los espacios costeros y marinos. Al mismo tiempo, el informe llama la atención sobre aquellos puntos del litoral español que, a juicio de la organización, merecen señalarse como característicos de lo que debe ser superado.

Desde esa perspectiva, el Ministerio de Medio Ambiente observa con atención y respeto el documento, pues no hay duda de que constituye un valioso referente sobre la problemática de la costa percibida por la sociedad, y en consecuencia dicho Departamento lo valora en su justa medida a la hora de elaborar su estrategia de actuación en la costa.

Sin embargo, y pese a la coincidencia con numerosos aspectos del análisis del informe, y a la valoración globalmente positiva que el Ministerio de Medio Ambiente hace del mismo, no se considera oportuno ni procedente adoptar una posición en relación con el documento, ni con los «puntos negros del litoral» que en él se señalan.

Por lo que se refiere a las obras del litoral con motivo del Fórum de las Culturas Barcelona 2004, hay que decir que son fruto de una concesión administrativa otorgada en la anterior etapa de Gobierno encontrándose las obras finalizadas y en servicio.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Normas que fijan los parámetros de calidad de las aguas residuales con tratamiento terciario para su utilización.

Respuesta:

El artículo 109 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de Aguas, determina en su apartado primero que «el Gobierno establecerá las condiciones básicas para la reutilización de las aguas, precisando la calidad exigible a las aguas depuradas según los usos previstos», añadiendo en su apartado segundo que «La reutilización de las aguas procedentes de un aprovechamiento requerirá concesión administrativa como norma general. Sin embargo, en el caso de que la reutilización fuese solicitada por el titular de una autorización de vertido de aguas ya depuradas, se requerirá solamente una autorización administrativa, en la cual se establecerán las condiciones necesarias complementarias de las recogidas en la previa autorización de vertido».

El artículo 272 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y no modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, define en su apartado segundo y siguientes el concepto de reutilización de las aguas depuradas, que fueron calificadas de básicas por el Tribunal Constitucional en su sentencia 227/1988, de 29 de noviembre.

A su vez, el artículo 273 determina las condiciones y los trámites para la concesión de reutilización de aguas, diferentes en función de que dicha reutilización vaya a realizarse por el primer usuario y por un tercero.

Con el objetivo de cumplir estas exigencias legales, y de desarrollar las normas que fijen los valores de los parámetros de calidad de las aguas residuales con tratamiento terciario para su reutilización, actualmente se está desarrollando un Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las normas básicas para la reutilización directa de las aguas residuales depuradas.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la determinación por las Comunidades Autónomas del cupo del contingente y de inmigrantes de régimen general en cada región.

Respuesta:

En lo que respecta al procedimiento del contingente de trabajadores extranjeros, la normativa del mismo se concreta en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y, a falta de su desarrollo reglamentario, en el artículo 65 del Reglamento de Ejecución de la Ley de Extranjería, según redacción de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, en lo que no contradiga la última reforma operada en la Ley de Extranjería por la Ley 14/2003 antes citada.

En cuanto a las actuaciones para fijar el contingente de trabajadores extranjeros, se indica que, en virtud del artículo 65 del Reglamento de Ejecución citado, las Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM (de composición tripartita y paritaria, Administración, Organizaciones Sindicales y Empresariales) elaborarán las correspondientes propuestas que especificarán el número y las características profesionales de los trabajadores que se requieran, según los sectores de actividad, una vez analizado el conjunto de puestos de trabajo que las Organizaciones Empresariales consideren que no pueden cubrirse en el mercado de trabajo nacional así como la situación general de empleo de la provincia.

En dichas Comisiones Ejecutivas Provinciales, que conocen las necesidades de mano de obra a nivel provincial y elaboran la pertinente propuesta provincial para la fijación del contingente, se integran representantes de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Asimismo, tal y como dispone el artículo 39 de la Ley Orgánica antes citada, en la determinación del número y características de las ofertas de empleo, el Gobierno deberá tener en cuenta las propuestas que eleven, entre otras, las Comunidades Autónomas, las cuales junto a las propuestas provinciales de las respectivas Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM e informes de otros Órganos, servirán de base para que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elabore la propuesta de determinación del contingente de trabajadores extranjeros para el año 2005, que deberá ser aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

Por otra parte, en lo que respecta al procedimiento ordinario de concesión de autorizaciones de trabajo y residencia previsto en los artículos 80 a 87 del Reglamento de Ejecución antes citado, la concesión inicial de las mismas, en el caso de trabajadores por cuenta ajena, tendrá en cuenta la situación nacional de empleo, tal y como se dispone en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica de Extranjería, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre y, en el artículo 70.1 del Reglamento de Ejecución ya mencionado, circunstancia que habilita a la concesión de las correspondientes autorizaciones para trabajar ante la

insuficiencia de mano de obra en todo el territorio nacional por parte de trabajadores españoles, comunitarios o extranjeros residentes legales, capacitados para el desempeño de la concreta profesión o puesto de trabajo solicitado por la empresa.

En este sentido, el aspecto económico y laboral es el factor decisivo que mueve los flujos migratorios hacia un país y sus regiones, los cuales están condicionados por las necesidades reales de mano de obra que no pueda ser cubierta a nivel nacional.

Por todo lo anterior, y a modo de conclusión final, cabe señalar que las Comunidades Autónomas asumen un importante papel en la ordenación de los flujos migratorios laborales, en desarrollo de la normativa actualmente vigente en materia de extranjería antes mencionada.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004488 a 184/004490, 184/004567 a 184/004570, 184/004577 y 184/004578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la afiliación a la Seguridad Social en Albacete y su provincia entre 2001 y 2003.

Respuesta:

La situación de los trabajadores afiliados y en alta en la provincia de Albacete, en los regímenes, períodos y desglose solicitados, se especifica en el anexo que se acompaña.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación afiliados en alta en la provincia de Albacete

PERIODO DE REFERENCIA	TOTAL SISTEMA	RETA	MENORES 25 AÑOS
31-12-2000		23.829	
31-12-2001		24.187	15.707
31-12-2002	118.735	24.762	15.260
31-12-2003	121.835	25.505	14.533

184/004509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razón por la que los vehículos dependientes del Ministerio del Interior sujetos a la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) no llevan adherido al parabrisas la correspondiente pegatina acreditativa.

Respuesta:

La Orden Ministerial de 25 de noviembre de 1997 y la de 26 de enero de 2001 por la que se regula la Inspección Técnica de los Vehículos adscritos tanto a la Dirección General de la Policía como de la Guardia Civil, habilitan un procedimiento específico para la realización de dichas inspecciones.

Esos procedimientos permiten que estas inspecciones se realicen en estaciones ITV propias, sin que exista la obligación de llevar adherida al parabrisas del vehículo la correspondiente pegatina acreditativa. No obstante, todos los vehículos que hayan superado favorablemente la inspección técnica deberán llevar el último informe de inspección que el conductor deberá exhibir ante los agentes de la autoridad encargados de la regulación del tráfico que así se lo soliciten.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Medidas ante la situación de los inmigrantes llegados a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Andalucía se ha convertido en la tercera Comunidad Autónoma en cuanto al número de residentes extranje-

ros (sólo superada por Cataluña y Madrid), pasando de 70.725 a 31 de diciembre de 1996 a la cifra de 208.523 a 31 de diciembre de 2003, lo que supone un incremento medio anual del 28%.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con un Centro de Migraciones (Centro de Acogida de Refugiados) en Sevilla, con capacidad de 120 plazas.

Asimismo, en Andalucía se encuentran en funcionamiento dos Centros de Internamiento de Extranjeros, situados en Málaga y Algeciras (Cádiz).

Por otra parte, el 12 de noviembre de 2003 se firmó, entre el Ministerio del Interior y Cruz Roja Española, una Addenda al Programa de actuación del Convenio Marco de Colaboración entre ambos, para 2003, con la intención de renovarlo y ampliarlo hasta el 2005, que ha puesto en marcha un dispositivo para la atención humanitaria de las personas inmigrantes que llegan mediante embarcaciones a las costas andaluzas.

En aplicación de dicha Addenda, Cruz Roja Española ha puesto en marcha un dispositivo que consiste en lo siguiente:

— Se ha constituido un centro de coordinación, ubicado en Sevilla, que permite, mediante un número único de teléfono, dar respuesta a todas las demandas de actuación urgente ante la llegada de inmigrantes, rentabilizando todos los recursos de los que se ha dotado al dispositivo.

— Se han creado cinco equipos (en Almería, Málaga, Barbate, Motril y Tarifa) para atender las necesidades básicas y urgentes de los inmigrantes que llegan en pequeñas embarcaciones, en todos los casos necesarios.

Cruz Roja Española ha ejecutado, en su totalidad, la Addenda firmada el 12 de noviembre de 2003, para la atención a inmigrantes a pie de playa en el litoral andaluz.

Por último, con el objetivo de cubrir las costas y fronteras y evitar y controlar la inmigración irregular y luchar contra el crimen organizado y la delincuencia transnacional, ha sido instalado en las costas andaluzas el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), que consiste básicamente en la instalación de forma sucesiva y progresiva de sensores, radares y sistemas optrónicos, Centros de Mando y Control y equipos de comunicaciones, así como la potenciación de las unidades de interceptación en diferentes puntos de las fronteras españolas.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Medidas para favorecer la igualdad social en España.

Respuesta:

De acuerdo con el marco político-administrativo español, todas las políticas de solidaridad e igualdad son abordadas bajo los principios metodológicos de concertación y cooperación entre la Administración General del Estado, la Administración autonómica y la Administración local.

En este sentido, se destacan las siguientes actuaciones:

1. El Plan Concertado, iniciado en 1988, es el programa fundamental que, con destino a toda la población, se desarrolla desde la cooperación y concertación de las Administraciones públicas, a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que ha constituido el primer impulso de expansión y consolidación de la red básica de atención primaria del Sistema Público de Servicios Sociales.

Este Sistema Público de Servicios Sociales de Atención Primaria, y la red básica correspondiente, atiende las necesidades sociales de los ciudadanos y sobre todo de los grupos sociales más vulnerables, dentro del entorno familiar y comunitario.

Se plantea, en primer lugar, la cobertura de necesidades sociales mediante un sistema de información suficiente de los ciudadanos para prevenir desigualdades en el acceso a los recursos sociales.

Asimismo, responde tanto a la necesidad de convivencia, alojamiento y calidad de vida en el entorno personal, como a la integración social, previniendo las causas de la marginación y de la exclusión social.

Junto a estas necesidades básicas, a las que se da respuesta mediante las correspondientes prestaciones dispensadas en los Centros de Servicios Sociales u otros equipamientos de la red, se contemplan acciones de cooperación social y voluntariado, necesarias para la efectividad social de las prestaciones.

Las prestaciones básicas contempladas en el Plan Concertado son las siguientes:

— Información y orientación: supone garantizar el derecho de la población, individuos, grupos e instituciones, a disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles, como los recur-

sos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social, y de recibir, asimismo, el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad ofrece, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos.

— Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio: supone facilitar a las personas y/o familias, en su propio entorno de convivencia, una serie de atenciones y apoyos que pueden ser, según los casos, de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitador o técnico, para la mejor realización de sus actividades cotidianas, evitando así su posible internamiento, potenciando su propia autonomía y promoviendo condiciones más favorables en la estructuración de sus respectivas relaciones de convivencia.

— Alojamiento alternativo: esta prestación da respuesta a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social. Supone garantizar, desde la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, los recursos de apoyo y/o realización de las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que pueda presentar cualquier persona, debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas, propias del ámbito de competencia de los Servicios Sociales.

— Actividades específicas de prevención e inserción social: supone la configuración de una serie de prestaciones específicas, programas o, en su caso, acciones instrumentales de tipología diversa, dirigidas tanto a individuos, como a grupos específicos y a la Comunidad a la que pertenecen, para favorecer su propia promoción y las posibilidades de participación social, evitando los efectos de la marginación y la exclusión social y movilizando los recursos y estrategias necesarios para la adquisición y el desarrollo de habilidades psicosociales que permitan la utilización de los medios normalizados.

En el presente año 2004, el Consejo de Ministros, de 16 de julio, aprobó un crédito para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, destinado al Plan Concertado, de 90.802.350 euros.

2. Los Planes Nacionales para la Inclusión Social (PNAin), en el marco de la estrategia europea correspondiente, han desarrollado diferentes medidas para favorecer la igualdad social en España.

El Consejo de Ministros, de fecha 25 de julio de 2003, aprobó el segundo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005, fruto de la colaboración de las distintas Administraciones Públicas españolas: estatal, autonómica y local, así como de las aportaciones de distintos organismos y entidades (fundaciones y asociaciones) y de los agentes sociales. El proceso llevado a cabo para su elaboración ha permitido la conjunción de aportaciones de planteamientos diversos, la programación de intervenciones sincronizadas y un rico contraste de experiencias. El Plan fue presentado ante la Comisión de la UE el 1 de agosto de 2003.

El Plan Nacional, en cuanto documento unitario que recoge las diversas vías de actuación en el campo de la exclusión social a nivel global de todo el Estado, supone la posibilidad de llevar a cabo y de hacer realidad un compromiso compartido, tanto en sus objetivos como en el período de su ejecución, entre los distintos actores sociales, como expresión última de la asunción de una corresponsabilidad social ante el fenómeno de la exclusión.

Las medidas recogidas en el Plan Nacional de Acción, se articulan en torno a la consecución de los cuatro objetivos fijados en la Cumbre de Niza:

— El primer objetivo es la intensificación de las medidas de apoyo al empleo, en una doble dirección: el fomento del acceso al empleo por parte de las personas y grupos desfavorecidos, y la atención especial a los servicios de formación, orientación e inserción laborales. El papel primordial del empleo como mecanismo de integración social justifica el lugar tan destacado que ocupa en las medidas de lucha contra la exclusión social.

— El segundo objetivo general es la prevención de los riesgos de exclusión. En este ámbito se destacan tres grandes líneas que se ajustan a otros tantos focos potenciales de generar situaciones de riesgo de exclusión: la destinada a corregir la desintegración del territorio; la dirigida a mitigar los factores de desintegración familiar; y, finalmente, la destinada a combatir la desintegración generada por la falta de acceso o de formación, con respecto a las nuevas tecnologías.

— Las actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables constituyen el tercer gran objetivo del Plan Nacional, a través del desarrollo de programas especializados en colectivos concretos y con características muy definidas: personas mayores dependientes, personas discapacitadas, mujeres con cargas familiares, jóvenes en riesgo de exclusión, infancia en situación o riesgo de exclusión, población gitana excluida, inmigrantes, emigrantes retornados, personas reclusas y ex reclusas, y personas sin hogar.

— El cuarto y último objetivo es la movilización de todos los agentes, públicos y privados. La eficacia de las acciones contra la exclusión social se incrementa con la participación de los propios afectados, así como de todos los agentes sociales que actúan en la lucha contra la exclusión social.

La exclusión tiene una dimensión territorial a todas luces fundamental en la ejecución de las políticas. A tal

efecto, se ha cerrado un compromiso entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para la elaboración por éstas, allí donde no exista, de un plan de inclusión específico para el territorio, en sintonía con el PNAin estatal. A este compromiso se ha sumado un número elevado de corporaciones locales que representan alrededor del 50% de la población española.

Los planes territoriales hacen referencia a programas de actuación territorial integral para el fomento del desarrollo comunitario y la inclusión social. Todas las Comunidades Autónomas, en la medida en que son responsables de una parte muy importante de las medidas aplicadas en su territorio en favor de la inclusión, vienen elaborando desde hace años planes o programas específicos, donde se recogen las actuaciones a realizar, bien con cargo a sus propios recursos o a los procedentes de fondos estatales y comunitarios. Tales actuaciones comprenden medidas de carácter preventivo en muchos casos, que se interrelacionan y mezclan con las destinadas a paliar problemas de exclusión registrados. De manera complementaria, las corporaciones locales tienen establecidos programas que recogen actividades en este sentido.

El PNAin para el bienio 2003-2005, contempla un esfuerzo presupuestario de 35.734.984.207 euros.

3. Igualmente se señalan las subvenciones destinadas a la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Régimen General de subvenciones.

Los programas objeto de estas ayudas públicas se dirigen, en general, a paliar o prevenir las posibles situaciones de discriminación o desigualdad de los colectivos vulnerables, así como a impulsar su integración social y laboral.

4. Por último, se contemplan programas dirigidos a la promoción del voluntariado social, como instrumento esencial en el desarrollo de las políticas de igualdad.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento y mejora de las playas de Galicia, especialmente de sus niveles de arena.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado diversos estudios y proyectos relativos al mantenimiento y regeneración de los arenales de las playas de Galicia, basados en estudios técnico-sociales que analizaron tanto las causas de regresión como los efectos que se quieren conseguir, en el marco de una gestión integrada del litoral y con la corresponsabilidad de todos los agentes públicos y privados implicados.

La realización de estos proyectos se realizará en función tanto de criterios de prioridad como de disponibilidad presupuestaria.

La política de trasvase anual de arenas a las distintas playas del litoral español, ante el continuo incremento de la periodicidad de los temporales y la reducción de aportes sólidos, se ha vuelto inviable. El Ministerio de Medio Ambiente está diseñando planes y políticas locales concretas que permitan la realización de actuaciones concertadas que den estabilidad al litoral a largo plazo. Comunidades Autónomas y ayuntamientos han de colaborar necesariamente en el proceso si desean la continuidad y estabilidad de sus playas en el marco de lo que parece ser una evolución climática con efectos muy negativos para las mismas.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004747 a 184/004749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Diversas cuestiones sobre las playas de la comarca de la Safor (Valencia).

Respuesta:

La mayor parte de las playas del litoral español están sometidas a procesos erosivos que comportan una regresión de la línea de orilla, cuya manifestación es más o menos apreciable según las circunstancias en cada caso particular. En este contexto, el Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en la determinación de las políticas de conservación y mantenimiento de la integridad de las playas, y una de las condiciones esenciales para ello

es desarrollar una adecuada gestión en los áridos que los forman, a partir del conocimiento del funcionamiento dinámico de los sistemas litorales, y de un adecuado diagnóstico de la situación de la costa. Pero también es necesario incorporar a este proceso el análisis de la incidencia que una inadecuada ocupación de las playas y cordones litorales fruto de un modelo urbanístico y territorial en la costa que se ha demostrado insostenible, está produciendo sobre la integridad y la represión de la costa. Todo ello requiere de la colaboración y compromiso de todos los agentes involucrados en las actuaciones con incidencia en esta materia.

De acuerdo con estos criterios, próximamente se suscribirá un Convenio entre la Generalitat Valenciana, los municipios de la Safor, la Universidad Politécnica de Valencia y la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, para realizar un estudio integral del tramo de costa de la Safor, en el que se haga un diagnóstico de la situación, se identifiquen los problemas existentes y se apunten las principales líneas estratégicas a adoptar en cuanto a posibles actuaciones.

Posteriormente, el Ministerio de Medio Ambiente, en su calidad de titular del dominio público marítimo-terrestre, realizará las actuaciones que en cada caso sean necesarias para garantizar la integridad y el mejor estado de la costa, las playas y todos los recursos naturales que las integran, con base en las consideraciones expuestas.

En conclusión, la política de trasvase anual de arenas a las distintas playas del litoral español, ante el continuo incremento de la periodicidad de los temporales y la reducción de aportes sólidos, se ha vuelto inviable. El Ministerio de Medio Ambiente está diseñando planes y políticas locales concretas que permitan la realización de actuaciones concertadas que den estabilidad al litoral a largo plazo. Comunidades Autónomas y Ayuntamientos han de colaborar necesariamente en el proceso, si desean la continuidad y estabilidad de sus playas en el marco de lo que parece ser una evolución climática con efectos muy negativos para las mismas.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar la consignación para el mantenimiento de las estaciones de Cercanías en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Se señala que en la provincia de Huelva no existe servicio de Cercanías.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la regulación del acceso a las profesiones jurídicas, abogacía y procuraduría.

Respuesta:

El Gobierno ha anunciado su intención de abordar esta cuestión en la presente legislatura puesto que, compartiendo la exposición que hace S. S. en su pregunta, la cuestión merece una atención inmediata. Se están iniciando los trabajos legislativos por parte de una comisión del Ministerio de Justicia cuyas propuestas se someterán al debate de todos los operadores jurídicos implicados, de las universidades y del conjunto de los grupos parlamentarios, así como de las Comunidades Autónomas, antes de su presentación como proyecto de ley.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Salom Coll, María (GP).

Asunto: Colaboración del Gobierno en el proyecto de finalización del edificio Cittib-Inestur.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio informa que no ha firmado ningún proyecto relativo al edificio Cittib-Inestur, ni tiene constancia de la existencia de documentación al respecto en sus archivos.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Salom Coll, María (GP).

Asunto: Contribución del Gobierno en los actos de celebración del Centenario del Fomento del Turismo de Mallorca 2005.

Respuesta:

EL Gobierno, a través de la Administración Turística del Estado, ofrece todo el apoyo institucional necesario a los actos de celebración del Centenario del Fomento del Turismo de Mallorca 2005, y también su colaboración en todas aquellas actuaciones que por su naturaleza puedan encajar en las competencias de la Secretaría General de Turismo y Turespaña.

En este sentido, Turespaña ya ha autorizado la utilización de su logotipo en la relación de las entidades públicas colaboradoras que figuran en el programa preliminar del Centenario del Fomento del Turismo de Mallorca.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Salom Coll, María (GP).

Asunto: Colaboración del Gobierno en la celebración de la Feria Tecnoturística que se celebrará en Palma en el mes de noviembre de 2004.

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), Organismo que depende del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), tiene encomendada la misión de promocionar el turismo español en el exterior, lo que implica formular y ejecutar los planes de actividades de promoción turística y los planes de apoyo a la comercialización de los productos turísticos españoles que se realicen en los mercados exteriores.

En este sentido, Turespaña centra su participación en ferias turísticas de carácter internacional para apoyar la comercialización exterior de los productos turísticos españoles.

No obstante, se señala que este organismo ha recibido una solicitud del Govern de les Illes Balears de fecha de 24 de junio de 2004 para autorizar la participación de distintos representantes de las Oficinas de Turismo en el Exterior en el «Foro Profesional del Turismo» que se celebrará con motivo de la citada feria, solicitud a la que se ha accedido desde Turespaña.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique, y Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Colaboración del Gobierno en la elaboración del Plan Estratégico de Promoción de Baleares 2005-2010.

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Administración Turística del Estado, desarrolla unas funciones que se fundamentan en un principio de cooperación entre las Administraciones Públicas, principio esencial en el modelo de organización territorial español.

Este espíritu de colaboración es del eje de los planes de promoción y apoyo a la comercialización turística

del Instituto de Turismo de España basados en la necesaria complementariedad de todos los sectores que intervienen en el mercado turístico, para que se puedan realizar todas las potencialidades existentes.

Por tanto, el Instituto de Turismo de España se mantiene abierto a las propuestas de colaboración que, para la elaboración de este plan, le formule el Gobierno balear.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Actas de infracción realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Si se consideran como actas de infracción las denuncias presentadas en el Organismo de cuenca de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, bien por el Servicio de Guardería Fluvial, bien por el Seprona de la Guardia Civil, bien por particulares, comunidades de regantes u otras entidades, se ha comprobado que, como consecuencia de las mismas, se incoaron a partir del año 1996 los siguientes procedimientos sancionadores:

AÑO	PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES
1996	1.068
1997	829
1998	900
1999	895
2000	898
2001	937
2002	958
2003	801
2004 (Hasta la fecha)	307

Se significa asimismo que, a lo largo de estos años, se han presentado numerosas denuncias, imposibles de cuantificar, que por diversas circunstancias no han motivado la incoación de expedientes sancionadores, principalmente, por la falta de relevancia y entidad de las mismas y por no constituir infracción administrativa de las contenidas en el artículo 116.3 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de terminar el tramo Segorbe-Teruel de la autovía Sagunto-Somport.

Respuesta:

De acuerdo con las actuaciones heredadas del anterior Gobierno, el horizonte temporal más amplio de ejecución de los distintos subtramos en los que se ha dividido la referida autovía concluye en el año 2007.

No obstante, se estudia en estos momentos la posibilidad de adelantar, si es posible, la finalización de algunos de sus tramos.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005185 y 184/005186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras del tramo Benamejí-Antequera, de la autovía A-45 Córdoba-Málaga, así como fecha prevista para la licitación del tramo Benamejí-A-92, de la A-45.

Respuesta:

El tramo Benamejí-A-92 tiene el proyecto redactado y supervisado, y la licitación de sus obras se llevará a cabo en el presente ejercicio, por lo que en el

momento actual, es prematuro fijar una fecha de finalización de las obras.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005206 a 184/005210 y 184/005212 a 184/005214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Compensación a 8 municipios de Menorca por la supresión del IAE.

Respuesta:

Las compensaciones a favor de las Entidades Locales por las mermas de ingresos derivadas de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas se establecieron y regularon en la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y su procedimiento de solicitud y concesión se desarrolló mediante la Orden del entonces Ministerio de Hacienda HAC/3154/2003, de 12 de noviembre, y la Resolución de la entonces Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (ahora, de Financiación Territorial) de 24 de noviembre de 2003.

En noviembre de 2003 se pagó un anticipo a cuenta de aquella compensación.

En el mes de julio de 2004 se procedió a transferir a las Entidades Locales la liquidación correspondiente, una vez calculada la compensación definitiva en los términos definidos por la disposición adicional décima.

Los Ayuntamientos solicitados han presentado las correspondientes solicitudes para el cálculo de la liquidación definitiva de la mencionada compensación.

En el caso del Ayuntamiento de Mahón se han observado algunos extremos que han debido ser aclarados en relación con los datos facilitados de las recaudaciones obtenidas en 2000 y 2003, ejercicios de referencia para el cálculo de la compensación, en los términos de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002.

Por ello fue requerido mediante escrito de 26 de mayo, habiéndose recibido la contestación correspondiente el pasado 8 de junio. El pago de la liquidación definitiva de la compensación, con arreglo a su norma reguladora, se llevará a cabo dentro de este año 2004.

En cuanto al resto de solicitudes de los Ayuntamientos a los que se refiere Su Señoría, no se han observado deficiencias o errores que sea preciso subsanar, por lo que han sido resueltas en julio de 2004.

Los importes transferidos a dichos Ayuntamientos han sido los siguientes:

Municipio	Importe de la compensación	Anticipo a cuenta	Liquidación
ALAIOR	61.926,16	39.101,89	22.824,27
CIUTADELLA DE MENORCA	354.923,34	282.629,57	72.293,77
FERRERIES	45.319,85	52749,85	-7.430,00
MERCADAL (ES)	51.013,37	26.773,11	24.240,26
SANT LLUIS	26.079,30	6.228,76	19.850,54
CASTELL (ES)	114.299,10	58.075,74	56.223,36
MIGJORN GRAN (ES)	7.733,25	5.025,58	2.707,67

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Respecto a la misma y una vez requerida la información de los centros gestores correspondientes, se desprenden los datos siguientes:

Departamento:

— Créditos totales: 4.243.290,00 euros.
— Gastos comprometidos: 346.540,30 euros.
— Obligaciones reconocidas: 310.327,30 euros.

Agencia Española de Cooperación Internacional:

— Créditos totales: 2.749.800,00 euros.
— Gastos comprometidos: 873.805,06 euros.
— Obligaciones reconocidas: 488.881,21 euros.

Instituto Cervantes:

— Créditos totales: 1.320.000,00 euros.
— Gastos comprometidos: 1.236.529,80 euros.
— Obligaciones reconocidas: 71.448,00 euros.

Ministerio de Vivienda

En el ejercicio 2004, los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas desde el 1 de enero a 31 de marzo en los proyectos que figuran en el Programa 432A en la provincia de Madrid, han sido los siguientes:

ACTUACIÓN	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA ARQUITECTO DIRECCIÓN OBRA DE RESTAURACIÓN DEL MONASTERIO DE LAS MADRES MERCEDARIAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCION. MADRID	4.146,64 €	0,00€
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA ARQUITECTO TÉCNICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE "RESTAURACION DEL MONASTERIO DE LAS MADRES MERCEDARIAS DE LA PURÍSIMA	4.825,22 €	0,00€
RESTAURACIÓN MONASTERIO DE LAS MERCEDARIAS DESCALZAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, MADRID	151.899,30 €	28.314,13 €
REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL COMEDOR DEL INSTITUTO EDUARDO TORROJA (MADRID)	197.514,26 €	6.290,73 €
OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DEL CORPUS CHRISTI, PLAZA CONDE DE MIRANDA, MADRID	137,92 €	0,00€
RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA CATEDRAL MAGISTRAL DE ALCALÁ DE HENARES. PZA DE LOS SANTOS NIÑOS (MADRID)	116.243,27 €	116.243,27 €
LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DE LA CRIPTA DE LA CATEDRAL DE LA ALMUDENA. MADRID	339.928,86 €	339.350,54 €
H.D. TEATRO COLISEO CARLOS III ARANJUEZ(MADRID)	38.376,03 €	0,00€
H.D. ARQUITECTO TEATRO COLISEO CARLOS III ARANJUEZ (MADRID)	9.835,21 €	0,00€
REFORMA GALERÍA DE EXPOSICIONES MINISTERIO DE FOMENTO. PASEO DE CASTELLANA 67	14.621,33 €	0,00€
ACONDICIONAMIENTO NIVEL -1 SALA EXPOSICIONES ARQUERÍA NUEVOS MINISTERIOS. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ARQUERÍA CONTEMPORÁNEA ESPAÑOLA	4.685,30 €	0,00€
REDAC. PROY. BÁSICO Y DE EJECUC. Y ESTUDIO DE SEG. Y SALUD REHAB. CUBIERTAS Y FACHADAS SEDE DELEG. GOBIERNO C/ MIGUEL ÁNGEL MADRID	13.484,30 €	0,00€
SUMA MADRID	**895.697,64 €**	**490.198,67 €**

Con referencia a Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda, tiene consignada en sus Presupuestos 2004 y que afecte a la Comunidad de Madrid, la cantidad de 3,15 millones de euros. A 31 de marzo de 2004 existe inversión adjudicada por importe de 0,5 millones de euros e inversión realizada por importe de 0,1 millones de euros.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Se facilitan, en el correspondiente anexo I, las inversiones reales previstas en la Comunidad Autónoma de Madrid, en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2004, en el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, en el citado anexo se especifica la ejecución de las inversiones en igual ámbito geográfico y funcional, a 31 de marzo de 2004, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se significa que para el ejercicio presupuestario 2004 y según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, en la Sección 19 «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales» figuran para la Comunidad Autónoma de Madrid los proyectos específicos de inversión, que se reflejan en anexo II, y cuya ejecución a 31 de mayo del presente año se detalla, con indicación del código y denominación de la inversión, crédito total, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en euros.

Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Dirección General de Investigación

Por parte de la Dirección General de Investigación en relación con los créditos y gastos del ejercicio 2004 en la Comunidad Autónoma de Madrid, y dentro del Anexo de Inversiones 10, correspondiente a la citada Dirección General, no existen créditos regionalizados destinados a dicha Comunidad Autónoma.

Dirección General de Política Tecnológica

Dentro de la Dirección General de Política Tecnológica del Departamento, se indica que no existe una distribución regionalizada de inversiones en el Programa 542E (Investigación y Desarrollo Tecnológico), ni en el Programa 722C (Calidad y Seguridad Industrial), ni tampoco del 723B (Reconversión y Reindustrialización), de los Presupuestos Generales del Estado 2004.

Instituto Geológico y Minero de España

Las inversiones efectivamente realizadas por el IGME en términos de gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en el período 1 de enero a 31 de marzo de 2004, en dicha Comunidad Autónoma, ascienden a la cantidad de 22.349 euros.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Obligaciones reconocidas a 31 de marzo del 2004 (en euros):

	Crédito inicial	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
Madrid	15.857.715,70	10.948.164,18	146.115,85

Instituto Español de Oceanografía:

Año 2004-Madrid

	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
Evaluación de recursos pesqueros	425.517,25	1.000,00
Medio marino	69.864,59	5.750,00
Apoyo y divulgación	241.825,59	5.912,67
Obras y equipamiento de centros	106.695,61	4.740,00
Reposición de obras y equipamiento de centros	93.986,84	15.025,00

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

CRÉDITOS INICIALES 2004 PROYECTO		GASTOS COMPROMETIDOS 31.03.04	OBLIGACIONES RECONOCIDAS a 31.03.04
Fisión Nuclear	1.565,57	470,69	148,22
Combustibles fósiles	730,14	76,54	32,29
Fusión y Particulas Elementales	2,517,70	823,75	44,48
Energías Renovables	1.938,96	154,96	39,53
impacto Ambiental de la Energía	2.325,6$	54,73	28,54
Formación y Estudios	271,70	1,02	1,02
PiMIC	8.099,37	599,42	201,44
	TOTAL 17.449,12	2,181,11	493,52

Los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas son los mismos.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

Entre los proyectos de investigación financiados por INIA en la Comunidad de Madrid se incluyen los ejecutados en el propio organismo.

Se adjunta anexo III.

Consejo Superior de Deportes

En el ejercicio 2004 y en el período de 1 de enero a 31 de marzo, los gastos comprometidos y las obligaciones ejecutadas en la Comunidad Autónoma de Madrid, dentro del Programa 457A-Conceptos 629-630 (Inversión en Obra Propia), han sido:

Obra propia Programa 457 A-620-630	Comprometido	Obligado
Inversión realizada en el edificio central de la sede social del Consejo Superior de Deportes, en Madrid	42.280 euros	0,00 euros
Nuevo pabellón polideportivo, en el Centro de Alto Rendimiento, de Madrid	317.958,88 euros	182.470,41 euros
Centro de Alto Rendimiento, de Madrid	40.946,20 euros	0,00 euros
Nueva Residencia "Joaquín Blume", de Madrid	5.109.801,00 euros	0,00 euros
Inversión realizada en el edificio del Consejo Superior de Deportes, en la C/Ferraz, de Madrid	15.818,03 euros	15.818,03 euros

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Comunidad Autónoma de Madrid. Inversiones reales 2004 (importes en euros)

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras CAISS Fuenlabrada Madrid	156.000,00
Obras Administración Collado Villlalba Madrid (red. Proyecto)	70.000,00
Adquisición local CAISS Madrid Tetuan	3.040.000,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Obras Reforma C/ Velázquez Madrid (liquidación)	32.000,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras CAISS Maldonado Madrid	337.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	3.635.000,00

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Inversiones nuevas	
Sede Central	
Servicios centrales	913.000,00
Centros Estatales de Ayudas Técnicas	
CEAPAT Madrid	1.570.000,00
Inversiones de reposición	
Sede Central	
Servicios centrales	1.110.000,00
Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos	
Centro Recuperación Minusválidos Físicos Madrid	200.000,00
Centros de atención al daño cerebral	
CEADAC Madrid	1.500.000,00
Total Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	5.293.000,00

Instituto Social de la Marina

Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Obra en la Policlínica	84.150,00
Total Instituto Social de la Marina	84.150,00

Tesorería General de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Administraciones	
Oficina integral Pozuelo Madrid	2.170.000,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	2.170.000,00
Total Comunidad de Madrid	11.182.150,00

EJECUCIÓN INVERSIONES REALES A 31-MARZO-2004

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obra nueva: Gastos previos	58.228,37
Obra nueva: Liquidaciones	50.860,57
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	109.088,94

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Centros de Acogida a Refugiados	
Adquisición de mobiliario	1.511,68
Centros Estatales de Ayudas Técnicas	
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	483,34
Total Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	1.995,02

Tesorería General de la Seguridad Social

Administraciones	
Obra nueva: Gastos previos	180.972,64
Total Tesorería General de la Seguridad Social	180.972,64
Total Comunidad de Madrid	292.056,60

ANEXO II

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
89190010030	Acondicionamiento PSA Madrid	200.000,00	70.131,63	70.131,63
94193010001	Obras y equipamientos del CES	187.800,00	109.391,46	11.001,90
01193010002	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	40.850,00	30.443,16	600,00

ANEXO III

Inversión en I+D+I en la Comunidad Autónoma de Madrid (ejercicio 2004)

PROGRAMAS	CRÉDITOS TOTALES	GASTOS COMPROMETIDOS	OBL. RECONOCIDAS
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"			
Proyectos I+D	890.216,28 €	890.216,28 €	864.376,28 €
Contratación Doctores	189.329,00 €	189.329,00 €	- €
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	182.681,40 €	182.681,40 €	19.300,00 €
Programa Nacional de Alimentación	524.247,05 €	524.247,05 €	366.652,65 €
Otras Actividades de Investigación	2.085.133,08 €	2.085.133,08 €	2.042.441,08 €
TOTAL	3.871.606,81 €	3.871.606,81 €	3.292.770,01 €

184/005255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Armas Darias, Erasmo Juan Manuel (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos), así como lo referido a las subvenciones y transferencias de capital de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., el Ministerio de Educación y Ciencia señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Instituto de Astrofísica de Canarias

Se adjunta como anexo cuadro conteniendo la información con los créditos totales, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas entre el período citado de 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, en todos y cada uno de los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones reales. El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) no tiene distribución regionalizada de inversiones, ni se conceden subvenciones en el Capítulo IV y Capítulo VIII.

Dirección General de Investigación

No existen en el Anexo de Inversiones de este Servicio 10 (Dirección General de Investigación) durante el ejercicio 2003 créditos regionalizados destinados a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los créditos correspondientes al Capítulo IV (Transferencias Corrientes) gestionados desde este Servicio tienen como destino el pago a Organismos internacionales, por lo que no existen créditos con destino a esa Comunidad Autónoma.

En cuanto al Capítulo VII (Transferencias de Capital), los créditos comprometidos y las obligaciones reconocidas con destino a la Comunidad Autónoma de Canarias fin del ejercicio 2003 han sido los siguientes:

Autonomia	CANARIAS
Estancias breves	9.420,00
Tasas becas	424,08
Becas FPI y MIT	356.219,30
Torres Quevedo	130.667,00
Incorporación de doctores a Empresas	0,00
Oficina de Transferencia de Resultados(O.T.R.I.)	209.050,00
Difusión y divulgación de la Ciencia y la Tecnología	299.245,72
Construcción de telescopio GRANTECAN	5.517.290 (2)
Programa de Estímulo a la Transferencia de Resultados	26.998,00
Programa Ramón y Cajal	638.309,39
A. estratégica contra Vertidos marinos accidentales	50.232,00
Proyectos de Investigación I+D	2.217.129,01
Proyectos de I+D y Acciones Especiales	2.566.606,73
Proyectos P4	123.991,20
Acciones Integradas	15.801,55
Contratos de incorporación y reincorporación	83.549,73
Total General	**6.230.913,33**

Dirección General de Política Tecnológica

Dentro de la Dirección General de Política Tecnológica del Departamento, se indica que no existe una distribución regionalizada de inversiones en el Programa 542E (Investigación y Desarrollo Tecnológico), ni en el Programa 722C (Calidad y Seguridad Industrial), ni tampoco del 723B (Reconversión y Reindustrialización), de los Presupuestos Generales del Estado 2003.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre del 2003:

Anexo de Inversiones (en euros):

	Crédito inicial	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
Tenerife	130.369,74	130.369,74	130.369,74

No figurando en los Presupuestos asignados a este Consejo, subvenciones ni transferencias de capital que afecten a la Comunidad canaria.

Instituto Español Oceanográfico

Año 2003-Canarias

	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
Evaluación de recursos pesqueros	70.820,77	68.114,20
Acuicultura	54.000,00	53.678,29
Reposición de instalaciones y equipamiento de centros	596.044,58	596.044,58
Medio marino	43.600,00	43.400,09
Nuevas instalaciones y equipamiento de centros	177.023,67	177.023,67
Apoyo y divulgación	8.012,00	7.825,13

Respecto a los Capítulos IV y VII no están regionalizados.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

En el ejercicio 2003, el Ciemat no tiene gastos comprometidos en ninguna de las provincias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convo-

catorias públicas en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

Se adjunta en el anexo información.

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

Las inversiones efectivamente realizadas por este Organismo en términos de gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en dicha provincia en el año 2003 ascienden a la cantidad de 202.618 euros.

Igualmente en el período 1 de enero y 31 de marzo de 2004 las inversiones totales como gastos comprometidos ascienden a la cantidad de 98.755 euros.

Consejo Superior de Deportes

En el ejercicio 2003 y en el período comprometido entre 1 de enero a 31 de diciembre, este Organismo no ha comprometido ni obligado crédito alguno con la Comunidad Autónoma de Canarias.

En lo que afecta al Capítulo IV (Subvenciones), el total de los créditos ascendió a 2.129.230,41 euros (subvenciones destinadas a desplazamientos de equipos y deportistas) y en el Capítulo VII (Transferencias de Capital) el total de los créditos fue de 10.000 euros destinados al Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voley-Playa, de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión en I+D+I en la Comunidad Autónoma de Canarias (ejercicio 2003)

PROGRAMAS	CRÉDITOS TOTALES	GASTOS COMPROMETIDOS	OBL. RECONOCIDAS
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"			
Proyectos I+D	348.526,49 €	348.526,49 €	348.526,49 €
Infraestructura	206.676,57 €	206.676,57 €	204.192,27 €
Contratación Doctores	139.720,60 €	139.720,60 €	139.720,60 €
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	- €	- €	- €
Programa Nacional de Alimentación	128.885,70 €	128.885,70 €	128.885,70 €
Recursos Fitogenéticos	10.950,00 €	10.950,00 €	10.950,00 €
Otras Actividades de Investigación	8.714,68 €	8.714,68 €	8.714,68 €
TOTAL	843.474,04 €	843.474,04 €	840.989,74 €

Anexo de inversiones por proyectos. Instituto de Astrofísica de Canarias (ejercicio 2003) (datos a 31/12/03)

Código de programa presupuestario	Código de proyecto de gasto	Descripción del proyecto	Ejercicio inicial del proyecto	Ejercicio final del proyecto	Crédito total	Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas
541B	199818203000100	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	1998	2006	30.000,00	11.192,40	11.192,40
541B	199818203000200	EQUIPAMIENTO DEL OBSERVATORI	1998	2006	112.000,00	0,00	0,00
541B	199818203000400	INFRAESTRUCTURA DEL OBSERVAT	1998	2006	110.000,00	10.682,52	10.682,52
541B	199818203000800	EQUIPAMIENTO DEL OBSERVATORI	1998	2006	85.000,00	28.804,76	28.804,76
541B	199818203000900	MOBILIARIO OBSERVATORIO DEL TI	1998	2006	75.000,00	0,00	0,00
541B	199818203001000	INFRAESTRUCTURA SEDE CENTRAL	1998	2006	442.151,99	471.614,43	471.614,43
541B	199818203001100	EQUIPAMIENTO SEDE CENTRAL DEI	1998	2006	133.962,13	185.585,82	185.585,82
541B	199818203001300	LINEAS INVESTIGACION	1998	2006	190.000,00	28.195,60	28.195,60
541B	199818203001400	EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO	1998	2006	50.000,00	58.990,14	58.990,14
541B	199818203001500	INSTALACIONES TELESCOPICAS	1998	2006	100.000,00	198,14	198,14
541B	199818203001600	EQUIPAMIENTO CENTRO DE CALCU	1998	2006	250.000,00	123.808,14	123.808,14
541B	199818203001700	LINEAS DE INVESTIGACION	1998	2006	1.542.857,83	1.220.247,56	1.220.247,56
541B	199818203001701	LINEAS DE INVESTIGACION	1998	2006	300.000,00	34.484,60	34.484,60
541B	199818203001800	ESTUDIO DE LA CALIDAD ASTRONO	1998	2006	6.010,00	9.487,13	9.487,13

Código de programa presupuestario	Código de proyecto de gasto	Descripción del proyecto	Ejercicio inicial del proyecto	Ejercicio final del proyecto	Crédito total	Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas
541B	199818203001900	EQUIPAMIENTO DE ASTROFISICO	1998	2006	130.000,00	15.298,12	15.298,12
541B	199818203002400	DESARROLLO PARA TRANSFERENC	1998	2006	2.772.685,23	1.350.873,88	1.350.873,88
541B	199818203002500	MOBILIARIO	1998	2006	75.000,00	0,00	0,00
541B	199818203002600	TELECOMUNICACIONES AVANZADA-	1998	2006	30.000,00	5.170,00	5.170,00
541B	199818203002800	MARKETING INTERNACIONAL	1998	2006	6.010,00	110,45	110,45
541B	199818203002900	PROTECCION DEL CIELO DE CANAR	2000	2003	6.010,00	0,00	0,00
541B	199818203003200	EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO	1998	2006	239.000,00	92.488,64	92.488,64
541B	200018203000100	DESARROLLO DE LINEAS DE INVES	2000	2006	17.380,00	19.612,59	19.612,59
541B	200018203000200	PROYECTOS DE DESARROLLO TECI	2000	2006	233.280,00	226.672,62	226.672,62
541B	200018203002500	PROYECTOS DE DESARROLLO TECI	2003	2006	56.010,00	11.028,27	11.028,27
541B	200018203003500	CENTRO DE VISITANTES	2002	2006	47.700,00	0,00	0,00
541B	200018203003600	CENTRO DE VISITANTES	2000	2006	20.000,00	188,57	188,57
541B	200018203003700	PROYECTOS DE DESARROLLO TECI	2000	2006	203.094,20	777.717,24	777.717,24
541B	200018203003800	PROYECTOS DE DESARROLLO TECI	2000	2005	0,00	0,00	0,00
541B	200120201001200	MOBILIARIO	2001	2006	30.000,00	8.579,99	8.579,99
		TOTALES			7.293.151,38	4.689.029,61	4.689.029,61

184/005256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Armas Darias, Erasmo Juan Manuel (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos públicos), así como lo referido a las subvenciones y transferencias de capital de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Educación y Ciencia señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Instituto de Astrofísica de Canarias

Se adjunta como anexo cuadro conteniendo la información con los créditos totales, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas entre el período citado de 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, en todos y cada uno de los proyectos que figuran en el citado Anexo de Inversiones Reales. El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) no tiene distribución regionalizada de inversiones, ni se conceden subvenciones en el Capítulo IV y Capítulo VIII.

Dirección General de Investigación

No existen en el Anexo de Inversiones de este Servicio 10 (Dirección General de Investigación) durante el ejercicio 2003 créditos regionalizados destinados a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los créditos correspondientes al Capítulo IV (Transferencias Corrientes) gestionados desde este Servicio tienen como destino el pago a Organismos internacionales, por lo que no existen créditos con destino a esa Comunidad Autónoma.

En cuanto al Capítulo VII (Transferencias de Capital), los créditos comprometidos y las obligaciones reconocidas con destino a la Comunidad Autónoma de Canarias fin del ejercicio 2003 han sido:

Autonomia	CANARIAS
Estancias breves	9.420,00
Tasas becas	424,08
Becas FPI y MIT	356.219,30
Torres Quevedo	130.667,00
Incorporación de doctores a Empresas	0,00
Oficina de Transferencia de Resultados(O.T.R.I.)	209.050,00
Difusión y divulgación de la Ciencia y la Tecnología	299.245,72
Construcción de telescopio GRANTECAN	5.517.290 (2)
Programa de Estímulo a la Transferencia de Resultados	26.998,00
Programa Ramón y Cajal	638.309,39
A. estratégica contra Vertidos marinos accidentales	50.232,00
Proyectos de Investigación I+D	2.217.129,01
Proyectos de I+D y Acciones Especiales	2.566.606,73
Proyectos P4	123.991,20
Acciones Integradas	15.801,55
Contratos de incorporación y reincorporación	83.549,73
Total General	**6.230.913,33**

Dirección General de Política Tecnológica

Dentro de la Dirección General de Política Tecnológica del Departamento, se indica que no existe una distribución regionalizada de inversiones en el Programa 542E (Investigación y Desarrollo Tecnológico), ni en el Programa 722C (Calidad y Seguridad Industrial), ni tampoco del 723B (Reconversión y Reindustrialización), de los Presupuestos Generales del Estado 2003.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre del 2003:

Anexo de Inversiones (en euros):

	Crédito inicial	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
Tenerife	130.369,74	130.369,74	130.369,74

No figurando en los Presupuestos asignados a este Consejo, subvenciones ni transferencias de capital que afecten a la Comunidad canaria.

Instituto Español Oceanográfico

Año 2003-Canarias

	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
Evaluación de recursos pesqueros	70.820,77	68.114,20
Acuicultura	54.000,00	53.678,29
Reposición de instalaciones y equipamiento de centros	596.044,58	596.044,58
Medio marino	43.600,00	43.400,09
Nuevas instalaciones y equipamiento de centros	177.023,67	177.023,67
Apoyo y divulgación	8.012,00	7.825,13

Respecto al Capítulo IV y VII no están regionalizados.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

En el ejercicio 2003, el Ciemat no tiene gastos comprometidos en ninguna de las provincias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

Se adjunta asimismo en anexo información.

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

Las inversiones efectivamente realizadas por este Organismo en términos de gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en dicha provincia en el año 2003 ascienden a la cantidad de 202.618 euros.

Igualmente en el período 1 de enero y 31 de marzo de 2004 las inversiones totales como gastos comprometidos ascienden a la cantidad de 98.755 euros.

Consejo Superior de Deportes

A fecha 27 de julio y en el ejercicio de 2004, este Organismo no ha comprometido ni obligado crédito alguno con la Comunidad Autónoma de Canarias.

En lo que afecta al Capítulo IV (Subvenciones), el total de los créditos ascendió a 2.129.230,41 euros (subvenciones destinadas a desplazamientos de equipos y deportistas) y en el Capítulo VII (Transferencias de Capital) el total de los créditos fue de 10.000 euros destinados al Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voley-Playa, de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Anexo de inversiones por proyectos. Instituto de Astrofísica de Canarias. Ejercicio 2004 (datos a fecha 31/03/04)

Código de programa presupuestario	Código de proyecto de gasto	Descripción del proyecto	Ejercicio inicial del proyecto	Ejercicio final del proyecto	Crédito total	Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas
541B	1998182030001 00	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	1998	2006	30.000,00	145.475,68	145.475,68
541B	1998182030002 00	EQUIPAMIENTO DEL OBSERVATORI	1998	2006	112.000,00	0,00	0,00
541B	1998182030004 00	INFRAESTRUCTURA DEL OBSERVAT	1998	2006	110.000,00	0,00	0,00
541B	1998182030005 00	EQUIPAMIENTO DEL OBSERVATORI	1998	2006	85.000,00	0,00	0,00
541B	1998182030009 00	MOBILIARIO OBSERVATORIO DEL TE	1998	2006	75.000,00	0,00	0,00
541B	1998182030010 00	INFRAESTRUCTURA SEDE CENTRAL	1998	2006	127.000,00	1.262.660,12	19.476,00
541B	1998182030011 00	EQUIPAMIENTO SEDE CENTRAL DEL	1998	2006	117.000,00	123.093,80	98.374,34
541B	1998182030013 00	LINEAS INVESTIGACION	1998	2006	100.000,00	0,00	0,00
541B	1998182030014 00	EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO	1998	2006	98.720,00	20.172,37	0,00
541B	1998182030015 00	INSTALACIONES TELESCOPICAS	1998	2006	100.000,00	0,00	0,00
541B	1998182030016 00	EQUIPAMIENTO CENTRO DE CALCU	1998	2006	264.000,00	7.295,00	0,00
541B	1998182030017 01	LINEAS DE INVESTIGACION	1998	2006	400.000,00	356.240,47	190.718,67
541B	1998182030018 00	ESTUDIO DE LA CALIDAD ASTROND	1998	2006	6.010,00	0,00	0,00
541B	1998182030019 00	EQUIPAMIENTO DE ASTROFISICO	1998	2006	130.000,00	0,00	0,00

Código de programa presupuestario	Código de proyecto de gasto	Descripción del proyecto	Ejercicio inicial del proyecto	Ejercicio final del proyecto	Crédito total	Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas
541B	19981820300240O	DESARROLLO PARA TRANSFERENC	1998	2006	70.000,00	581.378,49	52.084,25
541B	19981820300250O	MOBILIARIO	1998	2006	75.000,00	0,00	0,00
541B	19981820300260O	TELECOMUNICACIONES AVANZADA	1998	2006	30.000,00	0,00	0,00
541B	19981820300280O	MARKETING INTERNACIONAL	1998	2006	6.010,00	0,00	0,00
541B	19981820300290O	PROTECCION DEL CIELO DE CANAR	2000	2003	6.010,00	0,00	0,00
541B	19981820300320O	EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO	1998	2006	239.000,00	0,00	0,00
541B	20001820300010O	DESARROLLO DE LINEAS DE INVES	2000	2006	230.000,00	59.532,95	20.344,05
541B	20001820300020O	PROYECTOS DE DESARROLLO TECI	2000	2006	253.280,00	155.555,26	51.468,68
541B	20001820300250O	PROYECTOS DE DESARROLLO TECI	2003	2006	56.010,00	10.600,00	10.300,00
541B	20001820300350O	CENTRO DE VISITANTES	2002	2006	47.700,00	0,00	0,00
541B	20001820300360O	CENTRO DE VISITANTES	2000	2006	20.000,00	0,00	0,00
541B	20001820300370O	PROYECTOS DE DESARROLLO TECI	2000	2006	401.510,00	14.384,74	7.661,00
541B	20001820300380O	PROYECTOS DE DESARROLLO TECI	2000	2005	0,00	210.957,65	0,00
541B	20012020100120O	MOBILIARIO	2001	2006	33.620,00	1.336,52	1.336,52
		TOTALES			3.310.870,00	2.948.893,05	607.241,99

Inversión en I+D+I en la Comunidad Autónoma de Canarias (ejercicio 2004)

PROGRAMAS	CRÉDITOS TOTALES	GASTOS COMPROMETIDOS	OBL. RECONOCIDAS
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"			
Proyectos I+D	130.570,17 €	130.570,17 €	117.770,17 €
Contratación Doctores	142.515,01 €	142.515,01 €	- €
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	- €	- €	- €
Programa Nacional de Alimentación	38.954,40 €	38.954,40 €	19.136,00 €
Otras Actividades de Investigación	- €	- €	- €
TOTAL	**312.039,58 €**	**312.039,58 €**	**136.906,17 €**

184/005257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Créditos totales del Ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la provincia de Salamanca.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En anexo I figuran las inversiones reales previstas en la provincia de Salamanca, en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2003, en el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, en el citado anexo se especifica la ejecución de las inversiones en igual ámbito geográfico y funcional, referido al cierre del ejercicio de 2003, se-

gún datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Con respecto a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se significa que para el ejercicio de 2003, y según consta en los Anexos de Inversiones Reales no se relacionan proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Salamanca, si bien, no obstante, a lo largo del citado ejercicio se han materializado inversiones en dicha provincia, tal y como se detallan anexo II, con indicación del código, denominación de la inversión e importe de las obligaciones reconocidas en euros.

Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2003 (en euros):

	Crédito inicial	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
Salamanca	811.002,19	811.002,19	811.002,19

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

En el ejercicio 2003, el Ciemat no tiene gastos comprometidos que afecten a la provincia de Salamanca.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

No existe ninguna cantidad preasignada en los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Salamanca, ni para ninguna otra provincia.

Se adjunta anexo III relativo a la Comunidad de Castilla y León.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Provincia de Salamanca. Inversiones reales 2003 (importes en euros)

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Obras Sede conjunta Dirección Provincial Salamanca	3.931.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	3.931.000,00

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Inversiones de reposición	
Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos	
Centro de Recuperación de Discapacitados Físicos Salamanca	340.000,00
Total Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	340.000,00
Total provincia de Salamanca	4.271.000,00

EJECUCIÓN INVERSIONES REALES 2003

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial	
Obra nueva: Honorarios	49.415,75
Obra nueva: Adicionales	718.424,45
Adquisición de equipos informáticos	14.938,65
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adquisición de mobiliario	10.805,28
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	793.584,13

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Centros Recuperación Minusválidos Físicos	
Adquisición de mobiliario	104.970,00
Adquisición de equipos informáticos	22.608,18
Otros	1.461,60
Total Instituto de Migraciones y Servicios	129.039,78
Total provincia de Salamanca	**1594.767,32**

ANEXO II

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGAC RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	4.398,09
98190010055	Apoyo a la gestión de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	3.120,15
00191010001	Mejora y acondicionamiento del INEM	989,95
00191010004	Adquisición de mobiliario y enseres locales INEM	2.900,00
94191010010	Equipamiento de provinciales y oficinas de Empleo	40.040,87
86191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales y OO.EE. (informática)	46.089,58

ANEXO III

Inversión en I+D+I en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (ejercicio 2003)

PROGRAMAS	CRÉDITOS TOTALES	GASTOS COMPROMETIDOS	OBL. RECONOCIDAS
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"			
Proyectos I+D	264.576,75 €	264.576,75 €	264.576,75 €
Infraestructura	321.085,20 €	321.085,20 €	304.469,82 €
Contratación Doctores	226.743,53 €	226.743,53 €	226.743,53 €
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	105.098,37 €	105.098,37 €	105.098,37 €
Programa Nacional de Alimentación	226.614,43 €	226.614,43 €	226.614,43 €
Recursos Fitogenéticos	13.913,43 €	13.913,43 €	13.913,43 €
Otras Actividades de Investigación	17.429,35 €	- €	- €
TOTAL	**1.175.461,06 €**	**1.158.031,71 €**	**1.141.416,33 €**

184/005258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la provincia de Salamanca.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

Ministerio de Vivienda

En el ejercicio 2004, los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas desde el 1 de enero a 31 de marzo en los proyectos que figuran en el Programa 432A en la provincia de Salamanca, han sido los siguientes:

ACTUACIÓN	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
– TERMINACIÓN DEL MUSEO TEXTIL DE BÉJAR	189.475,64 €	98.925,56 €
– REH. TEATRO CERVANTES DE BÉJAR	15.230,27 €	0,00 €
SUMA SALAMANCA	**204.705,91 €**	**98.925,56 €**

Con referencia a Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda, no tiene consignada cantidad alguna en sus Presupuestos 2004 que afecte a la provincia de Salamanca. No obstante, a 31 de marzo de 2004 existe inversión adjudicada por importe de 0,15 millones de euros e inversión realizada por importe de 0,05 millones de euros.

Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2004 (en euros):

	Crédito inicial	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
Salamanca	359.567,44	330.466,44	0,00

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

A 31 de marzo de 2004, el Ciemat no tiene gastos comprometidos que afecten a la provincia de Salamanca.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

No existe ninguna cantidad preasignada en los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Salamanca, ni para ninguna otra provincia.

Se adjunta anexo relativo a la Comunidad de Castilla y León.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión en I+D+I en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (ejercicio 2004)

PROGRAMAS	CRÉDITOS TOTALES	GASTOS COMPROMETIDOS	OBL. RECONOCIDAS
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"			
Proyectos I+D	105.869,60 €	105.869,60 €	82.397,60 €
Contratación Doctores	231.278,40 €	231.278,40 €	- €
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	73.668,80 €	73.668,80 €	23.062,80 €
Programa Nacional de Alimentación	138.402,80 €	138.402,80 €	107.940,00 €
Otras Actividades de Investigación	- €	- €	- €
TOTAL	**549.219,60 €**	**549.219,60 €**	**213.400,40 €**

184/005259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Deuda de los municipios de la provincia de Salamanca con el Estado, así como inversiones e impuestos recaudados en dicha provincia en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

En relación con la deuda de los municipios de la provincia de Salamanca con el Estado, se señala que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley General Tributaria, no es posible facilitar la información concreta solicitada.

No obstante, puede señalarse que, con arreglo a la disposición adicional cuarta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 91 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con la Hacienda Pública, por las entidades locales, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

Para ello, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) comunica a la Dirección General de Financiación Territorial (Ministerio de Economía y Hacienda) las deudas de las entidades locales que se encuentran en período ejecutivo de cobro.

Por ello, sí es posible facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la Dirección General de Financiación Territorial para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado. Estos datos, obviamente, pueden no coincidir con los montantes reales de las deudas, que, con la AEAT, mantienen, en aquella fecha, las entidades locales en cuestión.

Considerando estas precisiones, puede señalarse que, a 10 de septiembre de 2004, los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca no tienen deudas pendientes con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

En cuanto a las inversiones recibidas en la provincia de Salamanca en los años 2002-2003, en el cuadro que figura a continuación se recogen los importes de obligaciones reconocidas con áreas de gasto «Salamanca» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado de los años 2002 y 2003, con detalle de secciones presupuestarias (importes en euros).

SECCIÓN		OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
CODIGO	DENOMINACIÓN	AÑO 2002	AÑO 2003
'13'	MINISTERIO DE JUSTICIA	3.695.783,84	3.920.295,08
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	882.233,43	445.320,74
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	339.794,23	317.474,66
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	1.330.287,81	871.601,15
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	60.622.954,43	81.677.680,40
'18'	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	270.327,36	285.186,41
'19'	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	36.496,66	
'20'	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		23.940,00
'21'	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	21.035,40	18.030,24
'22'	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	25.968,38	
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	17.953.303,10	13.205.693,04
'31'	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		261.452,54
	TOTALES	85.178.184,64	101.026.674,26

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Salamanca, pero no recogidas en el cuadro anterior puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta).

Por último, los impuestos recaudados en la provincia de Salamanca en los años 2002-2003, en miles de euros han sido:

	Año 2003	Año 2002
IRPF	211.477	210.501
I. Sociedades	126.562	113.626
IRNR	964	833
Resto Impuestos directos (1)	24	4
IVA	101.139	101.312
I. Especiales	93	277
Tráfico Exterior	1.290	1.269
Resto Impuestos indirectos	9	3
TOTAL IMPUESTOS	441.558	427.825

(1) Excluida la Cuota de Derechos Pasivos por ser un concepto no gestionado por la Agencia Tributaria.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Creación de un centro nacional de subtitulación.

Respuesta:

La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, en su comparecencia ante la Comisión no Permanente para las Políticas integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, del pasado 29 de junio, se comprometió a impulsar la creación de un centro español de subtitulado, y señaló su esperanza de que pueda comenzar a operar en el año 2005.

El objetivo de este centro será coordinar las tareas de subtitulación de las producciones audiovisuales y películas, garantizando así la cobertura, velocidad y calidad de este tipo de trabajo en beneficio de las personas sordas.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Valoración de la situación de los Juzgados del Partido Judicial de El Puerto de Santa María.

Respuesta:

Las cargas de trabajo de los Juzgados del Partido Judicial de El Puerto de Santa María son las que se relacionan a continuación.

ÓRGANO	Nº	Asuntos Civiles Ingresados en 2003	Módulo de Ingreso Civil	Asuntos Penales Ingresados en 2003	Módulo de Ingreso Penal
PRIMERA INSTANCIA /INSTRUCCIÓN	01	450	380	3.231	2.500
PRIMERA INSTANCIA / INSTRUCCIÓN	02	444	380	3.513	2.500
PRIMERA INSTANCIA / INSTRUCCIÓN	03	433	380	3.060	2.500
PRIMERA INSTANCIA / INSTRUCCIÓN	04	457	380	3.913	2.500

Proyecto por Juzgado			
Asuntos Civiles Ingresados en 2005	Proyecto Nacional Civil	Asuntos Penales Ingresados en 2003	Proyecto Nacional Penal
446	392	3.430	2.382

En el proyecto de programación plurianual 2005-2007 se contempla la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de El Puerto de Santa María, atendiendo a la elevada carga de trabajo que ac-

tualmente soportan los cuatro Juzgados del Partido Judicial, y teniendo en cuenta la solicitud, en este sentido, de la Consejería Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversiones en la provincia de Cádiz con soporte en el «1% cultural» en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Se detallan a continuación las obras realizadas en Cádiz desde 2000 a 2003. De 2004 no se dispone de información, al estar en ejecución.

Cádiz 2000/2003

2000

1% cultural
Castillo de Santa Catalina: 80.000.000 pts.
P. propio
Catedral de Cádiz: 8.872.066 pts.

2001

1% Cultural
Mercado Central de Abastos: 20.030.350 pts.
P. propio
Castillo de Santa Catalina: 70.000.000 pts.

2002

1% Cultural
Restauración Capilla Reliquias, Catedral de Cádiz: 88.888,03 euros.
P. propio
Restauración Castillo de Santa Catalina: 18.030,36 euros.

2003

Restauración Capilla Reliquias, Catedral de Cádiz: 290.397,78 euros.
Estudio Patología Mercado Central de Cádiz: 29.100,00 euros.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Presentación de iniciativas legislativas para permitir la jubilación anticipada voluntaria del profesorado funcionario de enseñanzas no universitarias.

Respuesta:

La disposición transitoria novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece un sistema de jubilación voluntaria anticipada para los funcionarios de Cuerpos docentes no universitarios que allí se determinan, al que los interesados podían optar durante el período comprendido entre los años 1991 y 1996, ambos inclusive, siempre que reuniesen determinados requisitos, período que fue posteriormente ampliado sucesivamente, por diversas disposiciones, hasta el día 4 de octubre de 2006.

La Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la disposición transitoria mencionada, ha venido contemplando dos regímenes diferenciados de jubilación. Uno, para la gran mayoría del colectivo docente, constituido por aquellos sometidos al régimen de clases pasivas del Estado, que prevé una pensión que contempla el período de tiempo restante hasta el cumplimiento de la edad reglamentaria de 65 años, con posibilidad de acceder a una gratificación extraordinaria, cuya cuantía no podrá ser superior al importe de 25 mensualidades del salario mínimo interprofesional, si al momento de la jubilación se tienen acreditados al menos 28 años de servicios efectivos al Estado.

Respecto a aquellos funcionarios acogidos al régimen de Seguridad Social u otro sistema de previsión distinto del de Clases Pasivas, la mencionada disposición transitoria novena, en su punto 5, prevé que podrán igualmente percibir una gratificación extraordina-

ria, de un importe no superior al equivalente a 50 mensualidades del salario mínimo interprofesional, siempre que causen baja definitiva en su prestación de servicios al Estado, por jubilación voluntaria o renuncia en su condición de funcionario y reúnan los requisitos exigidos en esta norma, excepto el de pertenencia al régimen de Clases Pasivas.

Esta circunstancia no debe ser interpretada como un trato desigual en perjuicio de este colectivo, sino que es una consecuencia lógica del régimen de previsión en que se encuadra, que es absolutamente diferente en un caso y en otro, desde su mismo inicio hasta las cotizaciones y, en consecuencia, sus prestaciones.

Asimismo, hay que resaltar que dicha medida está legalmente concebida en aquella Ley como una medida transitoria que intenta hacer frente a los cambios organizativos que supone la implantación de la LOGSE.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GV-IU-ICV).

Asunto: Compensación a los trabajadores de Correos por los traslados forzosos realizados a raíz del proceso de consolidación de empleo.

Respuesta:

Como consideración previa se señala que el proceso de consolidación a que se refiere la pregunta es una medida pactada con las organizaciones sindicales mayoritarias, que favorece la calidad del servicio y mejora las condiciones de empleo de los trabajadores de Correos.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos no ha trasladado forzosamente a ningún trabajador, ya que los concursos de traslados de los empleados de Correos son de carácter voluntario.

Cuestión distinta ha sido la reciente adjudicación de puestos a los trabajadores de Correos que han superado las pruebas selectivas del proceso de consolidación de empleo temporal, que ha supuesto la consolidación inmediata de 8.000 empleos y la que de forma progresiva afectará a otros 2.000, en función de las vacantes estructurales de la Sociedad.

Las bases del citado proceso de consolidación, conocidas por todos los participantes en el proceso selectivo, especificaban que los puestos a cubrir afectaban al ámbito geográfico de todo el territorio nacional, y también señalaban que la adjudicación de destinos vendría determinada por la puntuación obtenida por cada uno de ellos, sin que factores como el lugar de examen o el desempeño de trabajo temporal en una provincia o Comunidad Autónoma determinada generaran preferencias para obtener destino en la misma.

Los destinos de los candidatos se han adjudicado conforme a las peticiones de los mismos hasta el límite de puestos ofertados, y teniendo en cuenta el número de orden alcanzado en el proceso de selección.

En la oferta de vacantes se ha tenido en cuenta el objetivo prioritario de garantizar la cobertura del Servicio Postal Universal, objetivo que se ha tratado de conjugar con las expectativas de traslado del personal fijo de la Sociedad y su derecho a optar a una serie de vacantes cubiertas provisionalmente por personal eventual.

Por otra parte, procede señalar que en aplicación del sistema de concursos permanente de traslados, previsto para facilitar la movilidad de sus trabajadores, Correos ha convocado un concurso de traslados, cuya primera resolución se produjo el 15 de julio de 2004.

La puesta en marcha del citado concurso permanente de traslados, con sus adjudicaciones mensuales, permitirá a los trabajadores de Correos solicitar los destinos que consideren convenientes a sus intereses. La participación de los empleados que han accedido a la condición de laboral fijo como resultado del citado proceso de consolidación, será posible tan pronto como concluyan las negociaciones que, sobre este asunto, se están ultimando con las organizaciones sindicales y que previsiblemente finalizarán en breve plazo.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Acciones para que Renfe mejore la información a los usuarios de los trenes cuando se producen retrasos o supresiones no previstas de los mismos.

Respuesta:

Renfe está habilitando distintos medios para mejorar la información que llega a los usuarios de los trenes

cuando se producen retrasos o supresiones no previstas.

El Núcleo de Cercanías de Barcelona dispone de un sistema de megafonía centralizada plenamente operativo que permite una comunicación, centralizada desde el Centro de Información, a todas las estaciones de la red de Cercanías catalana, en tiempo real, para la información que precisen los viajeros en las estaciones, que incluye la relacionada con incidencias, demoras, supresión de trenes o cualquier otro tipo de comunicación extraordinaria que suponga una alteración del servicio habitual.

Respecto a la comunicación en el interior de los trenes, Renfe está desarrollando actualmente el proyecto SPIA, que está previsto que sea operativo en el verano de 2005. Este proyecto supondrá la implantación de un innovador sistema de información y comunicación con los viajeros en los trenes de cercanías del Núcleo de Barcelona y también para las estaciones del tramo Vic-Puigcerdà.

En los servicios Regionales, todas las supresiones de servicios o retrasos que se puedan originar de forma prevista por huelgas, obras, etc., se comunican mediante cartelería expuesta en las estaciones, megafonía de las estaciones, página «web», información telefónica y comunicados de prensa.

Cuando la supresión o retraso se da de forma imprevista, la comunicación se realiza mediante la megafonía de las estaciones y de los trenes que disponen de dicho sistema. En los trenes que no disponen de sistema megafónico, es el Interventor en ruta el que comunica personalmente la incidencia a los viajeros, para lo cual se les está dotando de teléfono móvil para tal fin.

Por lo que a Grandes Líneas se refiere, cuando uno de los servicios se ve afectado, por cualquier incidencia, se ponen en funcionamiento los mecanismos de atención al viajero para que éstos sean conocedores de las medidas que se van a adoptar.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Insuficiencia de la capacidad de los trenes de Cercanías de Barcelona en los tramos horarios de mayor afluencia de usuarios.

Respuesta:

La asignación de recursos y trenes se realiza teniendo en cuenta el criterio de alcanzar un equilibrio, entre una gestión eficiente, desde el ámbito económico y, al mismo tiempo, coherente con la rentabilidad social y satisfacción del cliente, que constituye uno de los compromisos esenciales en la gestión de Renfe.

Dentro de las franjas de hora punta en donde se registra el mayor nivel de demanda, la programación de servicios de Cercanías de Barcelona, se realiza de forma que se oferta la máxima capacidad posible de plazas, de acuerdo con los recursos y parque móvil de que dispone este núcleo.

Aunque la demanda ha aumentado en los trenes de Cercanías de Barcelona, no existe un desequilibrio entre la oferta y la demanda. Actualmente, la red de Cercanías de Barcelona cuenta con un aprovechamiento medio (plazas utilizadas sobre el total de la oferta, del 47,07%, oscilando entre el 75-80% de las horas punta y el 25% del período valle).

Si bien supone un alto porcentaje de ocupación durante la hora punta, no se traduce en una situación de colapso o saturación en las diferentes líneas de Cercanías.

Únicamente en ocasiones puntuales, en las que se ha producido alguna incidencia o alteración extraordinaria del servicio, esta circunstancia ha podido influir en desplazamientos y desviaciones puntuales de la demanda de viajeros de un tren a otro, provocando un incremento de la ocupación en determinados servicios, pero siempre con un carácter excepcional y esporádico, motivado por las citadas incidencias.

Además, en la hora punta ya existen muchos trenes que circulan en doble composición. De hecho, durante los períodos horarios de más alta demanda, circula el parque completo de trenes de que se dispone.

Así, atendiendo a los tramos en donde se detecta una mayor demanda, bien por ser un ámbito en donde existe una alta movilidad, bien por tratarse de un trayecto con unas frecuencias más bajas, es en ellos en los que se refuerza la capacidad de plazas ofertadas con la circulación de trenes UTs 447 en doble composición o trenes de dos pisos (UTs 450-451) que son los que disponen de la mayor capacidad de plazas.

El resultado es que, diariamente, en la hora punta matinal de 07:00 a 09:00 h, el 66,2% de trenes que llegan a la ciudad de Barcelona desde las cuatro líneas de Cercanías son trenes en doble composición.

Así, en condiciones de normalidad, la oferta actual de los servicios que operan en las diferentes líneas de Cercanías de Barcelona, cubre la demanda de una manera razonable y con un buen estándar de calidad.

Renfe, de forma continua, realiza estudios, seguimientos y mediciones de la ocupación de los diferentes trenes de Cercanías y, siempre que se observa reiteradamente una saturación o un alto nivel de ocupación en determinados trenes, se programa un aumento del nú-

mero de plazas ofertadas, de acuerdo con la disponibilidad.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Motivos por los que los trenes no afectados por la convocatoria de huelga de los sindicatos de Renfe entre el 28-6-2004 y el 5-7-2004 han circulado con retrasos y se han suprimido algunos trenes en la línea Barcelona-Girona-Figueres.

Respuesta:

Durante los períodos de huelga aludidos, que fueron convocados por el sindicato CGT, se cumplieron todos los servicios mínimos que estaban inicialmente previstos en las cuatro líneas de Cercanías del Núcleo de Barcelona.

Las demoras o supresión de algunas circulaciones se concentraron en la mañana del día 1 de julio de 2004, pero el motivo no fue la conflictividad laboral que se estaba llevando a cabo ese día, sino una avería en la estación de Sants que afectó a la circulación de trenes en la citada terminal.

Ese día se registraron retrasos de entre 15 y 45 minutos que afectaron a todos los servicios ferroviarios —Cercanías, Regionales y Grandes Líneas.

En concreto, en las líneas de Cercanías fueron suprimidos 44 trenes.

La citada avería de señales en la estación de Barcelona Sants se inició a las 7:30 h., y provocó una reducción sustancial en la operatividad y retrasos en los trenes que circulan habitualmente por la principal terminal ferroviaria de la ciudad de Barcelona.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en los últimos tres años.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Víctimas. Sexo de la víctima: Varón

AÑO	
2001	9.676
2002	18.476
2003	19.350

Se computan delitos y faltas con arreglo al módulo de víctimas de violencia familiar del año correspondiente.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/005450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los últimos tres años.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Víctimas. Sexo de la víctima: Varón

	AÑO	
	2002	2003
PAÍS VASCO	5	9

	AÑO
	2001
PAÍS VASCO	4

Se computan delitos y faltas con arreglo al módulo de víctimas de violencia familiar del año correspondiente.

Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

184/005451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en Vizcaya, en los últimos tres años.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Víctimas. Sexo de la víctima: Varón

	AÑO	
	2002	2003
Vizcaya	4	5

	AÑO
	2001
Vizcaya	0

Se computan delitos y faltas con arreglo al módulo de víctimas de violencia familiar del año correspondiente.

Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

184/005452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en los últimos tres años.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Víctimas. Sexo de la víctima: Mujer

AÑO	
2002	56.353
2003	64.044
2001	32.303

Se computan delitos y faltas con arreglo al módulo de víctimas de violencia familiar del año correspondiente.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/005453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los últimos tres años.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Víctimas. Sexo de la víctima: Mujer

	AÑO	
	2002	2003
PAÍS VASCO	38	27

	AÑO
	2001
PAÍS VASCO	5

Se computan delitos y faltas con arreglo al módulo de víctimas de violencia familiar del año correspondiente.

Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

184/005454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Mujeres que han presentado denuncia por violencia doméstica en Vizcaya, en los últimos tres años.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Víctimas. Sexo de la víctima: Mujer

	AÑO	
	2002	2003
Vizcaya	26	14

	AÑO
	2001
Vizcaya	2

Se computan delitos y faltas con arreglo al módulo de víctimas de violencia familiar del año correspondiente.

Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

184/005470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Importe de las aportaciones a través de Fondos de Cohesión para la Comunidad Autónoma de Galicia en los últimos diez años, así como previsiones hasta el año 2006.

Respuesta:

Se entiende que la pregunta hace referencia al Fondo de Cohesión propiamente dicho. Por lo que se refiere a este Fondo, las aportaciones a Galicia desde 1993 se elevan a 1.209,75 millones de euros. La relación de los proyectos aprobados desde 1993 hasta la actualidad son los que recogen en el anexo.

En cuanto a la cuestión sobre las previsiones hasta 2006, lo previsible en cuanto al Fondo de Cohesión, en Galicia serían 424,81 millones de euros, correspondientes a cinco proyectos presentados a la Comisión y pendientes de aprobación a fecha 2 de septiembre de 2004.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Proyectos aprobados a ejecutar en la Comunidad Autónoma de Galicia (período 1993-1999) (en ecus)

Proyecto	Coste elegible	Ayuda	Administración	Eje
Actuaciones en la red de Saneamiento Vigo	31.524.000	25.219.469	Autonómica	Medio Ambiente
Forestación y lucha contra la erosión en la C.H. del Duero, cartera de 1996.	142.000	120.419	Autonómica	Medio Ambiente
Forestación y lucha contra la erosión en la C.H. del Norte. Cartera 95.	454.000	339.757	Autonómica	Medio Ambiente
Forestación y lucha contra la erosión en la C.H. del Norte. Cartera 96	1.029.000	822.926	Autonómica	Medio Ambiente
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del	71.000	60.418	Autonómica	Medio Ambiente
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del	4.215.000	3.371.231	Autonómica	Medio Ambiente
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del	8.561.000	6.401.924	Autonómica	Medio Ambiente
Saneamiento Integral de la Ría de Vigo. Galicia.	85.460.000	68.367.398	Autonómica	Medio Ambiente
Acondicionamiento de cauces (1993)	259.000	219.863	Central	Medio Ambiente
Forestación y lucha contra la erosión en la C.H. del Duero, cartera de 1995.	146.000	116.992	Central	Medio Ambiente
Gestión de residuos sólidos urbanos en Galicia (SOGAMA)	154.012.000	71.846.357	Central	Medio Ambiente
PICHRA 1ª Fase - 1	125.000	106.536	Central	Medio Ambiente
PITMA 93	192.000	162.842	Central	Medio Ambiente
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del	401.000	340.797	Central	Medio Ambiente
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del	1.897.000	1.516.832	Central	Medio Ambiente
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del	1.854.000	1.386.722	Central	Medio Ambiente
Regeneración de playas	29.285.000	24.891.981	Central	Medio Ambiente
Regeneración de playas. Proyectos presentados en 1993	4.255.000	3.616.599	Central	Medio Ambiente
Rehabilitación ambiental del borde marítimo en la Ría del Ferrol (La	10.517.000	8.940.055	Central	Medio Ambiente
Restauración de la cub. vegetal y control de la erosión en algunas zonas	5.899.000	5.014.733	Central	Medio Ambiente
Actuaciones en las Redes	20.317.000	17.269.290	Central	Transporte
Autovía de las Rías Bajas (Estudios)	15.172.000	12.896.324	Central	Transporte
Autovía de las Rías Bajas, tramos:	280.677.000	238.576.349	Central	Transporte
Autovía de las Rías Bajas. Tramo: Río	56.765.000	48.249.851	Central	Transporte
Autovía Rías Bajas (Orense-Porriño)	250.398.000	212.839.019	Central	Transporte
Nuevo acceso a Santiago de	7.254.000	6.165.706	Central	Transporte
Red de Centros de Control de Tráfico	2.313.000	1.966.387	Central	Transporte
Vigilancia Marítima y Lucha Contra la	11.230.000	9.545.522	Central	Transporte
TOTAL	**984.424.000**	**770.372.300**		

Proyectos aprobados a ejecutar en la Comunidad Autónoma de Galicia (período 2000-2006) (en ecus)

Proyecto	Coste elegible	Ayuda	Administración	Eje
Saneamiento de Calo y Milladoiro	2.779.214	2.223.371	Autonómica	Medio
Colector general y EDAR de A Rúa	2.713.459	2.170.767	Autonómica	Medio
EDAR de Santa Marta	1.881.763	1.505.410	Autonómica	Medio
Creación de puntos limpios	2.581.293	2.065.034	Autonómica	Medio
Saneamiento integral de Carnota	5.151.996	4.121.597	Autonómica	Medio
Saneamiento integral de Bergondo (1ª fase)	1.675.552	1.340.442	Autonómica	Medio Ambiente
Colectores generales y EDAR de San Martiño	1.253.509	1.002.807	Autonómica	Medio Ambiente
Saneamiento de Alfoz y Ferreira de Valadouro	2.574.870	2.059.896	Autonómica	Medio Ambiente
Creación de vertederos de residuos de construcción y demolición	2.462.852	1.970.281	Autonómica	Medio Ambiente
Limpieza de puntos de vertido incontrolado	1.972.591	1.578.073	Autonómica	Medio Ambiente
Clausura de vertederos de residuos sólidos urbanos	21.293.263	17.034.610	Autonómica	Medio Ambiente
Colector general de Porriño.	5.454.000	4.635.900	Central	Medio
Colector general del Río Seixal.	2.425.000	2.061.250	Central	Medio
Colector interceptor general del Río Miño en Tuy.	5.088.000	4.324.800	Central	Medio Ambiente
Colector interceptor general Río Louro. Tr. El Cerquido-Las Gándaras	10.030.000	8.525.500	Central	Medio Ambiente
Colectores generales de los Ríos Miño y Caselas.	12.871.000	10.940.350	Central	Medio Ambiente
Mejora del saneamiento de Lugo. Acondicionamiento colectores rio Rato y colectores rio Chanca	16.498.000	14.023.300	Central	Medio Ambiente
Colector interceptor general Río Louro. Tr. Las Gándaras-Aliviadero Cuenca Alta	10.637.000	9.041.450	Central	Medio Ambiente
EDAR Guillarey	22.078.000	18.766.300	Central	Medio
Mejora del saneamiento de Ourense. Acondicionamiento de los colectores río Barbaña y margen izquierda río Miño	17.057.000	14.498.450	Central	Medio Ambiente
Colector interceptor general Río Louro. Tr. EDAR de Guillarey-El Cerquido	10.151.000	8.628.350	Central	Medio Ambiente
Colectores interceptores Cuenca Alta del Río Louro	8.541.000	7.259.850	Central	Medio Ambiente
Gestión de residuos en el T.M. de A Coruña. (Obra pública del tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos)	15.339.483	12.271.586	Local	Medio Ambiente
Actuaciones para la implantación de la recogida selectiva de residuos sólidos Urbanos en Orense.(Instalación de contenedores subterraneos, Punto limpio, preparación de compost, campaña de información)	1.210.100	968.080	Local	Medio Ambiente

Proyecto	Coste elegible	Ayuda	Administración	Eje
Mejora de bombeos existentes y de nueva construcción en Cambre, Colleredo y Oleiros	7.642.671	6.114.137	Autonómica	Medio Ambiente
Clausura de vertederos de R.S.U.	17.894.790	14.315.832	Autonómica	Medio
Colector del borde litoral y mejora de bombeos existentes. Arteixo	5.594.030	4.475.224	Autonómica	Medio Ambiente
Colectores del margen del Río Valiñas 1ª Fase. Culleredo	568.276	454.621	Autonómica	Medio Ambiente
Limpieza de puntos de vertido incontrolado	946.761	757.409	Autonómica	Medio Ambiente
Reforma y mejora en el saneamiento de San Roque. A Coruña	2.171.596	1.737.277	Autonómica	Medio Ambiente
Nueva canalización del Río Mesoiro y red de colectores. A Coruña	3.691.631	2.953.305	Autonómica	Medio Ambiente
Ampliación y mejora de los colectores en Ponte da Pedra. A Coruña	1.633.800	1.307.040	Autonómica	Medio Ambiente
Ampliación y acondicionamiento red colectores en el Puerto de A Coruña	3.144.163	2.515.330	Autonómica	Medio Ambiente
Creación de vertederos de residuos de construcción y demolición	3.077.173	2.461.738	Autonómica	Medio Ambiente
Creación de puntos limpios	4.351.307	3.481.046	Autonómica	Medio
Saneamiento del sistema marítimo-fluvial Río-Ría Xunqueira de Alba (Ayto. Pontevedra)	4.661.723	3.729.378	Local	Medio Ambiente
Reordenación servicios saneamiento y abastecimiento en Plaza de España. El Ferrol	3.123.451	2.498.761	Local	Medio Ambiente
Saneamiento de la cuenca del río Arins. Santiago de Compostela	4.076.737	3.261.390	Local	Medio Ambiente
Impantación de infraestructura de saneamiento en las cuencas vertientes de las parroquias del rural de Vigo (Coruxo, Matamá, Lavadores, Comesaña, Freixo, Bembrive y San Miguel de Oia)	15.351.300	12.281.040	Local	Medio Ambiente
Recogida selectiva de RSU en el barrio histórico del Ferrol	825.175	660.140	Local	Medio Ambiente
Plan de mejora y saneamiento de la vertiente Sur de la Ría de Arosa, Salnés 2ª Fase (Pontevedra)	6.528.000	5.222.400	Local	Medio Ambiente
Cinturón arterial de abastecimiento de agua potable. Santiago de Compostela	1.829.000	1.463.200	Local	Medio Ambiente
Proyecto complementaria al Plan de Gestión de R.S.U de la Mancomunidad do Barbanza: sellado y eliminación de vertederos incontrolados y complementos al complejo medioambiental (A Coruña)	1.871.250	1.497.000	Local	Medio Ambiente
Mejoras en alta de la red de abastecimiento de Palmés (Orense)	5.596.000	4.476.800	Local	Medio Ambiente

Proyecto	Coste elegible	Ayuda	Administración	Eje
Proyecto para la dotación de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento en el entorno del río Miño: Polígono de la Tolda. Lugo	1.111.951	889.561	Local	Medio Ambiente
Plan de recogida selectiva de residuos urbanos en la Provincia de Orense	7.374.418	5.899.534	Local	Medio Ambiente
Proyecto para la dotación de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento en el recinto histórico de Lugo y viales perimetrales	2.713.372	2.170.698	Local	Medio Ambiente
Proyecto para la conservación, protección y mejora de la calidad medioambiental con la dotación de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en barrios perimetrales de la ciudad y núcleos rurales del municipio de Lugo	1.640.942	1.312.754	Local	Medio Ambiente
Limpieza de Puntos de Vertido Incontrolados	961.619	769.295	Autonómica	Medio Ambiente
Creación de puntos Limpios e Instalación de Contenedores Subterraneos	12.287.490	9.829.992	Autonómica	Medio Ambiente
Creación de Vertederos de Residuos de Construcción y Demolición	3.455.820	2.764.656	Autonómica	Medio Ambiente
Clausura de vertederos de Residuos Sólidos Urbanos	10.639.947	8.511.958	Autonómica	Medio Ambiente
Asistencia técnica - Mejora del saneamiento de Lugo (1ª fase)	625.300	531.505	Central	Medio Ambiente
Asistencia técnica - Mejora del saneamiento de Ourense (1ª fase)	432.400	367.540	Central	Medio Ambiente
Asistencia técnica - Saneamiento de Ferrol (1ª fase)	979.170	832.294	Central	Medio Ambiente
Red de Colectores Secundarios y Plantas Depuradoras en el Ayuntamiento de Culledero	4.600.453	3.680.362	Autonómica	Medio Ambiente
Red de Colectores de Secundarios en el Ayuntamiento de Arteixo	6.227.064	4.981.651	Autonómica	Medio Ambiente
Red de Colectores Secundarios y Plantas Depuradoras en el Ayuntamiento de Cambre	3.905.108	3.124.086	Autonómica	Medio Ambiente
Nueva Canalización del Río Mesoiro (Ayuntamiento de A Coruña)	12.292.709	9.834.167	Autonómica	Medio Ambiente
Colector de Margen del Río Mero (Ayuntamiento de Cambre)	1.775.614	1.420.491	Autonómica	Medio Ambiente
Red de Colectores Secundarios en el Ayuntamiento de Oleiros	3.818.190	3.054.552	Autonómica	Medio Ambiente
Colector de Margen del Río Valiñas. 2ª FASE (Ayuntamiento de Culledero)	290.863	232.690	Autonómica	Medio Ambiente
Estacion Depuradora de Aguas Residuales de Bens (A Coruña)	94.959.912	80.715.925	Central	Medio Ambiente
A.T. Elaboración proyecto abastecimiento a Ourense	1.351.448	1.148.731	Central	Medio Ambiente

Proyecto	Coste elegible	Ayuda	Administración	Eje
Trabajos técnicos preparatorios para la implementación de las sol pres en el inf elab por el comité cientí para el Prestige	31.900.000	27.115.000	Central	Medio Ambiente
A.T. Elaboración proyecto de Abastecimiento a Lugo	881.379	749.172	Central	Medio Ambiente
Colectores generales del rio Miño en Lugo.Tramo NVI EDAR	16.828.339	14.304.088	Central	Medio Ambiente
Colectores Generales del rio Miño en Lugo. Tramo Nacional VI	23.439.472	19.923.551	Central	Medio Ambiente
Colector de saneamiento. Cuenca del Río Inxerto. Ferrol	1.260.670	1.008.536	Local	Medio Ambiente
Colector General de Porriño (incremento de coste)	1.013.000	861.050	Central	Medio Ambiente
Colector General río Seixal (incremento de coste)	600.000	510.000	Central	Medio Ambiente
Saneamiento de Orense (Incremento de coste)	900.000	765.000	Central	Medio Ambiente
Colector general de río Miño en Tuy (incremento de coste)	1.062.000	902.700	Central	Medio Ambiente
Colectores generales de los ríos Miño y Caselas (Incremento de coste)	1.125.000	956.250	Central	Medio Ambiente
Mejora del Saneamiento de Lugo (incremento de coste)	1.800.000	1.530.000	Central	Medio Ambiente
TOTAL	**530.552.429**	**439.378.311**		

184/005496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Restauración del Castillo de Monterrei en Ourense.

Respuesta:

En un primer momento la Xunta de Galicia encargó un Estudio Piloto de Rehabilitación Integral del Conjunto. Se realizó un diagnóstico de su estado, concretando los puntos donde era necesario actuar: el muro poniente del castillo, la Torre del Homenaje y la antigua casa rectoral.

Con posterioridad, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, tras conversaciones con la Xunta de Galicia, programó en febrero del 2001 un proyecto de restauración de las murallas y torres del castillo en aquellos tramos en que su mal estado de conservación aconsejaba una consolidación. El proyecto redactado no pudo ser informado por los servicios técnicos del Instituto, puesto que no se acomodaba a lo encargado; es decir, no se refería a esos objetivos prioritarios de consolidación de estructuras.

Ante esta circunstancia, y al efecto de seguir atendiendo al bien cultural, la restauración propuesta fue derivada a los fondos del «1% cultural» del Ministerio de Fomento que, en reunión de Comisión Mixta con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, celebrada en febrero del 2004, la aprobó por un montante teórico de 450.834,58.

Respecto de las competencias, la Administración autonómica, independientemente de la propiedad, es quien tiene la competencia exclusiva sobre los bienes culturales en el territorio gallego, tanto en lo que se refiere a la catalogación de los bienes muebles como a la protección y conservación de los inmuebles. La colaboración del Ministerio de Cultura para cuestiones de la conservación integral del núcleo queda supeditada a una petición explícita de la Xunta de Galicia y en menor medida para sus futuros usos y gestión.

Respecto a actuaciones futuras, el Instituto del Patrimonio Histórico Español ha programado la realización de otro proyecto de acuerdo con los objetivos originarios, la consolidación de los tramos más deterio-

rados de las murallas, que se llevará a cabo en 2005-2006.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Estado de ejecución del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Foral de Navarra, a fecha 31-6-2004.

Respuesta:

El Programa de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en Navarra prevé una inversión de 1.006.939 miles de euros, que representa el 5,1% del total de la inversión.

Las principales actuaciones en marcha son:

— Presa de Yesa.
— Canal de Navarra.
— Modernización del canal de Lodosa, 1.ª, 5.ª y 6.ª Fases.
— Aprovechamientos hidroeléctricos en el Canal de Navarra.
— Restitución territorial en el entorno de Itoiz y Yesa.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005526 y 184/005527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Actuaciones correspondientes al plan de choque de seguridad y conservación de carreteras, que se realizarán en la provincia de Castellón en el año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala que el Plan de Choque referido no comprende actuaciones en ese ámbito.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de la autopista o autovía Soria-Tudela.

Respuesta:

El estudio informativo realizado por el anterior Gobierno no contempla la construcción de una autovía, sino de una autopista de peaje, exceptuando el tramo correspondiente a la variante de Ágreda. Dicho estudio informativo, aprobado provisionalmente y sometido a información pública en febrero del año 2003, se encuentra pendiente de formulación de la declaración de impacto ambiental.

En consecuencia, a la vista de la situación administrativa actual del expediente, no pueden concretarse fechas para la licitación y adjudicación de las obras. No obstante, en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, actualmente en redacción, se determinará la programación de esta actuación, así como si esta vía se constituye como autovía o autopista de peaje.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de contemplar el carácter plurilingüístico del Estado con la puesta en marcha de un centro español de subtitulado.

Respuesta:

La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, en su comparecencia ante la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de Personas con Discapacidad anunció la creación de un centro español de subtitulado que empezará a operar en 2005.

Este organismo se encargará de impulsar las tareas de subtitulación de producciones audiovisuales y películas con el objetivo de garantizar la cobertura, velocidad y calidad de los trabajos que satisfagan el derecho a la comunicación de la comunidad sorda, en lengua española.

En principio, la subtitulación se plantea en lengua castellana, si bien se entiende que se está en los comienzos de los trabajos de diseño y contenido del centro, por lo que pueden abordarse planteamientos más amplios como consecuencia de las consultas y debates que se plantearán en el desarrollo del mismo. Por otra parte, también se entiende que mediante la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas en esta materia concreta se podrían alcanzar acuerdos para la subtitulación en las otras lenguas del Estado.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de colaborar con la Confederación de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) en la puesta en marcha del centro español del subtitulado.

Respuesta:

El Gobiemo contempla afrontar el compromiso con la discapacidad con la participación de sus representantes. En coherencia con ello, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad en su comparecencia del pasado 29 de junio ante la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de Personas con Discapacidad, expresó el compromiso de «afrontar todos los objetivos en diálogo permanente con el Cermi».

En consecuencia, y puesto que la Confederación Española de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) se encuentra formando parte del Cermi, colaborará en los trabajos para la puesta en marcha del centro español de subtitulado.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones en relación con la elaboración de los preceptivos planes para la reducción de la contaminación por NO_2 y partículas en suspensión en el aire, así como con la puesta en marcha de instalaciones de tratamiento de las aguas residuales.

Respuesta:

La norma española que incorpora al Derecho interno la Directiva europea 1999/30/CE relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente es el Real Decreto 1073/2002.

En esa norma se fijan valores límite para partículas en suspensión PM_{10} (inferiores a 10 µm de diámetro) y para dióxido de nitrógeno (NO_2). Los fechas de cumplimiento de los valores límite son el año 2005 para PM_{10} y el 2010 en el caso del NO_2, si bien se establece un margen de tolerancia que incrementa el valor límite y que debe ir reduciéndose progresivamente desde la entrada en vigor de la norma con el objeto de respetar los valores determinados para esos años. Así, en las zonas y aglomeraciones en que los niveles superen el valor límite más el margen de tolerancia, las Administraciones competentes deberán adoptar planes de actuación que permitan alcanzar los valores límite en los plazos fijados.

En el año 2002, España remitió a la Comisión el informe de evaluación de calidad del aire, de acuerdo con lo establecido en las Directiva 96/62/CE (Directiva marco) y Directiva 1999/30/CE, correspondiente al año 2001. En él se recogía la lista de zonas y aglomeraciones que superaban el valor límite más el margen de tolerancia para partículas en suspensión PM_{10} y dióxido de nitrógeno. Una vez descontadas las superaciones de

fenómenos naturales (de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.4 de la Directiva 1999/30/CE), la relación de zonas y aglomeraciones es la que a continuación se indica:

PM_{10}

Comunidad Autónoma	Zona
Andalucía	ES-0108 Zona industrial de Bailén (medias diaria y anual) ES-0111 Córdoba (medias diaria y anual) ES-0114 Granada (medias diaria y anual)
Asturias	ES-0304 Gijón (medias diaria y anual)
Cataluña	ES-0901 Area de Barcelona (media diaria y anual) ES-0902 Vallés-Baix Llobregat (media diaria y anual) ES-0904 Camp de Tarragona (media diaria y anual) ES-0906 Plana de Vic (media diaria y anual) ES-0908 Comarques de Girona (media anual) ES-0914 Terres de Ponent (media anual)

NO_2

Comunidad Autónoma	Zona
Aragón	ES-0205 Zaragoza (media anual)
Cataluña	ES-0901 Área de Barcelona (media anual)
Madrid	ES-1301 Madrid (media anual)

Tal y como establece el artículo 11 de la Directiva marco, en el plazo máximo de dos años, es decir antes del 31 de diciembre de 2003, España debería haber informado a la Comisión de los planes y programas aplicados en esas zonas para regresar al valor límite.

El pasado mes de julio el Ministerio de Medio Ambiente recibió una carta de emplazamiento de la Comisión Europea relativa al incumplimiento de la Directiva 96/62/CE sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente y de la Directiva 1999/30/CE. El Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado un informe y ha aportado documentación complementaria sobre las causas de las superaciones habidas así como de los planes y programas que se están llevando a cabo en algunas zonas y se ha comprometido a completar la información y remitirla en un breve plazo, en todo caso antes del 31 de diciembre de 2004, fecha límite para remitir la documentación referida al año 2002.

En España, las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Corporaciones Locales, son las competentes para adoptar las medidas necesarias que garanticen que las concentraciones de los contaminantes regulados no superen los valores límite y deben informar de ello al Ministerio de Medio Ambiente que ha de comunicarlo a la Comisión Europea.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Tramos de concentración de accidentes en las carreteras de Galicia de titularidad estatal y traspaso a la Xunta de Galicia de las competencias en materia de tráfico y seguridad vial.

Respuesta:

La Instrucción 01/TV-29 de la Dirección General de Tráfico, define como Punto Negro «aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros». Con anterioridad se consideraba Punto Negro «aquel en el que se produzcan tres o más accidentes a lo largo del año, incluso con daños materiales, en un espacio de 200 metros del entorno del punto de localización del primer accidente registrado». Se adjunta en anexo I información referida a la Comunidad Autónoma de Galicia.

La eliminación de los tramos de concentración de accidentes en Galicia corresponde al propio órgano autonómico de la Xunta, y cuya exposición se contempla en el Plan Nacional de Seguridad Vial del año 2003, que se acompaña en anexo II, así como el presupuesto que destina la Administración General del Estado para las carreteras nacionales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

El Gobierno considera suficiente y eficaz la aprobación de planes para todo el Estado, con objeto de reducir las cifras de siniestralidad en las carreteras. Y como se ha señalado, en el Plan Nacional de Seguridad Vial se contemplan, asimismo, los planes elaborados por las diferentes Comunidades Autónomas que integran el territorio español. La suma de todos ellos es lo que hace eficaz la mejora de la accidentalidad en las vías públicas, con el respaldo de las grandes líneas de actuación en toda España en materia de seguridad vial.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.-La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005619 a 184/005628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Distintas cuestiones relacionadas con el Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Establecido por la Dirección General de la Policía en 1999, el Programa de Dirección por Objetivos persigue la consecución de la mejor motivación del funcionario a través de la obtención de determinados objetivos, actuación personalizada que constituye su contribución profesional a la consecución de los objetivos fijados a la comisaría o unidad a la que pertenece.

Desde su aplicación, se han venido detectando disfunciones en algunos de los parámetros del programa. Algunas de dichas disfunciones ya fueron analizadas en las Jornadas que la Junta de Gobierno de la Dirección General de la Policía celebró en el Centro de Formación de Ávila los días 17 y 18 de julio de 2002, jornadas a las que igualmente asistieron todos los Jefes Superiores de Policía y los Comisarios de Ceuta y Melilla.

Así, en dichas Jornadas se estudió el agravio que el Programa presentaba por la distinta dificultad en la consecución de los objetivos establecidos, objetivos que eran más fáciles de alcanzar en el área de Especialidad que en el de Proximidad. De igual forma se redujo el peso específico de la apreciación del desempeño, dada la carga subjetiva que dicha valoración del trabajo implica, reduciendo el porcentaje al 21% del total.

Siguiendo la misma dinámica, se señala que por la Dirección General de la Policía se vienen analizando los distintos componentes que intervienen en el sistema de productividad establecido en el referido programa, al objeto de concretar la necesidad de actualización o reforma de algunos de sus parámetros y, en su caso, la corrección de las disfunciones detectadas.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inmuebles e instalaciones en los que la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto realizar obras de reforma durante el año 2005.

Respuesta:

Está previsto llevar a cabo reformas de inmuebles e instalaciones sin que en este momento se pueda precisar su número y características, al no ser definitiva la asignación presupuestaria para el ejercicio económico de 2005.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Fecha prevista para la entrada en vigor del catálogo de riesgos laborales en el ámbito de la Guardia Civil.

Respuesta:

Se señala a S. S. la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/1762, de 5 de julio de 2004, donde se recogía que el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la aplicación al Cuerpo de la Guardia Civil de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, que se encuentra en avanzado estado de tramitación reglamentaria, crea unos órganos de prevención a los que se encomienda la evaluación de los riesgos de cada ámbito de actividades, al objeto de establecer las correspondientes medidas preventivas para promover la seguridad y la salud en el trabajo del personal incluido en su ámbito de aplicación.

La disposición adicional cuarta del Proyecto dispone que estos órganos de prevención deberán estar constituidos en el plazo máximo de un año, a partir de la entrada en vigor de la norma. Por su parte, la disposición adicional quinta establece que en el plazo de un año desde la constitución de los órganos de prevención, cada uno de ellos en su ámbito de competencias, deberá haber concluido la organización de las actividades preventivas necesarias para cumplir con los fines del Real Decreto.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Conflicto sindical que se ha dado en el seno de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid.

Respuesta:

Toda vez que de la cuestión interesada por Su Señoría no se infiere a qué hechos concretos se refiere la misma, el Ministerio del Interior solicita al señor Diputado que precise el alcance de su pregunta, a fin de poder facilitar toda la información disponible.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para potenciar la capacidad de la Unidad Central de Apoyo Operativo del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

La potenciación de la Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO) de la Comisaría General de Información, pasa ineludiblemente por la potenciación de los recursos personales de la propia Comisaría General y, en segundo lugar, por la mejora de los medios técnicos y las actividades formativas de los funcionarios adscritos al plan operativo de lucha antiterrorista.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones relativas a la ejecución de la variante Ourense, carreteras N-120, N-125, Circunvalación Norte.

Respuesta:

Con fecha septiembre de 1994 se redactó el Estudio Informativo EI4-OR-04 «Enlace de la N-120 con la N-525, p.k. 541 (N-120) a p.k. 241 (N-525). Variante de Ourense. Provincia de Ourense».

Con fecha diciembre de 2000 se redactó el documento «Actualización de la opción seleccionada en el Estudio Informativo a la normativa vigente y a la nueva planificación viaria», y el documento complementario «Actualización y valoración de las medidas correctoras previstas en el Estudio Informativo de la Variante Norte de Ourense para la alternativa seleccionada».

En los meses de febrero y marzo de 2001 se sometió a información pública dicho estudio con sus documentos complementarios (BOE 30-1-2001 y BOE 20-2-2001).

A raíz de la información pública y en acuerdo plenario del Ayuntamiento de Ourense, por unanimidad fue presentada una nueva alternativa de trazado a la mencionada variante. Dicha alternativa fue estudiada por la Dirección General de Carreteras y recogida en un documento complementario que fue nuevamente sometido a información pública en diciembre de 2002-enero 2003 (BOE 16-12-2002).

El 25 de julio de 2003 se enviaron los expedientes de información para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones para apoyar e incentivar las nuevas tecnologías de aprovechamiento energético de la biomasa.

Respuesta:

Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2003, se aprobó el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) 2004-2007, en cumplimiento de lo previsto por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica.

La Orden CTE/3185/2003, de 12 de noviembre, regula las bases, el régimen de ayudas y la gestión de dicho Plan.

Una de las áreas temáticas en las que se divide el Plan es el Área de Energía, que comprende el Plan Nacional de Energía, con dos prioridades temáticas. Una de ellas es el fomento de las energías renovables, entre ellas la investigación y desarrollo tecnológico de la biomasa:

— Investigación y desarrollo tecnológico para la utilización de cultivos energéticos.

— Investigación y desarrollo tecnológico para la utilización de biocombustibles sólidos.

— Investigación y desarrollo tecnológico para la producción y uso del biogás.

— Investigación y desarrollo tecnológico para la utilización de biocombustibles líquidos.

Por ello, las nuevas tecnologías de aprovechamiento energético de la biomasa están totalmente integradas en el régimen de apoyo e incentivos que el mencionado Plan contempla.

Por otra parte, cuando se habla de los aspectos tecnológicos de la biomasa, es conveniente distinguir muy claramente entre la problemática ligada a la gestión del recurso y de la relacionada con su transformación energética.

En el primero de estos ámbitos, los aspectos más relevantes son los ligados a la recogida del recurso y a la adecuación de sus características de granulometría, densidad y humedad para el uso energético, unidos a la logística de suministro a los centros de consumo.

En la fase de transformación energética, para usos térmicos, el empleo de biomasa está en competencia con los usos convencionales, principalmente el empleo de gas natural, teniendo unos sobrecostes de los equipos y menores rendimientos de transformación, además de las necesidades de almacenamiento, manejo y atención de las instalaciones.

Respecto a las aplicaciones eléctricas, el bajo rendimiento de la transformación podría atenuarse con el desarrollo de la tecnología de la gasificación, que aún tiene problemas, como es la estabilidad del gasificador o la eficacia del sistema de limpieza de gases previo a la entrada al motor.

En este contexto, y partiendo de la base que la biomasa por sí sola supone dos tercios del objetivo global del Plan de Fomento de las Energías Renovables 2000-2010, el IDAE, bajo la encomienda de la Secretaría General de Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, está trabajando en la revisión del Plan de Fomento de las Energías Renovables, a efectos de realizar un balance provisional de su grado de ejecución y fijar, si se estima necesario, nuevas estrategias y nuevos objetivos que faciliten su desarrollo y aseguren el cumplimiento del objetivo final (12% de contribución de las energías renovables al consumo de energía primaria en el año 2010). Por lo dicho anteriormente, la de biomasa es una de las áreas en la que, a la vista de los resultados alcanzados a finales de 2003, será necesario revisar los objetivos planteados y las medidas que se ponen en marcha para facilitar su consecución.

Por otra parte, el IDAE hace pública anualmente una línea de financiación para proyectos de energías renovables, y en concreto para proyectos de biomasa, a través de la firma de un Convenio con el Instituto de Crédito Oficial. A través de esta línea de financiación preferencial, se bonifica en 3 puntos porcentuales el tipo de interés de los créditos tomados por los promotores de los proyectos de biomasa.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005787 a 184/005790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Expedientes sancionadores pendientes de resolver en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Respuesta:

A 30 junio de 2004 se hallaban pendientes de resolución, como consecuencia de la suspensión de la tramitación de los expedientes sancionadores, ordenada por la Instrucción 9/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de la AEAT, como desarrollo de la disposición transitoria 4.ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, un total de 633.425 expedientes sancionadores. De ellos, 601.703 correspondían al Área de Gestión Tributaria, por un importe

de 320.459.645 euros; 15.555 correspondían al Área de Inspección Financiera y Tributaria, por un importe de 540.621.208 euros, y 16.167 al Área de Aduanas e Impuestos Especiales, por un importe de 33.856.354 euros.

Con relación a los expedientes sancionadores suspendidos hasta el 30 de junio se señala que, a partir del 1 de julio, la AEAT ha reanudado la tramitación de dichos expedientes sancionadores, formulando propuestas de imposición de las sanciones que recogen la aplicación de la norma sancionadora más favorable. Una vez notificadas tales propuestas y transcurrido el plazo de alegaciones, en el que los interesados pueden alegar cuanto consideren conveniente y presentar los documentos, justificantes y pruebas que estimen oportunos, se analizan tales alegaciones y se acuerdan los actos de imposición de las sanciones correspondientes por parte de los Órganos competentes.

Respecto de la reanudación de la tramitación, se indica que, de los 633.425 expedientes sancionadores suspendidos a 30 de junio, la AEAT, hasta el pasado 15 de septiembre, ha calculado, a través de sus aplicaciones informáticas, en 611.753 expedientes sancionadores cuál es la sanción procedente con arreglo a la norma que resulta más favorable para el contribuyente. De ellos 590.234 corresponden al Área de Gestión Tributaria, por un importe de 221.442.513 euros; 11.825 al Área de Inspección Financiera y Tributaria, por un importe de 341.453.552 euros, y 9.694 al Área de Aduanas e Impuestos Especiales, por un importe de 24.339.530 euros. Asimismo, se indica que la AEAT, hasta el pasado 15 de septiembre, ha enviado para su notificación a los contribuyentes 404.825 propuestas de imposición de sanción recogiendo la aplicación de la norma sancionadora más favorable. De ellas, 384.805 corresponden al Área de Gestión Tributaria, por un importe de 172.363.345 euros; 10.326 al Área de Inspección Financiera y Tributaria, por un importe de 263.458.409 euros, y 9.694 al Área de Aduanas e Impuestos Especiales, por un importe de 24.339.530 euros.

Los datos anteriores relativos al Área de Aduanas e Impuestos Especiales incluyen los expedientes sancionadores correspondientes al comercio exterior.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005791, 184/005793 y 184/005802 a 184/005804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Cuestiones relativas a expedientes sancionadores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Respuesta:

El número de expedientes sancionadores iniciados con anterioridad al 1 de julio, a expensas de su resolución a partir de esa fecha, de acuerdo con la Instrucción 9/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), como desarrollo de la disposición transitoria cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, es de 633.425.

Los expedientes sancionadores suspendidos de acuerdo con la Instrucción 9/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de la AEAT, como desarrollo de la disposición transitoria cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, deben finalizarse antes del 31 de diciembre del presente año 2004.

La AEAT tiene prevista la finalización de estos expedientes en el plazo marcado por la propia Ley General Tributaria, es decir, antes del 31 de diciembre del presente año 2004.

Con relación a los expedientes sancionadores pendientes, desde el pasado 1 de julio la AEAT comenzó la notificación de las propuestas de imposición de sanción. Una vez transcurridos los plazos de alegaciones, y analizadas éstas, han empezado a ser acordados los actos de imposición de las sanciones correspondientes por parte de los Órganos competentes.

Sin perjuicio del esfuerzo que la tramitación de los procedimientos sancionadores suspendidos va a suponer en relación con la actividad ordinaria que habitualmente desarrolla la AEAT, ésta dispone de los medios humanos y técnicos necesarios y suficientes para resolver en plazo los expedientes sancionadores de referencia.

Como se ha señalado anteriormente, la AEAT tiene prevista la finalización de los expedientes sancionadores suspendidos de acuerdo con la Instrucción 9/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de la AEAT, en el plazo marcado por la propia Ley General Tributaria, es decir, antes del 31 de diciembre del presente año 2004.

A tal fin, se adoptarán las medidas que sean precisas, entre las cuales, podría encontrarse, en caso de ser necesario, un plan especial de horas extraordinarias. En todo caso, se informa de que los medios de los que se dispone permitirán resolver en plazo los expedientes sancionadores de referencia.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005792 y 184/005806 a 184/005808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrado Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Importe medio de los expedientes sancionadores pendientes de resolver por la Agencia Tributaria, por el Departamento de Inspección, por el Departamento de Gestión y por el Departamento de Aduanas.

Respuesta:

A uno de julio de 2004 se hallaban pendientes de resolución como consecuencia de la suspensión de la tramitación de los expedientes sancionadores, de acuerdo con la Instrucción 9/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), como desarrollo de la disposición transitoria 4.ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, expedientes sancionadores en las áreas de Gestión Tributaria, de Inspección Financiera y Tributaria y de Aduanas e Impuestos Especiales.

El importe medio del total de los expedientes sancionadores pendientes de resolver por la AEAT a fecha 1 de julio es de 1.412 euros.

El importe medio de los expedientes sancionadores que a fecha 1 de julio se encontraban iniciados y pendientes de resolver en el ámbito del Departamento de Gestión Tributaria es de 533 euros.

El importe medio de los expedientes sancionadores que a fecha 1 de julio se encontraban iniciados y pendientes de resolver en el ámbito del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria es de 34.755 euros.

El importe medio de los expedientes sancionadores que a fecha 1 de julio se encontraban iniciados y pendientes de resolver en el ámbito del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales es de 2.094 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005794 a 184/005796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Tiempo medio de resolución de un expediente sancionador del Departamento de Inspección, del de Gestión y del de Aduanas, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Respuesta:

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria no asigna determinadas sanciones a Departamentos concretos dentro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y, así, las infracciones recogidas en el Título IV de la Ley podrían ser sancionadas por los órganos dependientes de los Departamentos de Gestión Tributaria, de Inspección Financiera y Tributaria y de Aduanas e Impuestos Especiales. En este sentido, no hay un plazo específico para los expedientes sancionadores tramitados por uno de los mencionados Departamentos distinto al de los tramitados por otros Departamentos.

La disposición transitoria cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria establece que los procedimientos sancionadores en materia tributaria iniciados antes del 1 de julio de 2004 deberán concluir antes del 31 de diciembre de 2004, sin que sea de aplicación el plazo máximo de resolución previsto en el apartado 3 del artículo 34 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, y en el artículo 36 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla el régimen sancionador tributario.

En consecuencia, los procedimientos sancionadores tramitados en el ámbito de los Departamentos de Gestión Tributaria, de Inspección Financiera y Tributaria y de Aduanas e Impuestos Especiales respetarán el plazo normativamente establecido a efectos de evitar posibles caducidades de los procedimientos sancionadores.

Cabe señalar que los expedientes sancionadores son objeto de un tratamiento individual en todos sus extremos. Con relación a los expedientes sancionadores suspendidos hasta el 30 de junio debe resaltarse que, a partir del 1 de julio, la AEAT ha reanudado la tramitación de dichos expedientes sancionadores, formulando propuestas de imposición de las sanciones que recogen la aplicación de la norma sancionadora más favorable. Una vez notificadas tales propuestas y transcurrido el plazo de alegaciones, en el que los interesados pueden alegar cuanto consideren conveniente y presentar los documentos, justificantes y pruebas que estimen oportunos, se analizan tales alegaciones y se acuerdan los actos de imposición de las sanciones correspondientes por parte de los Órganos competentes.

En conclusión, con relación a los expedientes sancionadores iniciados y suspendidos hasta el 30 de junio de 2004 habrá que esperar a que finalice el plazo legal-

mente establecido al efecto para determinar cuál es el tiempo medio de resolución.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005799 a 184/005801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrado Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Expedientes sancionadores pendientes que corresponden a las Delegaciones de Madrid, Barcelona y Valencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Respuesta:

A 30 de junio de 2004 se hallaban pendientes de liquidación como consecuencia de la suspensión de la tramitación de los expedientes sancionadores, ordenada por la Instrucción 9/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), como desarrollo de la disposición transitoria 4.ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, 70.448 expedientes sancionadores en la Delegación de Madrid de la AEAT; 70.626 expedientes sancionadores en la Delegación de Barcelona de la AEAT, y 47.221 expedientes sancionadores en la Delegación de Valencia de la AEAT.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Cuantificación del ahorro que supone para los contribuyentes la nueva normativa tributaria sancionadora con respecto a los expedientes iniciados antes de 1-7-2004.

Respuesta:

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria modifica el régimen de infracciones y sanciones recogido en la anterior Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.

El nuevo régimen sancionador califica como de mayor gravedad aquellas infracciones en las que existe un mayor grado de culpabilidad en el sujeto infractor, clasificándolas en muy graves, graves o leves en función de la concurrencia o no de circunstancias tales como la ocultación o la utilización de medios fraudulentos.

Por tanto, puede afirmarse que el nuevo régimen sancionador persigue sancionar de modo más grave aquellas infracciones del ordenamiento tributario en las que se estima la concurrencia de una mayor gravedad en la conducta observada por el sujeto infractor. A sensu contrario, aquellas conductas menos graves serán sancionadas con una cuantía inferior.

Por todo ello, resulta extremadamente complejo cuantificar el ahorro que para los contribuyentes puede suponer el nuevo régimen sancionador. La diferencia entre el resultado de aplicar el régimen sancionador anterior y el establecido en la vigente Ley dependerá de las circunstancias que sean apreciadas en cada expediente.

En casos concretos se producirá una disminución de la carga sancionadora impuesta a los contribuyentes que resultan incumplidores tributarios. En este sentido, resulta necesario resaltar el artículo 188 de la Ley 58/2003, que contempla un sistema de reducción en las sanciones a imponer que alcanza al 50% en los supuestos de actas con acuerdo. Para el resto de sanciones derivadas de liquidaciones no incluidas en dichas actas, existe una reducción del 30% en la sanción en los supuestos de conformidad con la liquidación.

Además, los sujetos infractores tendrán derecho a un 25% de reducción adicional siempre que se realice el ingreso total del importe restante de la sanción en período voluntario sin que se haya presentando solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de pago y no se interponga recurso o reclamación contra la liquidación o la sanción.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Constancia del Gobierno de que la balsa del pesquero «O Bahía» se encontrase trincada al momento de su hundimiento, así como medidas para evitar que se repitan en el futuro similares situaciones.

Respuesta:

En tanto se conozcan las conclusiones de la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos, que aclarará técnicamente las circunstancias que rodearon el hundimiento del buque O Bahía, en estos momentos, en base a las imágenes que existen del pecio, se podría deducir que durante la navegación la balsa salvavidas estaba unida al buque reglamentariamente mediante una boza a través del enlace débil y de una unidad de destrinca hidrostática.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Verificación de que el patrón y el resto de tripulantes del pesquero «O Bahía» ostentaban certificados acreditativos de los correspondientes cursos obligatorios.

Respuesta:

Los requisitos referentes a los cursos obligatorios de los trabajadores del sector marítimo previos a su embarque, están regulados en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se establecen los programas de formación de los títulos profesionales de marineros de puente y máquinas de la Marina Mercante y de patrón portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.

En dicha orden se establece la obligatoriedad de que todos los tripulantes posean el «Certificado de Formación Básica».

En el caso de los buques pesqueros esta nueva exigencia afecta a un gran número de trabajadores, sobre la base que la normativa anterior, la Orden de 31 de julio de 1992, hacía obligatoria la formación de supervivencia en la mar sólo en los buques de pesca mayores de 35 TRB.

Al objeto de proporcionar un período más amplio a los trabajadores que pretenden embarcarse en los buques pesqueros, la precitada Orden FOM/2296/2002 pospone esa exigencia hasta el 31 de diciembre de 2006.

Teniendo en cuenta que el buque pesquero «O Bahía» tenía un TRB inferior a 35 TRB sólo era exigible la disponibilidad del certificado de supervivencia en la mar al patrón y al motorista del «O Bahía», extremo que el Gobierno ha verificado, resaltando que, tanto el patrón como el motorista, estaban además en posesión de otros certificados de especialidad no exigibles según la normativa en vigor.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión prevista para mejorar la seguridad en el tramo Miraflores-Mora de Ebro de la línea ferroviaria entre Zaragoza y Barcelona.

Respuesta:

En el tramo interesado por Su Señoría, está previsto efectuar las siguientes actuaciones:

— Prototipo de sistema de detección de desprendimientos en trincheras, implantación en verano 2005, por un importe de 173.000 euros.

— Mejora fiabilidad en pórticos «feeder» S/E Caspe y rectificador de tracción, por un importe de 120.000 euros durante el verano de 2005.

— Sustitución de traviesas y carril en curvas en el trayecto La Puebla de Híjar-Samper de Calanda, por un importe de 477.000 euros, a realizar durante el año 2005.

— 3.ª Fase Túnel Artificial entre Ascó y Fayón, por un importe de 720.000 euros. A realizar a finales de 2005.

— Tratamiento de Infraestructura entre Caspe y Fayón, por un importe de 1.200.000 euros. A realizar durante el año 2005.

En el tramo Miraflores-Mora de Ebro, incluido en el Plan de Supresión de Bloqueos Telefónicos, se está realizando el tratamiento integral de las instalaciones

de seguridad y telecomunicaciones mediante la instalación de: enclavamientos electrónicos en estaciones, bloqueos automáticos entre estaciones y control de tráfico centralizado en puestos de mando, telefonía de explotación y radiotelefonía GSM-R.

La situación administrativa de las obras es la siguiente:

— Tramo Miraflores-Fuentes de Ebro. Obra en ejecución, presupuesto 3,2 millones de euros y terminación finales de 2004.

— Tramo Fuentes de Ebro-Mora de Ebro. Obra en licitación, presupuesto 40 millones de euros. Plazo de ejecución 30 meses.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Pasos a nivel ferroviarios en zona urbana que existen en Aragón, así como planes para su supresión.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transportes (PEIT), un plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

Mientras se completa la definición de este plan, en Aragón se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a la supresión de 14 de los 21 pasos a nivel urbanos existentes. De estas actuaciones, 2 ya se encuentran en fase de obra y 12 en proyecto o estudio.

En la red de Renfe en el conjunto del territorio nacional, existen, a 30 de junio de 2004, un total de 458 pasos a nivel en ámbito urbano, y se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a la supresión de 324 de ellos, encontrándose 60 en fase de obra, y 264 en proyecto o estudio.

En estos momentos no se puede precisar el número total de pasos de este tipo que se suprimirán, ni tampoco los plazos concretos y la inversión necesaria para ello, dado que aún se está definiendo y poniendo en marcha el plan antes mencionado, y a su vez, debido a que muchas de las actuaciones necesarias son de gran envergadura, estando incluidas en operaciones de integración urbana y en corredores de alta velocidad, cuya programación dependerá de la configuración final del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, que el Ministerio de Fomento se encuentra desarrollando.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Situación administrativa de la actuación LAV Jaén-Córdoba, a 30-3-2004.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente elaborando el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) que incluiría un capítulo destinado a la alta velocidad en el que se determinarán las actuaciones a llevar a cabo en esta materia, incluyendo las nuevas líneas.

El Gobierno anterior no tenía prevista esta conexión en alta velocidad entre Jaén y Córdoba.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Águeda, Óscar (GS).

Asunto: Gasto en publicidad del Ministerio de Fomento y empresas adjudicatarias durante los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto total en campañas publicitarias y evolución en los últimos 4 años. Ministerio de Fomento

Años 2000, 2001, 2002 y 2003

AÑO	PROGRAMA OBJETO DE LA CAMPAÑA	PRESUPUESTO	GASTO	COMPAÑÍAS CONTRATADAS
2000	III PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO, 2000	4.808.096,83 €	3.392.970,83 €	YOUNG & RUBICAM,S.A.
2001	PRÓRROGA PARA EL 2001 DEL III PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO 2000	4.808.096,83 €	373.273,53 €	YOUNG & RUBICAM,S.A.
2002	IV PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO	4.808.096,83 €	4.807.994,56 €	RUIZ NICOLI S.A..
2003	PRÓRROGA 2003 DEL IV PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO	4.808.097 €	4.806.058,34 €	RUIZ NICOLI S.A.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Kilómetros de autovía licitados y puestos en funcionamiento en la provincia de Alicante, entre enero de 1996 y enero de 2004.

Respuesta:

A continuación se indican los datos solicitados sobre tramos de autovía, en la provincia de Alicante, durante el período comprendido entre enero de 1996 y enero de 2004:

Tramo	Situación	Longitud (Km)	Presupuesto (M€)
Rambuchar-Castalla	En servicio	16,3	41,88
Ibi-Castalla	En servicio	18,7	60,62
Alicante-Cartagena	En servicio	72,6	227,61
Camino Castilla	En ejecución	6,6	24,52

El tramo Alicante-Cartagena es una autopista de peaje.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Inversión real ejecutada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la Comunidad Valenciana en el período comprendido entre 1996 y 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Alicante, en el período 1996-2003, se indica a continuación:

Datos en euros

INVERSIÓN REALIZADA 1996	INVERSIÓN REALIZADA 1997	INVERSIÓN REALIZADA 1998	INVERSIÓN REALIZADA 1999	INVERSIÓN REALIZADA 2000	INVERSIÓN REALIZADA 2001	INVERSIÓN REALIZADA 2002	INVERSIÓN REALIZADA 2003
623.000	1.495.701	1.581.254	3.789.125	4.321.906	2.581.899	4.469.405	4.704.264

En anexo se indican las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en el período indicado, desglosadas por municipios.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año 1996

Realización de obras en Alicante.
Obras de adaptación en Alicante suc. 3.

Año 1997

Obras de reforma en Castalla.
Obras de construcción de edificio de Petrel.
Realización de obras en Alicante suc. 3.

Obras de mejora y adaptación y pago licencias en: Cocentaina, Callosa de Esarriá, Cox y Los Dolores.

Año 1998

Obras de adaptación en Petrel.
Obras de adaptación en Cocentaina.
Obras de adaptación en Benissa.
Obras de adaptación en Benidorm Cr.
Abono pago ICIO en Alicante.
Obras de adaptación en Novelda.
Obras de mejora en Alicante.
Adquisición de local en Santa Pola.
Liquidación de obras en Cox.
Liquidación de obras en Callosa de Ensarriá.
Liquidación de obras en Los Dolores.
Liquidación de obras en Alicante suc. 2.
Licencia de obras en Benissa.
Obras de mejora en Elche.
Obras de mejora en El Altet.
Obras de mejora en Elda.
Obrasde mejora en Villena.
Obras de mejora en Benidorm.
Obras de mejora en Alcoy.
Obras de mejora en Denia.
Obras de mejora en Callosa de Segura.
Obras de mejora en Redován.
Obras de mejora en Calpe.
Obras de mejora en vestíbulo Alicante edif. principal.
Obras de mjeora en El Campello.
Obras de reforma varias en Cox, Los Dolores, Sax y Callosa de Ensarriá.
Obras de mejora en San Vicente de Raspeig.
Obras de mejora en Biar.

Año 1999

Compra local y obras adaptación en Guardamar de Segura.
Compra local y obras de reforma en Elche suc. 2.
Compra local y realización de obras en Altea.
Compra local y obras en Alicante suc. 7.
Compra local y obras en Pinoso.
Obras de adaptación en Cocentaina.
Obras de adaptación en Benissa.
Obras de adaptación en Santa Pola.
Obras de reforma en Novelda.
Obras de mejora en Alicante C.T.P.
Obras de mejora en Elda.
Obras de mejora en Elche Administración.
Obras de reforma en Benidorm.
Obras de adaptación en Alicante J. P. y Serv. Burocráticos.
Obras de mejora en Orihuela.
Obras de mejora en San Vicente de Raspeig.
Obras en Alicante suc. 5.

Año 2000

Compra terreno y obras en Alfaz del Pi.
Compra terreno y obras en Torrevieja C. R.
Compra local y obras en Pego.
Compra local y obras en Crevillente.
Compra local y obras en Gata de Gorgos.
Compra local y obras en Playa de Sant Joan.
Compra local y obras en Jávea.
Compra local y obras en Torrevieja O. T.
Compra local y obras en Villena O. T.
Obras de reforma en Altea O. T.
Obras de reforma en Elche suc. 2.
Obras de reforma en Santa Pola.
Obras de reforma en Alicante O. P.
Obras de reforma en Alicante suc. 7.
Obras de reforma en Sax.
Obras en Guardamar de Segura.
Obras en Benidorm-Terra Mítica.
Obras en Alicante suc. 1.
Obras en Alicante C. I. P.
Obras de reforma en Almoradí.
Obras en Rojales.
Obras en El Campello.
Obras en Elche suc. 1 Carrus.
Obras en Monóvar.
Obras en Mutxamel.
Obras en Pinoso.
Obras en Novelda.

Año 2001

Compra de solar y obras en La Nucia.
Compra de solar y obras en Orihuela Costa.
Liquidación de obras en Alicante suc. 7.
Realización de obras de adaptación en Pinoso.
Obras de adaptación en Altea.
Obras de adaptación en Playa de San Juan.
Obras de adaptación en Crevillente.
Obras de mehora en Torrevieja suc. 1.
Obras de mejora en Alicante suc. 5.
Obras de reforma en Alicante suc. 1.
Obras de mejora en Elche.
Obras de mejora en Alicante Oficina Principal.
Obras de mejora en Calpe.
Obras de mejora en Jávea.

Año 2002

Compra local y obras en Jijona.
Compra local y obras Banyeres de Mariola.
Compra de suelo en Benidorm C. L.
Liquidación de obras en Alicante suc. 1.

Obras de mejora en Orihuela Costa.
Obras de adaptación en Crevillente.
Obras de adaptación en Pego.
Obras de adaptación en Torrevieja C. R.
Obras de adaptación en Gata de Gorgos.
Obras de adaptación en Ciudad Quesada.
Obras de adaptación en Bigastro.
Obras de adaptación en San Miguel de Salinas.
Obras de reparación en Benidorm suc. 1.
Obras en aseos en Benidorm O. T.
Obras de redistribución espacios en Albatera.
Obras de redistribución de espacios en Biar.
Obras de mejora en Callosa de Segura.
Obras de mejora en Aspe.
Obras de accesos en Elche suc. 1.
Obras en vestíbulo en Novelda.
Obras en muelle en Santa Pola.
Obras en accesos en San Vicente de Raspeig.
Obras en muelle en Orihuela C. R.
Obras de iluminación en Orihuela O. T.
Obras en fachada en Ibi.
Obras en apartados y muelle en Jijona.
Obras en pavimento en Moraira.
Obras de mejora en Jávea.
Obras en cubierta en Torrevieja suc. 2.
Obras de mejora en El Campello.
Obras en ventanas en Sax.

Año 2003

Compra terreno en Orihuela C. R.
Compra solar en Denia C. R.
Compra solar en Pilar de la Horadada.
Obras de adaptación en Crevillente.
Obras de adaptación en Torrevieja.
Obras de adaptación en Pego.
Liquidación de obras en Gata de Gorgos.
Obras de redistribución en Torrellano.
Obras por inundaciones en Alicante C. T. P.
Obras de climatización y puertas en Benidorm suc. 2.
Obras de mejora en Alicante suc. 1.
Obras en accesos en Cocentaina.
Obras en accesos muelles en Denia.
Obras en accesos en Muro de Alcoy.
Obras de carpintería en Alicante Edificio Telex.
Obras de redistribución de espacios en Villajoyosa.
Obras de adaptación en Orihuela-Costa.
Obras de adaptación en La Nucia.
Obras de adecentamiento en Torrevieja C. R.
Obras de adaptación en Altea C. R.
Obras en rampas y apartados en Alfaz del Pi suc. 1.
Obras de cerramiento en Altea-Altea la Vella.
Obras de acondicionamiento en Aspe.
Obras de adaptación en Jalón.
Obras accesos muelle en Teulada.
Obras en apartados en San Fulgencio.
Obras en fachada en Elche.
Obras en apartados en Finestrat.
Obras de adaptación en Benidorm C. R.
Obras de adaptación en Cañada de Biar.
Obras creación almacén en Alicante O. P.
Obras de redistribución de espacios en Onil.
Obras de climatización en Alicante suc. 4.

184/005896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amuedo Moral, Emilio (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución del acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento sobre el rescate del peaje del tramo Jerez-Cádiz de la autopista AP-4 y el desdoble de la carretera N-IV Sevilla-Cádiz.

Respuesta:

Actualmente se están manteniendo reuniones con la empresa concesionaria de la autopista AP-4 (Sevilla-Cádiz) para llegar a un acuerdo sobre el importe económico que debe aportar la Junta de Andalucía para que todos los movimientos por la mencionada autopista AP-4 entre Jerez de la Frontera y Cádiz sean gratuitos. Una vez que se formalice el acuerdo entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y la Sociedad Concesionaria, su operatividad será inmediata.

La duplicación de calzada está contemplada en el tramo Jerez de la Frontera-Cádiz de la autovía A-4.

En la actualidad se halla en redacción el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), será el propio Plan el que definirá las actuaciones que se llevarán a cabo durante su vigencia.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián, y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Asunto: Multas de tráfico impuestas en la provincia de Burgos durante el año 2003.

Respuesta:

A continuación se aporta la información solicitada por Sus Señorías, referida a la provincia de Burgos en 2003.

Denuncias formuladas: 36.527.

Expedientes terminados por pago en ese mismo año: 31.637, por un importe de 3.903.272,01 euros.

Permisos de conducción retirados: 2.177.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Particularidad que presenta la costa atlántica española que impide proceder al reflotamiento de un buque pesquero como el «O Bahía».

Respuesta:

Las dificultades de cualquier operación de reflotamiento provienen además del tamaño del pecio y de la columna de agua submarina, entre otros, de la posición en que se encuentre el pecio en el fondo del mar, de su accesibilidad por buzos o artefactos submarinos y del estado y composición de los fondos marinos. Los fondos atlánticos españoles no son uniformes, como tampoco lo son los fondos del Cantábrico o Mediterráneo. No cabe hablar, desde el punto de vista de dificultades de reflotamiento, de particularidad de los fondos atlánticos, mediterráneos o cantábricos, sino de las configuraciones y composición del entorno del lecho marino en que está depositado el pecio, todo ello puesto en relación con el interés que pueda tener el propio rescate.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Proyecto de construcción de una carretera de enlace entre la ciudad de Pontevedra y la autovía A-52, a la altura del municipio de O Porriño (Pontevedra), dirección Ourense.

Respuesta:

Se encuentra en redacción el Estudio Informativo de una nueva autovía de Pontevedra a la A-52, cuyo punto de conexión será el resultante del análisis multicriterio a que se someten las distintas alternativas que se analizan en el citado estudio y del resultado de la correspondiente Información Pública.

Las funcionalidades del nuevo trazado vendrán dadas por el resultado de las encuestas de tráfico, que se realizan dentro del Estudio Informativo, para conocer las posibilidades de captación de tráficos en las distintas alternativas. Hay que tener en cuenta que la Red de Carreteras del Estado es una red de mallada y que, por tanto, permite acceder a un mismo destino por distintos itinerarios.

La finalización del Estudio Informativo dependerá de la duración de los trámites de consultas ambientales y del resultado de la Información Pública. Posteriormente habrá de obtener la Declaración de Impacto Ambiental, previa a la aprobación definitiva del Estudio y redacción de los correspondientes proyectos, antes de proceder a la licitación y ejecución de las obras.

El trazado de la futura carretera será, asimismo, el resultante del análisis multicriterio a que se someten las distintas alternativas que se analizan en el citado estudio, del resultado de la correspondiente información pública y de la alternativa seleccionada en la aprobación definitiva del Estudio Informativo, que se concreta en el correspondiente proyecto de construcción.

Según establece el artículo 28 de la Ley de Carreteras, las propiedades colindantes carecerán de acceso directo a la nueva carretera, debiéndose realizar éste a través de los correspondientes enlaces.

El estudio de impacto ambiental se realiza dentro del Estudio Informativo en redacción, y la Información Pública lo es también a efectos ambientales y para obtener la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

El objetivo de esta nueva vía es completar y mejorar la red de alta capacidad en el sur de la provincia de Pontevedra.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Medidas previstas para que la Oficina de Meteorología del aeropuerto de Almería siga prestando adecuadamente sus servicios debido a las bajas producidas en su plantilla.

Respuesta:

A finales del mes de junio la plantilla destinada en la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Almería es la siguiente:

— Jefe de la Oficina. Su horario de trabajo es de 7:30 horas a 15:00 horas.
— 4 funcionarios observadores aeronáuticos en régimen especial de horario a turnos. Su horario de trabajo es de 18 horas, más las ampliaciones que se puedan producir.

Hasta esa fecha, con esa plantilla se venían prestando los servicios con normalidad; sin embargo, uno de los funcionarios consigue un puesto, tras superar las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, en otro centro meteorológico. A partir del día 1 de julio de 2004, quedan tres funcionarios a turnos para hacer el servicio de 18 horas.

El problema se plantea cuando de forma totalmente imprevisible los tres funcionarios presentan partes de baja médica en un intervalo de tres días, quedando únicamente en la dependencia el jefe de la misma.

Desde ese momento, por parte de la Dirección del Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Oriental y Melilla en coordinación con la Dirección General del Instituto, se empiezan a adoptar todas las medidas posibles para mantener la prestación del servicio, iniciando una serie de actuaciones administrativas, entre las que se cuentan las siguientes:

— El jefe de la Oficina, con el fin de no agravar más el servicio, realiza además de las tareas propias de su Jefatura, las funciones de observador aeronáutico, realizando las observaciones correspondientes para la confección y emisión de los partes «metar», durante su horario de trabajo.
— Se empiezan a realizar todas las gestiones oportunas para que pueda ir destinado en comisión de servicio otro funcionario a la oficina de Almería. Así, el 15 de julio de 2004, se incorpora en comisión de servicios un funcionario más.
— La Dirección General autoriza asimismo a que el jefe de la Oficina realice las funciones de observador aeronáutico a turnos con el resto de funcionarios destinados en dicha Oficina, sin menoscabo de sus funciones como jefe.
— Al mismo tiempo, los funcionarios que estaban de baja médica, reciben el alta, por lo que en el mes de agosto se pueden prestar ya los servicios con total normalidad.

No obstante, para evitar en lo posible situaciones como las producidas, la Dirección General ha realizado a lo largo del año una serie de actuaciones para reforzar con carácter más definitivo la plantilla de la Oficina:

— Convocatoria en concurso de traslados de una plaza de observador aeronáutico para la Oficina.
— Oferta de dos plazas de observadores aeronáuticos en la Oficina para funcionarios de nuevo ingreso, que acceden por oposición libre y que está previsto que se incorporen a final de año, cuando terminen el curso de prácticas que están realizando.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Pasos a nivel sin barreras que se prevén suprimir en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transportes (PEIT), un plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

Mientras se completa la definición de este plan, en el que se establecerán cuáles son los pasos a nivel sin barreras que se suprimirán en la provincia de Córdoba, en dicha provincia se están llevando a cabo ac-

tuaciones encaminadas a la supresión de 5 pasos de este tipo.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006124 a 184/006151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y funcionarios nombrados para puestos de libre designación en la Presidencia del Gobierno, desde la constitución del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	PERSONAL EVENTUAL				FUNCIONARIOS DE LIBRE DESIGNACIÓN			
	Cargo que desempeña	Dot.	Nivel	Cualificación Profesional	Cargo que desempeña	Dot.	Grupo	Nivel
Gabinete de la Presidencia del Gobierno	Consejero Técnico (Pldo)	1	28		–	–	–	–
Subdirección del Gabinete de la Presidencia del Gobierno	–	–	–	–	Vocal Asesor	2	A	30
Departamento de Asuntos Institucionales	Vocal Asesor	1	30	Superior	Vocal Asesor	5	A	30
Departamento de Política Internacional y Seguridad	Vocal Asesor Consejero Técnico	1 1	30 26	Superior Superior	Vocal Asesor	1	A	30
Departamento de Análisis y Estudios	Vocal Asesor	3	30	Superior	Secretario Pto.Trab. N30	1	D	14
Departamento de Educación y Cultura	Vocal Asesor	2	30	Superior	Vocal Asesor	1	A	30

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	PERSONAL EVENTUAL				FUNCIONARIOS DE LIBRE DESIGNACIÓN			
	Cargo que desempeña	Dot.	Nivel	Cualificación Profesional	Cargo que desempeña	Dot.	Grupo	Nivel
Secretaría Secretario General P.G.	Vocal Asesor Ex.Pte Consejero Técnico (Pldo) Adtvo. Oficina Ex.Pte	1 1 1	30 28 18	Superior	–	–	–	–
Gabinete del Secretario General de la Presidencia del Gobierno	–	–		–	Vocal Asesor Gabinete Secretario Pto. Trab. N30	1 1 1	A B D	30 30 14
Vicesecretaría General de la Presidencia del Gobierno	Jefe Sección	1	24	Superior	Subdtor. Gral. Informática Secretaría Dtor. Gral.	1 1	A D	30 16
Departamento de Protocolo P.G.	–	–		–	–	–	–	–
Departamento de Seguridad de la Presidencia del Gobierno	–	–		–	–	–	–	–
Departamento de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis	Director Programas (Pldo)	1	26		Analista de Sistemas	1	C	22

OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO	PERSONAL EVENTUAL				FUNCIONARIOS DE LIBRE DESIGNACIÓN			
	Cargo que desempeña	Dot.	Nivel	Cualificación Profesional	Cargo que desempeña	Dot.	Grupo	Nivel
Gabinete Oficina Económica	Director Gabinete Director Programas	1 1	30 26	Superior Diplomado	Asesor Asesor	1 1	A B	30 30
Departamento de Política Económica	Vocal Asesor Consejero Técnico	2 4	30 28	Superior	Vocal Asesor Secretaría Dtor. Gral.	2 1	A C	30 16
Departamento de Sociedad del Bienestar	Vocal Asesor Consejero Técnico	3 2	30 28	Superior	Vocal Asesor	2	A	30

184/006234, 184/006235 y 184/006244 a 184/006277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y para puestos de libre designación en distintos Organismos dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En anexo figura el personal eventual, así como los puestos de funcionarios de libre designación nombrados en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con indicación del puesto desempeñado, el Grupo y nivel del puesto de trabajo y la Unidad Administrativa u Órgano directivo al que están adscritos.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Personal eventual

ÓRGANO DIRECTIVO O UNIDAD	Nº PERSONAS	PUESTO DESEMPEÑADO
Gabinete del Ministro	5	Asesor
	1	Director Programa Información
Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración	1	Jefe de Secretaría
Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración	1	Director Gabinete Secretaría de Estado
	3	Asesor
Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad	1	Jefe de Secretaría
Gabinete de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad	1	Director Gabinete Secretaría de Estado
	3	Asesor

Puestos de funcionarios de libre designación

ÓRGANO DIRECTIVO O UNIDAD	Nº PERSONAS	PUESTO DESEMPEÑADO	GRUPO	NIVEL
Secretaría de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración	1	Jefe Adjunto de Secretaría	C/D	18
	2	Ayudante de Secretaría	C/D	16
Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración	2	Secretario/a Director Gabinete Secretaría de Estado	C/D	14
Dirección General de Inmigración	1	Subdirector Gral. Gestión y Coordinación de Flujos Migratorios	A	30
	1	Subdirector General Modernización de la Gestión	A	30
	1	Secretario/a Director General	C/D	16
Dirección General de Integración de los Inmigrantes	1	Secretario/a Director General	C/D	16

ÓRGANO DIRECTIVO O UNIDAD	Nº PERSONAS	PUESTO DESEMPEÑADO	GRUPO	NIVEL
Dirección General de Emigración	1	Subdirector General Ordenación Normativa e Informes	A	30
	1	Subdirector Gral. Pensiones Asistenciales y Programas de Actuación a favor de los Emigrantes	A	30
	2	Secretario/a Director General	C/D	16
Secretaría de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad	1	Jefe Adjunto de Secretaría	C/D	18
	2	Ayudante de Secretaría	C/D	16
Gabinete de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad	2	Secretario/a Puesto de Trabajo N.30	C/D	14
Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia	1	Subdirector General Programas Sociales	A	30
	2	Secretario/a Director General	C/D	16
Dirección General de las Familias y la Infancia	1	Subdirector General de Familias	A	30
	2	Secretario/a Director General	C/D	16
Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad	1	Sudirector General de Ordenación y Planificación	A	30
	2	Secretario/a Director General	C/D	16
Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales	1	Subdirector General Gabinete Técnico Subsecretaría	A	30
	1	Subdirector General de Administración Financiera	A	30
	1	Subdirector General de Proceso de Datos	A	30
	1	Subdirector Gral. Adjunto de S.G. Proceso de Datos	A	29
	1	Jefe Secretaría Subsecretaría	C/D	18
Secretaría General Técnica	2	Secretario/a Director General	C/D	16
Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	1	Inspector de Trabajo y Seguridad Social – alta Inspección (Unidad de Apoyo)	A	29
	1	Subdirector Gral. para la Prevención de Riesgos Laborales y de las Políticas de Igualdad	A	30
	1	Subdirector Gral. Organización y Asistencia Técnica	A	30
	1	Subdirector General de Inspección para la Seguridad Social y Economía Irregular	A	30
	1	Jefe Unidad Especializada otras áreas (Dirección Especial Inspección Adscrita a la Autoridad Central)	A	29
	1	Jefe Unidad Especializada Seguridad y Salud (Dirección Especial Inspección Adscrita a la Autoridad Central)	A	29
	1	Director Especial Inspección Adscrita a la Autoridad Central	A	30
Secretaría General de Empleo	1	Subdirector General Gabinete Técnico Secretaría General	A	30
	1	Jefe de Secretaría	C/D	18
	1	Jefe Adjunto Secretaría	C/D	18
	2	Ayudante Secretaría	C/D	16
Dirección General de Trabajo	1	Subdirector General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo	A	30
	2	Secretario/a Director General	C/D	16

ÓRGANO DIRECTIVO O UNIDAD	Nº PERSONAS	PUESTO DESEMPEÑADO	GRUPO	NIVEL
Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo	1	Secretario/a Director General	C/D	16
Secretaría General de Políticas de Igualdad	1	Jefe de Secretaría	C/D	18
	1	Jefe Adjunto Secretaría	C/D	18
	2	Ayudante Secretaría	C/D	16

184/006292, 184/006293, 184/007925 y 184/007926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y para puestos de libre designación dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los funcionarios que ocupan puestos de trabajo cuya forma de provisión es de libre designación se relacionan en anexo, haciéndose mención que los puestos de trabajo de Vicepresidentes, Directores de Instituto y de Gerentes se ocupan con carácter definitivo, mientras que los tres puestos de Subdirectores Generales lo son en adscripción provisional, hasta tanto se proceda a su cobertura con carácter definitivo por el procedimiento que legalmente corresponda.

Respecto del personal eventual nombrado desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, hay que reseñar que en la relación de puestos de trabajo del CSIC no existen puestos de trabajo cuyo nombramiento admita esta forma de provisión.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Puestos de libre designación

Grupo	Puesto	Nivel	Fecha Toma Posesion
A	VICEPRESIDENTE	30	01/06/2004
A	VICEPRESIDENTE	30	01/06/2004
A	SUBDIRECTOR GENERAL	30	01/07/2004
A	SUBDIRECTOR GENERAL	30	15/07/2004
A	SUBDIRECTOR GENERAL	30	15/07/2004
A	DIRECTOR INSTITUTO C	29	13/05/2004
A	DIRECTOR INSTITUTO B	29	28/06/2004
A	DIRECTOR INSTITUTO A	29	17/07/2004
B	GERENTE DE INSTITUTO A	26	16/05/2004
B	GERENTE DE INSTITUTO A	26	08/07/2004

184/006294, 184/006295, 184/007923 y 184/007924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y para puestos de libre designación dentro del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se señala que, en el ámbito del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), no se ha procedido a nombramiento alguno desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006296, 184/006297, 184/007994 y 184/007995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y para puestos de libre designación dentro del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (lNIA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se señala que en el ámbito del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria no se ha procedido a nombramiento alguno desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006298, 184/006299, 184/007992 y 184/007993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y para puestos de libre designación dentro del Instituto Español de Oceanografia (IEO), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se señala que, en el ámbito del Instituto Español de Oceanografía, no se ha procedido a nombramiento alguno desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006300, 184/006301, 184/007990 y 184/007991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y para puestos de libre designación dentro del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se señala que, en el ámbito del Instituto Geológico y Minero de España, no se ha procedido a nombramiento alguno desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en el País Vasco, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende al principio de capacidad necesario en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

En anexo adjunto se relacionan los puestos de trabajo objeto de nombramiento como personal eventual.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Personal en puestos de eventual

Delegación del Gobierno en el País Vasco (Unidad de Apoyo)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.
JEFE GABINETE TECNICO	30	13/05/2004
ASESOR GABINETE	27	17/05/2004
ASESOR GABINETE	27	25/04/2004
ASESOR GABINETE	27	17/05/2004
JEFE SECRETARIA DELEGADO DEL GOBIERNO	22	25/04/2004

184/006369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en el País Vasco, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en el País Vasco (Unidad de Apoyo)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
JEFE ADJUNTO SECRETARIA DELEGADO DEL GOBIE	18	24/07/2004	D

184/006371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en el País Vasco

Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	29/06/2004	A

184/006373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en el País Vasco

Subdelegación del Gobierno en Vizcaya (Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
JEFE DE DEPENDENCIA	30	30/06/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Vizcaya (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	15/06/2004	A

184/006375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que no hay puestos para personal eventual en la Subsecretaría de Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Subsecretaría de Administraciones Públicas

Gabinete Técnico

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
JEFE GABINETE TECNICO	30	30/07/2004	A
VOCAL ASESOR DESARROLLO REGLAMENTARIO	30	01/06/2004	A
CONSEJERO TECNICO	28	11/06/2004	A

Secretaría del Subsecretario

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
JEFE DE SECRETARIA	22	30/04/2004	C
JEFE ADJUNTO DE SECRETARIA	18	28/05/2004	D
AYUDANTE DE SECRETARIA	16	09/06/2004	D

184/006378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Administraciones Públicas, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Secretaría General Técnica

Unidad de Apoyo

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
JEFE OFICINA RELACIONES INTERNACIONALES	30	01/05/2004	A
COORDINADOR AREA ESTUDIOS E INFORMES	29	01/07/2004	A
COORDINADOR DE AREA	29	22/07/2004	A

Vicesecretaría General Técnica

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	29	22/07/2004	A

Secretaría General de Estudios, Documentación y Recursos

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDIRECTOR GENERAL	30	01/05/2004	A

184/006380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica

Secretaría General de Coordinación de la Administración Periférica

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDIRECTOR GENERAL	30	13/05/2004	A

Secretaría General de Planificación y Evaluación de Administración Periférica

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
COORDINADOR DE AREA	29	03/08/2004	A

Secretaría General de Gestión de Personal

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDIRECTOR GENERAL	30	30/07/2004	A

Unidad de Apoyo

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
VOCAL ASESOR	30	03/06/2004	A
SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	16	27/04/2004	D

184/006382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General para la Administración Pública, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Secretaría General para la Administración Pública

Gabinete Técnico del Secretario General

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
VOCAL ASESOR	30	22/07/2004	A
VOCAL ASESOR	30	20/04/2004	A
JEFE DE SECRETARIA	18	21/04/2004	D
JEFE ADJUNTO DE SECRETARIA	18	20/04/2004	D
AYUDANTE DE SECRETARIA	16	20/04/2004	D
AYUDANTE DE SECRETARIA	16	20/04/2004	C

184/006491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Cooperación Autonómica, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No hay puestos para personal eventual en la Dirección General de Cooperación Autonómica.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Cooperación Local, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No hay puestos para personal eventual en la Dirección General de Cooperación Local.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de El Hierro, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No hay puestos para personal eventual en la Dirección Insular de la Administración General del Estado de El Hierro.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de Fuerteventura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No hay puestos para personal eventual en la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Fuerteventura.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de Lanzarote, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No hay puestos para personal eventual en la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Lanzarote.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de La Gomera, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No hay puestos para personal eventual en la Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Gomera.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de La Palma, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No hay puestos para personal eventual en la Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Palma.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de Ibiza, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No hay puestos para personal eventual en la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Ibiza.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección Insular de la Administración General del Estado de Menorca, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No hay puestos para personal eventual en la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Menorca.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Aragón, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende al principio de capacidad necesario en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos cubiertos con nombramientos de personal eventual.

Personal en puestos de eventual

Delegación del Gobierno en Aragón (Unidad de Apoyo)

PUESTO	NIVEL	FECHA POSESIÓN
JEFE GABINETE TÉCNICO	29	04/05/2004
ASESOR GABINETE	26	25/04/2004
ASESOR GABINETE	26	01/06/2004
JEFE SECRETARÍA DELEGADO DEL GOBIERNO	22	25/04/2004

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende al principio de capacidad necesario en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relaciona el puesto cubierto con nombramiento de personal eventual.

Personal en puestos de eventual

Delegación del Gobierno en Aragón

Subdelegación del Gobierno Huesca (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FECHA POSESIÓN
ASESOR	26	06/05/2004

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende al principio de capacidad necesario en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relaciona el puesto cubierto con nombramiento de personal eventual.

Personal en puestos de eventual

Delegación del Gobierno en Aragón

Subdelegación del Gobierno Teruel (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FECHA POSESIÓN
ASESOR	27	27/05/2004

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en Aragón

Subdelegación del Gobierno en Teruel (Secretaría General)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SECRETARIO GENERAL	29	24/06/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Teruel (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	08/07/2004	A

184/006526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que no hay puestos para personal eventual en la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en Aragón

Subdelegación del Gobierno en Zaragoza (Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
DIRECTOR DEL AREA	30	09/06/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Zaragoza (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	08/07/2004	A

184/006528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Asturias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende al principio de capacidad necesario en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos cubiertos con nombramientos de personal eventual.

Personal en puestos de eventual

Delegación del Gobierno en Asturias (Unidad de Apoyo)

PUESTO	NIVEL	FECHA POSESIÓN
JEFE GABINETE TÉCNICO	28	13/05/2004
ASESOR	27	03/05/2004
ASESOR GABINETE	26	24/05/2004
JEFE SECRETARÍA DELEGADO DEL GOBIERNO	22	24/05/2004

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en Asturias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en Asturias

Delegación del Gobierno en Asturias (Secretaría General)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SECRETARIO GENERAL	30	12/05/2004	A

Delegación del Gobierno en Asturias (Unidad de Apoyo)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
AYUDANTE SECRETARIA N16	16	18/05/2004	D

Delegación del Gobierno en Asturias (Área Funcional de Fomento)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
DIRECTOR DEL AREA	30	01/06/2004	A

Delegación del Gobierno en Asturias (Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
DIRECTOR DEL AREA	30	20/07/2004	A

184/006530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Illes Balears, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende al principio de capacidad necesario en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos cubiertos con nombramientos de personal eventual.

Personal en puestos de eventual

Delegación del Gobierno en Illes Balears (Unidad de Apoyo)

PUESTO	NIVEL	FECHA POSESIÓN
JEFE GABINETE TÉCNICO	28	03/05/2004
ASESOR GABINETE	26	03/05/2004
ASESOR GABINETE	26	03/05/2004
JEFE SECRETARÍA DELEGADO DEL GOBIERNO	22	02/05/2004

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Illes Balears, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en Illes Balears (Secretaría General)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SECRETARIO GENERAL	30	01/06/2004	A

184/006532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Canarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el Capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

En la Delegación del Gobierno en Canarias han sido nombradas dos personas para ocupar puestos de personal eventual, ambas con el nivel 26.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en Canarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Desde la fecha de referencia y por el sistema de libre designación, han sido nombrados en la Delegación del Gobierno en Canarias los puestos que a continuación se señalan:

Puesto	Nivel	Fecha toma posesión	Grupo
Subdelegada del Gobierno en Las Palmas	30	1/07/2004	A
Alto Inspector del Área funcional de Alta Inspección de Educación en Las Palmas	28	1/07/2004	A
Jefe de Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife	29	5/07/2004	A
Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife	30	1/07/2004	A
Secretaria General de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife	29	17/06/2004	A
Director Insular en La Palma	26	10/06/2004	A
Directora Insular en La Gomera	26	10/06/2004	B
Director Insular en Lanzarote	26	1/06/2004	B

Puesto	Nivel	Fecha toma posesión	Grupo
Directora Insular en Fuerteventura	26	1/06/2004	A
Director Insular en El Hierro	26	1/07/2004	B

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en Canarias

Subdelegación del Gobierno en Las Palmas (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	01/07/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Las Palmas (Área Funcional de Alta Inspección Educacional)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
ALTO INSPECTOR	28	01/07/2004	A

184/006536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada. Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el Capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

En la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife ha sido nombrada una persona en un puesto de personal eventual, con el nivel 28.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en Canarias

Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife (Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
JEFE DE DEPENDENCIA	29	05/07/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife (Secretaría General)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SECRETARIO GENERAL	29	17/06/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	01/07/2004	A

184/006538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada. Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Cantabria, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el Capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

En la Delegación del Gobierno en Cantabria han sido nombradas cuatro personas para ocupar puestos de personal eventual: una, con nivel 28; dos, con nivel 26 y una con nivel 22.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en Cantabria, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en Cantabria (Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
DIRECTOR DEL AREA	29	17/06/2004	A

Delegación del Gobierno en Cantabria (Área Funcional de Agricultura y Pesca)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
DIRECTOR DEL AREA	29	25/05/2004	A

184/006542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el Capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan las personas nombradas como personal eventual en la Unidad interesada por Su Señoría:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
ASESOR	27	25-05-2004

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Subdelegación del Gobierno en Albacete (Dependencia del Área de Agricultura)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
JEFE DE DEPENDENCIA	28	05/07/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Albacete (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	15/07/2004	A

184/006546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Subdelegación del Gobierno en Cuenca (Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
JEFE DE DEPENDENCIA	28	01/07/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Cuenca (Secretaría General)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SECRETARIO GENERAL	29	02/07/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Cuenca (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	15/07/2004	A

184/006548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Subdelegación del Gobierno en Guadalajara (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	15/07/2004	A
SECRETARIO DE SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	14	27/07/2004	D

Subdelegación del Gobierno en Guadalajara (Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
JEFE DE DEPENDENCIA	28	24/06/2004	A

184/006551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos de trabajo cubiertos por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
JEFE GABINETE TÉCNICO	29	29-04-2004
ASESOR GABINETE	26	27-04-2004
ASESOR GABINETE	26	28-04-2004
ASESOR GABINETE	26	01-05-2004
JEFE SECRETARÍA DELEGADO DEL GOBIERNO	22	10-05-2004

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Desde la fecha de referencia y por el sistema de libre designación, han sido nombrados en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana los puestos que a continuación se señalan:

Puesto	Nivel	Fecha toma posesión	Grupo
Subdelegada del Gobierno en Alicante	30	30/04/2004	A
Jefe de Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdelegación del Gobierno en Alicante	29	10/06/2004	A
2 Secretarias de Subdelegado del Gobierno en Alicante	14	15/06/2004	D
Subdelegado del Gobierno en Castellón	30	30/04/2004	A
Subdelegado del Gobierno en Valencia	30	15/07/2004	A
Director del Área de Alta Inspección de Educación. Subdelegación del Gobierno en Valencia	30	16/07/2004	A

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos de trabajo cubiertos por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
ASESOR	28	11-05-2004
ASESOR	26	3-05-2004
ASESOR	26	08-07-2004

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramiento en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana

Subdelegación del Gobierno en Alicante (Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
JEFE DE DEPENDENCIA	29	10/06/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Alicante (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	30/04/2004	A
SECRETARIO DE SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	14	15/06/2004	D
SECRETARIO DE SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	14	15/06/2004	D

184/006555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos de trabajo cubiertos por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
ASESOR	27	04-05-2004
ASESOR	26	07-05-2004

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana

Subdelegación del Gobierno en Castellón (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	30/04/2004	A

184/006557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No hay puestos para personal eventual en la Subdelegación del Gobierno en Valencia.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana

Subdelegación del Gobierno en Valencia (Área Funcional de Alta Inspección de Educación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
DIRECTOR DEL AREA	30	16/07/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Valencia (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	15/07/2004	A

184/006559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Extremadura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos de trabajo cubiertos por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
JEFE GABINETE TÉCNICO	28	29-04-2004
ASESOR GABINETE	26	05-05-2004
ASESOR GABINETE	26	04-05-2004

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Delegación del Gobierno en Extremadura, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en Extremadura (Unidad de Apoyo)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
JEFE ADJUNTO SECRETARIA DELEGADO DEL GOBIE	18	29/06/2004	D
AYUDANTE SECRETARIA N16	16	29/06/2004	D

Delegación del Gobierno en Extremadura (Secretaría General)

Oficina de Extranjeros en Badajoz

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
JEFE OFICINA	26	03/07/2004	B

184/006561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No hay puestos para personal eventual en la Subdelegación del Gobierno en Badajoz.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombramientos en puestos de libre designación

Delegación del Gobierno en Extremadura

Subdelegación del Gobierno en Badajoz (Área Funcional de Alta Inspección de Educación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
DIRECTOR DEL AREA	30	16/07/2004	A
ALTO INSPECTOR	28	16/07/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Badajoz (Área Funcional de Agricultura)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
DIRECTOR DEL AREA	29	28/06/2004	A

Subdelegación del Gobierno en Badajoz (Subdelegación)

PUESTO	NIVEL	FEC. POSES.	GRUPO
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	30	01/07/2004	A
SECRETARIO DE SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	14	24/05/2004	D
SECRETARIO DE SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	14	06/05/2004	D

184/006563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos de trabajo cubiertos por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
ASESOR	27	11-05-2004
ASESOR	26	01-07-2004

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Galicia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relaciona el puesto de trabajo cubierto por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
JEFE GABIENTE TÉCNICO	30	29-04-2004

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Lugo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos de trabajo cubiertos por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
ASESOR	27	17-05-2004
ASESOR	26	17-05-2004

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos de trabajo cubiertos por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
ASESOR	28	01-06-2004
ASESOR	26	01-06-2004

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en Madrid, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos de trabajo cubiertos por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
JEFE GABINETE TÉCNICO	29	25-04-2004
ASESOR GABINETE	27	25-04-2004
ASESOR GABINETE	27	25-06-2004
ASESOR GABINETE	27	12-05-2004
ASESOR GABINETE	26	25-04-2004
JEFE SECRETARÍA DELEGADO DEL GOBIERNO	22	01-06-2004

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos de trabajo cubiertos por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
JEFE GABINETE TÉCNICO	28	01-06-2004
ASESOR GABINETE	26	01-07-2004
ASESOR GABINETE	26	01-06-2004

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Iniciativas previstas para evitar que Aragón y otros territorios del Estado no se vean perjudicados por el nuevo reparto de fondos de la Unión Europea que entrará en vigor a partir del año 2007.

Respuesta:

El Gobierno está defendiendo y lo seguirá haciendo el que existan también ayudas comunitarias procedentes de los Fondos Estructurales para aquellas regiones que actualmente no son Objetivo número 1. Es decir las que se benefician de los actuales Objetivos número 2 y número 3, como es el caso de Aragón.

En su tercer informe sobre la cohesión y en su proyecto de Reglamentos Reguladores de los Fondos, la Comisión Europea plantea una serie de orientaciones y propuestas en relación a la futura política regional comunitaria. Entre ellas se propone la existencia de un nuevo Objetivo 2 para los Fondos Estructurales. Este nuevo Objetivo, sería la combinación, aunque con algunas particularidades, de los actuales Objetivos número 2 y número 3.

La propuesta de Reglamento de la Comisión fija en un 17,22% del total de Fondos Estructurales previstos para el período 2007-2013 los recursos que se asignarían a ese nuevo Objetivo, que pasaría a denominarse Objetivo de Competitividad Regional y Empleo.

El 83,44% de los fondos destinados a dichos objetivos podrán destinarse a las actuales regiones Objetivo 2. Los criterios de reparto propuestos son la población elegible, la prosperidad regional, el desempleo, la tasa de empleo, el nivel educativo de las personas empleadas y la densidad de población.

Si ese planteamiento de la Comisión en el proyecto, de nuevos Reglamentos fuera en su día aprobado por el Consejo, las actuales regiones españolas Objetivo 2 se seguirían beneficiando en el futuro de los Fondos Estructurales.

Existen, sin embargo, algunos Estados Miembros que vienen manifestando una posición contraria a la existencia de ese nuevo Objetivo 2.

El Gobierno ha apoyado y seguirá apoyando aquella orientación y apoyará en este sentido la actual propuesta de Reglamentos. Por otra parte, defenderá unos criterios de aplicación de los recursos asignados a ese nuevo Objetivo que beneficien en la mayor medida posible a las regiones españolas.

En la propuesta de Reglamentos de la Comisión Europea se recoge, en gran medida por la insistencia del Gobierno español, la densidad de población como criterio de reparto. Aragón tiene una densidad de población baja, 24,5 habitantes por km^2.

En la misma propuesta de Reglamentos, el hecho de tener una baja densidad, menor de 50 habitantes por km^2, permitiría a Aragón elevar su tasa de cofinanciación con fondos comunitarios en cinco puntos porcentuales.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la creación de una partida en los fondos que gestiona el Ministerio de Administraciones Públicas para apoyar la gestión supramunicipal y mancomunada.

Respuesta:

El programa de cooperación económica local del Estado prevé en la actual redacción del artículo 8, apartado cuarto, del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones locales, que podrán ser subvencionadas con cargo a la aportación del Estado a los planes provinciales e insulares, además de las inversiones de los municipios, provincias e islas, las inversiones de las entidades locales comprendidas en el artículo 3.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, siempre que estas entidades ostenten competencias de ejecución de obras y prestación de servicios de carácter municipal, mientras que el artículo 3, apartado tercero, letra c) prevé, que en el caso de los proyectos singulares de desarrollo local y urbano puedan beneficiarse las entidades locales comprendidas en los párrafos b), c) y d) del artículo 3.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades de municipios), en cuanto ostenten competencias de ejecución de obras y el proyecto afecte a un conjunto de municipios cuya población sea superior a los 50.000 habitantes.

El primero de los preceptos citados hace referencia a subvenciones que se instrumentan a través de los planes provinciales de obras y servicios, aunque sus beneficiarios puedan serlo mancomunidades y comarcas cuando reúnan las condiciones señaladas, pero eso

mismo ocurre cuando los beneficiarios de las subvenciones son los municipios.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de modificar las instrucciones dictadas a las Juntas de Tratamiento praa la adecuación del procedimiento de actuación de dichas Juntas a las modificaciones normativas introducidas en la Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de Medidas de Reforma para el Cumplimiento Íntegro y Efectivo de las Penas.

Respuesta:

La Instrucción 9/2003, en la que se fijaban los criterios de actuación de las Juntas de Tratamiento conforme a las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 7/2003, de cumplimiento íntegro y efectivo de las penas, ha sido derogada y sustituida el pasado mes de junio por la nueva Instrucción 2/2004, en la que se introducen criterios valorativos para la posible concesión del tercer grado y la libertad condicional cuando el sujeto no ha podido satisfacer la responsabilidad civil derivada del delito y se facilita que las Juntas de Tratamiento, cuando así lo crean oportuno, eleven los oportunos informes a los Jueces de Vigilancia para que éstos puedan acordar el levantamiento del período de seguridad.

En cuanto a la retroactividad de la aplicabilidad del período de seguridad a condenas impuestas antes del 2 de julio (fecha de entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/2003), la Dirección General de Instituciones Penitenciarias entiende aplicable la disposición transitoria única de la citada Ley, de rango orgánico, según la cual es aplicable a todos los internos con independencia del momento de comisión de los hechos delictivos o la fecha de la sentencia, entendiéndose que no corresponde a la Administración valorar la constitucionalidad o no de la citada disposición aprobada por el Parlamento (argumento este sostenido por quienes apuestan por su inaplicabilidad). Una declaración de inconstitucionalidad de la citada disposición por parte del Tribunal Constitucional provocaría el inmediato cambio de criterio por parte de la Administración Penitenciaria.

Siendo compromiso de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias diseñar una política penitenciaria que tienda a potenciar y hacer efectivo el mandato reinsertador impuesto constitucionalmente a nuestro sistema penitenciario, se han puesto en marcha diversas iniciativas tendentes a esa finalidad, así como a variar la línea de incremento de la población reclusa. En este sentido, destaca la ya citada Instrucción 2/2004 que va a suponer una potenciación de las clasificaciones en tercer grado y subsiguiente acceso a la libertad condicional, al romperse el automatismo impago de la responsabilidad civil = no acceso a tercer grado ni a libertad condicional.

Por otra parte, las fiscalías adecuan su actuación a la legalidad vigente, en todo momento, y en una cuestión como la clasificación o progresión en grado de un recluso, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y el pronóstico individualizado de reinserción. La clasificación y progresión en grado de los reclusos condenados a penas de prisión superiores a cinco años exige un período de cumplimiento mínimo equivalente a la mitad de la condena conforme establece el artículo 36.2 del Código Penal, en su texto vigente desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/2003, de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas. Ello no impide que las circunstancias personales permitan aplicar en un caso concreto, y con excepción hecha de los condenados por terrorismo, el régimen general penitenciario que no exige tal período de seguridad.

Como es sabido, el Ministerio Fiscal actúa bajo los principios constitucionales de legalidad e imparcialidad y está sometido tan sólo a la legalidad vigente. En ese sentido, el Ministerio de Justicia no puede, ni debe, ni desde luego el Gobierno lo hará, dar instrucciones de actuación a la Fiscalía en un caso concreto ni puede orientar, en general, la interpretación y aplicación de las normas que sus miembros realicen, tan sólo sometidos al principio de jerarquía y unidad de actuación. Ello excedería con mucho la legítima competencia de fijar u orientar la política criminal que, desde luego, sí le corresponde conforme a la Constitución.

La Constitución garantiza la irretroactividad de las disposiciones no favorables o restrictivas de derechos fundamentales y así lo indica expresamente la propia Circular de Instituciones Penitenciarias cuando establece que «Lo dispuesto en el nuevo artículo 36.2 del Código Penal, evidentemente, no tiene efectos retroactivos, por lo que los penados clasificados actualmente en tercer grado, aunque no cumplan con las nuevas exigencias legales, no deberán ser regresados de grado».

Pero añade la Circular que «La exigencia de las previsiones del artículo 36.2 del Código Penal opera en todas las propuestas y resoluciones de clasificación inicial o progresión a tercer grado que se produzcan a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/2003, de conformidad con lo dispuesto en su disposición transitoria única sobre la aplicación del artículo 72.5 y 6 de

la Ley Orgánica General Penitenciaria en materia de clasificación o progresión a tercer grado de tratamiento penitenciario, que remite a los requisitos establecidos por el Código Penal para dichas clasificaciones».

Es el propio texto de la disposición transitoria de la Ley Orgánica 7/2003 aprobado por el Parlamento el que permite a la Administración la aplicación, desde su entrada en vigor, del llamado período de seguridad a todos los reclusos condenados a más de cinco años y pendientes de clasificación o de decisión de progresión en grado. Si en un caso concreto no hubiese sido la decisión correcta, es la jurisdicción ordinaria la encargada de corregirlo. Y si en virtud del inciso final recogido en el artículo 36.2 CP, el recluso se considera merecedor de la aplicación del régimen general de cumplimiento —que excluye tal período de seguridad para acceder al tercer grado—, puede solicitarlo a la Administración Penitenciaria y, en caso de no serle reconocido, acudir al juez de vigilancia penitenciaria para reconsiderar la legalidad de esta decisión. El Ministerio Fiscal, en estos casos, está llamado a intervenir para garantizar la legalidad de la decisión, esto es, que no sea arbitraria o infundada, pero no cabe exigirle un posicionamiento de partida favorable en todo caso a tal petición, puesto que, como dice la norma, se trata de una decisión que debe tomarse «previo pronóstico individualizado y favorable de reinserción social y valorando, en su caso, las circunstancias personales del reo y la evolución del tratamiento reeducador».

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas en las casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Albacete en el año 2003.

Respuesta:

En el año 2003 se han realizado obras de reparación y rehabilitación por importe de 280.277,35 euros en los siguientes acuartelamientos:

— Villaverde de Gaudalimar.
— Chinchilla de Montearagón.
— Elche de la Sierra.
— La Roda.
— Ayna.
— Higueruela.
— Madrigueras.
— Lezuza.

Asimismo, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad (GIESE), financió la construcción del cuartel de El Bonillo.

Por último, señalar que la casa-cuartel de Letur se construyó mediante convenio con el Ayuntamiento de la localidad.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio del Interior en la provincia de Albacete en Instituciones Penitenciarias en el año 2003.

Respuesta:

El gasto efectuado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Albacete en el año 2003, con cargo a los créditos del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), excepto los referidos al Capítulo 1 (Gastos de personal), ascendieron a 964.403,03 euros.

El gasto efectuado en la provincia de Albacete en el año 2003, por lo que respecta al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, es el que se detalla en el cuadro que sigue:

Capítulo	Importe en euros
I: Gastos de personal	237.074,70
II: Gastos corrientes en bienes y servicios	18.213,60
IV: Transferencias corrientes	2.545,73
VI: Inversiones reales	3.082,11
TOTAL	260.916,14

La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios no tenía inversiones previstas

en los Presupuestos Generales de 2003 en la provincia de Albacete.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Albacete.

Respuesta:

En anexo se adjunta la información solicitada, significándose que las inversiones previstas en Albacete en el Anexo de Inversiones son las siguientes:

	2004
Dirección General de la Guardia Civil	370.000 €
Dirección General de Instituciones Penitenciarias	65.000 €

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones reales del Ministerio del Interior (sin organismos autónomos), distribuidas por Comunidades Autónomas y provincias. Ejercicio 2004

	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
11 CASTILLA-LA MANCHA			
02 ALBACETE			
04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL			
222A SEGURIDAD CIUDADANA			
- OBRAS CONSTRC.5 PABELLONES CASA CUARTEL G.CIVIL EN LETUR (ALBACETE)	227.956,66	227.956,66	0,00
Total Programa 222A	*227.956,66*	*227.956,66*	*0,00*
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	*227.956,66*	*227.956,66*	*0,00*
05 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS			
222E CENTROS E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS			
- INST. SISTEMA PARARRAYOS C.P. ALBACETE	11.957,72	0,00	0,00
- DF. SISTEMA RED CONTRAINCENDIOS C.P. ALBACETE	4.500,00	0,00	0,00
- INST. SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS C.P. ALBACETE	107.067,35	0,00	0,00
Total Programa 222E	*123.525,07*	*0,00*	*0,00*
Total DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	*123.525,07*	*0,00*	*0,00*
Total ALBACETE	*351.481,73*	*227.956,66*	*0,00*

Inversiones en Albacete. Ejercicio 2004. Organismos autónomos (datos contables a 30-06) (en euros)

PROGRAMA/SERVICIO	Expedientes Iniciados	Expedicutes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
Programa 222B "Seguridad Vial"			
Jefatura de Tráfico			
-Obras red de carreteras	374.696,09	74.190,23	
-Obras adecuacion mantenimiento Centro Local	150.000,00	140.475,00	
-Obras en la JPT	161.157,75	161.157,75	146.860,69
-Obras en la ATGC de Hellin	124.977,70	124.977,70	
-Obras en la ATGC de Hellin	14.012,92	14.012,92	14.012,92
-Mobiliario y enseres	29.103,32	29.103,32	1.046,36
Total Organismo	**853.947,78**	**543.916,92**	**161.919,97**

PROGRAMA/SERVICIO	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"			
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado			
-Construcción Casa-Cuartel en el Bonillo	496.832,37	421.393,06	386.535,25
-Construcción Comisaría Provincial de Policía	2.082.100,09	2.082.100,09	
Total Organismo	2.578.932,46	2.503.493,15	386.535,25
Programa 222F "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"			
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias			
-Obras seguridad y adaptación	8.731,57	8.731,57	6.341,20
Total Organismo	8.731,57	8.731,57	6.341,20
Total Inversiones OO.AA. en ALBACETE	3.441.611,81	3.056.141,64	554.796,42

184/006600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Diferencia de salario de los guardias civiles en función de su destino.

Respuesta:

La diferencia de retribuciones entre el personal de la Guardia Civil destinado en centros penitenciarios y los que prestan servicio de seguridad ciudadana, estriba en que estos últimos reciben el complemento específico singular establecido en la Orden General número 16, de 18 de octubre de 2002, sobre organización de la especialidad de seguridad ciudadana, no incluyéndose en la misma a los efectivos que realizan servicio en los centros penitenciarios.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Couto Rivas, María Esther, y Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la creación de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, así como con la alteración de las demarcaciones judiciales en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Los servicios técnicos del Ministerio de Justicia realizan actualmente los estudios preliminares encaminados a la elaboración de la programación de desarrollo de la Planta Judicial de carácter plurianual (período 2005-2007) en todo el territorio nacional y, en concreto, en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Para ello se tienen en cuenta, en orden de prioridad, las necesidades de nuevas unidades judiciales que puedan surgir, y sea preciso atender de forma ineludible, todo ello justificado por la evolución real del volumen de carga competencial de los órganos judiciales en funcionamiento, en base a los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial y a las propuestas de creación de nuevas unidades judiciales que facilite la Comunidad Autónoma de Galicia para el mencionado período, una vez obren en poder del Ministerio de Justicia.

Asimismo, se estudiarán, en el supuesto de que las hubiera, las propuestas de modificación de la demarcación judicial.

Una vez finalicen los estudios pertinentes, se celebrará una reunión con los órganos competentes de la Comunidad Autónoma para llegar a los oportunos acuerdos.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Vela, Javier; Sánchez Rubio, María Josefa, Estrella Pedrola, Rafael, y Escudero Sánchez, María (GS).

Asunto: Grado de ejecución y previsiones del AVE Bobadilla-Granada, a fecha 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

A fecha 14 de marzo de 2004 los únicos tramos en obras de la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada eran un pequeño tramo de conexión con la LAV Córdoba-Málaga, en ejecución por parte del GIF, y el Loja-Tocón, en ejecución por parte de la Junta de Andalucía.

Las obras del tramo Antequera-Peña de los Enamorados se habían licitado, pero con un trazado al que se oponían el Ayuntamiento de Antequera y la Junta de Andalucía y en vía única. Ello ha obligado a anular el concurso convocado y a redactar un nuevo proyecto que cuente con el necesario apoyo de todas las Administraciones. El contrato para la redacción del nuevo estudio informativo, que deberá someterse a información pública, y del nuevo proyecto ya ha sido licitado.

En el resto del trazado únicamente se había licitado la redacción de los proyectos de 2 de los tramos que comprende la línea.

Se considera que el grado de ejecución a 14 de marzo de 2004 de esta actuación, en lo que se refiere al Ministerio de Fomento, era prácticamente nulo.

Frente a esta situación, el Gobierno, coordinadamente con la Junta de Andalucía, ha dado un decidido impulso a esta actuación, que va a desarrollarse con características de alta velocidad y en doble vía electrificada, frente al planteamiento en vía única que existía anteriormente.

Como ya se ha indicado, ya se han adoptado las medidas necesarias para resolver definitivamente el trazado en el entorno de Antequera. Se ha iniciado la redacción de los proyectos que estaban licitados y está previsto que el presente mes de septiembre se liciten los contratos para la redacción de los 7 proyectos que faltaban.

Una vez que se disponga de los correspondientes proyectos de construcción, podrá procederse a la contratación de las obras.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en el aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) en los últimos ocho años.

Respuesta:

Las realizaciones inversoras de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Jerez durante el período 1996-2003 ascendieron a 25,36 millones de euros.

Durante el período 1996-1999 las actuaciones más relevantes terminadas y puestas en servicio fueron las siguientes:

— Remodelación de las áreas de restauración en el Edificio Terminal.
— Acondicionamiento de la acometida eléctrica a las radiobalizas.
— Suministro de dos radioenlaces entre el aeropuerto, VOR/DME y el NDB.

Durante el período 2000-2003, las actuaciones más significativas finalizadas y puestas en servicio dentro del mencionado período, son las siguientes:

— Regeneración pista de vuelo, calles de rodaje y apartadero de espera.
— Remodelación instalación eléctrica.
— Adquisición de terrenos (antigua Base Aérea).
— Actuaciones diversas en mantenimiento y reposición.
— Modificación puertas de embarque.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Causas que provocaron la colisión de dos trenes Talgo, en Linarejos (Zamora) el pasado día 21/05/2004, así como seguimiento realizado de los heridos.

Respuesta:

La causa inmediata de la colisión fue la entrada indebida del Talgo procedente de A Coruña sobre la vía 2, donde se hallaba estacionado el Talgo de Madrid debido a una discordancia entre la posición real del desvío de acceso a la vía 2 y la indicación que presentaba en el cuadro de mando de la instalación.

Esta discordancia tuvo su origen en las siguientes acciones incorrectas:

— Durante los trabajos de montaje del motor de accionamiento del desvío de acceso a la vía 2 se invirtió la posición de los cables de comprobación de posición.

— Este error de montaje no fue detectado durante las pruebas de concordancia realizadas a la finalización de los trabajos, por la incorrecta realización de las pruebas.

Se ha constatado que los trenes Talgo fueron las primeras circulaciones después de los trabajos.

Se concluye por tanto que el accidente ha sido motivado por un error en el cableado del accionamiento del desvío, por el agente de la empresa Cobra, provocando que en la sala de relés se reconociese el mando del accionamiento del desvío a posición contraria a la que tenía físicamente en el terreno. Asimismo, se constató la falta de rigor en las pruebas realizadas por el encargado de los trabajos para la comprobación de la concordancia entre la posición real y la indicación en el cuadro de mando.

Desde el momento del accidente, las víctimas fueron atendidas por los Servicios de Emergencia (112) de la Comunidad Autónoma, prestándoles asistencia sanitaria «in situ» o bien efectuando su traslado a Centros Hospitalarios o Asistenciales para su tratamiento, donde se hicieron cargo de los afectados los Servicios de Emergencia de cada Comunidad Autónoma (112), así como los Servicios de Sanidad a donde fueron evacuados a nivel hospitalario.

Posteriormente, fue el Seguro Obligatorio de Viajeros el que se hizo cargo de la asistencia de los afectados, bien con sus propios medios o remitiéndoles a centros concertados. Asimismo el Seguro Obligatorio de Viajeros (SOV) prestó asistencia con los medios propios de esta entidad.

Lo trabajadores de Renfe, al igual que el resto de los afectados, fueron atendidos por los Servicios de Emergencia, pasando posteriormente a ser atendidos por la propia empresa, al ser Entidad Colaboradora de la Seguridad Social (autoseguro) en la contingencia de Accidentes de Trabajo y con los medios de la empresa al ser autoaseguradores.

Se señala que la relación de los heridos es un dato confidencial. En cuanto al diagnóstico de sus lesiones, se indica que fueron de pronóstico reservado y leve, y uno de ellos fue intervenido quirúrgicamente.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Empresarios y trabajadores autónomos existentes en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El número de Códigos de Cuenta de Cotización y de trabajadores autónomos de la provincia de Cádiz, que figuran en los archivos informáticos de la Administración de la Seguridad Social a 30-06-2004, se especifica en el correspondiente anexo.

En relación con dicha información, se significa que en las bases de datos de la Seguridad Social no aparecen las empresas sino los Códigos de Cuenta de Cotización, debiéndose matizar al respecto que una empresa puede tener uno o más Códigos de Cuenta.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Códigos de cuenta de cotización y de trabajadores autónomos. Provincia de Cádiz, a 30-06-2004

REGIMENES	CÓDIGOS CUENTA COTIZACIÓN	TRABAJADORES AUTÓNOMOS
General	31.425	
Agrario	2.497	2.823
Hogar	1.218	
Mar	781	308
Autónomos		48.919

184/006636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Incidencia de una subida de tipos de interés en los propietarios de viviendas en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La incidencia de una subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios no depende del lugar de residencia del deudor.

Cada préstamo hipotecario tiene unas condiciones pactadas entre la entidad prestamista y el tenedor del préstamo relativas a la cantidad solicitada, el tipo de interés, el plazo, el índice de referencia, el diferencial aplicado, etc., que determinan en qué medida incide una subida de los tipos de interés sobre un préstamo concreto. En consecuencia, no sólo las variaciones en el tipo de interés influyen en el devenir del préstamo sino también el resto de las condiciones del mismo.

En las dos últimas legislaturas las familias han aumentado su endeudamiento como consecuencia del encarecimiento del precio de la vivienda.

No obstante, estamos en un entorno de estabilidad macroeconómica derivado de nuestra pertenencia a la zona euro por lo que cabe esperar que cualquier variación de los tipos de interés de producirse será de forma moderada y gradual.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la Operación Paso del Estrecho en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Desde el año 1956, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias viene desarrollando un plan de protección civil para la coordinación y dirección de la Operación Paso del Estrecho.

El citado plan, a nivel estatal, tiene consideración de Plan Director y está dirigido por la Subsecretaría de Interior. Del mismo se elaboran los llamados planes provinciales que, a su vez, están dirigidos por los Delegados y Subdelegados del Gobierno, es decir: Ceuta, Melilla, Almería, Cádiz, Málaga y Alicante.

El conjunto de estos planes dispone de los necesarios recursos y medios suficientes para afrontar un tráfico estimado para este año 2004 de 2.743.281 personas y 661.441 vehículos.

El refuerzo operativo más intenso se dispondrá para afrontar las llamadas fechas críticas, es decir, el 31 de julio, 1 y 2 de agosto.

Al objeto de poder laminar en lo posible la afluencia de vehículos en estas fechas, se está realizando un importante esfuerzo informativo, a través de folletos y sistema de avisos en los paneles de tráfico.

Las previsiones de tráfico de vehículos y viajeros para la presente edición es la siguiente:

— 661.441 vehículos, incremento del 7% con respecto al pasado año 2003.

— 2.743.281 pasajeros, incremento del 6% con respecto al pasado año 2003.

El puerto de Algeciras concentra más del 75% del tráfico total de vehículos y personas y es, por tanto, el más sensible ante llegadas masivas de viajeros magrebíes.

La previsión para el puerto de Algeciras en el día de mayor tráfico previsible (1 de agosto de 2004) es de 10.000 vehículos y 37.806 pasajeros.

Se han adoptado, en este sentido, tanto las medidas preventivas como organizativas necesarias para poder afrontar estos picos de entradas máximas.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Fecha prevista para conseguir el objetivo de un preso por celda en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El establecimiento de una fecha concreta para la consecución del fin interesado por S. S., depende de factores tales como la construcción de nuevos centros, incidencia de ingresos, etc. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias desarrollará todas las iniciativas necesarias tendentes a la consecución de tal objetivo.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional en las comisarías de la provincia de Cádiz, a 30-6-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PLANTILLAS	DOTACIÓN ACTIVOS CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN ACTIVOS 01-07-2004	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII B)	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX A)
CÁDIZ	327	286	87,46	30	25	20
ALGECIRAS	362	305	84,25	12	20	45
Pª DEL PUERTO DE TARIFA	26	17	65,38	0	0	0
JEREZ DE LA FRONTERA	270	233	86,30	31	10	10
LA LINEA DE LA CONCEPCION	208	144	69,23	4	10	20
PTO DE SANTA MARÍA-PTO REAL	280	227	81,07	10	30	15
ROTA	65	51	78,46	1	0	6
SANLÚCAR BARRAMEDA	70	56	80,00	3	8	8
SAN FERNANDO	110	81	73,64	13	8	8
Total Provincia Cádiz	**1.718**	**1.400**	**81,49**	**104**	**111**	**132**
U.A.ANDALUCÍA (CÁDIZ)		55				

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinados a la provincia de Cádiz para la «Operación Verano 2004».

Respuesta:

La denominada «Operación Verano 2004», desde el 1 de julio al 30 de septiembre, refuerza las plantillas de la provincia de Cádiz con 91 efectivos de la Guardia Civil y 230 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de Juzgados para casos de violencia doméstica en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 25 de junio y que ha sido remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria, recoge la creación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Por la disposición final undécima del citado Proyecto, y por lo que respecta a la Planta de dichos Juzgados, se añade un Anexo XIII a la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial cuyo texto se incluye como Anexo a la Ley Orgánica, en el que se establece una previsión inicial de un Juzgado de Violenoia contra la Mujer en cada uno de los partidos judiciales de la provincia de Cádiz, que compatibilizarán estas materias con las del resto del orden jurisdiccional penal, o penal y civil, de su partido judicial.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Emigrantes legales existentes en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

A 30 de junio de 2004 se contabilizaban en Cádiz un total de 16.680 ciudadanos extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor, de los que 10.763 estaban incluidos en el Régimen Comunitario y 5.917 en el Régimen General. La media de edad de los extranjeros era de 37 años y el 48,49% eran mujeres.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversión del Gobierno en el Puerto de Málaga desde el día 14/03/2004.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Málaga, en el período marzo-junio de 2004, ha invertido 1.540 miles de euros.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversión del Gobierno en la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., en la provincia de Málaga, desde el día 14-3-2004.

Respuesta:

Con cargo al presupuesto del ejercicio 2004, la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Pe-

nitenciarios no ha realizado inversiones en la provincia de Málaga desde el 14 de marzo de 2004.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Cursos de formación profesional para presos de la cárcel de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

En lo que se refiere a la formación para el ejercicio de una profesión, para el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre en Málaga, están programadas para este año 2004 las siguientes acciones de formación:

Tipo de acción	Nº de cursos programados	Nº de internos previstos que asistirán a los cursos
Formación profesional ocupacional	8	145
Módulos de orientación laboral	1	15
Módulos de acompañamiento para la inserción laboral	1	60

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Proyectos elaborados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y su coste económico para conseguir el objetivo de ningún hijo en la cárcel, ni madres con hijos pequeños.

Respuesta:

El objetivo interesado no supone sino profundizar en los principios recogidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor («En la aplicación de la presente Ley primará el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir»), en la exposición de motivos de la Ley Orgánica 13/1995, de 18 de diciembre, sobre modificación de la Ley Orgánica General Penitenciaria y en el propio artículo 174 del vigente Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero: «en los posibles conflictos que surjan entre los derechos del niño y los de la madre originados por el internamiento en un establecimiento penitenciario, deben primar los derechos de aquél».

A tal fin, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha puesto en marcha un grupo de trabajo para estudiar alternativas que no impliquen la permanencia diaria en un establecimiento penitenciario para el cumplimiento de las penas de las mujeres con hijos menores de 3 años.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Vehículos que pretende adquirir la Guardia Civil para el año 2005 con la previsión de inversión al respecto de 54.731,00 miles de euros.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que está previsto adquirir vehículos ligeros, todo terreno, especiales, celulares y motocicletas, sin que en este momento se pueda precisar el número exacto y sus

características al no ser definitiva la asignación presupuestaria para el ejercicio económico del 2005.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Prendas de uniformidad para la Guardia Civil que se van a adquirir durante el año 2005 con la previsión de inversión al respecto de 14.050,00 miles de euros.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que está previsto adquirir todo tipo de prendas de dotación de uniformidad femenina y masculina, sin que en este momento se pueda precisar su número y características al no ser definitiva la asignación presupuestaria para el ejercicio económico del 2005.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Factores por los que ha descendido el número de delitos en la provincia de Valencia en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que debe atribuirse este resultado positivo en la evolución de la delincuencia, de forma prioritaria, a la labor desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el cumplimiento de su misión de garantizar la seguridad ciudadana.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Empleo que tendrá el Director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista cuando corresponda la Dirección del citado Centro a un miembro de la Guardia Civil.

Respuesta:

El empleo previsto para el Director del CNCA cuando, por turno, corresponda la Dirección del citado Centro a un miembro de la Guardia Civil será el de coronel o teniente coronel del citado Cuerpo.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de tener en cuenta el Informe del Consejo Superior de la Guardia Civil una vez que se traslade a éste el borrador de Anteproyecto de Ley Disciplinaria.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no puede hacer un juicio de intenciones sobre un borrador de Antepro-

yecto de Ley Disciplinaria que aún no ha sido elaborado.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración del informe que elaboró un grupo de trabajo siguiendo las órdenes del anterior Director de la Guardia Civil, en relación con la posible reforma del régimen disciplinario.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la valoración es positiva como documentación administrativa de consulta.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Coordinador del grupo de estudio del alcance de la reforma del régimen disciplinario de la Guardia Civil y fecha prevista para finalizar dicha tarea.

Respuesta:

Como coordinador ha sido designado un Comandante Auditor destinado en el Gabinete Técnico del Director General de la Guardia Civil, y se prevé que este grupo de trabajo tendrá terminadas sus tareas en los próximos meses.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Desde la fecha señalada y por el sistema de libre designación, ha sido nombrado en la Subdelegación del Gobierno en Málaga:

1 Jefe de Dependencia, Nivel 29, Grupo A, fecha de toma de posesión 11 de junio de 2004.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no hay puestos para personal

eventual en la Subdelegación del Gobierno en Sevilla.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subsecretaría de Vivienda, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Ninguna persona ha sido nombrada como personal eventual en la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Vivienda, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En la Subsecretaría de Vivienda han sido nombrados por el procedimiento de libre designación una jefe de Secretaria N22, Grupo C; un Jefe Adjunto Secretaria N18, Grupo D; y dos Ayudantes de Secretaria N16, Grupo D.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Vivienda, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Ninguna persona ha sido nombrada como personal eventual en la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Vivienda, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En la Secretaría General Técnica han sido nombradas por libre designación dos Secretarias del Director General N16, Grupo D.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda ha sido nombrado por libre designación un Secretario del Director General N16, grupo D.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006708 y 184/006709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Compensaciones a los ayuntamientos y a la Diputación provincial de Cádiz por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Respuesta:

Se acompaña en anexo un cuadro en el que se indican los ayuntamientos que han presentado correctamente los expedientes, considerando la Orden del entonces Ministerio de Hacienda HAC/3154/2003, de 12 de noviembre, y la Resolución de la entonces Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (ahora, de Financiación Territorial) de 24 de noviembre de 2003.

En este cuadro se especifican, individualmente, los importes de la compensación definitiva, del anticipo a cuenta pagado en noviembre de 2003 y de los saldos a ingresar a los ayuntamientos y a reintegrar por éstos, en el caso de que la compensación definitiva haya resultado, respectivamente, superior o inferior a aquel anticipo.

En cuanto a la fecha en la que se realizarán las transferencias, se señala que todas las compensaciones estarán liquidadas e ingresadas, en su caso, en este año 2004, en los términos de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, en relación con las entidades que han presentado correctamente sus solicitudes, la liquidación se ingresará en un primer proceso, que, actualmente, se está desarrollando.

Los Ayuntamientos de Arcos de la Frontera, Espera y San Roque no han presentado la solicitud. La Diputación Provincial de Cádiz sí la ha presentado, pero con errores que deben ser subsanados, para lo que ha sido requerida.

Por lo que se refiere a las cuantías recibidas en concepto de IAE, correspondiente a 2002, se indica que fueron recaudadas en dicho ejercicio por los propios ayuntamientos, por lo que se pueden obtener de las liquidaciones de sus presupuestos del citado ejercicio. El Ministerio de Economía y Hacienda no dispone de información completa de estas liquidaciones, no pudiendo facilitarse la recaudación por aquel impuesto obtenida en 2002 por los ayuntamientos.

La compensación por mermas de ingresos derivadas de la reforma del IAE se materializa mediante el pago de un anticipo a cuenta en noviembre de 2003 y de la liquidación definitiva en este año 2004. Con esta compensación se trata de dar cobertura a dichas mermas de ingresos producidas en 2003.

Con arreglo a la disposición adicional décima de la Ley 51/2002 citada, a partir de este año 2004, el importe de la compensación se integrará en la participación de las entidades locales en los tributos del Estado. Así, en las entregas mensuales a cuenta de esta participación correspondiente a 2004 ya se ha incorporado el anticipo a cuenta que se transfirió en noviembre de 2003.

En cuanto a los ayuntamientos que no han solicitado la compensación, se desconocen las razones particulares por las que no se han presentado dichas solicitudes.

Sin embargo, es preciso aclarar que, de la reforma del IAE que se instrumentó a través de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, no se tiene que derivar necesariamente, para todas las entidades locales, pérdidas de ingresos.

Esta reforma ha incluido elementos que propician mayores ingresos para estas entidades, como son:

— La aplicación de un coeficiente de ponderación sobre las cuotas municipales, provinciales y nacionales fijadas en las tarifas del IAE, atendiendo al importe neto de la cifra de negocios de los sujetos pasivos del impuesto. Este coeficiente supone un incremento de aquellas cuotas que oscila entre un 29 y un 35%.

— La unificación, para todos los municipios, de los coeficientes de situación máximos aplicables sobre la cuota municipal del impuesto.

Por último, es preciso resaltar que, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, se han realizado todas las actuaciones necesarias para dar a conocer la compensación y el procedimiento administrativo a desarrollar. En este sentido, han sido objeto de publica-

ción en el Boletín Oficial del Estado todas las normas elaboradas y aprobadas en relación con esta materia, que, además, se han publicitado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Código de Provincia	Municipio	Nombre	Compensación definitiva	Anticipo a cuenta	Entrega Liquidación
11	1	ALCALA DE LOS GAZULES	20.363,62	21.216,97	-853,35
11	2	ALCALA DEL VALLE	14.315,57	0,00	14.315,57
11	3	ALGAR	10.729,10	0,00	10.729,10
11	4	ALGECIRAS	0,00	0,00	0,00
11	5	ALGODONALES	28.089,43	16.663,74	11.425,69
11	7	BARBATE	77.197,67	15.908,38	61.289,29
11	8	BARRIOS (LOS)	352.139,23	0,00	352.139,23
11	9	BENAOCAZ	1.027,34	0,00	1.027,34
11	10	BORNOS	32.300,22	32.236,58	63,64
11	11	BOSQUE (EL)	9.748,06	0,00	9.748,06
11	12	CADIZ	1.429.742,81	0,00	1.429.742,81
11	13	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1.874,63	0,00	1.874,63
11	14	CONIL DE LA FRONTERA	83.816,66	98.482,07	-14.665,41
11	15	CHICLANA DE LA FRONTERA	300.591,88	541.025,47	-240.433,59
11	16	CHIPIONA	95.303,36	70.691,24	24.612,12
11	18	GASTOR (EL)	5.198,12	5.101,21	96,91
11	19	GRAZALEMA	13.448,95	1.009,22	12.439,73
11	20	JEREZ DE LA FRONTERA	899.976,20	2.882.940,74	-1.982.964,54
11	21	JIMENA DE LA FRONTERA	27.507,79	77.515,28	-50.007,49
11	22	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	349.072,51	0,00	349.072,51
11	23	MEDINA-SIDONIA	56.312,06	75.720,17	-19.408,11
11	24	OLVERA	44.504,31	49.530,75	-5.026,44
11	25	PATERNA DE RIVERA	19.200,68	1.308,74	17.891,94
11	26	PRADO DEL REY	42.120,80	32.273,01	9.847,79
11	27	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	777.569,48	279.941,06	497.628,42
11	28	PUERTO REAL	782.123,52	285.465,99	496.657,53
11	29	PUERTO SERRANO	7.075,86	14.015,22	-6.939,36
11	30	ROTA	282.672,52	228.524,11	54.148,41
11	31	SAN FERNANDO	747.026,26	422.553,86	324.472,40
11	32	SANLUCAR DE BARRAMEDA	585.653,91	380.652,84	205.001,07
11	34	SETENIL DE LAS BODEGAS	21.453,01	11.737,70	9.715,31
11	35	TARIFA	85.645,02	0,00	85.645,02
11	36	TORRE ALHAQUIME	2.503,39	2.018,10	485,29
11	37	TREBUJENA	8.530,89	20.153,27	-11.622,38
11	38	UBRIQUE	168.910,91	210.191,56	-41.280,65
11	39	VEJER DE LA FRONTERA	40.867,17	102.018,17	-61.151,00
11	40	VILLALUENGA DEL ROSARIO	380,63	0,00	380,63
11	41	VILLAMARTIN	82.283,05	74.038,24	8.244,81
11	42	ZAHARA	3.189,42	22.964,51	-19.775,09
11	901	BENALUP-CASAS VIEJAS	24.646,81	31.958,36	-7.311,55
11	902	SAN JOSE DEL VALLE	20.689,24	5.289,71	15.399,53

184/006710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José; Atencia Robledo, Manuel, y Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Vadollano a Linares.

Respuesta:

El contrato relativo a las obras de vía, electrificación e instalaciones de seguridad del tramo Vadollano-Linares se firmó el pasado día 10 de julio, con un plazo de ejecución de 10,5 meses.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José; Atencia Robledo, Manuel, y Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de la Estación de Antequera a Peña de los Enamorados.

Respuesta:

Las obras de este tramo se licitaron el día 8 de enero de 2004 pese a la oposición frontal del Ayuntamiento de Antequera en cuanto al trazado de la línea en este tramo.

Para resolver esta situación, el Ministerio de Fomento ha decidido estudiar un nuevo trazado entre Bobadilla Población y Peña de los Enamorados para cuyo desarrollo se establecerán los adecuados cauces de diálogo con objeto de consensuar el trazado.

En consecuencia habrá que redactar el correspondiente estudio informativo y efectuar la preceptiva tramitación medioambiental, por lo que en estos momentos, es prematuro fijar un plazo concreto para su puesta en servicio.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José; Atencia Robledo, Manuel, y Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Istmo de acceso a Cádiz.

Respuesta:

Las obras de plataforma del tramo Istmo de acceso a Cádiz finalizaron en septiembre de 2003.

Estas obras sólo incluían la ejecución de la plataforma, estando incluida toda la superestructura en el tramo de Bahía Sur, por lo que la puesta en servicio se realizará conjuntamente con el citado tramo.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José; Atencia Robledo, Manuel, y Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Bahía Sur en Cádiz.

Respuesta:

Las obras del tramo Bahía Sur se adjudicaron el día 21 de julio de 2004 y, de acuerdo con el plazo de finalización vigente, terminarán en diciembre de 2006.

Una vez que finalicen las obras de todos los tramos que componen la línea Sevilla-Cádiz, será necesario contratar una obra que contemple las instalaciones de señalización y control de tráfico de toda la línea.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José; Atencia Robledo, Manuel, y Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Puerto Real.

Respuesta:

En estos momentos no se puede precisar la fecha ya que ha sido el pasado 2 de agosto cuando el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Puerto Real han llegado a un acuerdo sobre ese proyecto, bloqueado desde 1999 debido a las diferencias que existían entre el Ayuntamiento de Puerto Real y los anteriores gestores del Ministerio de Fomento.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José; Atencia Robledo, Manuel, y Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Jerez Sur a El Puerto de Santa María (Variante El Portal).

Respuesta:

Las obras del tramo El Portal se adjudicaron el día 22 de julio de 2003 y, de acuerdo con el plazo de finalización vigente, terminarán en marzo de 2006.

Una vez que finalicen las obras de todos los tramos que componen la línea Sevilla-Cádiz será necesario contratar una obra que contemple las instalaciones de señalización y control de tráfico de toda la línea.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José; Atencia Robledo, Manuel, y Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Lebrija a El Cuervo.

Respuesta:

Las obras del tramo Lebrija-El Cuervo se adjudicaron el día 3 de marzo de 2004 y, de acuerdo con el plazo de finalización vigente, terminarán en febrero de 2005.

El tramo Lebrija-El Cuervo tiene una longitud de 10,5 km. Las obras contratadas consisten en la ejecución de un tramo en desmonte, de unos 600 m de longitud, próximo a Lebrija y en la construcción de un paso superior que suprimirá el paso a nivel existente en las proximidades de la estación de El Cuervo.

En consecuencia, difícilmente podrá ponerse en servicio este tramo como parte de una nueva línea.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José; Atencia Robledo, Manuel, y Merino López, Rafael (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de El Puerto de Santa María.

Respuesta:

Las obras del tramo El Puerto de Santa María se adjudicaron el día 21 de julio de 2004 y, de acuerdo con el plazo de finalización vigente, terminarán en agosto de 2006.

Una vez que finalicen las obras de todos los tramos que componen la línea Sevilla-Cádiz será necesario contratar una obra que contemple las instalaciones de señalización y control de tráfico de toda la línea.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Alameda de la Sagra a Mocejón.

Respuesta:

La puesta en servicio del tramo interesado se realizará de forma conjunta con el resto del acceso de Alta Velocidad a Toledo.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Mocejón a Toledo.

Respuesta:

La puesta en servicio del tramo interesado se realizará de forma conjunta con el resto del acceso de Alta Velocidad a Toledo.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de conexión de Toledo con Andalucía.

Respuesta:

La puesta en servicio de la conexión interesada, que no había sido puesta en marcha por el anterior Gobierno, se estudiará en el marco del Plan Estratégico de

Infraestructuras y Transportes que está elaborando el Ministerio de Fomento.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Portela a Portas.

Respuesta:

Las obras del tramo Portela-Portas se adjudicaron el día 29 de agosto de 2002 y de acuerdo con el plazo de finalización vigente terminarán en el primer trimestre de 2006.

Este tramo no se podrá poner en servicio hasta que no terminen las obras del tramo Portas-Villagarcía de Arosa, ya que los dos tramos constituyen una variante.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Portas a Villagarcía de Arosa.

Respuesta:

Las obras del tramo Portas-Villagarcía de Arosa se adjudicaron el día 29 de agosto de 2003 y de acuerdo con el plazo de finalización vigente terminarán en febrero de 2006.

Este tramo no se podrá poner en servicio hasta que no terminen las obras del tramo Portela-Portas, ya que los dos tramos constituyen una variante.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Padrón a Osebe.

Respuesta:

Las obras del tramo Padrón-Osebe se adjudicaron el día 25 de agosto de 2003 y de acuerdo con el plazo de finalización vigente terminarán en octubre de 2005.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Berdía a Oroso (Variante de Berdía).

Respuesta:

Las obras del tramo Berdía-Oroso (Variante de Berdía) se adjudicaron el día 20 de abril de 2001 y de acuerdo con el plazo de finalización vigente concluirán a finales del año en curso.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de la variante de Ordes.

Respuesta:

Las obras del tramo de la variante de Ordes se adjudicaron el día 9 de octubre de 2001, y de acuerdo con el plazo de finalización vigente, concluirán en el último trimestre de 2005.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de alta velocidad de Queixas a Cerceda (variante de Queixas).

Respuesta:

Las obras del tramo variante de Queixas se adjudicaron el día 29 de agosto de 2003, y de acuerdo con el plazo de finalización vigente, concluirán en el segundo trimestre de 2006.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Breuga-Uxes (Variante de Breuga).

Respuesta:

Las obras del tramo Variante de Breuga se adjudicaron el día 25 de julio de 2002 y de acuerdo con el plazo de finalización vigente concluirán en el segundo trimestre de 2005.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de San Mamés de Burgos a Burgos (variante de Burgos).

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está realizando las obras de plataforma de los dos tramos que constituyen la variante de Burgos.

Una vez finalizadas estas obras deberán contratarse las correspondientes a vía, electrificación e instalaciones de control de tráfico así como las obras de la nueva estación.

Por lo tanto, en estos momentos es prematuro fijar una fecha concreta para la puesta en servicio de esta variante que acumula importantes retrasos únicamente imputables al anterior Gobierno.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Caminreal a Villafranca del Campo.

Respuesta:

Las obras del tramo Caminreal-Villafranca del Campo se adjudicaron el día 8 de agosto de 2003 y de acuerdo con el plazo de finalización vigente terminarán en septiembre de 2006.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Muel a Cariñena.

Respuesta:

Las obras del tramo Muel-Cariñena del Campo se adjudicaron el día 21 de julio de 2004 y de acuerdo con el plazo de finalización vigente terminarán a diciembre de 2005.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio del tramo de la red de Alta Velocidad de Zaragoza (Cuarte de Huerva) a Muel.

Respuesta:

Las obras del tramo Zaragoza (Cuarte de Huerva)-Muel se adjudicaron el día 18 de diciembre de 2002 y de acuerdo con el plazo de finalización vigente terminarán en el primer trimestre de 2005.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006867 y 184/006868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Puesta en servicio de varios tramos de la red de Alta Velocidad.

Respuesta:

Los tramos interesados forman parte de una actuación mucho más amplia, por lo tanto, no es posible su puesta en servicio de forma aislada sino que ésta debe realizarse de forma conjunta con otros tramos, en el marco de un itinerario funcionalmente completo y que tenga continuidad con el resto de la red.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de continuar autorizando la concentración ultraderechista del 12 de octubre en Barcelona.

Respuesta:

En primer lugar, significar que el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, establece que «ninguna reunión estará sometida al régimen de previa autorización».

Asimismo por lo que se refiere a la celebración de reuniones en lugares de tránsito público, el artículo 9 de esta Ley Orgánica establece que las mismas deberán ser comunicadas por escrito por los organizadores a la autoridad competente con una antelación mínima de 10 días naturales y 30 como máximo.

Por tanto, en el momento oportuno, se estudiará la comunicación mediante la cual se produzca una eventual convocatoria de manifestación en la línea que indica la pregunta formulada para, valorando cuantos antecedentes existan, poder adoptar, si procede, alguna de las resoluciones —prohibición o modificación de lugar, día u hora— que la Ley Orgánica prevé para el caso en que se aprecien razones fundadas de que puedan producirse alteraciones de orden público.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Alertas de sanidad ambiental recibidas en los últimos tres meses.

Respuesta:

Al no especificar Sus Señorías a qué alertas se refieren, se opta por suponer que se debe tratar de los datos recogidos por el Sistema de Intercambio Rápido de Información sobre Productos Químicos, que detecta irregularidades en la comercialización de productos químicos y daños para la salud producidos por la exposición a los mismos.

El número de productos incluidos en el Sistema durante los meses de mayo, junio y julio del presente año ascienden a 34.

La procedencia de los casos informados, las localizaciones de origen de los productos donde se han remitido las alertas y los principales problemas detectados se muestran en las siguientes tablas y figuras:

Figura 1

Distribución de las Alertas por Comunidad Autónoma de Origen. España, mayo, junio y julio de 2004

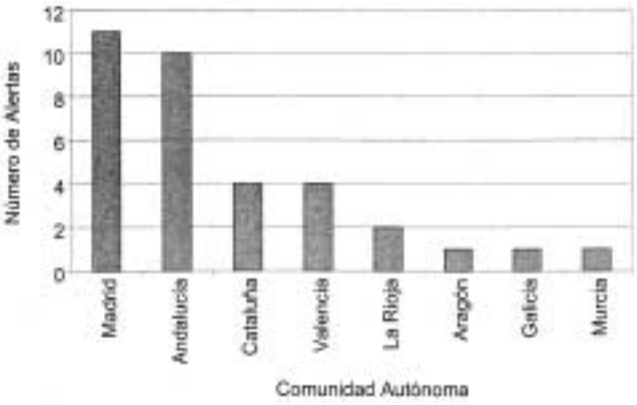

Figura 2

Distribución de las Alertas por Comunidad Autónoma o Institución a la que se comunica. España, mayo, junio y julio de 2004

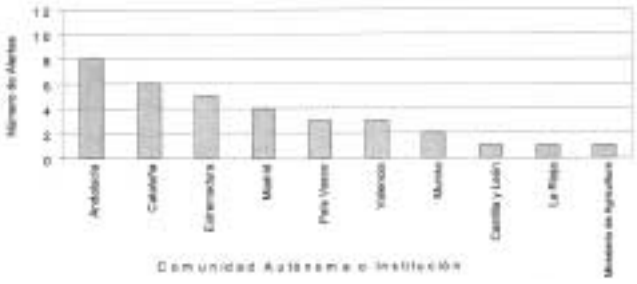

Tabla 1

Principales problemas detectados en los productos

Asunto	Número de eventos
Irregularidades en la comercialización	9
Irregularidades en el etiquetado	8
Respuesta a alerta sobre irregularidades en la comercialización del producto	6
Respuesta a alerta sobre irregularidades en el etiquetado de los productos	4
Irregularidades en el envasado del producto	2
Irregularidades en el etiquetado y ficha de datos de seguridad del producto	2
Alerta sobre uso del producto	1
Irregularidades en la composición del producto	1
Irregularidades en la ficha de datos de seguridad del producto	1
Total general	34

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Gestión realizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con las alertas de consumo de los últimos tres meses.

Respuesta:

La Red de Alerta ha funcionado en el período solicitado por Sus Señorías según lo establecido en el Real Decreto 1801/2003, sobre seguridad general de los productos, que transpone la Directiva 2001/65/CE.

Este sistema de Red de Alerta tiene como objetivo el intercambio rápido de información entre las autoridades encargadas del control del mercado ante la presencia de un producto que pueda crear un riesgo.

El Instituto Nacional del Consumo, como punto de contacto a nivel nacional de la Red de Alerta de productos no alimenticios, gestiona las notificaciones que se reciben por este sistema, transmitiendo tanto la información procedente de la Comisión Europea como la de las Comunidades Autónomas.

Esta red funciona en el territorio nacional según los «Procedimientos detallados para la notificación, control y seguimiento de productos de consumo no alimenticios que puedan suponer un riesgo para la seguridad de los consumidores», que se aprobaron en la 8.ª Conferencia Sectorial de Consumo celebrada el 3 de marzo de 1997.

Dichos procedimientos se están revisando y actualizando para adaptarlos a los nuevos requerimientos que impone la Directiva 2001/95/CE y el Real Decreto 1801/2003 que la transpone. Mientras se lleva a cabo esa revisión, se efectuaron algunas modificaciones en los referidos procedimientos, con el fin de que a la fecha de entrada en vigor de la nueva legislación, 15 de enero de 2004, se cumplieran los requisitos establecidos en la misma.

Durante los 3 últimos meses (mayo, junio y julio de 2004) la gestión de la Red de Alerta se ha efectuado siguiendo los procedimientos aprobados en su día con las modificaciones efectuadas.

En términos generales, la gestión del Instituto Nacional del Consumo se ha llevado a cabo mediante el traslado a las Comunidades Autónomas de las notificaciones de Red de Alerta recibidas, tanto nacionales como comunitarias, para que por parte de las autoridades autonómicas procedan a su localización y adopción de medidas. Cuando el producto notificado a nivel nacional cumple los requisitos establecidos por la Directiva 2001/95/CE, el Instituto Nacional del Consumo ha efectuado la correspondiente notificación a los Servicios de la Comisión Europea para que se transmita la información a los restantes Estados miembros a través de este sistema.

Madrid, 16 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo, especialmente desde el aspecto de su financiación, ante la evolución del gasto farmacéutico por razones demográficas.

Respuesta:

Ante la ausencia de estudios previos en relación con el gasto en medicamentos a causa del envejecimiento de la población y de los movimientos migratorios, el equipo del Ministerio de Sanidad y Consumo ha propuesto la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para el análisis de situación y las previsiones de futuro en el marco del Plan Estratégico de Política Farmacéutica, anunciado por la Ministra de Sanidad y Consumo en su comparecencia en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados del pasado 30 de mayo.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de unidosis e individualización en el consumo de medicamentos.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera muy importante establecer programas sanitarios centrados en la mejora de la atención que reciben los pacientes.

En este marco se encuadran todas las actuaciones que puedan llevarse a cabo en relación con la dispensación personalizada. A este respecto, el Ministerio está realizando la evaluación de los resultados de la experiencia piloto de adecuación de la dispensación a la prescripción llevada a cabo en la Comunidad Autónoma de Galicia, tanto con los responsables sanitarios de dicha Comunidad, como con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, con el fin de valorar los resultados y poder determinar la posible continuación de este sistema de dispensación en esa Comunidad Autónoma.

Asimismo, existen otras opciones que podrían incluirse en programas de atención farmacéutica, estableciendo vías de colaboración entre los centros de salud y las oficinas de farmacia, que permitan mejorar el cumplimiento terapéutico en colectivos de pacientes polimedicados, como la posibilidad de que puedan recoger la medicación dispensada en sistemas individualizados de dispensación y dosificación, cuestiones que son motivo de análisis en el marco del Plan Estratégico de Política Farmacéutica.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Posición del Ministerio de Sanidad y Consumo favorable a la aprobación de un Real Decreto sobre investigación en materia de células troncales.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene el propósito de desarrollar un Real Decreto que permita llevar a cabo la investigación con células troncales de origen embrionario en España, en aplicación de lo previsto en el artículo único de la Ley 45/2003, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, de Técnicas de Reproducción Asistida.

El proyecto de Real Decreto ha sido informado favorablemente por la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida en su reunión del 24 de mayo pasado, iniciándose después su tramitación ordinaria, encontrándose en este momento en el trámite de audiencia de las partes interesadas, a la vez que se ha enviado para su informe por las Comunidades Autónomas y otros Departamentos ministeriales.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no aprueba el Real Decreto sobre Especialidades en Enfermería.

Respuesta:

Tal como se informa a Su Señoría en la respuesta a su pregunta escrita, con número de expediente 184/6964, de esta misma fecha, el proyecto de nuevo Real Decreto sobre Especialidades de Enfermería ya se ha trasladado a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, a través de su Comisión Técnica de formación especializada, para la valoración del informe de dicho proyecto por las distintas Consejerías de Sanidad/Salud de las Comunidades Autónomas, estando previsto asimismo que dicho informe, a petición de la citada Comisión Técnica, se traslade también a las organizaciones sindicales más representativas del sector.

De las mencionadas actuaciones, en ningún caso se desprende la paralización del proyecto, cuya configuración definitiva derivará de las conclusiones que se extraigan del proceso de análisis e información al que antes se ha hecho referencia.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo discrimina a la Generalitat Valenciana respecto de Cataluña y Andalucía en materia de investigación con células madre.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha establecido, como una de sus principales líneas estratégicas de acción para la presente legislatura, la potenciación de la investigación con células madre cara a su posible aplicación en medicina regenerativa y terapia celular, debido a las evidencias científicas existentes, en el sentido de que pueda constituir una excelente vía para proporcionar soluciones terapéuticas en problemas patológicos que carecen de tratamiento en la actualidad, así como en la mejora de los tratamientos que ya se están aplicando en algunas patologías.

Tras analizar el potencial existente en España para desarrollar esta línea de trabajo, se ha podido comprobar que se dispone tanto de equipos de investigación cualificados, como de infraestructuras científicas de gran calidad, ubicados en diferentes Comunidades Autónomas, por lo que se puede considerar que España tiene un gran potencial, en el desarrollo de la investigación en terapia celular y medicina regenerativa.

Como consecuencia de todo ello, se ha decidido establecer una estructura en red, que permita la incorporación de laboratorios y grupos ubicados en diferentes puntos de la geografía. La incorporación a dicha estructura de investigación deberá realizarse en base a dos criterios fundamentales: el interés científico y/o la potencial aplicación terapéutica de los resultados del proyecto de investigación, y la calidad y solvencia científica del equipo investigador.

Los proyectos presentados por la Generalitat de Cataluña y por la Junta de Andalucía, han sido evaluados tanto desde un punto de vista científico como económico, y se ha podido comprobar que además de cumplir con los dos criterios citados anteriormente, los proyectos eran viables económicamente, motivos por los cuales se ha procedido a la firma de sendos convenios.

Hay que señalar que los convenios firmados financian principalmente gastos de infraestructuras científicas y gastos de funcionamiento, para la puesta en marcha de los correspondientes centros de investigación. Los equipos de investigación deberán conseguir la financiación necesaria, para la realización de los proyectos de investigación específicos, a través de convocatorias públicas, en régimen de concurrencia competitiva, tanto de ámbito nacional como internacional.

Como consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Sanidad y Consumo no ha discriminado a ninguna Comunidad Autónoma: para que la Generalitat Valenciana se incorpore a esta estructura en red, debe contar con un proyecto de interés científico y biomédico, sustentado por unos equipos de investigadores con demostrada solvencia científica. Tras evaluación desde un punto de vista técnico, económico y ético, se realizarán las negociaciones pertinentes que conduzcan a suscribir un convenio con el Ministerio de Sanidad y Consumo, en las condiciones que se pacten. En este sentido, se señala que en estos momentos se está trabajando con la citada Comunidad Autónoma para evaluar la propuesta formulada, en orden a incorporar esta iniciativa caso de cumplir con las características señaladas anteriormente.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Medidas previstas en la prevención del cáncer de colon.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto el establecimiento consensuado de estrategias materializables y sostenibles. En este sentido, se está elaborando una estrategia integral del cáncer y será dentro de este marco donde los expertos contemplarán no sólo la prevención del cáncer de colon, sino la de los distintos cánceres con impacto en nuestra población, así como también otros aspectos relativos a estas enfermedades.

Las medidas, prioridades, calendarios y resto de contenidos de la estrategia serán los que se deriven del análisis y estudio de los expertos que se incorporen a la misma, de acuerdo con las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Criterios que se van a impulsar ante la evolución del gasto farmacéutico.

Respuesta:

En el seno de la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se está trabajando para hacer aportaciones al Plan Estratégico de Política Farmacéutica donde se incluirán las estrategias a desarrollar. El objetivo fundamental es la mejora de la calidad de la prestación farmacéutica y el uso racional de los medicamentos.

De este modo, ya se han formado tres comisiones técnicas para el estudio de aspectos tan relevantes como la información y promoción de medicamentos, modelos eficientes para la prestación farmacéutica y financiación selectiva de medicamentos, cuestiones sobre las que los representantes de las Comunidades Autónomas y del Ministerio Sanidad y Consumo están trabajando conjuntamente.

Los criterios de trabajo en el desarrollo de la política farmacéutica pretenden la actuación cohesionada en el Sistema Nacional de Salud para asegurar la equidad y la calidad en el acceso a medicamentos.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Aprobación de una nueva orden de precios de referencia.

Respuesta:

El Ministerio Sanidad y Consumo está trabajando en la elaboración de una nueva Orden que incorpore los nuevos principios activos que disponen de especialidades farmacéuticas genéricas (EFG) y que actualice el precio de referencia de los conjuntos ya existentes, cuya publicación tendrá lugar a principios de 2005.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con los márgenes de distribución y dispensación de los medicamentos.

Respuesta:

En el marco de la elaboración del Plan Estratégico de Política Farmacéutica, el Ministerio de Sanidad y Consumo está dialogando con todos los agentes del sector a fin de conocer los aspectos más relevantes que han de ser considerados en esta materia.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Política del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de financiación de medicamentos nuevos y antiguos.

Respuesta:

En el marco del desarrollo del Plan Estratégico de Política Farmacéutica, el Ministerio de Sanidad y Consumo se plantea un sistema de financiación selectiva de medicamentos, cuyo objetivo fundamental es la mejora de la calidad de la prestación farmacéutica y el uso racional de los medicamentos.

La Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud está trabajando para hacer aportaciones a dicho Plan Estratégico de Política Farmacéutica, donde se incluirán las estrategias a desarrollar.

De este modo, una de las tres Comisiones Técnicas creadas para el estudio de aspectos relevantes de la política farmacéutica, aborda precisamente la financiación selectiva de medicamentos, dada la importancia que para el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene conocer las aportaciones de los representantes de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Desarrollo de la política de incrementar los medicamentos genéricos.

Respuesta:

En el marco del desarrollo del Plan Estratégico de Política Farmacéutica, el Ministerio de Sanidad y Consumo se plantea el impulso de los medicamentos genéricos a fin de conseguir un incremento sustancial de al menos un 60% en la cuota de mercado actual, que representó en 2003 el 8,85% en unidades y el 6,03 en valores.

Se está promoviendo la comercialización de especialidades farmacéuticas genéricas (EFGs) a través de la agilización de los procedimientos de registro de estas especialidades farmacéuticas, y es una prioridad la incorporación progresiva de nuevos principios activos al sistema de precios de referencia.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Medidas para potenciar el uso racional del medicamento y calendario previsto.

Respuesta:

Para asegurar la calidad y la equidad de la prestación farmacéutica, el Ministerio de Sanidad y Consumo está elaborando un Plan Estratégico de Política Farmacéutica que estará ultimado antes de finales de 2004.

En el seno de la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), se está trabajando para hacer aportaciones al Plan Estratégico de Política Farmacéutica donde se incluirán las estrategias a desarrollar. El objetivo fundamental es la mejora de la calidad de la prestación farmacéutica y el uso racional de los medicamentos.

De este modo, ya se han formado tres comisiones técnicas para el estudio de aspectos tan relevantes como la información y promoción de medicamentos, modelos eficientes para la prestación farmacéutica y financiación selectiva de medicamentos, cuestiones sobre las que los representantes de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Sanidad y Consumo están trabajando conjuntamente.

Los criterios de trabajo en el desarrollo de la política farmacéutica pretenden la actuación cohesionada en el SNS para asegurar la equidad y la calidad en el acceso a medicamentos.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Alternativas concretas al pacto suscrito con Farmaindustria por el Gobierno anterior.

Respuesta:

El Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria, firmado en noviembre de 2001, tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004.

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera que las bases en las que se sustenta dicho Acuerdo no son las adecuadas para el desarrollo de una política farmacéutica orientada a conseguir un uso racional de los medicamentos y una mayor calidad de la prestación

farmacéutica, al vincular la financiación de la investigación sanitaria al crecimiento del gasto farmacéutico en el Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Trabajos de estudios de investigación y análisis que se van a impulsar para avanzar en línea con el Libro Verde Europeo.

Respuesta:

Hasta el momento se han publicado numerosos Libros Verdes por parte de la Comisión Europea, sobre diversos temas, que pudieran guardar alguna relación con las áreas de competencia del Ministerio de Sanidad y Consumo, por todo ello sería necesaria una mayor clarificación de la pregunta formulada por Su Señoría.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Calendario máximo previsto para la plena aplicación de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria y medidas concretas adoptadas para ello.

Respuesta:

El proceso de consolidación diseñado por la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, y la normativa que la desarrolla, es complejo por la configuración de sus diferentes fases (que contemplan incluso reinicios del proceso en la fase de provisión, respecto a las posibles vacantes y resultas) y dispar, según se trate de plazas del grupo A o de los grupos del B al E.

Además, existen relevantes peculiaridades respecto a la casuística y número de aspirantes, en cada una de las especialidades y/o categorías convocadas.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, y en relación a los plazos estimados para concluir (en una primera convocatoria) la fase de provisión con la que se culmina el proceso, se prevé el siguiente calendario, que puede sufrir modificaciones derivadas de la utilización de instrumentos procesales o de actuaciones de terceros en relación con dicho proceso:

a) Plazas de Facultativos Especialistas de Área. De manera general el proceso se pretende concluir a lo largo del presente año. Solamente Medicina Preventiva y Salud Pública, Médicos de Admisión y Documentación y Médicos de Urgencia Hospitalaria, superan este plazo, finalizando el proceso a lo largo del primer semestre de 2005.

b) Plazas de Atención Primaria. Todas las convocatorias terminarán a lo largo del primer semestre de 2005, salvo Medicina de Familia y Comunitaria, que lo hará en el tercer trimestre de 2005.

c) Otras categorías profesionales. La previsión de finalización se ajusta al siguiente detalle:

Primer trimestre de 2005:

Bibliotecarios.
Ingenieros Superiores.
Albañiles.
Calefactores.
Costureras.
Electricistas.
Fontaneros.
Gestión F. Adm.
Gobernantas.
Matronas.
Mecánicos.
Peones.
Planchadoras.
Téc. Esp. Medic. Nuclear.
Téc. Esp. Radioterapia.
Telefonistas.

Segundo trimestre de 2005:

Téc. Esp. Anat. Patológica.
Téc. Tit. Sup. Biología.
Téc. Tit. Sup. Psicología.
Téc. Tit. Sup. Veterinaria.
Ingenieros Técn. Industr.
Téc. Esp. Radiodiagnóst.

Conductores.
Fisioterapeutas.
Técnicos F. Adm.

Tercer trimestre de 2005:

Administrativos F. Adm.
Técnicos Esp. Laboratorio.
Trabajadores Sociales.
Auxiliares Administrat.
Pinches.

Cuarto trimestre de 2005:

Celadores.
ATS/DUE.
Auxiliares de Enfermería.

Finalmente, y respecto a las medidas concretas que se han adoptado o se van a adoptar, se señalan las siguientes:

— Incremento de los recursos humanos dedicados al proceso.
— Posible creación de una Comisión Permanente de Selección, que dé impulso al desarrollo de la fase de provisión, en las categorías de grupos no A.
— Desarrollo de soluciones técnicas para la automatización de procesos (valoración de méritos en las convocatorias de los grupos E al B).

Madrid, 16 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Plan de trabajo diseñado por el Ministerio de Sanidad y Consumo para la Comisión de Recursos Humanos.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 35 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, procedió a la constitución, el pasado 16 de junio, de la Comisión de Recursos Humanos. La citada Comisión adoptó el acuerdo de constituir las comisiones técnicas previstas en el Real Decreto 182/2004, de 30 de enero:

— De personal de los Servicios de Salud.
— De Desarrollo Profesional.
— De Formación Especializada en Ciencias de la Salud.

Las citadas comisiones se constituyeron los días 1, 7 y 8 de julio, respectivamente, abordando, entre otros, asuntos relativos a homologación de categorías profesionales, criterios de coordinación de convocatorias, fijación de la oferta de plazas MIR, carrera profesional, relación laboral de carácter especial del residente, etc.

Como resultado de estas reuniones, se constituyeron grupos de trabajo que abordarán la metodología y los temas indicados para los próximos meses.

Será la Comisión la que fijará sus propias prioridades, así como el calendario de los trabajos a desarrollar. Del resultado de las primeras reuniones puede deducirse que las prioridades están centradas en el desarrollo del Estatuto Marco y en el estudio de la nueva formación especializada y sus consecuencias: fijación de las plazas de la oferta MIR, estudio de la troncalidad en las especialidades médicas y nueva prueba MIR en conexión con los acuerdos que se adopten al respecto.

Madrid, 16 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Gasto farmacéutico del Sistema Nacional de Salud en los seis primeros meses del año 2004.

Respuesta:

El gasto farmacéutico en los seis primeros meses de 2004 se desglosa en la tabla siguiente, siendo destacable que el incremento anual acumulado del gasto farmacéutico es de un 10,14%.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	GASTO FARMACEUTICO ACUMULADO ENERO - JUNIO		
	2004	2003	TAM 04/03
ANDALUCÍA	810.269.003,86	739.146.021,31	9,36
ARAGÓN	148.294.705,44	138.819.240,74	9,16
ASTURIAS	133.908.570,80	125.780.214,97	9,18
ILLES BALEARS	81.451.496,17	74.786.551,85	12,44
CANTABRIA	58.138.487,53	53.425.775,78	10,56
CASTILLA-LA MANCHA	216.808.338,28	205.439.096,18	10,71
CASTILLA Y LEON	272.616.980,77	251.372.845,60	11,44
CATALUÑA	764.688.483,82	728.516.811,52	9,17
CANARIAS	196.103.353,27	179.398.753,79	13,57
EXTREMADURA	131.088.019,33	121.775.350,77	10,24
GALICIA	335.712.728,26	318.867.508,71	9,63
MADRID	491.214.259,53	456.168.940,50	10,51
MURCIA	150.287.047,31	135.440.051,56	13,79
NAVARRA	62.384.660,98	58.404.636,35	10,32
C. VALENCIANA	583.267.721,50	540.512.822,56	11,84
PAÍS VASCO	225.703.932,85	209.054.351,86	10,62
LA RIOJA	30.957.838,63	28.670.456,17	10,58
CEUTA	5.453.583,89	4.962.586,61	12,21
MELILLA	4.080.567,88	3.721.948,01	13,35
NACIONAL	4.702.435.760,30	4.396.061.982,62	10,54

En relación con la información de gasto farmacéutico por provincias que se solicita, la Ley del Medicamento establece en su artículo 98 que «la gestión de la información corresponde a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas en su ámbito territorial y al Estado en la información agregada del conjunto del Sistema Nacional de Salud», siendo por tanto las Comunidades Autónomas las que pueden suministrar dicha información.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Plazos previstos por el Ministerio de Sanidad y Consumo para impulsar los centros de referencia y respeto de los criterios acordados con anterioridad.

Respuesta:

En relación con los centros de referencia, se seguirán las pautas que recoge la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud en relación con los servicios de referencia, artículos 27.1. y 28.2.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Desarrollo de la Ley 21/2001 para aportar más recursos al Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que el desarrollo de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, en el ámbito sanitario, y para las cuestiones que la Ley habilita al Ministerio de Sanidad y Consumo, lo llevó a cabo el anterior Gobierno con la promulgación del Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria.

No obstante, en función de las modificaciones introducidas por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que afectan al Fondo de Cohesión, y toda vez que el anteriormente citado Real Decreto 1247/2002 no había sido adaptado al contenido de la Ley, en la sesión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrada el pasado día 22 de septiembre en Barcelona, se presentó el borrador de proyecto de Real Decreto sobre desarrollo del Fondo de Cohesión, que requerirá de las aportaciones de las Comunidades Autónomas y de los trámites oportunos para su aprobación definitiva.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones sobre la supresión de algún medicamento de la financiación pública.

Respuesta:

El Ministerio Sanidad y Consumo no tiene previstas exclusiones generales de grupos o subgrupos terapéuti-

cos de medicamentos de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Objetivos que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo en los Presupuestos para la Sanidad de los años 2005 a 2008 en porcentaje respecto al producto interior bruto (PIB).

Respuesta:

Los últimos años han supuesto un estancamiento, cuando no retroceso, de la evolución del gasto público sanitario en relación con el PIB. Así, tras un período de crecimiento en los primeros años de la década de los noventa en los que el gasto sanitario público pasó de suponer el 4,5% del PIB al 5,5% en 1996, precisamente en unos momentos de dificultad económica del país, desde este último año se ha producido una variación negativa de esta magnitud, que ha fluctuado entre el 5,3 y el 5,4% del PIB, hasta situarse en esta cifra según los últimos datos disponibles, correspondientes al avance del año 2002.

En definitiva, en nuestro país hemos tenido 15 años de crecimiento continuo del gasto sanitario (de 1980 a 1995) y un período posterior de ocho años en el que, pese al crecimiento económico del país, se ha producido un descenso o estancamiento del gasto sanitario público en relación al PIB.

Seguimos manteniendo un diferencial en gasto sanitario total respecto al PIB con la media de los países europeos de un punto (7,5 en España y 8,5 en la UE 15), punto que precisamente coincide con el diferencial respecto de la media de la UE de gasto público sanitario.

La reciente incorporación de 10 nuevos miembros a la Unión Europea implica un efecto estadístico que determinará, sin lugar a dudas, que mejoren nuestros indicadores de gasto público sanitario en relación a la media de los países de la UE.

Pero aun considerando los datos de la UE 25, España se encuentra en una posición minoritaria, que es la de aquellos diez países que entre 1997 y 2001 (últimos datos disponibles de la OMS) se redujo o se mantuvo sin cambios el gasto sanitario en relación con el PIB (como en Austria, Lituania, Luxemburgo, Polonia, Chipre, Eslovaquia, Finlandia, Hungría y Letonia), mientras que en los quince restantes aumentó.

Sorprende aún más que en los tres países de nuestro entorno más cercano, en el período indicado, el gasto sanitario respecto al PIB aumentó del 9,4 al 9,6 en Francia (con una variación del gasto público sanitario del 7,1 a 7,2), del 8,6 al 9,2 en Portugal (siendo el del gasto público sanitario del 5,6 al 6,3) y del 7,7 al 8,4 en Italia (incrementándose el gasto público sanitario del 5,6 al 6,3), cifras todas ellas superiores —en origen y en destino— a las españolas.

Nuestro país necesita continuar convergiendo con Europa en gasto público sanitario, y en consecuencia debemos recuperar la senda de crecimiento del gasto en salud, planteando como objetivo a medio plazo la eliminación del diferencial para con la UE en esta materia.

Por otra parte, se señala que desde el año 2002 la gestión de la asistencia sanitaria se encuentra transferida a todas las Comunidades Autónomas, y que también a partir de ese mismo año el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común integra la financiación de la sanidad dentro de la financiación del conjunto de competencias de gasto de las Comunidades Autónomas, por lo que el compromiso y las decisiones presupuestarias de estas Administraciones son determinantes.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la participación de las Comunidades Autónomas a efectos de fijar los precios de los medicamentos.

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100.2 de la Ley 25/1990 del Medicamento, la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos es el Órgano encargado de la fijación del precio industrial máximo para cada especialidad farmacéutica que se dispense en territorio nacional, financiada con fondos públicos.

La composición de esta Comisión Interministerial viene determinada por lo dispuesto en disposición adicional primera del Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

No obstante, el artículo 71.1 apartado n) de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud establece que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud podrá recomendar «los criterios generales sobre financiación pública de medicamentos y productos sanitarios y sus variables», siendo la voluntad del Ministerio de Sanidad y Consumo la de cumplir con el ordenamiento jurídico vigente.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Sentido y alcance de la atención farmacéutica.

Respuesta:

La atención farmacéutica se encuadra dentro de las funciones encomendadas al farmacéutico por la Ley 16/1997, de Regulación de Servicios de las Oficinas de Farmacia, y podría definirse como el modo de actuación profesional que establece la participación activa del farmacéutico para la asistencia al paciente en la dispensación y seguimiento de un tratamiento farmacoterapéutico, cooperando así con el médico y otros profesionales sanitarios a fin de conseguir resultados que mejoren la calidad de vida del paciente.

A partir de este concepto, la atención farmacéutica pretende potenciar las actividades asistenciales orientadas fundamentalmente al paciente que consume medicamentos, cuyo beneficio es el principal objetivo del ejercicio del farmacéutico como profesional sanitario.

Teniendo en cuenta el enfoque eminentemente asistencial de la atención farmacéutica, cualquier medida que se adopte al respeto debe ser acometida en colaboración con las Comunidades Autónomas, responsables de la gestión de la asistencia sanitaria, con el fin de que los proyectos que puedan llevarse a cabo, sean realizados como parte integral de la asistencia recibida por los pacientes y con el fin de que éstos obtengan claros beneficios en la asistencia recibida, por lo que las medidas a desarrollar se propondrán para su estudio en la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Razones por las que se ha degradado la prioridad que en teoría atribuían a la calidad dentro del Sistema Nacional de Salud y por las que la Dirección de la Agencia de Calidad ya no está encomendada a un funcionario del Grupo A.

Respuesta:

La Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo desarrollada por el Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, se ajusta a lo contemplado en la Ley 16/2003, de 28 de mayo de 2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

La importancia estratégica de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, se incrementa con la incorporación, con rango de Subdirección, de la Oficina de Planificación y Calidad.

El nombramiento del titular de la Agencia se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo para garantizar los derechos de los consumidores de Sevilla que se han visto afectados por los continuos cortes de energía eléctrica.

Respuesta:

Sin perjuicio de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas referidas al control y supervisión de los servicios energéticos, cabe señalar que, en materia de protección de los consumidores y usuarios, las competencias de desarrollo legislativo y ejecución están atribuidas a los órganos de consumo de las Comunidades Autónomas, en particular, en el presente caso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que el Instituto Nacional del Consumo sólo puede cooperar con los órganos competentes de esta Comunidad que son los que, en su caso, han desarrollado las medidas que han considerado pertinentes para garantizar los derechos de los usuarios del suministro eléctrico.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones sobre gastos y financiación de medicamentos ante el envejecimiento de la población y el incremento de inmigrantes.

Respuesta:

Ante la ausencia de estudios previos en relación con el gasto en medicamentos a causa del envejecimiento de la población y de los movimientos migratorios, el actual equipo del Ministerio de Sanidad y Consumo ha propuesto la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para el análisis de situación y las previsiones de futuro en el marco del Plan Estratégico de Política Farmacéutica anunciado por la Ministra de Sanidad y Consumo en su comparecencia, número de expediente 214/12, en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados del pasado 31 de mayo.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el Real Decreto-Ley 5/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de contención del gasto farmacéutico y de racionalización del uso de los medicamentos.

Respuesta:

El Real Decreto Ley 5/2000, es una norma que promovió reducciones del precio de los medicamentos, fundamentalmente a través de la modificación de la normativa reguladora de los márgenes comerciales de la distribución y la dispensación de las especialidades farmacéuticas de uso humano, regulados respectivamente por los Reales Decretos 164/1997 y 165/1997.

Durante la Legislatura anterior, se ha incumplido el mandato incluido en el artículo 5 de este Real Decreto-Ley 5/2000 que con el objetivo de conseguir una mayor racionalización de las actividades de promoción de especialidades farmacéuticas, instaba al Gobierno, a actualizar antes del 31 de octubre de 2000, los artículos 17 y 18 del Real Decreto 1416/1994, de 25 de junio, por el que se regula la publicidad de los medicamentos de uso humano, dedicados respectivamente a la regulación de los incentivos y del patrocinio de reuniones científicas, a pesar de las reiteradas peticiones tanto de Grupos Parlamentarios como de diferentes agentes del sector.

Asimismo, el artículo primero del citado Real Decreto-Ley 5/2000 introducía una disposición adicional en la Ley del Medicamento relativa al precio de las especialidades farmacéuticas publicitarias, estableciendo que reglamentariamente se regularía el descuento máximo aplicable en este tipo de especialidades farmacéuticas que se encuentran expresamente excluidas de la prestación farmacéutica, pero a pesar del tiempo transcurrido y de la aparente facilidad de este desarrollo reglamentario, tampoco ha sido llevado a cabo.

En el marco del desarrollo del Plan Estratégico de Política Farmacéutica que el Ministerio de Sanidad y Consumo está elaborando, se va a proceder a abordar los incumplimientos señalados y a actualizar la vigente escala de deducciones.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Modificaciones previstas en la Ley del Medicamento como consecuencia de la Directiva 27/2004.

Respuesta:

Las modificaciones de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, como consecuencia de la Directiva 2004/27/CE, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 31 de marzo, que modifica la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos de uso humano, serán las necesarias para adecuar la normativa española a las previsiones comunitarias.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones acerca de adoptar medidas concretas de apoyo de las Juntas Arbitrales y de poder formular reclamaciones y quejas a través de la red.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene entre sus prioridades en la política de consumo, fomentar y difundir el Sistema Arbitral de Consumo como medio de solución de conflictos entre consumidores y empresarios, exhortando especialmente a las empresas prestadoras de servicios públicos y servicios de interés general a la adhesión a las Juntas Arbitrales de Consumo.

Por lo que respecta a la presentación electrónica de solicitudes de arbitraje y de su tramitación a través de Internet, se continuará con el Proyecto SITAR (Sistema de Información y Tramitación Arbitral a través de Internet). No obstante, el Sitar presenta incidencias y fallos de programación que están siendo subsanados, por lo que su entrada en funcionamiento puede sufrir demoras respecto a la planificación prevista. Asimismo, se están adoptando medidas para su perfeccionamiento con el fin de poder integrar en el Sistema a todas las Juntas Arbitrales de Consumo.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Respaldo del Ministerio de Sanidad y Consumo a los ayuntamientos para que amplíen la función y el número de las oficinas municipales de información al consumidor.

Respuesta:

El Instituto Nacional del Consumo (INC) del Ministerio de Sanidad y Consumo, colabora con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) desde 1986, mediante Convenios de Colaboración para la dotación y promoción de Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC).

En septiembre de 2001, la FEMP y el Ministerio de Sanidad y Consumo firmaron un Convenio Marco de Colaboración, en virtud del cual se ha firmado un Convenio Específico de Colaboración para el año 2004, en materia de protección al consumidor.

El Convenio suscrito entre el INC y la FEMP durante el año 2004, instrumenta la colaboración entre ambas instituciones para la elaboración de la información estadística sobre consultas y reclamaciones recibidas en las OMICs; diagnóstico sobre los medios y actividades realizadas por las OMICs; elaboración y publicación de una Ordenanza Municipal de Consumo Tipo que pueda servir de base para su adopción por los ayuntamientos; la incorporación de contenidos de las OMICs en la página «web» de la FEMP, la celebración del II Congreso Nacional de OMICs y la publicación y distribución de los documentos que revierten en la mejor defensa de los derechos de los consumidores y usuarios españoles.

Además, el INC presta apoyo técnico, poniendo a disposición de las corporaciones locales, a través de la FEMP, los formatos de folletos, publicaciones, vídeos, CD y cualquier otro sistema de difusión de su información y formación.

El INC aportará hasta 73.000 euros para la realización de estos fines.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones en relación con iniciativas concretas en materia de consumo sostenible y de educación para el consumo.

Respuesta:

El Instituto Nacional del Consumo (INC), en virtud del vigente Plan Estratégico de Protección del Consumidor, se ha comprometido a cooperar con otras administraciones en la promoción del consumo responsable para un desarrollo sostenible.

Con este objetivo, se ha suscrito un Acuerdo Marco de Colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la realización conjunta de actividades de información y formación dirigida a los ciudadanos, que contribuyan a fomentar la eficiencia energética en el sector doméstico, cuyo objeto es, concretamente, la elaboración y la adecuada ejecución de un Plan de Difusión de Eficiencia Energética en lo que al ámbito de consumo de energía se refiere.

En cuanto a la educación del consumidor, se señala que el INC anualmente pone en marcha un Concurso Escolar, dirigido a alumnos de ESO, en el que se les anima a reflexionar sobre temas de consumo. El Concurso de 2004 está dirigido al consumo racional y eficiente de energía en los hogares.

Además, todos los años se realizan actividades formativas dirigidas a consumidores especialmente vulnerables, como es el caso de las personas mayores y de los discapacitados.

Las jornadas para mayores se realizan en colaboración con las Comunidades Autónomas, un total de 19 jornadas, una por cada Comunidad y Ciudad Autónoma, cuyo lema en el año 2004 es «Consumir con Garantías».

Respecto a las personas discapacitadas, y en virtud del Convenio Marco de Colaboración del INC con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), cada año se celebra una jornada formativa que, este año, irá dirigida al acceso a los bienes culturales y de ocio.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Autorización de nuevos medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

Al no referirse Su Señoría a ningún límite temporal en lo que se refiere a inclusión en la prestación farmacéutica de nuevas especialidades farmacéuticas, se opta por facilitar los datos correspondientes al transcurso de 2004.

El número de presentaciones de especialidades farmacéuticas incluidas en la prestación farmacéutica desde el 1 de enero de 2004 hasta el 28 de julio de 2004, ha sido de 1.097, de las cuales 955 (el 87%) se corresponden con precios aprobados en Comisiones de Precios correspondientes a la anterior legislatura y 142 en la presente.

En relación con qué especialidades han sido incluidas y sus precios correspondientes, se acompaña en anexo listado conteniendo la información solicitada.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.-La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Calendario previsto para llevar al Consejo Interterritorial el Proyecto de Decreto de Catálogo de Prestaciones y Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

El pasado 30 de junio de 2004, se reunió la Comisión de Aseguramiento, Financiación y Prestaciones para desarrollar el primer calendario que permita presentar una propuesta de Catálogo de Prestaciones y Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones acerca de regular el derecho de los enfermos a una segunda opinión médica.

Respuesta:

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), en su artículo 4 establece que los ciudadanos tendrán derecho en el conjunto del SNS a disponer de una segunda opinión facultativa sobre su proceso, en los términos previstos en el artículo 28.1. De acuerdo con lo que se recoge en el referido artículo 28.1 las Comunidades Autónomas garantizarán la calidad de las prestaciones, lo que incluye el hecho de que las instituciones asistenciales velarán por la adecuación de su organización para facilitar la libre elección de facultativo y una segunda opinión.

Por tanto, el derecho de los enfermos a la segunda opinión médica como el derecho a la elección del centro sanitario, entran de lleno en el ámbito de la organización y gestión de los servicios sanitarios, que son competencia de las Comunidades Autónomas, algunas de las cuales han regulado ya estos derechos.

Es muy posible que, en función de esto, se plantee en las reuniones de coordinación la posibilidad de establecer estos derechos mediante una norma de ámbito nacional.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar los recursos del Fondo de Cohesión Sanitaria.

Respuesta:

La dotación del Fondo de Cohesión Sanitaria en el Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo para el año 2004 está contemplada en la partida 26.12.412P.453 «Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas. Fondo de Cohesión Sanitaria», que es ampliable. Está dotada con 54.091.090 euros.

La partida es ampliable dado que la distribución del Fondo de Cohesión se ha de realizar de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria. En consecuencia, cada año se dota con la cuantía fija de 54.091.090 euros que posteriormente se adecua a las necesidades que requiere la compensación a las Comunidades Autónomas marcada en el citado Real Decreto 1247/2002.

A este respecto, tal como se recoge en el artículo 5 de dicho Real Decreto, a lo largo del último cuatrimestre de cada año, el Ministerio de Sanidad y Consumo efectuará una liquidación separada para cada uno de los dos supuestos por los que se compensa anualmente a las Comunidades Autónomas con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria.

Por lo que se refiere al próximo ejercicio presupuestario, el Gobierno ha presentado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 para el inicio de su tramitación parlamentaria.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar nuevas especialidades en Ciencias de la Salud.

Respuesta:

Por lo que se refiere a las especialidades médicas, desde la incorporación del nuevo equipo de Gobierno al Ministerio de Sanidad y Consumo, han sido fundamentalmente dos los colectivos que se han interesado por la creación de nuevas especialidades médicas, concretamente, los médicos de urgencias y emergencias y el colectivo integrado por los médicos relacionados con las enfermedades infecciosas, que han solicitado, respectivamente, la creación de los títulos oficiales de Especialista de Urgencias y Emergencias y de Enfermedades Infecciosas.

Ambas solicitudes están en estudio y deben ser objeto de un profundo debate con la comunidad científica, ya que la creación de nuevas especialidades es un tema de gran importancia en el diseño del Sistema de Formación Sanitaria Especializada, que actualmente se contiene en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y en el Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, norma esta última que ya contempla 48 especialidades, lo que representa un alto grado de atomización que obliga a estudiar con minuciosidad la creación de nuevos títulos oficiales de especialista, sin perjuicio de valorar la posibilidad de reconducir determinados conocimientos, tales como los referidos anteriormente a los diplomas derivados de la formación en áreas de capacitación específica a los que se refieren los artículos 24 y 25 de la mencionada Ley.

En cuanto a las especialidades de Enfermería, existe ya un proyecto de Real Decreto por el que se regula el título de Enfermero Especialista que actualizará las especialidades de Enfermería incluidas en el Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, actualmente vigente.

Dicho proyecto se ha trasladado a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud para su valoración e informe por las Consejerías de Sanidad/Salud de las distintas Comunidades Autónomas, estando previsto que, a petición de la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud (órgano dependiente de la mencionada Comisión de Recursos Humanos), el proyecto se someta también a informe de las organizaciones sindicales más representativas del sector.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Criterios del Ministerio de Sanidad y Consumo para implementar la colaboración entre los servicios públicos y privados que se recoge en la Ley de Cohesión y Calidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el artículo 2.g) de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud se recoge como uno de los principios que informan la mencionada Ley: «La colaboración entre los servicios sanitarios públicos y privados en la prestación de servicios a los usuarios del Sistema Nacional de Salud».

Dado que la gestión de la asistencia sanitaria es competencia de las respectivas Comunidades Autónomas les corresponde a éstas la determinación de los recursos necesarios para prestar una adecuada asistencia a los usuarios utilizando centros públicos o concertando con los privados que estimen oportuno.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reformar el actual sistema de financiación sanitaria.

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en la Ley 21/2001, y en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, el sistema de financiación que rige a partir del 1 de enero de 2002 es integrado, sin que pueda determinarse qué parte de los recursos que proporciona dicho sistema es para financiar los gastos sanitarios.

Se puede realizar un estudio del actual sistema de financiación autonómica tomando como base, fundamentalmente, la primera liquidación practicada de dicho sistema en el pasado mes de julio, tal como expuso el Ministerio de Economía y Hacienda en la presentación de dicha liquidación. En ese estudio se habrá de contemplar cuál es el rendimiento que el sistema en su conjunto ha proporcionado a cada Comunidad para financiar la totalidad de las competencias de las Comunidades Autónomas y cuáles son los aspectos que están

pendientes de desarrollar del mismo (principio de lealtad institucional, grupo de población...).

El sistema de financiación autonómica vigente se basa en los principios de suficiencia estática, al calcular las necesidades de financiación en el año base, y de suficiencia dinámica, para calcular su evolución, garantizándose en el caso de la asistencia sanitaria, durante los tres primeros años del sistema, que el índice de evolución de la financiación será el PIB nominal a precios de mercado. Además, amplía las potestades de decisión de las Comunidades Autónomas para la obtención de sus recursos, de tal forma que sus decisiones de incrementos de gasto puedan ampararlas con mayores recursos y establece distintas garantías respecto a la financiación sanitaria (crecimiento de la financiación en función de la evolución del PIB en los tres primeros años y asignaciones de nivelación).

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En la Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo han sido nombrados dos Secretarios del Director General N16, Grupo D.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006989, 184/006991, 184/006993, 184/006995, 184/006997, 184/006999, 184/007001, 184/007003 y 184/007005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Salvo en el Gabinete de la Ministra, en el Ministerio de Sanidad y Consumo no existen puestos reservados en la Relación de Puestos de Trabajo a personal eventual.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007009 y 184/007011 a 184/007020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Personas que han sido nombradas como personal eventual y funcionarios nombrados para puestos de libre designación, en los distintos órganos directivos y organismos públicos del Ministerio de Cultura desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos de personal eventual en el Ministerio de Cultura se circunscriben al Gabinete de la Ministra, no existiendo puestos de esta naturaleza en el resto de los órganos directivos y organismos públicos dependientes o adscritos al Ministerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, los Gabinetes de los Ministros estarán formados por un Director, con rango de Director General, y por un máximo de cinco asesores, con rango de Subdirector General. En este momento ya han sido cubiertos los cinco puestos citados con personas con las cualificaciones profesionales adecuadas a los mismos, a los que corresponden las retribuciones legalmente establecidas para los puestos de dicho rango y características en los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, se señala que los puestos de personal eventual procedentes de la extinta Secretaría de Estado de Cultura (1 puesto de Director de Gabinete y 3 puestos de Asesor) serán consecuentemente objeto de supresión.

En cuanto a los nombramientos en puestos de libre designación, se indica que se han producido únicamente los nombramientos correspondientes a las Subdirecciones generales de nueva creación en virtud del Real Decreto 1601/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura.

Así, se han cubierto, de manera provisional, cuatro puestos en el ámbito de la Subsecretaría, y tres puestos en la Secretaría General Técnica (las dos Subdirecciones generales restantes de la Secretaría General Técnica no han sido objeto de nuevo nombramiento al no haberse modificado sus funciones, que provienen en su integridad del extinto Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

En el resto de los órganos directivos del Departamento no se han producido nombramientos por este sistema de cobertura.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007010, 184/007920 y 184/007921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas que han sido nombradas como personal eventual y funcionarios nombrados para puestos de libre designación, en los distintos órganos directivos y organismos públicos del Ministerio de Cultura desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos de personal eventual en el Ministerio de Cultura se circunscriben al Gabinete de la Ministra, no existiendo puestos de esta naturaleza en el resto de los órganos directivos y organismos públicos dependientes o adscritos al Ministerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, los Gabinetes de los Ministros estarán formados por un Director, con rango de Director General, y por un máximo de cinco asesores, con rango de Subdirector General. En este momento ya han sido cubiertos los cinco puestos citados con personas con las cualificaciones profesionales adecuadas a los mismos, a los que corresponden las retribuciones legalmente establecidas para los puestos de dicho rango y características en los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, se señala que los puestos de personal eventual procedentes de la extinta Secretaría de Estado de Cultura (1 puesto de Director de Gabinete y 3 puestos de Asesor) serán consecuentemente objeto de supresión.

En cuanto a los nombramientos en puestos de libre designación, se indica que se han producido únicamente los nombramientos correspondientes a las Subdirecciones generales de nueva creación en virtud del Real Decreto 1601/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura.

Así, se han cubierto, de manera provisional, cuatro puestos en el ámbito de la Subsecretaría, y tres puestos en la Secretaría General Técnica (las dos Subdirecciones generales restantes de la Secretaría General Técnica no han sido objeto de nuevo nombramiento al no haberse modificado sus funciones, que provienen en su integridad del extinto Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

En el resto de los órganos directivos del Departamento no se han producido nombramientos por este sistema de cobertura.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Sistema financiero y de ayudas públicas que se va a aplicar a los regadíos sociales de la Litera Alta.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos (PNR), aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, contempla, para la Comunidad Autónoma de Aragón, actuaciones en el programa de «regadíos sociales» en un total de 20.967 ha, de las cuales 8.000 ha corresponden a la Zona de la Litera Alta (manchas).

De acuerdo con el citado Plan, esta zona contará exclusivamente con financiación de la Diputación General de Aragón, que aplicará su sistema específico de fi-

nanciación para los regadíos dentro de su ámbito competencial.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Personas con vecindad civil aragonesa residentes en otras Comunidades Autónomas o fuera del Estado español, así como medidas para permitir el retorno de aquellos que así lo demanden.

Respuesta:

Se adjunta anexo con el número de personas nacidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, clasificadas según el lugar de residencia, a 1 de enero de 2003. Dicha información se ha obtenido a partir de los datos referidos a la Explotación Estadística del Padrón Municipal a 1 de enero de 2003, que es la última que se encuentra disponible en el Instituto Nacional de Estadística (INE) para su difusión.

En relación con el número de aragoneses emigrantes fuera del Estado español, sólo se dispone de datos de electores (mayores de 18 años).

Censo electoral cerrado a 1 de julio de 2004

Huesca	4.092
Teruel	3.188
Zaragoza	12.378
TOTAL ARAGON	**19.658**

Para facilitar el retorno de los españoles en el exterior, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se dispone de las siguientes medidas de actuación, al amparo de la Orden TAS/281/2004, de 4 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas correspondientes a los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles (BOE 13 de febrero):

— Ayudas asistenciales extraordinarias, cuyo objeto es atender las necesidades económicas derivadas del hecho del retorno de los emigrantes españoles, sus cónyuges y los familiares que convivan y dependan económicamente de ellos (unidos por parentesco, por consanguinidad o afinidad en primer grado o por adopción). La cuantía de estas ayudas está en función de la causa que motive su solicitud y de la situación económica y familiar del retornado.

— Ayudas para facilitar la integración laboral de los emigrantes retornados como trabajadores autónomos. De estas ayudas pueden beneficiarse aquellos retornados que deseen establecerse como autónomos o participar como socios trabajadores en cooperativas de trabajo asociado o en sociedades laborales, siempre que acrediten haber trabajado, al menos, doce meses en el exterior desde la última salida de España y que se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en los servicios de empleo.

El importe de estas ayudas es variable y está en función de la viabilidad del proyecto e inversión a efectuar, con el límite máximo de 4.208 euros.

— Ayudas destinadas a promover la participación de los retornados en programas de formación profesional de carácter ocupacional. Estas ayudas, que se pueden solicitar por entidades o centros de formación profesional radicadas en España y debidamente homologados, tienen como finalidad otorgar a los retornados, sus cónyuges y a los familiares que de ellos dependan, la cualificación profesional necesaria para facilitar su acceso al mercado de trabajo.

A través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se apoya también la realización de cursos de formación dirigidos a los retornados que tienen un proyecto de autoempleo.

— Apoyo económico a las asociaciones de emigrantes retornados para el desarrollo de acciones de información y orientación sociolaboral. Las asociaciones de emigrantes retornados, a través de las ayudas otorgadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, llevan a cabo una labor de información, orientación y asesoramiento a los retornados sobre los derechos que les asisten (tanto en España como en el país de emigración, cuando han generado derecho a pensiones), así como sobre los trámites de todo tipo que deben realizar a su regreso definitivo a España.

Las asociaciones y federaciones de emigrantes retornados también reciben ayudas para el funcionamiento y desarrollo de sus actividades, con cargo al 0,52 del IRPF.

— Apoyo para la integración social de los retornados mayores. Para facilitar el regreso a España de los españoles mayores que no están en edad de trabajar, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales subvenciona la Residencia «El Retorno», situada en la Comunidad de Madrid, que acoge a aquellos emigrantes mayores y sus cónyuges que no pueden satisfacer sus necesidades de vivienda por sus propios medios, por el tiempo necesario hasta que obtengan una plaza en una residencia de su Comunidad Autónoma de origen.

Asimismo, los retornados mayores de 60 años que sean personas dependientes desde el punto de vista físico y/o psíquico pueden acceder a la Residencia Asistida «La Bañeza» en León, concertada con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

Por último, se indica que el Gobierno tiene previsto constituir, con carácter inmediato, en el seno de la Dirección General de Emigración, la Oficina Española del Retorno que nace con un doble objetivo:

— Por un lado, actuar a modo de ventanilla única, facilitando y simplificando los trámites que deben llevar a cabo los emigrantes que deseen regresar a España, y, por otro, promover la inserción laboral de quienes están en edad de trabajar, favoreciendo, en general, su integración en la sociedad a la que regresan después de décadas de ausencia, en muchos casos.

— Esta Oficina se propone cooperar también con los agentes sociales y las asociaciones que trabajan en el ámbito del retorno, con la imprescindible coordinación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Población nacida en Aragón. Distribución por lugar de residencia. Explotación Estadística del Padrón a 01-01-2003

	Ambos sexos				Varones				Mujeres			
	ARAGÓN	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGÓN	Huesca	Teruel	Zaragoza	ARAGÓN	Huesca	Teruel	Zaragoza
TOTAL NACIDOS EN ARAGON	1.238.931	231.964	238.730	778.267	601.762	111.568	109.258	380.944	637.139	120.404	119.472	397.263
RESIDENTES EN ARAGÓN	968.942	172.211	141.716	654.736	479.352	85.256	70.122	323.968	489.310	86.961	71.593	330.756
Huesca	166.732	152.720	1.647	12.435	85.669	76.749	735	8.205	83.013	75.971	912	6.230
Teruel	115.097	422	105.679	8.796	58.184	208	53.983	4.393	56.913	214	52.296	4.403
Zaragoza	686.853	19.069	34.289	633.505	337.479	8.299	15.804	313.382	349.384	10.776	18.485	320.123
RESIDENTES EN OTRAS CCAA	270.239	59.753	87.016	123.471	122.410	26.310	39.136	56.964	147.829	33.443	47.879	66.507
ANDALUCIA	10.840	2.305	3.045	6.490	5.206	1.060	999	3.157	5.614	1.225	1.056	3.333
Almería	860	191	248	421	405	66	116	194	455	99	132	227
Cádiz	1.523	260	197	1.040	770	136	99	535	753	147	98	508
Córdoba	1.014	212	225	577	473	88	108	277	541	124	117	300
Granada	1.148	357	197	624	532	161	87	284	616	176	120	340
Huelva	491	128	107	256	250	69	54	127	241	59	53	129
Jaén	667	169	179	319	318	57	87	164	349	102	92	155
Málaga	2.465	515	332	1.618	1.200	226	167	794	1.265	276	165	824
Sevilla	2.672	470	570	1.632	1.278	225	271	782	1.394	245	299	850
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.569	344	263	962	753	160	119	474	816	184	144	488
BALEARES (ISLAS)	4.294	809	782	2.703	2.083	374	383	1.326	2.211	435	399	1.377
CANARIAS	3.957	820	443	2.694	2.151	333	247	1.571	1.806	287	196	1.323
Palmas (Las)	1.991	318	237	1.436	1.093	181	133	779	898	137	104	657
Santa Cruz de Tenerife	1.966	502	206	1.458	1.058	152	114	792	908	150	92	666
CANTABRIA	1.358	265	124	969	679	115	67	497	679	150	57	472
CASTILLA Y LEÓN	7.428	1.110	799	5.519	3.525	504	389	2.632	3.903	606	430	2.867
Avila	265	70	54	141	115	31	26	58	150	39	28	83
Burgos	1.196	196	109	892	570	106	47	418	626	90	62	474
León	845	165	124	556	423	73	65	284	423	92	59	272
Palencia	327	86	47	244	181	35	20	126	146	51	27	118
Salamanca	642	139	97	407	311	66	51	194	331	72	46	213
Segovia	302	62	42	198	138	29	18	91	164	34	23	107
Soria	2.121	130	118	1.873	1.008	61	55	892	1.113	69	63	981
Valladolid	1.414	210	198	1.036	854	80	69	505	760	130	99	531
Zamora	266	54	40	172	126	25	17	84	140	29	23	88
CASTILLA-LA MANCHA	5.064	727	1.534	2.803	2.460	323	747	1.390	2.604	404	787	1.413
Albacete	633	128	211	294	313	62	102	149	320	66	109	145
Ciudad Real	677	118	187	372	328	52	100	176	349	66	87	196
Cuenca	565	63	271	231	247	27	114	106	318	36	157	125
Guadalajara	2.049	209	689	1.351	1.106	84	340	682	1.143	125	349	669
Toledo	940	209	176	555	466	98	91	277	474	111	85	278
CATALUÑA	126.790	40.329	41.119	45.342	55.917	17.449	18.328	20.040	70.973	22.880	22.791	25.302
Barcelona	94.434	27.439	33.876	33.125	42.732	11.988	14.945	14.299	53.702	15.945	18.931	18.826
Girona	4.310	1.231	1.018	2.061	2.011	560	486	965	2.299	671	532	1.096
Lleida	13.103	8.634	1.033	3.436	6.058	3.941	504	1.613	7.045	4.693	529	1.823
Tarragona	14.943	3.031	5.192	6.720	7.016	1.460	2.393	3.163	7.927	1.571	2.799	3.557
COMUNIDAD VALENCIANA	47.349	3.021	32.448	11.880	21.178	1.362	14.420	5.396	26.171	1.659	18.028	6.484
Alicante	5.183	757	1.399	3.027	2.366	331	625	1.430	2.797	426	774	1.597
Castellón de la Plana	12.399	644	9.422	2.303	5.765	328	4.368	1.069	6.634	316	5.054	1.234
Valencia	29.767	1.620	21.627	6.550	13.027	703	9.427	2.897	16.770	917	12.200	3.653
EXTREMADURA	1.957	346	247	764	647	105	111	371	710	161	136	393
Badajoz	812	201	147	464	386	105	66	215	427	96	82	249
Cáceres	545	145	100	300	262	60	45	156	283	65	54	144
GALICIA	2.510	632	348	1.530	1.215	303	172	740	1.295	329	176	790
La Coruña	1.154	299	146	709	559	139	73	347	595	160	73	362
Lugo	357	89	40	148	129	36	20	72	228	53	20	76
Orense	275	70	47	158	116	32	16	70	157	38	31	88
Pontevedra	824	194	115	515	410	96	63	251	414	98	52	264
MADRID (COMUNIDAD DE)	32.731	5.458	4.871	22.402	14.890	2.412	2.264	10.194	17.871	3.046	2.617	12.208
MURCIA (REGION DE)	1.964	347	447	1.170	890	150	189	551	1.074	197	258	619
NAVARRA (C. FORAL DE)	11.582	1.486	551	9.545	5.443	698	262	4.483	6.139	787	289	5.063
PAIS VASCO	7.191	1.359	643	5.189	3.365	517	306	2.442	3.826	742	337	2.747
Alava	1.150	219	109	822	541	83	54	384	609	126	55	428
Guipúzcoa	2.696	570	227	1.899	1.258	259	109	890	1.438	311	118	1.009
Vizcaya	3.345	570	307	2.468	1.566	263	143	1.158	1.779	305	164	1.310
LA RIOJA	3.711	476	305	2.930	1.829	207	150	1.472	1.882	269	155	1.458
CEUTA	276	56	13	207	149	26	8	114	138	30	5	93
MELILLA	268	64	33	171	141	32	15	94	127	32	18	77

184/007032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Incidentes ocurridos en relación con la detención en la Costa del Sol de dos supuestos agentes británicos cargados de diverso material militar y/o de espionaje.

Respuesta:

El Gobierno español no había dado autorización para esa misión porque no se había planteado la petición, ni tiene conocimiento de misiones semejantes en el pasado. El pasado 31 de mayo, el Director General de Política Exterior para Europa y América del Norte hizo una gestión general con el Embajador británico en Madrid en relación con la retención en Málaga, en la madrugada del 18 de mayo de 2004, de los marines de la Royal Navy del Reino Unido, Andrew William Harry Smith y Wayne Gordon Athey. El Director General expresó en esa ocasión al Embajador británico la queja del Gobierno español por un hecho que no tiene justificación alguna entre países aliados. A este respecto, solicitó del Gobierno británico una carta pidiendo disculpas por lo acontecido y con garantías de que hechos de este tipo no volverán a producirse.

El Embajador británico señaló que estaba consternado con lo sucedido. Añadió que estaba de acuerdo con la posición del Gobierno español y con su solicitud de remisión de la mencionada carta y que así se lo iba a decir a su Gobierno. Por último, añadió que el Gobierno británico iba a abrir un procedimiento interno para esclarecer los hechos y depurar responsabilidades.

Sobre la base de la citada gestión, el Ministro de Defensa del Reino Unido envió una carta, con fecha 2 de junio de 2004, al señor Ministro de Defensa sobre la retención de los dos marines. En esa carta el Ministro Hoon aseguraba que «los marines no transportaban armas, ni iban a participar en ninguna operación dentro del territorio español, ni tampoco estaba relacionado el traslado del equipo con la actividad submarina nuclear». Asimismo, añadía que esperaba que el señor Ministro de Defensa pudiese aceptar la expresión de su pesar por el acaecimiento de este incidente y sus más sinceras disculpas por cualquier molestia que este incidente pudiera haber causado al Gobierno español. También aseguraba que «a la unidad en cuestión le había sido expuesto de manera clara el procedimiento establecido, además de su reiteración a las Fuerzas Británicas en Gibraltar, con el fin de asegurar que no habrá repetición alguna».

En diversas ocasiones posteriores, el Gobierno español ha vuelto a hacer alusión al incidente de los marines en reuniones de alto nivel con representantes del Gobierno británico pero con la voluntad de dar por zanjado el incidente con las explicaciones recibidas.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Competencias que se prevé traspasar a la Comunidad Autónoma de Aragón durante la VIII Legislatura.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Aragón ha recibido la práctica totalidad de las competencias pendientes de traspaso que se prevén en su Estatuto de Autonomía, conforme al bloque de constitucionalidad vigente en este momento.

Como única materia de relevancia pendiente de traspaso se encuentra la de medios al servicio de la Administración de Justicia. La negociación de este traspaso se inició en octubre de 2002, habiéndose celebrado varias reuniones de ponencia técnica y de los grupos de trabajo constituidos al efecto, en las que las posiciones de ambas Administraciones respecto de la valoración de los medios a traspasar se encuentran bastante alejadas.

Asimismo existen otras tres materias, de carácter menos relevante, en las que no se ha producido acuerdo de traspaso, en concreto, profesores de Religión, docentes de Instituciones Penitenciarias e instalaciones radiactivas de 2.ª y 3.ª categorías. Respecto de las tres también se han producido negociaciones sin que se haya alcanzado acuerdo por las diferencias existentes bien sea en lo que se refiere a las valoraciones económicas de los traspasos, bien por el contenido de las funciones a traspasar.

En cualquier caso, es voluntad de este Gobierno retomar las negociaciones y tratar de alcanzar un acuerdo para cerrar los traspasos en esta legislatura.

Madrid, 17 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cuantía de las inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón con fondos europeos desde el año 1993, así como en el resto de Comunidades Autónomas.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se resumen, en millones de euros, las inversiones realizadas por la Administración General del Estado en Aragón desde 1993, con la salvedad de que los datos que se ofrecen para el período 1993-1999 en fondos estructurales sólo se refieren a Feder:

Inversión de la Administración General del Estado con financiación comunitaria en Aragón y en el resto de España desde 1993

(Millones de euros)

Periodos	Fondos estructurales	Fondo de Cohesión	TOTAL
ARAGÓN			
1993-1999(1)	155,29	1.258,31	1.413,60
2000-2004(2)	67,76	383,54	451,30
TOTAL ARAGÓN	**223,05**	**1.641,85**	**1.864,90**
RESTO DE ESPAÑA			
1993-1999(1)	10.154,43	7.559,93	17.714,36
2000-2004(2)	12.683,36	7.861,87	20.545,23
TOTAL RESTO DE ESPAÑA	**22.837,79**	**15.421,80**	**38.259,59**
TOTAL ESPAÑA	**23.060,84**	**17.063,65**	**40.124,49**

(1) Fondos estructurales, sólo Feder.
(2) Hasta julio 2004.

La Comunidad Autónoma de Aragón, como otras ocho Comunidades Autónomas, ha recibido fondos europeos procedentes del Feoga Garantía, que son los que distribuye el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) en concepto de inversiones, dentro de los siguientes programas de desarrollo rural:

— Inversiones en explotaciones agrícolas.
— Medidas agroambientales.
— Forestación (zonas agrarias).

Hasta 1999, el Feoga Garantía financió, exclusivamente, los dos últimos programas, mientras que desde el año 2000 al 2006 costea, además, el primero, con la condición, en este último, de que las Comunidades Autónomas beneficiadas se encuentren fuera del Objetivo 1, como sucede con Aragón.

Los fondos recibidos del Feoga Garantía para esas inversiones, se detallan en el siguiente cuadro:

Años	Andalucía	Aragón	Asturias	I. Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
1996	5.547,2	496,5	44,7	-	-	-	2.846,5	-
1997	7.995,4	488,9	2.087,3	14,4	164,0	51,7	6.176,1	4.457,5
1998	12.174,3	512,5	1.442,3	67,0	391,0	99,8	3.932,9	6.501,3
1999	9.098,8	448,8	1.099,3	116,9	574,2	252,20	7.056,9	6.782,7
2000	10.965,1	1.138,5	1.184,7	127,9	600,0	243,9	7.639,4	7.912,9
2001	10.614,0	2.560,7	797,6	147,0	270,5	512,0	6.768,9	6.415,5
2002	56.934,9	13.982,2	3.995,3	1.500,8	2.722,0	2.418,3	32.403,9	34.279,6
2003	66.041,1	13.500,9	3.370,3	1.647,9	314,3	2.346,2	28.874,0	36.130,4

Años	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	P. Vasco	La Rioja
1996	156,6	-	1.540,3	686,2	-	-	3,2	113,7	33,7
1997	68,3	1.283,8	3.504,5	1.477,4	240,4	1.186,6	68,1	444,6	28,9
1998	310,3	1.130,5	4.629,0	1.995,8	480,9	1.067,2	147,5	439,0	131,3
1999	685,8	1.097,2	5.371,6	2.649,5	234,9	660,1	208,6	420,7	145,7
2000	2.176,5	1.077,1	5.949,3	3.116,5	1.151,1	1.151,7	1.123,1	1.171,4	208,0
2001	2.583,7	1.076,8	4.324,7	2.646,9	756,5	841,5	1.165,5	1.301,2	695,7
2002	21.322,7	6.654,3	15.647,20	7.709,3	4.004,2	3.561,9	7.782,3	5.956,7	3.479,3
2003	21.590,6	7.936,6	21.026,3	9.276,1	2.439,8	2.704,5	7.538,8	5.369,4	3.718,3

— No se conocen datos de los años 1993 a 1995.
— Hasta el año 2001, inclusive, las cifras vienen en millones de pesetas.
— Los dos últimos años, 2002 y 2003, éstas se dan en miles de euros.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión necesaria en las carreteras de la Red Estatal de Aragón para su total reparación.

Respuesta:

El Plan de Conservación y Explotación en preparación recogerá todas las prioridades de actuación para la reparación de las carreteras de la Red del Estado, incluidas las de Aragón, y en él se tendrán en cuenta las inversiones necesarias para llevarlas a cabo.

Adicionalmente, y con carácter de urgencia, se han ejecutado 2 planes de choque en materia de seguridad vial y conservación, que han comprendido 160 actuaciones repartidas por la casi totalidad del territorio pe-

ninsular, con un presupuesto superior a los 300 millones de euros, de las que en Aragón se van a desarrollar 11 actuaciones con un presupuesto de más de 16,9 millones de euros.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Empresas públicas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón que son susceptibles de ser privatizadas.

Respuesta:

Por lo que se refiere a empresas cuyo capital está mayoritariamente participado por la Administración General del Estado (Grupo Patrimonio), no existe ninguna susceptible de ser privatizada cuyo centro de trabajo está ubicado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tampoco la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tiene prevista la privatización de ninguna de las sociedades, por ella participadas, que cuentan con centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas para que en los nuevos formatos ya anunciados del permiso de conducir se garantice plenamente el respeto a la pluralidad lingüística del Estado.

Respuesta:

El nuevo formato de permiso de conducción se editará de forma biingüe en aquellas Comunidades Autónomas que tienen reconocida otra lengua cooficial.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en relación con las solicitudes de emisión de certificado de contratistas y subcontratistas que ha recibido la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Respuesta:

1. El número de solicitudes de emisión de certificados de contratistas y subcontratistas, hasta el 22 de septiembre, se indica a continuación:

DELEGACIÓN	Nº SOLICITUDES
ÁLAVA	299
ALBACETE	451
ALICANTE	2.336
ALMERÍA	456
ÁVILA	16
BADAJOZ	2.776
ILLES BALEARS	3.288
BARCELONA	8.881
BURGOS	4.569
CÁCERES	1.573
CÁDIZ	1.129
CASTELLÓN	627
CIUDAD REAL	456
CÓRDOBA	398
A CORUÑA	2.806
CUENCA	1.274
GIRONA	236
GRANADA	652
GUADALAJARA	405
GUIPÚZCOA	942
HUELVA	2.662
HUESCA	21
JAÉN	2.227
LEÓN	4.794
LLEIDA	44
LOGROÑO	12
LUGO	4

DELEGACIÓN	Nº SOLICITUDES
MADRID	21.529
MÁLAGA	4.969
MURCIA	1.416
NAVARRA	33
OURENSE	18
OVIEDO	1.179
PALENCIA	787
LAS PALMAS	2.144
PONTEVEDRA	954
SALAMANCA	1.367
TENERIFE	1.365
SANTANDER	6.480
SEGOVIA	689
SEVILLA	2.471
SORIA	274
TARRAGONA	131
TERUEL	19
TOLEDO	522
VALENCIA	7.012
VALLADOLID	1.331
VIZCAYA	283
ZAMORA	1.154
ZARAGOZA	7.736
CARTAGENA	11
GIJÓN	242
JEREZ	1.167
VIGO	1.839
CEUTA	87
MELILLA	65
INTERNET	471.779
TOTAL	582.387

2. La solicitud del certificado de contratistas y subcontratistas previsto en el artículo 43.1.f) de la Ley General Tributaria, puede efectuarse a través de las siguientes vías: Internet o personación en las oficinas de la Agencia Tributaria.

Respecto de la solicitud por Internet, existen, a su vez, dos alternativas de solicitud:

— Con certificado de usuario de autoridad certificadora admitida por la Agencia Tributaria, mediante la consignación del NIF del solicitante y del NIF del pagador.

— Sin certificado de usuario, mediante la consignación, entre otros, de los siguientes datos: NIF del solicitante y NIF del pagador.

En cuanto a la solicitud por personación en las oficinas de la Agencia Tributaria, mediante la presentación del modelo específico 01C «Solicitud Certificado Contratistas y Subcontratistas. Artículo 43.1.f) Ley General Tributaria».

Dicho modelo se encuentra disponible, tanto en castellano como en catalán, en la página «web» de la Agencia Tributaria, www.agenciatributaria.es, bien para su descarga directa y previa por el propio solicitante y posterior presentación en las oficinas de la Agencia Tributaria debidamente cumplimentado, bien para su descarga y puesta a disposición del solicitante en dichas oficinas por parte del funcionario encargado.

En ambos casos, la solicitud puede hacerse por el propio interesado o por su representante, debidamente acreditado.

3. La Agencia Tributaria emite diversos tipos de certificados para finalidades diversas, entre los que se encuentran los de estar al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias.

Para ello, destina una parte importante de sus recursos humanos, con arreglo al siguiente criterio:

1) Diseño, desarrollo, implantación y emisión de certificaciones tributarias solicitadas a través de Internet: la cuantificación de los recursos humanos destinados a estas labores resulta compleja, ya que el personal encargado de estas tareas pertenece a diferentes áreas y las compatibiliza con otras funciones.

2) Tratándose de certificaciones solicitadas y expedidas directamente en las oficinas de la Agencia Tributaria, el número de funcionarios que, en exclusiva, se dedica a estas tareas puede cifrarse por encima de los 400 (respecto de la totalidad de certificados tributarios que se emiten anualmente, cualquiera que sea su tipología), lo que representa aproximadamente un 1,5% de la plantilla total.

A lo anterior se añade que, con relación a la emisión de certificados de contratistas y subcontratistas y al objeto de garantizar el correcto funcionamiento del sistema, el Director General de la Agencia Tributaria ha impartido instrucciones a todos los responsables implicados (Directores de Departamento, Delegados especiales, Jefes de las Oficinas Nacionales, Delegados y Jefe de la Unidad Central de Gestión de Grandes Empresas) para que se adopten las actividades organizativas necesarias, de tal forma que el servicio que se proporcione a los ciudadanos sea el mejor posible, pudiendo destinarse a esta labor los recursos humanos que consideren necesarios para responder adecuadamente a la demanda de estos certificados, independientemente de su adscripción funcional.

4. El plazo medio de liberación y emisión es de 0,73 días.

5. El Director General de la Agencia Tributaria impartió instrucciones a todos los responsables implicados (Directores de Departamento, Delegados especiales, Jefes de las Oficinas Nacionales, Delegados y Jefe de la Unidad Central de Gestión de grandes Empresas) para contactar, con anterioridad al 1 de julio, con las diferentes asociaciones y entidades privadas demandantes, al objeto de exponerles el sistema de petición y recepción.

Asimismo, el propio Director General ha mantenido encuentros con los colectivos afectados.

Por último, el Departamento de Informática de la Agencia Tributaria ha mantenido reuniones con los principales demandantes al objeto de exponerles las múltiples vías de petición y atender sus sugerencias de mejora del procedimiento.

6. El artículo 92 de la Ley General Tributaria contempla la posibilidad de suscribir acuerdos de colaboración social entre la Administración Tributaria y las organizaciones representativas de sectores o intereses sociales, laborales, empresariales o profesionales, para la solicitud y obtención de certificados tributarios, previa autorización de los obligados tributarios También se prevé la posibilidad de realizar dicha colaboración social mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Con el fin de agilizar la emisión del certificado de contratistas y subcontratistas previsto en el artículo 43.1.f) de la Ley General Tributaria, la Agencia Tributaria estudia en este momento la posibilidad de firmar acuerdos de colaboración social —con las entidades representativas del colectivo interesado— para la solicitud y obtención telemática de dicho certificado, previa autorización de los obligados tributarios.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Razones que justifican la adscripción del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) al Ministerio de Educación y Ciencia y no al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Respuesta:

Tal y como establece el estatuto del Ciemat, se trata de un Organismo público de investigación, que tiene por finalidad la promoción y desarrollo de actividades de investigación básica, investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico; además, como Organismo público de investigación su cobertura legal se encuentra en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

Si a ello se añaden las competencias que ejerce el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se observará, con nitidez, la directa vinculación entre las funciones de los organismos públicos de investigación y las que se encomiendan a la citada Secretaría de Estado.

En efecto, dicha Secretaría de Estado ha asumido las competencias de la anterior Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, del anterior Ministerio de Ciencia y Tecnología, competencias que han de ejercerse a través, entre otros medios, de los entes instrumentales que constituyen los organismos públicos de investigacion.

Todo ello no impide, sino más bien lo contrario, la necesaria coordinación con los demás Departamentos Ministeriales que puedan verse afectados en el ejercicio de las competencias propias del Ciemat, así como la prestación de servicios de este Organismo a los Departamentos Ministeriales.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Situación en que se encuentra la redacción del proyecto de emergencias del aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Respuesta:

Las actuaciones a realizar por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con carácter de emergencia son la ampliación del número de plazas disponibles, mediante la adecuación de zonas ajardinadas o no urbanizadas, más el cerramiento y la ordenación del aparcamiento, todas ellas se iniciarán de forma inmediata. Dichas actuaciones se complementarán con la «Ampliación aparcamiento de vehículos» que ha sido adjudicada, y se encuentra actualmente en ejecución.

Además de las actuaciones urgentes que AENA va a acometer con el fin de dar solución a los problemas de origen aeroportuario, producidos en el aparcamiento de pasajeros por el vertiginoso crecimiento de éstos, en ni-

veles superiores al 150%, se ha firmado un Convenio Marco el 28/7/04 entre la Generalitat, el Ayuntamiento de Vilobí d'Onyar y AENA, para resolver los problemas en materia de disciplina viaria, provocados por usos extraaeroportuarios.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones para abordar la regeneración dunar de la playa de Pals después de que el 24-5-01 finalizarán sus emisiones las instalaciones de Radio Liberty.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto ejecutar el proyecto de «Restauración ambiental y accesibilidad a la costa en la zona de Radio Liberty, en la playa de Pals». El proyecto ya se encuentra redactado y contempla la regeneración de los terrenos ocupados por Radio Liberty.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Índices de puntualidad de los distintos tipos de trenes que circulan por la línea Barcelona-Portbou en el período comprendido entre los años 1995 y el mes de junio de 2004.

Respuesta:

Los resultados de puntualidad alcanzados por los trenes Regionales (considerando los productos Regional y Regional Expres), incluyendo, además, los trenes de Grandes Líneas que tienen como origen o destino las estaciones de Portbou o Cérbere durante los períodos solicitados son los siguientes:

	REGIONALES	REG. EXPRES	GRANDES LÍNEAS
1995	92.80	93.90	90.50
1996	92.60	96.20	88.50
1997	91.40	95.80	91.80
1998	91.80	85.80	92.70
1999	94.90	97.10	94.20
2000	95.30	97.30	96.70
2001	94.80	97.35	97.00
2002	93.50	97.10	96.00
2003	85.80	94.10	90.40
2004	95.34	97.10	96.00

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de la figura del Defensor del Paciente adscrito al Defensor del Pueblo.

Respuesta:

Existe un abundante marco normativo tanto nacional como internacional que, desde sus primeras formulaciones hace más de 50 años, ha venido definiendo los derechos de los pacientes y los mecanismos de garantía de los mismos.

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948 hasta el Tratado de Niza, pasando por el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano respecto a las aplicaciones de la Biología y la Biomedicina, más conocido como el Convenio de Oviedo, o por la futura Constitución Europea, se ha ido introduciendo paulatinamente una cada vez mayor protección y respeto a los pacientes.

En el plano nacional, y sobre la base de las previsiones constitucionales, los derechos y deberes de los pacientes han sido desarrollados, principalmente y entre otras, por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y por la Ley 4 1/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

La reciente formulación y concreción de los principios y derechos de los pacientes incorporados en esta última norma, así como las previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en orden a la adopción de medidas para su impulso y generalización, junto con las iniciativas desarrolladas por las Comunidades Autónomas en este sentido, aconsejan el seguimiento y evaluación del respeto a estos derechos y del ejercicio efectivo de los mismos con carácter previo a la propuesta de incorporación de mecanismos complementarios de garantía.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Desarrollo del plan integral de obesidad, nutrición y actividad física.

Respuesta:

El deterioro de los hábitos dietéticos constituye una de las causas principales del carácter epidémico que está adquiriendo la obesidad entre la población de los países occidentales, incluidos los niños, población en la que adquiere especial relevancia pues es en esa época de la vida donde se adquieren los hábitos dietéticos.

En nuestro país se han cambiado los hábitos dietéticos, por causas educacionales y ambientales, en un período relativamente corto (en apenas 20 años hemos pasado del 5 al 15% de niños con problemas de obesidad) apareciendo la «obesidad» como un problema de salud al que debemos dedicar nuestros esfuerzos.

Es un problema generalizado en todas las sociedades occidentales, y por ello la Organización Mundial de la Salud, en su 57.ª sesión y tras un amplio debate en el que nuestro país participó activamente, el pasado 22 de mayo aprobó la «Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud». Estrategia que el Ministerio de Sanidad y Consumo va a desarrollar para mejorar la salud y atajar las enfermedades crónicas vinculadas a estilos de vida y, especialmente, a la alimentación.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en colaboración con las Comunidades Autónomas y recabando también la participación de las Sociedades Científicas y de cuantos agentes están implicados, va a diseñar un marco estratégico que permita la promoción de una dieta equilibrada y saludable y el establecimiento de una estrategia de prevención de la obesidad, promocionando un patrón nutricional adecuado en todos los ámbitos donde pueda tener impacto: educación nutricional en las escuelas, menús escolares, comunicación y publicidad de alimentos y bebidas, información y guías alimentarias, composición de los alimentos puestos en el mercado, recomendaciones para combatir el sedentarismo, etc.

Las tres grandes líneas de actuación son:

— Estrategia nutricional, en la que se han creado ya ocho grupos de trabajo para establecer actuaciones que incidan en todos los aspectos: medio ambiente, estilos de vida, biología humana y asistencia sanitaria.

— Estrategia de comunicación, con objetivos que permitan incorporar un cambio profundo en los hábitos alimenticios de la población, especialmente en nuestros niños y jóvenes. Ya está programada para finales de año una campaña informativa para prevenir la obesidad infantil.

— Estrategia de educación, en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y la comunidad educativa, habida cuenta del importante impacto que el entorno escolar tiene en los hábitos nutricionales.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la encomienda a la Organización Médica Colegial para gestionar la acreditación de la formación continuada.

Respuesta:

La Resolución conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 20 de febrero de 2002, publica el Convenio de colaboración en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias celebrado entre los Ministerios de Educación y Sanidad y el Consejo General de Colegios Médicos.

El citado convenio prevé una duración de tres años contados a partir de la firma del mismo (8 de febrero de

2002), así como la alteración de su vigencia y conclusión. Por tanto, el Ministerio de Sanidad y Consumo no hace sino dar cumplimiento a dicho convenio.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Establecimiento de servicios de referencia en Canarias.

Respuesta:

En la disposición adicional octava de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, se indica que las Comunidades Autónomas de Canarias y de las lles Balears se consideran estratégicas dentro del Sistema Nacional de Salud.

En el artículo 28.2 de la citada Ley se indica que en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se acordará la designación de servicios de referencia para la atención a aquellas patologías que precisen para su atención de una concentración de recursos diagnósticos y terapéuticos a fin de garantizar la calidad, la seguridad y la eficacia asistencial.

Por tanto, el establecimiento de los servicios de referencia se tratará en el marco de las próximas reuniones del Consejo Interterritorial ya que es una de sus funciones, como se relaciona en el artículo 71 de la Ley de cohesión y calidad.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Previsiones acerca de regular una formación específica para los farmacéuticos que ejercen su labor en Atención Primaria, con el fin de asesorar a los médicos y fomentar el uso racional de medicamentos.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo valora muy positivamente la presencia de farmacéuticos en el ámbito de la Atención Primaria de Salud, con la finalidad de fomentar el uso racional del medicamento en este ámbito.

Sin embargo, para determinar el profesional que debe llevar a cabo estas tareas se considera que, con carácter previo, debe hacerse un profundo análisis de la formación que ya tienen los farmacéuticos especialistas que en estos momentos tiene nuestro sistema sanitario.

Concretamente, el actual especialista en Farmacia Hospitalaria adquiere una sólida formación de cuatro años por el sistema de «residencia» en la selección, control, dispensación, información, educación y evaluación de la utilización de medicamentos, estando incluso previstas como materias objeto de aprendizaje en el Área 8 de su Programa Formativo las de «atención a pacientes externos» y «coordinación entre Atención Primaria y Especializada», por lo que sin perjuicio de entablar conversaciones con todos los colectivos y asociaciones científicas implicados en este asunto, habría que valorar si la diferencia de medio (entre Atención Primaria y Especializada) justifica por sí misma la creación de una nueva especialidad o si, por el contrario, sería suficiente dar una mayor relevancia al Área 8 a la que antes se ha hecho referencia.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Ampliación de los horarios de funcionamiento de hospitales y centros sanitarios.

Respuesta:

El preámbulo de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas no debe interferir en la diversidad

de fórmulas organizativas de gestión y de prestación de servicios consustancial con un Estado descentralizado.

Este planteamiento sintoniza con los contenidos de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, cuyo artículo 52 dice: «Las Comunidades Autónomas, en ejercicio de las competencias asumidas en sus Estatutos, dispondrán acerca de los órganos de gestión y control de sus respectivos Servicios de Salud, sin perjuicio de lo que en esta Ley se establezca».

Asimismo, en los diferentes Reales Decretos de traspaso a las Comunidades Autónomas de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud se establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la ejecución de la legislación general del Estado, en los términos que en la misma se establezca, en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.1.17.ª de la Constitución, lo que supone que desde el 1 de enero de 2001, se encuentran transferidas a todas las Comunidades Autónomas las funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria así como los bienes, derechos y obligaciones, el personal y los créditos presupuestarios adscritos.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Fomento de la actividad física como hábito de vida saludable.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en colaboración con las Comunidades Autónomas y recabando también la participación de las Sociedades Científicas y de cuantos agentes están implicados, va a diseñar un marco estratégico que permita la promoción de una dieta equilibrada y saludable y el establecimiento de una estrategia de prevención de la obesidad, promocionando un patrón nutricional adecuado en todos los ámbitos donde pueda tener impacto: educación nutricional en las escuelas, menús escolares, comunicación y publicidad de alimentos y bebidas, información y guías alimentarias, composición de los alimentos puestos en el mercado, recomendaciones para combatir el sedentarismo, etc.

Dentro de cada una de las líneas de actuación se recogen aquellos aspectos relacionados con el tiempo de ocio, desde la perspectiva de la interrelación del binomio obesidad/sedentarismo, que es responsable en gran medida de enfermedades crónicas evitables.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Promoción de la atención en cuidados paliativos en atención primaria.

Respuesta:

Los cuidados paliativos forman parte de las prestaciones de atención primaria, tal como establece el artículo 12 de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que en su apartado g) incluye «la atención paliativa a enfermos terminales».

Asimismo el Real Decreto 63/1995 en su Anexo I ya recogía entre el contenido de la atención primaria «la atención domiciliaria a pacientes inmovilizados y terminales».

Por tanto, en la cartera de servicios de atención primaria, en la que se va a trabajar durante el segundo semestre de 2004, según se acordó en la reunión de la Comisión de Aseguramiento, Financiación y Prestaciones, dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrada el pasado día 30 de junio, se determinará el contenido básico común de los cuidados paliativos en todo el Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Cuantía en que se incrementará para el año 2005 el Fondo de Cohesión Sanitaria para reducir las desigualdades territoriales.

Respuesta:

El Gobierno ha presentado ante las Cortes el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 para el inicio de su tramitación parlamentaria en el que estarán incluidas las dotaciones o la cuantía del Fondo de Cohesión Sanitaria.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Aprobación del Real Decreto que regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria adaptándolo a la Ley de Cohesión y Calidad.

Respuesta:

La regulación del Fondo de Cohesión Sanitaria ya ha sido realizada con la promulgación del Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, que recoge parcialmente lo posteriormente establecido por la Ley 16/2003.

No obstante, se señala que en función de las modificaciones introducidas por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que afectan al Fondo de Cohesión, y toda vez que la normativa reguladora del Fondo de Cohesión Sanitaria no había sido adaptada al contenido de la citada Ley, el Gobierno comenzó los trabajos orientados a la promulgación de una nueva norma que recoja de forma completa las previsiones de esta Ley para el Fondo.

En este sentido, en la sesión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrada el pasado día 22 de septiembre en Barcelona, se presentó el borrador de proyecto de Real Decreto sobre desarrollo del Fondo de Cohesión, que requerirá de las aportaciones de las Comunidades Autónomas y de los trámites oportunos para su aprobación definitiva, considerando que esta nueva regulación del Fondo es conveniente llevarla a cabo en el marco de un amplio consenso con las Comunidades Autónomas que se debería alcanzar en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Potenciación de la investigación en medicina regenerativa en un marco de coordinación con todas las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo posee como una de sus principales líneas estratégicas de acción para la presente legislatura, la potenciación de la investigación con células madre para su posible aplicación en medicina regenerativa y terapia celular, debido a las evidencias científicas existentes, en el sentido de que pueda constituir una excelente vía para proporcionar soluciones terapéuticas en problemas patológicos que carecen de tratamiento en la actualidad, así como en la mejora de los tratamientos que ya se están aplicando en algunas patologías.

Tras analizar el potencial existente en España para desarrollar esta línea de trabajo, se ha podido comprobar que se dispone tanto de equipos de investigación cualificados, como de infraestructuras científicas de gran calidad, ubicados en diferentes Comunidades Autónomas, por lo que podemos considerar que nuestro país tiene un gran potencial en el desarrollo de la investigación en terapia celular y medicina regenerativa.

Como consecuencia de todo ello, se ha decidido establecer una estructura en red, que permita la incorporación de laboratorios y grupos ubicados en diferentes CC.AA. La incorporación a dicha estructura de investigación deberá realizarse en base a dos criterios fundamentales: el interés científico y/o la potencial aplicación terapéutica de los resultados del proyecto de investigación, y la calidad y solvencia científica del equipo investigador. Los diferentes proyectos serán evaluados desde un punto de vista científico, económico y ético según la normativa de aplicación vigente (Ley 45/2003, de 21 de noviembre; Real Decreto 120/2003, de 31 de enero; Real Decreto 1720/2004, de 23 de julio).

Igualmente el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) del Instituto de Salud Carlos III, potenciará también la investigación en medicina regenerativa y terapia celular, tanto a través de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa ya aprobadas, así como las que pudieran aprobarse en un futuro, como a través de la convocatoria de proyectos de investigación. En todos los casos, se llevará a cabo una evaluación científica, económica y ética, de los proyectos, según la normativa de aplicación vigente (Ley 45/2003, de 21 de noviembre; Real Decreto 120/2003, de 31 de enero; Real Decreto 1720/2004, de 23 de julio).

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Criterios para designar Banco Nacional de Líneas Celulares al Banco de Líneas Celulares de Andalucía.

Respuesta:

Como se ha señalado a Su Señoría en la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/7109, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha establecido como una de sus principales líneas estratégicas de acción para la presente Legislatura, la potenciación de la investigación con células madre cara a su posible aplicación en medicina regenerativa y terapia celular.

En la misma respuesta se informa de la decisión de establecer una estructura en red, que permita la incorporación de laboratorios y grupos ubicados en diferentes puntos del territorio español.

Contestando ya concretamente, el Banco de Líneas Celulares de Andalucía, tras la firma del Convenio suscrito el pasado 15 de julio, es el Nodo Central del Banco Nacional de Líneas Celulares.

El motivo principal para la toma de esta decisión ha sido que contaba con una estructura ya desarrollada, un proyecto más avanzado y de mayor alcance, que otras posibles instalaciones que en el futuro puedan desarrollarse en otros lugares del país. El Nodo Central del Banco Nacional de Líneas Celulares ubicado en Granada, proveerá de la asistencia técnica y el apoyo necesario a otras instalaciones, con el fin de que se incorporen a la red según los criterios de calidad y excelencia científica que se determinen, con el fin de disponer en España de una estructura similar a la existente en otros países, como herramienta esencial que facilite las investigaciones en el campo de la medicina regenerativa.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Beneficiarios de las ayudas compensatorias correspondientes a la convocatoria del curso 2003-2004.

Respuesta:

El número de beneficiarios de ayuda compensatoria, al amparo de lo dispuesto en las convocatorias general y de inicio de estudios universitarios en el curso 2003/2004, ha sido de 105.629.

Además, la convocatoria de ayudas para alumnos universitarios que estudian fuera de su Comunidad Autónoma, establece la ayuda de «movilidad especial» dirigida al mismo colectivo que la ayuda compensatoria. En el curso 2003/04 han obtenido esa ayuda 3.967 alumnos.

Estos datos no son los definitivos, al estar en fase de resolución la tramitación de recursos e incidencias de las convocatorias del citado curso.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Beneficiarios por exención de matrícula por su condición de miembros de familia numerosa, correspondiente a la convocatoria del curso 2003-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que aún no se dispone de estos datos, ya que no todas las Universidades han presentado en el Ministerio de Educación y Ciencia la liquidación de la bonificación de los precios públicos por servicios académicos practicada a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos. Se espera que las Universidades completen estos datos a lo largo de los meses de agosto-septiembre, por lo que se dispondrá de la información solicitada en el presente mes de octubre.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Beneficiarios de exención de matrícula por su condición de miembro de familia numerosa correspondientes a las convocatorias de los cursos 1998-1999 a 2002-2003.

Respuesta:

El número de beneficiarios de los cursos interesados es el siguiente:

CURSO	BENEFICIARIOS
1998/1999	184.120
1999/2000	174.847
2000/2001	157.172
2001/2002	139.404
2002/2003	122.356

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Beneficiarios de las becas de movilidad correspondiente a la convocatoria del curso 2003-2004.

Respuesta:

El número de beneficiarios de las becas de movilidad de las convocatorias del curso 2003/2004 ha sido de 22.141.

Estos datos no son los definitivos, al estar en fase de resolución la tramitación de recursos e incidencias de las convocatorias del mencionado curso.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Obras del plan de choque de seguridad y conservación de carreteras que se licitan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Plan Conservación y Seguridad Vial prevé las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones de seguridad vial

Carretera	Descripción
N-340	Instalación barrera de seguridad
N-344	Reordenación accesos zona industrial

2. Actuaciones en señalización orientativa en autovías

Carretera	Descripción
Varias	Actualización señalización

3. Actuaciones en firmes

Carretera	Descripción
N-301	Refuerzo N-301 Murcia
N-340	Refuerzo N-340 Murcia
N-340	Refuerzo N-340 Totana-Puerto Lumbreras
N-340	Refuerzo N-340 Puerto Lumbreras

Todas ellas con un presupuesto global superior a los 10,6 millones de euros.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Asunto: Plazo previsto para hacer uso de la habilitación para formular el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Respuesta:

La disposición final cuarta de la Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, habilita al Gobierno por un plazo de tres años para formular el texto refundido interesado por S. S.

Transcurrido prácticamente un tercio del plazo concedido sin que se hubieran iniciado los trabajos encaminados a hacer uso de la habilitación concedida, en estos momentos ya han comenzado los trabajos que tienen como finalidad refundir en un único texto la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y las normas de transposición de las Directivas comunitarias dictadas en materia de protección de los consumidores y usuarios que inciden en los aspectos regulados en ella.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Asunto: Medidas para potenciar la Salud Laboral.

Respuesta:

La política de Salud Laboral está definida, en cuanto a los principios y funciones que competen al Ministerio de Sanidad y Consumo y a las Administraciones sanitarias, en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

La coordinación de las actuaciones en la materia entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas, encuentra el foro adecuado en el Grupo de Trabajo de Salud Laboral del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Para garantizar los principios de coordinación y participación social, fundamentales en la definición de políticas, planes y programas de Salud Laboral, el Ministerio de Sanidad y Consumo trabaja activamente en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya Vicepresidencia ostenta.

En el futuro inmediato se pretende continuar profundizando en las actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud de los trabajadores de nuestro país, fortaleciendo los escenarios anteriormente descritos, que garanticen una actuación coordinada de las Autoridades sanitarias y laborales de nuestro país, a nivel de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, junto con los agentes sociales y las sociedades científicas, fundamentalmente en lo relativo a:

— Enfermedades Profesionales.
— Vigilancia de la salud de las trabajadoras y trabajadores.
— Profesionales sanitarios de la Medicina y Enfermería del Trabajo y
— Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de la bajada del IVA de compresas de higiene femenina y tampones.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispuso la reducción del 16 al 7 por ciento del tipo impositivo aplicable a estos productos, equiparándolos a los productos sanitarios, que están gravados de la misma manera. Esta modificación se operó mediante el cambio de la redacción del artículo 91.uno.l.6.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Actuaciones previstas ante la afirmación de la Ministra de Medio Ambiente de que el 90% de los regadíos españoles no son eficientes.

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto dar continuidad a las actuaciones del Plan Nacional de Regadíos, aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril.

Entre los programas de actuación del Plan figura el denominado «Mejora y consolidación de los regadíos existentes», que es el más importante y el que trata de dar respuesta a la necesidad de mejorar la eficacia del uso del agua con destino a riego.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007152 a 184/007163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Distintas cuestiones relacionadas con las oficinas de Correos y Telégrafos en diversas localidades de la provincia de Ourense.

Respuesta:

En relación al preámbulo de la pregunta se señala que existe una desvinculación orgánica del Ministerio de Fomento respecto al operador encargado de la prestación del servicio postal universal, imprescindible a fin de mantener la necesaria independencia del órgano regulador del mercado postal para ejercer su papel de árbitro de dicho mercado. En este sentido, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas ratificó que Correos y Telégrafos depende del Ministerio de Economía y Hacienda.

En cuanto a las cuestiones interesadas, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., señala lo siguiente:

Los datos se facilitan a nivel provincial por las razones que se indican a continuación:

Los datos solicitados de forma pormenorizada por Sus Señorías, en algunos casos no se cuenta con ellos, o resultaría muy difícil o imposible su cumplimentación.

Existen determinados recursos humanos y materiales que no se pueden adscribir a una oficina postal determinada, ya que hay personal que presta servicios referidos a varias poblaciones o medios materiales que también se utilizan para varias poblaciones, como son los Enlaces Rurales, el personal que presta servicio en grandes Centros de Tratamiento Postal, los medios de transporte, etc.

Correos dispone de los mismos medios materiales y humanos para la prestación del Servicio Postal Universal que para la prestación de otros servicios postales en régimen de concurrencia con otros operadores postales nacionales y extranjeros. Publicitar determinados datos podría suponer un debilitamiento de Correos en el sector postal y una ventaja competitiva para otros operadores.

En atención a lo indicado, se ofrece respuesta a las cuestiones interesadas, referidas a la provincia de Ourense en su conjunto:

La provincia de Ourense dispone de 20 oficinas postales en las que se prestan los servicios ofrecidos por Correos en horario completo de mañana o de mañana y tarde.

Además, dispone de 10 oficinas auxiliares con horario reducido de admisión de correspondencia y 221 enlaces rurales, en los que se compaginan servicios de reparto postal y admisión de correspondencia al paso del cartero.

Todas las oficinas y servicios están cubiertos por personal fijo o contratado, en línea con la política de

Correos, que realiza cuantas contrataciones resulten necesarias para cumplir los objetivos de calidad establecidos en la prestación del servicio postal.

El artículo 45 del Reglamento de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, regula los plazos medios de expedición y normas de regularidad en el ámbito nacional, que ha fijado para las cartas y tarjetas postales un plazo de D+3 en el 90% de los envíos (D = fecha de admisión de la correspondencia y el cardinal representa el número de días hasta su entrega).

Por lo que se refiere a la provincia de Ourense, la medición de calidad efectuada por auditoría interna de Correos, en la que se mide el tiempo transcurrido desde el matasellado de la correspondencia hasta la salida a reparto del cartero, en el período habido desde el 1 de enero de 2004 al 15 de julio de 2004, arroja unos plazos de entrega de la correspondencia ordinaria (cartas y tarjetas postales), a nivel provincial, del 98,73% en D+3, cumpliendo por tanto los objetivos establecidos en la normativa vigente.

La media autonómica y nacional en dicho período para el mismo tipo de correspondencia fue del 99,26% y 97,72%, respectivamente.

Por último se indica que los efectivos medios de que dispuso Correos en la provincia de Ourense durante el mes de junio de 2004 ascendieron a 559 empleados.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007168 a 184/007267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Empresas autónomas o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas, en distintos municipios de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjunta en anexo, relación de las localidades de la provincia de Málaga, con indicación del número de empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas y de la media de la cuantía económica en dicha exención.

No obstante, debe tenerse en cuenta que la protección de la confidencialidad de los datos impuesta por el ordenamiento jurídico impide facilitar la información en aquellos supuestos en que, por su estructura, contenido o grado de desagregación, puede conducir a la dentificación indirecta de personas físicas o jurídicas.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Municipios con contribuyentes exentos en el IAE (datos obtenidos a partir de la cuota del ejercicio 2002)

DENOMINACIÓN MUNICIPIOS	NUM. EXENTOS	MEDIA CUOTA
ALAMEDA	279	157,09
ALCAUCIN	123	145,87
ALFARNATE	71	140,21
ALFARNATEJO	27	184,05
ALGARROBO	319	136,07
ALGATOCIN	54	139,12
ALHAURIN DE LA TORRE	1.923	209,64
ALHAURIN EL GRANDE	1.512	193,26
ALMACHAR	78	216,65
ALMARGEN	214	117,64
ALMOGIA	152	140,3
ALORA	672	174,45
ALOZAINA	111	151,25
ALPANDEIRE	17	92,6
ANTEQUERA	2.797	200,65
ARCHEZ	22	110,98
ARCHIDONA	567	146,56
ARDALES	127	162,38
ARENAS	48	140,95
ARRIATE	256	137,37
ATAJATE		
BENADALID	15	77,14
BENAHAVIS	306	158,67
BENALAURIA	31	131,13
BENALMADENA	4.674	189,47
BENAMARGOSA	81	137,98
BENAMOCARRA	132	129,08
BENAOJAN	128	186,54
BENARRABA	41	132,06
BORGE (EL)	49	266,56
BURGO (EL)	107	172,47
CAMPILLOS	713	177,4
CANILLAS DE ACEITUNO	97	157,97
CANILLAS DE ALBAIDA	53	157,76
CAÑETE LA REAL	121	137,04
CARRATRACA	39	192,04
CARTAJIMA	16	414,03
CARTAMA	937	236,75
CASABERMEJA	206	201,51
CASARABONELA	161	125,03
CASARES	227	133,64
COIN	1.291	223,91
COLMENAR	221	269,63
COMARES	64	129,49
COMPETA	318	144,78
CORTES DE LA FRONTERA	204	134,96
CUEVAS BAJAS	92	125,69
CUEVAS DEL BECERRO	105	114,28

DENOMINACIÓN MUNICIPIOS	NUM. EXENTOS	MEDIA CUOTA
CUEVAS DE SAN MARCOS	228	239,85
CUTAR		
ESTEPONA	4.734	190,99
FARAJAN	14	217,19
FRIGILIANA	239	102,85
FUENGIROLA	7.343	332,44
FUENTE DE PIEDRA	124	147,48
GAUCIN	141	128,61
GENALGUACIL	22	124,27
GUARO	86	129,83
HUMILLADERO	164	131,58
IGUALEJA	45	190
ISTAN	71	105,91
IZNATE	27	78,96
JIMERA DE LIBAR	17	98,29
JUBRIQUE	39	97,04
JUZCAR		
MACHARAVIAYA	29	137,1
MANILVA	781	137,64
MARBELLA	15.156	231,6
MIJAS	4.875	197,02
MOCLINEJO	51	295,21
MOLLINA	201	145,57
MONDA	112	135,6
MONTEJAQUE	75	310,09
NERJA	2.218	139,59
OJEN	183	175,98
PARAUTA		
PERIANA	217	367,17
PIZARRA	417	227,94
PUJERRA		
RINCON DE LA VICTORIA	2.123	203,79
RIOGORDO	131	174,92
RONDA	2.691	196,46
SALARES		
SAYALONGA	76	192,8
SEDELLA	27	76,43
SIERRA DE YEGUAS	231	472,03
TEBA	305	128,25
TOLOX	96	121,84
TORROX	1.103	145,07
TOTALAN	26	169,27
VALLE DE ABDALAJIS	151	133,93
VELEZ-MALAGA	5.051	218,94
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	276	251,34
VILLANUEVA DEL ROSARIO	227	189,16
VILLANUEVA DEL TRABUCO	368	227,44
VILLANUEVA DE TAPIA	101	116,36
VIÑUELA	112	184,61
YUNQUERA	200	152,05
TORREMOLINOS	5.212	200,78
MALAGA	38.827	273,09

184/007268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Mejora de la capacidad de respuesta de la Dirección General de Protección Civil ante el riesgo de catástrofe NBQ.

Respuesta:

El Ministerio del Interior ha desarrollado el proyecto «Estudio, definición e implantación de una Unidad de Primera Intervención NRBQ», que establece las bases y criterios con los que debe conformarse una unidad operativa «Tipo» para que pueda intervenir en una primera instancia ante situaciones de la naturaleza aludida, definiendo su composición, el perfil de sus miembros, sus misiones, los escenarios previsibles en los que debería actuar, su dotación, los procedimientos operativos de las misma, así como los requerimientos para la conformación material efectiva de una unidad de esta naturaleza (requerimientos técnicos de los equipos e instrumentos y requerimientos de formación y entrenamiento del personal integrante de la unidad).

Tomando como base el estudio anteriormente citado, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en coordinación con la Secretaría de Estado para la Seguridad, está desarrollando un programa de dotaciones específicas para mejorar la capacidad de respuesta ante estas situaciones con destino a las unidades especializadas de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil y para el cual, en este año 2004, se tiene prevista una inversión de un total aproximado de 700.000 euros.

Estas Unidades de Primera Intervención residenciadas en la Guardia Civil y la Policía Nacional, una vez formadas y equipadas convenientemente, formarán un apoyo operativo de indudable valor en aquellas situaciones de emergencia, dentro y fuera de nuestro territorio, en los que se verán involucrados productos de naturaleza NRBQ.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007271 y 184/007272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la política de ceses en las Jefaturas Superiores de Policía.

Respuesta:

Los cambios en las Jefaturas Superiores de Policía responden a un proceso de revitalización de las estructuras policiales, encaminado a dar un nuevo impulso a los trabajos que ya vienen realizándose, con objeto de

consolidar los resultados en la lucha contra la delincuencia.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Dotación presupuestaria solicitada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para desarrollar el proyecto denominado renovación y mejora de centros penitenciarios a aplicar en el período 2005-2008.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que antes de entrar en peticiones exactas en cualquier presupuesto público es necesario contar con informes y proyectos técnicos al respecto, que no tenía esta institución, y que están siendo elaborados por la actual Dirección.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Aprobación de un Real Decreto relativo al establecimiento de normas de prevención de riesgos laborales, en el ámbito de la actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Tras mantenerse distintas reuniones con las organizaciones sindicales representativas de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, el Ministerio del Interior ha elaborado un Borrador de Real Decreto, en el que siguiendo los criterios de la Directiva 89/391/CEE y el espíritu de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, aborda esta materia en el ámbito de actividad de los funcionarios del referido Cuerpo.

Una vez analizadas las observaciones planteadas por los Departamentos competentes y tras someter el Proyecto a la consideración del Consejo de la Policía y al Dictamen del Consejo de Estado, será presentado al Consejo de Ministros para su aprobación.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007277, 184/007284 y 184/007291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diversas medidas de mejora de las condiciones sociolaborales de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El objetivo de diálogo y concertación entre sindicatos y Administración será tanto más alcanzable cuanto mayor sea la actitud y disposición hacia ello de los interlocutores.

Esta disposición de ambas partes quedó de manifiesto en el Pleno del Consejo de la Policía, celebrado el pasado diecisiete de julio y presidido por el Ministro del Interior, en el que quedó constancia de la conciencia del Gobierno sobre la importancia de dicho órgano de negociación como mecanismo de participación de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía —a través de sus representantes sindicales—, en la determinación de las condiciones de trabajo y de prestación de los servicios, expresando asimismo la disposición del Ministro del Interior para el diálogo permanente con las organizaciones sindicales.

Como prueba de ello, entre otros asuntos, se presentó el borrador de Real Decreto sobre Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito del Cuerpo y que elaboró la Dirección General de la Policía, tras distintas reuniones con las organizaciones sindicales.

En la misma reunión del Pleno del Consejo de la Policía, el Ministro del Interior abordó la cuestión de las mejoras salariales de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, como una de las numerosas inquietudes

que habían planteado las organizaciones sindicales, singularmente en el aspecto de la necesaria equiparación salarial con las policías autonómicas y locales, de forma especial con la catalana y la vasca.

El Ministro calificó como muy serio el problema, que debía afrontarse con medidas tendentes a que las diferencias fueran progresivamente menores, para lo que se estudiaban diferentes posibilidades y la Administración estaba abierta a las iniciativas de las organizaciones sindicales.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007285 y 184/007286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diferentes cuestiones sobre la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El Ministerio del Interior está pendiente de la recepción del informe del Consejo General del Poder Judicial, a cuya valoración fue sometido el borrador del Anteproyecto de la Ley Orgánica interesada; habiéndose presentado igualmente al Consejo de Estado, por lo que una vez superados los trámites preceptivos, será sometido a la Mesa del Consejo de Ministros para su aprobación y posterior remisión al Congreso de los Diputados.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la participación del Cuerpo Nacional de Policía en la misión de Haití.

Respuesta:

Está previsto que el Cuerpo Nacional de Policía participe en la misión de Naciones Unidas en Haití con 11 expertos policiales en diversas disciplinas.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diferencias entre la llamada Mesa de Coordinación Policial y el Centro Nacional de Coordinación Terrorista.

Respuesta:

La Mesa de Coordinación Policial se encuentra «bajo la inmediata dirección y supervisión» del titular de Interior y se encarga de «elaborar, ejecutar y supervisar los programas, procedimientos y servicios de actuación integrada de Policía y Guardia Civil», así como de la coordinación de estos Cuerpos en «cooperación policial internacional, seguridad ciudadana, información e investigación, policía judicial, infraestructuras y material».

Las funciones del Centro Nacional de Coordinación Antiterrrorista se centran en disponer de una valoración actualizada de la amenaza terrorista, mantener la iniciativa de la lucha contraterrorista, identificar los escenarios tácticos y estratégicos de intervención antiterrorista, así como en planificar la respuesta a estas amenazas.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones de la decisión de que fuera un militar y no un civil el nuevo Director de la Guardia Civil.

Respuesta:

No existen razones concretas para que el nombramiento del Director General de la Guardia Civil haya recaído en un militar y no en un civil. Por tratarse de un puesto político de libre designación, su nombramiento y cese se encuadra dentro de las competencias propias del titular del Centro Directivo al que pertenece. El nuevo Director General de la Guardia Civil responde a un perfil idóneo para el cargo que desempeña.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Evolución de los delitos y faltas que se cometieron en la ciudad de Valencia en el período 1990 a 1996.

Respuesta:

El Programa Estadístico de Seguridad tiene estos dos métodos de contabilizar las infracciones penales:

1. Por conocimiento (o por unidades de las FF.CC.S.E). Se sumarizan todas las infracciones conocidas por las distintas unidades policiales independientemente del lugar donde se hubiera perpetrado la infracción.

Una unidad policial no sólo tiene conocimiento o elabora atestados por hechos cometidos en el ámbito territorial de su demarcación, también puede conocer de los cometidos en municipio/s no incluidos en ella.

Para esta contabilidad se utiliza un campo del impreso de Actuaciones en el que figura el código de la unidad.

2. Por localización (o por lugar de comisión del hecho).

Una infracción penal ocurre en un determinado municipio y puede ser denunciada en la unidad policial competente en este ámbito territorial o en otra que no lo sea.

En este caso, para contabilizar las infracciones se utiliza otro campo del impreso de Actuaciones en el que figura el código lNE del municipio en cuestión (en cambio en el impreso de Detenidos no figura el código INE del municipio donde se produce la detención).

De aquí, se desprende que la suma de las infracciones penales en un determinado ámbito territorial, no suele coincidir según se utilice un procedimiento u otro.

Si bien el Programa Estadístico de Seguridad se inició en 1985, la complejidad del mismo, el cuantioso número de unidades policiales diseminadas por todo el territorio nacional, los recursos informáticos del momento, etc., hicieron necesaria una progresiva implantación del mismo. Inicialmente mediante procedimientos manuales y parte de la información recogida por los impresos de Actuaciones y de Detenidos, y posteriormente, por medio de su informatización, se llevó a cabo este desarrollo.

Fue en 1997 cuando, debido no sólo a las causas expuestas sino también a los cambios del Código Penal, se informatizó y estandarizó plenamente el Programa Estadístico de Seguridad, utilizándose ambos campos, código de unidad y código lNE de municipios, ya que con anterioridad sólo se utilizó el primero, para la contabilidad de las infracciones penales. Por tanto, es a partir de esta fecha cuando se pueden ofrecer datos estadísticos sobre municipios con total fiabilidad.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Situación de deterioro en la que se encuentran algunos centros penitenciarios, según la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

En un primer análisis de la situación de las infraestructuras penitenciarias, el Ministerio del Interior ha detectado grandes y graves deficiencias en varios centros penitenciarios. Así se aprecia:

— Déficit en mantenimiento ordinario generalizado.

— Falta de proyecto de obras de mejora y acondicionamiento de infraestructuras.

— Ausencia o deficiente distribución de espacios para la realización de las actividades propias de los centros de reinserción social y custodia.

La casuística en este caso se ha de contemplar en el global de instalaciones no aptas para su fin y que se enumerará al detalle tras los análisis técnicos de cada caso.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas concretas para ampliar y modernizar el laboratorio de biología-ADN del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Entre las previsiones de actuación que el Ministerio del Interior tiene dentro de la especialidad de Policía Científica, se encuentra la potenciación del «Programa ADN», con el fin de homologarlo con el de los países del entorno europeo.

A tal efecto se están llevando a cabo los estudios pertinentes para la consecución de los siguientes objetivos en el menor plazo de tiempo posible:

— Conseguir la máxima robotización en las fases analíticas de extracción y cuantificación de ADN, optimizando el sistema de calidad y aseguramiento de las pruebas de laboratorio.

— Establecimiento de un sistema integrado de gestión de la información analítica generada: submuestras, resultados, informes, estadísticas, etc.

— Disponer de un sistema de cuantificación y PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa).

— Proyecto de construcción de nuevo edificio para la Comisaría General de Policía Científica, con dependencias específicas para los laboratorios de ADN.

— Potenciación de recursos técnicos y humanos de los laboratorios de Barcelona y Sevilla.

— Adscripción de nuevos efectivos a 1os laboratorios ADN dependientes de la Comisaría General de Policía Científica.

— Diseño y desarrollo de programas de formación en la materia.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en orden a disponer de nuevas unidades de guías caninos del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que a finales del presente año se pondrán en marcha las Unidades con sede en Palma de Mallorca y Badajoz.

Se prevé que para el año 2005 se acometerá la creación de las Unidades de Pamplona y Valladolid.

Madrid, 27 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Renovación tecnológica de la Unidad Central de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Sobre renovación tecnológica de la Unidad Central de Policía Judicial, se señala que con esa denominación no existe ninguna unidad en la estructura actual de la Dirección General de la Policía, indicándose que en el proceso para el desarrollo e impulso que pretende efectuarse dentro de la Comisaría General de Policía Judicial de unidades tales como la Brigada Central de Crimen Organizado, Unidad Central de Inteligencia Criminal y Brigada de Investigaciones Tecnológicas, se incluirán las innovaciones tecnológicas que en su momento se estimen adecuadas.

Por último, en relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala las respuestas a sus pre-

guntas escritas con números de expediente 84/3794, 184/4020 y 184/5054, sobre este mismo asunto.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para potenciar la coordinación de las misiones de los Agregados de los que dispone el Ministerio del Interior en la actualidad en 34 Embajadas de España.

Respuesta:

Los Agregados en el exterior, pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, se coordinan a través de sus Unidades de dependencia (Unidad de Coordinación y Cooperación Internacional de la DGP y Secretaría de Cooperación Internacional de la GC). Estas Unidades, que dependen a su vez de la Subdirección General Operativa de la Policía y del Gabinete del Director General de la Guardia Civil, respectivamente, centralizan la actividad de dichos Agregados y realizan periódicamente seminarios de coordinación y actualización en España.

A su vez, estas dos Unidades están permanentemente enlazadas con el Gabinete de Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad (Área de Cooperación Policial Internacional), donde se imparten las instrucciones de coordinación necesarias en cada caso.

Madrid, 27 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007307 a 184/007329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio del Interior en orden a la acreditación de un agregado en diferentes embajadas de España.

Respuesta:

Tanto la experiencia propia, como la adquirida en la aplicación de la acción común y de las disposiciones del Tratado de Amsterdam relativas a la delincuencia transfronteriza, indican la necesidad de reforzar la adscripción de funcionarios de enlace en terceros países y organizaciones internacionales, por lo que en el momento presente se encuentra en fase de estudio la ampliación de agregados en nuestras legaciones diplomáticas.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Actuaciones en las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Guadalajara, a 31-12-03.

Respuesta:

Las cantidades invertidas en actuaciones en los acuartelamientos de la provincia de Guadalajara a 31 de diciembre de 2003 han sido las siguientes:

ACUARTELAMIENTO	IMPORTE (€)
Guadalajara	23.574,12
Humanes	1.622,74
Pastrana	687,50
Sacedón	4.534,50
Molina Aragón	31.795,85
Brihuega	1.827,00
Azuqueca Henares	6.000,00
Jadraque	29.897,22
Tendilla	59.129,15
Mondéjar	49.934,40
Marchamalo	29.309,24
Sigüenza	67.753,46
Trillo	22.549,32
Atienza	19.105,26

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Compromisos existentes entre el Ayuntamiento de Cervo (Lugo) y el Ministerio de Medio Ambiente, a 30-4-04.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente informa de que no existe compromiso alguno de financiación de las obras objeto de la pregunta.

Sólo se encuentra redactado un anteproyecto que ha sido sometido a información pública y, tras dicho trámite, no se ha tomado la decisión de autorizar la redacción de un proyecto. Sin un proyecto aprobado no se puede proceder a la tramitación económica y por consiguiente no se ha contraído compromiso de financiación.

Tampoco existe compromiso alguno, contraído por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, con el titular del astillero, a fin de liberar la zona para el uso público.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentra el producto farmacéutico denominado BIO-BAC.

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento y de acuerdo con la normativa europea, se considera medicamento toda sustancia medicinal y sus asociaciones o combinaciones destinadas a su utilización en las personas o en los animales, que se presente dotada de propiedades para prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias, o para afectar a funciones corporales o al estado mental. Al producto BIO-BAC, elaborado a partir de cultivos bacterianos sometidos a procesos físicoquímicos que producen la destrucción del soma microbiano, se le atribuye la capacidad de aliviar y curar enfermedades, por lo que le corresponde la consideración legal de medicamento.

Sólo es legal la puesta en el mercado de medicamentos previamente evaluados, en su calidad, seguridad y eficacia, registrados y autorizados por la autoridad competente, para el caso de España la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMYPS) o la Agencia Europea de Medicamentos. El BIO-BAC no cumple estos requisitos, siendo por lo tanto un medicamento ilegal que fue incautado por las fuerzas de seguridad del Estado después de un mandamiento judicial.

Por otra parte, es posible la autorización «ad hoc» de tratamientos individuales con medicamentos que, si bien no están autorizados en España, están siendo objeto de investigación clínica en la patología del paciente interesado. Esta forma de autorización expresa y personal se denomina uso compasivo, se aplica excepcionalmente y está regulada en el Real Decreto 223/2004, relativo a ensayos clínicos con medicamentos.

Se entiende por uso compasivo de medicamentos la utilización en pacientes aislados y al margen de un ensayo clínico, de productos en fase de investigación clínica, incluidas especialidades farmacéuticas para indicaciones o condiciones de uso distintas de las autorizadas, cuando el médico, bajo su exclusiva responsabilidad, considera indispensable su utilización. Considerando que el BIO-BAC no ha sido calificado como producto en fase de investigación clínica y no es un medicamento autorizado y registrado, no puede ser utilizado bajo las condiciones de uso compasivo.

Un medicamento formulado con lisado de bacterias deberá, por tanto, ser sometido a investigación clínica con carácter previo a su autorización, sea ésta para el ámbito general o para uso compasivo, además de cumplir todos los demás requisitos establecidos en la legislación vigente.

El Real Decreto 1275/2003, relativo a los complementos alimenticios, los define como productos alimenticios cuyo fin sea complementar la dieta normal y consistentes en fuentes concentradas de nutrientes o de otras sustancias que tengan un efecto nutricional o fisiológico, en forma simple o combinada. Asimismo, define los nutrientes como vitaminas y minerales.

Un lisado bacteriano es, por definición, un producto en el que estarán presentes principios inmediatos y sustancias minerales.

El Real Decreto 1091/2000, regula determinados tipos de productos alimenticios, entre ellos los alimentos dietéticos destinados a usos medicinales especiales.

La consideración del BIO-BAC como complemento alimenticio o como alimento dietético exigiría la eliminación por parte del comercializador de cualquier refe-

rencia a supuestas propiedades terapéuticas del producto. Si estas referencias se mantuvieran en el etiquetado sería considerado como medicamento, y el producto estaría en el ámbito de aplicación de la legislación de medicamentos.

La normativa reguladora actual de los ensayos clínicos en España lo constituye el ya mencionado Real Decreto 223/2004, que transpone la Directiva 2001/20, del Parlamento Europeo y del Consejo. Tal como establece la Ley del Medicamento y el Real Decreto 223/2004, la iniciación de un ensayo clínico con «productos en fase de investigación clínica» o para nuevas indicaciones de medicamentos ya autorizados, requieren autorización previa por la Agencia Española del Medicamento.

La citada Ley y Real Decreto definen «producto en fase de investigación clínica» como aquel que ha sido calificado como tal por la AEMYPS, y se destina únicamente a ser utilizado por expertos calificados por su formación científica y experiencia para la investigación en personas para valorar su seguridad y eficacia.

Necesitan obtener la calificación de «producto en fase de investigación clínica», antes de poder ser utilizados en investigación clínica en nuestro país, las entidades químicas o biológicas que no sean principio activo de especialidades farmacéuticas registradas en España. Para obtener esta calificación se debe garantizar la calidad del producto y que éste es apto para la investigación clínica en las indicaciones propuestas mediante los estudios preclínicos necesarios para establecer su perfil farmacológico y toxicológico.

Considerando que el BIO-BAC no es un medicamento autorizado y registrado y que, por otro lado, no ha sido calificado como producto en fase de investigación clínica, no puede procederse a la iniciación de ensayos clínicos con este producto.

Además, la existencia de ensayos clínicos realizados con un producto no garantiza su seguridad y eficacia. Estos estudios deben ser evaluados y analizados por profesionales con la competencia necesaria para establecer si los resultados de ese ensayo clínico garantizan la seguridad y eficacia de un producto.

La AEMYPS, como administración competente, tiene como función la evaluación y resolución de los expedientes de solicitud de ensayos clínicos, uso compasivo y la autorización de medicamentos. Entre las funciones de la AEMYPS no está la de impulsar de oficio investigaciones clínicas con productos específicos.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en el instante en que el BIO-BAC fue incautado, estableció una línea telefónica directa e información a través de la página «web» de la Agencia Española del Medicamento.

Además, este Ministerio está dando respuesta, a través de la Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano, de manera personalizada a los escritos recibidos relativos al BIO-BAC, informando a los pacientes, ya sea por la preocupación que suponía dejar de tomar BIO-BAC, como a aquellos que entendían que habían sido estafados porque el producto no les había curado o mejorado.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Salud, de implantación en todo el territorio del Estado Español, tiene los medios necesarios y adecuados para tratar a este colectivo de personas afectadas, que precisan de una atención especializada y personalizada, y ésta debe ser dada por los excelentes profesionales sanitarios que día a día trabajan para el Sistema Nacional de Salud.

Para finalizar y por lo que se refiere a si el citado producto se encuentra en fase de investigación, se desprende de lo expuesto que no se está realizando ningún estudio de investigación con el BIO-BAC.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En los puestos del Gabinete de la Ministra cuya provisión está prevista en la Relación de Puestos de Trabajo por el sistema de libre designación, se han nombrado a los funcionarios que por su cualificación y formación se han estimado más adecuados para el desempeño de las funciones a desarrollar, habiéndose publicado los nombramientos en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Por lo que respecta al grupo y nivel asignado, son los que determina la Relación de Puestos de Trabajo para cada puesto.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Dotación prevista en unidades móviles de emergencia (UMEs) para la provincia de León en el marco del Plan Especial para el oeste de Castilla y León.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la competencia en la materia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según lo establecido en el Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Dotación prevista en Unidades Móviles de Emergencia (UMEs) para la provincia de Zamora en el marco del Plan Especial para el Oeste de Castilla y León.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre el asunto interesado.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Medidas previstas para impulsar la capacidad resolutiva del censo sociosanitario de Villablino (León).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que todas las medidas y actuaciones en el área interesada, corresponden al ámbito competencial de la Administración Territorial (Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales).

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007390 a 184/007427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Porcentaje de niños escolarizados en Educación Infantil en distintas Comunidades Autónomas.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución del alumnado de Educación Infantil (3-5 años)

	1992-93	1993-94	1994-95	199596	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00	2000-01	2001-02	(p) 2002-03	(a) 2003-04
TOTAL	1.005.075	1.022.656	1.029.315	1.032.793	1.047.133	1.050.375	1.049.357	1.044.727	1.066.340	1.097.027	1.139.649	1.189.022
Andalucía	191.989	193.644	195.739	196.398	196.741	198.805	206.958	202.017	208.667	218.135	227.859	237.503
Aragón	27.593	27.810	27.679	28.031	28.067	28.133	27.800	27.926	28.108	28.446	29.492	30.640
Asturias (Principado de)	21.050	20.963	20.792	21.116	20.942	20.204	19.610	19.457	19.486	19.316	19.492	19.984
Baleares (Illes)	19.091	19.521	19.982	21.096	22.223	22.703	23.108	23.921	24.856	25.851	26.887	28.107
Canarias	42.417	42.932	44.048	46.592	48.899	50.229	50.773	51.196	52.103	52.899	54.929	56.654
Cantabria	12.501	12.486	12.357	12.374	12.287	11.806	11.391	11.320	11.467	11.692	12.020	12.611
Castilla y León	60.609	60.912	60.968	60.356	59.458	57.618	55.516	54.143	54.045	53.757	54.139	54.391
Castilla-La Mancha	49.101	50.616	52.116	53.012	53.738	53.910	52.681	52.138	52.208	52.196	53.354	56.153
Cataluña	161.480	169.650	169.535	171.239	170.318	168.562	163.996	164.755	168.479	173.878	181.396	191.177
Comunidad Valenciana	96.350	97.109	94.894	87.499	95.388	99.055	102.961	104.039	106.858	111.641	117.645	125.792
Extremadura	31.657	32.361	32.739	33.591	33.789	33.632	32.666	31.758	31.265	30.594	30.409	30.479
Galicia	62.626	63.515	63.452	63.019	62.609	60.817	58.201	55.617	54.837	55.171	56.227	57.636
Madrid (Comunidad de)	120.058	122.966	127.179	129.664	132.616	135.424	135.079	136.689	141.036	147.246	155.097	163.149
Murcia (Región de)	31.312	32.086	33.396	34.830	36.335	36.494	36.553	36.985	38.317	39.452	41.611	43.348
Navarra (Comunidad Foral de)	14.307	14.303	14.071	13.871	13.994	13.885	13.958	14.161	14.658	15.379	16.016	16.472
País Vasco	52.777	51.057	49.398	48.841	48.484	47.652	46.574	46.939	47.945	48.950	50.232	51.679
Rioja (La)	6.125	6.532	6.629	6.725	6.621	6.568	6.479	6.509	6.697	7.030	7.352	7.590
Ceuta	2.274	2.373	2.388	2.504	2.594	2.691	2.644	2.618	2.662	2.680	2.746	2.823
Melilla	1.758	1.820	1.953	2.035	2.030	2.187	2.409	2.539	2.646	2.714	2.746	2.834

(p) Datos provisionales.
(a) Datos Avance.

184/007430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Empresas creadas en la provincia de Málaga durante los años 1995 a 2003.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos disponibles tienen por referencia temporal los años 1995 a 2003. Para el análisis de los mismos se han de tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su número de identificación fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En cada proceso de actualización anual del Dirce, las empresas se clasifican en tres categorías demográficas: altas, permanencias y bajas. El criterio fundamental que permite efectuar esta asignación está basado en la situación de actividad de la unidad, es decir, si en la actualización se detecta el inicio/cese de actividades económicas por parte de una empresa, se registra un alta/baja en el Dirce (independientemente de que la empresa se haya constituido en ese momento o en un período anterior).

3. Se han contabilizado los siguientes datos de altas detectadas en Málaga:

— Altas en Málaga 1995: 12.097.
— Altas en Málaga 1996: 11.592.
— Altas en Málaga 1997: 11.231.
— Altas en Málaga 1998: 11.942.

— Altas en Málaga 1999: 11.973.
— Altas en Málaga 2000: 12.818.
— Altas en Málaga 2001: 12.919.
— Altas en Málaga 2002: 13.850.
— Altas en Málaga 2003: 14.474.

Asimismo, se facilitan como anexo los datos globales de empleo para la provincia de Málaga a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA), si bien estos datos no están referidos únicamente a las empresas anteriores.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ocupados en la provincia de Málaga

Medias anuales (cifras en miles)

Año	Ocupados	Diferencia
1994	301,3	
1995	304,7	3,4
1996	336,4	31,7
1997	353,5	17,2
1998	379,2	25,7
1999	399,3	20,1
2000	427,7	28,4
2001	453,1	25,5
2002	472,4	19,3
2003	481,4	8,9

184/007435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversiones recibidas en la provincia de Málaga por el Ministerio de Administraciones Públicas durante los años 1995 a 2003 y primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Las inversiones reales, Capítulo 6, que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas provincias se efectúan a través de los Programas 121E, «Administración Periférica del Estado», gestionado por el Ministerio, y 314D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo», que corresponde a la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). En este último caso, se atienden obligaciones de servicios centrales y provinciales.

En los programas citados, figuran las cantidades que, al confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio, en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados ni provincializados, estando dentro de la denominación genérica de «varias regiones y provincias».

Por lo que se refiere a la información solicitada de los años 1995, 1996 y 1997, se indica que el Ministerio de Administraciones Públicas cuenta con servicios periféricos desde el ejercicio 1998, en aplicación de la Lofage; por lo tanto, la información se facilita a partir de dicho año.

En el anexo que se acompaña, se recogen los datos de las inversiones reales realizadas en la provincia de Málaga .

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones reales ejecutadas en la provincia de Málaga (en euros)

Ministerio de Administraciones Públicas

Programa 121E «Administración Periférica del Estado»

OBJETO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (1)
Obras	13.564,36	74.317,79	48.567,15	94.977,04	50.379,87	189.678,07	12.178,60
Vehículos	--	--	11.135,43	--	--	20.682,84	--
Mobiliario y enseres	47.418,46	3.137,28	29.764,53	31.972,40	28.584,14	(2) 34.480,35	24.232,40
Informática	10.581,40	70.046,88	38.289,72	77.107,50	48.647,67	44.666,24	9.417,20

(1) Primer trimestre 2004.

(2) Del total invertido, 23.874,51 euros proceden de remanente del Programa 121A Dirección y Servicios Generales de la Administración General.

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

Programa 314D «Prestaciones económicas del mutualismo administrativo»

OBJETO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Reforma de edificios	3.015,65	--	--	6.520,98	3.368,31	2.502,26	5.846,86	11.845,94	128.446,60	--
Informática	--	26.113,64	--	7.088,34	13.946,44	3.245,47	957,65	8.039,43	19.152,64	--

---

184/007436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversiones recibidas en la provincia de Málaga por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante los años 1995 a 2003 y primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Las inversiones públicas, capítulos 6 y 7, realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Málaga, en el período 1995 a 2001 (datos en millones de pesetas) y 2002, 2003 y primer trimestre 2004 (datos en miles de euros), presentan el siguiente detalle:

Provincia de Málaga											
Programa (1) / capítulo		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004(2)
		Millones de pesetas							Miles de euros		
•Protección y mejora del medio natural (3)	6	240,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
•Dirección y servicios general de agricultura, pesca y alimentación	6	-	-	-	-	-	117,0	-	-	-	-
•Plan Nacional de regadíos	6	-	-	0,6	-	-	-	-	-	-	-
•Comercialización, competitividad industria agroalimentaria y calidad y seguridad alimentaria	6	-	-	-	-	-	-	-	-	10,11	
•Mejora estructuras y mercados pesqueros	6	-	21,4	-	8,6	13,8	-	-	-	-	-
•Investigación y experimentación pesquera (4)	6	62,0	31,1	41,8	53,0	30,4	33,2	-	-	-	-
•Investigación y experimentación agraria (4)	6	4,6	-	-	7,2	6,0	-	-	-	-	-
•Regulación de los mercados agrarios	6	-	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-
•Dirección y servicios general de agricultura, pesca y alimentación	7	-	-	146,1	69,3	31,8	-	-	-	-	-

Provincia de Málaga											
Programa (1) / capítulo		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004(2)
		Millones de pesetas							Miles de euros		
•Competitividad y calidad de la producción ganadera	7	4,9	5,5	6,2	6,3	6,5	6,4	7,0	44,97	-	-
• Competitividad y calidad de la producción agrícola	7	38,3	-	15,5	34,8	22,1	-	-	-	-	-
•Comercialización, competitividad industria agroalimentaria y calidad y seguridad alimentaria	7	89,7	9,2	-	18,0	2,6	16,6	9,5	-	-	-
•Desarrollo rural	7	-	160,5	14,7	11,8	0,9	0,5	-	-	1,36	4,46
• Mejora estructuras y mercados pesqueros	7	128,8	57,5	75,0	5,3	5,3	71,9	75,6	222,31	57,14	-
•Investigación y experimentación agraria (4)	7	-	4,1	-	-	-	-	-	-	-	-
•Regulación de mercados agrarios	7	43,5	63,5	-	63,5	-	-	-	-	-	-

(1) Igual títulos de Programas de gastos vigentes los últimos años.

(2) Primer trimestre. Datos provisionales.

(3) Programa incorporado al Presupuesto de otro departamento ministerial.

(4) Los organismos autónomos INIA e INEO pasaron a depender de otro departamento ministerial.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Diálogo realizado por el Gobierno para dejar en suspenso los distintos artículos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

Respuesta:

El Gobierno aprobó el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en uso de la habilitación que le confiere la propia Ley en su disposición adicional primera. En la tramitación de dicho Real Decreto se realizaron todas las consultas preceptivas, entre ellas la consulta a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Protocolos suscritos por el Centro Nacional de Inteligencia con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) mantiene con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las relaciones de cooperación y coordinación necesarias para el mejor cumplimiento de sus misiones, no siendo posible proporcionar información más detallada salvo que la misma se solicite conforme a las previsiones del artículo 11 de la Ley 11/2002 y de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre Secretos Oficiales de 11 de mayo de 2004 (BOCG Serie D, n.º 14, de 12 de mayo de 2004) que establecen el control parlamentario específico de las actividades del CNI.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la construcción de la casa cuartel del Ayuntamiento de Luintra (Ourense).

Respuesta:

En el Plan Decenal de la Dirección General de la Guardia Civil está prevista la construcción del nuevo acuartelamiento de Luintra (Ourense) en el año 2007.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar los efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Ourense a lo largo del año 2004.

Respuesta:

En la actualidad, se encuentran distribuidas en su totalidad las dotaciones del Catálogo General de la Guardia Civil en la provincia de Ourense.

Asimismo, se informa de que la ratio de infracciones penales por mil habitantes en la provincia de Ourense en el año 2003 fue de 15,02, en la Zona de la Guardia Civil de Galicia de un 22,34 y el total nacional de 34,54, lo que indica que en Ourense fue casi 20 puntos inferior a la media nacional.

No obstante, ante futuros incrementos del Catálogo General de la Guardia Civil, en su momento se estudiará la distribución de los efectivos, teniendo en cuenta diversos factores, entre los que se encuentran los índices delincuenciales.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Actuaciones previstas y realizadas en la provincia de Albacete para recuperar y consolidar su Patrimonio Histórico-Cultural.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura ha realizado durante los años anteriores estudios de diagnóstico, además de otros de carácter geotécnico, del estado de conservación de la Catedral de Albacete con vistas a la redacción de un proyecto de restauración, ya encargado por

el Cabildo catedralicio, y cuya ejecución correrá a cargo de los fondos del 1% Cultural.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007557 a 184/007561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Quejas presentadas por los ciudadanos por el mal funcionamiento de la Administración de Justicia en la Oficina de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial, referentes a los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Castilla-La Mancha desde el año 2001.

Respuesta:

Se señala la competencia del Consejo General del Poder Judicial en relación al asunto interesado, dado que las quejas relativas al funcionamiento de la Administración de Justicia, tanto las formuladas por los ciudadanos, como por los abogados y procuradores, se presentan ante la Unidad de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Obras en Albacete» para construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar, contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, a 31 de marzo de 2004 y dentro de los Presupuestos de este mismo año, no ha tramitado ningún proyecto ni existen previsiones en la provincia de Albacete, dentro del Plan de Extensión de la Educación Física en centros docentes públicos no universitarios.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida «Restauración del Castillo de Embid», contemplada dentro de Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Guadalajara, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

La restauración del Castillo de Embid tiene ya informado favorablemente el proyecto. El gasto realizado hasta la fecha es el correspondiente a los honorarios de su redacción (47.210 euros). Las obras de restauración están en la actualidad pendientes de adjudicación de su correspondiente concurso público. Dado que la obra ha sido programada hasta 2005, será en ese próximo ejercicio cuando se ejecutará la mayor parte de la inversión, que se estima en torno a los 600.000 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. Nueva sede, contemplada dentro de Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Guadalajara, a 31-3-2004.

Respuesta:

El Archivo Histórico Provincial de Guadalajara compartía edificio con la Biblioteca Pública y el Museo Provincial, en el Palacio del Infantado.

Es necesario un edificio para rehabilitar, o un solar para construir la nueva sede del Archivo Histórico Provincial. Por tal razón, se ha incluido en la programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado una partida de 6.310.000 euros, en una acción que llegará más allá del año 2007, estando pendiente la decisión de qué solar o inmueble de los ofrecidos reúne las condiciones necesarias para tal fin.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida urbanización casco antiguo de Sigüenza, contemplada dentro de Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Guadalajara, a 31/03/2004.

Respuesta:

La actuación interesada asciende su presupuesto a la cantidad de 1.039.750,85 euros, de la cual financia el Ministerio de Vivienda el 57%, y el resto del 43% con cargo al Ayuntamiento de Sigüenza.

Se encuentra pendiente de fiscalización y aprobación del gasto, y posterior publicación en el BOE para proceder a la adjudicación de la obra (ejercicios 2005 y 2006). En consecuencia, no ha existido grado de ejecución del presupuesto actual a 31 de marzo.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-Construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar, contemplada dentro de Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Guadalajara, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución a 31 de marzo de 2004 respecto a las actuaciones en la provincia de Guadalajara referidas a la construcción de gimnasios, es la siguiente:

Población	Concepto	Importe autorizado (€)	Importe obligado (€)
Guadalajara	Terminación del Módulo deportivo M-3 especial en el Colegio Público "El Balconcillo"	6.173,96	6.173,96
Guadalajara	Construcción de un Módulo deportivo M-4 en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Brianda de Mendoza"	205.522,18	205.522,18
Pastrana	Polideportivo cubierto en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Leandro Fernández de Moratín"	6.602,72	0

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentra la réplica de la Dama de Elche, obtenida como consecuencia de la ejecución del Convenio entre el Museo Arqueológico Nacional y la Diputación Provincial de Alicante.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

1. No existen notificaciones oficiales sobre el almacenamiento de la réplica de la Dama de Elche.
2. El Presidente de la Diputación de Alicante no ha comunicado las causas que han motivado que la réplica de la Dama de Elche se encuentre almacenada.
3. En la cláusula cuarta del Convenio-Tipo de reproducción suscrito entre la Diputación Provincial de Alicante y el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se establece que la reproducción de los bienes relacionados únicamente podrá ser utilizada para el siguiente fin:

«Exposición y exhibición en el Museo Arqueológico Provincial de Alicante».

El espíritu del Convenio-Tipo de reproducción se mantiene, dado que no se ha utilizado para un fin diferente.
4. Se desconoce si la réplica de la Dama de Elche ha sufrido algún tipo de menoscabo o desperfecto.
5. Se desconoce si la Diputación de Alicante ha adoptado las medidas necesarias para la conservación adecuada de la obra.
6. Con la Diputación Provincial de Alicante el extinto Ministerio de Educación, Cultura y Deporte suscribió los siguientes convenios:

6.1. Convenio tipo de servicios de reproducción de bienes asignados a la colección estable de los Museos gestionados por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, de fecha 30 de enero de 2003.
6.2. Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Cultura y la Diputación Provincial de Alicante para el Desarrollo de proyectos de difusión, museológicos y de investigación, de fecha 30 de enero de 2003.
6.3. Addenda sobre el programa de actuaciones para el ejercicio 2003 al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Secretaría de Estado de Cultura-Museo Arqueológico Nacional) y la Diputación Provincial de Alicante para el desarrollo de Proyectos de Difusión, Museológicos y de Investigación, de fecha 5 de junio de 2003.

7. El Gobierno desconoce la fecha de esta actuación administrativa por no ser de su competencia.
8. No fue consultada la Junta Superior de Museos puesto que no es preceptivo el informe de este órgano colegiado para la realización de reproducciones de bienes asignados a las colecciones estables de los Museos de Titularidad Estatal. El convenio de fecha 30 de enero de 2003 fue previamente aprobado por Acuerdo del pleno del Patronato del Museo Arqueológico Nacional el 7 de noviembre de 2002.
9. El primer Convenio tenía por objeto fijar las condiciones para la reproducción de la Dama de Elche, bien asignado a la colección estable del Museo Arqueológico Nacional.

El segundo Convenio tenía como finalidad potenciar todas aquellas actividades inscritas en el marco general de la Museología (conservación, investigación, difusión, documentación) que se considerasen de interés común y, en virtud de la Addenda, establecer las actuaciones concretas a realizar en el año 2003.
10. El Museo Arqueológico Nacional no adquirió compromisos financieros con la firma del convenio-tipo de reproducción de la Dama de Elche.
11. En la cláusula sexta del citado Convenio se dispone que todos los gastos derivados de la digitalización y moldeo correrán a cargo de la Diputación Provincial de Alicante.
12. A la vista del Convenio no se deduce la existencia de otra entidad o institución que se obligue al pago de cantidad en relación con los costes de ejecución material del Proyecto Duple.
13. Mediante el Convenio-tipo se cumple la obligación establecida en el artículo 24 del Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos y en la cláusula sexta del citado Convenio se establecen las condiciones específicas de la reproducción.
14. Sí, a través del Convenio se autorizó expresamente la reproducción que debería hacerse bajo la supervisión de los técnicos competentes del Museo Arqueológico Nacional y del Museo Arqueológico Provincial de Alicante.
15. Los trabajos de digitalización y moldeo deberán ser efectuados por la empresa Factum Arte, Desarrollos Digitales, S. L., bajo la supervisión por los técnicos competentes del Museo Arqueológico Nacional y del Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

La reproducción sería de un material distin{o del original y en ella figuraría una inscripción en la que se indicase que es una reproducción cuyo original se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional.

Las fechas y horarios para los trabajos de reproducción serían establecidos por el Museo Arqueológico Nacional.

Todos los gastos derivados de la operación correrían a cargo del peticionario.
16. Se estableció la condición de supervisión técnica y no manipulación.
17. En la cláusula tercera, punto 1 de la Addenda del Convenio se expresa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como depositario de los datos obtenidos con el escaneado de la «Dama de Elche», permitirá el uso de los mismos para su comparación con el resultado del escaneado de la «Dama de Cabezo Lucero».

18. La cláusula novena establece que el Convenio quedará resuelto de pleno derecho sin necesidad de comunicación previa alguna, en el supuesto de incumplimiento de las condiciones de reproducción.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Inmigrantes regularizados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2003.

Respuesta:

El número de extranjeros que, estando en situación irregular, han obtenido en el año 2003 una autorización de residencia temporal por motivos de arraigo han sido 113, por circunstancias excepcionales 51, y mediante exención de visado han sido 3.211, lo que supone un total de 3.375 extranjeros regularizados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2003.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos, y Santamaría i Mateo, Josep Antoni (GS).

Asunto: Inversión real ejecutada por el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y por Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) en la provincia de Alicante, en el período comprendido entre 1996 y 2003.

Respuesta:

La inversión ejecutada en la provincia de Alicante, desglosada por municipios, efectuada por el GIF, desde 1996 a 2003 es la que se indica seguidamente:

Año	Certificado	Municipio
2001	16.760,58	Alicante/Alacant
2002	17.313,75	Alicante/Alacant
2003	184.491,94	Alicante/Alacant
Subtotal	**218.566,28**	**Alicante/Alacant**
2002	8.609,43	Elche/Elx
2003	45.768,23	Elche/Elx
Subtotal	**54.377,66**	**Elche/Elx**
2002	295.266,80	Elda
2003	718.605,98	Elda
Subtotal	**1.013.872,78**	**Elda**
2002	7.678,29	Monforte del Cid
2003	23.455,75	Monforte del Cid
Subtotal	**31.134,04**	**Monforte del Cid**
2002	173.052,06	Monóvar/Monòver
2003	557.618,50	Monóvar/Monòver
Subtotal	**730.670,56**	**Monóvar/Monòver**
2002	96.166,28	Novelda
2003	308.033,82	Novelda
Subtotal	**404.200,11**	**Novelda**
2002	370.606,49	Sax
2003	657.908,29	Sax
Subtotal	**1.028.514,78**	**Sax**
2002	164.691,74	Villena
2003	224.742,03	Villena
Subtotal	**389.433,77**	**Villena**
Total provincia Alicante	**3.870.769,97**	

(Datos en euros; IVA incluido).

En cuanto a FEVE, mediante el Real Decreto 1496/86, de 13 de junio, fue acordado el traspaso a la Comunidad Valenciana de los servicios ferroviarios que venían siendo explotados por Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, en dicha Comunidad Autónoma.

El indicado traspaso, de conformidad con lo previsto en el apartado H, del punto 2 del artículo 4 del mencionado Real Decreto 1496/86, tuvo efectos a partir del día 1 de enero de 1986, fecha desde la cual la entidad Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, no realiza la explotación de dichos ferrocarriles.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Estudios iniciados en relación con la mejora de los servicios de FEVE en la comarca de A Mariña lucense.

Respuesta:

Examinados los antecedentes en Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, sobre la cuestión interesada por S. S., se señala que no existe información sobre la previsión, por parte del anterior Gobierno, de construcción de una nueva vía en la estación de Xobe (Lugo).

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodriguez, María Pilar (GS).

Asunto: Inversión real realizada por el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la provincia de Albacete durante el año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la provincia de Albacete en el año 2003 ascendió a la cantidad de 4.361.445 euros.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Asunto: Acciones que se acometerán para mantener nuestra posición a nivel internacional en materia de seguridad alimentaria.

Respuesta:

El aumento, cada vez más acusado, de la globalización de la producción y el comercio de alimentos ha incrementado los riesgos para la seguridad de los productos consumidos. Por esta razón, El Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC) y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA) son conscientes de que la única manera de poder garantizar la inocuidad de los alimentos que se consumen localmente es mediante actuaciones a escala mundial, realizadas en estrecha colaboración con aquellos Organismos e Instituciones Internacionales con responsabilidades en esta área de la salud pública. Ésta es la línea estratégica que se pretende seguir y que, hasta el momento, se ha plasmado en las siguientes acciones ejecutadas:

1. Presentación en la 5.ª Asamblea Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS), celebrada en mayo de 2004, de la Red Internacional de Autoridades de Seguridad Alimentaria (lNFOSAN). Esta red de comunicación, presentada conjuntamente por el Director del Departamento de Seguridad Alimentaria de la OMS y la Presidenta de la AESA, servirá para la rápida difusión de informaciones importantes sobre las cuestiones globales que afecten a la seguridad de los alimentos, especialmente ante situaciones nuevas o de emergencia. En el diseño y puesta en marcha de esta poderosa herramienta de gestión, que asegurará una respuesta ágil y eficaz frente a las alertas y crisis alimentarias, España está jugando un sobresaliente papel liderando y compartiendo la gestión de este proyecto con la OMS.

2. En esta misma Asamblea se aprobó la «Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud» de la OMS, que tiene como objetivo principal la adopción de medidas que promuevan el consumo de dietas más saludables y la realización de actividades físicas por parte de la población. Para el diseño y redacción de esta estrategia mundial se ha constituido un comité compuesto por 12 países, entre los que España estaba presente por medio de la AESA.

3. Como reconocimiento del importante papel que nuestro país ha desempeñado en la concepción y el desarrollo de esta estrategia mundial, recientemente se han reunido en Madrid con la Ministra de Sanidad y Consumo y la Presidenta de la AESA, el doctor Denis Aitken, Asistente del Director General, y el doctor Jack Chow, Asistente del Director General para el VIH/SIDA, números 2 y 3, respectivamente, de la OMS. Fruto de esta reunión se ha acordado respaldar el pro-

yecto que pretende liderar España con la creación de una «Estrategia sobre Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad», en la que se adapten las exigencias de la OMS a las características singulares que hacen de la gastronomía española uno de los principales atractivos de nuestra cultura.

4. Otra manifestación más del respaldo profesional que destacados miembros de la OMS demuestran a las acciones llevadas a cabo por el MSC y la AESA es la participación del doctor David Heymann, Representante del Director General para el Programa de Erradicación de la Poliomielitis de la OMS, invitado por la Presidenta de la AESA a uno de los cursos de verano que organiza la Universidad Complutense de Madrid en San Lorenzo del Escorial.

5. En esta misma línea de reconocimiento internacional, la AESA ha sido invitada a presidir la última reunión de los jefes de las diferentes Agencias Europeas de Seguridad Alimentaria, celebrada recientemente en Londres (Reino Unido).

6. Igualmente, participa de forma regular en los grupos de trabajo que establece la Comisión Europea e interviene como miembro activo en el Comité Consultivo de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

7. Para cumplir este objetivo marcado de promover la cooperación interestatal en aquellos aspectos que afecten a la seguridad alimentaria, la AESA ha sido recientemente visitada por representantes de la Secretaría de Estado para la Salud de México con el propósito de establecer un convenio de colaboración en materia de inocuidad alimentaria.

8. Para profundizar en esta idea de apoyo a las políticas de seguridad alimentaria de otros países, se ha iniciado el camino que culminará con la organización, en colaboración con los distintos Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de un seminario-taller que servirá de punto de encuentro de los responsables de las diferentes agencias de seguridad alimentaria en funcionamiento y de aquellas otras que están en proceso de creación.

9. La AESA tampoco olvida la importancia de intercambiar conocimientos y experiencias con la comunidad científica internacional, y como resultado de la credibilidad internacional que tiene en el ámbito de la seguridad alimentaria, ha impartido conferencias en diversos foros internacionales, entre los que cabe destacar la participación en la «13.ª Conferencia Anual Europea sobre Derecho Alimentario», celebrada en junio en Bruselas, y en el «5.º Congreso Mundial sobre Infecciones e Intoxicaciones Transmitidas por los Alimentos», celebrado en Berlín, igualmente en el mes de junio.

Asimismo, la AESA ha sido invitada a participar como conferenciante en el «Foro Global sobre Seguridad Alimentaria» que se celebrará en Beijing (China) durante el otoño.

10. Por último, está prevista la organización, en un futuro próximo, de una conferencia mundial sobre los nuevos retos que plantea la globalización de la producción y el consumo de alimentos. Esta iniciativa, que se desarrollará con la colaboración del Comité Científico de la AESA, contará con la participación de las principales autoridades y más relevantes científicos en el campo de la seguridad de los alimentos.

Como puede apreciarse por lo anteriormente relacionado, el papel de liderazgo internacional que quiere asumir el MSC y la AESA, no sólo se ha mantenido sino que se ha visto potenciado en los últimos meses. Y en esta línea se pretende continuar.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Contactos mantenidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo con las Comunidades Autónomas, tras conocerse que los marcapasos fabricados y distribuidos en España por la empresa Neurocor podrían presentar anomalías de funcionamiento.

Respuesta:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), en cumplimiento del artículo 19 del R. D. 634/1993, de 3 de mayo, sobre productos sanitarios implantables activos, y como consecuencia de la comunicación de catorce incidentes ocurridos en la India con marcapasos fabricados por la empresa Neurocor, S. L., ha abierto una investigación con el fin de conocer las causas y establecer las medidas de seguimiento adecuadas para los pacientes implantados.

Todas las Comunidades Autónomas fueron inmediatamente informadas de las medidas adoptadas por la AEMPS, y en especial la Comunidad Autónoma Valenciana, al estar la empresa Neurocor, S. L., ubicada en esta Comunidad, que está trabajando activamente en la inspección y posible identificación del problema detectado.

No obstante, se ha trabajado activamente desde la AEMPS con todas las Comunidades Autónomas para la identificación de los puntos de distribución, centros sanitarios y pacientes portadores en España de los dis-

tintos modelos de marcapasos fabricados por la empresa Neurocor, S. L.

Asimismo, se ha trabajado coordinadamente con las Comunidades Autónomas en las que se han implantado marcapasos de la empresa Neurocor, S. L., para llevar a cabo el seguimiento y tratamiento asistencial de los pacientes implantados.

Por ello, cabe concluir que el procedimiento ha funcionado adecuadamente, las Comunidades Autónomas han recibido la información relativa a las medidas adoptadas desde la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y están trabajando activamente en la gestión de la alerta.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Defecto técnico de los marcapasos fabricados y distribuidos por Neurocor, tras informar de sus posibles anomalías de funcionamiento.

Respuesta:

Como consecuencia de la comunicación al Servicio de Vigilancia de Productos Sanitarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de catorce incidentes ocurridos en la India con marcapasos fabricados por la empresa Neurocor, S. L., se ha abierto una investigación con el fin de conocer las causas y establecer medidas de seguimiento adecuadas para los pacientes implantados con marcapasos de esta empresa.

De la información que ha aportado la empresa, procedente de su sistema de gestión de incidencias, las disfunciones de los modelos de marcapasos Iberis VVIO, Iberis 5/6 MM, Iberis Prima, Iberis Plus y Mylos, se caracterizan por lo siguiente:

— Ser de origen variado, no atribuible a algún componente concreto de los dispositivos.

— Ser difíciles de identificar precozmente en un porcentaje significativo de casos.

— Algunas de ellas se consideran capaces de interrumpir de forma aguda la estimulación artificial que precisa el paciente.

El fabricante, por su parte, también ha iniciado una investigación para detectar las causas de los incidentes producidos. A fecha de hoy, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios continúa a la espera de los resultados de dicha investigación.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Información dada por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo a los pacientes con marcapasos fabricados por Neurocor, tras conocerse que podrían presentar anomalías de funcionamiento.

Respuesta:

Con el fin de orientar adecuadamente a los médicos y pacientes portadores de los marcapasos Iberis VVIO, Iberis 5/6 MM, Iberis Prima, Iberis Plus y Mylos, fabricados por la empresa Neurocor, S. L., la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en colaboración con la Sociedad Española de Cardiología a través de sus expertos en la sección de estimulación cardíaca, ha elaborando una nota de seguridad en la que se establecen una serie de recomendaciones para el seguimiento de los pacientes implantados, que ha sido enviada el 15 de julio de 2004 a todas las Comunidades Autónomas.

Además, se ha establecido, en coordinación con las Comunidades Autónomas, un dispositivo de identificación de los centros sanitarios y profesionales sanitarios que han implantado estos marcapasos, así como de los pacientes portadores de los mismos en España.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Unidad de Atención al Ciudadano, ha establecido un sistema de información telefónica, para atender directamente las consultas de los pacientes afectados o sus familiares.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo tras la información de que los marcapasos fabricados y distribuidos en España por la empresa Neurocor podrían presentar anomalías de funcionamiento.

Respuesta:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), mediante Resolución de fecha 12 de julio de 2004, ha adoptado como medidas preventivas el cese de la fabricación y comercialización y retirada del mercado de los marcapasos no implantados Iberis VVIO, Iberis 5/6 MM, Iberis Prima, Iberis Plus y Mylos, fabricados por la empresa Neurocor, S. L., ubicada en Valencia. Dicha medida ha sido adoptada como consecuencia de la comunicación de catorce incidentes ocurridos en la India y que han llevado a la explantación de los marcapasos citados anteriormente.

Con el fin de orientar adecuadamente a los médicos y pacientes de esta marca y tipo de implante, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en colaboración con la Sociedad Española de Cardiología a través de sus expertos en la sección de estimulación cardíaca, ha elaborado una nota de seguridad, que fue enviada el 15 de julio de 2004 a todas las Comunidades Autónomas.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Unidad de Atención al Ciudadano, ha establecido un sistema de información telefónica, para atender directamente las consultas de los pacientes afectados o sus familiares.

Por otra parte, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, ha comunicado esta alerta a través de la Red de Alerta Nacional a todas las Comunidades Autónomas. También se ha comunicado a las redes de alerta europea y global. A los países que no forman parte de las redes indicadas y en los que según los datos de distribución de la empresa, se han comercializado estos marcapasos, se ha comunicado a través del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En este momento, se está trabajando coordinadamente con las Comunidades Autónomas en la gestión de la alerta.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por Resolución de fecha 20 de julio de 2004, ha retirado los certificados de marcado CE para estos marcapasos, por lo que no podrán comercializarse ni ponerse en servicio.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/007703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lazaro, Ignacio (GP).

Asunto: Influencia que en la comunidad islámica radicada en España tiene la llamada corriente wahabista o wahabismo.

Respuesta:

Los esfuerzos que se están llevando a cabo por parte de la corriente wahabista para implantar y extender el integrismo wahabí dentro de la comunidad islámica española, supone un factor de riesgo añadido por lo que se realiza un seguimiento y control de estas actividades para prevenir el desarrollo de acciones potencialmente peligrosas.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/007704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Demarcaciones concretas en las que considera la Dirección General de la Guardia Civil que es urgente la constitución de un equipo EDATI.

Respuesta:

En la actualidad, se encuentran en funcionamiento los Equipos de Atención al Inmigrante (EDATI) que a continuación se indican:

— Roquetas de Mar (Almería).
— Lepe y Palos de la Frontera (Huelva).

— Calahonda (Granada).
— Torrepacheco (Murcia).
— Tabernes Blanques (Valencia).
— Torrevieja (Alicante).
— Premiá de Mar (Barcelona).
— El Vendrell (Tarragona).
— Palma de Mallorca (Illes Balears).

Con los futuros incrementos del catálogo general de la Guardia Civil, se permitirá la creación de nuevos Equipos en provincias donde ya existe alguno, como Almería, Granada, Huelva, Valencia, Alicante e Illes Balears, y en otras donde no existe ninguno como Madrid, Toledo, Sevilla, Algeciras, Cádiz, Málaga, Castellón, La Rioja, Huesca, Tenerife, Las Palmas, Ceuta y Melilla.

Hasta tanto no se produzca este incremento, no es posible concretar plazos ni demarcaciones concretas de ubicación de nuevos EDATIs, ya que las circunstancias varían con el tiempo, siendo en ese instante cuando se estudiarían las zonas donde fuese necesario dar una respuesta adecuada a las necesidades del momento.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asistencias técnicas que tiene previsto contratar durante el año 2005 la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA).

Respuesta:

Siepsa tiene previsto contratar durante el año 2005 las asistencias técnicas a las direcciones facultativas de las obras que en ese año está previsto que se inicien, según el plan de actuación de la compañía. Son las siguientes:

— En Centros Penitenciarios:

• Obras de ejecución del Centro Penitenciario de Madrid VII.
• Obras de ejecución del Centro Penitenciario de Albocàsser.
• Obras de ejecución del Centro Penitenciario de Morón.
• Obras de mejora en el Centro Penitenciario El Dueso.

— En Centros de Inserción Social:

• Obras de ejecución del Centro de Inserción Social de Guadalajara.
• Obras de ejecución del Centro de Inserción Social de Menorca.
• Obras de ejecución del Centro de Inserción Social de Sevilla.

— En Homogeneización de los Sistemas Perimetrales de Seguridad de Centros Penitenciarios tipo.
— Homogeneización de los Sistemas Perimetrales de Seguridad del Centro Penitenciario Madrid V.

También se tiene previsto contratar asistencias técnicas a la redacción de proyectos de ejecución de:

— Centro de Inserción Social de Guadalajara.
— Centro de Inserción Social de Menorca.
— Centro de Inserción Social de Sevilla.
— Homogeneización de los Sistemas Perimetrales de Seguridad del Centro Penitenciario Madrid V.
— Mejoras en el Centro Penitenciario El Dueso.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lazaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asistencias Técnicas que tiene previsto contratar durante el año 2005 la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

A la vista del calendario en materia de contratación, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el ejercicio 2005, tiene prevista la tramitación de los expedientes de contratación necesarios para dar continuidad a los contratos de consultoría y asistencia técnica y servicios cuyo contrato en vigor finalice en el período 2004-2005, y sean necesarios para dar continuidad a los servicios y asistencias necesarios e imprescindibles para el funcionamiento normal de los Centros y entre los que se encuentran:

— Mantenimiento integral de los Centros Penitenciarios de Madrid III, IV, VI y CIS Victoria Kent.

— Mantenimiento integral de los Centros Penitenciarios de Madrid I, II, V y Unidades de Acceso Restringido (UAR) del Gregorio Marañón, Carlos III y 12 de Octubre.

— Mantenimiento sistemas de seguridad de los Centros Penitenciarios de Madrid I, II, V y UAR del Gregorio Marañón, Carlos III y 12 de Octubre.

— Mantenimiento sistemas de seguridad de los Centros Penitenciarios de Madrid III, IV, VI y CIS Victoria Kent.

Estos expedientes se encuentran ya iniciados en su tramitación, asimismo existen otros servicios como limpiezas de Centros, transportes de personal, control dosimétrico, mantenimientos, etc., que también están dentro de la programación de nuevas contrataciones para el ejercicio 2005, bien por finalizar el contrato en vigor o su prórroga.

En materia informática la previsión inicial para el 2005 de Asistencias Técnicas es la siguiente:

— Consultoría y Asistencia Técnica para el soporte de usuarios de ofimática y redes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

— Consultoría y Asistencia Técnica para la administración del Sistema Operativo Unix de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Por último, en relación a Redacción de proyectos se destacan los siguientes:

— Asistencia Técnica para la digitalización de planos y proyectos del archivo de la Unidad Técnica de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

— Asistencia Técnica de apoyo para la confección de planos y documentos técnicos de los proyectos realizados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

No obstante, dadas las fechas actuales pueden surgir nuevas necesidades no previstas en este momento y que sea necesario acometer mediante este tipo de contratos.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para el compromiso adquirido de un preso por celda.

Respuesta:

En relación a la pregunta de S. S. se indica que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 aún no han sido aprobados por el Parlamento.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Opinión acerca de las instalaciones de algunos colegios públicos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Gobierno no tiene por costumbre opinar sobre todas y cada una de las actuaciones políticas y administrativas de las autoridades autonómicas, cualquiera que sea el partido político que apoye en cada caso al Ejecutivo autonómico de que se trate.

El respeto al orden constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas hace que el Gobierno actúe sólo en aquellos campos que le son constitucionalmente propios, todo ello en beneficio del buen funcionamiento del Estado autonómico.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Catálogo de titulaciones de Formación Profesional que se imparten en los centros educativos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Catálogo de Títulos Profesionales del Ministerio de Educación y Ciencia consta de 142 títulos referidos a 22 familias profesionales. Se trata del soporte de ordenación académica básica de la Formación Profesional que hace posible la oferta de estas enseñanzas en los centros educativos del Estado en la modalidad de ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior.

La oferta de ciclos formativos de grado medio y grado superior que conducen a los títulos de Técnico y de Técnico Superior, respectivamente, que se encuentren implantados en la provincia de Málaga no es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, sino del Gobierno de la Junta de Andalucía. Entre las competencias transferidas por el Gobierno del Estado a la Junta de Andalucía se encuentran la gestión del sistema educativo y de la Formación Profesional, la fijación del mapa de oferta y la organización escolar en todo lo que suponga desarrollo de la normativa básica del Estado y sea de aplicación a su territorio competencial.

2. La aplicación de lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, supone el establecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones y de la Formación Profesional, y el desarrollo de los novedosos instrumentos que vienen a ser el Catálogo Nacional de las Cualificaciones y el Catálogo Modular de la Formación Profesional, en los que quedarían establecidos los requerimientos de la cualificación y de la formación en todos aquellos perfiles profesionales detectados en los diversos sectores productivos analizados. Así, el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), dependiente de la Secretaría General de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia, se encarga de la elaboración de los citados instrumentos, de los cuales existe ya una primera concreción en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero (BOE del 9 de marzo), por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, Catálogo este previamente creado por el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.

La elaboración del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, y su adjunto Catálogo Modular de la Formación Profesional, supone, para el ámbito de cada uno de los sectores productivos, actualizar las características de los desempeños de los perfiles profesionales y, en consecuencia, actualizar los currículos de Formación Profesional, de modo que los alumnos se encuentren cercanos a los desempeños profesionales de los sectores productivos.

Una vez elaborados los documentos de los citados Catálogos, el Ministerio de Educación y Ciencia elaborará la propuesta de nuevos títulos profesionales a obtener tras los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estos títulos, que sin duda actualizarán los actuales, deberán ser presentados al Consejo Escolar del Estado y al Consejo General de Formación Profesional para informe preceptivo acerca de su adecuación a las necesidades del mercado de trabajo. Es precisamente tras estos procesos de contraste cuando el Ministerio de Educación y Ciencia establecerá los nuevos títulos en la oferta ordinaria de los centros educativos.

Sin duda, el número de técnicos que será requerido por la economía española en los próximos años dependerá del desarrollo de las bases económicas y sociales involucradas en el mercado de trabajo, la normativa de regulación del mismo, la penetración de las nuevas tecnologías y nuevas formas de organización del trabajo, del desarrollo de la sociedad de servicios, y del grado de renovación de las plantillas actuales en las empresas y Pymes. La valoración aproximativa de estas necesidades se efectúa por los grupos de expertos que analizan cada familia profesional, si bien de manera incompleta, evaluando el crecimiento de las necesidades de algunos perfiles profesionales frente al decaimiento de otros, y ello en cada uno de los sectores productivos (los resultados vienen expresados en forma de tasas de crecimiento estimativas, y no en valores absolutos, como es natural). Ello permite observar la emergencia de nuevos perfiles y, en su caso, la obsolescencia de otros, datos estimativos que ayudan a informar la confección de los mapas de oferta de formación profesional de modo que ésta se adecue a las demandas de trabajo en cada territorio. Estos trabajos, como se ha señalado ya, se encuentran en proceso de elaboración.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lazaro, Ignacio (GP).

Asunto: Consecuencias y datos en relación con el Informe nacional de situación de la delincuencia organizada en España correspondiente a los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En cuanto a su composición, los grupos de delincuencia organizada están formados mayoritariamente por

hombres con actividad criminal a nivel internacional, con tendencias a estructuras más flexibles, aunque la más utilizada sigue siendo la jerárquica, reparto específico de tareas, que con frecuencia hacen uso de estructuras de negocio para el blanqueo de capitales, disminuyendo su nivel de violencia, mientras que se mantienen con un escaso poder de influencia o corrupción.

En cuanto al factor de la nacionalidad, se detecta una tendencia fuerte a la multinacionalidad y presencia de delincuentes de un amplio número de países, entre los que destacan, fuera de la Unión Europea, rumanos, marroquíes, colombianos y lituanos. Dentro de la Unión, franceses, italianos, ingleses y holandeses.

Por lo que al uso de medios se refiere, las organizaciones delictivas han ampliado su nivel de comunicación y colaboración, encontrándose más relacionados entre sí, si bien mantienen sus niveles de autosuficiencia delictiva. Se hallan inmersos en el progreso tecnológico, utilizando todos los medios a su alcance en dicho campo, como pueden ser los informáticos, audiovisuales, electrónicos, digitales, armas, infraestructuras y formas sofisticadas de ocultación o simulación, tanto para una eficaz interconexión como con el fin de eludir las acciones policiales en su persecución.

Se trata de grupos específicamente dedicados a una o varias actividades ilícitas, especialmente delitos contra el patrimonio, el tráfico de drogas, tráfico de seres humanos e inmigración irregular y falsificaciones. Junto a estas actividades aparece el blanqueo de capitales como asociada.

Sus zonas de actuación son amplias, dado el carácter transnacional de los grupos. Operan principalmente en las ciudades de Madrid, Málaga, Almería, Alicante y Barcelona y su actuación afecta o se vincula con diversos países, con preferencia Francia, Italia y Holanda, así como Marruecos, Rumania y Colombia.

En su financiación, los grupos criminales hacen con frecuencia uso de entramados societarios y empresariales. Esta característica es más acusada en aquellos con presencia, junto a los españoles, de delincuentes colombianos, marroquíes, rumanos y franceses, que suelen operar con mayor incidencia en Madrid, Barcelona y Almería, Holanda, Marruecos y Rumania.

Se detecta que por el momento hacen escaso uso de intentos de penetración en el tejido institucional y social mediante el uso del tráfico de influencias o de formas de corrupción.

Se confirman las rutas de fondos ilícitos para operaciones de blanqueo, ya detectadas en años anteriores. Destaca la salida de capitales hacia países sudamericanos.

Respecto a los delitos contra el patrimonio, hay que hacer mención al descenso habido, aunque continúa siendo la actividad más utilizada por los grupos organizados.

En relación con el tráfico de drogas, ha aumentado el número de grupos que se dedican a esta actividad. Son mayoritarios los que se dedican a una droga frente a los que se dedican a varias. La droga más utilizada es el hachís.

En el tráfico ilícito de vehículos se confirman las dos principales rutas de salida de vehículos robados en Europa hacia terceros países. La del Este, con destino final en Rusia y algunos países centroeuropeos y puntos de salida por fronteras Schengen en Alemania y Austria. La Ruta Sur, con destino final en el Magreb, África subsahariana y Golfo Pérsico, con puntos de salida por frontera exterior Schengen en España.

Se ha detectado el empleo de expertos o peritos con la finalidad de aumentar y garantizar sus posibilidades de cometer hechos delictivos, así como el uso de medios técnicos o sofisticados y un cierto grado de aislamiento de los líderes.

Derivado del análisis de pasados años, se confirma el incremento de la criminalidad organizada de países del Centro y Este de Europa.

El crimen organizado continúa en su evolución cada vez más internacional, tanto en su composición como en su expansión geográfica.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lazaro, Ignacio (GP).

Asunto: Balance de la llamada Operación Yogur.

Respuesta:

La Operación Yogur fue realizada por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, y permitió desmantelar la infraestructura de un grupo de delincuencia organizada de carácter transnacional, afincado en Madrid, que se dedicaba al tráfico ilícito de estupefacientes (heroína) procedente de Turquía, e introducida en España a través de la denominada «Ruta de los Balcanes».

El balance de la detección, investigación y posterior desarticulación de este grupo, debe calificarse como de muy positivo, fruto del permanente trabajo de investigación llevado a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad contra la delincuencia organizada.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Manifestaciones realizadas por la Ministra de Medio Ambiente sobre aspectos medioambientales que son competencia de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Madrid.

Respuesta:

La reciente visita oficial de la Ministra de Medio Ambiente a la que, se deduce, se refiere Su Señoría en su pregunta (registrada en el Congreso dos meses después de realizada la visita), tuvo lugar el pasado mes de junio. Se produjo, concretamente, en el término municipal de Segovia capital y en ella estuvo acompañada por el Alcalde de Segovia, por la Concejala de Medio Ambiente, por el Concejal de Urbanismo y por el Subdelegado del Gobierno en dicha provincia.

El objetivo de la visita fue conocer la evolución de las actuaciones conjuntas que el Ministerio de Medio Ambiente realiza, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero y de la Sociedad Estatal de Aguas, con el Ayuntamiento de Segovia en lo que se refiere a la restauración de riberas de los ríos.

En cuanto a la supuesta intromisión de las declaraciones de la Ministra de Medio Ambiente en cuestiones que son competencias de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Madrid, resulta difícil responder a su pregunta, toda vez que no hace referencia explícita a declaraciones concretas. Cabe deducir, no obstante, que se refiere a la declaración del Parque Nacional de Guadarrama, que afecta a ambas Comunidades. Si así fuera, y en el ánimo de dar completa satisfacción al interés de Su Señoría, se trataría de la preocupación lógica de quien, como máximo responsable del Ministerio de Medio Ambiente, debe velar para que la declaración de un Parque Nacional reúna todas las garantías —técnicas, jurídicas, económicas, sociales y ambientales— necesarias.

La declaración del Parque Nacional de Guadarrama es un proceso complejo en el que intervienen las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Madrid, y, en última instancia, el Ministerio de Medio Ambiente cuya participación considera «inexcusable» el propio Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. La Ministra de Medio Ambiente ha tenido ocasión, en reuniones bilaterales con los respectivos Consejeros de Medio Ambiente, de abordar este asunto que requiere una rápida actuación ante el acelerado proceso de urbanización y de degradación que se está produciendo, de manera especialmente acelerada en los últimos años.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007746 a 184/007748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Viviendas que se construirán, subvencionarán o promoverán destinadas al alquiler en distintos pueblos de la provincia de Segovia.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, a las Comunidades Autónomas a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Promoción y creación de centros mixtos entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las Universidades.

Respuesta:

Tal como se describe en el Real Decreto 1945/2000, de 1 de diciembre, es misión del Consejo Superior de

Investigaciones Científicas (CSIC) promover y realizar investigación científica y técnica dentro del marco y al servicio de la política científica y tecnológica del país, con objeto de impulsar y contribuir a su desarrollo económico, social y cultural.

En el artículo 25 del citado Real Decreto, se describe que la ejecución de las actividades de carácter científico-técnico se realizará a través de los Institutos, Centros y Departamentos. Asimismo, en el artículo 36, se establece que el CSIC podrá suscribir convenios con Universidades y Organismos de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas para la creación o adaptación de unidades de investigación.

Más adelante, en el artículo 37, se establece que el CSIC podrá participar mediante convenio suscrito al efecto, en la creación y mantenimiento de unidades mixtas y de titularidad compartida con Universidades y otros Organismos públicos y privados. En la actualidad el CSIC posee una red de 125 Institutos, 41 Centros Mixtos y 106 Unidades Asociadas distribuidos por las 17 Comunidades Autónomas.

Con el fin de optimizar los recursos científicos del país, es objetivo del Ministerio de Educación y Cultura el promover la colaboración entre los distintos organismos ejecutores de la actividad científica mediante la creación de centros y unidades mixtas entre el CSIC y las Universidades, centros públicos y privados de investigación, hospitales y organismos privados.

Asimismo, es intención del Ministerio estrechar los vínculos de colaboración entre el CSIC y las Comunidades Autónomas, mediante la identificación de estrategias de acción comunes y la elaboración de programas complementarios que creen sinergias y promuevan la excelencia científica.

Se considera que esa colaboración facilita la optimización de los recursos, y la transferencia de los resultados científicos hacia la creación de la economía del conocimiento, necesaria para la adquisición de la competitividad que demanda la sociedad actual.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007792 y 184/007793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Existencia de algún proyecto de recuperación de las dunas de Tarifa y de remodelación del borde marítimo de la Zona Franca de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Recuperación de las dunas de Tarifa (Cádiz).

El proyecto «Actuaciones en las Dunas de Bolonia y Valdevaqueros», con un presupuesto de 201.016,14 euros, será enviado próximamente al Boletín Oficial del Estado para su licitación.

— Remodelación del borde marítimo de la Zona Franca de Cádiz.

El proyecto «Rehabilitación del borde marítimo entre Cortadura y Zona Franca, entre los Hitos M-1 y M-4», con un presupuesto de 914.489,41 euros, actualmente está pendiente de aprobación técnica.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007818 y 184/007819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Respecto a las personas que han sido nombradas como personal eventual, dentro de la AEAT, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, no se ha efectuado ningún nombramiento en este período.

En cuanto a las personas nombradas por el procedimiento de libre designación, dentro de la AEAT, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, se adjuntan 2 anexos con el detalle de esta información; el anexo I contiene la relación de puestos que han sido adjudicados por este procedimiento a funcionarios que ya ocupaban un puesto de trabajo dentro de la Agencia Tributaria; mientras que el anexo II ofrece la información de los puestos asignados a funcionarios que no ocupaban puestos dentro de la Agencia.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Funcionarios nombrados en puestos de Libre Designación a partir del día 18 de abril de 2004, que ya ocupaban puestos de trabajo dentro de la Agencia Tributaria

PUESTO DE TRABAJO ACTUAL			PUESTO ANTERIOR	
Puesto de trabajo	Nv.	Gr	Nv.	Puesto de trabajo
J.DEP.REG.ADJ.INF.TR	26	A	26	TECNICO SUP.S.Y T.IN
J.SERV.INFORMAT (DI)	26	A	26	TECNICO SUPERIOR SISTMAS
J.U.REG.LOGIST.B	27	A	27	J.U.REG.LOGIST.B
VOCAL ADJUNTO N27	27	A	28	PTO.TRAB.N.28 G.A AA
VOCAL ADJUNTO N27	27	A	29	J.DEP.REG.ADJ.INF.TR
VOCAL ADJUNTO N27	27	A	28	JEFE UNIDAD INSP.
ABOGADO JEFE ADJ.	28	A	28	ABOGADO JEFE ADJ.
ABOGADO JEFE ADJ.	28	A	28	ABOGADO ESTADO
ADJ.DELEGADO ESP.	28	A	29	J.DEP.REG.INF.TRIB.
ADJUNTO GERENTE ONI	28	A	28	JEFE UNIDAD INSP.
ADMOR.AGENCIA G.A	28	A	28	ADMOR.AGENCIA G.A
ADMOR.AGENCIA G.A	28	A	30	SUBDIRECTOR GENERAL
ADMOR.AGENCIA G.A	28	A	29	ADMOR.AGENCIA G.A
ADMOR.AGENCIA G.A	28	A	28	J.AREA GEST.TRIB.
ADMOR.AGENCIA G.A	28	A	28	ADMOR.AGENCIA G.A
ADMOR.AGENCIA G.A	28	A	28	INS.ADJ.U.REG.REC.1
ADMOR.AGENCIA G.A	28	A	28	ADMOR.AGENCIA G.A
ADMOR.AGENCIA G.A	28	A	28	ADMOR.AGENCIA G.A
ASESOR ONIF GRUPO A	28	A	27	VOCAL ADJUNTO N27
CONSEJERO TECNICO	28	A	28	CONSEJERO TECNICO
INSP.COORD.TECNICO	28	A	28	JEFE AREA
INSP.COORD.UNIDAD	28	A	28	JEFE UNIDAD INSP.
INSP.COORD.UNIDAD	28	A	28	J.EQUIPO DE INSPEC.
INSP.COORD.UNIDAD	28	A	28	JEFE UNIDAD INSPECCION
INSP.COORD.UNIDAD	28	A	28	INSP.COORD.UNIDAD
INSP.COORD.UNIDAD	28	A	28	INSP.COORD.UNIDAD
INSP.COORD.UNIDAD	28	A	28	INSP.COORD.UNIDAD
INSP.COORD.UNIDAD	28	A	28	INSP.COORD.UNIDAD
INSP.COORD.UNIDAD	28	A	28	INSP.COORD.UNIDAD
INSP.COORD.UNIDAD	28	A	28	INSP.COORD.UNIDAD
INSP.COORDINADOR	28	A	28	INSP.COORDINADOR
INSP.COORDINADOR A	28	A	28	INSP.COORD.UNIDAD
INSP.COORDINADOR A	28	A	28	INSP.COORDINADOR A
INSP.COORDINADOR A	28	A	28	INSP.COORDINADOR A
INSP.COORDINADOR A	28	A	28	INSP.COORDINADOR A
INSP.COORDINADOR A	28	A	28	JEFE UNIDAD INSPECCION
INSP.COORDINADOR A	28	A	28	JEFE UNIDAD INSP.
INSP.COORDINADOR A	28	A	28	J.EQUIPO DE INSPEC.
INSP.COORDINADOR A	28	A	28	INSP.COORDINADOR A
INSP.COORDINADOR B	28	A	28	JEFE UNIDAD INSP.
INSP.COORDINADOR B	28	A	28	J.EQUIPO DE INSPEC.
INSP.COORDINADOR B	28	A	28	INSP.ADJ.EQUIPO ONIF
INSP.COORDINADOR B	28	A	28	INSP.COORDINADOR B
INSP.COORDINADOR B	28	A	28	J.UNIDAD REG.RECAUD.
INSP.COORDINADOR B	28	A	28	JEFE UNIDAD INSP.
INSP.COORDINADOR B	28	A	28	INSP.COORDINADOR B
INSP.COORDINADOR B	28	A	26	INSP.ADJUNTO UNIDAD
INSP.J.AD.U.C.G.G.E	28	A	29	JEFE DEPEND. REG. RECAUDAC.
INSP.REG.ADJUNTO	28	A	28	INSPECTOR COORDINADOR B
INSP.REG.ADJUNTO	28	A	28	INSPECTOR AJUNTO EQUIP. ONI
INSPECTOR ASESOR	28	A	28	INSP.ADJ.INSP.JEFE
INSPECTOR ASESOR	28	A	28	INSP.COORD.TECNICO
J.AD.AREA PROV.RECAU	28	A	28	J.AREA GEST.TRIB.
J.AD.AREA PROV.RECAU	28	A	28	ADMOR.AGENCIA G.A
J.AD.AREA QUIM.TECNO	28	A	27	PROF.QUIM.ADUANAS
J.AREA GEST.TRIB.	28	A	28	J.AREA GEST.TRIB.
J.AREA GEST.TRIB.	28	A	28	INSP.U.R.I.ADU.IE. A
J.AREA GEST.TRIB.	28	A	28	J.AREA GEST.TRIB.
J.AREA GEST.TRIB.	28	A	28	JEFE AREA
J.AREA INFORM.Y ANAL	28	A	29	J.DEP.RECAUDACION
J.DEP.ADJ.GEST.TRIB.	28	A	28	JEFE UNIDAD INSP.
J.DEP.ADJ.GEST.TRIB.	28	A	26	INSP.ADJUNTO UNIDAD
J.DEP.ADJ.RECAUD.1	28	A	28	J.DEP.ADJ.RECAUD.1
J.DEP.ADJ.RECAUD.1	28	A	26	INSP.ADJUNTO UNIDAD
J.DEP.ADJ.RECAUD.1	28	A	28	J.DEP.ADJ.RECAUD.1
J.DEP.ADUANAS IIEE	28	A	26	INSP.ADJUNTO UNIDAD
J.DEP.G.A GEST.TRIB.	28	A	28	J.DEP.G.A GEST.TRIB.
J.DEP.G.A GEST.TRIB.	28	A	26	INSP.ADJUNTO UNIDAD

PUESTO DE TRABAJO ACTUAL		
Puesto de trabajo	Nv.	Gr
J.DEP.G.A GEST.TRIB.	28	A
J.DEP.RECAUDAC.G.A	28	A
J.DEP.RECAUDAC.G.A	28	A
J.DEP.REG.AD.REC.1	28	A
J.DEP.REG.AD.REC.1	28	A
J.DEP.REG.AD.REC.1	28	A
J.DEP.REG.ADJ.INF.TR	28	A
J.DEP.REG.REL.INSTIT	28	A
J.GABINETE TECNICO	28	A
J.GABINETE TECNICO	28	A
JEFE AREA	28	A
JEFE AREA	28	A
JEFE AREA	28	A
JEFE AREA	28	A
JEFE AREA	28	A
JEFE AREA (DI)	28	A
JEFE AREA EJECUTIVA	28	A
ADMOR.ADUANAS	29	A
ADMOR.AGENCIA G.A	29	A
ADMOR.AGENCIA G.A	29	A
ADMOR.AGENCIA G.A	29	A
ADMOR.AGENCIA G.A	29	A
ADMOR.AGENCIA G.A	29	A
INSP.COORDINADOR A	29	A
INSP.J.ADJ.JEFE ONIF	29	A
INSP.J.ADJ.JEFE ONIF	29	A
INSP.J.ADJUNTO J.ONI	29	A
INSP.J.ADJUNTO J.ONI	29	A
INSP.J.ADJUNTO J.ONI	29	A
INSP.J.EQUIPO ONIF	29	A
INSP.J.EQUIPO ONIF	29	A
INSP.JEFE OFIC.TECN.	29	A
INSP.REG.ADJUNTO	29	A
INSP.REG.ADJUNTO	29	A
INSP.REG.ADJUNTO	29	A
INSP.REG.ADJUNTO	29	A
INSP.REG.ADJUNTO	29	A
INSP.REG.ADJUNTO	29	A
INSPECTOR JEFE ONII	29	A
INSPECTOR REGIONAL	29	A
INSPECTOR REGIONAL	29	A
INSPECTOR REGIONAL	29	A
INSPECTOR REGIONAL	29	A
J.AD.REG.ADU.IIEE	29	A
J.AREA PROV.REC.	29	A
J.AREA REG.REC.	29	A
J.DEP.ADUANAS IIEE	29	A
J.DEP.ADUANAS IIEE	29	A
J.DEP.RECAUDACION	29	A
J.DEP.REG.AD.RH Y AE	29	A
J.DEP.REG.ADJ.INF.TR	29	A
J.DEP.REG.ADUANAS	29	A
J.DEP.REG.ADUANAS	29	A
J.DEP.REG.GEST.TRIB.	29	A
J.DEP.REG.INF.TRIB.	29	A
J.DEP.REG.RECAUDAC.	29	A
J.DEP.REG.RECAUDAC.	29	A
J.DEP.REG.RECAUDAC.	29	A
J.U.COORD.ADMONES.	29	A
JEFE OFICINA TECNICA	29	A
SUBDIRECTOR ADJUNTO	29	A
SUBDIRECTOR ADJUNTO	29	A
SUBDIRECTOR ADJUNTO	29	A
DELEG.ESP.ADJ.EJECUT	30	A
DELEGADO AGENCIA	30	A
DELEGADO AGENCIA	30	A
DELEGADO ESPECIAL AG	30	A

PUESTO ANTERIOR	
Nv.	Puesto de trabajo
26	INSP.ADJUNTO UNIDAD
28	INS.ADJ.UNIDAD RECAU
28	J.DEP.RECAUDAC.G.A
28	J.DEP.REG.AD.REC.1
28	J.DEP.REG.AD.REC.1
28	J.DEP.REG.AD.REC.1
28	J.DEP.REG.ADJ.INF.TR
30	DELEGADO ESPECIAL AG
28	COLABORADOR ONIF G.A
27	ARQUITECTO 1
28	JEFE AREA
26	INSP.ADJUNTO UNIDAD
26	INSP.ADJUNTO UNIDAD
26	TEC.SIST.TECN.INFORM
28	JEFE UNIDAD INSPECCION
28	JEFE AREA
28	JEFE AREA EJECUTIVA
29	ADMOR.ADUANAS
29	VOCAL N.29 A.A.
29	ADMOR.AGENCIA G.A
29	ADMOR.AGENCIA G.A
28	ADMOR.AGENCIA G.A
28	ADMOR.AGENCIA G.A
28	ADJUNTO GERENTE ONI
29	J.U.AP.F.E.R.D.E.C
28	INSP.ADJ.EQUIPO ONI
28	INSP.ADJ.EQUIPO ONI
29	INSP.JEF.EQUIPO ONI
29	INSP.COORDINADOR A
28	INSP.J.AD.U.C.G.G.E
28	JEFE U.R.I.
29	INSP.J.ADJUNTO J.ONI
29	INSP.REG.ADJUNTO
28	INSP.ADJ.EQUIPO ONI
28	INSP.COORDINADOR B
29	INSP.REG.ADJUNTO
28	INSP.COORDINADOR A
29	INSPECTOR REG. ADJUNTO
29	J.DEP.ADUANAS IIEE
29	ADMOR.AGENCIA G.A
29	INSP.REG.ADJUNTO
29	INSP.REG.ADJUNTO
28	J.EQUIPO DE INSPEC.
29	J.AD.REG.ADU.IIEE
28	J.AD.AREA PROV.RECAU
29	J.AREA PROV.REC.
28	INSP.EQUIPO ONII
28	INSP.U.R.I.ADU.IE. A
29	ADMOR.AGENCIA G.A
30	SUBDIRECTOR GENERAL
28	J.DEP.INF.TRIB.G.A
29	J.DEP.REG.ADUANAS
28	J.DEP.ADUANAS IIEE
29	J.DEP.REG.INF.TRIB.
29	INSPECTOR REGIONAL
29	JEFE DEPENDENCIA REG. RECAUD.
29	JEFE DEP. REG. RECAUDAC.
29	J.DEP.REG.RECAUDAC.
29	J.U.COORD.ADMONES.
29	JEFE OFICINA TECNICA
28	JEFE AREA
28	COORDINADOR AREA TRIBUT.
28	JEFE AREA
30	SUBDIRECTOR GENERAL
28	JEFE UNIDAD INSP.
28	JEFE U.R.I.
30	DELEGADO AGENCIA

PUESTO DE TRABAJO ACTUAL		
Puesto de trabajo	Nv.	Gr
DELEGADO ESPECIAL AG	30	A
DELEGADO ESPECIAL AG	30	A
DELEGADO ESPECIAL AG	30	A
DELEGADO ESPECIAL AG	30	A
DELEGADO ESPECIAL AG	30	A
DELEGADO ESPECIAL AG	30	A
DELEGADO ESPECIAL AG	30	A
DELEGADO ESPECIAL AG	30	A
DTOR.ADJ.RR.HH.	30	A
DTOR.ADJ.SECR.TEC.	30	A
INSP.JEFE ONI	30	A
INSPECTOR JEFE ONIF	30	A
SCRET.EJEC.ADJ.ONIF	30	A
SUBDIRECTOR GENERAL	30	A
SUBDIRECTOR GENERAL	30	A
SUBDIRECTOR GENERAL	30	A
SUBDIRECTOR GENERAL	30	A
SUBDIRECTOR GENERAL	30	A
SUBDIRECTOR GENERAL	30	A
SUBDIRECTOR GENERAL	30	A
VOCAL ASESOR	30	A
VOCAL ASESOR	30	A
J.SEC.CONTR.Y TR.EXP	24	B
J.SEC.CONTR.Y TR.EXP	24	B
J.SECCION C.A.T.	24	B
ADMOR.ADUANAS	26	B
ADMOR.ADUANAS	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
ADMOR.AGENCIA G.B	26	B
J.DEP.ADUANAS IIEE	26	B
J.DEP.G.B GEST.TRIB.	26	B
J.DEP.INF.TRIB.G.A/B	26	B
J.DEP.RECAUDAC.G.B	26	B
J.DEP.SECRET.GRAL	26	B
J.SERV.ESP.ADU.II.EE	26	B
J.SERV.ESP.INFORMAT.	26	B
J.SERVICIO ESPECIAL	26	B
J.SERVICIO ESPECIAL	26	B
J.SERVICIO SISTEMAS	26	B
J.U.COORDINACION	26	B
J.UNIDAD OPERATIVA 2	26	B
VOCAL ADSCRITO N26	26	B
VOCAL ADSCRITO N26	26	B
SCRET.DIRECTOR ADJ.	18	D
PERS.SCRET.SUBS.ASI.	18	D
SCRET.DIRECTOR DPTO.	18	D
TOTAL GRUPOS		

PUESTO ANTERIOR	
Nv.	Puesto de trabajo
30	DELEGADO ESPECIAL AG
29	INSPECTOR REGIONAL
30	DELEGADO ESPECIAL AG
30	DELEGADO AGENCIA
29	J.DEP.REG.RRHH Y AE
30	DELEGADO ESPECIAL AG
29	ADMOR.AGENCIA G.A
29	INSPECTOR REGIONAL
29	J.AREA PLANIF.Y CTRO
30	SUBDIRECTOR GENERAL
29	INSP.J.ADJUNTO J.ONI
29	INSP.J.EQUIPO ONIF
28	INSP.EQUIPO ONIF
24	J.SECCION N.24 1
28	INSP.ADJ.EQUIPO ONIF
29	SUBDIRECTOR ADJUNTO
28	JEFE UNIDAD INSP.
28	J.AD.AREA PROV.RECAU
28	ADMOR.AGENCIA G.A
28	JEFE AREA
27	VOCAL ADJUNTO
30	VOCAL ASESOR
24	J.SEC.CONTR.Y TR.EXP
22	SUBI.ADSCRITO A
24	J.SECCION C.A.T.
26	ADMOR.ADUANAS
26	ADMOR.ADUANAS
24	J.SEC.ESP.GEST.TRIB.
26	VOCAL ADSCRITO N26
26	ADMOR.AGENCIA G.B
26	ADMINISTRADOR AGENCIA
26	ADMOR.AGENCIA G.B
26	ADMOR.AGENCIA G.B
26	J.SERV.2 GEST.TRIBUT
26	ADMOR.AGENCIA G.B
24	J.UNIDAD REC.4 B
26	ADMOR.AGENCIA G.B
26	ADMINISTRADOR AGENCIA
26	ADMOR.AGENCIA G.B
26	ADMOR.AGENCIA G.B
26	ADMOR.AGENCIA G.B
26	J.DEP.ADUANAS IIEE
20	SUBINSPECTR ADSCRITO B
26	J.DEP.INF.TRIB.G.A/B
24	J.UNIDAD RECAUD. 3 B
24	J.U.EC.F,RRHH,B.SERV
26	COLAB.AUDIT.G.B N26
24	J.SEC.ESP.INFORMAT.
26	JEFE SERVICIO 1
24	SUBJ.UNIDAD REC.3
26	J.SERV.INFORMATICA
26	J.U.COORDINACION
26	J.UNIDAD OPERATIVA 2
26	VOCAL ADSCRITO N26
24	J.SECCION C
14	SUBGESTOR 3
18	J.SECR.SUBSE.O ASIM.
14	SUBGESTOR 3
193	

ANEXO II

Funcionarios nombrados en puestos de Libre Designación a partir del día 18 de abril de 2004, procedentes de destinos ajenos a la Agencia Tributaria

PUESTO DE TRABAJO ACTUAL			PUESTO ANTERIOR	
Puesto de trabajo	Nv.	Gr	Nv.	Puesto de trabajo
VOCAL ADJUNTO N27	27	A	18	SUBDIRECTOR GENERAL Mº ECONOMIA Y HACIENDA
VOCAL ADJUNTO N27	27	A	30	VOCAL ASESOR Mº TRABAJO Y ASUNTOS SOC.
VOCAL ADJUNTO N27	27	A	28	PUESTO DE TRABAJO N.28 DELEG. GOBIERNO ANDALUCIA
ABOGADO ESTADO	28	A	30	ABOGADO JEFE ESTADO Mº DE JUSTICIA
ABOGADO ESTADO	28	A	29	ABOGADO ESTADO Mº DE JUSTICIA
ABOGADO JEFE ADJ.	28	A	29	PUESTO DE TRABAJO N.29 Mº DE JUSTICIA
ADMOR.AGENCIA G.A	28	A	30	VOCAL ASESOR INVESTIGACION Mº ECONOMIA Y HACIENDA EXCEDENTE VOLUNTARIA SECTOR PUBLICO
INSP. COORDINADOR	28	A	28	COORDINADOR AREA DIR. GRAL. DE TRIBUTOS
INSP.COORD.UN.DOCUM.	28	A	28	VOCAL AREA TRIBUTARIA Mº ECONOMIA Y HACIENDA
INSP.COORD.UNIDAD	28	A	30	SUBSEC. CIENCIA Y TECNOLOGIA Mº CIENCIA Y TECNOLOGIA SUBDIRECTOR GENERAL DIR. GRAL. DE TRIBUTOS
INSP.COORDINADOR	28	A		DIRECTOR GENERAL TRIBUTOS DIREC. GRAL. DE TRIBUTOS
INSPECTOR ASESOR	28	A		DIRECTOR GENERAL TELECOM. Mº CIENCIA Y TECNOLOGIA
INSPECTOR COORD.	28	A	30	JEFE ASESORIA FINANCIERA Mº ECONOMIA Y HACIENDA
J.AREA TRIBUTARIA	28	A	24	ASESOR TEC. ABOGADO EST. Mº DE JUSTICIA PRESIDENTE SOC. ESTATAL PARTICIPACION. INDUSTR.
JEFE AREA	28	A	30	SUBDIRECTOR GENERAL ESCUELA HACIENDA PUBLICA
ABOGADO JEFE N.3	29	A	29	AUDITOR NACIONAL Mº ECONOMIA Y HACIENDA
J.AREA PLANIF.Y CTRO	29	A	30	SUBDIRECTOR GENERAL INSTITUTO ESTUDIOS FISCALES
DELEGADO ESPECIAL AG	30	A	29	SUBDIRECTOR GENERAL ADJ. DIREC. GRAL. DE TRIBUTOS
DTOR.GAB.D.G.AEAT	30	A	26	JEFE SERVICIO SIST. INFORMAT. INTERVENCION GRAL. DEL ESTADO
SUBDIRECTOR GENERAL	30	A	26	JEFE PROYECTOS INFORMATICOS INTERVENCION GRAL. ESTADO
SUBDIRECTOR GENERAL	30	A	14	SECRETARIA PTO. TRABAJO INTERVENCION GRAL. ADMON. Eº
J.PROY.INFORMAT(DI)	26	B	14	SECRETARIA SBUD. GRAL. DIREC. GRAL. DE TRIBUTOS
J.SERV.ESP.INFORMAT.	26	B		
J.SECR.SUBSE.O ASIM.	18	D		
SCRET.DIRECTOR DPTO.	18	D		
TOTAL GRUPOS			25	

184/007820 y 184/007821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y de libre designación dentro de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales es una entidad de derecho público, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, que se rige en todo su funcionamiento, tal como establece su Ley de creación, por el ordenamiento jurídico privado (civil, mercantil, laboral,...), con un régimen jurídico específico, regulado en la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público.

En consecuencia, todo el personal que presta sus servicios en SEPI es personal sujeto a régimen de contratación laboral, no existiendo funcionarios de ningún tipo.

El único nombramiento de carácter administrativo que se produce en SEPI es el de su presidente, que es nombrado por Real Decreto 627/2004, de 19 de abril.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007826 y 184/007827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y de libre designación dentro de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, aparte del nombramiento del propio director general, ha sido nombrada una persona, funcionario del Grupo A, como director financiero (nivel 30) para sustituir al funcionario que ocupaba este puesto, que cesó a petición propia.

No ha sido nombrada ninguna persona como personal eventual.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Jefatura Central de Tráfico, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la Dirección General de Tráfico no existen puestos de personal eventual.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El funcionario nombrado en puesto de libre designación desde la toma de posesión del nuevo Gobierno es el Gerente del organismo interesado por S. S., del grupo A, y nivel de destino 30.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Sobre nombramiento de personal eventual en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad del Estado (GIESE) desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, se señala que en dicho Organismo Autónomo no existen puestos de trabajo que puedan ser desempeñados por el personal eventual regulado en el artículo 20.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que desde la fecha de toma de posesión del nuevo Gobierno, no se han provisto puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación. Los puestos cubiertos por este procedimiento, corresponden a fechas anteriores.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007836 y 184/007837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Agencia de Protección de Datos, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

La Agencia Española de Protección de Datos es un órgano independiente del Gobierno de la nación, relacionándose con el mismo a través del Ministerio de Justicia, tal y como establecen los artículos 35.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y 1.2 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo.

Durante el período al que se refiere Su Señoría no se ha producido ningún nombramiento de personal eventual o de libre designación por parte de la Agencia Española de Protección de Datos.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que desde la fecha de toma de posesión del nuevo Gobierno, no se han provisto puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación. Los puestos cubiertos por este procedimiento, corresponden a fechas anteriores.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007886 y 184/007922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas para puestos de libre designación y como personal eventual dentro de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se señala que, en el ámbito de la Universidad Menéndez Pelayo, no se ha procedido a nombramiento alguno desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007887 y 184/007888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Desde la toma de posesión del nuevo Gobierno hasta el día de la fecha no se ha producido nombramiento alguno de personal eventual en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Igualmente, hasta el día de la fecha no ha habido nombramiento alguno en puestos de funcionarios de libre designación, si bien se ha producido la adscripción provisional de dos puestos del Grupo A y de nivel 30.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007889 y 184/007890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y para puestos de libre designación dentro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se señala que, en el ámbito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), no se ha procedido a nombramiento alguno desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Consejo Superior de Deportes, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los funcionarios nombrados por el procedimiento de libre designación en el Consejo Superior de Deportes desde la toma de posesión del nuevo Gobierno son los que se indican seguidamente:

FUNCIONARIOS DE LIBRE DESIGNACIÓN NOMBRADOS EN EL CSD DESDE ABRIL DE 2004		
Grupo A		
1	Secretaria General	Nivel 30
1	Subdirector General de Infraestructuras Deportivas y Administración Económica	Nivel 30

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Biblioteca Nacional, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que desde la toma de posesión del nuevo Gobierno no se ha nombrado personal eventual en la Biblioteca Nacional.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Biblioteca Nacional, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, ha sido nombrado para puesto de libre designación, un vocal asesor, Nivel 30.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

No se ha producido ningún nombramiento de personal eventual desde la toma de posesión del nuevo Gobierno en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS). Debe significarse, además, que la plantilla del MNCARS no contempla este tipo de contratación de personal.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Dentro de los puestos de funcionarios de libre designación existentes en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS), no se ha realizado ningún nuevo nombramiento de este tipo de puesto desde la toma de posesión del nuevo Gobierno. Se significa que los puestos cubiertos mediante libre designación, se mantienen en los mismos términos que existían con el anterior Gobierno.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007947 y 184/007948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Tribunal de Defensa de la Competencia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se muestra cuadro explicativo de los puestos de funcionarios de libre designación:

UNIDAD Puesto asignado en el puesto de trabajo	GRUPO	NIVEL	FORMA DE OCUPACIÓN	TOMA DE POSESIÓN	FECHA PUBLICACIÓN B.O.E. DE LA CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACIÓN B.O.E. DE LA RESOLUCIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Subdirector General	A	30	Definitivo	08/07/2004	16/02/2004	04/07/2004
GERENCIA Gerente	A	30	Definitivo	08/07/2004	16/02/2004	04/07/2004
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Subdirector General	A	30	Definitivo	08/07/2004	16/02/2004	04/07/2004

En relación con los nombramientos como personal eventual, todos los de este tipo han tenido lugar antes del 1 de marzo de 2004.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007957 y 184/007958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y funcionarios de libre designación dentro del Instituto Nacional de Estadística (INE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística no dispone de puestos de trabajo reservados a personal eventual de los definidos en el artículo 20.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

A su vez, se informa de que desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, mediante Orden EHA/1849/2004 de 18 de mayo, se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo, seguidamente relacionados, que habían sido convocados mediante Orden ECO/516/2004, de 23 de febrero (BOE de 1 de marzo), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Se señala, igualmente, que todos los puestos incluidos en la convocatoria venían siendo desempeñados con anterioridad por los adjudicatarios mediante nombramiento provisional.

Instituto Nacional de Estadística Secretaría General

Secretario Gral. Adjunto, Grupo A, NCD 29 C.
Secretario Gral. Adjunto, Grupo A, NCD 29 C.

Subdirección General de Relaciones Internacionales

Subdirector General, Grupo A, NCD 30 C.

Subdirección General de Estadísticas de los Servicios

Subdirector Gral. Adjunto, Grupo A, NCD 29 C.

Subdirección General de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares

Subdirector Gral. Adjunto, Grupo A, NCD 29 C.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007966 a 184/007973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Fondo Europeo de Garantía Agraria (FEGA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Desde el 17 de abril de 2004 hasta la fecha, no hay puestos a ocupar por personal eventual en ningún Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En cuanto a los funcionarios nombrados en puestos de libre designación, en Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desde la fecha citada, quedan reflejados en los cuadros que se adjuntan en anexo.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Organismo Autónomo: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL
Secretaría General	Secretario General	A	30
Subdirección General Económico-Financiera	Subdirector General	A	30
Subdirección General Auditoría Interna	Subdirectora General	A	30
Subdirección General Intervención Mercados y Gestión Tasa Supl. Cuota Láctea	Subdirector General	A	30
Subdirección General Coordinación y Relaciones con el FEOGA-Garantía	Subdirectora General	A	30

Organismo Autónomo: Agencia para el Aceite de Oliva

UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL
Dirección	Director	A	30

En la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y en el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) no se ha nombrado a ningún funcionario en puesto de libre designación desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

184/007974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En la Relación de Puestos de Personal Funcionario de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) no existen puestos para poder ser cubiertos con personal eventual.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007980 y 184/007981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y para puestos de libre designación dentro del Instituto de Astrofísica de Canarias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se señala que, en el ámbito del Instituto de Astrofísica de Canarias, no se ha procedido a nombramiento alguno desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007996 a 184/007998, 184/008002 y 184/008003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Cantidad destinada a la Comunidad Autónoma de Aragón en diversas prestaciones familiares.

Respuesta:

El número de beneficiarios y las cantidades destinadas a las prestaciones de orfandad y familiares por hijo a cargo menor y mayor de 18 años, en la Comunidad Autónoma de Aragón, se especifican en el correspondiente anexo.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Prestaciones de orfandad y familiares Comunidad Autónoma de Aragón

TIPO PRESTACIÓN	NÚMERO	IMPORTE	PAGOS ANUALES
Orfandad (a 01-07-2004)	6.889	1.865.103,35	14
Hijo a cargo menor 18 años. (a Junio 2004)	12.949	2.044.213,29	2
Hijo a cargo mayor 18 años. (a Julio 2004)	4.082	1.289.118,03	12

Notas aclaratorias:

— Los números e importes se corresponden con el mes de referencia.

— En las prestaciones de orfandad y asignación económica por hijo a cargo mayor de 18 años, el importe corresponde a una mensualidad.

— En la asignación económica por hijo a cargo menor de 18 años, el importe corresponde a un semestre, en este caso el primero de 2004.

184/008007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) para la restauración y potenciación turística del conjunto fortificado islámico de dicha localidad.

Respuesta:

La actuación interesada está incluida en el programa de «Castillo, murallas y otros elementos de arquitectura defensiva» con cargo al 1% Cultural, para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, figurando su aprobación en el Acta XXVI de 26 de octubre de 1999.

Consiste en una primera actuación sobre dicha restauración que incluye desde el plan director, accesos peatonales, excavaciones arqueológicas, iluminación, así como la propuesta concreta de restauración de las murallas y el castillo, y dentro de las actuaciones a realizar posteriormente, se plantea un centro de acogida de visitantes y un edificio para sede del Instituto de Estudios Hispano-Árabe.

Actualmente se encuentra el proyecto básico aprobado y se está pendiente de recibir el proyecto de ejecución redactado por el Ayuntamiento de Calatayud, el cual una vez supervisado y aprobado dará lugar a determinar el sistema de contratación que se considere más oportuno y rápido dentro de las disponibilidades presupuestarias con que cuenta el Ministerio de Vivienda.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Medidas previstas para cubrir la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía de Zaragoza.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la provincia de Zaragoza a fecha 01-07-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATALOGO ACTIVOS 2002	OCUPACIÓN ACTIVOS 01-07-2004	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRACTICAS BÁSICA XVIII B)	ALUMNOS PRACTICAS BÁSICA XIX A)
ZARAGOZA	1214	971	79,98	72	10	15
CALATAYUD	50	33	66,00	3	10	10
Total Provincia Zaragoza	**1264**	**1004**	**79,43**	**75**	**20**	**25**

Igualmente se incluye el porcentaje de ocupación actual, respecto a las previsiones del Catálogo, significándose que es similar al del conjunto de plantillas del territorio nacional, que se encuentra en el 79,58%.

En el cuadro que se recoge a continuación, se especifican las vacantes convocadas en el presente año para la provincia de Zaragoza:

	CGM 5/2004,O.G. Nº 1463,02-02-2004	CGM 6/2004, O.G. 1463, 02-02-2004	CGM 13/2004, O.G. 1470, 22-03-04			
PLANTILLAS	POLICÍA	INSPECTOR	SUBISNPECTOR	OFICIAL DE POLICÍA	POLICÍA	TOTAL
ZARAGOZA		20	20	5	60	**85**
CALATAYUD	5		4		10	**14**

Se significa que con la siguiente promoción de Policías, que jurará el cargo en estos días, se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en todas las plantillas y se ofertarán, tras los pertinentes estudios, a aquellas cuya cobertura se estime más necesaria.

Conforme se vaya produciendo un aumento del número total de efectivos, se tratará de ir cubriendo dichas vacantes, acorde con las necesidades, a través de los diferentes Concursos.

Los Concursos Generales de Méritos se convocan una vez al año para el conjunto de plantillas del territorio nacional, así como con motivo de la finalización de los respectivos cursos y juras de cargo, tanto de las promociones de funcionarios de nuevo ingreso, como las de ascenso a las distintas escalas.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el cierre de algún cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón en el período 2005 a 2008.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsiones de cierre de ningún cuartel en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el período 2005-2008.

No obstante, las circunstancias pueden variar con el tiempo, aconsejando la apertura o cierre de Puestos de la Guardia Civil al objeto de poder dar una respuesta adecuada al ciudadano.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la restauración o ampliación de algún cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón en el período 2005 a 2008.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PROVINCIA	ACUARTELAMIENTO	ACTUACIÓN
HUESCA	Candasnós	Restauración
	Torla	Restauración
TERUEL	Calaceite	Restauración

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la edificación de algún cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón en el período 2005 a 2008.

Respuesta:

Las previsiones para la construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2005 a 2008 son las siguientes:

PROVINCIA	ACUARTELAMIENTO
HUESCA	Alcolea de Cinca
	Benabarre
	Tamarite Litera
	Sariñena
	Aren
TERUEL	Hijar
	Ariño
ZARAGOZA	Comandancia
	Tauste
	Caspe

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la revisión del modelo actual de la Guardia Civil en la presente legislatura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no está previsto por el Ministerio del Interior.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la revisión del plan de rehabilitación de casas cuartel de la Guardia Civil en la presente legislatura.

Respuesta:

En la Dirección General de la Guardia Civil existe un plan de inversiones para el presente ejercicio económico en el que figura, entre otras actuaciones, la rehabilitación de cuarteles, que será adaptado a las necesidades que se presenten en los próximos ejercicios económicos.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Medidas previstas para evitar hechos que causen daños a la campaña de pesca de atún rojo en aguas de la isla de Formentera.

Respuesta:

En los últimos años, se han producido algunos incidentes durante las operaciones de remolque de jaulas, dando lugar a reclamaciones por perjuicios. Como quiera que los procedimientos ordinarios no son tan rápidos como fuera de desear y en escasas ocasiones concluyen otorgando indemnizaciones a los pescadores de artes fijos por la dificultad de aportar pruebas concretas, no estando en ocasiones los artes bien balizados y siendo difícil identificar a los remolcadores, la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) optó por arbitrar un Acuerdo, entre las partes implicadas, que pusiera fin o, cuanto menos, paliara los problemas generados.

La primera reunión para llegar a este Acuerdo tuvo lugar a principios del año 2001, con participación, además de la Secretaría General de Pesca Marítima del MAPA, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas afectadas, de las Cofradías de Pescadores y de representantes de las empresas responsables del traslado de las jaulas, y de la Dirección General de la Marina Mercante.

En la mencionada reunión, se adoptaron diferentes acuerdos, tendentes a evitar la repetición de incidentes. Entre los compromisos alcanzados, merecen destacarse los siguientes:

— Comunicación de la identificación de los remolcadores y de los buques auxiliares a la Secretaría General de Pesca Marítima y a las entidades del sector pesquero afectadas.

— Obligación de los remolcadores de llevar un buque auxiliar por la proa.

— Prohibición de que las operaciones de remolque se realicen por dentro de la isóbata de 200 metros entre Ibiza y Formentera.

— Balizamiento de las artes.

— Creación de una comisión de control y seguimiento, formada por representantes de las Administraciones General del Estado y Autonómica, del sector de empresarios de túnidos y de los pescadores.

El Acuerdo alcanzado parece haber sido útil ya que, a partir del mismo, los incidentes han descendido de forma sustancial. En cualquier caso y ante las denuncias realizadas por la Cofradía de Pescadores de Formentera, está previsto realizar una reunión con los afectados para evaluar la situación actual y tomar las medidas que se deriven de ella.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Situación estructural en que se encuentra el edificio del Centro Penitenciario de Eivissa (Illes Balears).

Respuesta:

La situación en la que se encuentra el edificio del Centro Penitenciario de Eivissa es la siguiente:

— Es necesario reparar las cubiertas de todo el centro.

— No cumplen con la normativa de aplicación las siguientes instalaciones del centro:

• Sala de calderas.
• Red de pararrayos, que además necesita una ampliación.
• Red contra incendios y sistema de detección de gas.
• Red eléctrica de baja tensión.

— Se necesita mejorar la instalación de seguridad perimetral.

— El modulo V aún está constituido por dormitorios colectivos y hay que adaptarlo para celdas individuales.

— Las garitas de vigilancia necesitan una reforma general.

— El abastecimiento de agua debe de ser mejorado ya que el existente está obsoleto.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Inversión de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Málaga, desde el día 14/03/2004.

Respuesta:

Sobre el presupuesto aprobado para 2004 en el aeropuerto de Málaga, la realización inversora de AENA desde el 1 de abril hasta la fecha ha sido de 10,67 millones de euros.

En todo caso en el primer trimestre de 2004, cuya gestión correspondió al anterior Gobierno, sólo se invirtieron en el aeropuerto de Málaga 3,8 millones de euros.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fundamentos en los que se ha basado el Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid para dejar entrever que durante los últimos cinco años se han manipulado los datos de delincuencia referidos a dicha Comunidad.

Respuesta:

La pregunta de Su Señoría refiere una rueda de prensa realizada el pasado día 21 de julio en la que, entre otros muchos contenidos, la Delegación del Gobierno informó que presentaría los datos de criminalidad referidos a la evolución de la delincuencia en la Comunidad de Madrid en los últimos años, en el marco del Informe de Situación que se comprometió a elaborar. Tales datos no podrán ser otros que los oficialmente registrados en el Ministerio del Interior que ponen objetivamente de manifiesto el incremento de la criminalidad conocida en la Comunidad de Madrid en los últimos años.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Repercusiones de la unidad de acción sindical entre representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía y una asociación actuante en el ámbito de la Guardia Civil.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que si Su Señoría se refiere al «Protocolo para la unidad del Sindicato Unificado de Policía y la Asociación Unificada de Guardias Civiles», firmado el 7 de octubre del pasado año y publicado en la «web» del citado

sindicato policial, se significa que no se trata de un protocolo para la unidad de acción sindical, sino de un «Protocolo para la unidad entre el Sindicato Unificado de Policía (SUP) y la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)», y que no cabe hacer valoraciones a priori, ya que se trata de un protocolo realizado por dos organizaciones reconocidas, en el legítimo ejercicio de sus derechos, que tendrá las repercusiones que procedan de acuerdo con el marco normativo que les corresponde.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Composición y misiones de la Brigada de Análisis Operativo prevista en el seno de la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

La estructura, organización y medios de la Comisaría General de Información, según acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1968 y 8 de marzo de 1996, dictados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Secretos Oficiales de 5 de abril de 1968, actualizada por la Ley 48/1978, de 7 de octubre, tienen carácter secreto, sin perjuicio de lo que proceda en la forma establecida para el acceso del Congreso de los Diputados a los secretos oficiales e información clasificada.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008057 y 184/008067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con las Brigadas Provinciales de Información del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Dado el actual nivel de amenaza terrorista, especialmente desde el pasado 11 de marzo, el análisis realizado sobre la estructura existente, aconseja actuar urgentemente, y así se ha hecho, sobre el número de los puestos de trabajo asignados y la reorientación de su labor.

Teniendo en cuenta lo expuesto y las peculiaridades propias de cada una de las Brigadas Provinciales de Información, con carácter general, el desarrollo y cumplimiento de su labor, puede considerarse óptimo, con un esfuerzo de sus componentes para salvar las limitaciones que en materia de recursos han podido existir.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Proyecto de laboratorio avanzado de análisis informático previsto por la Dirección General del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El plan del Ministerio del Interior para reforzar la Comisaría General de Información, incluye la dotación de los recursos materiales y técnicos necesarios para la lucha contra aquellas actividades realizadas por distintos grupos, con el fin de boicotear las infraestructuras críticas que dependen del uso de las nuevas tecnologías y, en concreto, los ordenadores y las comunicaciones.

Respecto a los medios concretos que se integrarán en estas dotaciones, se señala respecto a la citada Comisaría General de Información, que su estructura, organización y medios, según acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1968 y 8 de marzo de 1996, dictados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Secretos Oficiales, de 5 de abril de 1968, actualizada por la Ley 48/1978, de 7 de octubre, tienen carácter secreto, por lo que no es posible concretarlos por este cauce, sin perjuicio de lo que proceda en la forma establecida para el acceso del Con-

greso de los Diputados a los secretos oficiales e información clasificada (Resolución de la Presidencia de 11 de mayo de 2004).

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contactos internacionales mantenidos por el Director General de la Guardia Civil desde su nombramiento.

Respuesta:

Las reuniones de carácter internacional que ha mantenido el Director General de la Guardia Civil desde su nombramiento hasta la fecha son las siguientes:

— Reunión bilateral Ministerio del Interior España-Marruecos.
— Recepción en la Embajada de Argentina.
— Comida con el Secretario de Estado de Interior de Gran Bretaña.
— Viaje Oficial a Marruecos.
— Viaje a Haití.
— Reunión bilateral sobre terrorismo España-Francia.
— Reunión con el Viceministro de Guatemala.
— Reunión con el Embajador de Lituania.
— Recepción en la Embajada de Marruecos.
— Diversas entrevistas con Agregados de Defensa y Enlaces Policiales de otros países en España.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contactos internacionales mantenidos por el Secretario de Estado de Seguridad desde su nombramiento.

Respuesta:

Las reuniones de carácter internacional que ha mantenido el Secretario de Estado de Seguridad desde su nombramiento hasta la fecha han sido las siguientes:

Mayo

Día 5: Embajador Chile.
Día 10: Ministro Interior Marroquí.
Día 11: Ministro Consejero EE.UU.
Día 12: Coordinador Británico de Seguridad e Inteligencia.
Día 17: Viceprimer Ministro de Singapur.
Día 31: Embajador de España en Marruecos.

Junio

Día 11: Ministro de Justicia de Holanda.
Día 21: Secretaria de Estado de los Derechos de las Víctimas de Francia.
Día 22: Director del STCEEN Británico.
Día 25: Asistencia al CIMO en Túnez.

Julio

Día 1: Ministro Consejero de la Embajada de EE.UU.
Día 5: Viceministro Iraní.
Día 8: Coordinador de Terrorismo de la Unión Europea.
Día 12: Ministro del Interior Francés.
Día 15: Visita al JTAC Londres.
Día 16: Agregado de la Embajada de Méjico.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008062 y 184/008063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Orientación y contenido de los convenios previstos con Ayuntamientos de potente Policía Local.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en los municipios que están en el ámbito territorial de competencias del Cuerpo Nacional de Policía, se pretende continuar suscribiendo convenios en la línea de los ya firmados, que tienen su base en el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios, de 19 de septiembre de 2002.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenido de la reunión celebrada el 21-7-2004 entre el Subdelegado del Gobierno en la provincia de Valencia y una representación de la Asociación Unificada de Guardias Civiles.

Respuesta:

La reunión se celebró a petición de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) con el Subdelegado del Gobierno en Valencia, el pasado día 21 de julio de 2004, con el objeto de presentarse y plantearle sus principales preocupaciones. A lo largo de la reunión los asistentes explicaron los fines y contenidos de la Asociación.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) no se ha realizado ningún nombramiento de personal eventual desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se informa que no se ha nombrado ningún personal eventual en Muface desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU).

Asunto: Nombramiento del asesor del Delegado del Gobierno en las Illes Balears.

Respuesta:

La contratación de don Albert Moragues Gomila se realizó para cubrir una de las dos plazas de asesor de las que está dotada la Delegación del Gobierno en las Illes Balears. Ocupa una plaza catalogada como asesor de gabinete, personal eventual, grupo A, nivel 26, con las retribuciones que los Presupuestos Generales del Estado consignan para este tipo de personal.

La función de asesor, tal como viene definida en el artículo 20 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, corresponde a las propias del personal eventual de la Administración General del Estado, es decir, «el ejercicio de funciones de confianza y asesoramiento especial». Su actuación se circunscribe al estudio, conocimiento y asesoramiento en los temas en que pueda ser requerida, en todo momento, por el Delegado del Gobierno, y en el caso que nos ocupa, dedicada principalmente a los temas de seguridad y extranjería. El horario de trabajo que realiza se enmarca en lo dispuesto en la Resolución de 10 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal civil al servicio de la Administración General del Estado.

El lugar de trabajo es la propia sede central del edificio de la Delegación del Gobierno en Illes Balears, sito en la calle Constitución número 4 de Palma.

En cuanto a los trabajos realizados desde su nombramiento hasta la actualidad, hay que señalar que, como miembro del Comité de Calidad de Extranjería, hace el seguimiento de los planes de calidad de la Oficina de Extranjería de la Comunidad Autónoma, y es el responsable de las relaciones con las asociaciones de emigrantes, organizaciones profesionales y ONGs que trabajan en el campo de la inmigración, manteniendo contactos periódicos con todos estos colectivos.

Además, es responsable de las relaciones con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y como tal, asiste a las reuniones semanales con sus mandos respectivos. Asiste a las Juntas de Seguridad como asesor para estos temas. Es también responsable de las relaciones con los colectivos sociales que trabajan en el ámbito penitenciario y con el propio personal de la prisión de Palma de Mallorca, así como de hacer el seguimiento de su funcionamiento.

Sobre todas estas cuestiones, y otras que le han sido demandadas, en el breve período de tiempo que lleva contratado, ha facilitado información, estudio y opinión para facilitar las decisiones que deben tomar los órganos pertinentes.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU).

Asunto: Previsiones en relación con la equiparación del complemento de insularidad que reciben los funcionarios del Estado desplazados a las Illes Balears con el que reciben los desplazados a las Islas Canarias.

Respuesta:

La disposición adicional duodécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece que el Gobierno durante el año 2004 analizará las condiciones que determinan la fijación de las indemnizaciones por residencia del personal activo del Sector Público Estatal destinado en las Illes Balears y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Habiéndose modificado las cuantías de la indemnización por residencia en las ciudades de Ceuta y Melilla por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2004, se está procediendo al estudio de las condiciones económicas que determinan la fijación de las cuantías de la indemnización por residencia en las Illes Balears, para proceder durante el presente año a su determinación.

Por lo que respecta a una posible equiparación entre las cuantías de la indemnización por residencia en las Illes Balears y las correspondientes a las Islas Canarias, se señala que la citada Ley 62/2003, no prevé tal equiparación ya que las distintas cuantías de la indemnización por residencia entre los dos archipiélagos vienen motivadas por la consideración de las especiales características de dichas islas, siendo superiores las abonadas en las Islas Canarias a las correspondientes a las Illes Balears por razón de su lejanía y de la dificultad de comunicación con la península.

Asimismo, se está estudiando la posibilidad de establecer baremos específicos para favorecer al personal destinado en las islas menores del Archipiélago Balear. Entre las distintas alternativas se contempla la posibilidad de un incremento de indemnización en distintos porcentajes según el grupo de adscripción y la isla en que se presta servicios, aplicando un modelo como el que existe en el archipiélago canario.

En definitiva, por parte de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas se están realizando los estudios a fin de que el Consejo de Ministros, determine la cuantía de la indemnización por residencia en las Illes Balears durante el año 2004, actuación prevista en la citada Ley 62/2003, en la que cabría

tener en cuenta las particularidades diferenciales que concurren en las islas menores del Archipiélago Balear.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Asunto: Proyectos de cooperación y/o ayuda humanitaria financiados por el Gobierno español, con los campamentos de refugiados saharauis desde el año 2002.

Respuesta:

Las ayudas de la cooperación española al pueblo saharaui, cuyos beneficiarios son casi exclusivamente los refugiados en los campamentos de Tindouf (Argelia), se realizan, por una parte, directamente desde la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) mediante la concesión de ayudas alimentaria y humanitaria de emergencia, becas de estudios y la convocatoria de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), concediéndose también alguna ayuda singular a través de la convocatoria abierta y permanente de la AECI. Una segunda fuente de financiación la constituyen las aportaciones de España al Programa de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la UE (ECHO).

La cooperación española con la población saharaui en los campos de refugiados de Tindouf (Argelia), tiene tres ejes fundamentales:

— Programas Generales de Ayuda (Alimentaria y de Emergencia), para paliar las graves carencias nutricionales de los más de 150.000 saharauis asentados en las 7 wilayas de la zona, en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas y la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO).

AYUDA ALIMENTARIA 2002	1.615.000 €
AYUDA ALIMENTARIA 2003	900,000 €
AYUDA ALIMENTARIA 2004	1.700.000 €

— Proyectos de Desarrollo, ejecutados por ONGD's en el marco de las convocatorias anuales de la AECI, Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) y Gobiernos Autónomos y Entidades locales. Los sectores básicos en los que se han concentrado las actuaciones han sido educación, salud y aprovisionamiento de agua potable.

CONVOCATORIA DE ONGD 2002	330.556 €
CONVOCATORIA DE ONGD 2003	419.400 €
CONVOCATORIA DE ONGD 2004	1.391.820 €

— Formación de cuadros, mediante el Programa de Becas que financia la AECI.

BECAS 2002	36.297 €
BECAS 2003	105.726 €
BECAS 2004	91.867 €

En total la cooperación española en los últimos tres años queda de la siguiente manera:

PRESUPUESTO	
EJECUCION AÑO 2002	2.196.764 €
EJECUCION AÑO 2003	1.425.126 €
EJECUTADO a 10 de septiembre de 2004	3.183.687 €

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relaciona el puesto de trabajo cubierto por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
ASESOR	27	15-06-2004

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en León, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relacionan los puestos de trabajo cubiertos por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
ASESOR	26	11-05-2004
ASESOR	26	01-08-2004

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas informa que no hay puestos para personal eventual en la Subdelegación del Gobierno en Palencia.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas informa que no hay puestos para personal eventual en la Subdelegación del Gobierno en Salamanca.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Segovia, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas informa que no se ha efectuado, hasta la fecha, nombramiento para personal eventual en la Subdelegación del Gobierno en Segovia.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Soria, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relaciona el puesto de trabajo cubierto por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
ASESOR	26	14-05-2004

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas informa que no hay puestos para personal eventual en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas informa que no se ha efectuado hasta la fecha nombramiento para personal eventual en la Subdelegación del Gobierno en Zamora.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público estatal, figuran en el capítulo II («De los regímenes retributivos») de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende a los principios de capacidad necesarios en relación a las peculiaridades del puesto que va a ocupar.

A continuación se relaciona el puesto de trabajo cubierto por personal eventual:

PUESTO	NIVEL	FECHA TOMA POSESIÓN
ASESOR	27	01-07-2004

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008309 a 184/008311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Madres de la provincia de Cáceres y Badajoz y, de varios municipios, que se han benerficiado durante 2003 de los 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinado a madres con trabajo remunerado.

Respuesta:

El número de contribuyentes (madres) con pagos acordados por el Modelo 140 (Anticipo de deducción por maternidad) en el ejercicio 2003, en los ámbitos interesados son los siguientes:

CÁCERES	1.683
PLASENCIA	724
CORIA	171
NAVALMORAL DE LA MATA	294
TRUJILLO	137
BADAJOZ	2.656
MÉRIDA	972
ALMENDRALEJO	354
VILLANUEVA DE LA SERENA	393
DON BENITO	537
PROVINCIA DE BADAJOZ	8.576
PROVINCIA DE CÁCERES	5.091
C.A. DE EXTREMADURA	13.667

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Medio Ambiente considera que no es posible reducir más de lo previsto las emisiones en el período 2005-2008.

Respuesta:

La posibilidad de reducción de las emisiones debe contextualizarse en las decisiones elaboradas desde el Grupo Interministerial de Cambio Climático, en el que, además del Ministerio de Medio Ambiente, participan todos los Departamentos competentes en materia de Cambio Climático y en particular en la elaboración del Plan Nacional de Asignación (PNA), por lo que la potencialidad y la posibilidad de reducción en el período 2005-2007 evaluadas por el Gobierno y las decisiones adoptadas en el esfuerzo de reducción del período en la globalidad de la senda hasta 2012, deben enmarcarse en un proceso decisorio que tiene en cuenta las cuestiones ambientales, sociales y económicas.

El escenario de asignación previsto en el Plan Nacional de Asignación (PNA) de los derechos de emisión 2005-2007 se ha realizado en el contexto de la obligación de cumplimiento de la Decisión del Consejo 2002/358/CE de 25 de abril de 2002, relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo. De acuerdo con los mismos, España tiene un compromiso cuantificado de limitación de emisiones de no sobrepasar en más de un 15% sus emisiones de los gases de efecto invernadero dióxido de carbono (CO_2), metano (CH_4), óxido nitroso (N_2O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF_6), en el período 2008-2012, en comparación con los niveles de 1990 en el caso del CO_2, CH_4 y N_2O, y niveles de 1995 en el caso de HFCs, PFCs y SF_6. Todas las hipótesis de trabajo que se han considerado en la elaboración del PNA se han planteado necesariamente bajo dicho escenario.

El propio PNA indica que el desarrollo económico de los últimos años y la insuficiencia de las medidas de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEl) acometidas hasta ahora, han situado en una senda de rápido aumento las emisiones de dichos gases, de modo que en 2002 el aumento de las mismas con respecto a las del año 1990 superaba el 39%.

En referencia concreta al escenario de reparto en el tiempo del esfuerzo de reducción que se recoge en el PNA, el objetivo planteado en el mismo ha sido el de establecer un cambio significativo y consiguientemente una estabilización en la tendencia de las emisiones de CO_2 en España en el primer período 2005-2007, con una realización de un esfuerzo adicional en el siguiente período 2008-2012.

La reducción que se plantea de, aproximadamente, un 0,2% respecto a las emisiones globales del país en 2002, supone un objetivo de 400,7 millones de toneladas de CO_2 equivalente en promedio anual para el primer período 2005-2007, esfuerzo que se enmarca dentro de las líneas maestras de acción del Gobierno de forma compatible simultáneamente con la protección de la competitividad y el empleo, determinado por el Grupo Interministerial de Cambio Climático tras un

completo ejercicio de debate e intercambio de información con los agentes implicados.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008368, 184/008370, 184/008371, 184/008373, 184/008375 y 184/008377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Compensación económica por la pérdida de recaudación en el IAE en seis municipios de Teruel.

Respuesta:

En el cuadro que se incluye seguidamente se indican los ayuntamientos que han presentado correctamente los expedientes requeridos, considerando la Orden del entonces Ministerio de Hacienda HAC/3154/2003, de 12 de noviembre, y la Resolución de la entonces Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (ahora, de Financiación Territorial) de 24 de noviembre de 2003.

En el cuadro se especifican, individualmente, los importes de la compensación definitiva, del anticipo a cuenta pagado en noviembre de 2003 y de los saldos a ingresar a los ayuntamientos y a reintegrar por éstos, en el caso de que la compensación definitiva haya resultado, respectivamente, superior o inferior a aquel anticipo.

En cuanto a las transferencias a los ayuntamientos interesados por S. S., y que presentaron un saldo positivo en la entrega de liquidación (compensación definitiva superior al anticipo a cuenta pagado en 2003), se informa que se materializaron a finales del pasado mes de julio.

Nombre	Compensación definitiva	Anticipo a cuenta	Entrega Liquidación
ALCAÑIZ	211.249,20	142.548,35	**68.700,85**
ANDORRA	95.955,68	146.874,61	**-50.918,93**
CALAMOCHA	66.007,03	19.903,81	**46.103,22**
CANTAVIEJA	5.334,93	8.063,85	**-2.728,92**
MONTALBÁN	18.305,39	8.340,23	**9.965,16**
UTRILLAS	11.931,39	2.313,87	**9.617,52**

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Uso deformado e ilegal de topónimos de Galicia por la Dirección General de Tráfico.

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico dispone de un servicio específico para facilitar información a las emisoras de radio y televisión que lo demandan, sobre el estado de la circulación en las carreteras e incidencias que pueden afectar a los conductores. Este servicio realiza, al menos, 300 crónicas diarias, informando, sobre todo, a emisoras de radio de ámbito local regional y nacional.

Los trabajadores de este servicio, así como los del resto de servicios de atención al ciudadano, han recibido, en repetidas ocasiones, instrucciones concretas para que se haga el uso legal de los topónimos de Lleida y Girona, así como los de A Coruña y Ourense.

Es lógico que entre la multitud de informaciones, que anualmente llegan a 80.000, se produzcan errores en la pronunciación no sólo de los topónimos de estas ciudades sino, como es comprobable, con el nombre de cualquier otra población. Circunstancia a la que sin duda es debida la utilización en algún caso de nombres no adecuados.

En cualquier caso, nuevamente se ha dado traslado al servicio de información de la Dirección General de Tráfico, de un nuevo recordatorio sobre el debido respeto a los topónimos legales.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la ubicación en el barrio de Collblanc-La Torrasa de una estafeta de servicio de Correos.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos atiende al barrio de Collblanc-La Torrasa de la población de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) a través de las oficinas de Correos denominadas Sucursales 1 y 3 de Hospitalet.

Dicha Sociedad considera que los servicios se prestan con total normalidad en las dos sucursales citadas, no teniendo prevista en la actualidad la creación de otra nueva oficina, si bien seguirá atenta a las necesidades que puedan surgir en el futuro.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Vehículos sustraídos y recuperados en la provincia de Almería en el primer semestre del año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos relacionados con vehículos sustraídos y recuperados. Tipo de vehículo: Todo.
Año 2004, datos relativos enero-junio

	2004	
PROVINCIA	SUSTRAIDOS	RECUPERADOS
ALMERIA	1.207	888

Computados delitos y faltas en grado consumado y de tentativa.
Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/008629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Vehículos sustraídos y recuperados en la provincia de Granada en el primer semestre del año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos relacionados con vehículos sustraídos y recuperados. Tipo de vehículo: Todo.
Año 2004, datos relativos enero-junio

	2004	
PROVINCIA	SUSTRAIDOS	RECUPERADOS
GRANADA	1.776	1.314

Computados delitos y faltas en grado consumado y de tentativa.
Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/008630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Vehículos sustraídos y recuperados en la provincia de Jaén en el primer semestre del año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos relacionados con vehículos sustraídos y recuperados. Tipo de vehículo: Todo. Año 2004, datos relativos enero-junio

PROVINCIA	2004	
	SUSTRAIDOS	RECUPERADOS
JAEN	526	323

Computados delitos y faltas en grado consumado y de tentativa. Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/008631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Vehículos sustraídos y recuperados en la provincia de Córdoba en el primer semestre del año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos relacionados con vehículos sustraídos y recuperados. Tipo de vehículo: Todo. Año 2004, datos relativos enero-junio

PROVINCIA	2004	
	SUSTRAIDOS	RECUPERADOS
CORDOBA	753	499

Computados delitos y faltas en grado consumado y de tentativa. Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/008638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de articular la colaboración con las Comunidades Autónomas para avanzar en el nivel de comprensión de lectura de los jóvenes.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia, ha iniciado los trabajos previos a la elaboración de un Plan cuyo objetivo central será la mejora de los hábitos lectores de la población infantil y juvenil y una presencia mayor y de más calidad de los textos escritos en la cultura de los jóvenes. Se prevé la elaboración y puesta en práctica de este Plan con la colaboración del Ministerio de Cultura y de cuantas instituciones puedan contribuir de un modo u otro a alcanzar sus finalidades.

El contenido del citado Plan de animación a la lectura, que ha de estar muy directamente relacionado con los centros docentes, estará condicionado por una serie de factores tales como la estructura y funcionamiento de los centros, la organización de las enseñanzas, etc. Todo ello irá necesariamente asociado a las medidas que se adopten como resultado del debate que tendrá lugar en los próximos meses y que dará lugar a la propuesta al Congreso de los Diputados de las medidas legislativas necesarias.

En todo caso, entre las líneas que necesariamente han de seguirse en las actuaciones de animación a la lectura, destacan las dirigidas a la mejora de las bibliotecas escolares. Se ha de perseguir su integración en las actividades programadas y realizadas por los centros de todas las etapas y modalidades educativas, la mejora de sus estructuras organizativas, la adecuación de su dotación a las exigencias educativas actuales, su mayor integración en el entorno en el que está ubicado el centro escolar, su relación con otras bibliotecas públicas, etc. Adelantándose a esta línea, y con las mismas finalidades se han realizado algunas previsiones presupuestarias en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado que próximamente se presentarán en el Congreso de los Diputados.

En este contexto, y dada la estructura de competencias en materia educativa establecida en la Constitución, parece necesaria la participación de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, bien directamente o bien a través de Planes de ámbito autonómico pero enlazados de algún modo con el Plan de carácter estatal. En la medida en que las líneas estratégicas que se sigan supongan la intervención en la organización de los centros docentes, en la dotación de medios humanos y materiales o en su relación con otras instituciones será necesaria la intervención de la administración con competencias en materia educativa. Por todo ello, una vez establecido el Plan y detallado el conjunto de acciones que se vayan a poner en marcha,

se determinarán tanto los procedimientos de colaboración con las diferentes Comunidades Autónomas como las cantidades que se han de destinar a actuaciones en cada una de ellas. Entre los procedimientos de colaboración se prevé la posible suscripción de convenios con las administraciones educativas autonómicas, que permitan una acción directa en los centros y la mayor integración posible de estas medidas en la vida escolar.

Las cantidades que de los presupuestos gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia correspondan a cada Comunidad Autónoma dependerán, en primer lugar, de las actuaciones concretas que se hayan de llevar a cabo en esa Comunidad como consecuencia de su situación diferenciada con respecto a las demás y, en segundo lugar, del esfuerzo presupuestario que haga la propia administración educativa autonómica para la consecución de estos mismos fines en la medida en que los convenios requieran una financiación conjunta.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la construcción de nuevas casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Para el período comprendido entre 2004 y 2013, la Dirección General de la Guardia Civil tiene intención de llevar a cabo la construcción de los siguientes acuartelamientos en la provincia de Málaga:

— Alhaurín el Grande.
— Benahavis.
— Benalmádena.
— Casares.
— Villanueva del Trabuco.
— Ojén.
— Nerja.
— Cañete la Real.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Presos recluidos en la Prisión Provincial de Málaga.

Respuesta:

1. El número de internos en el centro penitenciario de Málaga es de 1.606 (Estadística de Población Reclusa con periodicidad semanal de fecha 13/08/2004).

2. A 30 de junio de 2004 la distribución de la población reclusa por nacionalidad en el centro penitenciario de Málaga era la siguiente:

Españoles: 1.214.
Extranjeros: 452.
Total Internos: 1.666.

La distribución de la población reclusa extranjera por nacionalidad y sexo es la siguiente:

Internos extranjeros

Internos extranjeros hombres por nacionalidad

1.- AFGANISTÁN.-	1	38.- GAMBIA	1	74.-NORUEGA	0
2.- ALEMANIA	8	39.- GHANA	1	75.- NUEVA ZELANDA	0
3.- ANDORRA	0	40.-GRECIA	1	76.- PAKISTÁN	7
4.- ANGOLA	1	41.- GUATEMALA	0	77.- PALESTINA	1
5.-ARABIA SAUDÍ	0	42.- GUINEA-BISSAU	1	78.- PANAMÁ	0
6.- ARGELIA	23	43.- GUINEA-CONAKRY	0	79.- PARAGUAY	0
7.- ARGENTINA	8	44.- GUINEA ECUATORIAL	0	80.- PERÚ	1
8.- AUSTRIA	2	45.- HAITÍ	0	81.-POLONIA	0
9.-BAHAMAS	0	45.- HOLANDA	5	82.- PORTUGAL	1
10.-BÉLGICA	2	46.- HONDURAS	0	83.- PUERTO RICO	0
11.-BOLIVIA	5	47.- HUNGRÍA	1	84.- REINO UNIDO	36
12.-BOSNIA	0	48.- INDIA	0	85.- R. DOMINICANA	1
13.-BRASIL	4	49.-INDONESIA	0	86.- RUMANÍA	27
14.-BULGARIA	13	50.- IRAQ	0	87.-RUSIA	1
15.- BURKINA FASO	0	51.-IRÁN	1	88.- SENEGAL	0
16.- CABO VERDE	0	52.-IRLANDA	2	89.- SERBIA-MONTENEGRO	0
17.- CAMERÚN	1	53.-ISLANDIA	0	90.-SIERRA LEONA	4
18.- CANADÁ	0	54.- ISRAEL	0	91.- SINGAPUR	0
19.- COLOMBIA	37	55.- ITALIA	17	92.- SIRIA	0
20.- COREA DEL SUR	0	56.JAMAICA	0	93.- SRI LANKA	0
21.-COSTA RICA	0	57.-JORDANIA	0	94.- SUDÁN	0
22.-CROACIA	0	58.- KENIA	0	95.-SUECIA	2
23.- CUBA	2	59.- KUWAIT	0	96.-SUIZA	0
24.- R. CHECA	2	60.- LÍBANO	1	97.-SURÁFRICA	0
25.- CHILE	2	61.-LIBERIA	0	98.-TAIWÁN	0
26.- CHINA	0	62.-LIBIA	0	99.- TANZANIA	0
27.- DINAMARCA	1	63.- LUXEMBURGO	0	100.- TAILANDIA	0
28.- ECUADOR	8	64.- MACEDONIA	0	101.- TURQUÍA	1
29.- EGIPTO	0	65.- MALAISIA	0	102.- TÚNEZ	2
30.- EL SALVADOR	0	66.- MALI	3	103.- URUGUAY	1
31.- EMIR. ARABES	0	67.- MARRUECOS	103	104.- VENEZUELA	5
32. EE. UU.	0	68.- MAURITANIA	0	105.- VIETNAM	0
33.- ESLOVENIA	0	69.- MÉXICO	0	106.- YUGOESLAVIA	0
34.- ETIOPÍA	0	70.- MOZAMBIQUE	0	107- ZAIRE	0
35.- FILIPINAS	2	71.- NAMIBIA	0	108.- OTROS	29
36.- FINLANDIA	0	72.- NICARAGUA	0	109.- NO CONSTA	0
37.- FRANCIA	20	73.- NIGERIA	20	110.- TOTAL	418

Fuente: Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria. Junio 2004.

Internas extranjeras mujeres por nacionalidad

1.- AFGANISTÁN.-	0	38.- GAMBIA	0	74.-NORUEGA	0
2.- ALEMANIA	0	39.- GHANA	0	75.- NUEVA ZELANDA	0
3.- ANDORRA	0	40.-GRECIA	0	76.- PAKISTÁN	0
4.- ANGOLA	0	41.- GUATEMALA	0	77.- PALESTINA	0
5.-ARABIA SAUDÍ	0	42.- GUINEA-BISSAU	0	78.- PANAMÁ	1
6.- ARGELIA	0	43.- GUINEA-CONAKRI	0	79.- PARAGUAY	0
7.- ARGENTINA	0	44.- GUINEA ECUATORIAL	0	80.- PERÚ	0
8.- AUSTRIA	0	45.- HAITÍ	0	81.-POLONIA	0
9.-BAHAMAS	0	45.- HOLANDA	0	82.- PORTUGAL	0
10.-BÉLGICA	0	46.- HONDURAS	0	83.- PUERTO RICO	0
11.-BOLIVIA	1	47.- HUNGRÍA	0	84.- REINO UNIDO	0
12.-BOSNIA	0	48.- INDIA	0	85.- R. DOMINICANA	0
13.- BRASIL	2	49.-INDONESIA	0	86.- RUMANÍA	4
14.-BULGARIA	2	50.- IRAQ	0	87.-RUSIA	1
15.- BURKINA FASO	0	51.-IRÁN	0	88.- SENEGAL	0
16.- CABO VERDE	0	52.-IRLANDA	0	89.- SERBIA-MONTENEGRO	0
17.- CAMERÚN	0	53.-ISLANDIA	0	90.-SIERRA LEONA	0
18.- CANADÁ	0	54.- ISRAEL	0	91.- SINGAPUR	0

19.- COLOMBIA	11	55.- ITALIA	3	92.- SIRIA	0
20.- COREA DEL SUR	0	56.JAMAICA	0	93.- SRI LANKA	0
21.-COSTA RICA	0	57.-JORDANIA	0	94.- SUDÁN	0
22.-CROACIA	0	58.- KENIA	0	95.-SUECIA	1
23.- CUBA	1	59.- KUWAIT	0	96.-SUIZA	0
24.- R. CHECHA	0	60.- LÍBANO	0	97.-SURÁFRICA	0
25.- CHILE	0	61.-LIBERIA	0	98.-TAIWÁN	0
26.- CHINA	0	62.-LIBIA	0	99.- TANZANIA	0
27.- DINAMARCA	0	63.- LUXEMBURGO	0	100.- TAILANDIA	0
28.- ECUADOR	0	64.- MACEDONIA	0	101.- TURQUÍA	0
29.- EGIPTO	0	65.- MALAISIA	0	102.- TÚNEZ	0
30.- EL SALVADOR	0	66.- MALI	0	103.- URUGUAY	1
31.- EMIR. ARABES	0	67.- MARRUECOS	2	104.- VENEZUELA	0
32. EE. UU.	0	68.- MAURITANIA	0	105.- VIETNAM	0
33.- ESLOVENIA	0	69.- MÉXICO	1	106.- YUGOESLAVIA	0
34.- ETIOPÍA	0	70.- MOZAMBIQUE	0	107- ZAIRE	0
35.- FILIPINAS	0	71.- NAMIBIA	0	108.- OTROS	0
36.- FINLANDIA	0	72.- NICARAGUA	0	109.- NO	0
37.- FRANCIA	0	73.- NIGERIA	3	110.- TOTAL	34

Fuente: Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria. Junio 2004.

3. La tipología delictiva de la población reclusa penada es la que se señala seguidamente:

Código Penal derogado. Hombres

DELITOS	TOTAL	PENADOS	PREVENTIVOS	I. JUDICIAL
I.- CONTRA LA SEGURIDAD EXTERIOR DEL ESTADO	0	0	0	0
II.I.- CONTRA EL JEFE DEL ESTADO, ETC.	0	0	0	0
II.II.- COMETIDOS OCASION EJERC. DE DERECHOS	0	0	0	0
II.II 3ª. CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA	0	0	0	0
II.III. REBELIÓN	0	0	0	0
II.IV.- SEDICIÓN	0	0	0	0
II. VI. ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD	0	0	0	0
II.VII. BLASFEMIAS	0	0	0	0
II.VIII.DESACAT,INSULT,INJURIAS Y AMEN. AUTORIDAD	0	0	0	0
II.IX.DESÓRDENES PÚBLICOS	0	0	0	0
II.XII. 1ª. TENENCIA, DEPÓSITO, ARMAS O MUNICIONES	0	0	0	0
II.XII. 2ª. TERRORISMO Y TENENCIA EXPLOSIVOS	6	6	0	0
III. FALSEDADES	0	0	0	0
IV. I. ACUSACION Y DENUNCIAS FALSAS	0	0	0	0
IV. III. QUEBRANT.CONDENA, EVASIÓN PRESOS	0	0	0	0
V.I. INHUMACIÓN Y VIOLACIÓN DE SEPULTURAS	0	0	0	0
V.II.1ª. C.SEGURIDAD DEL TRÁFICO. C.Temeraria	0	0	0	0
V.II.2ª. CONTRA LA SALUD PÚBLICA	9	9	0	0
V.II. DELITOS DE F. PUBLICOS EN EJERCICIO CARGOS	0	0	0	0
VIII. I.- HOMICIDIO	4	4	0	0
VIII.II. INFANTICIDIO	0	0	0	0
V.III. ABORTO	0	0	0	0
VIII. IV.- LESIONES	0	0	0	0
IX. CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL.	0	0	0	0
X.CONTRA EL HONOR	0	0	0	0
XI. CONTRA EL ESTADO CIVIL	0	0	0	0
XII. CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD	0	0	0	0

DELITOS	TOTAL	PENADOS	PREVENTIVOS	I. JUDICIAL
XIII. ROBOS	9	9	0	0
XIII. II. HURTOS	0	0	0	0
XIII. II. Bis. ROBO Y HURTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR	0	0	0	0
XIII. IV. Sec. 2ª. ESTAFAS	0	0	0	0
OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	0	0	0	0
XIV. IMPRUDENCIA PUNIBLE.	0	0	0	0
CAZA Y PESCA	0	0	0	0
ENTRADA CLANDESTINA EN TERRITORIO NACIONAL	0	0	0	0
OTROS DELITOS NO INCLUIDOS ANTERIORMENTE	0	0	0	0
FALTAS	0	0	0	0
NO CONSTA DELITO O FALTA	0	0	0	0
TOTAL	28	28	0	0

Fuente: Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria. Junio 2004.

Código Penal derogado. Mujeres

DELITOS	TOTAL	PENADOS	PREVENTIVOS	I. JUDICIAL
I.- CONTRA LA SEGURIDAD EXTERIOR DEL ESTADO	0	0	0	0
II.I.- CONTRA EL JEFE DEL ESTADO, ETC.	0	0	0	0
II.II.- COMETIDOS OCASION EJERC. DE DERECHOS	0	0	0	0
II.II 3ª. CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA	0	0	0	0
II.III. REBELIÓN	0	0	0	0
II.IV.- SEDICIÓN	0	0	0	0
II. VI. ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD	0	0	0	0
II.VII. BLASFEMIAS	0	0	0	0
II.VIII.DESACAT,INSULT,INJURIAS Y AMEN. AUTORIDAD	0	0	0	0
II.IX.DESÓRDENES PÚBLICOS	0	0	0	0
II.XII. 1ª. TENENCIA, DEPÓSITO, ARMAS O MUNICIONES	0	0	0	0
II.XII. 2ª. TERRORISMO Y TENENCIA EXPLOSIVOS	0	0	0	0
III. FALSEDADES	0	0	0	0
IV. I. ACUSACION Y DENUNCIAS FALSAS	0	0	0	0
IV. III. QUEBRANT.CONDENA, EVASIÓN PRESOS	0	0	0	0
V.I. INHUMACIO. Y VIOLACIÓN DE SEPULTURAS	0	0	0	0
V.II.1ª. C.SEGURIDAD DEL TRÁFICO. C.Temeraria	0	0	0	0
V.II.2ª. CONTRA LA SALUD PÚBLICA	1	1	0	0
V.II. DELITOS DE F. PUBLICOS EN EJERCICIO CARGOS	0	0	0	0
VIII. I.- HOMICIDIO	0	0	0	0
VIII.II. INFANTICIDIO	0	0	0	0
V.III. ABORTO	0	0	0	0
VIII. IV.- LESIONES	0	0	0	0
IX. CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL.	0	0	0	0
X.CONTRA EL HONOR	0	0	0	0
XI. CONTRA EL ESTADO CIVIL	0	0	0	0
XII. CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD	0	0	0	0
XIII. ROBOS	1	1	0	0

DELITOS	TOTAL	PENADOS	PREVENTIVOS	I. JUDICIAL
XIII. II. HURTOS	0	0	0	0
XIII. II. Bis. ROBO Y HURTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR	0	0	0	0
XIII. IV. Sec. 2ª. ESTAFAS	0	0	0	0
OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	0	0	0	0
XIV. IMPRUDENCIA PUNIBLE.	0	0	0	0
CAZA Y PESCA	0	0	0	0
ENTRADA CLANDESTINA EN TERRITORIO NACIONAL	0	0	0	0
OTROS DELITOS NO INCLUIDOS ANTERIORMENTE	0	0	0	0
FALTAS	0	0	0	0
NO CONSTA DELITO O FALTA	0	0	0	0
TOTAL	2	2	0	0

Fuente: Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria. Junio 2004.

Ley 10/95 del Código Penal. Hombres

DELITOS	TOTAL PENADOS	P.PRISIÓN	A.FIN SEMANA	I. MULTA
I.- HOMICIDIO	12	12	0	0
I.II. ASESINATO	0	0	0	0
II.- ABORTO.	0	0	0	0
III.- LESIONES	18	18	0	0
IV. LESIONES AL FETO	0	0	0	0
VI. CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	0
VII.TORTURAS E INTEGRIDAD MORAL.	0	0	0	0
I. AGRESIONES SEXUALES.	18	18	0	0
II. ABUSOS SEXUALES	0	0	0	0
III. ACOSO SEXUAL	0	0	0	0
IV. EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL	0	0	0	0
V. RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN.	0	0	0	0
IX. OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO	0	0	0	0
X. INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN, ETC.	0	0	0	0
XI. CONTRA EL HONOR.	0	0	0	0
XII. CONTRA RELACIONES FAMILIARES.	0	0	0	0
I. HURTOS	53	53	0	0
II. ROBOS	385	385	0	0
IV. ROBO Y HURTO DE USO DE VEHÍCULOS	30	30	0	0
VI. 1°. ESTAFAS	6	6	0	0
. OTROS DELITOS SOCIOECONOMICOS.	0	0	0	0
XIV. CONTRA HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
XV. CONTRA DERECHO DE LOS TRABAJADORES.	0	0	0	0
XVI. ORDENAC. TERRITORIO, P. HISTÓRICO Y M.	0	0	0	0
II. INCENDIOS	0	0	0	0
III. SALUD PÚBLICA	312	312	0	0
IV. SEGURIDAD DEL TRÁFICO.	7	7	0	0
XVIII. FALSEDADES	0	0	0	0
XIX. CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA	0	0	0	0
.V. ACUSACION Y DENUNCIA FALSA	0	0	0	0

DELITOS	TOTAL PENADOS	P.PRISIÓN	A.FIN SEMANA	I. MULTA
.VIII. QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA.	4	4	0	0
.XXI. CONTRA LA CONSTITUCIÓN.	0	0	0	0
II.ATENTADOS AUTORIDAD, ETC	0	0	0	0
V. TENENCIA, TRÁFICO, DEPÓSITO DE ARMAS.	0	0	0	0
.V.2ª. TERRORISMO.	0	0	0	0
XXIII. RELATIVOS DEFENSA NACIONAL	0	0	0	0
FALTAS	14	0	14	0
OTROS NO INCLUIDO ANTERIORMENTE	0	0	0	0
NO CONSTA DELITO O FALTA	17	17	0	0
TOTAL INTERNOS CODIGO PENAL (L.O.10/95)	876	862	14	0

Fuente: Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria. Junio 2004.

Ley 10/95 del Código Penal. Mujeres

DELITOS	TOTAL PENADOS	P.PRISIÓN	A.FIN SEMANA	I. MULTA
I.- HOMICIDIO	1	1	0	0
I.II. ASESINATO	0	0	0	0
II.- ABORTO.	0	0	0	0
III.- LESIONES	2	2	0	0
IV. LESIONES AL FETO	0	0	0	0
VI. CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	0
VII.TORTURAS E INTEGRIDAD MORAL.	0	0	0	0
I. AGRESIONES SEXUALES.	7	7	0	0
II. ABUSOS SEXUALES	35	35	0	0
III. ACOSO SEXUAL	0	0	0	0
IV. EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL	0	0	0	0
V. RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN.	0	0	0	0
IX. OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO	0	0	0	0
X. INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN, ETC.	0	0	0	0
XI. CONTRA EL HONOR.	0	0	0	0
XII. CONTRA RELACIONES FAMILIARES.	0	0	0	0
I. HURTOS	0	0	0	0
II. ROBOS	37	37	0	0
IV. ROBO Y HURTO DE USO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0
VI. 1°. ESTAFAS	0	0	0	0
. OTROS DELITOS SOCIOECONOMICOS.	0	0	0	0
XIV. CONTRA HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
XV. CONTRA DERECHO DE LOS TRABAJADORES.	0	0	0	0
XVI. ORDENAC. TERRITORIO, P. HISTÓRICO Y M.	0	0	0	0
II. INCENDIOS	0	0	0	0
III. SALUD PÚBLICA	0	0	0	0
IV. SEGURIDAD DEL TRÁFICO.	0	0	0	0
XVIII. FALSEDADES	0	0	0	0
XIX. CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA	0	0	0	0
.V. ACUSACION Y DENUNCIA FALSA	0	0	0	0
.VIII. QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA.	0	0	0	0
.XXI. CONTRA LA CONSTITUCIÓN.	0	0	0	0

DELITOS	TOTAL PENADOS	P.PRISIÓN	A.FIN SEMANA	I. MULTA
II.ATENTADOS AUTORIDAD, ETC	0	0	0	0
V. TENENCIA, TRÁFICO, DEPÓSITO DE ARMAS.	0	0	0	0
.V.2ª. TERRORISMO.	0	0	0	0
XXIII. RELATIVOS DEFENSA NACIONAL	0	0	0	0
FALTAS	0	0	0	0
OTROS NO INCLUIDO ANTERIORMENTE	0	0	0	0
NO CONSTA DELITO O FALTA	5	5	0	0
TOTAL INTERNOS CODIGO PENAL (L.O.10/95)	**87**	**87**	**0**	**0**

Fuente: Estadística General CIasificada de Población Penitenciaria. Junio 2004.

4. El criterio de clasificación de internos, que obedece a lo establecido en el artículo 76.2 del Reglamento penitenciario y 16 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, se ajustará a las necesidades o exigencias del tratamiento, a los programas de intervención y a las condiciones generales del centro. No obstante, este centro cuenta con cuatro módulos de penados y cinco módulos de internos preventivos, existiendo separación entre primarios y reincidentes.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con el futuro acuerdo de financiación autonómica.

Respuesta:

Sobre impresiones y posiciones mantenidas por los interlocutores a los que se refiere la pregunta no parece razonable que se pronuncie quién no las ha formulado. En todo caso, los criterios sobre la financiación autonómica han de ser establecidos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con participación del Gobierno y de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsión del Ministerio del Interior para la construcción de una nueva sede para la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Respuesta:

Está previsto el comienzo de las obras para comienzos del año 2005, siendo el plazo de ejecución del proyecto de 18 meses.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsión del Ministerio del Interior para incrementar la plantilla de funcionarios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico (DGT), al igual que cualquier otra Administración Pública, tiene a su disposición los sistemas de provisión de puestos previstos en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En esta normativa se ha configurado el concurso de méritos como el sistema ordinario de provisión de los puestos vacantes. Por lo tanto, la DGT ha cubierto durante el año 2004, mediante este sistema de provisión, los siguientes puestos de trabajo:

1 Jefe Negociado N18.
1 Jefe Negociado N16.
12 Operadores de Información N14.
2 Monitores de Unidad Móvil.

Está previsto convocar en este mismo año un concurso específico para la cobertura de los siguientes puestos de trabajo:

1 Jefe Servicio Formación Vial.
1 Jefe Sección N24.
1 Jefe Sección N22 (actualmente ocupado en comisión de servicios).
2 Examinadores.
1 Operador de Apoyo Técnico (actualmente ocupado en comisión de servicios).

Por lo tanto, lo que sí tiene previsto la Dirección General de Tráfico es convocar todos los puestos vacantes.

Asimismo, con fecha 23 de julio del presente año se solicitó a la CECIR la creación de 7 puestos de Operador Información N14.

Con fecha 30 de julio de 2004 se solicitó autorización al Ministerio de Administraciones Públicas para la cobertura de 5 puestos de Operador Información N14 por funcionarios interinos.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Internos de los centros penitenciarios de Algeciras y de El Puerto de Santa María.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	Población interna
ALGECIRAS	1.381
PUERTO-I	299
CÁDIZ (PUERTO II)	649

Fuente: Estadística de Población Reclusa con periodicidad semanal, a 13-08-2004.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008761 a 184/008768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversiones en políticas activas de empleo desde 1996 a 2004, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En anexo se remite la información correspondiente a inversiones en políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Almería

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INEM	1996	1997	1998	1.999	2000	2001	2002 (euros)
INEM-Corporaciones Locales	831.300.000	1.172.891.341	1.436.300.000	1.364.024.820	1.355.300.000	1.510.846.786	7.151.792,40
Contratación indefinida de trabajadores desempleados	137.600.000	119.500.000	28.050.000	38.589.583	47.206.250	64.107.552	203.692,79
Contratación temporal de desempleados en colaboración con Organismos Públicos y entidades sin animo de lucro	56.765.000	60.315.186	130.047.404	233.765.755	277.217.398	308.080.626	490.384,88
Empresas Iniciativas Locales de Empleo e I+E	0	1.400.000	9.100.000	6.150.648	23.005.000	32.400.000	132.091,21
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	9.999.998	30.902.601	59.559.772	134.248.325	201.785.136	243.194.232	1.553.718,74
Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo de entidades sin animo de lucro	5.930.222	14.888.341	80.924.920	52.071.767	72.934.583	146.708.785	903.911,00
Cuotas a la S.S. a capitalizantes de Prestaciones	6.547.436	11.022.661	6.283.607	7.421.909	8.887.360	13.555.533	88.806,00
SUMA	1.048.142.656	1.410.920.130	1.750.265.703	1.836.272.807	1.986.335.727	2.318.893.514	8.970.678,28

Cádiz

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INEM	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (euros)
INEM-Corporaciones Locales	1.576.860.000	1.972.890.875	2.936.683.596	4.193.289.751	5.693.670.353	4.002.609.517	12.674.524,32
Contratación indefinida de trabajadores desempleados	109.650.000	184.350.000	40.950.000	54.475.000	58.485.348	101.908.325	456.629,99
Contratación temporal de desempleados en colaboración con Organismos Públicos y entidades sin animo de lucro	82.747.454	83.415.202	121.650.132	332.206.327	755.452.264	943.474.463	1.700.116,85
Empresas Iniciativas Locales de Empleo e I+E	0	0	0	4.700.000	22.027.500	80.317.796	365.686,05
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	14.000.000	27.000.000	57.000.000	206.768.392	444.489.993	501.893.620	3.949.406,18
Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo de entidades sin animo de lucro	38.091.037	94.346.589	252.693.636	196.776.765	292.620.000	432.430.268	2.669.130,00
Cuotas a la S.S. a capitalizantes de Prestaciones	4.013.447	24.314.919	16.718.677	14.276.677	18.634.414	15.667.320	20.927,60
SUMA	1.825.361.938	2.386.317.585	3.425.696.041	5.002.492.912	7.285.379.872	6.078.301.309	21.836.420,99

Córdoba

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INEM	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (euros)
INEM-Corporaciones Locales	2.221.888.831	2.802.236.425	3.470.815.316	4.076.421.732	3.196.105.666	3.138.545.397	17.140.427,31
Contratación indefinida de trabajadores desempleados	138.400.000	170.250.000	31.550.000	38.825.000	54.783.441	59.292.100	559.595,57
Contratación temporal de desempleados en colaboración con Organismos Públicos y entidades sin animo de lucro	59.678.616	82.679.753	130.605.887	185.648.368	258.794.894	278.304.148	728.892,32
Empresas Iniciativas Locales de Empleo e I+E	11.835.000	27.650.000	42.700.000	27.150.000	87.233.293	103.594.850	714.534,30
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	23.476.890	24.906.944	52.621.940	56.105.638	202.490.409	188.941.968	1.505.606,15
Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo de entidades sin animo de lucro	28.761.497	16.238.697	263.105.757	127.831.183	154.464.166	264.914.804	1.502.010,00
Cuotas a la S.S. a capitalizantes de Prestaciones	,17.677.148	12.271.041	1.383.425	16.693.781	16.158.115	17.855.563	97.750,52
SUMA	2.501.717.982	3.136.232.860	3.992.782.325	4.528.675.702	3.970.029.984	4.051.448.830	22.248.816,17

Granada

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INEM	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (euros)
INEM-Corporaciones Locales	1.883.437.259	2.567.254.545	3.342.437.880	3.559.868.174	4.258.260.459	3.973.841.311	17.540.066,36
Contratación indefinida de trabajadores desempleados	196.250.000	124.600.000	33.750.000	59.072.660	61.237.075	66.118.236	268.605,87
Contratación temporal de desempleados en colaboración con Organismos Públicos y entidades sin animo de lucro	82.719.493	110.550.281	150.376.542	314.552.510	445.563.130	405.640.262	603.457,09
Empresas Iniciativas Locales de Empleo e I+E	4.420.570	13.953.332	18.200.000	13.654.221	13.162.050	69.207.000	431.318,21
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	81.000.000	97.938.889	93.232.189	268.386.073	394.231.819	483.942.663	3.138.612,19
Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo de entidades sin animo de lucro	45.329.295	84.307.500	256.847.200	153.962.600	236.928.333	316.271.803	1.963.241,00
Cuotas a la S.S. a capitalizantes de Prestaciones	,11.385.419	15.806.365	9.038.951	12.645.651	11.645.808	6.593.189	66.023,75
SUMA	2.304.542.036	3.014.410.912	3.903.882.762	4.382.141.889	5.421.028.674	5.321.614.464	24.011.324,47

Huelva

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INEM	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (euros)
INEM-Corporaciones Locales	1.281.256.144	1.964.659.538	2.060.569.613	1.689.441.797	2.266.490.287	2.095.088.243	11.825.127,44
Contratación indefinida de trabajadores desempleados	57.200.000	73.749.988	19.600.000	30.187.500	39.097.500	48.059.018	203.692,79
Contratación temporal de desempleados en colaboración con Organismos Públicos y entidades sin animo de lucro	59.491.529	71.115.336	121.053.537	210.470.314	194.966.787	242.866.340	843.082,37
Empresas Iniciativas Locales de Empleo e I+E	0	11.235.000	7.000.000	10.400.000	33.800.000	80.662.000	610.454,30
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	33.536.194	56.957.330	77.943.155	133.585.213	352.185.519	369.617.900	2.304.986,15
Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo de entidades sin animo de lucro	11.943.600	20.761.079	140.521.591	115.713.881	143.073.334	179.283.435	1.095.816,00
Cuotas a la S.S. a capitalizantes de Prestaciones	3.590.043	4.495.798	3.387.081	5.672.319	6.807.390	10.363.585	85.549,81
SUMA	1.447.017.510	2.202.974.069	2.430.074.977	2.195.471.024	3.036.420.817	3.025.940.521	16.968.708,86

Jaén

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INEM	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (euros)
INEM-Corporaciones Locales	2.253.386.393	2.141.258.988	2.322.251.494	3.277.284.722	2.358.117.186	2.495.754.279	13.679.157,43
Contratación indefinida de trabajadores desempleados	120.500.000	99.400.000	28.500.000	33.008.000	38.947.855	65.259.018	329.042,20
Contratación temporal de desempleados en colaboración con Organismos Públicos y entidades sin animo de lucro	22.844.748	31.905.786	42.150.633	76.618.899	172.068.110	184.123.266	476.409,76
Empresas Iniciativas Locales de Empleo e I+E	0	0	0	2.000.000		11.824.972	571,13
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	43.000.000	60.000.000	96.000.000	85.648.089	190.450.000	170.279.346	1.156.044,23
Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo de entidades sin animo de lucro	3.272.650	10.360.000	82.636.220	93.592.088	166.870.000	240.740.068	1.525.330,00
Cuotas a la S.S. a capitalizantes de Prestaciones	20.321.610	15.289.092	14.278.797	14.463.629	14.758.687	13.432.774	82.032,40
SUMA	2.463.325.401	2.358.213.866	2.585.817.144	3.582.615.427	2.941.211.838	3.181.413.723	17.248.587,15

Málaga

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INEM	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (euros)
INEM-Corporaciones Locales	1.502.174.452	2.106.356.931	3.634.394.985	3.790.457.662	2.902.810.625	3.356.498.809	14.954.928,34
Contratación indefinida de trabajadores desempleados	353.650.000	322.700.000	68.985.000	99.075.000	129.476.120	148.202.900	633.462,19
Contratación temporal de desempleados en colaboración con Organismos Públicos y entidades sin animo de lucro	115.382.353	135.058.922	206.754.999	283.588.400	486.780.940	399.803.946	609.293,84
Empresas Iniciativas Locales de Empleo e I+E	1.400.000	19.885.155	40.860.950	156.068.072	177.300.034	238.864.071	2.254.652,71
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	36.821.917	70.453.481	85.560.179	156.049.348	422.649.265	319.204.498	2.900.176,07
Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo de entidades sin animo de lucro	3.265.568	0	184.621.560	200.450.307	206.844.670	394.454.320	2.438.853,00
Cuotas a la S.S. a capitalizantes de Prestaciones	29.173.423	22.944.572	28.162.891	26.828.141	21.317.070	16.993.375	109.822,26
SUMA	2.041.867.713	2.677.399.061	4.249.340.564	4.712.516.930	4.347.178.724	4.874.021.919	23.901.188,41

Sevilla

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INEM	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (euros)
INEM-Corporaciones Locales	3.984.894.228	4.282.249.855	6.375.422.607	5.849.297.167	5.272.287.165	7.015.332.347	26.154.093,00
Contratación indefinida de trabajadores desempleados	378.050.000	346.850.000	73.850.000	51.300.000	48.951.097	109.820.258	745.381,30
Contratación temporal de desempleados en colaboración con Organismos Públicos y entidades sin animo de lucro	121.169.018	150.338.925	236.023.616	281.208.120	489.034.377	586.169.966	1.129.145,89
Empresas Iniciativas Locales de Empleo e I+E	2.800.000	16.280.000	16.595.435	9.375.790	34.600.997	67.826.536	713.059,49
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	100.072.808	85.919.159	131.719.381	237.813.979	494.808.341	734.063.442	4.151.535,44
Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo de entidades sin animo de lucro	12.490.682	35.589.488	476.023.233	310.336.147	340.793.333	535.632.935	3.652.859,00
Cuotas a la S.S. a capitalizantes de Prestaciones	57.581.391	53.085.954	50.838.265	67.286.320	55.993.742	53.874.615	424.526,91
SUMA	4.657.058.127	4.970.313.381	7.360.472.537	6.806.617.523	6.736.469.052	9.102.720.099	36.970.601,03

Año 2003

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INEM	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MÁLAGA	SEVILLA
INEM-Corporaciones Locales	6.878.547,71	16.803.238,83	16.816.132,10	19.897.970,71	12.044.290,55	14.314.713,03	14.912.329,99	23.777.002,38
Contratación indefinida de trabajadores desempleados	14.353.107,83	28.862.482,40	18.492.026,85	20.499.758,26	9.888.253,54	12.643.351,09	46.797.221,58	51.178.999,20
INEM-Organismos Publicos y Entidades sin lucro	556.201,53	2.131.167,94	769.477,73	817.146,16	912.764,72	577.009,52	672.234,05	1.590.656,55
Empresas Iniciativas Locales de Empleo e I+E	189.085,55	495.085,75	1.189.723,08	569.380,71	1.098.121,73	0	3.108.530,63	996.244,12
Contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local	1.211.418,40	4.087.864,80	2.284.588,26	3.030.355,64	2.642.978,49	1.006.078,18	3.300.694,91	4.838.378,11
Acciones IOBE en Entidades sin lucro	452.703,79	1.799.399,06	748.937,33	1.463.319,61	575.209,51	909.568,43	1.234.386,54	543.587,28
Cuotas a la S. Social a capitalizantes de Prestaciones	87.992,00	92.766,67	138.285,59	64.516,15	54.816,73	0	150.636,06	306.362,12
SUMA	23.729.056,81	54.272.005,45	40.439.170,94	46.342.447,24	27.216.435,27	29.450.720,25	70.176.033,76	83.231.229,76

AÑO 2004	Andalucía
CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE ORGANISMOS	22.979.520,00
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	24.783.280,00
INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y BÚSQUEDA EMPLEO	20.049.180,00
AUTOEMPLEO	1.333.350,00
PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN MATERIA DE EMPLEO	9.057.920,00
DESARROLLO LOCAL CC.LL.	7.037.770,00
EMPRESAS CALIFICADAS COMO I+E	8.484.000,00
PROGRAMA DE SUBVENCIONES POR CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MINUSVÁLIDOS	12.896.340,00
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS	22.561.080,00
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO	16.517.270,00
PROGRAMA DE SUBVENCIÓN DE CUOTAS EMPRESARIALES A LA SEGURIDAD SOCIAL A PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO	2.799.550,00

Orden TAS/1939/2004, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico 2004 las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación de empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, Formación Profesional Ocupacional, Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.

Importes asignados por Conferencia Sectorial.

184/008769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Municipios andaluces que superan la tasa media nacional de delincuencia durante el presidente año, desglosados por provincias, con indicación del nombre del municipio y tasa de delincuencia registrada.

Respuesta:

Adjunto se remiten como anexo los datos estadísticos solicitados sobre municipios andaluces que superan la tasa media nacional de delincuencia durante el presente año.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ratio de delitos y faltas por 1.000 habitantes, superior a la nacional

Comunidad Autónoma: Andalucía

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Almería	12665	409058	30,96
Adra	509	21704	23,45
Albanchez	21	638	32,92
Almería	5134	176727	29,05
Arboleas	48	2000	24,00
Bayarcal	10	315	31,75
Beires	3	121	24,79
Ejido (El)	2013	61265	32,86
Enix	8	302	26,49
Garrucha	181	6123	29,56
Huercal de Almería	232	9298	24,95
Instincion	13	533	24,39
Mojacar	247	5959	41,45
Mojonera (La)	217	7670	28,29
Nijar	814	20810	39,12
Pulpi	176	7353	23,94
Roquetas de Mar	2048	53815	38,06
Santa Fe de Mondujar	13	437	29,75
Turre	66	2547	25,91
Vera	237	8717	27,19
Viator	109	3793	28,74
Vicar	507	16747	30,27
Zurgena	59	2184	27,01
Cádiz	14622	530166	27,58
Algeciras	2927	108779	26,91
Barbate	624	22264	28,03
Cadiz	3548	134989	26,28
Chipiona	722	17334	41,65
Linea de la Concepcion (La)	1437	61892	23,22
Puerto de Santa Maria (El)	2839	79889	35,54
Puerto Real	865	37033	23,36
Rota	641	26431	24,25
San Roque	597	25163	23,73
Tarifa	422	16392	25,74
Córdoba	8638	325751	26,52
Almodovar del Rio	243	7123	34,11
Cordoba	8395	318628	26,35
Granada	15814	430071	36,77
Albolote	417	14106	29,56
Alhendin	141	4506	31,29
Almu?ecar	848	23378	36,27
Armilla	520	16524	31,47

Población según Padrón INE a 01-01-03.

Datos relativos enero-junio.

Tasa Nacional: 22,78.

Se incluyen consumados y tentativas, conocidos por las FF.CC.S.E.

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

184/008770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Relación de las pensiones percibidas por los ciudadanos de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas en vigor en la provincia de Cádiz, a 1 de agosto de 2004, se especifica en el anexo que se acompaña.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Pensiones contributivas en la provincia de Cádiz (01-08-2004)

TIPO DE PENSIÓN	NÚMERO
Incapacidad Permanente	**24.830**
Jubilación	**78.848**
Viudedad	**48.466**
Orfandad	**8.789**
Favor de Familiares	**1.628**
TOTAL	162.561

184/008771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversiones del Instituto de la Mujer desde el año 2000, en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha realizado las inversiones en la provincia de Cádiz, cuyos datos se recogen en anexo I, durante los años 2000-2004.
2. En anexos II y III, asimismo, se desglosan las cantidades concedidas por entidades y programas, relativos a los Convenios de colaboración suscritos entre el Instituto de la Mujer y las corporaciones locales de la provincia de Cádiz en materia de empleo y de salud.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

El Instituto de la Mujer ha suscrito los siguientes convenios de colaboración con las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, durante los años 2000-2004:

Año 2000

Provincia de Cádiz	Objeto del convenio	Aportación Instituo de la Mujer
Ayto. Cádiz	Equip. Aulas de Formación y Juego.	18.030,36 €
Ayto. Puerto Real	Ampliación del Centro de Servicios Comunitarios.	9.015,18 €

Año 2001

Provincia de Cádiz	Objeto del convenio	Aportación Instituo de la Mujer
Ayto. Cádiz	Equip. del Fondo Bibliográfico.	6.010,12 €
Ayto. Arcos de la Frontera	Equip. Centro de la Mujer.	1.502,53 €
Ayto. Chiclana de la Frontera	Equip. Centro de la Mujer.	1.502,53 €
Ayto. Jerez de la Frontera	Equip. Centro de Acogida.	6.010,12 €
Ayto. Rota	Equip. Centro Información Mujer	1.803,04 €
Ayto. Villa de Algodonares	Acondic. Centro Información Mujer.	12.020,24 €

Año 2002

Provincia de Cádiz	Objeto del Convenio	Aportación Instituo de la Mujer
Ayto. Cádiz	Equip. y acondic. de Albergue mujeres, Aula infantil y Aula de formación.	66.111,34 €
Ayto. Jerez de la Frontera	Equip. mobiliario de Casa de Acogida.	3.005,06 €

Año 2003

Provincia de Cádiz	Objeto del convenio	Aportación Instituto de la Mujer
Ayto. Cádiz	Acondic. y equipam. del Centro de la Mujer.	70.000,00 €

Año 2004

Provincia de Cádiz.	Objeto del convenio	Aportación Instituto de la Mujer
Ayto. Cádiz	Acondic. y equipam. del Centro de la Mujer.	100.000,00 €

ANEXO II

El Instituto de la Mujer ha realizado las siguientes actividades e inversiones en el área de empleo, en la provincia de Cádiz, durante los años 2000-2004:

Año 2000

Actividad: Formación/Fomentar el empresariado femenino	Nº Beneficiarias	Inversión	Observaciones
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio	92 usuarias presenciales	2.047,20 €	Gabinete de Apoyo de la Cámara de Comercio en Cádiz
Cursos de Formación Ocupacional Programa NOVA	25	12.000,00 €	Curso de Mediación familiar en Cádiz
Cursos de Formación Ocupacional en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones	25	12.000,00 €	Curso de mediadoras sociales: Promotoras para la igualdad en Cádiz

Año 2001

Actividad: Formación/Fomentar el empresariado femenino	Nº Beneficiarias	Inversión	Observaciones
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio	67 usuarias presenciales 8 usuarias on-line	7.527,23 €	Gabinetes de Apoyo de la Cámara de Comercio en Cádiz, Campo de Gibraltar y Jerez de la Frontera.
Ayudas Emprender en Femenino	1	6.010,12 €	Ayuda concedida en Chiclanes.
Cursos de Formación Ocupacional en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones	25	11.335,09 €	Curso de Mediadoras sociales: Promotoras para la igualdad de la mujer en Cádiz.
Programa C-Test: teleformación	283 alumnas en la CCAA (sin desglosar por provincias)	36.500 € en la CCAA (sin desglosar por provincias)	Formación en distintas especialidades informáticas a través de Internet

Año 2002

Actividad: Formación/Fomentar el empresariado femenino	Nº Beneficiarias	Inversión	Observaciones
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio	58 usuarias presenciales 71 usuarias on-line	6.667.75 €	Gabinetes de Apoyo de la Cámara de Comercio en Cádiz, Campo de Gibraltar y Jerez de la Frontera.
Programa de formación para creación y consolidación de empresas. Convenio de colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	26	12.482,56 €	Curso realizado en Cádiz.
Ayudas Emprender en Femenino	4	21.634,04 €	2 beneficiarias de Chiclana, 1 de Jérez de la Frontera y 1 de Rota-Naval.
Programa C-Test: teleformación	884 alumnas en la CCAA (sin desglosar por provincias)	74.291,36 € en la CCAA (sin desglosar por provincias)	Formación en distintas especialidades informáticas a través de Internet
Programa Clara. Itinerario integrado de inserción social y laboral para mujeres en riesgo de exclusión social.	19	24.971,29 €	En colaboración con el Ayuntamiento de Cádiz.

Año 2003

Actividad: Formación/Fomentar el empresariado femenino	Nº Beneficiarias	Inversión	Observaciones
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM). Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio	57 usuarias presenciales 66 usuarias on-line	3.871,66 €	Gabinete de Apoyo de la Cámara de Comercio en Jerez de la Frontera. Cádiz y Campo de Gibraltar sólo On-line.
Programa de creación y consolidación de empresas. Convenio de colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)	17	12.692,30 €	Curso realizado en Cádiz.
Cursos de Formación Ocupacional en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones.	46	23.100 €	- Curso de Promotora de Igualdad en Cádiz - Curso de Pinche de cocina en Cádiz
Ayudas Emprender en Femenino	1	6.010,12 €	Ayuda concedida en Prado del Rey
Programa C-Test: teleformación	102	7.848,56 €	Formación en distintas especialidades informáticas a través de Internet
Programa Clara. Itinerario integrado de inserción social y laboral para mujeres en riesgo de exclusión social.	29	7.424,99 €	En colaboración con el Ayuntamiento de Cádiz.

Año 2004

Actividad: Formación/Fomentar el empresariado femenino	Nº Beneficiarias	Inversión	Observaciones
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio	19 usuarias presenciales 6 usuarias on-line (a 30 de junio de 2004)	3.500,00 €	Gabinete de Apoyo de la Cámara de Comercio en Jerez de la Frontera. Cádiz y Campo de Gibraltar sólo On-line.
Cursos de Formación Ocupacional Programa NOVA	25	23.833,33 €	Curso de Gestión medioambiental en Cádiz.
Cursos de Formación Ocupacional en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones	25	12.000,00 €	Curso de Hostelería en Cádiz.

ANEXO III

El Instituto de la Mujer ha realizado las siguientes actividades e inversiones en el área de salud, en la provincia de Cádiz, durante los años 2000-2003:

Año 2000

Actividad	Organismo participante	Inversión
Seminario sobre Prevención de VIH/SIDA en Mujeres	Ministerio de Sanidad y Consumo	2.216,23 €
Jornada de Evaluación Programa de Promoción de Hábitos Saludables y Prevención de VIH/SIDA en Mujeres Privadas de Libertad	Organismo Autónomo de Trabajo e Instituciones Penitenciarias-Ministerio del Interior	225,38 €

Año 2003

Actividad	Organismo participante	Inversión
Programa de Promoción de Hábitos Saludables y Prevención de VIH/SIDA en Mujeres Privadas de Libertad	Organismo Autónomo de Trabajo e Instituciones Penitenciarias-Ministerio del Interior	2.257,99 €
V Seminario de la Red de Médicas y Profesionales de la Salud	Centro de Análisis y Programas Sanitarios	208,87 €

184/008777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Camas hospitalarias que se encuentran cerradas en verano en Cádiz.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre el asunto interesado.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Existencia de celdas con más de dos camas en los centros penitenciarios de Algeciras y El Puerto de Santa María.

Respuesta:

En los módulos residenciales de los centros penitenciarios de Algeciras, Puerto I y Puerto II, no existe ninguna celda con más de dos camas.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución de diversos proyectos de inversión de la Intervención General de la Administración del Estado, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30 de junio de 2004.

Respuesta:

Consultado el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado, con cargo a los proyectos solicitados por S. S., no figuran importes de

obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión «Nueva sede de la Delegación de Hacienda. Zaragoza», y «Otros proyectos», de la Dirección General del Patrimonio del Estado, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30 de junio de 2004.

Respuesta:

Consultado el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado, no figuran importes de obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón con cargo a ninguno de los dos proyectos solicitados por S. S.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución de diversos proyectos de inversión de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30 de junio de 2004.

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 2004, las obligaciones reconocidas de los proyectos de inversión interesados por S. S., son las siguientes:

ZARAGOZA

Artículo	Proyecto	Denominación	Obligación reconocida
62	199417270025	Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones.	14.204,26 €
62	199617270005	Adquisición medios transportables para análisis de redes.	0,00
62	199917260001	Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones.	0,00
63	199123120025	Adquisición equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de Inspección e Inspección Central.	4.214,40 €
63	199217270060	Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas Provinciales de Inspección.	0,00
63	199417270030	Actualización instrumental medidas radioeléctricas.	13.540,00 €

Huesca

Artículo	Proyecto	Denominación	Obligación reconocida
62	199617270005	Adquisición medios transportables para análisis de redes.	0,00
63	199123120025	Adquisición equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de Inspección e Inspección Central	0,00
63	199217270060	Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas provinciales de Inspección.	0,00

Teruel

Artículo	Proyecto	Denominación	Obligación reconocida
62	199617270005	Adquisición medios transportables para análisis de redes.	0,00
63	199123120025	Adquisición equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de Inspección e Inspección Central.	0,00
63	199217270060	Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas Provinciales de Inspección.	0,00

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008887 y 184/008888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Personas de los Grupos A y B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Educación y Ciencia, sus servicios periféricos y los organismos públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa.

Respuesta:

Se señala que no existe en el Ministerio de Educación y Ciencia ningún funcionario del Grupo A y B, que haya sido cesado de un puesto de libre designación,

en la situación administrativa de expectativa de destino, ni en la de excedencia forzosa.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008889 y 184/008890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Personas de los grupos A o B que han sido cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los servicios periféricos de éste y los organismos públicos dependientes del mismo, en puestos de funcionarios y personal laboral de libre designación, y se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa en su caso, especificando cuerpo o escala a la que pertenecen.

Respuesta:

Actualmente, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no se encuentra ningún funcionario de los Grupos A o B, ni tampoco personal laboral, en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008893 y 184/008894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de personas del grupo A y del grupo B que han sido cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro de los puestos de funcionarios y personal laboral de libre designación, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sus Servicios Periféricos y sus Organismos Autónomos, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa.

Respuesta:

No existe personal laboral cesado desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Actualmente, en cuanto al personal funcionario cesado en puestos de libre designación y en expectativa de destino como consecuencia de la supresión de su puesto de trabajo, se encuentran 5 funcionarios del grupo A y ninguno del grupo B. Estos funcionarios se encuentran a la espera de que se les adscriba o se creen puestos de trabajo adecuados a las características de cada uno de ellos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado III de la Resolución de 15 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de la de Hacienda.

Estos 5 funcionarios pertenecen a los siguientes Cuerpos: 2 al Cuerpo Nacional Veterinario, 1 a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA, 1 al Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado y 1 al Cuerpo de Oficiales de Instrucción de la Juventud, a extinguir.

Por otra parte, no existe personal laboral cesa a partir de la toma de posesión del nuevo Gobierno, que se encuentre en la situación de excedencia forzosa.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Personas del grupo A cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Administraciones Públicas, sus servicios periféricos y los organismos públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa.

Respuesta:

Desde la toma de posesión del actual Gobierno, ningún funcionario del grupo A del Ministerio de Administraciones Públicas ha pasado a la situación de expectativa de destino ni a la de excedencia forzosa con motivo de cese en puesto de libre designación.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Personas del grupo B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Administraciones Públicas, sus servicios periféricos y los organismos públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa.

Respuesta:

Desde la toma de posesión del actual Gobierno, ningún funcionario del grupo B del Ministerio de Administraciones Públicas ha pasado a la situación de expectativa de destino ni a la excedencia forzosa con motivo de cese en puesto de libre designación.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Personas del Grupo B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Medio Ambiente, sus Servicios Periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa.

Respuesta:

No existe ninguna persona en todo el Departamento Ministerial de Medio Ambiente que se encuentre en la situación descrita en la pregunta de Su Señoría.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008918 y 184/008920 a 184/008922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Préstamos hipotecarios vigentes en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La información de la que se dispone es la relativa al tipo de interés medio para el conjunto nacional. Según el Banco de España, el tipo de interés medio de los préstamos a hogares para adquisición de vivienda (TAE) fue del 3,38% desde enero hasta julio (nuevas operaciones) y asimismo, del 3,38% en julio (últimos datos publicados).

Por otra parte, se señala que la incidencia de una subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios no depende del lugar de residencia del deudor.

Cada préstamo hipotecario tiene unas condiciones pactadas entre la entidad prestamista y el tenedor del préstamo relativas a la cantidad solicitada, el tipo de interés, el plazo, el índice de referencia, el diferencial aplicado, etc., que determinan en qué medida incide una subida de los tipos de interés sobre un préstamo concreto. En consecuencia, no sólo las variaciones en el tipo de interés influyen en el devenir del préstamo sino también el resto de las condiciones del mismo.

Por otro lado, aunque en los últimos años se han pactado en menor medida préstamos a tipo fijo, existe un porcentaje dentro del total de los préstamos hipotecarios vivos que se han concertado de esta forma, por lo que no todos los préstamos hipotecarios se ven afectados por variaciones de los tipos de interés.

El INE dispone, como se muestra en la tabla siguiente, de información sobre el importe total y medio de las hipotecas constituidas mensualmente en la provincia de Cádiz. Por tanto, la información sobre el importe medio de la tabla no se refiere a la cuantía media pagada por los clientes de entidades financieras en concepto de hipotecas vigentes en Cádiz, sino a la cuantía media de las hipotecas constituidas (nuevas), inscritas en ese mes en el Registro de la Propiedad.

Cádiz (hipotecas constituidas)

Año 2003	Número	Importe total (miles de euros)	Importe medio (euros)
Enero	3.167	233.862	73.843
Febrero	2.841	259.137	91.213
Marzo	2.596	204.394	78.734
Abril	2.607	248.317	95.250
Mayo	2.491	207.710	83.384
Junio	3.116	233.419	74.910
Julio	2.480	201.692	81.327
Agosto	1.830	166.154	90.795
Septiembre	2.690	239.568	89.059
Octubre	3.021	241.447	79.923
Noviembre	3.148	252.463	80.198
Diciembre	2.562	204.835	79.951
TOTAL	**32.549**	**2.692.998**	**82.737**

Año 2004	Número	Importe total (miles de euros)	Importe medio (euros)
Enero	3.257	295.049	90.589
Febrero	3.805	332.788	87.461
Marzo	3.678	360.868	98.115
Abril	3.126	291.059	93.109
Mayo	3.677	386.248	105.044
TOTAL	**17.543**	**1.666.012**	**94.967**

Madrid, 23 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Instalaciones de vigilancia y control en la red viaria terrestre del Estado a su paso por la provincia de Cádiz previstas para el año 2005.

Respuesta:

En lo que se refiere a las previsiones para el año 2005 concernientes a instalaciones de vigilancia y control en la red viaria terrestre del Estado a su paso por la provincia de Cádiz, la Dirección General de Tráfico tiene prevista la ejecución del proyecto «Señalización dinámica y control del tráfico en los accesos a Cádiz».

La duración del proyecto es de 18 meses, comenzando las obras en julio de 2004 y previendo su finalización en enero de 2006, lo que implica que durante el año 2005 se ejecutará la totalidad de la misma.

Por otra parte, dentro de las previsiones del Plan General de Instalación de Cinemómetros, entre los años 2005-2008 corresponde la instalación en diversas autovías y autopistas de la provincia de Cádiz de un número aproximado de 10 unidades, que se definirán en sucesivos proyectos.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Integración en los Consejos Escolares de personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Respuesta:

El Gobierno esperará a que la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género sea aprobada para proceder a su desarrollo reglamentario en la materia interesada. Por lo demás, se están estudiando distintas posibilidades para dar respuesta al mandato que la Ley contenga en relación con los Consejos Escolares.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 9715010001, «Mobiliario y enseres», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004

Respuesta:

Consultado el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado, con cargo al proyecto solicitado, a fecha 30-6-04, no figuran importes

de obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Medidas para garantizar que las becas sean un instrumento de compensación de desigualdades individuales.

Respuesta:

Las becas constituyen, sin lugar a dudas, un poderoso instrumento de compensación de desigualdades porque permiten el acceso y continuidad en los estudios de niños y jóvenes pertenecientes a familias cuyas condiciones socioeconómicas serían un obstáculo en muchas ocasiones insalvable.

No puede olvidarse tampoco que la política de becas no se limita a contribuir a la equidad sino que también mejora la eficacia educativa, ya que hace posible que se aprovechen las potencialidades de muchos jóvenes de orígenes sociales modestos.

Partiendo de estos presupuestos, el Gobierno ha adoptado ya las siguientes medidas tendentes a mejorar la política de becas y, por tanto, avanzar en la compensación de desigualdades:

— Incrementar el presupuesto de becas del año 2004 en 36.000.000 de euros.

— Ampliar el número de becas a conceder en el próximo curso 2004/05 y significativamente el número de ayudas compensatorias y de movilidad especial.

— Subir en un 5% real la cuantía de las siguientes modalidades de becas y ayudas:

• Ayudas para alumnos de 3, 4 y 5 años matriculados en centros de Educación Infantil no sostenidos con fondos públicos.

• Ayudas para la adquisición de libros y material escolar para alumnos de niveles obligatorios.

• Ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales.

• Ayudas compensatorias, de desplazamiento, de residencia, de proyecto fin de carrera y de enseñanza para los alumnos de los niveles posteriores a la enseñanza obligatoria.

• Becas de movilidad general y de movilidad especial para alumnos universitarios que estudian fuera de su Comunidad Autónoma.

• Becas de colaboración.

— Agilizar la gestión de los procedimientos de concesión de manera que una gran parte de los becarios perciban la beca en el primer trimestre del curso escolar.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008977 y 184/008978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Delitos cometidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

El número de delitos cometidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sido el siguiente:

Año	Delitos
2002	27.481
2003	26.640

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el presupuesto para gastos básicos de material en el centro penitenciario de Soria.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha tramitado por importe de 23.861,37 euros la ad-

quisición de material (equipos sanitarios, aparatos de aire acondicionado, mobiliario, etc.) durante el ejercicio 2004 para el centro penitenciario de Soria.

Estas adquisiciones se realizan según las necesidades que priorizan todos los centros penitenciarios a comienzo del ejercicio; por tanto la previsión de incrementar el presupuesto para acometer estos gastos se hará en función en primer lugar de la disponibilidad presupuestaria en los capítulos 6 del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2005 y en segundo lugar del análisis de las propuestas enviadas por todos los centros penitenciarios según la antigüedad del centro, la población penitenciaria, antigüedad del material, reposición, vida útil, etc.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Fecha prevista para transferir la Educación penitenciaria a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

El traspaso del personal docente de Instituciones Penitenciarias que prestaba servicios en centros penitenciarios de la Comunidad de Castilla y León fue realizado mediante el Real Decreto 9/2001, de 12 de enero, de ampliación de medios en materia de enseñanza no universitaria, tras la integración de este colectivo en el Cuerpo de Maestros. En consecuencia, no quedan pendientes traspasos en materia de Educación penitenciaria a dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

El vigente Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios no prevé la construcción de nuevos centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca del incremento de la plantilla de educadores de la prisión de Soria.

Respuesta:

El centro penitenciario de Soria tiene en la relación de puestos de trabajo 3 puestos de educadores, considerándose en estos momentos ajustado a las necesidades del centro, dado que el número de internos es de 190.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca del incremento de la plantilla de sanitarios en la prisión de Soria.

Respuesta:

La plantilla del centro penitenciario de Soria cuenta con 1 jefe de servicios médicos, 1 médico y 2 ATS. Teniendo en cuenta que el número de internos es de 190, el personal sanitario se ajusta a las necesidades del centro.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Denuncias presentadas por malos tratos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

En anexo se adjunta la información solicitada.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Secretaría de Estado de Seguridad. Gabinete de Coordinación

Hechos conocidos

Hecho: Malos tratos ámbito familiar

	AÑO			
	2000	2001	2002	2003
CASTILLA Y LEON	1.185	1.213	1.424	1.713

Incluidos los artículos del Código Penal 153, 617.2-2, 620.2.
Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/009006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Delitos contra la seguridad del tráfico denunciados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 2000 y 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Delitos contra la seguridad del tráfico

	AÑO			
	2000	2001	2002	2003
	DELITOS	DELITOS	DELITOS	DELITOS
COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA Y LEON	1289	1085	1135	1073

Hechos computados en grado consumado y de tentativa.
Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/009020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la defensa de los intereses de nuestra flota pesquera que faena en aguas de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO), durante la reunión anual del Consejo Científico celebrada en el mes de junio de 2004.

Respuesta:

El cometido del Consejo Científico de la NAFO establecido en sus Estatutos, es evaluar el estado de las poblaciones de interés pesquero del área de regulación. En el mismo participan cerca de 30 investigadores de las 17 Partes Contratantes de la Organización de Pesquerías.

Por parte española, integrada en la Delegación comunitaria, asistieron representantes de la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Instituto Español de Ocea-

nografía (IEO), Instituto de Investigación Marina de Vigo, dependiente del CSIC y de AZTI (Instituto Investigación Pesquera País Vasco).

El estado actual de los recursos sigue aconsejando el mantenimiento de medidas excepcionales, para ir adaptando la adecuación del esfuerzo pesquero a la sostenibilidad de los mismos. Se tiene constancia por las campañas científicas realizadas por el IEO y por científicos canadienses, que coinciden en esta afirmación.

Partiendo de esa base, se procuró en todo momento hacer la mejor evaluación con las informaciones disponibles.

En este contexto, las recomendaciones científicas tienen que ser rigurosas, a fin de evitar que la situación se agrave para años futuros.

Por otra parte, se validó el plan de recuperación del fletán negro, aprobado en el Consejo Científico de 2003 y confirmado en la reunión anual de la NAFO celebrada del 13 al 17 de septiembre en Dartmouth; es decir 19.000 Tm para 2005, 18.500 para 2006 y 16.000 para 2007 (aguas internacionales de la NAFO).

Respecto a las especies en moratoria (bacalao, platija, mendo y gallineta LN), se indica que no se han recuperado las poblaciones.

No obstante, el resultado de la reunión anual debe considerarse altamente positivo para el sector pesquero español. Entre los logros obtenidos se señala el cambio radical en la clave de reparto de las especies que van a ser reguladas a favor de la conservación del recurso, a partir de 2005 y por tres años:

— Raya 3LNO, Tac 13.500 Tm Unión Europea, Tac 8.500 Tm.

— Gallineta 3 O, Tac 20.000 Tm Unión Europea, Tac 7.000 Tns.

— Locha blanca 3NO, Tac 8.500 Tm Unión Europea, Tac 5.000 Tm.

De este modo, se han reconocido los derechos históricos de flotas como la española, que han abierto esta pesquería y con la fijación del total admisible de captura (TAC), se impide la entrada de nuevas flotas extraeuropeas.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009021 y 184/009022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Ausencia de los científicos propuestos por el sector pesquero en la reunión del Comité Científico de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) del mes de junio de 2004.

Respuesta:

En la reunión anual del Consejo Científico de la NAFO participan los científicos de las Partes Contratantes, en este caso la Unión Europea. Los científicos españoles se integran en la Delegación Comunitaria.

En el caso de los científicos independientes, se solicitó a la Comisión verbalmente y por escrito, que se contemplara la posibilidad de que los mismos asistieran al Comité Científico en calidad de observadores, pero la Organización no debió considerarar procedente dicha petición.

En este sentido, la Delegación española solicitará a la Comisión una explicación sobre este punto, en la reunión anual que va a celebrarse la próxima semana. Hay que señalar que tampoco pudo realizarse la reunión interna previa al Consejo, como la Comisión prometió y España había promovido, dado que la coordinación se celebró en Dartmouth (Canadá).

No obstante, sí se tuvieron en cuenta los informes independientes, a la hora de probar varios modelos matemáticos para evaluar el estado de las poblaciones.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Zonas de vedas de pesca que tienen carácter político y no científico.

Respuesta:

En primer lugar, hay que señalar que las vedas se establecen al amparo de un dictamen científico.

No obstante, en muchas ocasiones se toman medidas políticas de carácter sectorial, para lograr el objetivo con el menor impacto socioeconómico posible para la rentabilidad de la pesquería.

En este sentido, el fin principal, que es la regeneración de todo el caladero nacional, implica un análisis exhaustivo y rigurosamente científico de cada zona y

situación de las poblaciones de peces existentes, a fin de conocer de manera fehaciente de qué punto se parte.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Realización del trabajo de determinación del esfuerzo máximo admisible de las pesquerías.

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) es el Organismo de la Administración General del Estado encargado de evaluar las poblaciones pesqueras, sus hábitats y la incidencia de los distintos artes en los mismos.

Para la fijación del esfuerzo máximo que pueda soportar una pesquería, será necesario conocer previamente el estado en que se encuentran los stocks y su evolución, labor que realizan los científicos de las distintas sedes del IEO, ubicadas a lo largo del litoral.

En una segunda fase, utilizarán distintos escenarios de esfuerzo para determinar el más idóneo a la especificidad de cada pesquería en la zona.

El propio Instituto o la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, oído el mismo, si se considera necesario, solicitará la opinión de organismos científicos de países cuyas flotas comparten con la española el mismo medio, a fin de contrastar la información, como se ha hecho en otras ocasiones.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Controles en carretera realizados para garantizar el comercio responsable de los productos pesqueros en los años 2001 a 2004.

Respuesta:

El presupuesto del Programa Anual de Control Integral de Actuaciones Pesqueras (PACIAP) que se destinó en los años 2001, 2002, 2003 y 2004 a controles en carretera, se detalla seguidamente:

— Año 2001: 1.418.388,57 euros.
— Año 2002: 1.418.388,57 euros.
— Año 2003: 1.625.136,72 euros.
— Año 2004: 1.800.000 euros.

El número de controles realizados en carretera para cada una de las CC.AA. y en los años indicados, es el siguiente:

CCAA / AÑO	2001	2002	2003	2004 (8-9-2004)
Andalucía	753	666	656	309
Baleares	142	282	127	65
Cantabria	-	-	-	44
Castilla y León	169	123	172	66
Cataluña	-	40	26	21
Extremadura	-	-	-	41
Galicia	-	-	-	2
Madrid	-	1	50	52
Murcia	166	284	236	113
Valencia	644	489	284	155
Asturias	-	27	-	-

En cuanto a los kilogramos de pescado incautados en carretera en los años indicados como consecuencia de los citados controles, son los siguientes:

Años	Total
2001	199.805 kg
2002	220.384 kg
2003	139.337 kg
2004	106.372 kg

(Hasta 8-9-04)

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Colaboración del Consejo de Pesca de Galicia en el trabajo de determinación del esfuerzo máximo

que se puede realizar en el caladero de la región cantábrico-noroeste.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene previsto trabajar en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas, así como con el sector pesquero, para lograr un Plan de regeneración de los recursos, satisfactorio para todos.

Habitualmente, las consultas a las organizaciones pesqueras dependientes de las CC.AA. o aquellas en que la propia Administración Autonómica participa en su esquema organizativo, se realizan a través de las Consejerías de Pesca, o son estas últimas las que, por regla general, cuentan con su presencia y su opinión en los trabajos que luego se aportan.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas por la Sociedad Mercantil Estatal Seiasa del Nordeste, S. A. incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Las actuaciones iniciadas por la Seiasa del Nordeste, S. A., durante el presente ejercicio y hasta el 30 de junio de 2004, son las siguientes:

	Importe adjudicación (€)
Delta del Ebro (1ª fase). Enero	909.666,00
Villanueva Sigena. Febrero	5.931.198,00
Almudévar (1ª fase) . Marzo	2.121.922,00
Val Alberche (Cabecera). Marzo	2.488.913,00
Val Alberche (S. XII) Abril	2.043.456,00
Val Alberche (S. VII). Mayor	3.337.682,00
TOTAL	16.832.837,00

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas por la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-04.

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 2004, la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A., tiene la siguiente ejecución, en términos de obra adjudicada y, por lo tanto, como Obligaciones Reconocidas, con relación a las previsiones de inversión figuradas en los Presupuestos Generales del Estado para 2004 y desglosadas según la distinción realizada en los mencionados Presupuestos:

(Datos en miles de euros)

Proyecto	A iniciar en 2004	Iniciados antes de 2004
Actuac. Medioamb. Valle Esera		21.063
Embalse de Santaliestra		137.284
Puesto en riego Litera Alta		985
Abast. Aguas a Alcañiz		348
Abast. Matarraña	0	
Recrecimiento Santolea		442
Abast. Zaragoza F.II		45
Abast. Bajo Jiloca	0	
Abast. Zaragoza FI		74.713
Abast. Zaragoza FIII		41.454
Abast. Bajo Ebro		17.501
Abast. Queiles desde Val	0	
Elevaciones Zaragoza-Fayon		316
Modernización Canal Imperial	0	
Presa Laverne		32.630

Se señala que la respuesta se ha realizado atendiendo exclusivamente a las actuaciones en Aragón, dado que es lo que coincide con los importes señalados en los antecedentes de la pregunta de Su Señoría.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Número, composición, actividad y resultados de las Film Comission en España.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura no apoya económica ni funcionalmente a las Film Comission existentes en España. Dichas organizaciones dependen, en algunos casos, de los ayuntamientos respectivos y, en otros, de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Asuntos pendientes acerca de los fondos Leader en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Actualmente quedan pendientes con la Comunidad Valenciana las siguientes cuestiones:

Leader II. Período de Programación 1994-1999. Está pendiente de este período la liquidación del saldo final, cuya situación es la siguiente:

Feder: la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea ha aceptado la propuesta de cierre. Se está a la espera del ingreso en el Tesoro de estos fondos para proceder a su distribución entre los Grupos de Acción Local de la Comunidad Autónoma.

Feoga-Orientación: la Comisión Europea mantiene todavía el asunto en estudio, con el fin de determinar la cifra definitiva que se apruebe y transfiera.

FSE: la situación actual es similar a la indicada para el Feoga-Orientación.

Leader Plus. Período de Programación 2000-2006. En el actual período de programación la cofinanciación comunitaria de la I.C. Leader procede exclusivamente del Feoga-Orientación. El Plan financiero aprobado por la Comisión Europea para el Programa Leader Plus de la Comunidad Valenciana se viene desarrollando normalmente.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Obras de mejora del regadío desbloqueadas en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En la reunión celebrada en la Consejería se trató de la financiación conjunta de una serie de obras de mejora y consolidación de regadíos de la Comunidad Valenciana, en el marco de actuaciones conjuntas del Plan Nacional de Regadíos.

Si bien no está cerrado el acuerdo entre ambas Administraciones, se tiene conocimiento de la propuesta que va a formular la Comunidad Autónoma en relación con el tema y según esta propuesta el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se encargaría de la ejecución y financiación de las siguientes obras en:

Alicante

— Implantación riego goteo Acequia de Murcia. Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela.

— Conducción margen derecha Río Vinalopó. C. General Medio Vinalopó-L'Alacanti, tramo Salinas-Toscar.

— Construcción de embalse en Novelda. G. General Medio Vinalopó L'Alacanti.

— Modernización primer canal de Riegos de Levante. Margen Izquierda Segura.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Obras de mejora del regadío desbloqueadas en la provincia de Valencia.

Respuesta:

En la reunión celebrada en la Consejería se trató de la financiación conjunta de una serie de obras de mejora y consolidación de regadíos de la Comunidad Valenciana, en el marco de actuaciones conjuntas del Plan Nacional de Regadíos.

Si bien no está cerrado el acuerdo entre ambas Administraciones, se tiene conocimiento de la propuesta que va a formular la Comunidad Autónoma en relación con el tema y según esta propuesta el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se encargaría de la ejecución y financiación de las siguientes obras en:

Valencia

— Modernización regadíos sector 2. Comunidad Regantes Acequia Real del Jucár.

— Modernización de regadíos sistema Creueta-Santa Rita (sector 4 M.I. Canal del Jucár-Turia) T.M. Picassent.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Conclusiones de la reunión celebrada a mediados del mes de julio de 2004 entre la Ministra de Medio Ambiente y la Comisaria Europea de Medio Ambiente para analizar cuestiones relacionadas con la política del agua.

Respuesta:

Si Su Señoría se refiere al encuentro informal con motivo del Consejo de Ministros de Maastrich, se señala que en dicho encuentro se informó a la Comisaria de Medio Ambiente de la inmediata aprobación del Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión que, de hecho, quedó aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el pasado 29 de julio. Su remisión a Bruselas, por cierto, evitó el inicio de un expediente de infracción, basado en que dicho Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión debería haber sido remitido a Bruselas antes del pasado 31 de marzo, fecha en la que el Gobierno en funciones comunicó la inexistencia de dicho Plan.

En la reunión, la Comisaria de Medio Ambiente manifestó su satisfacción por la celeridad y el rigor con el que el actual Gobierno había recuperado el tiempo perdido.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009057 a 184/009061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Grado de ejecución de diversas partidas presupuestarias de la sección 18 (Ministerio de Educación) de los Presupuestos Generales del Estado para 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(En miles de euros)

Referencia pregunta parlamentaria	Aplicación Presupuestaria	Denominación del concepto	Datos referidos a	Crédito actual	Crédito retenido propuestas de gasto	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas
E-15491	18.07.541A.781	Becas y ayudas para formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores	23/09/2004	69.800,26	69.672,25	67.309,59	46.616,42
E-15492	Programa 422P	Deporte en edad escolar y en la Universidad	31/08/2004	19.554,37	s.d	11.420,18	7.179,68
E-15493	18.10.422O.485	Ayudas y subvenciones para financiar actuaciones en materia de nuevas tecnologías aplicadas a la educación	23/09/2004	1.889,16	1.872,46	1.397,01	1.101,95
E-15494	18.10.422J.480	Para financiar actividades de enseñanza de adultos y de carácter compensatorio	23/09/2004	927,81	887,05	209,00	11,00
E-15495	18.09.421B.441	A Universidades y otras instituciones de carácter público para programas de formación del profesorado	23/09/2004	1.079,46	1.064,91	608,02	608,02
E-15495	18.09.421B.484	A instituciones sin fines de lucro para formación del profesorado	23/09/2004	1014,50	889,50		
E-15495	18.09.421B.485	Becas y ayudas al profesorado	23/09/2004	312,56	207,33	2,33	2,33

184/009086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión del Ministro del Interior acerca del traslado de la Delegación del Plan Nacional de Drogas al Ministerio de Sanidad y Consumo, así como forma en que se coordinarán los Ministerios para hacer frente a dicho problema.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo es el competente para la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política de salud, de planificación y asistencia sanitaria, así como para el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado en el aseguramiento del derecho a la protección de la salud de los ciudadanos.

Por tanto, la adscripción de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas al Ministerio de Sanidad y Consumo, llevada a cabo en la última reestructuración ministerial, supone la integración en dicho Ministerio de la estructura y competencias de carácter sanitario y asistencial del Plan Nacional sobre Drogas.

Este cambio se llevó a efecto con el objeto de desarrollar el programa político del Gobierno y responde a la necesidad de adecuar las funciones a los órganos, y conseguir así una mejora en la gestión que haga posible un mayor grado de eficacia en su acción y de racionalidad en el funcionamiento de la Administración General del Estado, lo que redundará en la optimización de resultados dentro del ámbito de la prestación del servicio público sanitario.

La coordinación se va a ejercer, como siempre se ha hecho desde la creación del Plan Nacional sobre Drogas en 1985, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, corresponde a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con carácter general, la dirección, impulso, coordinación general y supervisión de los servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas, bajo la superior dirección del Secretario General de Sanidad.

Y, con carácter particular, le corresponde, entre otras fúnciones:

— La preparación y coordinación de todos los asuntos que hayan de someterse al Grupo Interministerial para el Plan Nacional sobre Drogas, así como velar por la ejecución de todos sus acuerdos.

— Ejercer la coordinación, en este ámbito, entre órganos y unidades de los distintos Departamentos Ministeriales.

Por lo que se refiere a la coordinación operativa de la lucha contra el tráfico de drogas, la organización del Ministerio del Interior, publicada en Real Decreto 1599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de dicho Ministerio, establece que la Secretaría de Estado de Seguridad ejerce la dirección, impulso y coordinación de las actuaciones del Departamento en materia de tráfico de drogas, blanqueo de capitales relacionado con dicho tráfico y delitos conexos, disponiendo de dos órganos con rango de Subdirección General con atribuciones específicas en materia de lucha contra el tráfico de drogas.

Dichos organismos son el Gabinete de Análisis y Prospectiva sobre Tráfico de Drogas, Blanqueo de Capitales y delitos conexos, y el Gabinete de Actuación Concertada sobre Tráfico de Drogas, Blanqueo de Capitales y delitos conexos.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Utilidad de los informes del Consejo General del Poder Judicial.

Respuesta:

A tenor de lo previsto en el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) deberá informar los anteproyectos de leyes y disposiciones generales del Estado y de las Comunidades Autónomas que afecten a determinadas materias que, a continuación, en dicho precepto, se relacionan.

En tales casos, dicho informe viene a formar parte de los «antecedentes necesarios» que el artículo 88 de la Constitución Española exige para que el Consejo de Ministro apruebe los Proyectos de Ley que posteriormente someterá al Congreso.

Como con acierto suele señalar el CGPJ en los informes evacuados, junto al estricto trámite de informe exigido por el artículo 108 de la LOPJ, y en virtud del principio de colaboración entre órganos constitucionales, se efectúan otras consideraciones de técnica legislativa o terminológicas, así como también se hace constar su parecer en relación con los posibles derechos y libertades afectados a partir de la doctrina constitucional sentada al efecto.

Resulta pues evidente que el Gobierno tiene en cuenta tales informes no sólo en lo que al ámbito estricto de la competencia del CGPJ, marcada por el artículo 108 de la LOPJ se refiere, sino también planteándose y reflexionando sobre las posibles propuestas de mejora de la normativa sometida a informe. Ello no obstante, la decisión última sobre la oportunidad política de asumir o no las recomendaciones efectuadas corresponde, en primera instancia, al Gobierno y, posteriormente, a las Cortes Generales durante la tramitación parlamentaria de la Ley.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Aplicación de criterios de bien común general a todos los españoles en la elaboración y aprobación de las nuevas medidas que está adoptando el Gobierno.

Respuesta:

Desde que tomó posesión el nuevo Gobierno, todas sus actuaciones han estado dirigidas a promover los intereses generales en todos los ámbitos y a favorecer la transparencia, el respeto y la lealtad institucional junto con un alto grado de responsabilidad política.

Todos estos principios han estado presentes en las medidas llevadas a cabo en los primeros meses de gobierno, como la aprobación del Anteproyecto de Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género, o la subida del salario mínimo interprofesional, o la concesión de un crédito especial para aumentar las

becas a los estudiantes, o la subida de las pensiones mínimas, por poner sólo algunos ejemplos.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Lasquetty Blanc, Francisco Javier (GP).

Asunto: Medios técnicos empleados en las medidas de emergencia adoptadas por el Museo Nacional del Prado, ante el incendio declarado el día 15-7-04 en la calle de La Alameda de Madrid.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que tomó parte la totalidad de la plantilla del servicio de seguridad y personal del servicio de mantenimiento (climatización y electricidad) que prestaban servicio ese día, además de seis operarios de mantenimiento que estaban fuera de servicio, bajo la supervisión directa del director del museo y de los directores adjuntos de conservación y administración. En total participaron 102 personas.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Lasquetty Blanc, Francisco Javier (GP).

Asunto: Estudio de medidas específicas de prevención para el Museo Nacional del Prado, tras el incendio declarado el día 15-7-04, en la calle de La Alameda de Madrid.

Respuesta:

Los medios técnicos utilizados fueron los existentes en el Museo, es decir grupo electrógeno y sistemas de alimentación ininterrumpida.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Lasquetty Blanc, Francisco Javier (GP).

Asunto: Plan de emergencia puesto en marcha para evitar daños a la colección del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, ante el incendio declarado el día 15-7-04 en la calle de La Alameda de Madrid.

Respuesta:

El incendio de la subestación eléctrica se produjo en una zona cercana a la inmediaciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, si bien no afectó en momento alguno a las instalaciones y suministro eléctrico al no tener dependencia técnica de dicha subcentral el Museo.

No obstante, se reforzaron los servicios de información a visitantes y se activaron las comunicaciones internas a los niveles máximos establecidos en el plan de emergencia ordinario.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Lasquetty Blanc, Francisco Javier (GP).

Asunto: Personas que tomaron parte en las medidas de emergencia adoptadas por el Museo Nacional Centro

de Arte Reina Sofía, ante el incendio declarado el día 15 de julio de 2004 en la calle de La Alameda de Madrid.

Respuesta:

Dado que el incendio no afectó en momento alguno al funcionamiento habitual del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, no fue necesario emplear medios técnicos especiales diferentes a los contemplados en el plan ordinario y que, básicamente, responde a sistemas de detección, intrusión y controles de acceso.

Estos sistemas con respuesta en tiempo real a las consolas de vigilancia de 24 horas, se completaron con la presencia de los efectivos que forman parte del plan de evacuación como principales responsables, por si hubiera sido necesario proceder a la misma.

Paralelamente, en contacto con la Dirección General de la Policía y Cuerpo de Bomberos, informaron puntualmente de la evolución del incendio al servicio de seguridad del Museo.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Lasquetty Blanc, Francisco Javier (GP).

Asunto: Medios técnicos empleados en las medidas de emergencia adoptadas por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, ante el incendio declarado el día 15 de julio de 2004 en la calle de La Alameda de Madrid.

Respuesta:

Dado que el incendio no afectó en momento alguno al funcionamiento habitual del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, no fue necesario emplear medios técnicos especiales diferentes a los contemplados en el plan ordinario y que, básicamente, responde a sistemas de detección, intrusión y controles de acceso.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Lasquetty Blanc, Francisco Javier (GP).

Asunto: Estudio de medidas específicas de prevención para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, tras el incendio declarado el día 15 de julio de 2004 en la calle de La Alameda de Madrid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se ha considerado necesario estimar nuevas medidas de prevención, dado el resultado adecuado del funcionamiento del plan de emergencia.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Líneas básicas del borrador del Real Decreto de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Respuesta:

Las líneas básicas del borrador de Real Decreto por el que se interesa Su Señoría son las siguientes:

— El Patronato es el órgano rector del Archivo.
— Está presidido por la Ministra de Cultura.
— Las cuatro Comunidades Autónomas ocupan una vicepresidencia cada una.
— El funcionamiento del Patronato se rige conforme por el Capítulo II del Título II de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una Agencia para la Cooperación Cultural Exterior.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación entiende la cooperación cultural como una herramienta imprescindible de las relaciones internacionales contemporáneas que permite proyectar la acción cultural en el exterior, fomentar la cooperación cultural como vehículo de intercambio y reconocimiento mutuo e impulsar las potencialidades de la acción cultural en la cooperación al desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Para hacer realidad estos objetivos y, a la vista de la escasa estructuración del elevado número de agentes que participan en la cooperación cultural en el exterior, el Gobierno considera prioritario el establecimiento de una política común y coordinada en esta materia bajo la dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En la actualidad, el Gobierno ha iniciado un proceso de reflexión con los departamentos ministeriales y sociedades estatales implicadas. Se trata de un debate sobre el modelo institucional que ha de adoptar nuestra presencia cultural en el exterior.

El pasado mes de junio se celebró la primera reunión de coordinación de organismos con participación en la cooperación y la acción cultural exterior. A ella asistieron representantes de los siguientes departamentos ministeriales e instituciones:

— Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
— Ministerio de Cultura.
— Instituto Cervantes.
— Casa América.
— Casa Asia.
— Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (SEACEX).
— Sociedad Estatal de Exposiciones Internacionales.
— Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
— Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
— Ministerio de Educación y Ciencia.
— Fundación Carolina.
— Instituto Español de Comercio Exterior.

Este proceso requiere una dinámica gradual para continuar los compromisos existentes y establecer las nuevas programaciones de acuerdo con la política del Gobierno.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reordenar las colecciones y realizar programas de acercamiento del Patrimonio Histórico existente en las diferentes instituciones museísticas.

Respuesta:

La reordenación de colecciones se contempla como una segunda fase del desarrollo del proyecto de Documentación de Museos (DOMUS), una vez llevada a cabo la actualización de los inventarios y la catalogación de los bienes. En esta segunda fase se contará con los técnicos de la Junta Superior de Museos para el establecimiento de los criterios a tener en cuenta.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Plazo y dotación presupuestaria previstos para la finalización de las obras del Museo de Arqueología Marítima de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

Actualmente la obra de construcción de la nueva sede para el Museo Nacional de Arqueología Marítima y Centro Nacional Investigaciones Arqueológicas Submarinas se encuentra en ejecución, estimándose la finalización de la misma para el último trimestre de 2005.

Tras los problemas de filtraciones que afectaron a la cimentación del edificio, se reanudó el año pasado la ejecución de la nueva sede, que discurre a buen ritmo.

Respecto a la dotación presupuestaria, según datos del Anexo de Inversiones Reales para 2004 y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado, las previsiones en concepto de nueva sede son las siguientes:

Año 2004: 2.192.790 euros.
Año 2005: 6.439.660 euros.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009122 y 184/009123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Conclusiones a las que ha llegado el Gobierno del análisis sobre la colaboración económica en el proyecto del Auditorio de Lugo, así como propuestas de negociación que va a fomentar el Gobierno a las Instituciones autonómicas y locales en lo que respecta a este proyecto.

Respuesta:

El Gobierno está dispuesto a colaborar, si las autoridades autonómicas y locales lo solicitan, en la financiación de las instalaciones y dotaciones para el Auditorio de Lugo, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Esta colaboración se realizará una vez determinada la correspondiente a la Xunta de Galicia y después de contratadas las obras.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con la norma comunitaria de remuneración a los autores por el alquiler o préstamo de libros.

Respuesta:

El texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual de 1996, además de reconocer el derecho exclusivo de préstamo en los mismos términos y a los mismos titulares establecidos en la Directiva comunitaria 92/100/CEE, hace uso, en su artículo 37.2, de la facultad que otorga el artículo 5.3 de la norma comunitaria de consignar exenciones al derecho de préstamo, y lo establece eximiendo a los Museos, Archivos, Bibliotecas, Hemerotecas, Fonotecas o Filmotecas que reúnan alguna de las siguientes características:

a) Que sean de titularidad pública.
b) Que pertenezcan a entidades de interés general, de carácter cultural, científico o educativo sin ánimo de lucro.
c) Que pertenezcan a instituciones docentes integradas en el sistema educativo español.

La exención recogida en la Directiva se justifica por la necesidad de adecuarse a las características peculiares de los Estados miembros y a sus necesidades de promoción cultural. En España hay que tener en cuenta el hecho de que las bibliotecas públicas y el índice de préstamo presentan un retraso con respecto a la situación de los países de la Unión Europea.

El Gobierno considera que la legislación española es acorde con las exigencias comunitarias; no obstante, se está estudiando la posibilidad de modificar la normativa relativa al derecho de préstamo público.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca del traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

El traspaso de funciones y servicios a la Comunidad de Castilla y León, conforme a las previsiones constitu-

cionales y de su Estatuto de Autonomía, se encuentra prácticamente finalizado a excepción del traspaso de los medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, respecto del cual ya se iniciaron los correspondientes estudios y trabajos de negociación, y que se espera poder impulsar y completar a lo largo de esta Legislatura.

Junto a este traspaso, y como materia de menor importancia, se encuentra asimismo pendiente el traspaso relativo a mediadores de seguros, cuya valoración de medios es de muy escasa cuantía. Las discrepancias por parte de la Comunidad Autónoma respecto a su valoración ha impedido hasta este momento realizar el traspaso en esta materia.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 04 16 04 3022, «Obras en Huesca de la Dirección General de la Guardia Civil», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

A fecha 30 de junio del presente 2004, en el Proyecto de Inversión 2004 1604 3022 «Obras en Huesca», las obligaciones reconocidas alcanzan el importe de 176.005,94 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009191 a 184/009199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de trabajadores en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cádiz de 1996 a 2004.

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cádiz en el período 1996 a 31 de julio de 2004, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de afiliados en alta en el Régimen Especial de Autónomos en la provincia de Cádiz

---

184/009200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Alumnos de la minoría gitana matriculados en la provincia de Cádiz en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que las competencias educativas están transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Principales conclusiones de la reunión de la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo celebrada el día 21-7-2004.

Respuesta:

Con la reunión de 21 de julio pasado, se han reanudado los trabajos de la Comisión interesada por S. S., y en la misma se acordó lo siguiente:

— Fomentar la aplicación efectiva de las facultades y potestades de la Comisión de acuerdo con las medidas previstas en la Ley 12/2003, de 21 de mayo, de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo.
— Iniciar el proceso de aprobación de las disposiciones reglamentarias necesarias para su ejecución y desarrollo.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas adoptadas por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana para facilitar y garantizar el trabajo coordinado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la operación de rastreo de miembros de ETA.

Respuesta:

En el caso de la operación de rastreo de los etarras, tuvo lugar una reunión de la Junta Local de Seguridad en la que se informó puntualmente no sólo entre los mandos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, sino también a los mandos de la Policía Local y a la propia Alcaldesa de Valencia. Por parte de la Delegación del Gobierno en Valencia, se estuvo en contacto permanente con los responsables de los cuerpos respectivos.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Tarea de coordinación desarrollada por el nuevo Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista en el rastreo policial de dos miembros de ETA en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En las fechas en las que se produce la operación policial a que se refiere la pregunta, se estaba en pleno proceso de sustanciación de la estructura y dotación de medios humanos del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. En concreto, los correspondientes puestos de trabajo en el Centro, para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, son creados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 15 de julio de 2004. De ahí que su nombramiento tenga lugar a finales del mes de julio y su correspondiente publicación en los primeros días del pasado mes de agosto.

No obstante, las tareas de coordinación por las que se interesa S. S. fueron asumidas por el Comité Ejecutivo del Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en cumplimiento de la función de garantía de la coordinación operativa establecida en el apartado tercero, punto 2, de la Orden INT/125l/2004, de 7 de mayo, por la que se crea el referido Comité.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009239 a 184/009264 y 184/009266 a 184/009280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Decisiones tomadas en el proceso de revisión del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con diversos proyectos.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el Anexo de Inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental, conforme a los criterios de la Directiva marco de Política del Agua y garantizando soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, de gestión y de disponibilidad del agua no resueltos por anteriores Gobiernos.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Decisión tomada en el proceso de revisión del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto «Colectores y estación depuradora de aguas residuales de Novelda y Monforte del Cid».

Respuesta:

La actuación denominada «Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Novelda y Monforte del Cid», sigue vigente e incluida en el Programa de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, y además se ha calificado como prioritaria en el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, por lo que se acelerarán todas las gestiones y procesos conducentes a la materialización de las obras.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Actuaciones ante el bloqueo por la Comisión Europea de la remisión de los informes a la solicitud de ayudas por los armadores en la constitución de sociedades mixtas.

Respuesta:

El Gobierno español mantiene reuniones, al más alto nivel, con la Comisión de la UE para que las exenciones a la constitución de sociedades mixtas con países terceros que no tienen acuerdo de pesca con la UE se produzcan de forma continuada y de una manera normal en la tramitación de un expediente administrativo para la concesión de ayudas. El resultado de estas consultas ha permitido desbloquear algunos expedientes por haber recibido ya los informes y en otros casos, la Comisión ha solicitado información complementaria.

En este sentido, y en caso de persistir el retraso de la Comisión en la tramitación de los informes vinculantes, el Gobierno procederá a interponer un recurso por inacción de la Comisión, ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en Luxemburgo.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Emisión del certificado de contratistas y subcontratistas previsto en el artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Respuesta:

La entrada en vigor el pasado 1 de julio de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), supuso la de lo dispuesto en su artículo 43, apartado 1, letra f) que regula un nuevo supuesto de responsabilidad subsidiaria, en relación con las personas que contraten o subcontraten la ejecución de obras o la prestación de servicios correspondientes a su actividad económica principal, por las obligaciones tributarias relativas a tributos que deban repercutirse o cantidades que deban retenerse a trabajadores, profesionales u otros empresarios, en la parte que corresponda a las obras o servicios objeto de la contratación o subcontratación.

El desarrollo del precepto señalado se producirá en el futuro Reglamento General de Recaudación, actualmente en fase de tramitación.

Ante la inquietud suscitada por la entrada en vigor del precepto entre distintos sectores económicos y organizaciones profesionales de diversa índole, y conforme a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 3, de la citada Ley 58/2003, se estimó necesario aclarar determinados conceptos jurídicos y cuestiones procedimentales que estaban en el origen de distintas consultas formuladas, habida cuenta del estado de tramitación del Reglamento al que ya se ha hecho referencia, respecto del cual dicha Resolución no tiene carácter sustitutorio, ya que será en aquél en el que, de forma integral, se desarrolle la regulación del supuesto de responsabilidad ya descrita, por lo que al contenido y entrada en vigor del reiterado Reglamento habrá de supeditarse la vigencia de la citada Resolución.

Por otra parte, la AEAT viene expidiendo desde el pasado 1 de julio, fecha de entrada en vigor de la nueva LGT, los certificados contemplados en el artículo 43 de la misma, dentro del plazo que especifica ese mismo precepto. En concreto, el plazo medio de emisión de certificados entre el 1 de julio y el 1 de septiembre ha sido de 0,73 días.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Previsiones acerca de modificar el régimen aplicable a las adaptaciones de vehículos para personas con discapacidad.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) está estudiando el régimen aplicable a las adaptaciones de vehículos para personas con discapacidad con los representantes del sector [Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y CEAMAT]. Para ello se ha mantenido una reunión con CERMI donde se ha fijado un programa de trabajo conjunto, así como procedimientos que contribuyan a satisfacer las lícitas pretensiones del sector, sin detrimento de las exigencias inexcusables relativas a la seguridad vial, estando prevista otra reunión con los citados representantes en fechas próximas.

Las condiciones de seguridad que deben cumplir los vehículos de esta categoría, están armonizadas y reguladas en todo el territorio de la Unión Europea por la Directiva 70/156/CEE, donde no se contempla ninguna excepción para el cumplimiento de los requisitos de seguridad. Las adaptaciones realizadas en los vehículos conducidos por personas discapacitadas están recogidas en el Real Decreto 736/88, particularizando las condiciones fisicomotoras de determinado sector de conductores, por lo que un nuevo Reglamento no aportaría nada a dicho sector de usuarios, dado que los requisitos de seguridad del nuevo Reglamento serían idénticos a los actuales.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Cambios operados en la estructura funcional del grupo Tragsa.

Respuesta:

El nombramiento del nuevo Presidente de Tragsa ha tenido como consecuencia inmediata la desaparición de las presidencias de las empresas filiales, Tragsatec y Tragsega, asumiendo el nuevo Presidente la Presidencia única del Grupo.

El objetivo de esta modificación es el fortalecimiento del grupo como tal y la búsqueda de sinergias que mejoren la eficacia y la eficiencia de la compañía; además, la desaparición de las dos presidencias de las filiales ha permitido aligerar de manera notable los costes de estructura del grupo.

Por otro lado, la integración de las filiales con la matriz, ha permitido también optimizar todos los servicios horizontales, particularmente Administración y Finanzas y Recursos Humanos.

El nuevo enfoque estratégico del Grupo Tragsa —que ha tomado como punto de partida el análisis encargado por los anteriores gestores de la empresa a una compañía especializada en análisis estratégico y planificación—, ha requerido la reformulación de la organización, lo que, en algunos casos, ha afectado a la de-

pendencia funcional de los trabajadores y, siempre en aras de la racionalidad, de la optimización del espacio y del ahorro.

La ubicación física de las distintas oficinas del Grupo Tragsa obedece a decisiones adoptadas con anterioridad a que el nuevo Presidente asumiera la presidencia del Grupo, y no se han producido más traslados de personal que los motivados por el nuevo organigrama y por la integración de los servicios horizontales de las compañías filiales en la matriz.

Por último, y respecto al Servicio de Prevención, se han integrado los Sistemas de Prevención, Calidad y Medioambiente para optimizar la eficiencia en el uso de los recursos del Grupo Tragsa, unificando la gestión de los tres sistemas en una única Dirección, y no en cuatro como hasta ahora sucedía.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Medidas para evitar que se introduzca en España la llamada «gripe del pollo».

Respuesta:

A principios de 2004, se registró una importante epidemia de «influenza aviar» en diversos países asiáticos (Corea, Vietnam, Japón, Taiwán, Tailandia, Camboya, Hong-Kong, Laos, Indonesia, Pakistán y China), recrudeciéndose en alguno de ellos, erradicándose en otros (Japón, Corea del Sur y Taiwán) y ampliándose a Malasia y Sudáfrica.

La variedad del virus que provoca la enfermedad en Asia es el subtipo H5N1. Un aspecto muy destacado de esta enfermedad son sus implicaciones en la salud pública. Aunque ha habido algunos casos en que la «influenza aviar altamente patógena» ha infectado al ser humano, esta enfermedad no debe confundirse con la de la gripe humana. No obstante, en determinadas circunstancias, la «influenza aviar altamente patógena» puede plantear una amenaza para los humanos.

A partir de registrarse los primeros brotes, la Comisión Europea ha adoptado medidas de protección sanitaria respecto a la «influenza aviar altamente patógena», plasmándose las mismas en cinco Decisiones (Decisión 2004/84/CE, Decisión 2004/93/CE, Decisión 2004/122/CE, Decisión 2004/572/CE, Decisión 2004/606/CE) que afectaban a los países en donde se habían producido casos de esta enfermedad. Mediante las mismas, se establecían medidas de protección por las cuales se prohibían:

— Carne fresca de aves de corral, de avestruces y de aves de caza de cría o salvajes.

— Productos o preparados cárnicos que incluyan carne de las especies mencionadas.

— Alimentos animales crudos o sus ingredientes que contengan productos de las especies citadas.

— Huevos para consumo humano.

— Trofeos de caza sin tratar de las citadas especies.

— Plumas o sus partes no procesadas.

— Aves vivas, incluidas las ornamentales, exóticas o de compañía.

Por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las medidas adoptadas han sido las siguientes:

— Evaluación de los animales y productos importados desde el sudeste asiático.

En ese sentido, las aves ornamentales que se comercializaron fueron inmovilizadas, cuarentenadas, se les tomaron muestras y el resultado de los análisis fue negativo. Desde enero permanecen suspendidas las importaciones de cualquier tipo de producto.

— Elaboración de un programa específico para el control de las importaciones de aves vivas en el 2004 consistente básicamente en:

• Países afectados: Control de la prohibición de importación decretada por la UE.

• Países limítrofes: Control veterinario sistemático de todas las aves ornamentales y de compañía.

• Resto de terceros países: Control aleatorio de las aves de corral y control sistemático de las aves ornamentales.

Este programa se lleva a cabo por los Inspectores Veterinarios de Sanidad Animal de los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) en puertos y aeropuertos, así como en las estaciones de cuarentena, en donde se realizan el control de las aves y la toma de muestras para su análisis en el Laboratorio Nacional de Referencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Algete, Madrid).

— Acciones complementarias: Además, desde la aparición de esta crisis, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha llevado a cabo otra serie de actuaciones, entre las que destacan las siguientes:

• Comunicación de toda la información recibida en el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal de la UE al Ministerio de Sanidad y Consumo (Dirección General de Salud Pública y Agencia Española de Seguridad Alimentaria).

• Información a las Comunidades Autónomas y al sector productor, solicitando, además, que extremen los controles en destino (centros de cuarentena) de las aves ornamentales importadas desde los países del sudeste asiático.

• Elaboración de instrucciones a los Puestos de Inspección Fronteriza (PIF) españoles para extremar los controles veterinarios.

• Contacto permanente con las Organizaciones Sanitarias Internacionales: OIE (Organización Mundial de la Sanidad Animal) y OMS (Organización Mundial de la Salud).

Por lo que se refiere al Ministerio de Sanidad y Consumo, el Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe, creado y regulado por el Real Decreto 1131/2003, de 5 de septiembre de 2003, y presidido por la Ministra de Sanidad y Consumo, es el organismo en donde se han valorado las medidas a adoptar para hacer frente a este virus entre la población española y las medidas preventivas ante el brote de gripe aviar detectado en Asia.

En concreto, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se están llevando a cabo las siguientes medidas de vigilancia y control:

— Se mantiene un seguimiento activo de la evolución de la situación, recabando y analizando la información diariamente, en contacto estrecho con las autoridades sanitarias de la Unión Europea y de los organismos internacionales que están haciendo el seguimiento exhaustivo de lo que va aconteciendo tanto en humanos como en animales (OMS, OIE, FAO...).

— Se encuentran alertados los sistemas de vigilancia epidemiológica y virológica, que serán reforzados cuando se considere necesario según la situación. Existiendo un permanente intercambio de información con la Unión Europea y con la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

— La Dirección General de Salud Pública y el Centro Nacional de Epidemiología han realizado un protocolo de actuación ante la aparición de un caso sospechoso de gripe aviar en nuestro país.

— A través de los Puestos de Inspección Fronterizos, los Servicios de Sanidad Exterior dan cumplimiento a las Decisiones de la Comisión Europea relativas a la prohibición de importaciones de productos avícolas provenientes de los países afectados por el brote. En concreto, se encuentra prohibida la importación de carne fresca de aves de corral, carnes de avestruces, carnes de caza silvestre de pluma, carne de caza de granja de pluma, preparados cárnicos y huevos de las especies anteriores.

— A través de los Centros de Vacunación Internacional se informa de las medidas a adoptar y los consejos sanitarios a los viajeros que se dirigen a las zonas afectadas.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Iniciativas del Gobierno para que se modifique la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mediterráneo por el que se modifican los reglamentos (CEE) número 2847/93 y (CE) número 973/3001.

Respuesta:

La propuesta de Reglamento relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, todavía está en discusión.

Tras consultas a las CC.AA. y el sector afectado, las autoridades pesqueras españolas apuestan por unas medidas técnicas de conservación que sean extensibles a las flotas de países no comunitarios del Mediterráneo. Por ello se pide la prohibición de forma expresa de las redes de deriva o similares.

Por otra parte, se defiende, en la modalidad de arrastre, no aumentar la abertura de la malla, por sus repercusiones socioeconómicas en la rentabilidad de la pesquería; mantener la talla mínima de determinadas especies y, principalmente, que se modifiquen las medidas técnicas relativas a la modalidad de palangre de superficie.

En este sentido, a fin de consensuar una posición común, el Gobierno ha mantenido reuniones bilaterales con los países comunitarios de la cuenca mediterránea, Italia, Grecia y, la última, a finales de julio, con Francia.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de las medidas a las que podrán acogerse los armadores para la renovación de sus barcos.

Respuesta:

El Gobierno tiene el objetivo de ultimar un convenio de colaboración para favorecer la renovación de la flota artesanal y de bajura a través de la entidad Trasaval.

En este sentido, se centra el apoyo de favorecer las condiciones para la concesión de avales así como de asistencia y desarrollo de programas de auditoría y consulta que permitan la renovación de la flota artesanal y de bajura con criterios de seguridad y mejora de condiciones sanitarias, así como de los aspectos de habitabilidad y navegabilidad.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del papel asignado al Fondo de Regulación y Organización del Mercado de productos de la pesca y cultivos marinos (FROM).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) tiene diseñado el modelo de estructura administrativa para el desarrollo de la información y apoyo a las inversiones de carácter empresarial y comercial en el exterior, mediante el refuerzo de las unidades encargadas de su promoción.

Hay que señalar, que el MAPA participa como socio protector en el Cluster de empresas pesqueras de países terceros.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la incorporación de técnicos de prevención de riesgos laborales a los Servicios Centrales del Ministerio del Interior.

Respuesta:

En el ámbito de los Servicios Centrales del Ministerio del Interior se cuenta con los siguientes técnicos:

Nivel Superior - Técnicos Superiores en Prevención.	3
Nivel Intermedio - Especialistas en Prevención.	3
Nivel Intermedio - ATS/DUE de Prevención.	1
Nivel Básico - Ayudantes de Prevención.	2

Por el momento se considera adecuada esta dotación.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para reducir las diferencias salariales existentes entre el Cuerpo Nacional de Policía y las policías autonómicas y locales.

Respuesta:

En la reunión del Pleno del Consejo de la Policía, celebrado el pasado diecisiete de julio y presidido por el Ministro del Interior, se abordó la cuestión de las mejoras salariales de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, como una de las numerosas inquietudes que habían planteado las organizaciones sindicales, singularmente en el aspecto de la necesaria equiparación salarial con las policías autonómicas y locales, de forma especial con la catalana y la vasca.

El Ministro calificó como muy serio el problema, que debía afrontarse con medidas tendentes a que las

diferencias fueran progresivamente menores, para lo que se estudiaban diferentes posibilidades y la Administración estaba abierta a las iniciativas de las Organizaciones Sindicales.

Fruto de todo ello, fue la creación el pasado mes de julio de una Mesa de estudio y negociación de retribuciones con las Organizaciones Sindicales del Cuerpo Nacional de Policía, tendente a buscar una respuesta adecuada a la cuestión planteada.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Tasa de ocupación de los centros penitenciarios dependientes de la Administración Central en los años 1991 a 2003.

Respuesta:

A continuación se presentan los datos de la población reclusa de cada año en el período 1995-2003. Los datos del período 1991 a 1994 no están disponibles.

ESTADÍSTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 1995	OCUPACIÓN
ALBACETE	249
ALCALA GUADAIRA	196
ALCALA-2	604
ALCAZAR DE SAN JUAN	99
ALGECIRAS	272
ALICANTE PSIQUIATRICO	306
ALICANTE CUMPLIMIENTO	1061
ALMERIA	1103
ARRECIFE LANZAROTE	154
AVILA	224
BADAJOZ	815
BILBAO	339
BURGOS	617
CACERES-1	214
CACERES-2	302
CADIZ PUERTO-2	832
CARTAGENA	111
CASTELLON PLANA	628
CEUTA	297
CIS VALENCIA	318
CIS VICTORIA KENT	266
CORDOBA	519
CUENCA	116
DAROCA	500
EL DUESO	568
GRANADA	386
GUADALAJARA	119
HERRERA DE LA MANCHA	461
HUELVA	374
HUESCA	194
IBIZA	119
JAEN	670
JEREZ	294
LA CORUÑA	339
LAS PALMAS	1263
LEÓN	251
LOGROÑO	323
LUGO-BONXE	479
LUGO-MONTERROSO	333
MADRID-2	782
MADRID-3	915
MADRID-4	990
MADRID-5	1126
MADRID-HOMBRES	1908
MADRID-MUJERES	562
MALAGA	1584
MALLORCA	662
MELILLA	450
MURCIA	644
NANCLARES	850
OCAÑA-1	496
OCAÑA-2	616
ORENSE	515
PALENCIA	85
PAMPLONA	317
PUERTO I	243
SAN SEBASTIAN	314
SANTANDER	131
SEGOVIA CUMPLIMIENTO	141
SEVILLA 1	654
SEVILLA 2	1629
SEVILLA PSIQUIATRICO	116
SORIA	166
STA. CRUZ DE TENERIFE	1174
STA. CRUZ DE LA PALMA	48
TERUEL	204
TOPAS	360
VALENCIA HOSPITAL	86
VALENCIA PREVENTIVOS	854
VALENCIA CUMPLIMIENTO	1265
VALLADOLID	480
VIGO	239
VILLABONA	1379
ZARAGOZA	312
TOTAL	38612

ESTADISTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 1996	OCUPACIÓN
ALBACETE	214
ALCALA GUADAIRA	177
ALCALÁ-II	441
ALCAZAR DE SAN JUAN	80
ALGECIRAS	240
ALICANTE PSIQUIATRICO	230
ALICANTE CUMPLIMIENTO	1052
ALMERIA	1048
ARRECIFE LANZAROTE	151
AVILA	192
BADAJOZ	640
BILBAO	272
BURGOS	562
CACERES I	178
CACERES II	252
CADIZ PUERTO-2	843
CARTAGENA	100
CASTELLON PLANA	460
CEUTA	326
CIS VALENCIA	309
CIS VICTORIA KENT	256
CORDOBA	537
CUENCA	97
DAROCA	386
EL DUESO	573
GRANADA	364
GUADALAJARA	110
HERRERA DE LA MANCHA	394
HUELVA	453

ESTADISTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 1996	OCUPACIÓN
HUESCA	171
IBIZA	87
JAEN	736
JEREZ DE LA FRONTERA	274
LA CORUÑA	256
LAS PALMAS	1141
LEÓN	220
LOGROÑO	259
LUGO-BONXE	463
LUGO-MONTERROSO	252
MADRID-I	1883
MADRID-II	771
MADRID-III	1032
MADRID-IV	839
MADRID-MUJERES	523
MADRID V	1232
MALAGA	1611
PALMA DE MALLORCA	646
MELILLA	410
MURCIA	643
NANCLARES	547
OCAÑA-1	406
OCAÑA-2	438
ORENSE	502
PALENCIA	77
PAMPLONA	214
PUERTO I	197
SAN SEBASTIAN	279
SANTANDER	140
SEGOVIA	116
SEVILLA-I	650
SEVILLA-II	1338
SEVILLA PSIQUIATRICO	106
SORIA	139
STA. CRUZ DE TENERIFE	1154
STA. CRUZ DE LA PALMA	42
TERUEL	195
TOPAS	868
VALENCIA-CUMPLIMIENTO	1198
VALENCIA-HOSPITAL	77
VALENCIA-PREVENTIVOS	770
VALLADOLID	443
VIGO	214
VILLABONA	1146
ZARAGOZA	256
TOTAL	**35898**

ESTADISTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 1997	OCUPACIÓN
HUELVA	1207
HUESCA	142
IBIZA	98
JAEN	663
JEREZ DE LA FRONTERA	278
LA CORUÑA	215
LA MORALEJA-PALENCIA	178
LAS PALMAS	1212
LEÓN	202
LOGROÑO	274
LUGO-BONXE	443
LUGO-MONTERROSO	317
MADRID-I	1839
MADRID-II	689
MADRID-III	964
MADRID-IV	955
MADRID-MUJERES	507
MADRID V	1174
MALAGA	1490
PALMA DE MALLORCA	675
MELILLA	464
MURCIA	613
NANCLARES	449
OCAÑA-1	466
OCAÑA-2	431
ORENSE	485
PAMPLONA	177
PUERTO I	198
SAN SEBASTIAN	243
SANTANDER	139
SEGOVIA	111
SEVILLA-I	55
SEVILLA-II	1361
SEVILLA PSIQUIATRICO	117
SORIA	177
STA. CRUZ DE TENERIFE	1326
STA. CRUZ DE LA PALMA	41
TERUEL	178
TOPAS	1101
VALENCIA-CUMPLIMIENTO	1143
VALENCIA-HOSPITAL	76
VALENCIA-PREVENTIVOS	970
VALLADOLID	425
VIGO	233
VILLABONA	1227
ZARAGOZA	290
TOTAL	**36792**

ESTADISTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 1997	OCUPACIÓN
ALBOLOTE	**853**
ALBACETE	229
ALCALA GUADAIRA	165
ALCALÁ-II	409
ALCAZAR DE SAN JUAN	120
ALGECIRAS	234
ALICANTE PSIQUIATRICO	217
ALICANTE CUMPLIMIENTO	1035
ALMERIA	979
ARRECIFE LANZAROTE	153
AVILA	169
BADAJOZ	656
BILBAO	299
BURGOS	525
CACERES I	146
CACERES II	256
CADIZ PUERTO-2	837
CARTAGENA	107
CASTELLON PLANA	452
CEUTA	237
CIS VALENCIA	326
CIS VICTORIA KENT	278
CORDOBA	486
CUENCA	89
DAROCA	486
EL DUESO	504
GUADALAJARA	117
HERRERA DE LA MANCHA	410

ESTADÍSTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 1998	OCUPACIÓN
A LAMA	**532**
ALBOLOTE	**1231**
ALBACETE	235
ALCALA GUADAIRA	168
ALCAZAR DE SAN JUAN	97
ALGECIRAS	256
ALICANTE PSIQUIATRICO	250
ALICANTE CUMPLIMIENTO	877
ALMERIA	999
ARRECIFE LANZAROTE	153
AVILA	188
BADAJOZ	674
BILBAO	262
BURGOS	527
CACERES I	162
CACERES II	342
CADIZ PUERTO-2	851
CARTAGENA	118
CASTELLON PLANA	499
CEUTA	249
CIS VALENCIA	305
CIS VICTORIA KENT	363
CORDOBA	490
CUENCA	112
DAROCA	503
EL DUESO	554
GUADALAJARA	63
HERRERA DE LA MANCHA	427
HUELVA	1467
HUESCA	212

ESTADÍSTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 1998	OCUPACIÓN
IBIZA	105
JAEN	659
JEREZ DE LA FRONTERA	290
LA MORALEJA-PALENCIA	779
LAS PALMAS	1185
LEÓN	230
LOGROÑO	318
LUGO-BONXE	382
LUGO-MONTERROSO	268
MADRID-I	342
MADRID-II	771
MADRID-III	1219
MADRID-IV	1006
MADRID-V	1460
MADRID VI	827
MALAGA	1489
PALMA DE MALLORCA	600
MELILLA	274
MURCIA	653
NANCLARES	582
OCAÑA-1	437
OCAÑA-2	534
ORENSE	368
PAMPLONA	188
PUERTO I	262
SAN SEBASTIAN	235
SANTANDER	141
SEGOVIA	138
SEVILLA	1407
SEVILLA PSIQUIATRICO	132
SORIA	171
STA. CRUZ DE TENERIFE	1281
STA. CRUZ DE LA PALMA	42
TEIXEIRO (A CORUÑA)	550
TERUEL	194
TOPAS	1419
VALENCIA-CUMPLIMIENTO	1224
VALENCIA-HOSPITAL	84
VALENCIA-PREVENTIVOS	989
VALLADOLID	464
VILLABONA	1204
ZARAGOZA	296
TOTAL	**38365**

ESTADÍSTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 1999	OCUPACIÓN
A LAMA	**705**
ALBOLOTE	**1460**
ALBACETE	249
ALCALA GUADAIRA	150
ALCAZAR DE SAN JUAN	99
ALGECIRAS	266
ALICANTE PSIQUIATRICO	263
ALICANTE CUMPLIMIENTO	810
ALMERIA	943
ARRECIFE LANZAROTE	142
AVILA	161
BADAJOZ	617
BILBAO	217
BURGOS	545
CACERES I	130
CACERES II	168
CADIZ PUERTO-2	846
CARTAGENA	123
CASTELLON PLANA	519
CEUTA	286
CIS VALENCIA	292
CIS VICTORIA KENT	285
CORDOBA	469
CUENCA	113
DAROCA	496
EL DUESO	561
HERRERA DE LA MANCHA	405
HUELVA	1500
HUESCA	199
IBIZA	94
JAEN	665
JEREZ DE LA FRONTERA	284
LA MORALEJA-PALENCIA	840
LAS PALMAS	1250

ESTADÍSTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 1999	OCUPACIÓN
LEÓN	296
LOGROÑO	288
LUGO-BONXE	328
LUGO-MONTERROSO	258
MADRID-I	292
MADRID-II	769
MADRID-III	1157
MADRID-IV	951
MADRID-V	1535
MADRID VI	1075
MALAGA	1412
MALLORCA	853
MELILLA	316
MURCIA	626
NANCLARES	571
OCAÑA-1	477
OCAÑA-2	491
ORENSE	330
PAMPLONA	222
PUERTO I	271
SAN SEBASTIAN	252
SANTANDER	141
SEGOVIA	97
SEVILLA	1357
SEVILLA PSIQUIATRICO	135
SORIA	183
STA. CRUZ DE TENERIFE	1262
STA. CRUZ DE LA PALMA	32
TEIXEIRO (A CORUÑA)	661
TERUEL	200
TOPAS	1382
VALENCIA -CUMPLIMIENTO	1184
VALENCIA-HOSPITAL	81
VALENCIA-PREVENTIVOS	796
VALLADOLID	448
VILLABONA	1108
ZARAGOZA	244
TOTAL	**38233**

ESTADÍSTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 2000	OCUPACIÓN
A LAMA	**723**
ALBOLOTE	**1404**
ALBACETE	255
ALCALA GUADAIRA	126
ALCAZAR DE SAN JUAN	94
ALGECIRAS	803
ALICANTE PSIQUIATRICO	274
ALICANTE CUMPLIMIENTO	872
ALMERIA	1030
ARRECIFE LANZAROTE	141
AVILA	127
BADAJOZ	584
BILBAO	212
BURGOS	493
CACERES	292
CADIZ PUERTO-2	917
CARTAGENA	132
CASTELLON PLANA	511
CEUTA	301
CIS VALENCIA	354
CIS VICTORIA KENT	341
CORDOBA	762
CUENCA	128
DAROCA	485
EL DUESO	557
HERRERA DE LA MANCHA	334
HUELVA	1410
HUESCA	217
IBIZA	100
JAEN	563
LA MORALEJA-PALENCIA	784
LAS PALMAS	1289
LEÓN	375
LOGROÑO	318
LUGO-BONXE	249
LUGO-MONTERROSO	342
MADRID-I	318
MADRID-II	791
MADRID-III	1223

ESTADÍSTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 2000	OCUPACIÓN
MADRID-III	1223
MADRID-IV	978
MADRID-V	1550
MADRID VI	1177
MALAGA	1481
MALLORCA	956
MELILLA	330
MURCIA	670
NANCLARES	596
OCAÑA-1	495
OCAÑA-2	485
ORENSE	341
PAMPLONA	189
PUERTO I	323
SAN SEBASTIAN	261
SANTANDER	119
SEGOVIA	90
SEVILLA	1281
SEVILLA PSIQUIATRICO	144
SORIA	176
STA. CRUZ DE TENERIFE	1231
STA. CRUZ DE LA PALMA	31
TEIXEIRO (A CORUÑA)	656
TERUEL	187
TOPAS	1207
VALENCIA-CUMPLIMIENTO	1233
VALENCIA-HOSPITAL	78
VALENCIA-PREVENTIVOS	839
VALLADOLID	394
VILLABONA	1043
ZARAGOZA	241
TOTAL	**39013**

ESTADISTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 2001	OCUPACIÓN
A LAMA	**725**
ALBOLOTE	**1394**
ALBACETE	265
ALCALA GUADAIRA	112
ALCAZAR DE SAN JUAN	98
ALGECIRAS	1409
ALICANTE PSIQUIATRICO	284
ALICANTE CUMPLIMIENTO	876
ALMERIA	1018
ARRECIFE LANZAROTE	151
AVILA	139
BADAJOZ	625
BILBAO	249
BURGOS	498
CACERES	314
CADIZ PUERTO-2	768
CARTAGENA	119
CASTELLON PLANA	563
CEUTA	286
CIS VALENCIA	325
CIS VICTORIA KENT	383
CORDOBA	1323
CUENCA	142
DAROCA	427
EL DUESO	506
HERRERA DE LA MANCHA	356
HUELVA	1399
IBIZA	110
JAEN	537
LA MORALEJA	892
LAS PALMAS	1294
LEÓN	363
LOGROÑO	310
LUGO-BONXE	421
LUGO-MONTERROSO	352
MADRID-I	399
MADRID-II	817
MADRID-III	1222
MADRID-IV	1067
MADRID-V	1511
MADRID VI	1278
MALAGA	1382
MALLORCA	981
MELILLA	279
MURCIA	611
NANCLARES	543

ESTADISTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 2001	OCUPACIÓN
OCAÑA-2	459
ORENSE	366
PAMPLONA	167
PUERTO I	308
SAN SEBASTIAN	241
SANTANDER	119
SEGOVIA	118
SEVILLA	1334
SEVILLA PSIQUIATRICO	154
SORIA	179
STA. CRUZ DE TENERIFE	1259
STA. CRUZ DE LA PALMA	50
TEIXEIRO (A CORUÑA)	664
TERUEL	189
TOPAS	1421
VALENCIA-CUMPLIMIENTO	1233
VALENCIA-HOSPITAL	87
VALENCIA-PREVENTIVOS	898
VALLADOLID	456
VILLABONA	1136
ZARAGOZA	697
TOTAL	**41131**

ESTADISTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 2002	OCUPACIÓN
A LAMA	**821**
ALBOLOTE	**1455**
ALBACETE	237
ALCALA GUADAIRA	122
ALCAZAR DE SAN JUAN	97
ALGECIRAS	1544
ALICANTE PSIQUIATRICO	292
ALICANTE II	822
ALICANTE CUMPLIMIENTO	831
ALMERIA	977
ARRECIFE LANZAROTE	175
AVILA	200
BADAJOZ	697
BILBAO	229
BURGOS	491
CACERES	362
CADIZ PUERTO-2	755
CASTELLON PLANA	569
CEUTA	275
CIS VALENCIA	350
CIS VICTORIA KENT	443
CORDOBA	1516
CUENCA	123
DAROCA	390
EL DUESO	490
HERRERA DE LA MANCHA	396
HUELVA	1524
IBIZA	107
JAEN	550
LA MORALEJA	1030
LAS PALMAS	1403
LEÓN	637
LOGROÑO	335
LUGO-BONXE	387
LUGO-MONTERROSO	406
MADRID-I	327
MADRID-II	842
MADRID-III	1218
MADRID-IV	1026
MADRID-V	1617
MADRID VI	1331
MALAGA	1459
MALLORCA	1141
MELILLA	367
MURCIA	660
NANCLARES	578
OCAÑA-1	454
OCAÑA-2	424
ORENSE	407
PAMPLONA	212
PUERTO I	270
SAN SEBASTIAN	256
SANTANDER	133
SEGOVIA	289

ESTADISTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 2002	OCUPACIÓN
SEVILLA	1436
SEVILLA PSIQUIATRICO	154
SORIA	182
STA. CRUZ DE TENERIFE	1438
STA. CRUZ DE LA PALMA	48
TEIXEIRO (A CORUÑA)	813
TERUEL	201
TOPAS	1485
VALENCIA	2246
VALLADOLID	495
VILLABONA	1295
ZARAGOZA	1082
TOTAL	44924

ESTADÍSTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 2003	OCUPACIÓN
A LAMA	1369
ALBOLOTE	1534
ALBACETE	263
ALCALA GUADAIRA	184
ALCAZAR DE SAN JUAN	104
ALGECIRAS	1449
ALICANTE PSIQUIATRICO	318
ALICANTE II	1005
ALICANTE CUMPLIMIENTO	894
ALMERIA	1002
ARRECIFE LANZAROTE	161
AVILA	186
BADAJOZ	715
BILBAO	222
BURGOS	520
CACERES	408
CADIZ PUERTO-2	577
CASTELLON PLANA	579
CEUTA	257
CIS VALENCIA	311
CIS VICTORIA KENT	431
CORDOBA	1448
CUENCA	138
DAROCA	467
EL DUESO	540
HERRERA DE LA MANCHA	416
HUELVA	1500
IBIZA	92
JAEN	585
LA MORALEJA	1473
LAS PALMAS	1366
LEÓN	1335
LOGROÑO	340
LUGO-BONXE	372
LUGO-MONTERROSO	413
MADRID-I	338
MADRID-II	941
MADRID-III	1326
MADRID-IV	1051
MADRID-V	1743
MADRID VI	1409
MALAGA	1540
MALLORCA	1268
MELILLA	286
MURCIA	695
NANCLARES	649
OCAÑA-1	507
OCAÑA-2	538
ORENSE	449
PAMPLONA	224
PUERTO I	275
SAN SEBASTIAN	292
SANTANDER	125
SEGOVIA	374
SEVILLA	1473
SEVILLA PSIQUIATRICO	150
SORIA	198
STA. CRUZ DE TENERIFE	1384
STA. CRUZ DE LA PALMA	55
TEIXEIRO (A CORUÑA)	1123
TERUEL	207
TOPAS	1258
VALENCIA	2415

ESTADÍSTICA MENSUAL DATOS A 31 DE DICIEMBRE 2003	OCUPACIÓN
VALLADOLID	513
VILLABONA	1308
ZARAGOZA	1557
TOTAL	48645

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para solucionar la no regulación de la segunda actividad en la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, del Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la situación de «segunda actividad» para el personal de la Guardia Civil no existe.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de proceder a la disminución de puestos de servicio dedicados a la seguridad estática sin menoscabo de las exigencias de dicha seguridad.

Respuesta:

La formación técnica de un guardia civil como componente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, implica unos conocimientos y entrenamiento, que en su aplicación posterior no deben reducirse exclusivamente a una simple vigilancia estática.

Los avances tecnológicos y el apoyo de otros elementos o servicios de seguridad, además de racionalizar la prestación de ese servicio, pueden sustituir la seguridad estática que actualmente presta la Guardia Civil, y que podría realizar en estos casos sólo funciones de supervisión.

Esta medida implicaría que se recuperaran efectivos para cometidos de prevención de la seguridad ciudadana y para la investigación.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diferencias existentes en las percepciones por dietas en misiones internacionales entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Respuesta:

El personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en comisión de servicio destacados en misiones internacionales se rige por el RD 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Aportaciones positivas para la seguridad ciudadana que conllevarán el que determinados internos puedan cumplir su condena en sus domicilios.

Respuesta:

En la actualidad existen dos supuestos en los que se prevé el cumplimiento de la pena en el propio domicilio por parte de los internos dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a través de los denominados medios de control telemático:

— El primero es el denominado programa de control telemático de internos clasificados en 3.er grado de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 86.4 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 190/1996 de 9 de febrero, desarrollado por la Instrucción 13/2001 y que lleva aplicándose desde finales del año 2001. Dicho programa posibilita una forma específica de cumplir condena en régimen abierto, potenciando los principios inspiradores del señalado régimen abierto recogidos en el artículo 83.2 del Reglamento Penitenciario: atenuación de medidas de control, autorresponsabilidad del penado, normalización e integración social, evitación de la desestructuración familiar y coordinación con las instancias comunitarias de reinserción social.

En definitiva, dicho programa se incardina directamente en el principio de potenciación del régimen abierto recogido en nuestra legislación penitenciaria, que a su vez se entronca indisolublemente con el mandato constitucional de atribuir a las penas y medidas de privación de libertad la finalidad fundamental de la reeducación y reinserción social de los condenados. No cabe duda que este principio de prevención especial es un factor determinante para la lucha contra el delito y la consecuente mejora de la seguridad ciudadana.

Por otra parte, la aplicación de este programa no es una novedad ya que lleva en marcha desde el año 2001.

— El segundo correspondería al cumplimiento de la pena leve de localización permanente, creada por la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, y que entró en vigor el pasado día 1 de octubre. La finalidad de la misma se señala en su propia Exposición de Motivos al citar expresamente que busca prevenir conductas típicas constitutivas de infracciones penales leves, al mismo tiempo que se evitan los efectos perjudiciales de la reclusión en establecimientos penitenciarios.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Criterios objetivos que sigue la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para determinar el

centro penitenciario en el que deben cumplir condena los ciudadanos extranjeros.

Respuesta:

Los criterios objetivos que utiliza la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para determinar el Centro penitenciario en el que deben cumplir condena los ciudadanos extranjeros son los siguientes:

— Vinculación con familia de origen residente en España.
— Vinculación con otro tipo de familiares o amigos muy relacionados con el interno, que coadyuven directamente en su reinserción.
— No tener ningún tipo de vinculación en nuestro país.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009329 a 184/009332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Distintas preguntas sobre una plaga detectada en los cítricos de Brasil.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría sobre una nueva plaga que afecta a los cítricos en Brasil y debido a que existen diversas plagas en ese país, de cuarentena para la Unión Europea, se ruega a S. S. especifique a qué plaga en concreto se refiere para poder contestar adecuadamente a sus preguntas.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar una Ley de Protección Animal.

Respuesta:

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuando presentó ante la Cámara las líneas principales de actuación del Departamento para la Legislatura, manifestó, en relación al bienestar de los animales, que éste es un aspecto de la producción ganadera que preocupa al Gobierno y al que se pretende prestarle una atención específica.

A pesar de que, precisamente, en el ámbito de la producción ganadera existe una extensa legislación comunitaria que trata de garantizar no sólo el respeto a los animales como seres sensibles, sino también la consecución de un mercado interior sin falseamientos de la competencia, aún sería posible y deseable un desarrollo legislativo que permitiera garantizar el cumplimiento de las exigencias comunitarias mediante la tipificación de infracciones y aplicación uniforme de sanciones en esta materia.

Sin embargo, en el ámbito de la protección de los animales de compañía, existe un cuerpo legislativo amplio, integrado por las 17 Leyes autonómicas vigentes en la actualidad que, junto con las previsiones recientemente incluidas en el Código Penal, permiten garantizan la protección efectiva de estos animales.

La existencia de dichas Leyes autonómicas excusaría la actuación en el ámbito de la Administración General del Estado que, además, carece de un título constitucionalmente reconocido para elaborar una ley en la materia sin entrar en controversia con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Previsiones acerca del plan estratégico de agricultura ecológica presentado por el anterior Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento de la existencia del Plan Estratégico de Agricultura Ecológica, presentado por el anterior Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y, actualmente, se encuentra en un período de adaptación a las nuevas orientaciones de la reforma de la PAC.

En principio, se mantienen los ocho objetivos básicos y las cincuenta y cinco acciones previstas.

El Plan está vigente y abarca el período 2004-2006.

El Plan está negociado en los aspectos básicos. Las posibles modificaciones, en relación a las nuevas orientaciones de la PAC, se consensuarán con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, atendiendo las posibles sugerencias de los distintos operadores y asociaciones del sector de producción ecológica.

Las previsiones presupuestarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para la realización del Plan, ascienden a 56.482.000 euros, en el período 2004-2006.

Asimismo, en la mayor parte de las acciones y especialmente en las contempladas en los objetivos 1, 2 y 3 del Plan Estratégico, se cuenta con la cofinanciación de las Comunidades Autónomas y de la UE.

Por otra parte, se señala que los recursos humanos con que cuenta el MAPA, se dedicarán a desarrollar el Plan en la medida que sea necesario para cada acción concreta.

Los factores que limitan el desarrollo de la producción ecológica se refieren, fundamentalmente, al bajo nivel de consumo interno, falta de formación específica en el sector, asesoramiento a productores, experimentación científica, estructura de comercialización limitada, surtido escaso de productos y precios altos de los mismos.

En relación a la promoción del consumo de productos ecológicos en España, el Gobierno tiene prevista la puesta en vigor de una campaña para los primeros meses de 2005 y su duración será de dos años.

En este sentido, la financiación de la campaña está prevista con base al Reglamento (CE) 2826/2000. Dada la ausencia de proyectos presentados por el sector ante los Servicios de la Comisión de la UE, la campaña se acogerá a una modalidad que permite hacerlo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Este Reglamento citado no contempla la posibilidad de cofinanciación de las Comunidades Autónomas.

En base al Reglamento citado, si cuando el MAPA presente el proyecto de campaña a la Comisión de la UE ésta lo aceptase, la financiación se efectuaría a partes iguales con fondos presupuestarios del MAPA y de la UE con un importe previsto de 2 millones de euros cada año.

En cuanto a la producción, se está pendiente de fijar los objetivos que se concreten en el Plan. No obstante, se considera realista un incremento de la superficie dedicada al método de producción ecológico, situado entre el 8 y el 10% anual acumulativo.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Previsiones acerca del desarrollo de la Ley Básica de Ordenación Agraria.

Respuesta:

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su comparecencia en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso, el pasado 20 de mayo de 2004, a petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento, ofrecía las claves de los principios en los que se sustentará la futura Ley Básica al afirmar que «el futuro de la España agraria y rural pasa por apostar de forma decidida por el desarrollo rural, la viabilidad de la agricultura familiar y por la competitividad de la industria alimentaria», añadiendo como corolario final que «nuestra prioridad tiene que ser que las personas que viven y trabajan en el medio rural puedan hacerlo realmente» quedando así fijados los principios fundamentales de dicha Ley.

La necesidad de una Ley de Ordenación Agraria es compartida por todas las fuerzas políticas, y así quedó claro por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión que, en su contestación a la Sra. Ministra, aceptaba el ofrecimiento de diálogo para la misma.

En el momento actual, se está realizando un informe preliminar sobre el estado de la cuestión, analizándose, desde distintas ópticas, las múltiples derivadas que tiene el desarrollo y aplicación de la Ley.

Finalmente, se señala que, por tratarse de una Ley Básica de gran importancia y calado, es necesario que se alcance, sobre su contenido, el máximo consenso con todas las fuerzas políticas y sociales, y naturalmente, si es posible, con e1 principal partido de la oposición, de forma que llegue a constituirse en una piedra angular del edificio normativo de que se dota a nuestra agricultura y a nuestro medio rural, con vocación de perdurabilidad y de llegar a la mayor simplificación del mismo.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Previsiones acerca de los contratos territoriales de explotación.

Respuesta:

El objetivo que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) pretende alcanzar con los contratos territoriales de explotación y teniendo en cuenta las particularidades existentes en los diferentes territorios de la geografía española, es el de poner a las explotaciones agrarias y, muy especialmente, a las familiares, en disposición de ser competitivas en los mercados, considerando no solamente las actividades agrarias tradicionales, sino la valorización de los servicios que desde un enfoque multifuncional puede aportarse. Con ello se garantizará su sostenibilidad futura desde el triple punto de vista económico, social y ambiental.

Por otra parte, se indica que el MAPA para el conjunto del contenido de la Ley básica de ordenación agraria, la forma y contenido de los contratos van a ser consensuados con las organizaciones profesionales agrarias y agroalimentarias y con las demás administraciones implicadas.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Previsiones acerca de promocionar el cultivo del maíz transgénico.

Respuesta:

Las variedades de maíz modificadas genéticamente que se cultivan en España, desde 1998, contienen modificaciones genéticas aprobadas por la Unión Europea.

Estas variedades han superado también el proceso de inscripción en el Registro de Variedades Comerciales, que permite su comercialización, sometiéndose a una serie de ensayos y estudios que comprueban qué variedades se ajustan a los requisitos establecidos en la legislación vigente. Una vez comprobado esto, se procede a publicar en el BOE la inscripción de esas variedades en el Registro de Variedades Comerciales.

Todas las variedades de maíz modificadas genéticamente inscritas en el Registro de Variedades Comerciales están sometidas a la realización de un Plan de Seguimiento durante cinco años para comprobar una serie de aspectos recogidos en él. También es importante destacar que estas variedades sólo suponen un 5% del total de variedades de maíz inscritas en la Lista española que incluye 350 variedades, mientras que en el Catálogo Común hay inscritas unas 3.000 variedades de maíz.

Por otra parte, está prevista la publicación, dentro de la página «web» del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de un apartado sobre organismos y variedades modificados genéticamente, que dé a conocer al público en general, la información disponible sobre dichos organismos y variedades. También existe información disponible sobre las variedades, tanto modificadas genéticamente como convencionales, que pueden cultivarse con la publicación en el BOE de la Lista de Variedades Comerciales.

En cuanto a los beneficios que se derivarían del incremento de la producción de cereales, y teniendo en cuenta que la superficie cultivada con variedades de maíz transgénico supone un 11%, aproximadamente, del total de superficie cultivada de maíz en España, es poco probable que el empleo de variedades modificadas genéticamente compense por sí mismo el déficit de producción de cereales.

En cuanto al proceso de evaluación de un nuevo organismo modificado genéticamente, así como en los ensayos a los que se someten las variedades que contienen estas modificaciones, lo primero que se lleva a cabo es la evaluación de riesgo para el medio ambiente, que entre otros aspectos, tiene en cuenta los posibles efectos a largo plazo asociados con la interacción de este organismo con el medio ambiente. Del mismo modo, tanto el OMG como la variedad transgénica, están sometidos a la realización de un Plan de Seguimiento que permite seguir observando los efectos que pueda tener ese OMG o variedad en el medio ambiente.

Hasta la fecha, no se han observado efectos negativos en el cultivo del maíz Bt, y en los Planes de Seguimiento que deben cumplir obligatoriamente estas variedades no se han detectado efectos negativos.

En relación al incremento medio de producción y, conforme a la información disponible, se estima que en zonas endémicas de taladro pueden evitarse pérdidas de cosecha entre un 5% y un 15%, en el cultivo de variedades de maíz modificadas genéticamente frente a las variedades convencionales, cuya variación depende del grado de ataque de taladro que afecte al cultivo de maíz.

Asimismo, la disminución en los gastos de cultivo es debida, fundamentalmente, a un ahorro en productos fitosanitarios, y dependería de la intensidad del ataque de la plaga.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones en la acrópolis de Monterrey, en Verín (Ourense).

Respuesta:

1, 2 y 3. El Ministerio de Cultura, con el acuerdo de la Xunta de Galicia con la que había mantenido conversaciones, programó un proyecto de restauración para el Castillo de Monterrey.

La redacción de dicho proyecto fue encargada el año 2000 para que fuera llevada a cabo durante los años 2002-2003. El objeto de la restauración eran las murallas y torres del Castillo en aquellos tramos en que su mal estado de conservación aconsejaba una consolidación. El proyecto redactado no pudo ser informado favorablemente por los Servicios Técnicos del Ministerio dado que no se acomodaba a lo solicitado; es decir, no se refería a los objetivos prioritarios de consolidación de estructuras. Ante esa circunstancia —y al efecto de seguir atendiendo al bien cultural— la restauración propuesta fue derivada a los fondos del 1% cultural del Ministerio de Fomento que, en la última reunión de su Comisión Mixta, la aprobó por el montante inicial de 450.834,58 euros.

El Ministerio de Cultura ha programado la realización de otro proyecto de acuerdo con los objetivos originarios, esto es, la consolidación de los tramos más deteriorados de las murallas. Se llevará a cabo en 2005-2006.

4. El Ministerio y la Xunta de Galicia, que mantienen un comunicación fluida en materia de patrimonio histórico, no se han reunido a propósito de esta actuación. El actual Ministerio de Cultura, sin embargo, está abierto a cualquier iniciativa en ese sentido.

5 y 6. Varias Administraciones, la Iglesia católica y numerosos propietarios particulares son titulares de lo que S. S. denomina la acrópolis. El Ministerio de Cultura tiene la titularidad de las Murallas.

7, 8, 9 y 10. La Administración autonómica, independientemente de la propiedad, es quien tiene la competencia exclusiva sobre los bienes culturales en el territorio gallego, tanto en lo que se refiere a la catalogación de los bienes muebles, como a la protección y conservación de los inmuebles.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Información acerca de las personas mayores de 65 años dependientes o semidependientes.

Respuesta:

La información de que dispone el Instituto Nacional de Estadística sobre este tema proviene de los Censos Demográficos, referidos a 1 de noviembre de 2001 y de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999.

— Respecto a los Censos Demográficos, se adjuntan seis anexos que contienen la siguiente información:

• El Anexo 1 contiene una tabla con las personas de 65 años o más, por Comunidades Autónomas de residencia y la relación preferente con la actividad.

• El Anexo 2 es análogo, por Comunidades Autónomas y clase de vivienda.

• La tabla del Anexo 3 se refiere a hogares, según la Comunidad Autónoma de residencia, en filas y la estructura del hogar en columnas.

• Los Anexos 4a y 4b se refieren a la población de 65 a 84 años y de 85 años o más, respectivamente, y contienen una tabla con las Comunidades Autónomas de residencia, en filas y el tamaño del hogar, el número de hombres y el número de mujeres de dichas edades, en columnas. En estas dos tablas la unidad de medida es el hogar, no las personas.

• En la tabla del Anexo 5 se han seleccionado las personas de 65 años o más que residen en viviendas colectivas y se han clasificado por Comunidad Autónoma de residencia y tipo de vivienda colectiva.

• En el Anexo 6, por último, se presenta la población de 65 años o más por municipios.

— En cuanto a la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999, se adjunta Anexo 7.

• El número de personas de 65 o más años que ha manifestado algún tipo de discapacidad era de 2.072.652 en 1999. Esta investigación se refiere a personas que residen en viviendas familiares principales no estando incluidas las personas residentes en establecimientos colectivos.

• Se adjuntan tablas relativas a aquellas discapacidades más relacionadas con la dependencia (con alguna discapacidad para las actividades de la vida diaria

1.464.815) y dentro de ellas (alguna discapacidad severa o total, 1.027.408).

Por último, en relación con la distribución por tramos de renta de los mayores de 65 años, dependientes o semidependientes, que viven en España a fecha 30 de diciembre de 1996 y 30 de diciembre de 2003, se facilitan a continuación los datos obtenidos de las declaraciones de IRPF del ejercicio 1996 y de 2002 (último ejercicio para el que se dispone del detalle de la información solicitada).

TRAMOS DE RENTA (MILES DE EUROS)	EJERCICIO	
	1996	2002
Negativa y cero	3.073	6.334
Hasta 1,5	32.877	122.324
1,5 – 6	463.103	853.617
6 – 12	813.873	675.613
12 – 21	463.180	575.750
21 – 30	146.889	256.061
30 – 60	66.574	128.769
60 – 150	14.189	30.858
150 – 601	2.301	4.946
Mayor 601	162	425
TOTAL	**2.006.221**	**2.654.697**

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.-La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/009354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Participación de las organizaciones pesqueras y cofradías de pescadores, así como de las Comunidades Autónomas, en el trabajo de determinación del esfuerzo máximo que se puede realizar en el caladero de la región Cantábrico-Noroeste.

Respuesta:

Las Comunidades Autónomas participarán, junto con la Administración General del Estado, en la elaboración del Plan de Regeneración del Caladero Nacional, tal como se acordó en el seno de la Conferencia Sectorial de Pesca, celebrado el pasado 26 de julio de 2004.

Una vez que el Instituto Español de Oceanografía (IEO) haya realizado la primera fase de evaluación científico-técnica por zonas de pesca a su cargo, el Gobierno consultará con todas las Administraciones y organizaciones pesqueras, los esquemas de trabajo que se estimen más convenientes, habida cuenta de que es el sector el protagonista y receptor de este plan de recuperación de los recursos del caladero nacional, que se va a llevar a cabo en profundidad y en toda su extensión.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Futuro de las ayudas al sector de la acuicultura después del año 2006.

Respuesta:

A partir del 1 de enero de 2007 entrará en vigor un nuevo Reglamento, sobre «Fondos Europeos para la Pesca», que abarcará el período 2007-2013 y cuyo borrador, en fase de aprobación, ha sido presentado por la Comisión de la UE al Consejo, mediante documento (COM junio 497, final 2004).

Con este nuevo Reglamento, se pretende que el sector pesquero tenga una dimensión global e integrada, partiendo del concepto territorial (áreas dependientes de la pesca) más que del sectorial, al mismo tiempo que se refuerza la necesidad de simplificar su gestión.

Estas líneas se articulan en el borrador del Reglamento mediante dos formas de intervención:

— La puesta en marcha de acciones para el «desarrollo sostenible de zonas costeras de la pesca.

— La aplicación de medidas clásicas, como las actualmente recogidas en el IFOP entre las que se enmarcaría la financiación de inversiones en acuicultura.

En este sentido, el futuro desarrollo del sector acuícola queda recogido en el Capítulo II, artículo 29, del borrador en el que se incluyen las inversiones realizadas por pequeñas empresas destinadas a:

— La construcción, ampliación equipamiento y modernización de instalaciones.

— Las inversiones destinadas a mejoras en las condiciones de higiene, sanidad animal y humana y calidad de los productos.

— Las inversiones destinadas a reducir los impactos sobre el medio ambiente.

Por otra parte, el artículo 30 recoge los objetivos específicos para el sector, entre los que se destacan:

— La diversificación de nuevas especies.
— La producción de especies con perspectivas de mercado.
— Medidas tendentes a reducir sustancialmente los impactos sobre el medio ambiente.
— Medidas de interés colectivo.
— Medidas específicas en materia sanitaria y veterinaria.
— Medidas para la preservación de espacios rurales.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar la concesión de becas universitarias para el próximo curso en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión del 14 de mayo de 2004, aprobó un Acuerdo sobre mcentivación de la política de becas que incluye una dotación de 36 millones de euros para incrementar el fondo disponible en el año 2004.

Esta cantidad adicional se va a destinar a suplementar la partida presupuestaria denominada «Becas y ayudas de carácter general» que, en este año 2004, contaba con una dotación de 570.279.170 euros. El suplemento representa un incremento del crédito de un 6,31%.

El mencionado suplemento hará posible, por una parte, elevar la cuantía de las becas que, para el próximo curso 2004/05, se incrementan en un 5% real respecto de las del curso académico anterior, y por otra, permitirá ampliar el número de perceptores de beca, especialmente de las ayudas compensatorias y de movilidad especial. Esta modalidad de becas se adjudica a los estudiantes pertenecientes a familias de menores rentas, con el objeto de «compensar» la eventual no percepción de salario que implica su dedicación al estudio. Se prevé que alrededor de 16.000 nuevos estudiantes se beneficiarán de estas ayudas en el curso 2004/05.

Es de destacar también que la mayor disponibilidad presupuestaria en el año 2004 permitirá abonar un mayor número de becas con cargo al presupuesto de 2004 y, por tanto, dentro del primer trimestre del curso escolar (meses de octubre y noviembre) tal como ha anunciado la Ministra de Educación y Ciencia.

Este aumento, tanto en la cuantía como en el número de becas en la Comunidad Autónoma de Andalucía será el mismo previsto con carácter general, puesto que no se realizan estimaciones por Comunidades Autónomas, sino a nivel nacional.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009381 a 184/009402 y 184/009493 a 184/009514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Deudas de 44 ayuntamientos de Cádiz y sus empresas en concepto de IRPF.

Respuesta:

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley General Tributaria, no es posible facilitar la información concreta solicitada en las preguntas de referencia.

Según dicho precepto, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en dicho artículo, entre los que no se incluyen los de las preguntas de referencia.

No obstante lo anterior, sí es posible realizar las siguientes observaciones:

Con arreglo a la disposición adicional cuarta del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 91 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de

Presupuestos Generales del Estado para 2004, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con la Hacienda Pública, por las entidades locales, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

Para ello, la Agencia Estatal de Administración Tributaria comunica a la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda las deudas de las entidades locales que se encuentran en período ejecutivo de cobro, sin que se pueda determinar el ente o empresa que, perteneciendo al grupo local, ha originado tales débitos.

Por otra parte, debido a la idéntica consideración que, según el citado artículo 91 de la Ley 61/2003, tiene el mecanismo de compensación de deudas tributarias por IRPF o IVA mediante retenciones en la participación en los tributos del Estado, se da un tratamiento conjunto, sin desagregar, a las deudas derivadas del IRPF y del IVA legalmente retenidos o que se han debido retener o que se han repercutido.

Por lo anterior, no es posible proporcionar información sobré el concepto tributario al que se refieren ni sobre la cuantía que corresponde a las empresas públicas municipales.

Realizadas las anteriores salvedades, se informa que, una vez procesada la entrega a cuenta de la participación en tributos del Estado del mes de agosto, tienen deudas tributarias pendientes de compensación por IRPF y por IVA los siguientes ayuntamientos de la provincia de Cádiz, por los importes que se citan:

AYUNTAMIENTO	IMPORTE (€)
Barbate	2.514.675,11
Barrios (Los)	1.820.390,52
Espera	41.015,07
Jerez de la Frontera	4.958.639,86
Puerto de Santa María (El)	2.964.184,42
Puerto Real	3.908.908,64
Rota	1.807.581,23
Sanlúcar de Barrameda	4.884.776,38
Tarifa	3.550.820,37

Los importes anteriores quedan expresados en euros, y corresponden, en cualquier caso, a deudas, en período ejecutivo de cobro, comunicadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la citada Dirección General de Financiación Territorial. En consecuencia, es posible que no exista coincidencia exacta con los montantes reales de las deudas, que, con ella, mantienen, en aquella fecha, las entidades locales referidas.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Fecha prevista para iniciar el programa de vivienda prometido en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas comunidades autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal y como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto a las Comunidades Autónomas a las que les compete definir en base a sus prioridades la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Zona de la provincia de Cádiz en que se va a ofertar suelo público para la política de vivienda de Gobierno.

Respuesta:

Hay que señalar, en primer lugar, el propósito del Gobierno de que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público (y en la medida en que sean idóneos para ello por su situación y características) se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a algún régimen de pro-

tección pública, o a equipamientos y servicios urbanos, siempre de acuerdo con las previsiones urbanísticas del municipio correspondiente.

Ha de informarse, sin embargo, de que se trata de un proceso continuo y progresivo que debe iniciarse, en cada caso, cuando el Departamento afectado aprecie la innecesariedad de los terrenos para su actividad, y se acredite que con éstos se cumplen los objetivos más arriba reseñados. En ningún caso, los suelos públicos que vayan a destinarse a vivienda protegida en una localidad o provincia determinada constituyen un paquete cerrado, llevándose a cabo cada actuación, en su momento, por la administración u organismo específico que, en cada supuesto, se considere idóneo.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009432 a 184/009439 y 184/009448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de alumnos matriculados en la UNED en las provincias de Granada, Almería, Jaén, Córdoba, Sevilla, Málaga, Cádiz y Huelva, desglosado por cursos, desde el año 1996

Curso Académico / Centro Asociado	1995/1996	1996/1997	1997/1998	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004
Almería	757	781	804	796	847	793	864	917	1056
Granada (Baza+Motril)	318	355	375	465	582	961	1138	1248	1524
Cádiz (Cádiz+Algeciras)	3824	3832	3593	3485	3738	3456	3505	3966	3827
Córdoba	1691	1862	1838	1783	1863	1687	1768	1731	1844
Huelva	782	756	725	721	870	928	858	937	927
Málaga	2231	2281	2444	2548	2637	2875	2882	3167	3491
Sevilla	2885	2912	2855	2796	2867	2701	2630	2678	3015
Jaén	1265	1197	1210	1258	1341	1284	1257	1269	1285

Número de alumnos matriculados en cada una de las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosado por cursos, desde el año 1996

Curso Académico / Universidades	1996/1997	1997/1998	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003 *	2003/2004 *
Almería	13.133	14.056	14.519	14.595	14.369	13.652	12.226	13.099
Cádiz	22.701	23.041	23.389	23.712	23.087	22.754	21.736	22.117
Córdoba	20.690	21.105	21.395	21.155	20.773	20.007	19.058	19.409
Granada	60.066	58.741	58.857	58.627	57.848	56.062	56.149	56.303
Huelva	13.085	13.706	13.626	13.605	13.330	12.885	11.216	11.914
Jaén	15.926	16.584	16.302	16.396	15.743	15.291	14.099	14.401
Málaga	37.669	39.826	39.703	39.983	39.688	39.025	35.732	36.990
Pablo de Olavide		2.766	3.611	4.721	5.612	6.315	7.596	6.859
Sevilla	77.212	73.459	75.948	76.288	73.969	71.067	64.119	67.147

* Datos provisionales.

184/009442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Entidades en la Comunidad Autónoma de Andalucía beneficiarias de ayudas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

En anexo, constan las entidades subvencionadas y los importes concedidos con cargo a la convocatoria del IRPF en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES

Órgano convocante: Sub. Gral. de ONG y Subvenciones

Convocatoria: IRPF

Año: 2004

CC.AA.: Andalucía

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ACCIÓN FAMILIAR	4.397,00
ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. PROVINCIA CENTRO. CURIA PROVINCIAL	159.765,00
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	6.720,00
ASOCIACIÓN BENÉFICO-SOCIAL EL SALVADOR	70.000,00
ASOCIACIÓN CARDIJN	35.000,00
ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTI-SIDA DE MÁLAGA	10.800,00
ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS CONTRA LA DROGA	8.700,00
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	49.000,00
ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE LA ZONA NORTE DE ALMERÍA	30.000,00
ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS	60.000,00
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA	64.650,00
ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA PROYECTO MIGUEL MAÑARA	68.700,00
ASOCIACIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES	14.521,00
ASOCIACIÓN HERMANAS DEL BUEN SAMARITANO	54.000,00
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	15.360,00
ASOCIACIÓN JUVENIL MADRESELVA	3.500,00
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	76.300,00
ASOCIACIÓN MONTETABOR	54.000,00
ASOCIACIÓN NOESSO (NO ESTÁS SOLO)	20.360,00
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUÍDA	41.732,00
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	311.944,00
ASOCIACIÓN SAN LAZARO	60.000,00
CARITAS ESPAÑOLA	1.584.221,00
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	5.095,00
COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A LA MUJER	31.842,00
COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL. COMPAÑÍA EN ESPAÑA	170.432,00
CONFEDERACIÓN AUTISMO-ESPAÑA	235.000,00
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	636.000,00
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	38.800,00
CONFEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO DE ESPAÑA	97.854,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	100.100,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	204.644,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	129.760,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	417.900,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	443.000,00
CONFEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES "COLEGA".	29.400,00
CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS	100.000,00
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	44.424,00
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	270.000,00
CONSORCIO DE ENTIDADES PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	112.000,00
COOPERACIÓN SOCIAL	8.000,00
COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS	25.410,00
COORDINADORA LINENSE CONTRA LA DROGODEPENDENCIA "DESPIERTA"	18.000,00
COORDINADORA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS ABRIL	71.363,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3.230.601,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	52.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	81.400,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROINMIGRANTES EXTRANJEROS EN ANDALUCÍA, ANDALUCÍA ACOGE	345.604,00
FEDERACIÓN DE COLECTIVOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	79.587,00
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES	537.000,00
FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES - SECTOR SOLIDARIO	416.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS	129.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE AUTISTAS	48.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	28.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	29.800,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SINDROME DE DOWN	124.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER	32.800,00
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS	62.000,00
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	65.007,00
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS "LIBERACIÓN"	37.772,00
FEDERACIÓN TOMÁS DE VILLANUEVA	45.000,00
FEDERACIÓN UNIÓN DE ESCUELAS FAMILIARES AGRARIAS	21.350,00
FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA	57.000,00
FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA	4.360,00
FUNDACIÓN ANNA O	84.000,00
FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	52.717,00
FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIDO	8.850,00
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	123.000,00
FUNDACIÓN DON BOSCO	75.020,00
FUNDACIÓN ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA	100.000,00
FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	668.000,00
FUNDACIÓN MUJERES	22.654,00
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	171.010,00
FUNDACIÓN PROMI (FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL MINUSVÁLIDO)	272.425,00
FUNDACIÓN RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD Y SAN JOSÉ	90.000,00
FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	41.371,00
GRUPO INTER DISCIPLINAR - GRUPO GID	2.230,00
HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	5.105,00
HORIZONTES ABIERTOS	25.058,00
JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE ESPAÑA	32.400,00
JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	79.500,00
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	143.890,00
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	20.880,00
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	17.018,00
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	39.000,00
MÉDICOS DEL MUNDO	30.505,00
PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA	22.120,00
RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	11.000,00
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	104.000,00
RED ARAÑA, TEJIDO DE ENTIDADES SOCIALES POR EL EMPLEO	18.000,00
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA	58.000,00
SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	40.616,00
UNIÓN DE CENTROS DE ANIMACIÓN RURAL	9.500,00
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	433.199,00
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	21.814,00
UNIÓN ROMANI	292.215,00
UNIÓN SINDICAL OBRERA	13.900,00

184/010173 y 184/010174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de derogar la Ley franquista de 1960 que regula el funcionamiento del Castillo de Montjuic en Barcelona, así como de su cesión a dicha ciudad.

Respuesta:

El Castillo de Montjuic, con sus fosos y sus glacis, fue cedido al Ayuntamiento de Barcelona por Ley

52/1960 de 21 de julio, a fin de «satisfacer un viejo anhelo de la ciudad y convertir la montaña de Montjuic en zona abierta a la población».

La misma Ley, dispone que el Castillo sea destinado a Museo del Ejército y para armonizar sus fines, crea un Patronato que preside el Mando Regional (Capitán General en 1960) y que tiene como Vicepresidente al Alcalde de la Ciudad.

El Congreso de los Diputados, en acuerdo de 27 de febrero de 2001, aprobó una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto en la que, en primer lugar, se insta al Gobierno a elaborar «un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 52/1 960, de 21 de julio (...) y el correspondiente reglamento». En segundo lugar se plantea «organizar los fondos del citado museo con criterios historiográficos modernos de acuerdo con los principios y valores de la Constitución española de 1978».

Actualmente, el Gobierno está elaborando el Proyecto de Ley por el que se derogará la Ley 52/1960 y se establecerán nuevas bases para la cesión del Castillo de Montjuic a la ciudad de Barcelona, de acuerdo a los criterios que se establezcan entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Barcelona.

Dicho Proyecto de Ley puede ser presentado para su debate en las Cortes a lo largo del primer período de sesiones del año 2005.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000105

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Veracidad de algunas informaciones de prensa que apuntan a la aplicación de un expediente de regulación de empleo en Radiotelevisión Española (RTVE), que afectará a cerca de 3.000 trabajadores.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Se puede confirmar la veracidad de algunas informaciones de prensa que apuntan a la aplicación de un Expediente de Regulación de Empleo en RTVE que afectará a cerca de 3.000 trabajadores?

Ni el Ente Público RTVE ni la SEPI han realizado ninguna manifestación acerca de esta cuestión, que está siendo objeto de estudio en estos momentos en la propia SEPI.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**